Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/analesmuseonat01mexi

ANALES

ANALES

DEL

Museo Nacional de Arqueología

Historia y Etnología

TOMO I

MÉXICO
MUSEO N. DE ARQUEOLOGÍA, HISTORIA Y ETNOLOGÍA
1909

655742
28. 3. 57

Talleres de Imprenta, Fotograbado y Encuadernacion del Establecimiento.

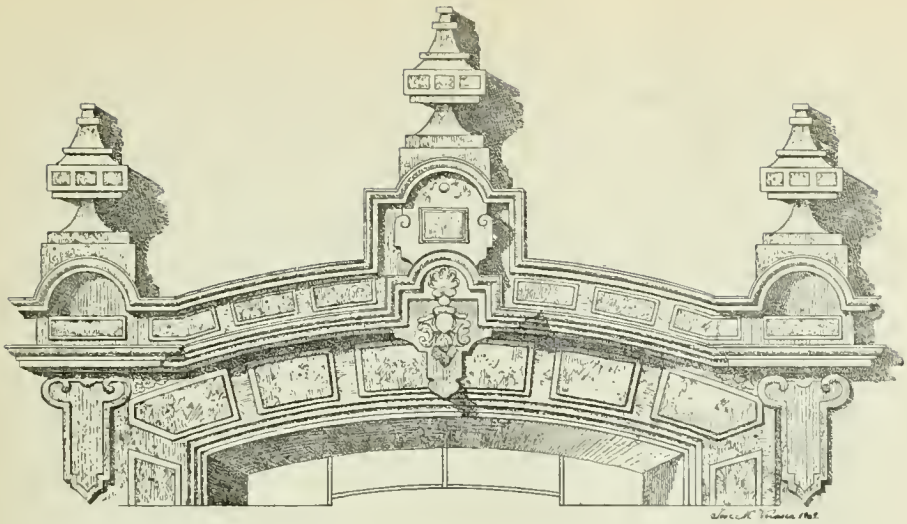

INTRODUCCIÓN.

Tuvo un origen reciente el Museo Nacional de México.

Bajo la dominación española, sólo existía una pequeña colección de antigüedades, formada en su mayor parte de los códices y manuscritos indígenas que el Caballero milanés don Lorenzo de Boturini y Benaduci, Señor de la Torre y Homo, había logrado reunir á costa de inauditos sacrificios, y las cuales le fueron confiscadas de la manera más injusta por el Gobierno Virreinal en 1743. Estas antigüedades permanecieron guardadas primeramente en la Secretaría del Virreinato, y después en la Biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México, adonde pasaron por orden del Exmo. Señor Bailío D. Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, Virrey de la Nueva España: en uno y otro lugar las mermaron extraordinariamente el descuido, la humedad, los ratones y los hurtos.

Consumada la Independencia, el Gobierno Nacional no sólo conservó en la misma Universidad las antigüedades ya existentes, sino que, además, asignó para el establecimiento de un jardín botánico la suma anual de $ 1892, 1 real, 3 granos, destinados á cubrir los sueldos de un Director catedrático de Botánica y de un jardinero y los gastos del jardín.

Al hacer esto, el Supremo Gobierno no pensaba aún en fundar el Museo Nacional, cuya formación debía ser obra del tiempo, según manifestaba á las Cámaras del Congreso General don Lucas Alamán, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores é Interiores, en la Memoria que presentó el 11 de enero de 1825. No obstante, á fines de este año, don Sebastián Camacho, sucesor de don Lucas Alamán, anunciaba á dichas Cámaras que el Museo Nacional había quedado establecido, bajo «los más felices auspicios,» con un conservador, encargado «de su arreglo, seguridad y fomento,» y con muchos proyectos de «viajes científicos, descubrimientos, excavaciones y otras operaciones,» que nunca se hicieron. El Museo, pues, no tuvo otro fin que la conservación de algunas antigüedades, faltas de clasificación, orden y concierto.

Propiamente, el Museo nació en virtud del decreto de 21 de noviembre de 1831, que ordenó su creación formal y su división en tres ramos: de antigüedades, de productos de industria y de historia natural y jardín botánico; este decreto dispuso que quedara bajo la dirección de una junta de siete personas de notoria ilustración, pero sin sueldo alguno, y que tuviera la siguiente planta anual de empleados y gastos:

Un conservador, secretario de la Junta Directiva	$ 1200.00
Un catedrático de Historia Natural	1200.00
Un dibujante conserje	600.00
Un jardinero	600.00
Para compra de objetos y gastos de conservación y mejoras del Establecimiento	3000.00
Para gastos de escritorio y pago de mozos.	800.00
Para gastos menores y pago de peones y hortelano de Chapultepec	1000.00
Total	$ 8400.00

El Ejecutivo de la Unión procedió en seguida á organizar el Museo, de acuerdo con el mencionado decreto, y nombró miembros de la Junta Directiva á los Sres. Pablo de la Llave, Isidro Ignacio Icaza, Miguel Bustamante, José Mariano Sánchez Mora, Ignacio Cubas, Dr. Rafael Olaguíbel é Ignacio Mora. Aunque el Ejecutivo de la Unión estaba facultado, desde el 20 de mayo de 1831, para transladar el Museo á la casa principal de la extinguida Inquisi-

ción, aplazó indefinidamente la mudanza, y el Establecimiento continuó en la Universidad, sin poder alcanzar desarrollo alguno: todavía muchos años después pasaba «desapercibido,» según hacía notar don Manuel Orozco y Berra.

Llegado acá el Archiduque Maximiliano, declaró, el 4 de diciembre de 1865, que el «Museo Público de Historia Natural, Arqueología é Historia» quedaba bajo su inmediata protección, y mandó que fuese transladado al departamento del Palacio Nacional que hoy ocupa y que sirvió anteriormente para Casa de Moneda; que tuviese una biblioteca formada de los libros pertenecientes á la Universidad y conventos suprimidos, y que el Gobierno sufragara los gastos de instalación, conservación y fomento, que no se fijaron.

Luego que el Supremo Gobierno Constitucional venció al Archiduque Maximiliano, dedicó al Museo, en el Presupuesto de Egresos Federales correspondiente al año fiscal de 1867 á 1868, la cantidad de $ 12,000: la mitad para gastos y la otra mitad para sueldos de un Director, dos Profesores de Historia Natural, un Preparador, un escribiente vigilante de los salones, un mozo y un portero. Desgraciadamente las penurias de la Hacienda Pública impidieron al Supremo Gobierno, durante largos años, aumentar la dotación pecuniaria del Museo, la cual sólo ascendía á $ 12,160.00 en el año fiscal de 1876 á 1877; por lo que, el Museo tampoco mejoró entonces.

Elevado á la Suprema Magistratura el C. General Porfirio Díaz, restaurador indiscutido de la paz pública y primer factor del progreso actual de México, todos los establecimientos educativos federales comenzaron á recibir muy grande impulso. El Museo, que ya en el año fiscal de 1877 á 1878 tenía asignados $ 13,360.00, contó con una suma incesantemente mayor en cada uno de los años siguientes, la cual llegó á ser de $ 24,797.20 en el de 1900 á 1901; de manera que el Museo pudo desarrollarse, á la par que se desarrollaba todo el país.

Debemos manifestar que por virtud de la muy ilustrada é inteligente iniciativa del Sr. Lic. D. Justo Sierra, quien se hizo cargo del ramo federal de Instrucción Pública, primero como Subsecretario, el 14 de junio de 1901, y cuatro años después, como Secretario de Estado, el Museo Nacional progresó más rápidamente aún, y al fin se convirtió en un establecimiento verdaderamente docente, pues desde entonces no ha cesado de abrir cátedras de todas las ciencias que cultiva, de establecer diversos talleres, de multiplicar sus publicaciones, de ensanchar su biblioteca y de clasificar y describir cuantos objetos expone al público. Al propio tiempo ha

aumentado extraordinariamente sus colecciones (en cerca de setenta mil objetos, durante los dos últimos años).

Semejante desarrollo volvió insuficiente el local del Museo y obligó al Ejecutivo de la Unión á dividirlo, el 1º de febrero del presente año, en dos establecimientos independientes, llamado uno Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, y el otro, Museo Nacional de Historia Natural. Aquél continúa en el antiguo edificio anexo al Palacio Nacional, y el segundo está siendo transladado á un edificio nuevo de suficiente amplitud.

Buena prueba de los esfuerzos que hace el Supremo Gobierno de la Unión para perfeccionar los establecimientos educativos nacionales, es la considerable suma de ciento doce mil pesos que el actual Presupuesto de Egresos señala solamente al Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, ó sea el décuplo de la dotación que tuvo todo el Museo Nacional en el año fiscal de 1867 á 1868.

*
* *

El programa de los Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología será el mismo á que se ajustaron los Anales del antiguo Museo Nacional, con la única modificación de que ya no tratarán de las ciencias que forman la Historia Natural.

México, 1º de abril de 1909.

GENARO GARCÍA.

IX

BREVE NOTICIA

DE

ALGUNOS MANUSCRITOS DE INTERÉS HISTÓRICO PARA MÉXICO,

QUE SE ENCUENTRAN

EN LOS ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DE WASHINGTON, D. C.;

FORMADA

por V. Salado Álvarez,

Socio de número del Liceo Altamirano, y Correspondiente de la Academia Mexicana.

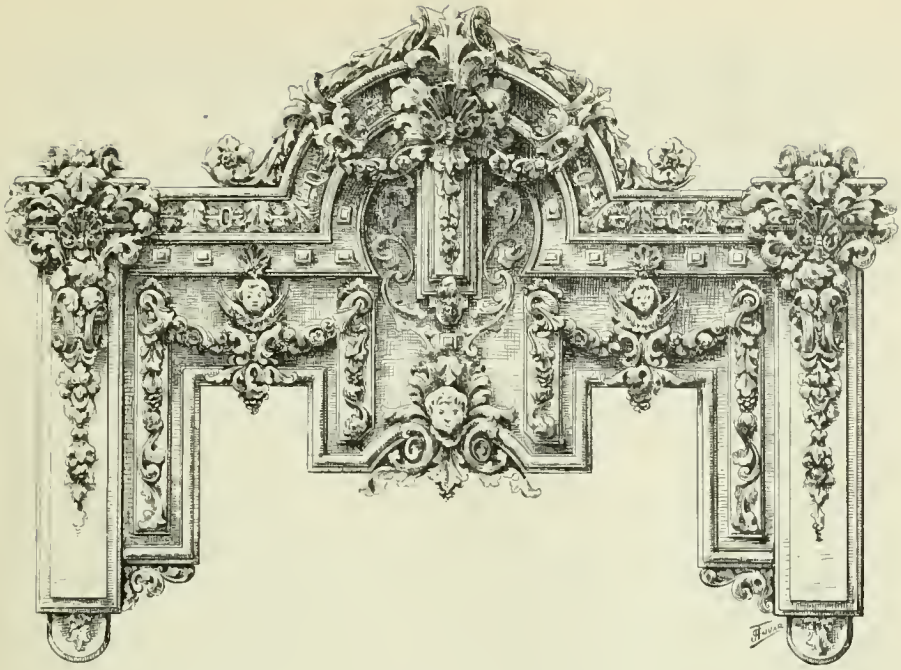

ADVERTENCIA

Durante mi estancia en la capital de los Estados Unidos, al registrar las colecciones de manuscritos que se hallan en las bibliotecas y archivos públicos, tropecé con muchos papeles relativos á México, que, en mi concepto, merecen llamar la atención de los estudiosos y hombres de ciencia, por constituír un manantial de conocimientos históricos, hasta ahora no explotado.

Quizá este catálogo tenga el mérito de atraer la atención de los que se ocupan en investigaciones relativas á México: si logra tal cosa, habrá cumplido su objeto plenamente.

La mayor parte de los manuscritos que enumero pertenecen á la *Congressional Library*, de Washington; así es que en los lugares en que no menciono otra colección, debe entenderse que de esa fuente proceden los documentos.

Doy rendida y cordialmente las gracias al señor Secretario de Estado, Root, que se dignó abrirme las puertas de los archivos del Departamento de Estado; á Mr. Worthington C. Ford, jefe del Departamento de Manuscritos de la *Library of Congress*, á Miss Eli-

zabeth Howard West, dependiente de ese negociado, y á Mr. Holmes, Director del *Bureau of American Ethnology*.

Todos facilitaron esta tarea y contribuyeron á aliviar ó aquilatar otras que ejecuté en el tiempo que viví en la vecina República, y las cuales quizá no habría llevado á cabo sin la cooperación de tan generosas personas.

México y abril de 1908.

V. Salado Álvarez.

Al | emporio | de el | Nuevo Mundo | Centro | de la | liberalidad, y magnificencia | Archivo | de | Nobleza, Ciencia y Virtud | Mineral | de | Ingenios, y Riquezas | Refugio | de | Pobres y Desvalidos | Epilogo | de | Grandezas | la Gran Ciudad y Corte impr.[1] | de | Mexico | vn su aficionado D. y C. 1760. Manuscrito, tamaño doceavo, forro de badana, 178 páginas, excelente carácter de letra.

Chistosa refutación, en prosa y verso, del *Trienio Astrológico* de don Diego de Torres y Villarroel, burlándose de los pronósticos que solían hacerse acerca de cosas venideras y en tiempo fijo. Está dirigido á un personaje que no se menciona, y dícese que fué escrito «por el empeño en que me puso una señora de solicitar limosna para una obra de charidad.»

Álvarez de Toledo, José.—Carta en español dirigida en 25 de noviembre de 1813, desde Nashville (Tenn.) á Mr. Lancelle rehusando una proposición del general Humbert sobre levantamiento de tropas para invadir las posesiones españolas.

——Carta en español «á su amigo Mr. Shaler,» en dos hojas tamaño folio, fechada en la habitación del General Overton (probablemente en N. Orleans) «á 28 de Nov.[e] de 1813» y dirigida á Mr. William Shaler de Washington.

Habla de las complicaciones y dificultades con que tropezaba, de la posibilidad del auxilio á los patriotas mexicanos por parte del gobierno de los Estados Unidos y de las esperanzas de aquéllos de ver libre á su país.

Álvarez de Toledo, José.—Carta á Shaler, en dos hojas tamaño folio, fechada en Nashville á 16 de enero de 1814, y tratando de la expedición del Dr. Robinson, de quien el signatario había determinado separarse. También toca lo relativo á la posible intervención de los Estados Unidos en la revolución mexicana. Este legajo se halla en el Departamento de Estado.

Con el título *Papers relating to Louisiana and the southern boundary* hay en el Departamento de Estado un tomo que arroja gran luz sobre la guerra de independencia en Tejas, y su carácter esencialmente filibustero; de tal manera, que queda justificada la aserción del Dr. Mc. Caleb, de que la expedición Gutiérrez Magee fué sólo el prólogo de la guerra de 46. Hay en esta colección cartas de Toledo, Gregor Mc. Gregor, Robinson y otros muchos, y razón detallada de la misión de Shaler á Tejas en 1813. El resto del tomo lo ocupa la relación del viaje de Bernardo de la Harpe.

(Véase Burr, Aaron.)

América, Descubrimiento de.—«America, Spanish Colonies. Copies of letters relating to exploration and settlement of Mexico and South America with instructions concerning Nuñez de Balboa, Hernando Cortez, letters from Mexican Bishops & descriptions of routes to the Philippines.»

En este legajo se hallan muchas copias manuscritas de documentos relativos á la historia de las Indias; á México se refieren particularmente la

«Exposicion de los Obispos de México, Oaxaca y Guatemala a S. M. de 4 de Diciembre de 1537» y la

«Capitulacion celebrada entre Diego Velazquez y Hernan Cortéz para el arreglo de la expedicion á Yucatan y Nueva España—Sacada de la copia auténtica, que se hizo á peticion del primero, por Vicente Lopez escribano público de Santiago del Puerto de la Isla Fernandina a trece de Octubre, mil quinientos diez y nueve, por mandato del muy virtuoso Señor Andrés de Duero, Alcalde en la dicha Ciudad por sus Altezas.....»

Estas y las demás piezas se hallaban, según se dice, una en la biblioteca de don Pascual de Gayangos, y las demás en la colección de don Juan Bautista Muñoz. Están hechas con particular primor y acuciosamente corregidas. Los originales han desaparecido en España y algu-

nos de ellos se hallan en Inglaterra (como las cartas inéditas de varios al Cardenal Ximénez); de otros se ignora el paradero.

Persona que ha hecho el cotejo con las copias que se han estampado en las publicaciones españolas, me refiere que éstas contienen considerables variantes.

Berrio de Montalvo, Don Luis. (Véase SPANISH TRACTS.)

Burr, Aaron.—*Letters in relation to Burr's Conspiracy.*

Un volumen folio que comprende muchísimas cartas relativas á la conspiración de Aaron Burr firmadas por Clayborne, Benson, Wilkinson, Toledo y otros muchos. El eruditísimo doctor Walter Flavius Mac Caleb escribe en el prefacio de su libro «The Aaron Burr Conspiracy» (pág. XIV) que «estas cartas son en extremo importantes y contribuyen grandemente á aclarar el conjunto de la conspiración, especialmente el postrer período, que puede fijarse en el juicio de Richmond.»

Vale la pena de mencionarse especialmente un escrito anónimo fechado en Madrid á 23 de diciembre de 1814 y dirigido probablemente á Fernando VII; dicho papel concluye así:

«No hay tiempo que perder, y debemos, en la presente favorable circunstancia, en que se hallan envueltos los Estados Unidos en una guerra con Inglaterra, aprovechar la ocasion que se presenta de establecer por medio de bien dirijidas Negociaciones Diplomaticas, una ventajosa linea divisoria que separe los dos Estados terminando las discordias y los peligros á que ha dado margen el tratado de san Ildefonso, y por medio de buenas y oportunas disposiciones en las Provincias limítrofes poner los territorios de V. M., limites con los Estados Unidos, en una situacion respectable, capaz de poder contener los progresos de un vecino ambicioso que en pocos años ha avanzado ya la mitad del camino que le separaba de las ricas Posesiones de V. M. en el continente de la América Septentrional.»

Asimismo merece citarse una serie de cartas escritas por don José Álvarez de Toledo, en que se habla, entre otras cosas, del proyecto de colocar en el trono de México á la Infanta Carlota, en virtud de los derechos que en su favor habian declarado las cortes de Cádiz, «abrigándose la esperanza de que los Estados Unidos no consientan la realizacion de ese plan.» También censura Toledo la intervención que en el ejército independiente había concedido el coronel don Bernardo Gutiérrez á uno de los complicados en la conspiración de Burr.

Toledo se extiende acerca de las probabilidades de formar un congreso, ya fuera independiente del de Rayón ó en conexión con el que éste acababa de establecer.

En el legajo se halla también la nota reservada N.º 4, del virrey Ca-

lleja, participando el estado y ocurrencias del reino de Nueva España y la noticia acerca de la invasión proyectada en la provincia de Tejas y costa de Vera-Cruz, por la Luisiana, y dando cuenta de las providencias tomadas. El original fué aprehendido por uno de los corsarios de Buenos Aires, estaba fechado en 1.º de marzo de 1816 y dirigido al Ministro de la Guerra.

Californias.—Años—1700—1702—1704—1706—1708—1709—1710—1712—1714—1715—1716—1717—1718—y 1720 y 22-23-24. Libro en folio, de 64 fojas, pasta de pergamino, que lleva en el tejuelo el título: «Californias desde 1700-1724 (a.s).»

Es el registro, en papel sellado, de las órdenes que llegaban acerca de pago de fondos que por ayuda de costa suministrada por la real corona ó por cualquier otro capítulo, se recibían de las diferentes misiones. La creo obra muy interesante y altamente reveladora del estado económico y social de aquella comarca.

Colonias españolas.—«Rapport sur L'état et la Situation Exacte des Colonies Espagnoles de l'Amerique á la fin de 1817.—Contenant la Position des affaires dans les Colonies suivantes:

Les Florides et l'ile D'Amelie.
Le Nouveau Mexique.
Les deux Californies.
Le Mexique.
L'ile de Cuba et Porto Rico.
Le Papayan.
La Nouvelle Grenade.
La Terre ferme.
Vénézuella et Margarita.
La guayanne et L'orenoque.
Monte Video et El Sto. Sacramento.
Le Paraguay et Buenos Ayres.
Le Chili et Chiloé.
Le Perou.
Londres 13 janvier 1818.»

—Informe en 28 fojas acerca de la situación política de la América española, fechado en Londres el 13 de enero de 1818. Vienen á continuación otros tres escritos fechados en la misma capital y que llevan los títulos de *Sécond, Troisiéme* y *Quatriéme rapport*, con 14, 20 y 25 páginas respectivamente, llevando fe-

chas de 17 de abril, 10 de julio y 30 de septiembre del mismo año, 1817.

Parece que esta colección se formó con las noticias que suministraban los agentes ingleses enviados á la América. Ninguna persona que desee conocer la situación de las colonias españolas en aquel período, puede ignorar estas relaciones llenas de datos acerca del comercio, de detalles nuevos sobre las personas y de apreciaciones no siempre descaminadas tocante á los sucesos.

Cortés, Don José.—Memorias | sobre las Provincias | del | Norte de Nueva España | por | D. José Cortés Teniente | del Real Cuerpo de | Ingenieros | Año de MDCCXCIX.

Un volumen empastado con ciento setenta y siete páginas de texto y cuatro de índice. Ochenta y ocho páginas comprenden las *Memorias* propiamente dichas, y el resto el «Diario y Derrotero de los descubrimientos de tierras á los ríos N. N. O. E. de Nuevo México por los R. R. P. P. Fr. Silvestre Vélez Escalante y Fr. Francisco Atanasio Domínguez.»

La obra de Cortés fué traducida é impresa, en parte, en *Senate Executive Documents* 78, p. 3, pp. 119–127–33 Congress 2.ª session.

El diario de los padres está publicado en el tomo I de Documentos para la Historia de México, serie II, México, 1853.

Corwin-Doblado, Tratado.—«Tratado Corwin-Doblado y convención Corwin-Zamacona.»

Copia en 12 fojas del tratado y la convención que se mencionan, y de los cuales el primero tiene por objeto que los Estados Unidos presten á México once millones de pesos con interés de seis por ciento anual. El decreto de aprobación respectivo está firmado en México á 11 de diciembre de 1861. La convención, que se refiere á la manera cómo se ha de pagar á los comisionados, lleva la fecha de 17 de abril de 1862. El enunciado del documento está en español y el texto en inglés.

Corwin-Zamacona. (Véase Corwin, Doblado.)

Dominguez, Fr. Francisco Atanasio. (Véase Cortés, Don José.)

Domínguez, P.—«Diario del Padre Domínguez en Sonora y Sinaloa.» *Bureau of American Ethnology*, N.º 7582, bóveda 2, shelve 82, 1898. Fué enajenado por el Dr. León en $ 10. Ciento

cinco páginas, inclusive el forro. Noticia de una visita á las misiones de Chihuahua, Sonora y Sinaloa, con curiosísimos datos acerca de estadística, situación de las misiones, iglesias con que contaban, etc.

Empieza por unas notas llamadas *Apuntes de lo que se observa en gen.l para el remedio*, que son las ideas del autor acerca de la manera de atajar los males que padecían las misiones. Habla primero de Sonora (en la cual comprende la alta y la baja Taraomara), sigue con Sinaloa y trae luego unas *Ordenaciones generales comunes para todos los padres missioneros*. Concluye con la noticia de las cantidades que el autor recibió para los gastos de la visita. El cuaderno está escrito con dos caracteres de letra.

Font, Fr. Pedro. - «Diario que formó el P. F. Pedro Font Pred.r apco. del Colegio de la Sta. Cruz de Queretaro, sacado del Borrador que escrivio en el camino del Viage que hizo á Monte Rey y Puerto de S.n Franco. en comp.a del Then.te Coronel de Cavallería, Cap.n del Presidio de *Tusac* y Comandante de la Expedición de familias y Soldados p.a el nuevo Establecimiento de aquel Puerto, D.n Juan Baut.a de Ausa, por orden y Disposicion del Exc.mo Sr. Baylio Frey D.n Ant.o María Bucareli, y Usua, Then.te Gral. virrey Governad.r y Cap.n Gral. de esta N.a España, comunicada al Rdo. P.e Guard.n del Colegio de la Sta. Cruz de Queretaro fr. Romualdo Cartagena por carta que le escrivio dada á 2 de henero de 1775 e intimada á dho P.e por otro R.do Guar.dn por carta de fecha de 20 de henero del mismo año, con encargo de acompañar á dho. Sr. Comandante en todo el viage y de observar las alturas del camino. Acompaña á este Diario un mapa de todo el viage en el cual se señala con puntos el camino, se expresan por números las jornadas y se distinguen por abecedario los lugares ó parages particulares de que se hará mencion en este Diario, todo hecho y travajado de vuelta de viaje en esta mision de Ures por el mes de junio del presente año, mil setecientos setenta y seis. No pude aver este plan pero he sacado otro de otro padre que corresponde al Diario del P.e Garces y da alg.a luz sobre el derrotero del P.e Font al Puerto de S.n Franc.o»

Manuscrito de veintiuna fojas en cuarto menor, escrito de mano del Padre Beaumont. Acompáñanlo una «Planta hichonographica de la Casa Grande del Río Gila» y un «Plan de la Boca del Puerto de S.n Francisco. En 37° 49' —".

Tanto la copia como su original pertenecieron al Dr. don Nicolás León, quien vendió éste al Dr. John Nicholas Brown, de Providence, Rhode Island. El manuscrito principal se halla ahora en la «John Carter Brown Library», Brown University, y el traslado en la *Congressional Library*.

El *Bureau of American Ethnology* posee una preciosa copia en que es muy de mencionarse el plano de Casas Grandes.

Garcés, Fray Francisco.—Manuscrito en folio tamaño ordinario. Doscientas once páginas, inclusive la hoja en blanco que sigue á la del título. Se halla en la dirección del *Bureau of American Ethnology* bajo el número 7415. Se compró al Dr. Nicolás León, y carece del mapa, que probablemente acompañó la copia primitiva. Según el Dr. Elliot Coues, este traslado fué hecho antes del 4 de agosto de 1785, pues así aparece en la nota de las páginas 210–211, firmadas en la fecha citada por Miguel Valero Olea, secretario del virreinato.

La portada del manuscrito es como sigue:

«Diario formado por el P. Fr. Francisco Garces, Hijo del Colegio de la Sta. Cruz de Queretaro en el viaje que ha hecho el año de 1775 por mandado del Exmo. Sr. D.n Fr. Antonio María Bucareli y Vrsua, thenien General, Virrey Governador y Capitan gral. de esta Nueba España, intimado por su carta de 2 de henero del mismo año, determinado en la Junta de Guerra hecha en Mexico en 28 de noviembre del año antezedente; y asimismo mandado por el R. P. Fr. Romualdo Cartagena, Guardian de dho. Colegio en carta de 20 de enero de 75 y por su sucesor el R. P. Fr. Diego Ximenez en carta de 17 de febrero del mismo año en las que me ordenan que acompañado de otro religioso me junte con el Theniente Coronel D.n Juan Bautista de Ausa, y el R. P. Fr. Pedro Font, que van hasta el puerto de S.n Francisco: y que acompañandolos hasta el Río Colorado espere allí su buelta con el compañero que llebe, y en este intermedio examine los parages, trate con las naciones inmediatas y explore el ánimo y disposicion de sus Naturales al Catequismo y Vasallage de Nuestro Soverano.»

El libro ha sido traducido al inglés con este título:

«On the trail of a spanish pioneer, the diary and itinerary of Francisco Garcés (missionary priest) in his travels through Sonora, Arizona and California 1775–1776. Translated from an official contemporaneus copy of the original Spanish manuscript, and edi-

ted with copious critical notes by Elliot Coues, Editor of Lewis and Clark, of Pike, of Henry and Thompson, Fowler journal, Larpenteur, &. &. Eigtheen maps, views and facsimiles in two volumes. New York Francis P. Harper 1900.

Garcés, Fray Francisco.—«Diario que ha formado el P.e Fr. Franc.o Garcés hijo del Colegio de la S.ta Cruz de Queretaro del viage que ha hecho este año de mil setecientos setenta y cinco, por mandado del Exc.mo Sr. Frey Dn. Ant.o María Bucareli y Usua Theniente Gral. Virrey Governad.r y Cap.n Gral. de esta Nueva España, intimado en su Carta de dos de henero de 1775, y determinado en la Junta de Guerra, hecha en México en 28 de s.bre de 1774; y así mismo mandado por el R. P. Fr. Romualdo de Cartagena Guard.n de dcho. Colegio, en carta de 20 de henero de 1775 y de su succesor el R. P. Fr. Diego Ximenez, en carta de 17 de febrero del mismo año, en las que me ordenan, que acompañado de otro Religioso, me junte con el Then.te Coronel D.n Juan Bautista Ausa y el P. Fr. Pedro Font que van hasta el Puerto de S.n Franc.o; y que acompañándolos hasta el Rio Colorado, espere allí su vuelta, con el compañero que lleve, y que en este intermedio examine los parages, trate con las naciones inmediatas y explore el camino y disposicion de sus naturales al Cathechismo y al vasallaje de N.o Soberano.»

Nueva copia del Diario del Padre Garcés, en sesenta páginas, cuarto menor, probablemente tomada del original que existe en el *Bureau of American Ethnology* ó del que se publicó en el tomo I, segunda serie, pp. 225–374 de *Documentos para la Historia de México* (México, Imp. de Escalante, 1854). El ejemplar perteneció también al Dr. León, quien asegura que dicho papel es de la mano del padre Fr. Pablo de la Purísima Concepción Beaumont; si bien dista mucho de la pureza, claridad y hermosura del primer manuscrito. El de que trato ahora fué vendido en ocho pesos por el Dr. León, y contiene, respecto del que existe en el Instituto Smithsoniano, muchas variantes que anota el finado Dr. Coues.

Garcés, Lic. don Ramón. Garcés, Licenciado don Manuel.—Chihuahua.—Año de 1811.—Quaderno N.o 10.—Dos declaraciones de otros tantos reos de insurrección.—Lic. D.n Ramón Garcés.—Lic. D.n Manl. Garcés.—Pieza 1.a (Con otro carácter de letra.) Chihuahua, march 21 1848. James V. A Shields Srgt. Major Infy Battn Mo Vols (¿Sargento mayor del batallón voluntarios

de infantería de Missouri?). Por la fecha, parece que este manuscrito fué tomado como botín en Chihuahua, en tiempo de la guerra con los Estados Unidos. Es un expediente incompleto, de 102 páginas, que empieza con un oficio de don Nemesio Salcedo á don Juan Ruiz de Bustamante, fecha 29 de mayo de 1811, ordenándole proceda á sumariar «á D.n Ramon y D.n Manuel Garces que fueron aprehendidos en el Parage de las Norias de Baxan en compañía de los Reos cabezas de la insurreccion,» y concluye con una representación de don Manuel Garcés, retractándose y procurando justificar su nombramiento de asesor en Zacatecas, durante el gobierno del conde de Santiago. La fecha de presentación de este escrito es 23 de agosto de 1811, conforme consta del acuerdo marginal de Salcedo, mandándolo pasar al asesor Bracho, y del dictamen de éste aplazando su parecer para cuando se conozca el resultado de los exhortos enviados á Zacatecas.

Gómez, Don Jacinto. (Véase Muñoz, Don Cayetano.)

Gutiérrez de Medina, Don Cristóbal. (Véase Spanish tracts.)

Jesuítas.—Serie de noventa y dos documentos en español, acerca de un pleito seguido entre los jesuítas y la mitra de México, sobre pago de diezmos que la Compañía adeudaba por las haciendas de Tiripitío, Cucha y San José, y en el que, habiéndose rehusado los regulares á satisfacer lo que se les cobraba, se fijaron contra ellos tablillas de excomunión.

El hecho acaeció en agosto de 1738, conforme consta del discurso apologético escrito por el padre José María Monzuo.

Se hallan también muchos documentos anexos referentes á la disputa y algunos títulos de las tierras mencionadas.

Parece que estos papeles fueron tomados en la ciudad de México, durante la guerra con los Estados Unidos; que permanecieron muchos años en la Secretaría de Guerra, en Washington, y pasaron de allí á la de Estado; últimamente paran en la *Congressional Library*, por disposición del Presidente Th. Roosevelt.

Es errónea la fecha (1631) que sobre este pleito se asigna en el enunciado del expediente.

Marina.—«Testimonio a copia del Reglamento de Sueldos, y raziones de Marina, expedido por su Magestad (que Dios guarde).»

Este manuscrito es curioso, porque da á conocer tanto lo que ganaban los marinos cuando se hallaban en tierra, como las gratificaciones que recibian una vez embarcados, y las raciones que al día les tocaban.

El testimonio está firmado por Juan Martinez de Soria, Secretario del Virreinato.

"**Mc. Lane-Ocampo Treaty.**"—Copia íntegra, en 18 fojas y en lengua inglesa, del Tratado Mc. Lane-Ocampo, firmado en Vera-Cruz á 14 de diciembre del 59.

Parece haber sido éste el original que se envió para información particular del Secretario de Estado ó del Presidente de la República, pues tiene correcciones que demuestran se estudió y examinó cuidadosamente.

Mechuacán.—«Relacion de las ceremonias y ritos y poblacion y gobernacion de los Indios de la Provincia de Mechuacan, hecha al Illmo. Sr. Don Antonio de Mendoza, Virrey y Gobernador de esta Nueva España por S. M. Q. D. G.»

Limpia y preciosa copia de dos manuscritos presentados á don Antonio de Mendoza. El primero está impreso, aunque con notables variantes, en la colección de «Documentos Inéditos para la Historia de España,» 1869, Tomo LIII, páginas 5 á 293. Otra edición se estampó en Madrid (Librería de M. Murillo, 1875), 293 páginas en octavo.

Esta copia contiene numerosísimas ilustraciones á colores, que no se reprodujeron en las ediciones españolas; sin que esté en ellas tampoco el «Calendario de toda la indicada gente por donde han contado sus tiempos hasta hoy ahora nuevamente puesto en forma de rueda para mejor ser entendido,» con que concluye el libro.

"**Moctezuma.**—Decretos—años de 1708-709-710-711-712 y 1713.» Manuscrito de 115 páginas, empastado en pergamino y que perteneció á la colección de E. Boban, anticuario de París.

Se dice en el forro que contiene varios decretos relativos á los descendientes de Moctezuma; pero lo cierto es que yo no he encontrado cosa alguna que tenga relación con tal asunto.

Monclova, Junta de.—Expediente de nueve hojas en folio, relativo á las contestaciones que se siguieron entre el Brigadier don Nemesio Salcedo, comandante general de las Provincias internas,

y don Manuel de Salcedo, Gobernador de Texas, sobre las causas porque envió á Durango, custodiados por un teniente veterano y veinte hombres, á diez sacerdotes de los que puso á su disposición la junta de Monclova.

En este expediente está la lista original, formada por Elizondo, de los nombres y calidades de los presos, fecha en Monclova á 26 de marzo de 1811. De la colección donada por J. V. N. Shields, sargento mayor del batallón de infantería de voluntarios de Missouri. El manuscrito lleva esta indicación: Chihuahua, march 21, 1847.

Morales, Pedro de. (Véase SPANISH TRACTS.)

Morfi, Padre Agustín de.—«Memorias para la historia de la Provincia de Tejas escritas por el Reverendo Padre Juan Agustín de Morfi lector jubilado é hijo de la Provincia del Santo Evangelio de México.» Manuscrito de 242 páginas en folio menor, con encuadernación moderna y el plano coloreado de un proyectode población.

Esta copia, que es contemporánea del autor y probablemente escrita por él mismo, ó bajo su cuidado, fué enajenada por el Dr. don Nicolás León.

El manuscrito se detiene por el año de 1690; pero según parece hay otro mejor y más completo, que Bancroft tuvo á la vista, y que llega hasta 1782, tiempo en que la obra se escribió, pues en el libro IV, pág. 124, al hablarse del Padre Fray Pedro Ramírez de Arellano, se dice «que este digno Ministro murió el año pasado de 1781.»

En los *Documentos para la Historia Civil y Eclesiastica de la Provincia de Tejas,* Tomo I, hay una advertencia del Padre colector, Fray Francisco García Figueroa, en que asegura éste que el Padre Morfi, «asaltado .... de una maligna fiebre, murió antes de concluirlas (las memorias) siendo Guardian de este convento grande (de San Francisco de México) el 20 de Octubre de 1782.»

Muñoz, Don Cayetano.—Certificado en una hoja, firmado por los Dres. don Cayetano Muñoz y don Jacinto Gómez, en Durango, á 1.º de marzo de 1813, asegurando que son higiénicos, ventilados y de buena capacidad los calabozos que habitan los reos insurgentes. Este documento pertenece también á la colección donada por Shields.

Murphy, N. S.—Carta autógrafa, en dos hojas, firmada por N. S. Murphy, Ministro de los Estados Unidos en la república de Te-

jas, en Galveston, á 14 de octubre de 1843. Está dirigida á Roberto J. Walker y trata de la intervención de Inglaterra en los negocios tejanos, tema que tanto se explotó en la época de aquella escición, no sin entrar en algunas curiosas disquisiciones acerca del punto de la esclavitud. Este documento fué comprado á Jorge D. Smith, quien lo adquirió del mismo Walker.

Nueva España, Gobierno de.— «Vandos y reglas impresas correspondientes al uirreynato de Nueva Esp.ª Libro 1.º sobre Cruzada, Inmunidad, Moneda, bebidas prohividas y Loterias.» Comprende cincuenta y tres bandos de virreyes acerca de los puntos que detalla el título. De estos bandos algunos están impresos y otros manuscritos. Empieza con el breve de Benedicto XIV concediendo al rey de España la facultad de administrar el producto de las bulas de cruzada, y concluye con el bando que el marqués de Croix expidió en 17 de julio de 1771 declarando las fechas en que se han de celebrar los sorteos de la lotería.

——«Vandos y reglas correspondientes al virreinato de Nueva España. Libro 2.º Aduanas, Pulques y Alcavalas, Abastos de carnes, assiento de víberes, Algodon, generos por Goatemala, Comercio libre, Filipinas y Acapulco, comercio ilícito, extrangeros, capitan del Puerto y Maestranza de Veracruz, Marina y Batallon extinguido de Barlovento.» Treinta y cinco piezas, interpolados manuscritos é impresos. Empieza con las Ordenanzas de la Real Aduana expedidas por el Conde de Revillagigedo (1753) y concluye con el «Reglam.to de Dros. q.e deben contribuir los Generos comestibles de America á la entrada en Cartagena expedido por S. M. en el año de 1750.»

——«Vandos y reglas correspondientes al uirreinato de Nueva España. Libro III sobre declaraciones de guerra y pazes, tropas, presidios internos, y milicias.» Sesenta y una piezas folio. La primera es el «Vando de 28 de Julio de 1727 sobre represalias con motivo de recelo de rompimto. con Ingleses» y la última «Reglamto de Presidios Internos, a.º de 1771.»

Nuevo México.—*Diario de Don Antonio de Otermín,* Gobernador y capitan general del reyno y provincias del Nuevo México. Año de 1681. (*Bureau of American Ethnology,* número 5283, 1896.)

Manuscrito de 272 páginas en tamaño de carta. Carece de portada y de las primeras hojas; pero la relación es perfecta. Empieza por la noticia de las armas que para la entrada recogió el gobernador Otermín; sigue por el acta de 5 de noviembre de 1681, en que el ejército «marchó de esta plaza de armas de nuesta Señora de Guadalupe del Paso, Habiendo su Señoría nombrado todos los cabos de guerra necesarios, dispuesto las compañías de caballada, mulas de los carros ganados y arbolado el real estandarte con la guardia necesaria, tomando clarines se salió en toda marcha y militar disciplina pasose el rio de norte y se tuvo la tomada de aquel rio, todo en conserva y á la vista uno de otro hasta que cerca de meterse el sol prosiguiose la marcha en la misma forma hasta que se llegó á un paraje que llaman «el estero largo.»

Es la relación de la batida que el gobernador dió á los apaches, escrita con hermoso, viril y animado estilo, probablemente por mano del secretario de gobierno y guerra, Francisco Javier, que autoriza las actas diarias.

——*Autos de guerra de la reconquista de este Reyno de la Nueva Mejico*, victorias y triunfos, que mediante la proteccion de María Santisima Señora Nuestra tiene conseguidos, obediencia, rendimiento y vasallaje que por fuerza de armas han dado todos los pueblos de Teguas, Tanos, Janos Picuries, Taos y Jemes, Queres de Santo Domingo y Cochiti; que con el desvelo y continuadas campañas y guerras sangrientas, ha dado á dichas naciones lo tiene todo ya pacificado y puestos sus ministros el Señor Gobernador Don Diego de Vargas Zapata Lujan, dignísimo y merecidísimo Gobernador de este reyno de la Nueva Mejico, su nuevo conquistador, á su costa conquistador y roblador (?) en el y castellano de sus fuerzas y presidios por su magestad.

——*Relación de una entrada contra los bárbaros* dirigida al virrey conde de Galve y fechada en Santa Fe á 14 de octubre de 1694 años.

——*Documentos de la insurreccion de los indios en Nueva Mejico* por su reconquistador don Diego de Vargas Zapata Lujan Ponce de Leon, Año de 1693. 73, págs. tamaño cuarto. Contiene diferentes diligencias acerca de la reconquista, empezando por el parecer de los frailes misioneros, encabezados por Fr. Salvador de San Antonio. En general, son noticias acerca de los sucesos de armas, todos autorizados por Alfonso Real de Aguilar, secretario de gobierno y guerra.

Los escritos antecedentes están sacados de un original que se halla en poder del general W. W. H Davis, de Doylestown, Pensilvania, y no pueden publicarse sin su permiso.

Las copias que conozco son de máquina, y en mi concepto, muy poco fidedignas. En nuestro archivo se encuentran muchos documentos acerca de las empresas de Zapata, pero los títulos son distintos de los que he transcrito.

Olivares, Illmo. don Francisco Gabriel, obispo de Durango.—Curiosísimo expediente de ciento cinco páginas folio, conteniendo la competencia promovida por don Francisco Gabriel de Olivares, obispo de Durango, en las causas instruidas á

Fray Ignacio Jiménez, regular de la observancia, capellán de la hacienda de Tetillas.
Fray Carlos Medina, reg. observante.
Fray Bernardo Conde, reg. observante.
Fray Pedro Bustamante, mercedario.
Don Mariano Balleza.
Don Mariano Hidalgo Muñoz.

Son interesantísimas la comunicación reservada del obispo, fechada en 6 de julio de 1811, y los anónimos suplicatorios ó amenazantes que se encontraron pegados en las puertas de la catedral de Durango, tratando de impedir las ejecuciones. En mi concepto, está completo el expediente.

Esta colección, lo mismo que la causa de los licenciados Garcés, entiendo que fué conocida y utilizada por don Carlos María Bustamante en el «Cuadro Histórico» y en «Las Campañas de Calleja». Pertenece también á los papeles de Shields.

Otermín, Don Antonio. (Véase Nuevo México.)

Peón de Regil, Don A. L.—Subsecretario de Estado y Negocios Extranjeros en el Imperio de Maximiliano. Minuta original de la comunicación N.º 133, que subscribió el mencionado sujeto protestando contra el pasaje del discurso en que el Emperador de Austria comunicaba al Reichsrath la innovación que en los derechos de los agnados de la corona de Austria había traído la aceptación de la corona de México por parte de Maximiliano.

Pérez de Ribas, Andrés.—Corónica y Historia Religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesus de Mexico en Nueba España, y Fundaciones de sus Colegios y Casas; Ministros que en ellos se

exercitan, y Frutos gloriosos que con el favor de la divina gracia, se an cojido y varones insignes que trabajando con fervores santos en esta viña del Señor, pasaron á gozar el premio de sus santas obras á la gloria. Unos derramando su sangre por la predicacion del S.to Evangelio; y otros exercitando los ministerios, que el instituto de la Compañía de Jesus profesa; hasta el año de 1654. Escrita por el P. Andres Peres de Ribas de la misma Compañía y Provincias de Nueba España, natural de Cordoba. Dedicada a Nuestro Glorioso Patriarca San Ignacio de Loyola, fundador de la Sagrada Religion de la Compañía de Jesus.

Copia de 160 páginas en folio, que dicen fué tomada del original que se guardaba en la casa de San Pedro y San Pablo. El manuscrito está trunco hacia el capitulo XV, que lleva por enunciado: «Ofréceseles sitio á los de la Compañía para su morada, admítenlo y disponen en él su pobre casa, donde comienzan a exercitar sus ministerios.»

Este fragmento, aunque sólo refiere los principios de la Compañía, merece mencionarse particularmente por la animadísima «Descripcion de la insigne Ciudad de México, insigne en el orbe» (páginas 93 á 141, cap. XI).

Privilegios de Indias.—Volumen doceavo de 177 fojas. Carece de portada (el título que se le da lo tiene grabado en el tejuelo) y es verisímil suponer que haya sido escrito por 1740, época del pontificado de Benedicto XIV, pues así se indica en la foja segunda del original. «Allego á las gracias concedidas p.r los Romanos Pontífices á los Indios, much.s de las concedidas á varias sacratíssimas Religiones, sgn. consta p.r las Bullas que las concedieron para los Indios como se explicaron Adriano Sexto, Leon decimo, Pablo tercero, S. Pío Quinto, Clemente Octavo, Clemente Undecimo, y quantos Pontífices renovaron hasta el presente Benedicto decimo quarto la Bulla *Animarum Saluti.*»

El objeto del libro es que los párrocos y ministros tengan «á la mano un compendio de los dros., gracias, concessiones, priuilegios, i preminencias» (de los indios) . á fin de «libertarlos de innumerables vexaciones, facilitarles imensos bienes i hacerlos que disfruten á manos llenas las gracias q. á larga mano les han franqueado, assi los Romanos Pontífices; como Ntros. Cathólicos Monarchas.»

El libro está escrito en forma de diccionario, con las decisiones de concilios y pontífices, leyes de monarcas y citas de teólogos. El autor parece hombre discreto, de criterio amplio y bien orientado y lleno de

amor por la raza conquistada. A fojas 14 se encuentra el articulo *Hechizero*, en que divide á éstos en «tres raleas de hombres ó mugeres:» «los que tienen pacto implícito ó explícito, mediato ó inmediato con el Demonio, y estos son verdaderamente hechizeros, otros que nada de esto tienen, pero hazen daño con cosas naturalmente perniciosas, y con otras q. son naturalmente proficuas suelen curar, p.º como unas y otras se suelen ignorar, se juzga q. lo hacen por arte diabólico, y p.r eso son llamados tambien hechizeros aunque en realidad no lo son. Los otros no son mas que unos embusteros engañadores q. no saben ni hasen mas q. mentir diciendo q. hasen y pueden haser lo q. ni hasen ni peuden, y esto para q. los teman ó regalen. De estos terceros hay muchissimos, de los segundos vastantes, de los primeros pocos, y mui pocos.» Concluye el autor declarando que en su larga práctica no ha topado con un solo hechiero de verdad y que lo mismo le aseguró el venerable y apostólico padre Juan de Ugarte después de más de treinta años de experiencia.

Provincias Internas.—Informe anónimo del Comandante General de las Provincias Interiores, 308 páginas, pasta moderna de pergamino. De seguro fué esta la minuta del que se envió al virrey y debe de haberse escrito de 1778 á 1782, pues empieza el tomo con un oficio de aquella fecha en que el Comandante se obliga á remitir su trabajo por partes. Está fechado en Arizpe á 23 de abril de 1782.

Es una interesantísima exposición que da grandes luces acerca de la vida doméstica y civil de Nuevo México, Tejas, Colorado y Arizona, pero, sobre todo, de Chihuahua, Sonora, Coahuila y Durango, que no puede dejar de conocer nadie que desee saber la verdad acerca del gobierno, situación y recursos de aquellas provincias.

El autor demuestra (como también lo demuestra Cortés en su informe) que no eran los funcionarios españoles (ó por lo menos no lo eran siempre) los sujetos apáticos, expedienteros é indolentes que la imaginación popular supone. Hombre de gobierno y hombre de acción, hombre práctico y hombre de estudios, el que dirigió este escrito, merece ocupar lugar prominente entre los administradores que formó la disciplina de Carlos III.

Prueba de ello pueden ser sus «arbitrios para prevenir la ruina de Sonora», que todavía son de aplicación actual, y las «Resoluciones expedidas en 13 de junio de 1779 para el manejo de avilitaciones,» que delatan á un empleado acucioso, honrado é inteligente.

Orders and Decrees.—New Mexico. I-1715-97.-II-1798-1816.—Preciosa colección de los decretos, órdenes, bandos y demás disposiciones de carácter gubernativo expedidos en México ó en las

Provincias Internas, bien hayan sido de observancia general, bien destinados exclusivamente al gobierno interior de aquellas partes.

Todos llevan refrendos y anotaciones de los capitanes generales, virreyes, gobernadores y secretarios. No creo que exista colección semejante ni aun en nuestro Archivo General; ésta parece obra de algún curioso que coleccionó el material con sumo cuidado.

Robinson, Dr. J. H.—En el departamento de Estado se halla un tomo que en el tejuelo lleva el título de *Papers relating to the revolted spanish provinces.*

Entre otros documentos tocantes á Sud América hay uno que tiene esta dirección en la primera hoja: «The Honorable James Monroe esq, Secretary of State Washington City.-July 26 1813.» Mansucrito en inglés, de cuarenta y cuatro fojas útiles, tamaño de carta, escritas por una sola cara, firmado por el Dr. John H. Robinson y dirigido al Secretario de Estado, James Monroe. Es un informe respecto de los incidentes que le ocurrieron al autor en su viaje hasta Chihuahua, desempeñando una comisión del gobierno americano.

Salió el 15 de octubre de 1812, y en Trinity River se topó con el ejército de Magee, quien lo interpeló sobre su misión en aquel lugar, *en territorios de la República* y llevando bandera de los Estados Unidos. Robinson respondió que era portador de una misión oficial de aquel gobierno para el capitán general de México (sic). Magee lo dejó pasar, no sin pensar que Robinson hubiera sido enviado por el gobierno americano para tomar posesión de la Florida oriental. Trae una larga serie de contestaciones acerca de la misión y concluye con un párrafo en que habla sobre la importancia de la revolución mexicana.

——Carta en inglés, tamaño común, en una hoja, dirigida á James Monroe, fechada en Chambersburgh á 5 de noviembre de 1813. Habla de la conducta que deben observar los Estados Unidos en caso de que los insurgentes logren adueñarse de la Florida.

——Carta en inglés, en una hoja, dirigida al general José Álvarez de Toledo y fechada en Natches á 4 de enero de 1814. Habla de las armas y recursos que el firmante tenía adquiridos para ayudar á la revolución mexicana.

Sabine River, Question of.—Expediente incompleto acerca de los asuntos del Sabine River, y que, á cuenta, es el borrador de alguna nota en que se contestaba el memorial que Gorostiza escribió á su salida de los Estados Unidos.

Salcedo. Don Nemesio. (Véase Robinson, Nuevo México, y Monclova, junta de.)

Shields, J. V. N. (Véase Garcés, Lic. don Ramón; Olivares; Monclova, y Muñoz, Don Cayetano.)

Solórzano y Pereyra, Don Juan. (Véase Spanish tracts.)

Spanish tracts.—Con el título de «Spanish tracts, Nos. 1-69-1638-1671» y en un grueso volumen están reunidos sesenta y nueve manuscritos é impresos españoles que se dice pertenecieron al famoso consejero de Indias, don Juan de Solórzano y Pereyra, autor de la «Política Indiana.» Entre los impresos referentes á México se halla el rarísimo «Informe del nuevo beneficio que se ha dado á los metales ordinarios de plata por azogue y philosophia natural.....» por el Lic. Luis Berrio de Montalvo, y dirigido al Conde de Salvatierra. (México, imprenta del secreto del Santo Oficio, 1643.)

Entre los manuscritos, que son de altísima importancia para la historia de España, de las Indias en general y sobre todo del Perú, hay estos referentes á México:

Gutiérrez de Medina, Don Cristóbal.—«Informe apologetico en defensa del escudo de las Armas R.s de Castilla y Leon, contra los escudos q.e en su lugar se fijaron en la Rl. Capilla de los Reyes de la Nueba Cathedral de la Ciudad de los Angeles el año de 1649.»

Informe de veinte fojas, una blanca y tres con los escudos en colores de los reyes de Castilla y del obispo don Juan de Palafox. Seguramente que formó parte de algún otro expediente, pues está numerado de las fojas 149 á 169. Está dirigido al Exmo. Señor don Luis Méndez de Haro, Conde Duque de Olivares, marqués del Carpio, Conde de Morente, Gentil hombre de la Cámara de Su Magestad y su cauallerizo Mayor.» Está fechado á 20 de febrero de 1650. Considera el desacato de haberse colocado en el testero de la capilla de los reyes de la Catedral de Puebla el escudo de los marqueses de Ariza, que era el de la casa de Palafox, y se encamina á probar que debe castigarse «tan ridícula y atrevida necedad.»

Morales, Pedro de.—«Auiso y adbitrio en serbicio de su Magestad y en beneficio de los naturales del piru y nueba españa—al ex.mo s.or Conde Duque.»

M. S. en una foja, firmado por Pedro de Morales, proponiendo se otorgue títulos de hidalgos á los mestizos nacidos en las Indias, pues «son gente de pressumpcion y ellos en si mismos se regulan por gente noble por la parte que tienen de españoles, q.e en alguna no fundan mal su opinion, pues las indias sus madres no tienen nada de judías ni moras si no solo la ignorancia en que vivieron sus pasados.»

Tejas, Declaración de independencia.—«Declaracion del Pueblo de Tejas reunido en Convencion General.» Manifiesto en una hoja firmado en la Sala de la Convención en San Felipe de Austin el 7 de noviembre de 1825 (sic).

Este ejemplar rarísimo de la Declaración, contiene los artículos que todos conocen acerca de abolición de la soberanía de México en el territorio tejano. Como presidente de los comisionados de Harrisburgo figura el famoso don Lorenzo de Zavala.

Tejas, Guerra de.—Oath of Allegiance. Voto de fidelidad prestado por William Balleart el día 8 de marzo de 1842 ante el Chief Justice del Condado de Galveston, Texas.

——Manifiesto al Estado, de la diputación Permanente con el Consejo de Gobierno y Diputados residentes en la Capital.

Manifiesto en una hoja, fechado en Monclova, á 26 de junio de 1834 y dirigido á los *Coahuiltejanos*, explicándoles las «últimas y desagradables ocurrencias politicas acaecidas en la ciudad federal.» Termina declarando que el Presidente «absuerve (sic) y confunde las funciones de los demas poderes revistiéndose de uno inmenso que ha sido preciso desconocerle: *no reconociendo por legales sus actos gubernativos hasta que las Cámaras no estén en el libre ejercicio de sus funciones.*» El manifiesto está firmado por Marcial Borrego, como presidente, y por José de Jesús Grande, como Secretario.

Tejas, Guerra de (1842 44).—Interesantísima serie de trescientos veinte documentos que se custodian en el Departamento de Estado y que en su totalidad se refieren á la independencia de Tejas y á las relaciones del gobierno de los Estados Unidos con el de

México y el de la provincia rebelde. Originales se hallan las minutas de la famosa respuesta á Rejón, instrucciones á los cónsules y agentes diplomáticos, pasaportes y nombramientos, y cartas confidenciales de Calhoun Webster, Howard, Shanon, Horeston, Upshur, Tyler, Murphy, etc.

Casi no hay un solo documento de este expediente que no arroje una gran luz sobre las causas de la guerra americana, la forma en que se concertó y llevó á cabo y los planes de los promovedores. Pocas piezas de este legajo han sido publicadas, pues según parece constituían el archivo oficial y particular del ministro Murphy, representante de los Estados Unidos en Tejas.

Escojo al azar este documento que puede dar idea de la importancia de los otros. Es de mano del famoso juez Arthur Upshur, secretario de Estado de Tyler:

«Private and confidential.—Washington, 23 Jan. 1844.—Sir: As a private opportunity offer, I avail myself of it to send a duplicate of my dispatches. In my letter of the 16th. instant I stated that I was not surprised at the reluctance of President Houston to conclude a treaty of annexation so long as the succes of the measure was doubtful. Upon reflection I incline strongly to think that there is very little in that view of the subject. England extends her protection to Texas, not for the sake of Texas, but for her own sake. She can make just as advantageous an arrangement after the rejection of the treaty as before; and she will be just as anxious to make it. Indeed as the object of her own commerce, she will be naturally be inclined to make her arrangements upon a more permanent and extended scale, when she perceives that there is no longer any danger that the United States will interfere with her. I do not think, therefore, that this consideration need influence General Houston. Indeed the ratification of the treaty by this government may now be regarded as certain. Every day strengthens the conviction that the measure is desired by all part of our country.

«I trust, Sir, to your zeal and patriotism to push this matter promptly and earnestly. The salvation of our Union depend of its success.

«I will not reiterate what I have already said upon this subject, but leave to your reflection the momentous issues now depending on your judgement and industry.

«Captain Tod, who bears this, has my confidence. I hope you will convers with him freely.

«Your obedient servant

«*A. Upshur.*»

Tejas, Historia de la época colonial.—«Documentos para la historia política y civil de la provincia de Texas.» Dos tomos folio menor, pasta de pergamino, el primero de 301 y el segundo de

288 páginas. Algunos de estos documentos fueron tomados de los legajos 21 y 28 de nuestro Archivo Nacional; aunque, á lo que parece, difieren de ellos tan notablemente, que casi pueden llamarse obras distintas de las coleccionadas en aquellos libros. Los otros, según me figuro, se isografiaron de fuentes distintas. La lista de los documentos es la siguiente:

TOMO I.

Breve compendio de los succesos de Tejas por el Sr. Bonilla año de 1772 ..... fº 1º
Nota del Padre colector ..... fº 47.
Derrota de la jornada del General Alonzo de Leon, año de 1689 ..... fº 49.
Instrucciones por el Superior Govierno pª la entrada de Texas año de 1691 ..... fº 63.
Demarcacion por el General Don Domingo Teran, año de 1692 ..... fº 69.
Derrotero del Alférez Dn. Alejandro Bruno, año de 1692 ..... fº 115.
Declaracion del Ayudante Dn. Alonzo Rivera, año de 1601 ..... fº 119.
Parecer del Padre Comisario Fr. Damian Masanet, y demas Religiosos Misioneros. año de 1631 .... fº 124.
Diario de los R. R. P. P. Misioneros, año de 1691 .. fº 126. bto.
Diario del Capitan Martinez, año de 1691 ..... fº 146.
Carta para el Marques de Sn. Miguel de Aguayo, año de 1715 ..... fº 143. bto.
Dictamen Fiscal, año de 1715 ..... fº 159. bto.
Representacion por el Marques de Sn. Miguel de Aguayo, año de 1715 ..... fº To.....
Dictamen Fiscal, año de 1716 ..... fº 152.
Patente: Luisiana, año de 1713 ..... fº 153. bto.
Declaracion de Dn. Luis de Sn. Denis y Dn. Medar fº 153.
Dictamen Fiscal, año de 1715 ..... fº 157.
Informe de M. R. y V. P. Fr. Antonio Margil de Jesus, año de 1716 ..... fº 260. bto.
Informe de Domingo Ramon, año de 1716 ..... fº 162.
Dictamen Fiscal, año de 1716 ..... fº 163.
Carta de M. R. y V. P. Fr. Antonio Margil de Jesus, año de 1716 ..... fº 163.
Carta del Capitan Domingo Ramon, año de 1716 ... fº 163. bto.

Derroteros para las Misiones de los Presidios internos año de 1716 ..... fº 164. bto.
Representacion de su Exa. por el Capitan Domingo Ramon, año de 1716 ..... fº 181. bto.
Certificacion de los R. R. Misioneros ..... fº 183. bto.
Carta del Capitan Domingo Ramon, a Su Exa: año de 1716 ..... fº 184.
Representacion á su Exa por los P. P. Misioneros .. fº 184.
Carta del R. P. Guardian del Convento de Queretaro á S. E. año de 1716 ..... fº 186.
Carta del P. Fr. Antonio Olivares a Su Exa..... fº 186. bto.
Otra carta del P. Fr. Antonio Olivares a Su Exa... fº 189.
Dictamen Fiscal, año de 1716..... fº 191.
Dictamen del Fiscal de Real Hacienda; año de 1716. fº 193.
Junta de Guerra y Hacienda, año de 1616..... fº 219. bto.
Representacion del M. R. y V.e P.e Fr. Antonio Margil a Su Exa: año de 1718..... fº 230. bto.
Carta del M. R. P.e Fr. Isidro Felix de Espinosa a S. E. año de 1718..... fº 231.
Otra del Padre Espinosa á S. Exca, año de 1718.... fº 233.
Carta del Padre Hidalgo a Su Exca. año de 1718... fº 234. bto.
Directorio para un viaje a la Provincia de Tejas año de 1718..... fº 234. bto.
Relacion de los Empleos, Meritos y Servicios del Sarjento Mayor Don Martín de Marcon, año de 1721..... fº 239. bto.
Diario de Fray Gaspar de Solís: año de 1767..... fº 249.
Informe del Rmo Padre Comisario General sobre Misiones..... fº 286. bto.

El tomo concluye con esta nota del Padre colector:

«Certifico que estos Documentos de Tejas, se han copiado bien de sus originales.—México veinte y ocho de octubre de mil setecientos noventa y dos.—Fr. Francisco Garcia Figueroa.»

TOMO II.

Indice de las cincuenta y siete piezas comprendidas en este libro.

Diario del viaje del Marques de Sn Miguel de Aguayo año.. 1722.
Carta al M. R.o P. Comisario General.
Despacho de Su Exca..... 1729.
Representacion de los Religiosos..... 1729.
Carta del Padre Fray Miguel Sevillano..... 1729.

Representacion del P. Fray Miguel Gonzabal a Su Exca. Dictamen Fiscal..... 1748.
Informe de la Real Casa..... 1748.
Peticion de los P. P. Misioneros de Sn. Xavier y Pareceres. 1748.
Dictamen Fiscal..... 1748.
Informe á Su Exa. de Don Torivio Urrutia..... 1746.
Informe á Su Exa. del P.e Fr. Mariano de los Dolores..... 1746.
Parecer del Señor Audictor de Guerra..... 1744.
Escrito del P.e Fr. Mariano de los Dolores..... 1749.
Otro escrito del mismo Padre.
Autos del Capitan Urrutia.
Consulta de Su Exa. al Capitan Urrutia..... 1749.
Dictamen Fiscal..... 1790.
Escrito á Su Exa. del P.e Fr. Benito Bermudez de Snta. Ana.
Parecer del Señor Auditor..... 1790.
Carta de Urrutia al Sr. Birrey.
Relacion del P.e Fr. Miguel Molina, al R. P. Guardian y discretorio del colegio de San Fernando de México..... 1798.
Informe de los P. P. Misioneros sobre el estado de los misioneros..... 1762.
Peticion del P.e Fr. Mariano Fran.co de los Dolores.
Carta del P.e Gaspar de Solís al Ex.mo P.e Com.o Guardian Fr. José Antonio de la Oliva..... 1744.
Carta del P.e Fr. José Maria Alcieza al R.mo P.e Com.o de Najera..... 1761.
Otras cuatro cartas del mismo Rmo. P.e
Otra del mismo Padre á los R. R. P. P. discretos..... 1761.
Carta del P.e Fr. Diego Gimenez al R.mo P. Comisario Fr Manuel de Najera..... 1761.
Otra del mismo al R.mo P.e Fray Man.el de Najera..... 1761.
Descripciones de las Misiones del Colegio de Santa Cruz en el Rio de San Antonio..... 1740.
Representacion de la Villa de San Fernando á el Sr. Gov.r de Texas Baron de Ripperda..... 1770.
Cartas del Sr. Baron de Ripperda al Caballero de Croix... 1777.
Diez y ciete cartas del Ten.te Gral. Don Atanasio de Mesieres, la 1.a de 1778 y las restantes de..... 1779.
Expedicion del expresado de Mesieres y oficios del Sr. Comand.te

La anotación final reza así:

«Certifico: Que estas piezas de Texas corresponden á sus ori-

ginales. México veinte y nuebe de octubre de de mil setecientos noventa y dos.—Fr. Francisco Garcia Figueroa.»

Vargas Zapata, Don Diego. (Véase NUEVO MÉXICO.)

Vélez Escalante, Fr. Silvestre. (Véanse CORTÉS y ZUÑI.)

Vera-Cruz, Plano de la ciudad de.—Levantado probablemente por los años de 1846 á 1848, quizá con motivo de la entrega de la ciudad á los americanos (29 de marzo de 1846).

Yell Archibold.—Carta en dos hojas, «private and confidential,» dirigida al Presidente Polk con fecha 26 de marzo de 1845. Entra en explicaciones reservadas acerca de la intervención inglesa en Tejas, de la necesidad del auxilio americano, de la falta de honorarios de los «leaders» de la revolución y de otros muchos particulares que pertenecen á la parte aún oculta de aquella guerra.

Zuñi, Misión de Nuestra Señora de Guadalupe de.—«2.º Libro de las partidas de Baptizados en esta Mission y Pueblo de N.tra S. de Guadalupe de Zuñi. Púsolo Fr. Silvestre Vélez de Escalante, Ministro de dicha Miss.n el año de 1775, dia 8 de henero.»
Libro de ciento noventa fojas que llega hasta el año de 1841.

——«Volumen de Casados y Finados. Consiste de dos libros: el primero de los quales contiene los Casados en esta Miss.n de N.a Sra. de Guadalupe de Zuñi: y el segundo los Finados en la misma desde el dia diez de mayo de 1773.»
Libro de sesenta fojas con pasta de becerro, que llega hasta el 25 de mayo de 1847.

——Libro de cuarenta y cinco fojas destinado á registrar las patentes y circulares que recibía la misión.

Es muy interesante, por más que esté incompleto, roto en partes y en partes ilegible; pero muchísimas providencias están claramente escritas y dan perfecta idea de la vida eclesiástica, doméstica y civil de las misiones.

25

ESTUDIO SOBRE LA FECHA "4 AHAU"

Y LA CRONOLOGIA BASADA EN ELLA.

Escrito con motivo de la desobstrucció de la antigua Teotihuacan,

por Paul Henning.

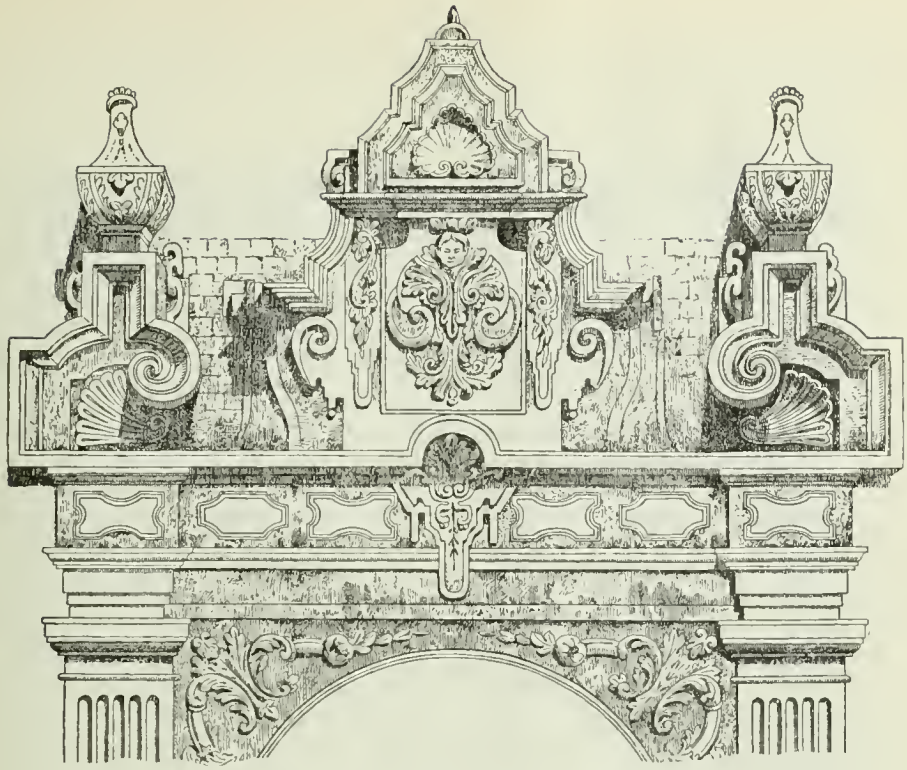

«*Ahau,*» como es bien sabido, es el vigésimo signo diurno del calendario maya. Antes, la *palabra* se traducía, siguiendo á Brasseur, con «*Ah-au,*» «el del collar;» pero más recientemente Stoll propone «*Ah-au,*» «señor del terreno cultivado,» [1] y Seler, «*Ah-hau,*» «el señor de lo alto,» «el sol.» [2] Ya veremos que de todas estas etimologías, la última, indudablemente, es la más acertada.

Interpretación alguna del *glifo* no existía y aun no existe. Es á ella, pues, á la que nos vamos á dedicar.

Comparando el glifo con cualquiera de las tres interpretaciones citadas de la palabra, no se puede decir si una de ellas le sirvió ó no de motivo, porque el glifo, en su forma cursiva—y es en la que con más frecuencia se encuentra— no es más que un signo mnemotécnico, inteligible sólo para el iniciado. Para el que no lo es, su forma corriente presenta, cuando mucho, una cara dibujada de

1 Spracheder Ixil-Indianer, Leipzig, 1887, p. 155.
2 Abhandlungen, tomo I, p. 500.

frente, y á veces ni aun eso, sino puramente un conjunto bien obscuro de líneas rectas y circulitos.

Pero ya que indiscutiblemente tiene forma cursiva, es seguro que hay también forma más completa, de donde aquélla se derivó, y esta forma más completa es la que nos suministra la adjunta «plancha jeroglífica núm. 2,» como la llama el señor Seler. Los «*Ahau*» que en ella se notan, son de una ejecución tan esmerada y bella, que el problema que nos ocupa se resuelve por ellos sin la menor dificultad. Es «*Ahau,*» efectivamente, una cara dibujada de frente. Mas las mejillas están infladas, y en el circulito formado por los labios entreabiertos se ve el signo *ik,* «soplo, aire.»

Ahora bien, los cakchiqueles, parientes de los maya, tenían en el lugar del calendario que corresponde al maya «*Ahau,*» el nombre de «*Ah-pu,*» «el que sopla,» «huracán.» Idéntico este dios con *Quetzalcoatl,* había recibido este nombre por haber sido el autor del *Ehecatonatiuh,* sol ó cataclismo, cuya característica principal fué, como lo indica su nombre, un fortísimo huracán.

Resulta, pues, que, según las consideraciones que preceden, se debe declarar motivo del glifo «*Ahau,*» la cara de *Quetzalcoatl-Huracán,* así como los naturales se lo figuraban en la ocasión mencionada.

Pero no consideraremos la tarea concluída aquí.

Trataremos de estudiar con más latitud el aspecto y significado cronológico de aquella notable era ó sol, y tanto para este fin, como para comprender por qué los maya llamaron á aquel glifo «*Ahau,*» y por qué la fecha inicial de que se sirvieron para sus cómputos, fué un día «4» de este nombre, echaremos una ojeada sobre los datos que siguen.

FRAGMENTO DE LA PLANCHA JEROGLIFICA NUM. 2.—(SELER.)

***

Número 1.

CÓDICE RAMÍREZ, cap. 4.

Historia de los mexicanos por sus pinturas.

(Ehecatonatiuh.) «Y en este tiempo comian los *maceguales* piñones de las piñas, y no otra cosa, y duró *queçalcoatl* seyendo sol otros treze vezes çincuenta y dos, que son seiscientos y setenta y seis años, los cuales acabados, *tezcatlipuca* por ser dios.... dió un coz á *queçalcoatl*, que lo derribó y quitó de ser sol, y leuantó tan grande ayre, que lo lleuó y á todos los *maceguales*, sino algunos que quedaron en el ayre, y estos se bolvieron en monos y ximias, y quedó por sol *tlalocatecli*, dios del infierno, el qual duró hecho sol siete vezes çinquenta y dos años, y son trezientos y sesenta y quatro años, en cuyo tiempo los *maceguales* que auia no comian sino *açiçiutli* que es vna simiente como de trigo, que naçe en el agua.

(Tletonatiuh.) «Pasados estos años, *queçalcoatl* llouió fuego del çielo, y quitó que no fuese sol *atlalocatecli*, y puso por sol á su muger *chalchiuttlique*, la qual fué sol seis vezes çinquenta y dos años, que son trezientos y dos años, y los maceguales comian en este tiempo de vna simiente como mahiz que se dice *cintrococopí:* ansi que desde el naçimiento de los dioses fasta el cumplimiento de este sol ouo según su quenta dos mill y seiscientos y veynte y ocho años.»

***

Número 2.

Pópol Vuh, p. 26–30.

«Y de este modo fué su destrucción (es decir, la de los hombres en la ocasión del *Ehecatonatiuh);* fueron inundados, y del cielo descendió una resina espesa.... porque no habían pensado delante de su madre y de su padre quién es el corazón del cielo, cuyo nombre es Huracán; á causa de ellos se obscureció el haz de la tierra y una lluvia tenebrosa principió, lluvia de día, lluvia de noche.... Entonces se vió correr á los hombres, atropellándose unos á los otros llenos de desesperación. Querian subirse á las casas, y éstas, desplomándose, los hacían caer á tierra; querian treparse á los árboles, y los árboles los arrojaban lejos de sí; querían refugiarse en las cuevas, y éstas se cerraban delante de ellos. Así se consumó la ruina de estas criaturas humanas.... se dice que sus descendientes son los monitos que hoy día se ven en los bosques.»

***

Número 3.

Ixtlilxóchitl.

Relaciones, p. 21.

«El cual *(Quetzalcoatl),* ido que fué de allí, á pocos días sucedió la destrucción y asolamiento referido de la tercera edad del mundo, y entonces se destruyó aquel edificio y torre tan memorable y suntuosa de la ciudad de *Cholula*...., deshaciéndola el viento;

y después los que escaparon de la consunción de la tercera edad, en las ruinas de ella edificaron un templo á *Quetzalcoatl,* á quien colocaron por *dios del aire,* por haber sido causa de su destrucción el aire, entendiendo ellos que fué enviada de su mano esta calamidad.... Y según parece por las historias referidas y por los anales, sucedió lo referido algunos años después de la Encarnación de Cristo Señor nuestro.»

***

Número 4.

IXTLILXÓCHITL.

Relaciones, p. 14.

«Había.... 270 (años) que los gigantes se habían destruído, cuando el sol y la luna eclipsó, y tembló la tierra, y se quebraron las piedras, y otras muchas cosas y señales sucedieron, aunque no hubo calamidad ninguna en los hombres (?); que fué en el año del *ce Calli,* lo cual, ajustada esta cuenta con la nuestra, viene á ser en el mismo tiempo cuando Cristo nuestro Señor padeció, *y dicen que fué á los primeros días del año.*»

***

Número 5.

SAHAGÚN.

Historia General, México, 1829-1830, tomo I, p. 77.

«La primera fiesta movible se celebraba á honra del sol en el signo que se llama *Ceocelutl,* en la cuarta casa que se llamaba *naolin:* en esta fiesta ofrecian á la imagen del sol codornices, é in-

censaban, y en el medio mataban cautivos delante de ella á honra del mismo. En este mismo dia se sangraban todos de las orejas, chicos y grandes, á honra del sol, y le ofrecian aquella sangre.»

***

SAHAGÚN.

Historia General, México, 1829-1830, tomo I, p. 286.

«La cuarta casa de este signo se llamaba *Olin:* decia que era signo del sol, y le tenian en mucho los señores, *porque le tenian por su signo,* etc.» (es decir, al morir iban á la casa del sol).

***

Número 6.

FABREGAT.

Explicación del Códex Telleriano Remensis,

Parte primera, lám. 40.

(Tonatihu.) «Este *Tonatihu* quiere decir el sol. Este era señor de estos 13 días á donde quiera, aquí ó en todo este calendario que hubiese dos manos, se celebra la fiesta, á donde hubiese una es ayuno. Los que nacían en estos días, serían principales en el pueblo. Dícese que si en su día, *que es cuatro temblores,* acaeciese á temblar la tierra, y a eclipsarse el sol, que en este día se acabaría el mundo; que es la 4.ta vez que se ha de perder el mundo....»

***

Número 7.

DURÁN.

Historia de las Indias de Nueva España, tomo II, c. 88.

«Huuo en esta tierra vna orden de caualleros que profesauan la miliçia y haçian boto y promessa de morir en defenssa de su patria.... los quales tenian por dios y caudillo al sol y por patrón.... todos los que profesauan y entrauan en esta compañia eran gente ylustre y de balor todos hijos de caualleros y señores.... y assi la fiesta de los caualleros y hijos-dalgo hecha a onrra de su dios el sol a la qual llamauan *nauholin* que quiere deçir *quarto mouimiento* debaxo del qual nonbre la soleniçauan conforme a la calidad de las perssonas cuya fiesta era. Esta fiesta celebrauan dos beçes en el año: la primera a diez y siete de março y la segunda era a dos dias de dicienbre....»

***

Se notará que todos estos datos, sin excepción, se entresacaron de autores que en sus obras más bien no se ocupan de la historia é instituciones de la península yucateca; pero no por esto dejarán de venir al caso, porque donde quiera que penetrara el calendario nahoa —y el de que «*Ahau*» forma parte, no es otra cosa— conserva, en principio, su forma original.

Veamos, pues, qué nos dicen los documentos aducidos.

Los núms. 1 á 4 contienen, en primera línea, descripciones más ó menos completas del *Ehecatonatiuh*. Se nota alguna diversidad en los comentarios, de tal modo, que, á primera vista, hasta se pu-

diera creer que sería difícil conciliarlos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la versión del Códice Ramírez es puramente religioso-cronológica; que Ixtlilxóchitl representa al testigo de tierra adentro que se da cuenta del huracán, terremoto, etc., principalmente; y que el *Pópol Vuh* da la relación del testigo de la ribera del Mar Caribe, las tierras circundantes de la cual, como lo comprueban la tradición yucateca y la haitiana, fueron visitadas por una terrible inundación, debida á la submersión de muchos terrenos á lo largo de la costa. [1]

Esa diversidad tiene, pues, su razón de ser.

Pudiéramos, á mayor abundamiento, haber aumentado el material descriptivo de este suceso, mas no es nuestro propósito estudiarlo detalladamente en todos sus aspectos.

Lo que de él necesitamos saber en conexión con la presente ocasión, viene expuesto en los documentos que preceden, ó si acaso no, acontecimiento demasiado conocido es el *Ehecatonatiuh* para necesitar comprobantes para todos sus detalles.

Consistió en una conmoción sísmica, como pocas habrá habido en la historia de la tierra; fué acompañada de un terrible huracán de lo más devastador, y seguido de una obscuridad tan espantable, que, para describirla, los naturales solían decir que los astros del firmamento se habían trocado en *tzitzimimê*, es decir, demonios infernales, que en esta forma bajaron de lo alto para devorar á los hombres. [2]

La causa de tan terrible catástrofe, fué, según el *Pópol Vuh*, [3] la ingratitud de los hombres hacia la deidad, por cuyo motivo ésta, *Quetzalcoatl-Huracán*, los castigó del modo indicado.

Y tan profunda huella ha dejado en la memoria de los naturales el *Ehecatonatiuh*, que tradiciones referentes á él no sólo se encuentran en las naciones civilizadas de Anáhuac, Centro-América y Perú, sino hasta entre las tribus salvajes de la América del Norte. En regiones como las referidas, donde conmociones sísmicas son de suma frecuencia, sólo un suceso de extensión y violencia completamente extraordinarias puede haber producido semejante impresión.

Es indudable que por haber sido tal el *Ehecatonatiuh*, quedó

1 Landa, Las cosas de Yucatán, ed. Brasseur, introd., § V. *Pópol Vuh*, cap. 13, p. 21.

2 Sahagún, Historia General, libro 6, c. 8; id., id., libro 7, c. 1; Seler, Abhandlungen, tomo III, 1908, p. 329.

3 Véase el documento núm. 2.

de término divisorio entre dos eras mayores, poniendo fin á la tercera y principiando la cuarta.

Los documentos núms. 3 y 4 son interesantes, además, por las indicaciones cronológicas que contienen.

Según el primero, el *Ehecatonatiuh* ocurrió algunos años después de la encarnación de Jesucristo; según el segundo, coincidió con el terremoto que tuvo lugar al tiempo de la muerte del Nazareno en el otro hemisferio. Suponiendo que fuera correcto esto, el *Ehecatonatiuh* tuvo lugar, según el documento núm. 3, por el año 28 ó 29 de la era vulgar, ó según el núm. 4, como fué á principios de un año nuevo, en los primeros días del año 34 de la era propiamente cristiana. Sin embargo, no disponemos por ahora de medio alguno para verificar este cálculo; porque, aunque Ixtlilxóchitl, para sacarlo, habla de «historias» y «anales,» no se ve cómo llegó al resultado expresado. Sólo fácilmente podemos convenir en que el *Ehecatonatiuh* no sea asunto muy antiguo.

Forzosamente algo de lo que recordaban los naturales ha de haber ocurrido en tiempos comparativamente recientes, y la era mayor, que aun no había terminado cuando se descubrió la América, y en la que, por consiguiente, vivieron los naturales al tiempo de conquistárseles, era precisamente la cuarta, iniciada por el *Ehecatonatiuh*. Además, estas eras, por mayores que fuesen, como eran de origen puramente histórico, no cosmogónico, no pueden haber sido excesivamente largas. La circunstancia de que la cronología de la última era —que precisamente es á la que pertenece el glifo discutido aquí— contiene cálculos de 3,500 á 3,800 años y más, no es necesariamente prueba de una grande extensión de todas ellas: como en el caso del Códice Ramírez (documento núm. 1), se trata indudablemente de reconstrucciones posteriores.

De manera que el *Ehecatonatiuh*, sin duda alguna, es asunto, si no absolutamente, cuando menos relativamente moderno.

En cuanto al día en que tuvo lugar el *Ehecatonatiuh*, evidentemente fué un día 4 de un año nuevo, porque dice Ixtlilxóchitl que, según sus informantes, «fué en los primeros días del año,» y el número que acompaña á «*Ahau*» en la fecha inicial, es precisamente 4. Lo mismo se colige también de los documentos 5, 6 y 7; mas como «*4 Ahau*» era fecha de mal augurio, por haber perecido en ella multitud de gente, en el *Tonalámatl* lo encontramos en una trecena *(ce océlotl)*, con este carácter, y por haber sido el primer mal suceso de la era, en la primera trecena de suerte correspondiente.

Queda así fuera de su lugar cronológico original, reducido á

asunto puramente convencional de augurio, ocurriendo, además, dos veces durante el año solar. Sin embargo, son tan patentes los manejos de los nahuales en esta materia, que, sin temor de contradicción, se puede decir que el *Ehecatonatiuh* debe haber tenido lugar el día antes expresado.

Hasta ahora nada hemos dicho acerca de la armonía de los documentos aducidos, que, salvo dos errores muy palpables que se encuentran en el núm. 1, es perfecta. Comparando este documento con los núms. 2 y 3, se notará que está desacorde con éstos, primero, respecto á qué deidad quedó de «sol,» es decir, de regente supremo de la era nueva iniciada por el *Ehecatonatiuh.* Dice el Códice Ramírez que en esta ocasión *Tetzcatlipoca* «dió una coz á *queçalcoatl,* que lo derribó y quitó de ser sol,» nada de lo cual se afirma ni por el *Pópol Vuh* ni por Ixtlilxóchitl; por lo contrario, se colige de estos dos que *Quetzalcoatl* era dueño completo de la situación en la ocasión citada, la que manejó á su antojo y parecer.

Efectivamente, está errado el Códice Ramírez en este punto; respecto á él, los intérpretes de la «Historia de los mexicanos por sus pinturas» se equivocaron. Porque si fuera verdad que, al tiempo mencionado, á *Quetzalcoatl* hubiera seguido *Tetzcatlipoca* y después, á éste, *Tlalocatecli (Tlalocantecuhtli),* entonces *Tetzcatlipoca,* por ser cabalmente el dios de los sarnosos, bubosos, etc., es decir, de todos aquellos que después de muertos iban al *Tlalocan,* y por consiguiente *Tlalocantecuhtli,* [1] se hubiera seguido á sí mismo, entrando de este modo dos veces consecutivas de regente. Esto naturalmente está errado, pues entró solamente una vez, de *Tlalocatecli,* ya que estaba bien avanzada la cuarta era mayor. Al tiempo del *Ehecatonatiuh* no podía ser dios supremo, porque estaba en su apogeo *Quetzalcoatl.*

Otro punto en que los intérpretes del Códice Ramírez no aciertan, es el de atribuír el huracán que sopló al tiempo del *Ehecatonatiuh* á *Tetzcatlipoca:* es bien sabido que este fenómeno fué obra de *Quetzalcoatl,* como todo lo que constituye aquel suceso. Harían los intérpretes esta declaración errónea á favor de *Tetzcatlipoca* por ser partidarios de éste; para desprestigiar á *Quetzalcoatl* quitaron en lo sucesivo el título de *Yoalliehécatl,* que correspondía á éste, al señor de los odiados tolteca y se lo otorgaron á su enemigo implacable. [2]

1 Sahagún, Historia General., Apéndice, libro III, c. 2.

2 Sahagún, Historia General, México, 1829–1830, tomo III, p. 122: «*(Los nahoa)* tenian dios á quien adoraban, invocaban, y rogaban pidien-

No cabe la menor duda de que se trata aquí de un caso de parcialidad muy patente.

Teniendo en cuenta lo que por los documentos citados hemos podido averiguar, es bastante sencilla la historia y significado del glifo «*Ahau.*»

Representa decididamente la cara de *Quetzalcoatl-Huracán,* así como, según los naturales, apareció, al tiempo del *Ehecatonatiuh,* el día inicial de la era mayor en que vivían al descubrirse la América. Marcaron ellos la fecha de este suceso por medio de esta cara, agregándole el número 4, por haber tenido lugar el *Ehecatonatiuh* el cuarto día de un año nuevo. Habiendo comenzado la era con un día «*4 Ahau,*» naturalmente servía este día también de base á la nueva cronología propia de esta era. Estos son rasgos fundamentales que se le notan al sistema cronológico nahoa, dondequiera que se le encuentra; al lado de ellos se notan divergencias locales de importancia puramente circunstancial.

Como la persona del dios castigador era la figura central de toda aquella terrible catástrofe, á causa de la cual había recibido el nombre de *Yoalliehécatl,* la sola cara de él bastaba para recordar á los naturales todo aquel suceso hasta con sus detalles y toda la importancia y consecuencias que para su raza y pueblo había tenido.

Al principio, todos ellos mirarían aquel suceso desde el mismo punto de vista. Suertes distintas políticas —y la suerte política de los pueblos antiguos americanos siempre afecta á su religión, y viceversa— destruyeron esa unidad. Los maya, parece que hasta los tiempos más modernos, reconocieron á *Quetzalcoatl* como único y verdadero regente de la era; llamaron, tanto su cara como el día designado para ella, «*Ahau,*» el «Señor de lo alto» (Seler), «el sol,» «dios regente supremo.» Sus parientes, los cakchiqueles, parece que se atuvieron más bien á la manera como estaba dibujada; á lo menos al día designado por ella le llamaron *Ah-pu,* «el que sopla,» «huracán.» Los nahoa y, por influencia de ellos, los mexica, partidarios devotos de *Tetzcatlipoca,* ya reconociendo á éste como dios

do lo que les convenia y le llamaban *Yoalliehecatl,* que quiere decir *noche y aire,* etc.»

Id., id., tomo I, p. 241:

«El dicho *Titlacaoân* era invisible, y como *obscuridad y aire.*»

Id., id., id., p. 242:

«*Titlacaoân* tambien se llamaba *Tezcatlipuca,* etc.»

regente supremo de la era, indudablemente á causa de la victoria alcanzada por él sobre *Quetzalcoatl*, al tiempo de la destrucción de sus antepasados, los tolteca primitivos, no podían designar la fecha del *Ehecatonatiuh* con la cara del dios «sierpe emplumada,» sino la marcaron con el signo «*4 Olin*,» «4 terremoto.» O tal vez, desde el punto de vista local, le dieron este nombre porque la cara central de la piedra del calendario es idéntica á la del glifo maya «*Ahau*.»

*
* *

Pasando del dia «*4 Ahau*» y su origen á la cronología basada en él, es preciso recordar que en varias ocasiones el Dr. Seler ha opinado que poca esperanza hay de ver algún día la cronología maya y, en sentido más lato, la nahoa, relacionada con la nuestra, de manera que las fechas de ésta se puedan expresar exactamente en los términos de aquélla. En efecto, como lo demuestra su estudio titulado «El significado del calendario maya para la cronología histórica,» [1] su escepticismo parece bien fundado. Si todas las fechas expresadas en los términos de dicho calendario son por el estilo de las discutidas allí, difícil será el formarse una idea correcta del gran pasado americano.

Mas no creemos que el sistema de computación por medio del *Tonalámatl* sea el único que jamás haya existido entre las naciones civilizadas del continente norte-americano, ni siquiera creemos que durante el tiempo transcurrido desde el *Ehecatonatiuh* hasta la conquista, esto haya sido el caso; sino, por lo contrario, estamos convencidos de que, siguiendo las investigaciones, se descubrirá, cuando menos, otro sistema que presente menos dificultades que el nahoa para relacionársele con la cronología histórica.

Lo que á ello nos inclina son las siguientes dos razones:

Ya notamos, al discutir la fecha «*4 Ahau*,» que ésta se había reducido por los nahuales á asunto puramente astrológico ó de augu-

1 Abhandlungen, tomo I, p. 586 y sigts.

rio, no obstante que, tratándola de esta manera, se la sacaba de su lugar cronológico original. Hay en esto síntomas de un cambio, poco acertado por cierto, porque si otras fechas históricas expresadas en términos del *Tonalámatl* han corrido la misma suerte, aunque ésta se pudiera relacionar con la cronología histórica, nada ganaríamos con ello por faltarle al sistema de cómputo basado en el *Tonalámatl*, lo más esencial: la exactitud histórica.

La otra razón es que, estudiando un poco más detalladamente el cambio de régimen que tuvo lugar al entrar *Tlalocatecli (Tetzcatlipoca)* de regente de era, se echa de ver que, al mismo tiempo, hubo un cambio de sistema cronológico, y siendo el que se inauguró en esta ocasión el *Tonalámatl,* antes naturalmente debe haber habido otro.

Los pormenores del suceso, es decir, los que hay, los trae Sahagún en el § 12 del cap. 29 del libro 10 de su «Historia General.» Trata este párrafo de los «mexicanos,» mas por ocuparse también de sus antepasados, «los primeros habitantes» de la Nueva España, contiene datos valiosos acerca de éstos. Por cierto que no expone en este lugar toda su historia; sólo dice en breves palabras que fueron «extrangeros venidos de otro mundo» que llegaron á la ribera americana en un punto llamado «donde se llega por mar,» naturalmente.

Entre los demás hechos mencionados de ellos, sobresalen, para nosotros, dos:

Primero, que estos primeros habitantes, después de haber vivido largo tiempo en *Tamoanchan* (que, según Seler, significa «casa de la bajada»), guiados en todos casos por sus *amoxoaque*, éstos, no se dice por qué motivo, se fueron rumbo al Oriente, llevándose á su dios y también todas las pinturas, libros, etc., que contenían sus instituciones, ciencias y artes. Es decir, que con esto, en el lenguaje de los naturales, se produjo «obscuridad;» habiéndose ido el dios ó «sol,» se perdió toda luz ó, en otros términos, concluyó cierta era.

El segundo hecho es que siguió este estado de cosas, esta «obscuridad,» hasta que entraron en consejo *Oxomoco* y *Cipactónatl, Tlaltetecuin* y *Xochicauaca,* nahuales, todos, que anteriormente habían inventado la astrología judiciaria y el arte de interpretar los sueños, es decir, el *Tonalámatl,* y los que entonces se encargaron del nuevo orden de cosas.

«Compusieron la cuenta de los dias, de las noches, de las horas y las diferencias de tiempos, que se guardaron mientras señorearon, y gobernaron los señores de los Tultecas (del segundo im-

perio) [1] y de los mexicanos, de los Tepanecas y de los Chichimecas, etc.» [2]

Es decir, que estos nahuales establecieron la cuenta de los años según el *Tonalámatl*, como existió al tiempo de la conquista; pero como no se introdujo sino hasta el advenimiento de estos pueblos, el modo de computar cronológicamente de los «primeros habitantes» era naturalmente distinto.

*
* *

Resta saber quiénes eran estos «primeros habitantes,» quién era el dios que los abandonó y cuál el tiempo del cambio de era.

No es difícil contestar á estas preguntas.

Tratándose de los «primeros habitantes» de la Nueva España, precursores de los tolteca del segundo imperio y de los mexicanos, tepanecas y chichimecas, no pueden haber sido otros que los tolteca primitivos, ó sean los del primer imperio.

Siendo *Quetzalcoatl* su dios y señor —y, nótese bien, Sahagún hace hablar á los *amoxoaque* de «un dios nuestro señor que así como se va, queda de volver al acabarse el mundo»—, la deidad llevada á Oriente por los sacerdotes intérpretes de los libros sagrados, fué él, y suyas las instituciones, ciencias y artes que con esto se perdieron.

Por último, la era que así terminó, era necesariamente la ocasionada por la caída del imperio de los tolteca primitivos, la que,

1 Los «Anales de los Cakchiqueles» hablan de dos imperios llamados Tolan en este continente: el primero, Tolan, «de la salida del sol» ó «principio de era,» y, por consiguiente, de los tolteca primitivos; el segundo, de «*Xibálbay*,» «del lugar de los muertos» ó Norte. Este, indudablemente, es idéntico al Tolan fundado por los tolteca «*Hueytlapalanecas*,» como los llama Ixtlilxóchitl (Relaciones, p. 29); es decir, no se fundó sino hasta después de la destrucción de los tolteca primitivos, al tiempo de ocupar los terrenos de éstos, tribus nuevamente venidas del Norte.

2 Sahagún, Historia General, tomo III, p. 140.

por ser el mismo *Tetzcatlipoca* el destructor y perseguidor implacable de este pueblo, debe haber precedido inmediatamente al tiempo en que éste, á guisa de *Tlalocantecuhtli*, reemplazó á *Quetzalcoatl* como dios supremo, regente de la era.

Como este cambio de régimen no tuvo lugar sino hasta ya bien entrada la cuarta era mayor, es decir, la que principió con el *Ehecatonatiuh*, resulta que aquella otra cronología, cuyo hilo estamos siguiendo, pertenece al tiempo que medió entre el *Ehecatonatiuh* y el advenimiento de *Tetzcatlipoca-Tlalocatecli*, y es obra é invento de los tolteca primitivos.

Pero, para mayor claridad, recapitularemos.

*
* *

Como ya vimos anteriormente, *Quetzalcoatl-Huracán*, según los naturales, causó el *Ehecatonatiuh*, porque la gente de aquellos tiempos «no había pensado delante de su madre y su padre, quién es el corazón del cielo, cuyo nombre es Huracán.» [1] Disciplinados de esta manera los que se escaparon del castigo, los sobrevivientes entran en la edad cuyo primer año, según Ixtlilxóchitl, lleva el nombre de *ce calli* (documento núm. 4), «signo de planeta que significa prosperidad é imperio próspero y abundante, dichoso en todas las cosas.» [2] Sigue evidentemente la edad de oro de los tolteca primitivos, cuando «adoraban á un solo señor que tenian por dios, al cual le llamaban *Quetzalcoatl*, cuyo sacerdote tenia el mismo nombre;» [3] cuando «el maíz era abundantísimo, las calabazas muy gordas de una braza en redondo, y las mazorcas del maíz eran tan largas que se llevaban abrazadas,» etc. [4] Pero esta misma prosperidad sin par de los tolteca los echa á perder. Aprovechándose del decaimiento de su modo de ser moral, anteriormente riguroso, na-

1 *Pópol Vuh*, p. 26.
2 Relaciones, p. 29.
3 Sahagún, ed. Bustamante, tomo III, p. 112.
4 id., id., tomo I, p. 244.

cido al temor de *Quetzalcoatl*, el enemigo de éste, el implacable *Tetzcatlipoca*, pervertidor de los pueblos, introduce y luego sistematiza prácticas perniciosas y organizaciones contrarias á la vida del Estado y la sociedad tolteca *(Ixcuinamc)*.

«Los inventores de estos pecados —dice Ixtlilxóchitl (á causa de los cuales pereció también el segundo imperio tolteca en tiempo de *Topiltzin*)— fueron dos hermanos, señores de diversas partes, *muy valerosos y grandes nigrománticos*, que se decían, el mayor *Tezcatlipuca* y el menor *Tlallauhquitezcatlipuca*.» [1]

Corrobora esto Sahagún en el tercer libro de su «Historia General,» porque describe allí detalladamente las fechorías de *Tetzcatlipoca*, el cual, siendo nahual, primero figura como seductor de la hija de *Huémac*, y luego en los distintos papeles de viejo cano (c. 4), *Tobcyo* ú hombre de extracción baja (c. 5), guerrero valiente (c. 8), *Tlacanepan-Cuexcotzin* é india vieja (c. 11).

Logra, por fin, la disolución del Estado tolteca.

El último sacerdote de *Quetzalcoatl* (no el dios mismo, como frecuentemente se ha dicho) se resuelve á abandonar el campo. La edad de oro toca á su fin; «la prosperidad é imperio próspero y abundante, dichoso en todas las cosas,» característicos de *ce calli*, se truecan en *ce técpatl*, es decir, en la desolación más completa. Manda el último *Quetzalcoatl* quemar sus casas preciosas; esconde sus tesoros en las sierras y barrancas; «cambia» los árboles de cacao en mezquites y ordena á los pájaros de plumaje precioso que se vayan delante de él á Tlapallan, en las orillas del mar, donde se embarca para partes desconocidas.

Así como él, los tolteca también abandonaron á Tula. Lo que se hizo de ellos, Sahagún lo indica sólo de una manera indirecta; pero sabemos que en la guerra que á poco estalló entre ellos y los partidarios de *Tetzcatlipoca*, todos perecieron, excepto aquellos cuyos descendientes, más adelante, se llamaron nahoas. [2]

Es muy natural que, habiendo desaparecido los tolteca, sus posesiones fueran en el curso del tiempo ocupadas por otra gente, fá-

1 Relaciones, p. 47.

2 Sahagún, Historia General, México, 1829-1830, tomo III, p. 121:

«Los Nahoas eran los que hablaban la lengua mexicana, aunque no la pronunciaban tan clara, como los perfectos mexicanos; y estos Nahoas, tambien se llamaban Chichimecas, y decian proceder de la generacion de los Tultecas, que quedaron cuando los demás salieron de su pueblo, y lo abandonaron, lo que acaeció en tiempo, en que el dicho *Quetzalcoatl*, se fué á la region de Tlapallan.»

cilmente los «nuevos colonos» [1] de que nos habla Sahagún en el párrafo antes citado. Y como éstos evidentemente habían escapado de la guerra de exterminio en contra de los tolteca, no podían ser otra cosa que partidarios de *Tetzcatlipoca,* [2] que, por consiguiente, quedó de dios supremo, regente de la era nueva que estaba principiando.

Por cierto que la deidad que entra de «sol,» terminada la regencia de *Quetzalcoatl,* según el Códice Ramirez, es *Tlalocatecli;* pero ya explicamos que éste no es otro que *Tetzcatlipoca.* Preferiría el cronista aquel nombre para indicar, tal vez, que siendo *Tetzcatlipoca* el autor de las prácticas é instituciones inmorales que habían causado la caída del imperio tolteca, una vez victorioso él, no sólo florecieron aquéllas, sino también las enfermedades que tal estado de moral pública favorecía, siendo más grande que nunca el número de difuntos que, por motivo de la enfermedad de que habían muerto, tenían el derecho de entrar en el *Tlalocan.*

Celebrando el nahualismo, cuyo jefe era *Tetzcatlipoca,* con la terminación forzosa de la era tolteca, su más bella victoria, natural era que todos aquellos que tuvieran que ver con las cosas del nuevo régimen, pertenecieran á lo más florido de él. Así leemos de *Oxomoco* y *Cipactónatl, Tlaltetecuin* y *Xochicanaca,* que eran nahuales toltecas, es decir, habilísimos, sabios, inventores del *Tonalámatl,* herboristas de mérito, etc. [3]

Lástima que sea tan difícil averiguar todas las nociones que los naturales asociaban con estos nombres.

De los dos primeros, dice Seler que, para los mexicanos, eran «prototipos de adivinos y curanderos, á la vez que inventores del calendario, por ser éste la base principal de todas las suertes y profecías.» [4] En el *Pópol Vuh,* donde aparecen bajo los nombres

1 La edición Bustamante no trae estas palabras. Tampoco la de Lord Kingsborough. Sólo se encuentran en la edición francesa, de Jourdanet. Parecen, sin embargo, dignas de fe, tanto porque no hay motivo para creer que hayan sido añadidas al texto original, como porque concuerdan con las tradiciones relativas y con otras fuentes de investigación ya citadas

2 Diego Muñoz Camargo, Historia de Tlaxcala, págs. 5 y 6:

« .... despues que *Tezcatlipoca Huemac* vino en demanda de *Quetzalcohuatl,* se hizo tanto de temer de las gentes, como no les obiese hallado, hizo matanzas á toda la tierra, de suerte que se hizo temer y adorar por dios, tanto y de tal manera, que pretendió escurecer la fama de *Quetzalcohuatl.....*; de tal manera que no había provincia de éstas que no le adorasen por dios, etc.»

3 Sahagún, libro 10, c. 29, §§ 1 y 12; libro 4, c. 1, fin.

4 Abhandlungen, tomo II, p. 81.

Xpiyacoc y *Xmucane*, se les llama «abuela del sol, abuela de la luz,» fácilmente por el papel importante que desempeñaron en la iniciación de la nueva era. Cuando se trata de la creación de la segunda raza de hombres, ellos reciben orden de echar sus suertes por medio de los *tzité* [1] y de granos de maíz, porque «este viejo era el maestro del *tzité*. . . .; mas la vieja era la adivina, la formadora, cuyo nombre es *Chiracan Xmucane*.» [2]

Menos célebre que esta primera pareja, es la segunda, *Tlaltetecuin* y *Xochicauaca*. Qué diera su fama á este último, no aparece en los escritos de ninguno de los autores antes citados. En cuanto á *Tlaltetecuin*, parece idéntico á *Ixtlilton*, el dios de las aguas negras que, en tiempo de los aztecas, servían para curar las enfermedades de las criaturas. [3]

El mérito más grande de los cuatro, era, tal vez, el haber inventado el calendario de la nueva era, hecho que es muy interesante para nosotros, porque, como ya dijimos, comprueba que, antes del régimen de *Tetzcatlipoca*, existía otro sistema cronológico, el de los tolteca primitivos, distinto del que se basa en el *Tonalámatl*. Este mismo lo demuestra así. La división del tiempo por trecenas de distinto augurio, es indudablemente obra de los nahuales, [4] mientras que la división de él por meses de veinte días hasta completarse el año solar, es decididamente patrimonio de sus antecesores.

Pareciéndose mucho más el modo de medir el tiempo de éstos al que empleamos nosotros, hay la espectativa de que esta cronología americana más antigua sea más fácil de relacionarse con la cronología histórica, á la vez que más correcta que la cronología nahoa.

1 Seler, Gesammelte Abhandlungen, Berlín, 1904, tomo II, p. 78, y sig., artículo «Zauberei im alten Mexico» (La hechicería en el México antiguo).

2 *Pópol Vuh*, p. 22.

3 Sahagún, libro I, c. 16.

4 Dice Sahagún, en la introducción del libro 4.º de su Historia General (tomo I., p. 279), que «Estos adivinos no se regian por los signos ni planetas del cielo, sino por una instruccion que segun ellos dicen, se las dejó *Quetzalcoatl*, la cual contiene veinte caractéres multiplicados trece veces,» etc. La atribución de este invento á *Quetzalcoatl*, considerada la relación de éste con los nahuales, es gratuita.

*
* *

Muy provechosa nos ha resultado hasta aquí la consulta del capítulo 4 del Códice Ramírez y la del § 12 del capítulo 29 del libro 10 de Sahagún. Hemos visto en qué circunstancias terminó la primera subdivisión de la cuarta era mayor y en cuáles principió la segunda, y qué personas, más adelante divinizadas, tomaron parte en todo aquello. Continuando el método que hasta aquí hemos empleado, fácilmente muchos detalles hallarían su dilucidación todavía; mas es preciso que este estudio toque á su fin.

En conclusión, sólo un punto nos parece digno de mención aquí, y es el lugar que Sahagún asigna á Teotihuacan en conexión con la subdivisión de la cuarta era mayor, porque si sus informantes aciertan á decir verdad, Teotihuacan fué, sin duda alguna, después de la gran Tula (cuya ubicación aun no conocemos), la ciudad más importante de aquellos tiempos, siendo el modo como llegó á tal, el siguiente:

La guerra de exterminio, cuya víctima fué la nación tolteca, promovió la gran emigración continental que Sahagún describe en el § 12, cap. 29, libro 10 de su «Historia General.» Directamente no dice nada de aquel terrible conflicto —tal vez él mismo no se daba cuenta de que de tal cosa se trataba—; pero no faltan en su descripción indicios de que no por motivos pacíficos dejaron las tribus americanas de aquella época sus asientos originales.

Leemos, por ejemplo, que iban siempre delante los tultecas, [1] naturalmente, porque eran los perseguidos, y que en pos de ellos iban los *nahoas* y también los *olmeca vixtotin*. «De estos se cuenta que fueron en pos de los Tultecas, cuando salieron del pueblo de Tullan y se fueron ácia el oriente llevando consigo las pinturas de sus *hechicerías*, y que llegando al puerto (de Pánuco) se quedaron allí y no pudieron pasar por la mar,» etc., [2] y «que antiguamente so-

1 Tomo III, p. 144.
2 Tomo III, p. 142.

lían *saber los maleficios ó hechizos* cuyo caudillo y señor tenía pacto con el demonio,» etc.

Indicios por el estilo abundan también en el cap. XII del libro III de la misma obra; por ejemplo, cuando *Quetzalcoatl*, antes de irse á Tlapallan, manda quemar sus casas, convierte los árboles de cacao en mezquites, entierra sus tesoros en los barrancos y manda á las aves de plumaje rico que se vayan á Anáhuac. [1] Abandonando Tolan, se va «al Oriente» y «á Tlapallan.» Lo mismo los nahoas y los olmeca vixtotin van en pos de los tultecas «hacia Oriente,» los unos, y «al país de las siete cuevas,» [2] al «*Chicomóztoc*,» los otros.

En esto aparentemente hay sentido doble, mas el pasaje siguiente hará ver cómo se han de entender estos dos términos:

Quetzalcoatl, decidido á abandonar á Tolan, contesta á los nahuales que le preguntan á dónde iba: «yo me voy hasta Tlapallan (norte).... vinieron á llamarme, y llámame el sol (oriente).» [3] Ahora bien, «ir á Tlapallan» quiere decir «ir al país de los muertos,» «morir;» «ir á oriente,» en cambio, significa «pasar á la casa del sol,» «á la gloria celestial,» porque allí iban los grandes señores al morirse. Para poder llegar allí, tenían, naturalmente, que atravesar el mar, como se dice lo hizo *Quetzalcoatl*. [4] Es, pues, bastante claro el carácter de aquella emigración.

Podemos suponer que las naciones perseguidoras, para poder vencer á un pueblo tan poderoso como lo fué el tolteca, no entraron en la lucha sin tener organización á propósito. Al principio, tal vez sí; ya que ésta tomó carácter serio, no. Así lo confirma Sahagún. Y es sumamente interesante saber que esta organización se efectuó en Teotihuacan: «.... hasta que llegaron al pueblo de Teutioacan, donde se eligieron los que habian de regir y gobernar á los demas; y fueron electos los que eran sábios y adivinos, y los que sabian *secretos de encantamientos*.» [5] No es imposible que de allí en adelante Teotihuacan quedara convertida en el centro de las operaciones en contra de los tolteca; cierto es que ya exterminados éstos, era el centro religioso principal, porque de Tamoanchan.

1 Tomo I, p. 255 y sigts.

2 Los primeros «fueron á dar en un valle entre unos peñascos, donde lloraron todos sus duelos.....: en este valle habia siete cuevas,» etc. Tomo III, p. 144.

3 Tomo I, p. 257.

4 Tomo I, p. 259.

5 Tomo III, p. 144.

(los nuevos colonos) «iban á hacer sacrificios al pueblo llamado Teutioacan, donde hicieron á honra del sol y de la luna dos montes, y en este pueblo se elegian los que habian de regir á los demas,» etc. [1]

Testifica también la importancia de este pueblo, en aquella época, el hecho de que de allí salieron los nuevos dioses de la segunda subdivisón de la era mayor iniciada por el *Ehecatonatiuh*. El que sale de sol, es decir, de regente supremo, es *Nanahuatzin*, «el pequeño buboso.» Según el Códice Ramírez, el nombre del nuevo sol era *Tlalocatecli (Tlalocantecuhtli)*, y ya explicamos por qué los intérpretes le dieron este nombre. La designación de *Nanahuatzin*, «el pequeño buboso,» coincide perfectamente con lo que dijimos en aquella ocasión; idea semejante parece contener la designación de *Cuexcotzin*, otro apodo de *Tetzcatlipoca*. En cuanto al así llamado mito de *Nanahuatzin*, notamos que, si bien el lenguaje de que está revestido es alegórico, el asunto de que trata no deja de ser bien histórico.

Aun cuando el poder político en tiempo del segundo imperio tulteca ya no residía en Teotihuacan, sino en Tula Tlapallan, Teotihuacan era todavía una de las ciudades más importantes de aquella entidad política: «. . . . entre las más señaladas fué Teotihuacan, que quería decir «ciudad y lugar de Dios.» Era esta ciudad mayor y más poderosa que la de Tula,» etc. [2]

Por lo mismo, muy acertada ha sido la medida tomada para descubrir las ruinas de un pueblo tan importante, pues al poder estudiar los restos de aquel gran centro de civilización, hay la esperanza de que se aclare, por fin, mucho de lo que ha permanecido obscuro en la historia de aquellos tiempos.

1 Tomo III, p. 141.
2 Ixtlilxóchitl, Relaciones, p. 38.

PLANO HECHO EN PAPEL DE MAGUEY,

QUE SE CONSERVA

EN EL MUSEO NACIONAL DE MEXICO,

por Alfred P. Maudslay.

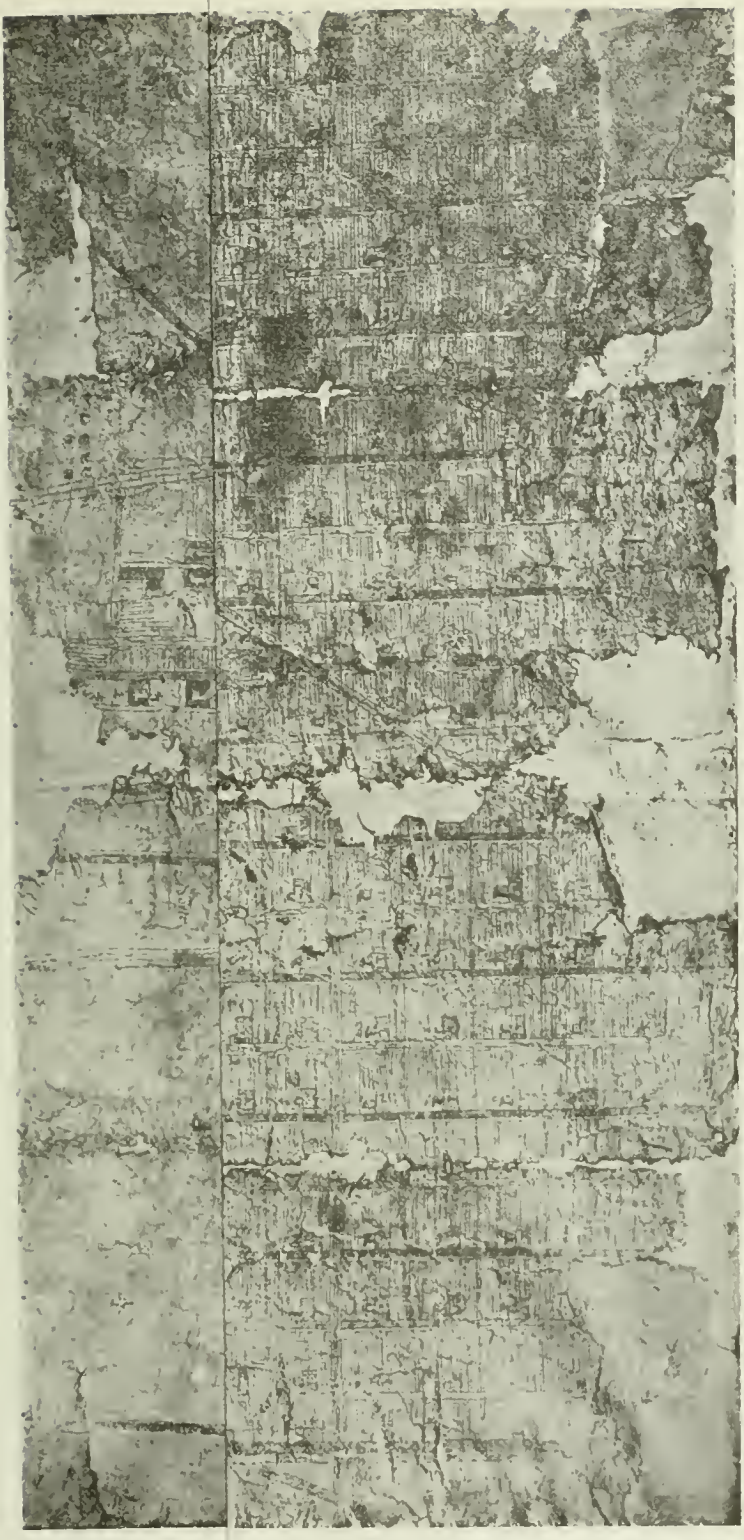

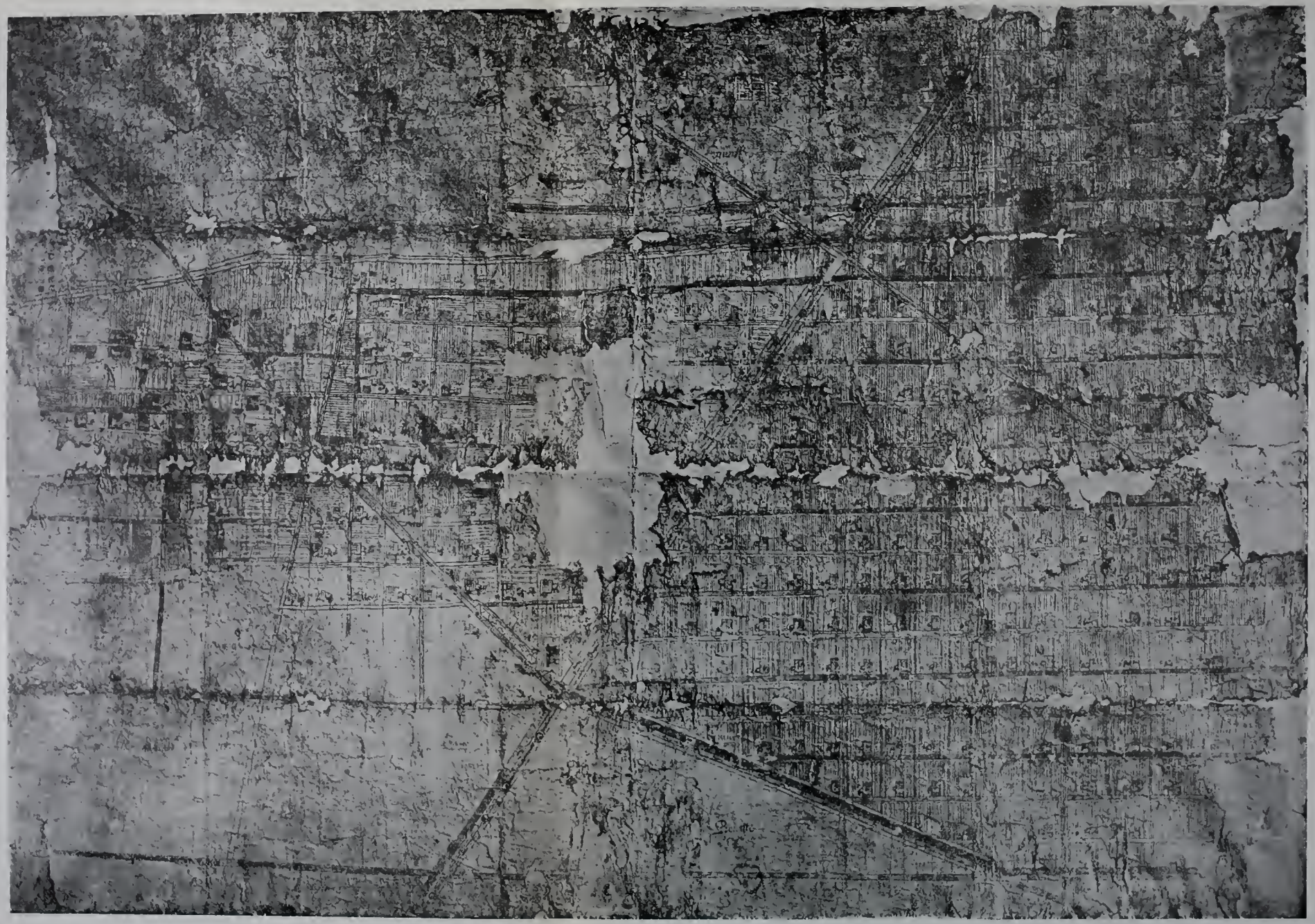

PLANO HECHO EN PAPEL DE MAGUEY, QUE SE CONSERVA EN ESTE MUSEO.

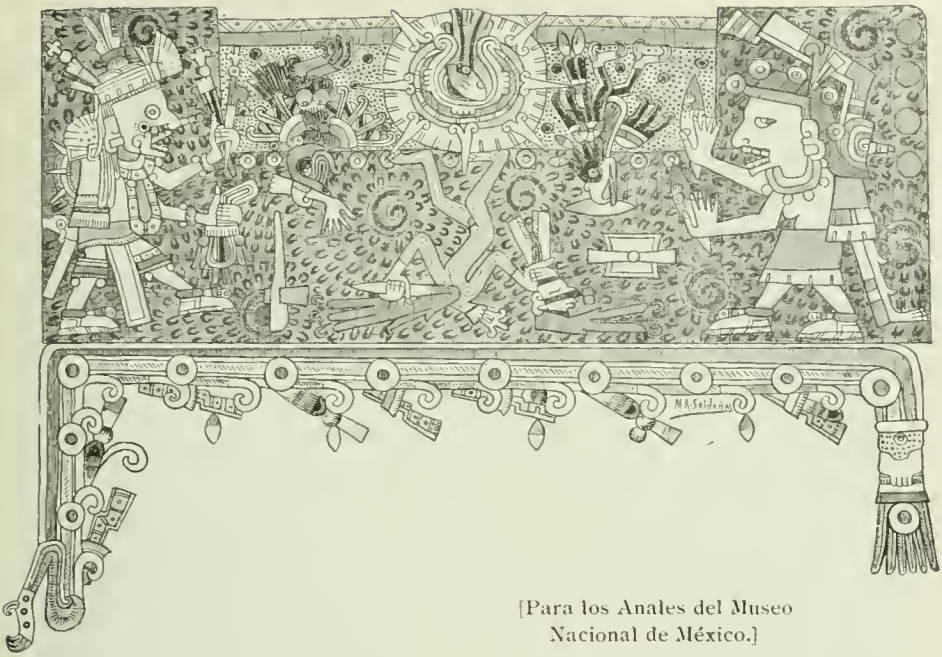

[Para los Anales del Museo Nacional de México.]

Claramente éste no es un plano de la antigua ciudad de México (Tenochtitlán y Tlaltelolco) entera, pues la dirección general de las principales calzadas de la ciudad primitiva es bien conocida y no coincide con la de las calzadas que muestra este plano.

Las figuras de los gobernantes de México con sus jeroglíficos, á saber: Motecuhzoma Ilhuicamina, Axayácatl, Ahuitzotl, Motecuhzoma Xocoyotzin, Cuitláhuac (?), Cuauhtémoc y otros, claramente indican que este plano debe de estar de algún modo relacionado con México (Tenochtitlán), y el problema es encontrar esta relación.

Los puntos cardinales están marcados con tinta en el plano, pero no es probable que hayan sido fijados por observación, y yo me permito sugerir que el punto septentrional sea cambiado á la derecha, de modo que lo que es ahora esquina N. E. del plano venga á ser el Norte. La calzada principal y el canal cruzarán entonces el plano de Poniente á Oriente, y también es mi opinión que ésta es una parte de la calzada de Tacuba, situada en el lado occidental de la ciudad.

Las pisadas marcadas en esta calzada van de Poniente á Oriente y, por tanto, deben de conducir al Gran Teocali de Tenochtitlán.

Hacia el lado occidental del plano, la calzada se encuentra con otras dos calzadas que forman un ángulo obtuso en el punto de

unión. En este punto se ve un templo, un «ojo de agua» y un ensanchamiento con una pared ó un espacio pavimentado de una parte de la calzada que va hacia el Norte. Creo que esta es la posición que en la calzada ocuparon Pedro de Alvarado y sus hombres durante el sitio de la ciudad.

Bernal Díaz escribe:

«..... acordamos q todos nos fuesemos a meter En la calçada En vna plaçeta donde Estaban vnas torres de ydolos q les Abiamos ya ganado y habia espaçio para hazer nros ranchos y avnq Eran muy astrosos q En lloviendo todos nos mojavamos E no eran para mas de Cubrirnos del sereno.....» (Hist. Verdadera. Cap. CLI.)

El lugar de este campamento puede haber sido el Puente de Alvarado ó todavía más adelante hacia el Poniente.

El propósito, tanto de Cortés como de Alvarado, era llegar al Gran Teocali y Tiánguiz de Tlaltelolco. Aun antes de estudiar este plano, había yo venido á la conclusión de que Alvarado, después de cruzar el lago por la calzada, debe de haber volteado á la izquierda en la dirección de Tlaltelolco, poco después de su llegada á las orillas de la ciudad. Si Alvarado se hubiera internado mucho en la ciudad por la línea de la calzada de Tacuba, difícilmente podría dudarse que él y Cortés habrían intentado reunirse, pero no lo intentaron y no se reunieron sino hasta que se encontraron cerca del Gran Teocali de Tlaltelolco.

Sin embargo, la calzada ó camino anotado en este plano, que corre de Norte á Nordeste, nos da exactamente lo que se necesitaba, esto es, un acceso casi directo al Teocali de Tlaltelolco, y se notará que las pisadas puestas en la calzada señalan en esa dirección; los dos puentes marcados en el plano pueden haber sido las dos zanjas donde la lucha más encarnizada tuvo lugar.

El canal que con dirección al lado Este del plano corre casi paralelo á la calzada que hemos estado considerando, cruza la calzada de Tacuba en ángulos rectos. Este puede ser el canal marcado C en el plano de la ciudad (á mediados del siglo XVI) del Sr. García Cubas. En este último plano aparece que el canal da vuelta hacia el Oriente, formando ángulo recto, cerca del Puente del Santísimo, pero es muy probable que este canal seguía derecho hacia el Sur hasta desembocar en el lago, y en ese caso habría atravesado lo que ahora es plaza de San Juan, de modo que el templo anotado en el plano en el lado occidental del canal, y al Sur de la calzada de Tacuba, puede marcar la posición del Tiánguiz de Moyotlan.

Si estas indicaciones son correctas, se verá que la iglesia marcada Santa María viene á quedar en su propio lugar, es decir, quedaría suficientemente cerca del sitio de Santa María la Redonda, que fué fundada en 1524, en calidad de Parroquia de indios.

La circunstancia de que las casas y las cabezas humanas (con excepción de la figura de Axayácatl y el templo situado en la unión de las calzadas) están representadas como si estuvieran viendo desde el Norte hacia el lado Norte de la calzada principal, é igualmente viendo desde el Sur hacia el lado Sur de la misma, parece indicar que la calzada, la cual creo es la de Tacuba, formaba una división principal en la ciudad, quizá la división entre Tenochtitlán y Tlaltelolco.

Las figuras de los gobernantes de Tenochtitlán están colocadas donde es de esperarse encontrarlas, en la dirección, más ó menos, de la ciudad de Tenochtitlán, con excepción de la de Axayácatl, quien probablemente por ser el conquistador de Tlaltelolco está colocado en lo que puede considerarse lado de Tlaltelolco.

En el ángulo Noroeste del plano hay un camino marcado con pisadas que van con dirección al Poniente; arriba de este camino está escrito en español lo que parece decir "Camino de Apisalco," pero la escritura está muy borrada y soy de opinión que esto se tome por "Camino de Atzcapotzalco," en cuyo caso éste sería un camino corto de Tlaltelolco á Tacuba y Atzcapotzalco, que se uniría á la calzada á alguna distancia más allá del margen occidental del plano; probablemente fué una angosta vereda de terraplén que cruzaba una parte poco profunda del lago, la cual vereda ha de haber sido fácilmente destruída cuando los mexicanos estaban preparando la defensa de su ciudad.

Transcripción de la obra titulada «Six months residence and travels in Mexico» (Seis meses de residencia y viajes en México), por W. Bullock F. L. S. (London, John Murray, 1824.)

«Los antiguos manuscritos ó dibujos hechos por mandato de Moctezuma por los mejores artistas de sus dominios y que sirvieron para tenerle al tanto de los movimientos de los españoles, están hechos en pieles de venado, y algunos en una especie de papel hecho de la fibra del maguey americano. Estas pinturas son objetos de mucho interés, y tan apreciadas por el Gobierno, que no obstante la gran liberalidad y ayuda de toda clase de que fuí objeto por parte de las autoridades públicas en mis investigaciones sobre el

estado primitivo del país, ninguna de mis ofertas pudo inducirlas á deshacerse de estos manuscritos; solamente se consintió en dejarlas en mi poder, después de haber garantizado yo que una vez copiadas en Inglaterra, las devolvería á México.

"Se cree que el mapa mutilado de la ciudad original, en el estado en que ésta fué encontrada por Cortés á su primera llegada; se el único documento auténtico actualmente existente que puede dar idea de las dimensiones y regularidad de su plano.

"Desgraciadamente este mapa es hoy sólo un fragmento."

La muy imperfecta copia del plano que se publicó con la primera edición de la obra de Bullock, lleva por título "La Antigua Ciudad de México tomada del mapa original hecho por orden de Moctezuma y para Cortés, mapa traído á Inglaterra en 1823 por Mr. Bullock."

La pequeña etiqueta impresa en inglés que todavía está adherida, fué sin duda puesta allí por Mr. Bullock, quien exhibió sus colecciones mexicanas en la Egyptian Hall de Londres.

Afirma Mr. Bullock que el plano había formado parte de la colección del Caballero Boturini.

La siguiente anotación se encuentra en la obra "Idea de una nueva Historia General de la América Septentrional por el Caballero Lorenzo Boturini Benaduci." Madrid, 1746.

"Indice de los §§ contenidos en este catalogo.

"*Historia Mexicana.*

"§ *VII. Mapas.*

"15. Un Mapa (original) en papel Indiano, grande como una sabana. Demuestra la situacion de dicha Imperial Ciudad, que (como supongo) se hermoseó en el Reynado de Yzcohuatl, con las Azequias Reales, y particulares de qualquier barrio, y casa. Se me figuró, que tenia *Mexico* en su Gentilidad un Plan semejante al de Venecia. Está roto en el medio, y representa, assi los Reyes Gentiles, como los Caziques Christianos, que governaron en ella."

APÉNDICE

INFORME RELATIVO AL PLANO HECHO EN PAPEL DE MAGUEY, QUE SE CONSERVA EN EL MUSEO NACIONAL DE MEXICO, POR ANTONIO GARCÍA CUBAS.[1]

He examinado y estudiado, con empeño, el plano antiguo que tuvo Ud. á bien enviarme, á fin de emitir acerca de él mi opinión.

Paso á cumplir sus deseos, manifestándole que expongo mis ideas con no poca desconfianza, por el conocimiento que abrigo de que toda aserción sin fundamento sólido, contribuye únicamente á dificultar más la solución de los embrolladores asuntos de nuestra historia antigua.

Hecha esta salvedad, expongo las ideas que me ha sugerido el examen del plano que, en papel de maguey, existe en el Museo Nacional, y del cual se me remitió una fotografía, advirtiendo que relacionaré mis observaciones á las del Sr. Maudslay.

No solamente por las figuras de los monarcas que se advierten en el plano, sino por la disposición de los canales y calzadas y distribución de los solares, casas y hortalizas, puede asegurarse que á ninguna otra población indígena, como á la ciudad de Tenochtitlán, puede referirse el expresado documento.

Las indicaciones hechas por nuestros caracteres, corresponden evidentemente á una época posterior á la de la formación del plano, que, como todos los de su especie, no se recomienda por su exacta orientación, ni por sus distancias, que no se hallan sujetas á escala de-

1 La Srta. Adela Breton, inteligentísima artista inglesa que se ha consagrado desde hace años á tomar copias directas de nuestros más importantes monumentos arqueológicos, vino expresamente de Inglaterra, por encargo del Sr. Maudslay, á tomar una copia del plano de referencia, la cual mostró al Sr. García Cubas para que, en vista de ella, se sirviera darle un informe sobre dicho plano. El Sr. García Cubas se prestó gustoso á ello y redactó el presente dictamen.

terminada, ni por la posición relativa de los lugares, circunstancias en que principalmente estriba la dificultad para resolver acertadamente cuestiones que conciernen á nuestra historia antigua; sin embargo, en la de que se trata, puede asegurarse que la parte de la ciudad representada en el documento que estudiamos, corresponde á la Occidental de los barrios de Tlaltelolco, Cuepopan y Moyotla.

El quinto barrio de Tenochtitlán era el de Tlaltelolco, y estaba limitado por la zanja que corría de Oriente, determinada por los puntos conocidos hoy con los nombres de Puente del Clérigo, Puente de Tezontlale y Puente Blanco y que en el plano es, á mi entender, el que señalo con las letras A. y B.

Entre esta calzada y la que parece dirigirse á Tlaltelolco, se observa la capilla C. que debe ser la de Santa Catalina del barrio menor de Coatlán, de que trata el Padre Sahagún en su historia de la conquista de México.

El propósito de Cortés, como el de Pedro de Alvarado, era el de acercarse prontamente al Teocalli y Tianguiztli de Tlaltelolco, según manifiesta el Sr. Maudslay; mas para precisar la calzada que, al efecto, siguiera el segundo, necesario es fijarse en la circunstancia de que la de Tlacopan, en los momentos de la Conquista, se hallaba limitada, á uno y otro lado, por las aguas del lago, y de la cual el primer camino directo para Tlaltelolco, al abandonar la mencionada calzada, partía hacia el Norte del lugar conocido con el nombre de cortadura de Tecpantzinco. Ese camino no es otro que el determinado hoy por la Avenida de Santa María, con lo cual está de acuerdo el historiador Orozco y Berra. Por esta razón la calzada que Pedro de Alvarado siguió para el ataque de Tlaltelolco fué la que de la cortadura de Tecpantzinco partía hasta el Norte directamente al gran Teocalli, hallándose la placeta á que alude Bernal Díaz del Castillo, en el lugar cerca del cual se levantó el templo y convento de la Concepción. Juzgo que en el lugar del plano en que se advierte un Teocalli, *el ojo de agua* y el ensanchamiento de la calzada de Tlacopan, corresponde á la cortadura de Tolteacalli, lugar en que se levantó la Ermita de los Mártires, y no á la de Tolteca acalopan, donde se supone el salto de Alvarado. Me inducen á creerlo así, el manojo de *tules* [1] que se ve tras del individuo en cuclillas, el teocalli y. al pie de éste, un estanque y no ojo de agua, practicado para recoger y distribuir una parte de la que á Tenochtitlán conducía el caño de Chapultepec.

[1] 4 cascabeles de culebra ¿con parte del cuerpo? A. Breton.

El canal que hacia la parte Oriental del plano se señala, y pasa á inmediaciones del templo denominado Santa María, conviene con el señalado con la letra C. en mi plano del siglo XVI. Ese canal se prolongaba al Sur antes de la Conquista, según el Señor Orozco y Berra, al tianguiztli de México, en lo que está de acuerdo la aserción del señor Maudslay; mas debe observarse que la diferencia observada con respecto á mi plano de mediados del siglo XVI, proviene de que muchos canales habían sido cegados y entre ellos, en parte, el que nos ocupa

No estoy de acuerdo en que la calzada de Tlacopan fuera la línea divisoria entre México y Tlaltelolco, pues de esta manera los barrios de Cuepopan y Atzacoalco, que eran mexicanos desde la fundación de la ciudad de Tenochtitlán, quedarían en el territorio de Tlaltelolco.

El plano en cuestión no puede referirse á la antigua ciudad de Atzcapotzalco, porque las condiciones topográficas de ésta no concuerdan con las que aquél señala, y sí convienen en todo con las de la antigua ciudad de México. En aquella población no abundaban, como en ésta, los canales, ni el agua que los alimentase, y hallándose, además, situada á más alto nivel que la superficie del gran lago, cuyas aguas sólo llegaban á Popotla, no podían éstas bañar sus barrios, como acontecía con respecto á los de la gran Tenochtitlán.

Como ya he manifestado, el receptáculo que se advierte en el repetido plano, no es tal ojo de agua, sino un pequeño estanque artificial para recoger y distribuir parte de la que conducía el caño de Chapultepec, y menos aún puede admitirse que dicho estanque haga referencia al manantial de Zancopinca, situado á una legua N. O. de Tlaltelolco, distancia media entre esta población y la de Atzcapotzalco.

Probablemente que el caño que conducía á dicho barrio el agua del manantial, se hallaba hecho en la calzada que señala el plano en su ángulo N. O., y la cual, según su dirección, era camino para Atzcapotzalco.

Debe tenerse presente, como dato interesante, que hasta el año de 1618 se tuvo conocimiento del mencionado ojo de agua, por haber hecho mención de él el Doctor Cisneros, según asienta el señor Orozco y Berra, en la memoria para la Carta Hidrográfica del Valle de México, quien manifiesta, además, que el acueducto para conducir el agua á Tlaltelolco debe haber sido construído á principios del siglo XVIII.

Este dato corrobora la idea que he expresado de que el llamado

ojo de agua, consignado en el documento que ha sido objeto de mi estudio, no puede referirse al manantial de Zancopinca.

Por último, manifiesto que, según mi parecer, el plano es auténtico, y que, al estudiarlo, surge una dificultad que implica contradicción, y que sólo puedo explicarme acudiendo á otra conjetura que, como tal, no contiene una solución conveniente. Si el plano es anterior á la Conquista, la extensión que en él se da á la parte Occidental de la ciudad no existía, pues toda esa parte, en general, se hallaba cubierta por las aguas del lago; si es posterior á la Conquista, el terreno de la población había crecido al Occidente, por la violenta retirada de las aguas desde 1524, pero entonces, con motivo de la destrucción y reedificación sucesiva de la ciudad de México, habían desaparecido los caracteres típicos de la población indígena. La conjetura, muy aventurada, pero única que ocurre para destruir la contradicción, es la siguiente: ¿No representará el plano, en la parte del lago comprendida entre los lugares conocidos hoy con los nombres de la Santa Veracruz y San Hipólito, una sucesión de ordenadas chinampas? ¿No serán aquellas de que nos hablan los primitivos historiadores de México, y las cuales, al asentarse y consolidarse por la retirada de las aguas, acrecieron el terreno de la Capital?

Estimo en 40 metros la longitud y en 30 la latitud de los solares señalados en el plano y en los que se hallan uniformemente distribuídas las habitaciones y las hortalizas.

50

MODO DE ELEGIR ESPOSA

ENTRE LOS INDIOS NATURALES DEL PUEBLO DE SAN GASPAR,

ESTADO DE MÉXICO,

POR EL PBRO. CANUTO FLORES.

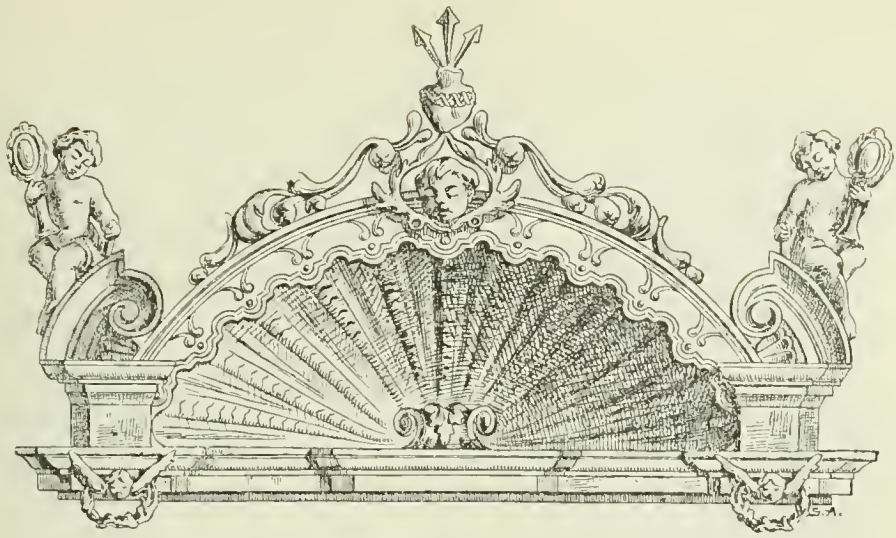

En el año de 1899 fuí nombrado cura de Zumpahuacán por disposición del Ilmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Próspero María Alarcón, tomando posesión el 21 de enero del mismo año.

Zumpahuacán ó Tzompahuacán, por las ruinas de sus *teocallis*, construcciones y monumentos, y por los demás vestigios que existen en él, no cabe duda que fué un pueblo floreciente en los tiempos pre-hispánicos, cuya historia y fundación se han perdido en el transcurso de los tiempos.

Está al Sur de Tenancingo, y dista de éste 16 kilómetros. Su posición topográfica es montañosa y abundante en riquísimos y variados ejemplares de mármol, *tecalli*, cuarzo, etc., etc.

Su vegetación, en parte, es pobre y aún miserable, y en parte, exuberante, con alguna vareidad de maderas finas.

En sus montañas y barrancas se da con abundancia la palma con que se fabrican los sombreros que reciben este nombre, y hay también millares de magueyes de los que se extrae el *méxcatl* que los indios toman con exageración en todas sus festividades.

Hacia el Sur de Tzompahuacán, y á una distancia de catorce kilómetros, hay un pueblo de indios de raza mexicana, el cual se llama San Gaspar, y una de cuyas costumbres voy á describir, tal como he tenido oportunidad de observarla.

En las parroquias que tienen pueblos distantes, en tiempo de cuaresma el párroco dedica á éstos algunos días para exhortarlos y prepararlos á que cumplan con el precepto anual de la confesión; y para eso tiene necesidad de estar viviendo entre ellos, á fin de atenderlos más de cerca en sus asuntos espirituales.

Una de estas cuaresmas me tocó ir á San Gaspar. Llegué un miércoles, y al toque de campana se reunió el pueblo, que se componía de 800 habitantes, en el templo. Les indiqué el objeto de mi visita y la necesidad que tenían de cumplir con el precepto de la Santa Madre Iglesia, confesándose. Terminado mi discurso, con gran sorpresa ví que un anciano, de los que en los pueblos llaman fiscales, empuñando la vara, símbolo de la autoridad, se colocó á mi derecha, y echando una mirada á la muchedumbre, mirada que hizo bajar los ojos á todos, en su idioma mexicano les dirigió una exhortación, que produjo suspiros y lágrimas, por lo que comprendí la elocuencia de este anciano ó *huehue* (viejo), como le llaman.

Era el anciano de rostro arrugado y venerable, cabeza cana, mirada viva y penetrante, nariz semi-aguileña, dentadura completa, pero gastada hasta las encías, y bigote escaso y blanco, y piocha. Vestía camisa de manta, con botones colorados en el cuello y la pechera, y negros en los puños; calzones de la misma tela, calzoneras de gamuza color de yesca, las cuales le llegaban hasta las rodillas, y calzaba cacles ó *guaraches* de piel de toro, sin curtir, con el pelo por dentro y una correa para sostenerlos por entre los dedos de los pies. Llevaba las calzoneras abrochadas á la cintura por dos grandes botones lisos, de bronce, y una especie de cinturón de cuero llamado *canana,* con tres bolsillos ó compartimientos de la misma piel, que sirven para guardar, en uno el tabaco, en otro el *totomozcle,* ó sean hojas de maíz para hacer cigarrillos, y en el tercero el eslabón y la piedra de pedernal con que encienden lumbre. De su cuello pendía un rosario con su crucecita y un cordón no muy limpio sosteniendo un marquito de hoja de lata con la Virgen de Guadalupe; y por encima de estas cosas, atado á manera de corbata, un pañuelo rayado de colorado y blanco.

Terminado su discurso, todos los oyentes se hincaron; les echó la bendición, y, en silencio y ordenadamente, fueron saliendo del templo.

Al día siguiente, jueves, celebré el Santo Sacrificio de la Misa; en seguida les prediqué y después me senté á confesar. Durante todo el día pude observar que únicamente casadas ó viudas se acercaban al confesionario, y que por la noche venían los hombres de iguales estados.

El viernes, que fué el primero de Cuaresma, dije la Misa á las seis de la mañana, y cuando hube terminado y al comenzar el sermón, ví con admiración que mi auditorio se componía únicamente de ancianos de ambos sexos. Concluída la plática, pregunté al sacristán, que era indio del mismo pueblo, el motivo de aquella novedad extraña para mí, y él, con ese misterio que la gente de su raza acostumbra, me dijo que los jóvenes se estaban aseando y preparando para la *reata* que tenía que verificarse en el cementerio aquella tarde.

Esto me llamó aún más la atención, y guiado por la curiosidad de ver lo que harían los indios esa tarde, manifesté á mis fieles que únicamente confesaría ese día hasta las doce, porque me sentía un poco indispuesto. A tal hora me levanté del confesionario y mandé al sacristán que me llevara la comida á la sacristía y me dejara solo toda la tarde, porque quería estar absolutamente apartado de todo negocio, y únicamente deseaba dormir; le ordené también que me dejara las llaves de la sacristía y que se fuera, advirtiéndole que si algo necesitaba, le tocaría la campana.

Esto lo hice para despistar al sacristán, ó mejor dicho, para quitarle toda sospecha de que yo quería observar sus ceremonias, lo que me dió magnífico resultado. Se fué el sacristán y yo permanecí solo dentro de la iglesia, buscando el modo más cómodo de verlo todo. Subí al coro, y el lugar más á propósito que encontré fué una pequeña ventana ovalada que dominaba el cementerio, tal como lo buscaba y deseaba.

Eran las tres de la tarde, y al toque de campana que dió el sacristán, una gran multitud, por no decir todo el pueblo, se agrupó en el cementerio.

Niños, adultos y ancianos tomaban por asalto las bardas del recinto mortuorio, para ver mejor desde arriba de ellas; las niñas y mujeres permanecían, unas formadas alrededor de las bardas, por dentro, y otras, paradas junto á las tres puertas que tiene el atrio.

Este conjunto semejaba un gran corral en donde fuera á hacerse un jaripeo.

Estando todos los espectadores dentro del cementerio y en el mejor lugar que podían, y ya en silencio, entraron el *huehue*, anciano ya dicho, con una cruz como de metro y medio de largo, adornada con flores de *zempoalxóchitl*, floripondios y hojas de carrizo, tras él un ejército de solteronas como de 35 á 40 años y en seguida otro de solterones.

Las mujeres iban todas bañadas y limpias en sus ropas; con las trenzas atadas con una cinta colorada, y arracadas en las orejas y

flores de rosa de Castilla en la cabeza. Cada una llevaba una escoba adornada con flores de monacillo, y una jícara con un anillo atado á un pañuelo grande y colorado.

Los hombres solterones también iban bañados y limpios en su ropa, llevando cada uno un cántaro llamado *zozocolt*, adornado con las mismas flores de *zempoalxóchitl*, y una jícara grande, vacía. En el hombro izquierdo portaban una reatita nueva y delgada; en el cuello un pañuelo grande, azul, con un anillo, y en la mano una corona de flores de todos colores.

Detrás de esta comitiva iban los músicos, que eran seis; dos tocando chirimías; dos, violines; uno, una tambora, y el otro, una jaranita.

Una vez que el *huehue* llegó á la puerta de la iglesia, que estaba cerrada, se hincó, y á su imitación todos los concurrentes. En seguida entonó un canto en idioma mexicano, acompañado por los solterones. Terminado este canto, el *huehue* los arengó; en seguida la música tocó un sonecito muy alegre, terminado el cual, el *huehue* permaneció en la puerta de la iglesia, á donde le llevaron un asiento de madera para que se sentara, colocándose junto á él los músicos.

Entonces los *topiles* (mozos de la iglesia) regaron agua en todo el atrio, para evitar el polvo, y las mujeres solteronas comenzaron á barrer. Los solterones dejan inmediatamente sus *zozocoles;* toman sus reatitas, y ya puestas en aptitud de lazar, de cuatro en cuatro forman una gran valla á las solteronas. De pronto sale un solterón de la valla; dirige una mirada á todas las muchachas, de seguro á la que más le simpatiza; se acerca á ella, le echa una lazada en el cuello, y si la muchacha se queda con la reatita, es señal evidente de que admite las relaciones amorosas del solterón, quedando confirmado con esto el contrato esponsalicio; mas si la doncella, inmediatamente que siente la reatita en su cuello, se la quita y la arroja al suelo, es señal que no admite las relaciones de ese solterón, y en tal caso el novio, decepcionado, se aparta de los demás compañeros de amores.

Y así sucesivamente hacen los demás solterones; y los que han sido afortunados, luego que ven que la solterona se quedó con su reatita, van á traer la corona que ya traían preparada y la ponen en la cabeza de la novia. En seguida le van regando el suelo con agua mezclada con flores, y la novia barriendo.

Una vez que los afortunados salieron victoriosos en su empresa, los decepcionados vuelven á instar haciendo las mismas ceremonias que antes, hasta no encontrar novia ó ver su desengaño

completo por el desprecio de todas, para quedar únicamente con la esperanza de ser más felices en el año venidero; porque hay que advertir que esta ceremonia ó modo de elegir esposa se hace cada año en todos los viernes de Cuaresma. Terminado el acto, y cuando el sol se está ocultando, á sus últimos rayos todos los solterones afortunados se van á colocar en la puerta principal del templo; y puestos en pie á la derecha del *huehue*, allí esperan á sus novias, que, coronadas de flores, se ponen á la izquierda del anciano.

Reunidos así los agraciados, el *huehue* les hace una exhortación en idioma mexicano, la cual después supe era para hacer comprender á los pretendientes la terrible obligación que tenían de respetar á las doncellas elegidas y de no mancillar su honor; pues el que faltase á esto, se sujetaría á horribles penas. Desde ese momento debían de preocuparse por el porvenir de sus esposas y familia, puesto que iban á formar un hogar, y éste debía ser honrado. Había que doblar los esfuerzos para adquirir bienes temporales, á fin de no sufrir la miseria, y que ser cariñosos con sus esposas y obedientes con sus padres, pues por el hecho de haberlas elegido, desde aquel momento tenían que trabajar para alimentarlas y vestirlas, y por lo mismo debían de ir á la casa de la prometida para que los padres de ésta vieran sus costumbres, sus trabajos, sus virtudes, su honradez, y si, en una palabra, eran dignos de sus hijas.

A las doncellas les manifestó que debían de ser cariñosas con sus pretendientes, obedientes y fieles á su estado; que, sin necesidad, jamás anduvieran solas por los caminos y campos; que no fueran celosas, porque el celo descompone los matrimonios.

Terminadas las alocuciones del *huehue*, cada uno de los pretendientes entregaba, delante del anciano, el pañuelo y el anillo á su prometida, y éstos á la vez recibían de la novia otro pañuelo y otro anillo, quedando con esto confirmado el contrato esponsalicio. En tanto, los solterones que entraron á la lid, saliendo desengañados, se habían apartado del grupo de sus compañeros, para ir á confundirse con el grupo de espectadores.

Pasada la entrega de las prendas, el *huehue* se hincó, y á su imitación, todos, delante de la puerta mayor del templo; allí oró un rato, y después entonó un canto muy triste en su idioma. Terminado el canto, los músicos empezaron á tocar; entró la alegría en todos los ánimos, y las familias de las doncellas elegidas dieron sus felicitaciones á los pretendientes y manifestaron sus agradecimientos.

A las siete de la noche terminó todo. Las doncellas que no aceptaron novio, ó que no fueron elegidas, con carrizos enflorados y seguidas de niñas de corta edad, acompañaron hasta sus casas á las doncellas elegidas.

Los solterones decepcionados, también con palmas en las manos, adornadas con flores *zempoalxóchitl*, acompañaron á los afortunados hasta cierta distancia de sus casas.

Villa Guerrero, mayo 24 de 1908.

EPIGRAFÍA QUERETANA.

COLECCIÓN DE INSCRIPCIONES
ANTIGUAS Y MODERNAS, TOMADAS DE MONUMENTOS, TEMPLOS,
FUENTES, PINTURAS, SEPULCROS, ETC., ETC.

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO,

POR

VALENTÍN F. FRIAS.

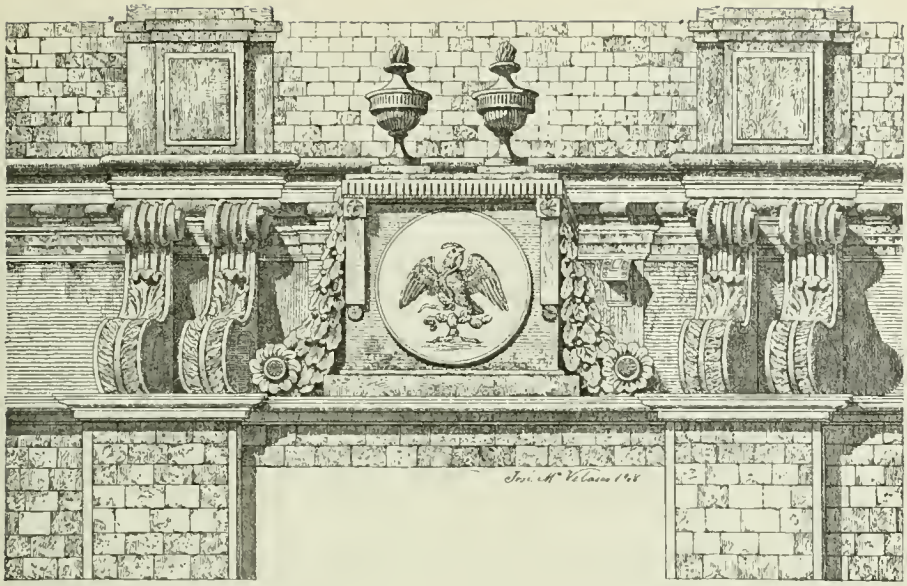

INTRODUCCIÓN

El gran libro que encierra en sus folios las etapas del mundo desde su creación, sus progresos, sus grandes epopeyas, sus descubrimientos, sus fechas luctuosas, sus hombres célebres, etc., etc., etc., y que se llama *Historia*, tiene, á no dudarlo, cuatro poderosas palancas en la Arqueología, Iconografía, Epigrafía, y Etnografía, sin cuya valiosa ayuda no habría llegado á la altura en que hoy se vé.

Más de una vez el curioso historiador suspende su pluma por falta de una fecha importante, de un dato de sumo interés, ó del nombre de algún hombre célebre; pero examinando inscripciones antiquísimas, visitando monumentos ya casi destruídos por la mano inclemente del tiempo, alcanza el objeto que persigue, volviendo lleno de entusiasmo á continuar sus tareas, para legar á las generaciones futuras el fruto de sus afanes.

Un monumento patentiza, ya la gratitud de quien lo erige, ya la memoria de un hecho, ó bien la efigie de algún personaje célebre; mas en todos casos la Epigrafía es quien le da vida y lo hace perdurable.

El vulgo ve en él, únicamente, su mayor ó menor hermosura colectiva. El artista, sus modelados y demás pertinentes al arte;

mas el historiador sólo dirige su mirada á la inscripción que él contenga, para legar á sus pósteros la historia de aquel hecho, ó la biografía del héroe que represente.

«El uso de perpetuar con inscripciones la memoria de algún hecho, dice el gran historiador César Cantú, data desde el principio del mundo.

«El uso de las inscripciones es antiquísimo; y aún sin examinar las columnas esculpidas por Adam y Set, encontraremos algunas en los monumentos de más remota antigüedad que cuentan la India, la Mesopotamia y el Egipto. Job deseaba que sus palabras fuesen escritas en bronce ó piedra; y en efecto, los metales y las piedras fueron las materias más usadas para los epígrafes. Herodoto (Polimnia) refiere, que por decreto de los anfictiones se erigió un monumento con inscripciones á los valientes que perecieron en las Termópilas. Tuciélides leía en las columnas las injusticias de los tiranos; y con frecuencia menciona tablas en que los griegos escribían sus tratados de paz ó de alianza.

«Platón cuenta que Hiphías hizo disponer pequeñas columnas de piedra con preceptos de moral.

«Según Tito Libio, Aníbal elevó un altar donde se leían sus empresas, en púnico y en griego.

«Polibio y Dionisio de Halircanaso nos hablan de las tablas históricas conservadas en el Capitolio.

«Han llegado también hasta nosotros inscripciones en piedras preciosas, en vidrio, plomo, marfil, y más aún, en vasos de vidrio.

«Panvinio fué el primero que en 1618 condujo la Epigrafía á nuevo esplendor; á él toca también la gloria de haber primeramente observado las inscripciones en ladrillos, y todas las reliquias lapidarias, no obstante que ya en 1534 había publicado Apiano su libro: *Inscriptiones sacrosanctæ vetustatis, non illæ quidem romanæ sed totius fere orbis.*, y Goltz en 1566 y 75 ilustrando la Religión, la Historia, la Geografía y la Cronología, con la descripción é interpretación de lápidas y medallas. A Panvinio toca la gloria de haber subsanado los errores de sus antepasados, y plantar un nuevo sistema para la interpretación de las escrituras; y de su época acá, aun cuando muchos dan la gloria á Gruter, no le pertenece, puesto que no hizo más que seguir en todo las huellas de Panvinio.»

Demos siquiera, aunque de paso, y siempre guiados por el gran historiador, [1] una hojeada acerca de los epigrafistas y sus obras, desde aquella época al presente:

1 Cesar Cantú. Historia universal. Tom. XI, pág. 399, párrafo 11.

Doni colecciona 6,000 inscripciones publicadas por Gori en 1731.

En 1699 Fabretti da á luz la primera colección de inscripciones exenta de falsedades.

En 1707 Gruter colecciona «*Inscriptiones antiquæ totius orbis Romani.*»

En 1781 Bayer fija la verdadera edad de las inscripciones.

En 1815 y 25 Morcoelli presenta un sistema para descifrar las inscripciones según el estilo de cada una.

Petrarca coleccionó y remitió al rey Carlos IV su rica colección de inscripciones.

Nicolás de Rienzi con el estudio de la Epigrafía, se vió tentado de restaurar la República antigua.

Morcoelli publica en 1780 su obra «*De Stilo inscriptionum latinar.*»

Nicolai en 1703 su «*Tractatus de siglis veterum.*»

Zacaria en 1770 publicó su «*Institus. Antiquaria. Lapidaria.*»

D. Coleti publica en Venecia en 1785 su «*Notæ et Siglæ quæ in Nummis et Lapidibus obtinebant Explicatie.*»

Seguier escribe su «*Prolegomena epigráfica,*» que es una historia de la Epigrafía.

Spotormo escribe y publica en 1813 su «*Tractatus,*» del arte epigráfico.

En 1838 Hugo Witenbach publica en Trier su «*Neve Beitrag zur antiquen Heidmischen end Cristlichen Epigrafik.*»

Franx en 1840 sus «*Elementa Epigrafices grecæ.*»

Notari en 1858, su «*Tratado de Epigrafía Latina é Italiana.*»

Gaspar Orelli en el mismo año, publica una colección de inscripciones latinas, muy útil para el estudio de la Epigrafía, cuyo tercer tomo escribió Guillermo Enzen.

Gustavo Vilmanus en 1873 publica su «*Exempla inscriptionum latinarum in usum precipuæ academicum.*»

La Academia de Berlín publica un suplemento perpetuo á la gran colección de inscripciones latinas, con el título de «*Ephemeris Epigráfica.*»

«*El Boletín Epigráfico*» de la Galia, empezado en 1881 por Florian Vallentin, se ha convertido después de la muerte de su fundador, en un boletín de Epigrafía general, dirigido por Roberto Mowat.

En 1883 publica Heinrich Brugch, su «*The saurus inscriptionum egiptiarum.*»

Edmundo Chishull, fué el primero que reunió inscripciones griegas anteriores á la Era Vulgar.

El abate Sebastián Donati, escribió un arte crítico lapidario, y el Padre Oderice varios epígrafes inéditos.

No sería suficiente una introducción, sino obra por separado, para enumerar las obras que se han publicado y los varones insignes que á ello se han dedicado. Baste decir que en todas épocas y en todas las partes del mundo civilizado, se han fundado sociedades y academias con el objeto de cultivar esta ciencia tan útil á la historia.

El arte cristiano es, quizá, uno de los que poseen mayor número de inscripciones y epígrafes, no obstante que el Paganismo abunda en ellas, muy especialmente en la época nefanda de los Nerones; porque no obstante que De-Rossi afirma que antes de Carlo-Magno, no había colección de inscripciones cristianas, es tal el número de ellas, que se necesitarían algunos volúmenes para coleccionarse.

Hoy existen, según el Abate Martigny, [1] tres colecciones, y son: La célebre palatina ó vaticana, editada por Gruter. La segunda, editada por Glosteruburg, que es esencialmente cristiana. La tercera, es la de Verdum que De-Rossi ha exhumado.

Hay otro ejemplar, el de Goetwich, que él mismo supone tener afinidad con los itinerarios del siglo VII, que en estos últimos tiempos han guiado con tanta utilidad á los anticuarios.

Pedro Sabino, profesor en el archigimnasio romano, es el primero que, después del renacimiento, reune un cuerpo especial de inscripciones cristianas, cuya colección ha sido encontrada en la biblioteca de S. Marcos en Venecia.

Martín Suret á mediados del siglo XVI se dedicó á reunir y descifrar inscripciones cristianas, teniendo por fortuna muchos imitadores. La colección de los Manucios en el Vaticano, cuenta veinte volúmenes, enriquecidos con notas antiguas. Compulsados por Cittadini Doni y el célebre Marini, no han sido revelados sino por De-Rossi.

En la biblioteca de Chiggi, existe otro manuscrito compilado por un anónimo español bajo el pontificado de Pío V.

En 1578, un undimiento ocurrido en la Vía Salaria, descubrió la Roma subterránea, ocasionando esto una nueva riqueza á nuestra ciencia, siendo sus primeros exploradores, Chacón, Macario y Winghe, sin que lograsen amenguar la gloria de Bosio, que fué el Cristóbal Colón de las catacumbas, perteneciéndole el honor de haber reunido en cuerpo todas aquellas inscripciones cristianas,

1 Diccionario de Antigüedades cristianas, pág. 384.

encontradas en el subsuelo romano, desconocidas hasta entonces desde los primeros tiempos del cristianismo.

En 1616, Gruter editó su gran colección, enriquecida con los manuscritos de Escalíjero, escapando á su investigación, desgraciadamente, las colecciones de Cittalini, Sirmoni y otros.

Pronto tuvo imitadores en Doni, Alcandro, Maccio, Peirese, Brisio, etc., mas merced á la diligencia de Severano Bosio, compiló, como dicho queda, una sola y riquísima colección, ayudado por Secua.

En la biblioteca de París se encuentra también una colección de Montfancon.

Continuando la tarea de sus antecesores, tenemos á Fabretti, Marangoni y Boldetti, que durante treinta años dedicáronse á dichos estudios, pereciendo en un incendio los trabajos de Marangoni.

En Florencia se conserva la colección de inscripciones sobre vasos dorados, reunida por Bounarrotti.

El Vaticano también posee la rica colección del P. Lupi.

Gori intentó reunir en una todas las colecciones que del arte cristiano se hubieran escrito; mas por las circunstancias que concurrieron, no pudo realizar su laudable tarea.

Más feliz que su predecesor, Maratori, puso en planta el proyecto de aquél, pero no logró terminarlo.

El célebre Zacaria tomó la determinación de clasificar las inscripciones de los ocho primeros siglos; pero su obra no debía de servir de un modo especial mas que á los teólogos, y de aquí que la tituló «*Del uso de las inscripciones en las cosas teológicas,*» obra que imitó el P. Danzetta.

Si la muerte no sorprendiera á Marini, habría sido, según el sentir del Cardenal Maii, la primera lumbrera de su siglo en lo concerniente á la Epigrafía.

De Rossi es quien se ha llevado la palma entre los epigrafistas; pues en el pequeño espacio de cuatro años (1857 á 61) ha publicado su primer volumen que contiene 1374 inscripciones cristianas, número que sobrepuja á las más ricas colecciones conocidas hasta hoy.

Esta obra indispensable á los arqueólogos, lleva por título: «*Inscriptiones Christianæ urbis Romæ, septimo sæculo antiquiores,*» y que, según su autor, constará de seis volúmenes, que los sabios esperan con gran impaciencia.

Respecto á las inscripciones de los demás países del mundo cristiano, tenemos algunas colecciones especiales, que cada uno, respecto al país que explora, suple el trabajo del ilustre romano.

El Abate Gazzera publicó en 1849 las inscripciones cristianas del Piamonte.

Edmundo Le-Blant, también ha escrito una obra excepcional que ha titulado: «*Inscriptions chretiennes de toute la Gaule anterieurs au huitième siècle.*» El primer volumen apareció en 1856 y el segundo en 1865.

En nuestros tiempos tampoco han faltado genios que continúen la tarea de los que nos precedieron.

En nuestra República no llegan á doce, sin temor de errar, los epigrafistas; porque si bien es cierto que han surgido de cuando en cuando genios dispuestos á investigar esta ciencia, han tomado diverso rumbo (laudable por cierto y de mucho provecho á nuestra historia) dedicando sus afanes, más bien á la traducción de jeroglíficos, escritura propia de nuestros aborígenes, que á coleccionar y descifrar inscripciones.

Nuestro Instituto Bibliográfico Mexicano, adscrito á la Biblioteca Nacional, y fundado por el entonces Ministro D. Joaquín Baranda, á iniciativa del infatigable bibliófilo Dr. D. Nicolás León, debería tener, según nuestra humilde opinión, una sección especial para la Epigrafía, con sus socios correspondientes en todos los Estados, lo cual vendría á dar mucha luz, no sólo para la historia colectiva de nuestro país, sino aún para la local de cada Estado y población.

La falta de estímulo y ejemplo hace que en las generaciones que van cruzando el tiempo, se pierdan en la obscuridad del retraimiento, muchos genios y quizá notables lumbreras, que llegan al ocaso de la existencia sin haber prestado á sus semejantes el bien que pudieran, ya por su aplicación al estudio, ya por su natural agudeza de ingenio, ó por ambas cosas.

Mas esto no excluye en manera alguna de la deuda que con nuestra patria tenemos, de procurar su engrandecimiento conforme á las fuerzas y dotes de que hemos sido dotados por la Providencia; si mucho, mucho; si poco, poco; no estamos obligados á más.

El Autor.

Santiago de Querétaro, Junio 3 de 1900.

AL LECTOR.

No es otro mi objeto al presentarte este mi pequeño trabajo, sino perpetuar en unas cuantas páginas cuantas inscripciones he podido encontrar en esta mi patria, y ayudar así al historiador, ya que, conociendo mi insuficiencia, no me he atrevido hasta hoy á formar la historia del suelo que me vió nacer, no obstante de tener reunidos, después de veinte años de laborioso empeño, un sinnúmero de datos acumulados en cuatro tomos con dos mil páginas.

Siempre he comido el pan ageno; y por ende comprenderás que el ocio ha sido siempre esquivo para mí; y aunque mis afecciones por esta clase de estudios han tenido lucha constante con el deber, ha predominado éste.

Hágote esta salvedad, porque aunque he deseado presentarte correcta y cronológicamente mi colección, no puedo hacerlo, tanto por falta absoluta de tiempo, como porque jamás he tenido en mis manos una obra de esta naturaleza, ni un mentor que me guíe con sabias instrucciones.

En tal virtud, creo y espero que mis errores sean dignos de tu conmiseración; mas si á tu juicio no la merecieren, permíteme te remita al final de mi anterior introducción, ratificando así aquel mi sentir.

El Autor.

Inscripción que como homenaje á Cristo Rey y con motivo de la terminación del siglo XIX. y principio del XX. colocó el Obispo y V. Cabildo, en lápida de mármol, en el muro á la entrada de la santa iglesia Catedral.

†

A JESUCRISTO REDENTOR [1]
GUIA, LUZ Y VIDA
GLORIA DEL GENERO HUMANO
REY DE LOS SIGLOS:
EN DEBIDO HOMENAJE
EL OBISPO Y CABILDO
DE QUERETARO.
AL FINALIZAR DEL SIGLO
DECIMONONO
ERIJEN ESTE MONUMENTO.

En el frontis del antiguo Hospital Real (calle de los locutorios n.º 12) y sobre la puerta de entrada, se vé la inscripción siguiente:

Se acabó el (Conv.to Hosp.l R.l de la Limpia
Concepcion de esta Ciud.d)
30 de Nob. de el Año de 1765.

En el Panteón n.º 1 existen los restos de la Corregidora D.ª Josefa Ortiz de Domínguez, que fueron traídos de México en 1894. En el monumento de cantera, levantado por el Gobierno del Estado ese año, se lee la inscripción siguiente:

1 Todas las inscripciones están fielmente tomadas y con su propia ortografía

†

MARIA JOSEFA ORTIZ
DE
DOMINGUEZ
HEROINA
DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL.
SE TRASLADARON SUS RESTOS, DE MEXICO, A ESTE LUGAR
OCTUBRE 23 DE 1894.

Inscripciones en las campanas del templo nuevo del pueblo de S. Pedro de la Cañada.

«S. PEDRO.»—REFORMADA Y AUMENTADA POR TODOS LOS VECINOS DE ESTE PUEBLO.—MAYO 21 DE 1877.

MA—PETRONILA—TU ERES PEDRO Y SOBRE ESTA PIEDRA EDIFICARÉ MI IGLESIA.—S. Matt. C. 16. V. 18—Parroquia de S. Pedro de la Cañada. —Junio 29 de 1901.—Señor Cura D. Luis G. Villaseñor.—J. A. For.

En el Panteón de S. Fernando de México existían aún en 1902, los restos del Gral. José M. Arteaga, Gobernador que fué del Estado.

En la gabeta había dos lápidas de mármol. La del lado derecho decía:

RESTOS DE
JOSE M. ARTEAGA Y
CARLOS SALAZA
JULIO DE
1869.

La del lado derecho decía:

EL GENERAL
JOSÉ M.A ARTEAGA
SUCUMBIO GLORIOSAMENTE EN LA CIUDAD DE URUAPAM
EL 21 DE OCTUBRE DE 1865.

PARTIDARIO LEAL. NOBLE Y ARDIENTE
POR MEXICO MURIO COMO VALIENTE.
Sus amigos y subalternos dedican este homenaje á su memoria.

En el muro del edificio de «La Academia,» en esta ciudad y calle del mismo nombre, existe una grande lápida de mármol con la siguiente:

EN MEMORIA
DEL PATRIOTA GOBERNADOR, GRAL.
JOSE MARIA ARTEAGA
PROTECTOR DE LA INSTRUCCION POPULAR.
QUERETARO OCTUBRE 21 DE 1888.

En el templo de S. Agustín y en el presbiterio, existe un cuadro mural que representa la Conversión de S. Agustín. En el mismo cuadro se lee la siguiente:

J. Jesus Ruiz copió del original del celebre
Maéstro Miguel Cabrera, que se haya en la
V. Congregación Oratoriana de S. Miguel Allende.
Enero 23 de 1901.

En el exconvento de agustinos, y en el patio principal, existe una fuente cuyos soportes de los ángulos figuran soldados romanos, y en el peto de uno de ellos se lee la siguiente:

ESTA PILA
HISO Y COSTEO
NTR.º PATRON
EL CAPITAN REFORSADO
D.n JULIAN DIAZ
DE LA PEÑA.
AÑO DE
1748.

En la capilla del templo de la Cruz existe un monumento humilde cubriendo los restos del malogrado poeta queretano Eleuterio Frías y Soto, y en la lápida se lee el siguiente, hecho por él mismo para este objeto.

SONETO.

Al pasar de este asilo los umbrales
Hasta el nombre olvidé; volví á la nada
De donde fué la humanidad sacada
Por los sabios decretos eternales.
En mi vida encontré bienes y males;
A mi Dios ofendió mi alma obstinada
Mas volvió á la virtud, y perdonada
Se fué á habitar los mundos celestiales.
Aqui quedó mi cuerpo, pobre resto
De lo que antes se llamaba «El hombre;»
Curioso, ven á verme descompuesto
Hecho polvo. . . por eso ni mi nombre
Dejo grabado en mi mansión mortuoria,
Que al mundo no he de dar ni mi memoria

En la fuente del claustro del exconvento de S. Antonio se ve en el centro del borde de la taza un escudo de cantera con la inscripción siguiente:

SEPTIEMBRE
16
DE
1737.

En la fuente de la calle de «Garmilla,» y en el ángulo único que tiene, se ve una pequeña estatua de cantera y en su base la inscripción siguiente:

SAN ANDRES APOSTOL.
AGOSTO 24 D 1811.

En la clave del arco del presbiterio del templo nuevo del pueblo de S. Pedro de la Cañada, se lee:

1871.

En la fuente pública de la plazuela del Puente, frente al mesón de S. Sebastián, se lee:

A ESPENSAS DEL
M. Y. A.
SE AGRANDÓ ESTA PILA
AÑO DE
1828.

En la caja repartidora de aguas que forma parte del exconvento de «Propaganda fide,» existe, en el centro del frontis, un cuadro donde existió el escudo de armas del más grande benefactor que ha tenido esta ciudad, cuyos beneficios aún perduran, y cuyo escudo borraron la barbarie é ingratitud.

En ambos lados se ven lápidas con las inscripciones siguientes:

Lápida de la derecha:

Reynando las Españas
N. Catholo Rey D. Pheli
pe V. qe D.s g.e y siendo Virrey
enesta nueva Espa.a el Exmo
S.r Marq.s de Casafuerte, se
empezô esta magnifica
Obra en la Alberca, el dia
26 de Dize de 1726. y se con
cluiô hasta esta Caja el dia
15 de Octr.e de 1735. siendo
Virrey y Arz.o de Mex.o el Yl
lutrr.o y Exm.o S. D.r D. Ju.n An.to
Vizarron y Eguiarreta, Y
Correjd.r en esta M. Noble
y Leal Ciud.d de Querêtaro
D. Greg.o Ferrôn. Fuê Juez
Superintend.te de ella el So.r
D.n Juan Antonio Vrrutia
y Arana Caballero del
Orden de Alcantara y

Lápida de la izquierda (continúa la inscripción):

Marques de la Villa del Vil
lar del Aguila, natural de la
Prov.ª de Alava, Que dese
ando el bien comun, puso
en ella (con todo esmero)
desde su primer met.º
no solo el travajo de su tra
zamt.º y asis.ª personal, sino tam
bien las expensas de 88287, p.s
A que contribuiô el Vezin
dr.º de dha Ciud,d asi Eclesi,º
y Regular, como Secular,
con la cantidad de 24504. p.s
que junta con la de arri
va, suman 112791. p.s
Por cuyo beneficio debe
esta Ciudad mostrarsele
perpetuamente agradeci
da y encomendarle â D.s
que le de por — Obra tan
heroica la Bienaventuranza.

Inscripciones de las campanas del templo de S. Agustín. — La campana mayor tiene la siguiente:

NVESTRA MADRE DEL
SOCORRO.

El esquilón:

NVESTRO PADRE SAN AGUSTIN,
AÑO DE 1831.

Esquila:

SE HIZO EN 4 DE JULIO DE
1854.
POR EL R. P. PRIOR F. VICENTE
GELACIO GARCIA DUEÑAS.

Inscripciones existentes en la alberca, adelante del pueblo de S. Pedro de la Cañada:

SE LIMPIO,
EN ENERO D. 1871,
SIENDO GOBERNADOR, EL C. JULIO
M. CERVANTES Y PRSDTE. DEL A
YUNTAMIENTO EL C. RAMON V. QUINTANA.

CONSIGVIOSE LA FABRICA D[E]
ESTA ALVERCA EL AÑO D[E] MIL
SETECIENTOS Y VEINT[E] Y OCHO
REVNANDO N. cathol.º Monarc.a
D PHELIP : V. (qe Dios G.e) GOVENº EST[A]
NVa ESPa EL EXMº Marq s D[E] Cassa-FV[E]RTe
Cav.º DEL ORD[E]N D[E] S. Tiag.º a EXPENSAS
D[E] lo q CO[N]TRIBUYERON LOS MO
radores D[E] MUY Noble Ciud.d
DE Santiago D[E] QVERETARO.

EL 15 de Septbre. de 1894.
el Ayuntamiento de la Cañada
dedica este monumento
AL insigne benefactor D. Juan
Antonio Urrutia y Arana
Marques del Villar del Aguila.

Siendo Gobernador el C. Gral
RAFAEL OLVERA, y prefecto del Dis
trito el C. Lic. FELIPE HERNANDEZ, se
limpió esta ALBERCA del 21 al 26 y:
el Comisionado Regidor, Ingeniero C.
Carlos Alcocer midió el agu
-a de los veneros, resultando el
gasto de 69,2 litros por segundo.
Enero 26 de 1884.

EL 1 DE JULIO DE 1879,
Ante el C. Gobernador del Estado, *GRAL. AN
TONIO GALLON*, acompañado de las comisiones
del H. Congreso é I. Ayunt.,º los ingenieros re
sidentes en esta Capital aprovechando la
limpia de la alberca, practicaron las obser
vaciones siguientes: —Agua que sale
para la ciudad estando llena la alberca,
30 Litr. ó 4000 pajas.— Agua que dan los manan
tiales libremente, 70 Litr. ó 9333,3 pajas.
Querétaro, 26 de Julio de 1879.

En la clave del arco de la entrada á la casa (Desdén, 6) donde vivió y murió la benefactora D.ª Josefa Vergara y Hernández, se lee:

A. D. † 1727.

En el antiguo órgano de la Parroquia de S. Sebastián, se lee la siguiente:

A Mayor gloria de Dios N. S. se concluyó
el dia 6. de Marzo de 1812. años.

Sobre el zaguán de la antigua Alhóndiga (antigua calle de la «Alhóndiga,» n.º 16, y hoy de «Juan Caballero y Osio,» n.os 3, 4 y 5), en cuya casa vivió y murió nuestro benefactor el Br. D. Juan Caballero y Osio, existió (hoy está dentro de la casa, arrumbada por allí) una grande cantera con la siguiente:

Gov.º Los Esp. la Ctho.ª Mag.d de
Ntr.º Rey i S. D Phelipe V. (q. D. g.e) siendo Virr
ey, Gob.r Cap.n G.l de esta n.ua Esp.ña D n Ju.n de Acuña
Marq.s de Cassa-fuerte & se acabo esta Ob.ª sie.do
Prec. i Alg.l Maior de esta Ciud. D. Pedro
Frexomil i Figueroa. Año 1731.

Inscripción muy borrada que aparece sobre la puerta de la iglesia de S. Antonio, la cual fué tapada con cal, en alguna vez que la ignorancia pretendió quitar la gloria al bienhechor.

Las letras entre paréntesis son las que aun no se descubren y que yo presumo deben ser.

(CA)SA DE (RELI)GION DE (DON JU)AN C(AB)ALLERO
Y OCIO PR(ES)BO COMISSO DE CORTE D.EL
S.TO TBI(BU)NAL D[E] (LA I)NQ.ON (Y ALGUACIL MAYOR
A CUYAS) ESP.S SE PINTO ESTA YGL(ESIA)

En la sacristía del templo de S. Francisco (hoy Catedral) hay dos sepulcros en el suelo, cubiertos con lápidas de cantera del tamaño natural de un cadáver.

Las inscripciones que tienen son por demás originales; pero como los caracteres de ellas no pueden ser estampados en estas páginas, ni aun valiéndose de los tipos comunes actuales, me conformo con insertar la descifración que he hecho. La de la primera lápida es así:

Entierro (léase sepulcro) del Capitan Antonio de Leyva y de y de (sic) D.ª Maria de Tovar y Godines su mujer, vecinos que fueron de este pueblo y agora lo son de la ciudad de México y de sus herederos. 1644.

Y la de la otra es como sigue:

Entierro (léase sepulcro) de Luis de Tovar Godines, Secretario de la Gobernación y Guerra desta Nueva España, y de Duarte de Tovar, y de D.ª Beatriz de Corcoles y Godines; sus padres, y de sus herederos. 1644.

El templo de Santa Rosa tiene dos soportes caprichosos y elegantes que sostienen sus muros por la parte de la calle. Debajo de cada uno de estos arcos está una inscripción de las siguientes:

✠	El Año
ce aca	de
vo	1759

En el descanso de la escalera principal del Palacio Municipal, se ve una grande lápida en el muro, con la inscripción que sigue:

Rein[a]ndo La Cathca Magd
Del S.ox Do Carlos III, y sien
do Virei de esta Nª Esp.ª el
Ex.mo S.r Marq.s d[e] Croix, se fa
bricaron estas Casas Rs
i Carzees. a espenzas y=
solicitvd d[e] D.n Martin
Joseh de la Roha Abogado
de los Rs Consejos Y Coregr
desta Nª Cvidad Añ de
1770=

En el mismo Palacio Municipal (antes habitación de los Corregidores), en la pieza que habitó la Corregidora D.ª Josefa Ortiz de Domínguez, se ve en el piso una lápida de mármol con la siguiente:

EN ESTE LUGAR, LA SRA. CORREGIDORA
D.ª JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, DIÓ
LA SEÑAL CONVENIDA PARA LLAMAR A
D. IGNACIO PEREZ, EN LA NOCHE DEL 13
DE SEPTIEMBRE DE 1810.

En las pilas de agua bendita del templo de S. José de Gracia se lee la siguiente:

Mayo 11 de
1770.

En el órgano antiguo de esta misma iglesia se lee la siguiente:

Se reformo compltmente éste organo y se le
agregaron otras misturas por el Sr organista
D. Pedro Bésares á impulso del M. R. P. Fr.
Ygnacio Colon actual Prior de este Conbento
Hospital R. sexta vez electo. 1804

En una cruz de cantera que existe en el cementerio del antiguo templo parroquial del pueblo de San Pedro de la Cañada, dice:

1709.

En una pintura existente en el coro del convento de Teresitas (hoy Seminario Conciliar) y que representa á Santa Teresa traspasada por un dardo, está la siguiente:

El año 807.
á 5 Fero dia de
S.n Felipe de Jesus
se terminô este
choro.

Inscripciones en el templo de la Congregación.

En Mayo de 1902, se pusieron unas lápidas conmemorativas en ambos muros de la iglesia, debajo de la bóveda del coro.

ESTE
SANTO TEMPLO
FUE DECORADO
EL DIA 12.
DE MAYO
DE
1680.

DECORADO NUEVAMENTE
FUE CONSAGRADO POR
EL ILLMO. SEÑOR
OBISPO DR. D.
RAFAEL S. CAMACHO
EN 30 DE NOBRE. DE
1888.

A JESUCRISTO
VERDADERO DIOS Y VERDADERO HOMBRE.
REDENTOR DEL GENERO HUMANO.
REY DE LOS REYES Y SEÑOR DE LOS POTENTADOS
EN RECONOCIMIENTO
DEL PODER
QUE SOBRE CÍELOS Y TIERRA
LE HA DADO EL PADRE.
LA I. Y V. CONGREGACION DE CLERIGOS SECULARES
DE SANTA MARIA DE GUADALUPE
DE ESTA CIUDAD
EN EL AÑO SEGUNDO DEL
SIGLO XX.
ESTE MONUMENTO DEDICA.

AL SUMO PONTIFICE
LEON XIII.
VICARIO DE JESUCRISTO.
PADRE Y DR. INFALIBLE
DE LA IGLECIA CATOLICA.
REY DE ROMA
EN TESTIMONIO DE ADEHESION FILIAL
Y COMO PROTESTA SOLEMNE CONTRA
EL SACRILEGO DESPOJO
QUE DE SU PODER TEMPORAL
HA LLEVADO A CABO
LA IMPIEDAD EN EL SIGLO XIX.
LA I. Y V. CONGREGACION DE CLERIGOS SECULARES
DE SANTA MARIA DE GUADALUPE
DE ESTA CIUDAD
CONSAGRA ESTE MONUMENTO
EL AÑO XXV
DE SU PONTIFICADO.

En 1890 aun se conservaba en el coro bajo del convento de Capuchinas un retrato de pincel que representaba al célebre Dr. D. Juan Caballero y Osio, teniendo al pie la siguiente:

El Sr. Lic.do D. Juan Cavallero y Ocio
Presbitero Originario de la Ciudad de San
tiago de Querétaro Comissrio de los Stos Tribes de
Inqon y Cruzada Vicrio in capite y Juez eclestco
en ella Prefecto de la Ve Congreon de los Sres. Sa
cerdotes de M.a S.a de Guadalupe su principal
fundador como del Seminario de S. Javier y
Beaterio de Sta Rosa de Viterbo e[n] dha Ciud
y de otras muchas y magnificas
y piadosas obras, Padre de los Pobres, honra de su
Patria.
Murio de edad de 63 a.s el mes de Abril
de
1707.

Pronto á desaparecer el monumento levantado en el interior de la huerta del exconvento de la Cruz al Sor. Marqués de la Villa del Villar de la Aguila, insigne bienhechor de esta ciudad y muy especial de dicho convento, hemos tomado una fotografía del citado monumento, consistente en una estatua, de cantera, del Sor. Marqués, sobre un pedestal, en medio de un tanque. Las inscripciones que tiene el pedestal son como sigue:

Poniente, ó sea el frente:

Erigió el reconocimiento y la
gratitud esta Estatua en aten
cion obsequio y PerPetua me
moria del M. Ilt.e y Nobliss.mo S.r
D. Juan de Urrutia, Cauallero
de Alcantara, Marques de la
Villa del Uillar del Aguila:
Quien ideo, asistio y condujo a
sus expensas el Agua a esta Col
legio y entro en este Estanque y Hu
erta el dia 30 de Octubre del año.
de 1735

Oriente:

De quanto en Aguas estriva
nada su memoria Nive;
en Agua el Marques se escrive
Porqué su Memoria activa
cresca, Triunfe, y siempre Viva
con esto para su gloria
quedan con executoria
mexor que en oro bruñido
contra Rios de su Olvido
Raudales de su memoria.

Sur.

Reputose a Ynaccesible
este Prodigio, y Torrente:
y el Marques puso en corrie[n]te
Claro, palpable, y Uisible
este raudal O inposible,
y en este adusto Eriazo,
donde nunca hum^no alie[n]
llegô con el pensamiento;
que alcanza Marques tu
Brazo

Norte.

Marqués la Cruz te hâ seruido
con sangre, de Rede[m]pcion:
Tu Marqués de Corazon
a la Cruz agradecido
con Agua la as redimido,
y en lo humano tu Esplendor,
tu Poder, bondad y amor
mas q heroico, mas q regio
A sido para el Collegio,
su segundo Redemptor.

En 1820, se inauguró un monumento en esta ciudad, en la plaza principal, frente al Palacio Municipal, y con motivo del establecimiento de la Constitución del año de 12.

Sobre un pedestal estaba la estatua de la Libertad, y en los cuatro lados de la base se veían las siguientes inscripciones:

A Fernando septimo
Rey catolico de las españas
Dignisimo padre de la patria
Por haber jurado la Constitución
El pueblo queretano
En testimonio de su gratitud.
C. E. M.
A 14 de Octubre de 1820.

Tus virtudes cívicas
¡Oh Querétaro!
Te han hecho siempre digna
de ser libre:
Gozate porque ya eres
Lo que siempre has merecido ser
¡Viva la libetrad!

«La Religion catolica romana
La española será perpetuamente;
Otra ninguna la nacion hispana
Fuera de la apostolica co[n]siente.»
¡Oh energica expresion y soberana!
¡Oh ley fundamental, ley exelente.!
Que así proteje, enzalsa y asegura
La única religion divina y pura

¡Union! ¡Preciosa union! sin quien no puede
Probar el mísero hombre las dulzuras
De amable sociedad: de quien procede
Suave torrente de delicias puras:
Haz que en los pechos españoles quede
Fijo tu influjo, firmes tus venturas;
Y que jamaz la desunion nefanda
La paz perturve que la ley nos manda.

A raíz del fusilamiento de Maximiliano, fué visitada con ahínco la celda que le sirvió de última prisión en el convento de las Capuchinas, y todos los visitantes escribían pensamientos en los muros. He aquí algunos de ellos, los que, al ser transformada la pieza por el Sr. Gallegos, que compró ese lote, cuidó de pasar fielmente á un álbum.

«Querétaro, Junio 19 de 1867, á las ocho y minutos de la mañana.

«No hace tres horas todavía estaba preso en esta celda el Emperador. Lo fuí observando durante su camino al patíbulo. Iva resignado. El pueblo que rodeaba el coche, estaba conmovido. Maximiliano murió con serenidad.

«¡Pobre Maximiliano!..... aun oigo la descarga que le privó de la vida. Aun recuerdo con simpatía la amabilidad con que trató siempre á los oficiales que dimos guardia á la puerta de este calabozo.

«Yo le perdono la muerte de mi hermano y cuanto sufrí durante la guerra contra la intervención francesa y el imperio.

L. M. Z.

«Junio 22 de 1867.

«No ha de pasar mucho tiempo sin que veamos á los traidores colocados en los puestos públicos, viviendo á la sombra de la Constitución de 57. que tanto aborrecieron mientras no moría el Archiduque.

J. Lopez.

«Julio 7. de 1867.

«Responsables de sus actos, pagaron con la vida sus delitos los criminales Maximiliano, Mejia y Miramon. Los traidores no volverán á pensar en otro usurpador; y á pesar de todo, es necesario estar alerta, pórque carecen de delicadeza y son infames.

Wenceslao S. Morquecho.

«Agosto 12 de 1867.

«Los últimos cadáveres de la comedia imperial, fueron una loca y un cadáver. La ambiciosa no cuenta con las simpatías de México; Maximiliano sí. Y eso hombre, pórque como Emperador, el pueblo lo maldice.

Jesus Olvera.

«Nadie tan leal como Mejia, tan valiente como Miramon, ni tan noble como Maximiliano.—30 de Agosto.—

Santiago Frías.

«Pensó Europa que teniamos miedo. ¿Dónde está Iturbide?.....
«Septiembre 15 de 1867.

Martinez de la Peña.

«¡Maximiliano! tu fuiste tan buen liberal como ilustrado. Creiste enaltecer á México y víctima del engaño te ceñiste la corona del martirio.
«Septiembre 30 de 1867.

L. Ramirez.

«El descendiente de cien reyes muerto en el cadalzo! No mereciste esa suerte pues estabas ya predestinado.—Querétaro, Noviembre 17 de 1867.

J. M. C.

«Justicia ó venganza? .....¡Quien sabe! La posteridad juzgará imparcialmente el terrible acto ejecutado por la República de México.—Querétaro, Enero 12 de 1868.

A. Melgar.

«El cerro de las campanas espera que venga otro ambicioso.
«Marzo de 1871.

Francisco J Delgado.

«Febrero 12 de 1873.
«Aun no se orea tu sangre en el cadalzo, y estando tan reciente el desastre imperial, ninguno puede juzgarte sin pasion.

Miguel Gallegos.

«Aquí estuvo prisionero S. M. Maximiliano 1º Emperador de México y sus heroicos Generales Miramon y Mejia, que despues de una defensa nunca vista fueron vendidos por el traidor Miguel Lopez.

Ignacio T. Chavez.

«Al entrar en la celda ocupada por el Emperador Maximiliano, no me fué posible de hacer una revista de toda la vida de un prín-

cipe desde su casamiento que presencié, de su popularidad cuando gobernaba la Venetia, de su vida tranquila y feliz en el palacio de Miramar, de las esperanzas que le quitaron de este retiro, de sus buenos deseos é intenciones para México; y triste fué mi corazon á ver de frente el resultado, un calaboso y en efecto un cadalzo; y como ya se han apagado las pasiones políticas, no se queda mas que un infortunio tan grande, que mi sentimiento de compasion tan justamente merecido.

«La prision parle, l'histoire répond.—Querétaro, 19 de Setiembre de 1878.

Emile Bubuyck d'apres Belgique.

«Con el mas profundo respeto me descubro delante de un gran infortunio, y admiro la abnegacion de tres heroes unidos en la comun desgracia.

«Querétaro, Marzo 2 de 1881.

Francisco J. Carrasco.

«¡Pobre Maximiliano! el mundo entero te llora, pero el destino fué infleccible. Moriste como hombre grande y fuiste digno hijo de Carlo Magno. El Emperador murió, pero el hombre vivirá siempre en la memoria de los hombres de corazon. Recibe pues un recuerdo que te consagra quien te vive agradecida y nunca olvidará que la distinguiste con tu cariño.

«Abril 12 de 1881.

Angela Peralta de Castera.»

En 1843, se erigió en la plaza mayor y en el mismo lugar donde existió el monumento á la Constitución, un monumento al insigne benefactor el Marqués de la Villa del Villar del Aguila.

En los cuatro lados del basamento se veían en grandes caracteres de metal las inscripciones siguientes:

Norte:

Al Sor Marqués de la Villa del Villar del Aguila.

Poniente:

Porque costeó y dirigió la introduccion del agua á esta ciudad.

Oriente:

Le consagra este monumento el año de 1843.

Sur:

El M. I. Ayuntamiento en testimonio de pública gratitud.

En la capilla de la huerta del exconvento de las Teresas (hoy Seminario Conciliar) existen las inscripciones siguientes:

Sobre la cajonera de la Sacristía:

El Sr Dn. Juan Antonio del Castillo y Llata Coronel de exercito y Comandante de Sierra gorda dirigió esta Capilla, Conbento é Iglesia, nació en el lugar de Soto la Marina Montañas de Santander el 24 de Junio de 1743 ha Sido Nuestro Padre y primer Cíndico nos Compuso y Costeó el Hospicio en donde estubimos 2. años dió la mayor parte de la piedra que se gasto en la fábrica y Capilla nos presto el dinero para Concluir la Iglesia, dio quatro mil pesos, para el Capellan, Sufrió nobecientos que se llevaron los Oficiales, nos recibió en su Hacienda de Carretas cuando Benimos con los mayores Obsequios mandó habio y Coches para que nos Condujeran á trabajado en este Conbt Como Berdadero Padre nos da cuanto se necesita estos y otros muchos fabores nos tienen muy Obligados y debe tener parte en Cuants Exercisios se hagan aqui y lo mismo con la Sra su Esposa a quien bemos como Me cullos Oficios desempeña a el Igual de Nro Padrecito y jamas le olbiden los que existen y lo mismo los que le Subsedieren mientras el Conbt exista que esperamos en Dios sera hasta el Juicio Universal: El Sor Teniente Coronel Dn Manuel Samgo Sobrino de dicho nro Padrecito trabajo mucho en este Conbt y Capilla sufriendo soles incomodidades Cuidando de memorias y pago de Oficiales y todo lo perteneciente á esto se le debe Corresponder con Oraciones Y Exercisios y todos tres en su bida y despues de su Muerte Cuando esto se escribe son Bibos el año de 1812. en el mes de 8bre á 19.

En la capilla, á ambos lados de la puerta, están las siguientes:

Por los años de 1864, fue profanada y
sumamente deteriorada esta Capilla
á consecuencia de la revolucion anticris
tiana; y en el año de 1896, fue restaurada
por el Ilmo y Rmo Sr Obispo Dr. D. Rafael S. Camacho

Se fabricó esta Capilla de limosna habiendo
le costado muchas berguensas y afanes á N
M. R. M. Priora Maria Barbara de la
Consepcion en el decimo año de su Gobierno con
el fin de desagrabiar a N. M. Sma de Gpue
por los ultrajes que a sufrido en esta insurrec
cion. se conclullo el 30 de Obre de 1812.

El 12 de Diciembre de 1885, con motivo de la renovación de la jura del Patronato, fueron colocadas en el templo de la Congregación dos lápidas de mármol con las siguientes:

La Nacion Mexicana
juró por Patrona principal
á
Ntra Señora Santa Maria de Guadalupe
el dia 24 de Mayo de
1737.

La Diocesis de Querétaro
renovó el juramento nacional
del Patronato
de
Ntra Señora Santa Maria de Guadalupe
el dia 12 de Diciembre
1885.
Por disposicion del Ilmo Sr. Obispo
Dr. D. Rafael S. Camacho.

En el templo citado y en el salón de acuerdos existe un busto del fundador Br. D. Juan Caballero y Osio con la inscripción siguiente:

Nunquam oblivione obruetur
munifisentia benefactoris
Joanis Caballero.

Sobre la puerta falsa del frente se pintó, en 1804, el retrato del Br. D. Lucas Guerrero, su escudo de armas y la siguiente:

Sæculorum posteritas excipiet
gloriam fundatoris
Lucæ Guerrero.

En el exconvento de San Agustín, hoy Palacio Federal, se ve, en el muro de la escalera principal, la siguiente inscripción en mármol:

Siendo presidente de la Republica el Gral.
D. Porfirio Diaz y por iniciativa de su secretario
de hacienda Manuel Dublan, se reconstruyó este
edificio destinado á las oficinas federales, y se inau
guró el 15 de Mayo de 1889.
Ingeniero José M. Romero
director.

En la fuente pública existente en el jardín de Santa Clara se ve la siguiente:

LA NOVYLVSYMA CYVDAD,
EL R. CONVENTO DE STA CLARA,
Y
OTROS YNTERESADOS
EN ESTE MONVMENTO,
LO ERVGVERON
AÑO D[E]
1806.

La fuente pública de la plazuela de la Cruz fué la primera que hizo el Sr. Marqués y tiene la taza de cobre. Por debajo de ella se ven grabadas en alto relieve las siguientes inscripciones:

LOS BEZINOS DES
LA CONDVCION
AÑO DE.....

T[E] NVEBO PVEBLITO
A LA PLAZA SIEN
D[E] AGVA EL S^R M^S

IMPERANDO
DO JVES SUPER
OVIDENCIA D[E] D^S

S. M.....AN COST[E]ADO
RINT[E]ND[E]NTE
D[E] ORDEN CAN

Descifración:

Los vecinos de este nuevo Pueblito, imperando Su Majestad (Felipe V.), han costeado la conducción á la plaza el año de (1738), siendo juez de orden, superintendente de aguas, el Señor Marqués, por providencia de Dios.

En la casa donde habitó y fué preso el héroe de la Independen-

cia Nacional D. Epigmenio González, colocó el Ayuntamiento una inscripción en mármol, como sigue:

El distinguido patriota
EPIGMENIO
GONZALEZ
benemerito del Estado,
aqui habitó; aqui fué aprehen
dido fabricando municiones,
para ploclamar la
INDEPENDENCIA DE
MEXICO SU PATRIA
en Setiembre 13 de 1810.

———

En el muro exterior del Palacio Municipal, antes Casa de los Corregidores, colocó el Ayuntamiento, en lápida de mármol, la siguiente:

En este Palacio habitó
LA
distinguida heroina
JOSEFA ORTIS DE
Dominguez
desde él dando aviso oportuno
al patriota Ignacio Ayende,
apresuró la Independencia Nacional
haciendo se distinguiera en la
oscuridad de los tiempos
y brillara en la historia de
México, la memorable noche del
15 de Setiembre de 1810.

———

En el actual monumento levantado al Sr. Marqués, en la Plaza de la Independencia, en 1892, se ven, en la base, las cuatro inscripciones siguientes:

Oriente:

El 28 de Marzo de 1843.
se colocó la primera piedra de esta
fuente, y la estatua del Señor Marqués,
que se levantaba sobre la columna
central, fué destruida por una bala de cañon
en el sitio de esta ciudad el año de
1867.

Sur:

$131,091.00
costó la introduccion del agua potable
á la ciudad, y la obra fué dirigida
personalmente por el Señor Marqués
DE LA VILLA DEL VILLAR DEL AGUILA,
quien de su propio caudal donó para ella
$88,287.00.

Norte (frente del monumento):

EL PUEBLO QUERETANO
á su insigne benefactor
D. Juan Antonio de Urrutia y Arana,
MARQUÉS
de la Villa del Villar del Aguila,
erige este monumento
EN TESTIMONIO DE GRATITUD.
1892.

Poniente:

EL 26 DE DICIEMBRE DE 1726.
se comenzó en la alberca la obra de
introduccion del agua potable que
surte á la ciudad, y se concluyó en la
caja distribuidora, situada en la Cruz
EL 15 DE OCTUBRE DE 1735.

En el frente de la peaña de la estatua y, en los ángulos truncados, se leen las siguientes:

Oriente:

SEPTIEMBRE 16 DE 1892.

Poniente:

DIEGO ALMARÁZ Y GUILLEN
E HIJOS.

En el templo de la Congregación y en los muros del presbiterio, sobre la puerta de la sacristía y sobre la puerta falsa del frente, se ven las siguientes:

ESTE SANTO TEMPLO FUE DEDICADO
EL DIA 12 DE MAYO DE 1680.

DECORADO NUEVAMENTE, FUE CONSAGRADO
POR EL ILMO. SEÑOR OBISPO D.R D.N
RAFAEL S. CAMACHO
EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1888.

En 1.º de Junio de 1675, se puso la primera piedra del templo de la Congregación, y dentro de ella se puso una cajuela de plomo, medallas de oro y plata y una placa de bronce con la siguiente inscripción hecha por el Dr. D. Carlos de Sigüenza y Góngora:

✠
D. O. M.
Ex autoritate Mariannæ
Hispaniarum Reginæ,
Caroli II. Filii chariss. ad Imperium regendum,
Annis obstantibus,
Nondum acciti vigilantissimæ Curatricis,
Fundamenta hæc Basilicæ
In honorem Beatiss. Virgin. Mariæ de Guadalupe
Collectitia construendæ
Presbyteri Sœculares Queretani,
Perpetuitatem precantes,
Operosa devotione posuerunt,
Kalend, Jun. Ann. Jubilæi
M. DCLXXV.
Archiepiscop. Mexicanum, & Pro—Regale munus gerente
Fr. Payo de Rivera Enrríquez,
Ordin Eremit. Div. August.
Pis, Religios, Sapientis. Patre Patriæ amantissimo.
Nisi Dominus edificaverit domum, in vanum
laboraverunt, qui edificant eam.
Psalm. 126 vers 1.

———

Sobre la puerta del «Chocolatero» de la misma Congregación se ve una pintura de cuerpo entero que representa á D. Fausto Merino, y al pie la siguiente:

A LA MEMORIA
DE D.N FAVSTO MERINO, I OCIO.
DEDICA AGRADECIDA
ESTA PINTVRA
LA ILVSTRE Y BEN. CONGREGACION

DE PRESBITEROS SECVLARES,
PORQVE
DEPOSITO EN ELLA
SV AMOR Y SV CONFIANSA
NOMBRANDOLE
ADMINISTRADORA I PATRONA
DE SVS PIADOSAS FVNDACIONES.

———

FVE NATVRAL DE ESTA CVIDAD EN LA QVE MURIO EN 11
DE FEBRERO DE 1784 A LOS 73 AÑOS CVMPLIDOS DE
SVE DAD DEJANDO TODO SV CAVDAL ALCVIDADO DE
ESTA CONGREGASION PARAQVE SE DESTRIBUYESE
EN SVSTENTO DE PRESOS SOCORRO DE POBRES Y
ALIBIO DE LAS ALMAS DEL PVRGATORIO.

———

En el último arco del acueducto se ve esta fecha:
Marzo 23 de 1735.

———

En el presbiterio de la iglesia de S. Francisco, hoy Catedral, y en el muro del lado de la Epístola está una lápida que dice:

D. O. M.

HIC jacet Rev. Pater Josephus Carranza, Pascuarensis, Ordinis Minorum Sac. Theolog. Magister emeritus. ac SS. Apostolorum Petri et Pauli Michoacanensis Eparchiæ Minister, qui omnigenam eruditionem cum acerrimo judicio, Reipublicæ que, studium cum seraphica humilitate mirifice copulavit. . . . . .Desideratissimo Viro in ipso initæ amicitiæ limine é vivis sublato, Josephus Marianus Beristain, Archidiaconus Mexicanus hunc lapidem in æternum suæ mæstitiæ monumentum posuit. Obiit die décima Decembris ann. 1813. ætatis suæ 63, R. I. P.

———

En el pedestal de la estatua del Cura de Dolores, que se descubrió por el Gobernador Ing.º D. Francisco González de Cosío el 16 de Septiembre de 1897, se ve la inscripción siguiente:

AL HEROE
DE LA
PATRIA,

DE LA
INDEPENDENCIA
NACIONAL
ERIGE ESTE MONUMENTO
LA GRATITUD DEL PUEBLO QUERETANO.
SEPTIEMBRE 16 DE
1897.

Con motivo del tercer centenario del descubrimiento de América, se instaló en la calzada de la estación del F. C. Central, un monumento al ilustre genovés el 12 de Octubre de 1894.

El monumento es de cantera, consistente en un pequeño zócalo que sostiene un pedestal sobre el cual descansa la columna que por mucho tiempo sostuvo la estatua del Sor Marqués del Villar del Águila en la plaza de armas, y que hoy, en vez de aquélla, sostiene la del descubridor de las Américas.

En el tablero del frente del pedestal se ve el escudo de armas de la ciudad en bajo relieve y sobre él una inscripción que dice:

ESCUDO DE ARMAS.
1894.

Al pie del escudo está la siguiente:
(Lado Norte).

FECHAS HISTORICAS, MEMORABLES DE QUERÉTARO.

Año de 1446. los otomies habitantes de este lugar, fueron subyugados por Moctezuma 1.º Julio 26 de 1531, fundacion de Cretaro por Don Fernando de Tapia.

Octubre 27. de 1531. se le dió nombre de pueblo llamandose Santiago de «Cretaro.»

Septiembre 29 de 1712. se tituló por el Rey Don Felipe V, «Muy noble y leal ciudad.»

Septiembre 13 de 1810. Conspiracion por la Independencia nacional.

Mayo 30 de 1848. Ratificacion del «Tratado de Guadalupe Hidalgo.»

Mayo 15 de 1867. Terminación del sitio de Querétaro establecido por el ejército republicano.

Diciembre 21 de 1876. Conferencias del General Porfirio Díaz y el Lic. José M.ª Iglesias en la Hda. de la Capilla.

(Lado Poniente).

BENEFACTORES DE QUERÉTARO.

Juan Antonio Urrutia y Arana, Marqués de la Villa del Villar del Aguila.
María Josefa Vergara y Hernandez.
Fausto Merino.
Pbro. Juan Caballero y Osio.
Juan Antonio del Castillo y Llata.
José Maria Perez de Arce.
Francisco Fagoaga.

(Lado Oriente).

PATRIOTAS QUERETANOS EN 1810.

María Josefa Ortiz de Dominguez.
Epigmenio Gonzalez.
Emeterio Gonzalez.
Ygnacio Perez.
Luis Mendoza.
Lic. Lorenzo de la Parra.
José Ygnacio Villaseñor Cervantes.
Juan José Garcia Rebollo.
Pbro. José María Sanchez.
Fray José Lozano.
Lic. Juan N. Mier y Altamirano.

(Lado Sur).

DATOS METEOROLÓGICOS DE QUERÉTARO.

Altura del Observatorio sobre el nivel del Mar 1850 metros.
Presión barométrica media á 0° en un decenio 0614, ^{mm} 38.
Temperatura media á la sombra 16,° 37.
Máxima anual por término medio 24,° 99.
Máxima id. id. id. id. 11,° 72.
Máxima maximorun en un decenio 35, 10.
Mínima minimorun id. id. id. 2° bajo cero.
Altura media de la lluvia anual 0,525 ^{mm} 90.
Id máxima maximorun en 24 horas, 0,073. ^{m}
Viento dominante, Este.
Velocidad media anual del viento por seg.^{ds} 0,^{m} 90.
Id máxima en un decenio 20, ^{m} 33.

COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL OBSERVATORIO.
Latitud N. 20° 25' 38."
Longitud al O. de México 1° 17' 27."
SEPTIEMBRE 16 DE 1894.

En el pueblo de S. Bartolomé, Estado de Guanajuato, hay un hospital y baños de agua caliente medicinal que pertenecieron al hospital de esta ciudad; hechos ambos por D.ª Beatriz de Tapia, hija del Conquistador D. Fernando.

Al entrar al hospital citado se ve una lápida de cantera con la inscripción siguiente:

Se acavo esta Obra, en el año de 1804
Governando la Yg^a N. SSmo. P.^e el Sor Pio VII.
y Reynando en las españas N. C. M el S. D.
Carlos IV. (Q. D. G.) y siendo Gral de N. Sa
crati.^ma Religion N. R.^mo P. Fr. José Marti.^z y Pri
or del Conv.^o Hospital R.^l de la Ciudad de Quer^o el
M. R. P. Fr. Juan Ign^o Colon a cuyo cargo se Di
rijio este Hospital de S. Carlos Borromeo a mayor
hon^a y Gloria de Dios N. S. y veneficio Publico.

En Catedral, en la capilla de Ntra. Sra. del Pueblito, están enterrados los dos Señores Obispos Gárate y Camacho, primero y segundo, respectivamente, de esta Diócesis.

En cada uno de los sepulcros hay una lámina de mármol con su inscripción respectiva. He aquí las dos:

Hic jacet illmus dominus
Dr. D. Bernardus de Gárate.
Hujus Diocesis. de Querétaro
Prinnus Præsul
vir
vera. ac. solida scientia
ceterarun quidem. rerum
Præsertim vero, sacræ. jurisprudenctiæ
laude, conspicuus
obiit supremum. diem
Mexici
tertio, calendas augusti
anno Dni. MDCCCLXVI.
R. I. P.

Hic jacet
Illmus et Rmus. Dominus.
Dr. D. Raymundus. Camacho
hujus. eclesiæ de Querétaro
secundus. præsul
¡Vir inclytus!
¡Fidelis sacerdos!
¡Pontifix. venerandus!
integritate. morum
doctrina. simul. ac. prudentia
vere conspicuus
terris. datus
anno D. N. I. MDCCCXVIII.
vitam. profudit
anno MDCCCLXXXIV.
per misericordiam. Dei
R. I. P.

Frente á la parroquia de S. Sebastián, en la casa llamada «del faldón,» existe en la pared, cerca de la esquina, una cantera con la siguiente inscripción:

Govern la Gan Vniver
Yglc^a la Sant^d del S. Pio VI.
i la Metrop^na de Mex^co el Illmo
S Dr D^n Alonzo Nuñez de [ARO]
en el año 351,, d^e la Fvndac^n de
Quert.^o 333,, de su Erecc^n en Frot^a,,
247,, de su Convr^n a D[s] 123 de su Er
ecc^n en Ciud^d 40,, de su Est^no de ag^s
limp^s 22,, de la Erecc^n de S^n Sebast^n
en Parroch^a 16,, de su Seculaiz.
19,, de su divis^n Seg^da Co al rret^s Co el
de 1778,, de la E^ra Vlg^r de Chto á
26,, de Jul^o se bendixo esta agua
sacada á distancia de 13/^11 var^s
i C^o el costo de 2372,, pesos ¼ real.

Por esta inscripción venimos en saber lo siguiente:
Que en 1427 se fundó Querétaro.
en 1445 se hizo frontera.
en 1531 se conquistó.
en 1655 se hizo ciudad.
en 1738 se metió el agua.

en 1756 se hizo curato S. Sebastián.
en 1762 se secularizó.
en 1769 se dividió segunda vez.
en 1778 se metió el agua de la fuente pública, con cuyo motivo, según creemos, se puso la inscripción.

En el frontis, sobre la puerta de la iglesia de S. Antonio, se lee la siguiente:

SE ACABÓ 1677.

En el muro derecho de la Santa Escala, en la misma iglesia, está una inscripción de mármol que dice:

Se reconstruyó esta capilla
por Fr. Antonio de Jesus Adame
1898.

En la cornisa de la torre de S. José de gracia hay una inscripción que dice:

AGOSTO 30 de 1888.

En el monumento levantado á la fundadora del Hospicio, D.ª Josefa Vergara y Hernández de Frías, en el interior del templo de la Cruz, se ven, en mármol, las inscripciones siguientes:

Querétaro á su benefactora
La Sora Da Mª Josefa
Vergara y Hernandez.
Julio 22 de 1809.

El Ayuntamiento
en testimonio de pública gratitud
le mandó erigir
este monumento.
Obre 30 de 1869.

En el claustro del exconvento de Jesuítas, hoy parroquia del Sagrario, en el muro de la escalera principal, hay un cuadro mural con los retratos de los fundadores. Al pie del cuadro está la siguiente:

El Doctor D. Diego Barrientos Ribera Justicia maior desta Jurisdiccion de Querétaro Assess° E despues del Exmo Señor | Marquez de Serralvo Virrey desta Nueva España y la Señora Maria de Lomelin su Esposa | Patronos insignes deste Colegio de la Compañia de Jesus cuia fundacion otorgaron el dia 20 de Junio año 1625.

En la fuente del patio principal del Liceo Católico se levantó un monumento á Cristo Rey, con motivo de la entrada del nuevo siglo.

Allí se ve la siguiente, en letras realzadas en la cantera:

Christus
vivit. et regnat
in
saecula saeculorum
amen.

Prid. Kal. jan.
ann.
M C M I.

En el cuadro mural que la Diócesis regaló á la Basílica de Guadalupe, cuando la renovación de dicho templo, fué colocada al pie una inscripción en bronce, en 1901, que á la letra dice:

En
justo homenaje de reconocimiento
A Cristo Rey inmortal
la Diocesis de Querétaro
acudió á esta insigne Colegiata
el dos de Julio de MCM.
para desagraviar á su Divina Magestad
de los pecados de todos los hombres
y como recuerdo de su obra expiatoria
consagró este monumento.

En el segundo cuerpo de la torre de Catedral, por el interior, se lee lo siguiente:

ACBOZE ANO D 1678 C ESEPNR SEND Gn E MR EP AUALOnso

Descifración: Año de 1678, á 3 de Septiembre, siendo Guardián el M. R. Padre Antonio Alonso.

En el antiguo colegio de S. Javier, hoy Colegio del Estado, se ve una inscripción en cantera en el muro de la escalera, á la entrada del zaguán, á mano derecha, y dice:

Gobernando la Catholica Yglecia la S. del Sr.
Pio VI. Pont. Mac. reinando en las Españas la C.
a. Mac. del Sr. D. Carlos II. bajo el auspicio
del Exmo. Sr. Br. D. Fr. Antonio Bucareli y Ursua,
Virrei Gobernador y Capitan de esta Nueva España
y del Yllmo. Sr. D. Alonso Nuñez de Aro y Peralta, Ar
zobispo de Mexico del Concejo de su M se abrieron
estos Colegios reales Seminarios, Siendo su primer
Rector el Sr. Dr. D. Josep Antonio de la Via, Cura
de la R. Parroquia de Santiago, Ecleciastico de
de (sic) este Partido y Comicionado R. para su estable
cimiento el Sr. D. Francisco José de Urrutia, Corre
jidor por S. M. de esta N. Ciudad y su Provincia
en primero de Marzo de 1778.

———

En el monumento levantado á D. Benito Juárez con motivo del centenario, dice:

(Frente).

EL RESPETO
AL DERECHO AGENO
ES LA PAZ.

En la parte posterior:

1806.
1906.

———

Inscripción que actualmente está en una cantera, al pie de la gran cruz que se halla á la entrada de la necrópolis del Espíritu Santo. (Panteón n.º 2.)

Se hizo esTe canpo (sic) sanTo De ho
rDen DL y LuSTre cauiLDo Por a
BerSe ex PerimenTaDo en esTa
no Bi Li Sima ciuDad Vn co[n] Ta Jio Xen
eraL Por cuyo moTiuo Tomo Por Prouide
nSia eL qUe de SuS ProPioS Se HiZiera
eSTa o Bra. Año DE 1737.

———

En el exconvento de S. Francisco, hoy Colegio Pío Mariano, y al primer descanso de la escalera principal, antes de romper ambas escaleras para arriba, se leen en uno y otro descanso, por explicarme así, unas inscripciones de masilla de cal, incrustadas una de cada lado, y ya casi borradas por el transcurso del tiempo.

Tomando á mano derecha, se lee:

DIÓ PRINCIPIO
AÑO
1693.

Tomando á la izquierda:

SE ACABÓ
AÑO
1698.

En la curiosísima cajonera existente en la sacristía del templo de Teresitas, se ve, bajo de su cornisamento, la siguiente:

(Corrida.)

A EXPENSAS DE D. LUIS DE FIGUEROA.
REQUIESCAT IN PACE. AMEN.

En el balcón corrido que existe en la portada del Teatro Iturbide, y en el centro del barandal, haciendo juego con las demás figuras, se lee la fecha siguiente:

1850.

En la bóveda del nicho derecho de los de la planta baja del frontis del templo de la Merced, se ve, en las cifras realzadas de mezcla, lo siguiente:

1866.

En la huerta del exconvento de monjas Teresas, hoy Seminario Conciliar, existe una capilla, la cual fué renovada por disposición y á expensas del Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael S. Camacho, tercer Obispo de esta Diócesis.

En los muros del interior existieron las siguientes inscripciones, las que fueron destruídas al entrar el nuevo decorado, pero que el autor cuidó de copiar antes que fueran echadas al olvido.

En el muro de la derecha estaba una pintura del insigne Tres Guerras, representando á Santa Teresa de Jesús; dos religiosos de la orden á su lado, otro religioso recibiendo un libro, (¿Los Estatutos?) y una religiosa arrodillada recibiendo otro.

Según el decir de las monjas que sobrevivieron á la exclaustración, el religioso que recibe el libro es S. Alberto; la religiosa era la Abadesa en ese tiempo, y los otros religiosos, los que dice la inscripción al pie, que es la siguiente.

El autor adquirió una fotografía de esta pintura, momentos antes que desapareciera bajo los barretazos del incivil operario.

El M. R. P. Fr. José de la Cruz director espiritual
de N. R. M. P. y de barias hijas P. mui amante
de esta comunidad. El M. R. P. Fr Manuel del Espi
piritu Sto, muerto con opinion de santidad.

A ambos lados del altar estaban las siguientes:

La Sra. Marquesa que fue de
Selba Nevada despues Monja de
Rejina, tomó el S.to Hab.to en N. Con.to
Antiguo de México i bino de Nobi-
cia con las fundadoras quien dio
todo el dinero para la fundacion
con mucho gusto i anuencia de su
Hijo politico el S.r Marques D. Jose
Gutierres, i su Hija, en el dia Marque
sa, le ayudó á costear la obra con trein
ta mil p.s le costo muchas lagrimas q.e bi
niera la lisencia, y le concedió N. Sr. ber
no solo el C.to acabado sino completo el
numero de monjas serlo en este
convento y exercer los oficios hasta el de
Superiora siguiendo la Observancia.

———

El Sr. Maestre Escuelas Dr D. Juan
José de Gamboa Comisario Gener.l
Sub-delegado de esta N. E Cape
llan Mayor 1.o y Fundador de este
Conv.fo Conductor y quien costeó
el Viaje de las 8 Fundadoras dió to
dos los pasos hizo la representacion
al Rey y alcanzó la Lisencia des
pues de haber negado á otro. Padre
Espiritual de 20 años de N. M. R.

M. Sor M. Bárbara de la Concepcion
El Padre más amante de esta Co
munidad de quien se hará una
memoria perpetua ofresiendo á
Jesús Cuanto dicte la gratitud.

En la peaña de la estatua del Sr. Marqués, existente en el jardín de la Independencia, frente á Palacio, se lee la siguiente:

Lado Oriente:

SEPTIEMBRE 16 DE 1892.

Lado Poniente:

DIEGO ALMARAZ I GUILLEN
E HIJOS.

En la pintura que representa á D. Fausto Merino, existente en la Congregación, se lee, además de la inscripción citada atrás, la siguiente:

FVE NATVRAL DE ESA CIVDAD EN LA QVE MVRIO EN 11 DE
FEBRERO DE 1784 A los 73 AÑOS CVMPLIDOS DE SVE
DAD DEJANDO TODO SV CAVDAL ALCVIDA
DO DE ESTA CONGREGASION PARA QUE SE DESTRI
BVYESE EN SVSTENTO DE PRESOS SOCORRO DE POBRES
VERGONSANTES VALIBIO DE LAS ALMAS DEL PVR
GATORIO.

En la artística fuente con vista al jardín y que trunca el ángulo único del Mercado de S. Antonio, existen las siguientes inscripciones:

Al frente,

PARA ORNAMENTO Y COMODIDAD PVBLICA
EL, M. Y AYUNTAMIENTO,
AÑO DE 1797.

Al respaldo,

ESTA FVENTE Y MERCADO
EXPENSO CON SVS SVELDOS
EL GOBERNADOR DEL ESTADO
AÑO DE 1848.

Nota:
El Gobernador á que se refiere la inscripción, lo fué D. Francisco de Paula Mesa.

En la base del kiosco del jardín se lee:

AYUNTAMIENTO
DE
1887.

Sobre la puerta de la Administración de Rentas se ve la inscripción siguiente:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y
ADMINISTRACION GENERAL
DE RENTAS
1889.

En el último arco del acueducto se ve la siguiente:

Marzo 23 de 1735.

En la alcantarilla del jardín de Santa Clara, está la siguiente:

LA NOVILISIMA CIV
DAD,
EL R. CONVENTO DE STA.
CLARA,
Y OTROS INTERESADOS EN ES-
TE MONVMENTO LO ERIGIERON
AÑO DE 1806.

En la esquina de la calle de Cabrera y Mercado Escobedo, se ve la siguiente:

«MERCADO—
DEL DOCTOR PEDRO ESCO-
BEDO, ILUSTRE QUERETANO
Y FUNDADOR DE LA

ESCUELA DE MEDICINA
DE LA CAPITAL DE LA
REPUBLICA.»

En el Mercado del Carmen se ve la siguiente:

EL
AYUNTAMIENTO
DE
1882.

En el exterior de la barda de la huerta del exconvento de la Cruz, lado Norte, se ve la siguiente:

☞ POR ESTE LUGAR ENTRARON
LAS TROPAS REPUBLICANAS EN
LA MADRUGADA DEL 15 DE MAYO
DE 1867. TERMINANDO ASI EL SITIO
DE ESTA CIUDAD.

A mitad del muro O. del templo de S. Agustín, por el exterior, se lee la siguiente:

Año 1735.

En la base de la farola del centro del jardín de Santa Clara, se lee:

1877.

Inscripción colocada en el frontis del Palacio de Gobierno, con motivo del primer centenario del nacimiento de D. Benito Juárez.

EN DOS MEMORABLES EPOCAS
HISTORICAS
ESTUVO ALOJADO EN ESTE PALACIO
EL BENEMERITO CIUDADANO
BENITO JUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
MEXICANA

4 DE JUNIO DE 1863.
CUANDO ATRAVEZO EL PAIZ
PARA SALVAR LA DIGNIDAD
DE LA PATRIA COMBATIDA
POR LA INVASION EXTRANGERA,
Y 5 DE JULIO DE 1867
DESPUES DE HABER SALVADO
LA SOBERANIA DE LA REPUBLICA.

COLOCASE ESTA LAPIDA
CONMEMORATIVA
EN EL PRIMER CENTENARIO
DEL NACIMIENTO
DEL ESCLARECIDO PATRIOTA
2 DE MARZO DE 1906.

MARZO 2 DE 1906.

CONCLUSIÓN.

He terminado la tarea que me impuse. Réstame decir que me impelió á ello (en 1900 que comencé á formarla), el estímulo de un tomo Ms. muy curioso, escrito por mi buen amigo el escritor D. Vicente Acosta, Presbítero secular de esta ciudad, en el cual él comenzó la tarea que hoy yo termino.

Nunca creí que el fruto de mis ratos de ocio, que entonces tuviera, llegaría á ser honrado con su publicación en los «Anales del Museo Nacional.»

Réstame aún por publicar todas aquellas inscripciones (que no son pocas) tomadas de cuadros, retratos de personajes, religiosos, monjas, bienhechores, gobernantes, etc , etc. y que publicaré cuando pueda hacer tirada por separado.

Entre tanto, el historiador (á quien mucho servirán mis incipientes trabajos) y yo, debemos estar reconocidos al Sr. Director del Museo Nacional de México, por tan señalada gracia.

Santiago de Querétaro, Enero 1 º de 1908.

CABALLOS QUE TRAJERON LOS CONQUISTADORES

POR EL LIC. RAMÓN MENA

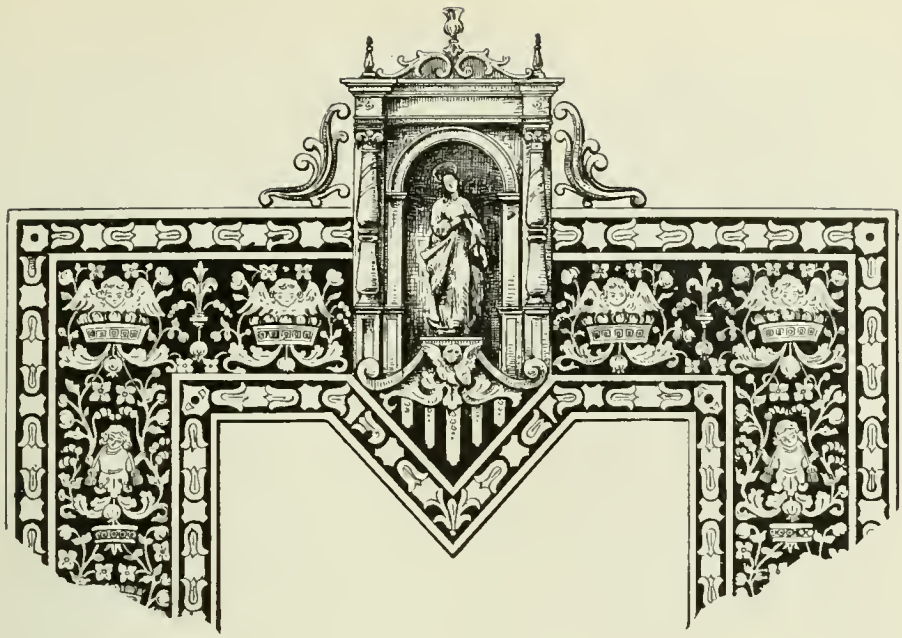

Los Códices postcortesianos de factura indígena pueden suministrarnos enseñanzas valiosas relativas al origen de una buena porción de nuestra fauna doméstica.

Voy á referirme ahora al ganado caballar, fundándome en el conocidísimo «Lienzo de Tlaxcala,» en el núm. 6,228 y en el de la Academia de Puebla. Todos existen en nuestro Museo Nacional, siendo copia este último; pero su original, como los anteriores, está sobre manta de algodón y procede de los pictógrafos de la buena época del Imperio Azteca (la de Motecuhzoma II).

Los tres Códices mencionados relatan hechos de los conquistadores, hechos en los que tomaron parte activa los indígenas conversos.

Como es natural, en dichos documentos está representado no pocas veces el caballo, con aquella fidelidad característica en los escribas mexicas; cierto que el dibujo no siempre es bueno, pero indicaciones de color, de abundancia ó escasez de crines, de hierro, de expresión y movimientos, son constantes y no siempre falta lo redondo del costillar, lo grueso ó delgado del vientre, el sexo, ni la longitud de la *cuartilla*. Tales indicaciones son bastantes para establecer, sin temor de duda, la procedencia de los caballos que trajeron los conquistadores castellanos.

En el siglo XVI era común en España el caballo andaluz, muy

solicitado por la gente de guerra, puesto que era un caballo ligero, brioso y resistente á la fatiga.

El caballo andaluz es descripto en los tratados especiales con los siguientes términos: cabeza acarnerada, cuello grueso, crin escasa, orejas grandes y bien puestas, pecho ancho, lomo bajo, cuartillas largas, costillar redondo, alto el nacimiento de la cola, hierro de las casas de monta, en una de las ancas; colores dominantes: bayo, castaño y tordo.

Una ojeada sobre las láminas que acompañan este trabajo es más que suficiente para la identificación del caballo andaluz, y como si ello no fuera bastante, habríalo con recordar á Bernal Díaz del Castillo: él nos habla de un caballo castaño y de una yegua overa, y con su minuciosidad, nos dice de la alzada y de la *clase* de los caballos de los conquistadores.

El estudio presente es de interés para los ganaderos, porque conocida la ascendencia de los caballos «del país,» como denominamos á los nuestros, pueden mejorar la raza con hábiles cruzamientos; y cabe advertir que un elemento como este que se les proporciona, solamente los códices pueden facilitarlo, y así, resulta que los códices tienen un objeto algo más amplio que el puramente arqueológico.

Huelga decir que el caballo andaluz es de procedencia berberisca y que éste lo es de procedencia árabe.

Reproducimos la serie de hierros quemadores de las casas de monta, porque es casi seguro que algunos deben de existir aún en la Provincia española, pudiendo, por lo mismo, quien lo desee, procurarse la identificación.

Sorprende, en verdad, que los pictógrafos indígenas dieran al hierro de las caballerías gran importancia.

Los hierros que se reproducen son todos de figuras del «Lienzo de Tlaxcala.»

Los caballos que monta el Conquistador y que aparecen en las láminas I y II, no llevan el hierro, tal vez por estar tomados por un lado que no corresponde á la anca en que lo tienen. Los caballos de las láminas III, IV y V, tampoco tienen hierro, pero la estampa de unos y otros es la misma á que nos venimos refiriendo, la del caballo andaluz. Por de contado, los caballos que figuran no son únicamente los de los Jefes, sino también los de los soldados; la falta del hierro y el escaso adorno del jaez nos llevan á esta presunción. De jefes, de soldados, ó de unos y otros, son de alzada y con las características bien definidas de su ascendencia árabe.

La correspondencia de las ilustraciones es así: las de los hie-

LÁMINA I

2

LÁMINA II.

41.

Lámina III.

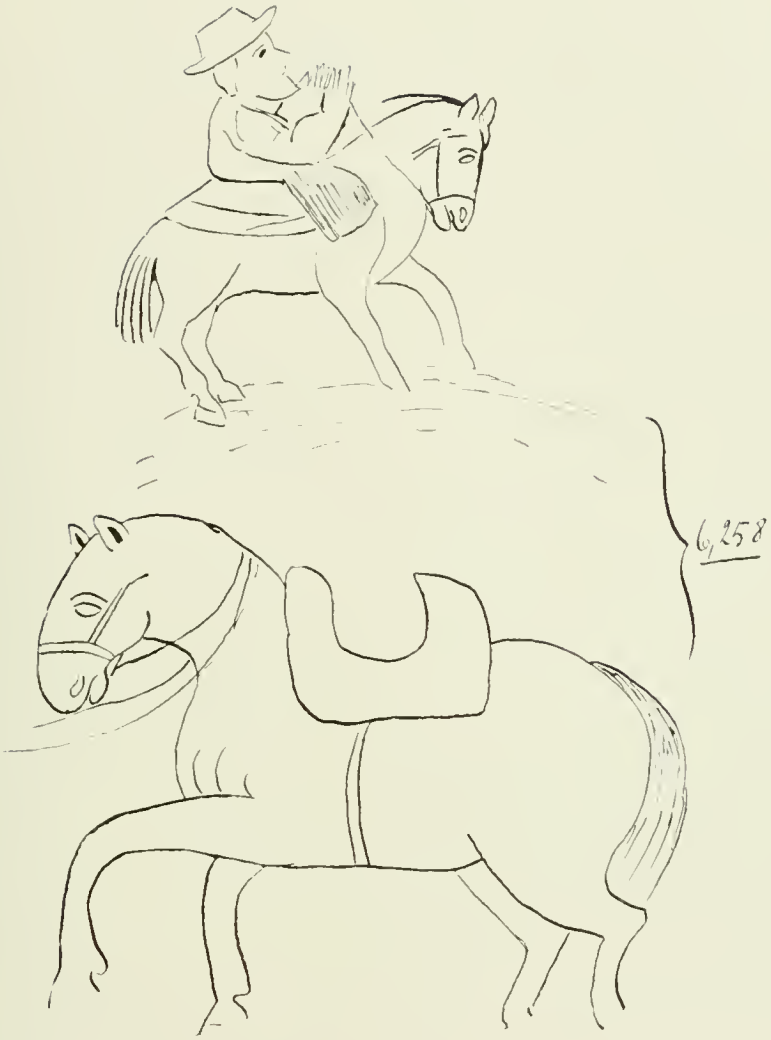

LÁMINA IV.

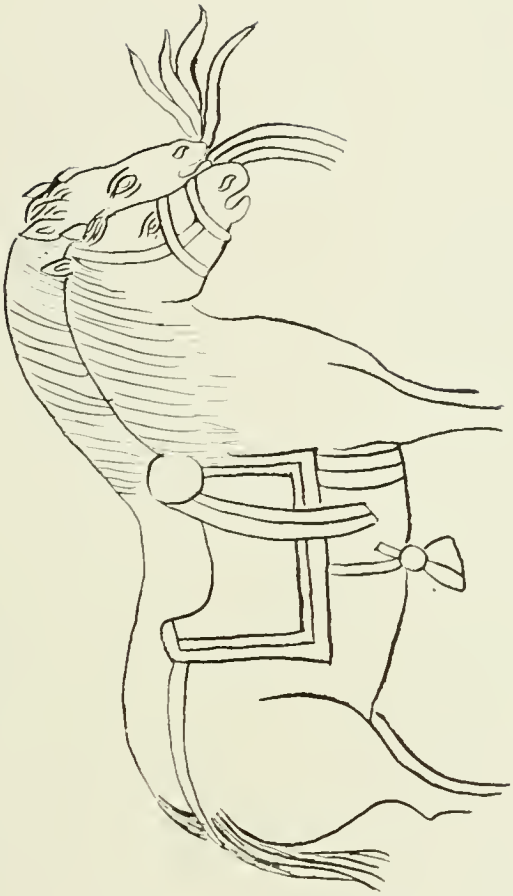

28.

LÁMINA V.

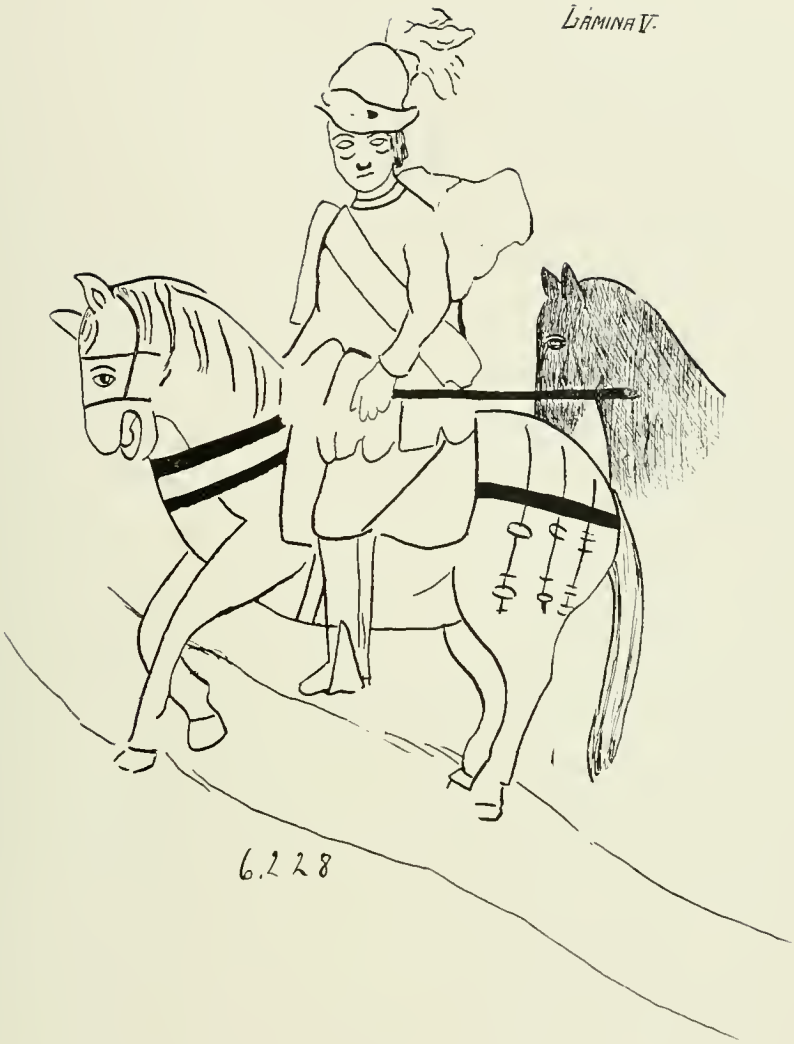

6.228

LÁMINA VI.

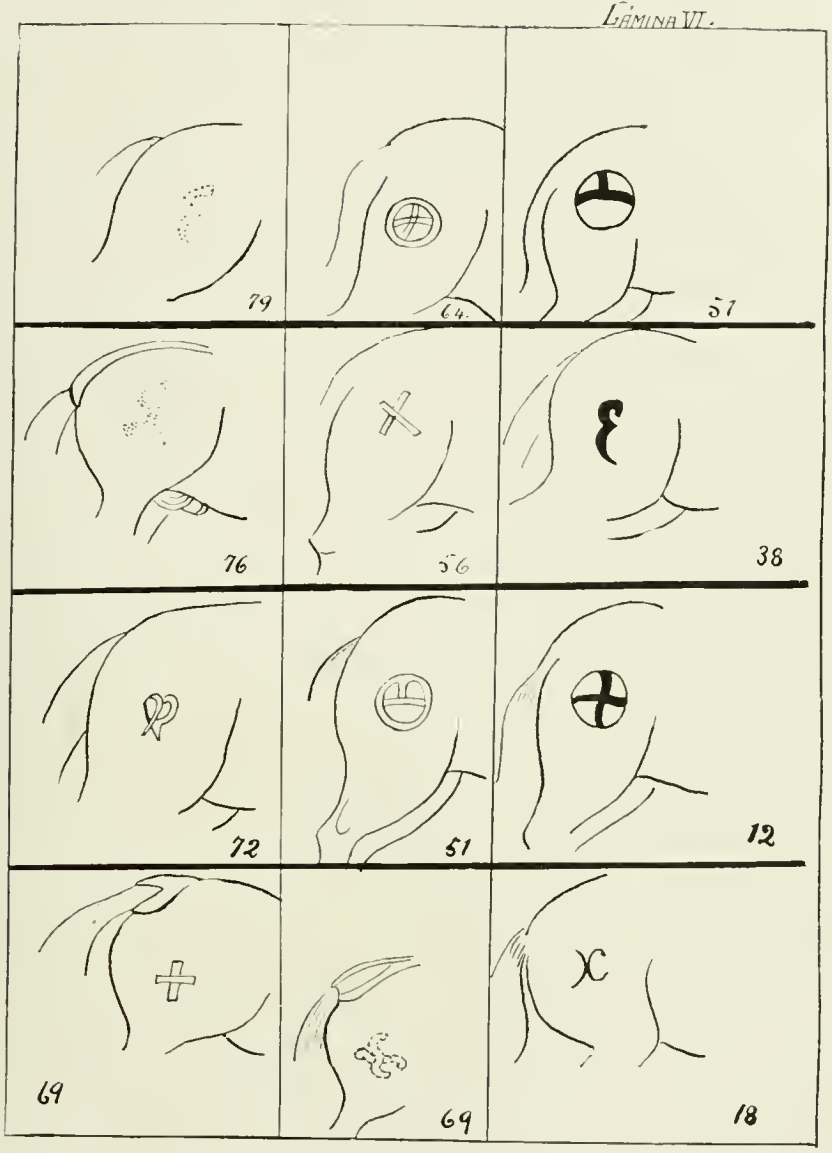

LÁMINA VII.

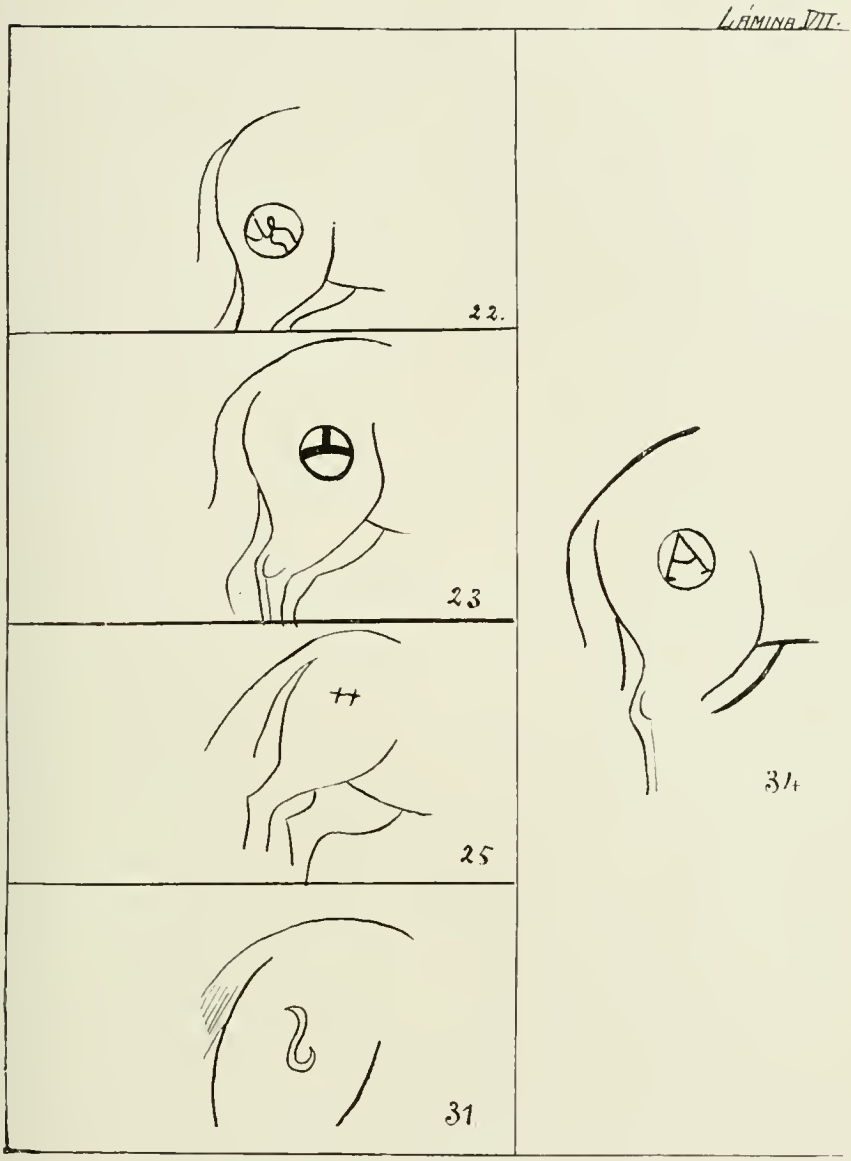

rros, las marcadas con los números 2, 41, y 28, son tomadas del «Lienzo de Tlaxcala,» en el Homenaje á Colón., Ed. del Museo N. de México, 1892. Los números que van abajo, indican la lámina respectiva.

Las figuras de la lám. III pertenecen al Lienzo de la Academia de Puebla; la lám. V, al núm. 6,228, que es de factura tarasca.

Podríamos reproducir caballos de algunos otros Códices posteriores á los mencionados; pero con perjuicio de la brevedad nos conducirían á la misma conclusión que hemos alcanzado, con el apoyo gráfico de los tres tipos de Códices postcortesianos, ya citados al principio.

Los números que llevan las láminas III y V, corresponden á los del Catálogo del Museo.

México, Marzo de 1908.

LA CONJURA DE AARON BURR

Y LAS

PRIMERAS TENTATIVAS DE CONQUISTA DE MÉXICO

POR AMERICANOS DEL OESTE.

MONOGRAFÍA

POR V. SALADO ÁLVAREZ,

Miembro correspondiente de la Academia Mexicana y socio de número
del Liceo Altamirano.

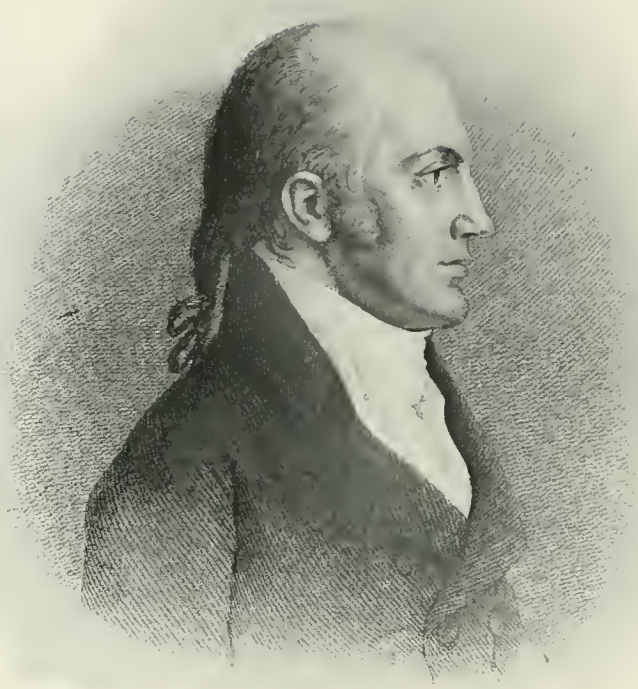

A. Burr

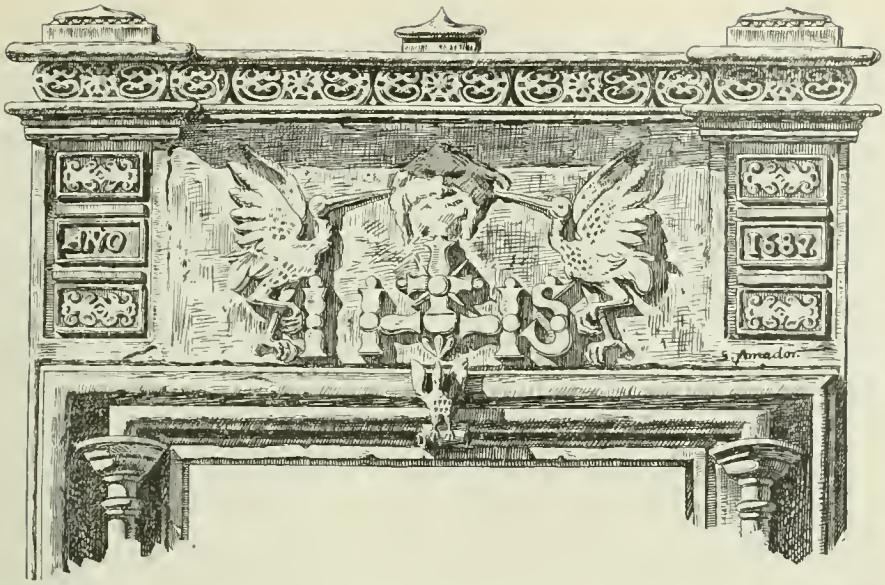

I

En el estado mayor del gran Jorge Washington militaban, durante la guerra de independencia, dos mozos que por su ingenio, su despejo y su ambición, parecía destinar la suerte á los honores más grandes y á las posiciones más encumbradas; pero que la suerte misma se había de complacer en colocar en campos opuestos, hasta traer la muerte del uno y la ruina del otro.

El mayor de aquellos mancebos llamábase el capitán Alejandro Hamilton, y decíase el otro el capitán Aaron Burr. Años después, cuando cargado de achaques, de desengaños y de dolores, recapitulaba Burr su aventurera vida pasada, solía decir que si de joven hubiera leído más á Sterne que á Voltaire, habría llegado á darse cuenta de que el mundo era bastante amplio para dos rivales; pero tarde comprendió verdad tan palmaria, que de hacerlo en hora propicia otra hubiera sido la suerte de ambos, y otro, tal vez, el giro que tomara la historia de México.

Nació Aaron Burr en Newark, estado de New Jersey, el 6 de febrero de 1756; era hijo del Rev. Aaron Burr, teólogo eminente á quien se considera como fundador de la universidad de Princeton, y de Esther Edwards, hija de Jonathan Edwards, otro teólogo, quizás el más grande que haya producido el nuevo mundo.

Emparentado por todas las ramas con ministros y educadores famosos por sus luces y su rectitud, Aaron Burr estaba inclinado á la iglesia y á la cátedra, con tanto más fundamento, cuanto que ya desde niño se anunciaba su aguda y precocísima comprensión.

Pero si Aaron heredó el entendimiento de sus antecesores, no recibió asimismo sus tendencias sanas y pacíficas. Sólo contaba cuatro años de edad [1] cuando, por causa de un altercado con su profesor, se escapó de la casa y anduvo errante varios días; á los once estaba listo para matricularse en Princeton, donde se rehusaron á admitirlo por su extremada mocedad; á los trece entraba á las clases de *sophomore* y se graduaba á los diez y seis.

Su tío, Timoteo Edwards, en cuyo poder quedó por muerte de sus padres y abuelos, trató de hacerle abrazar la carrera de *divine*, en que tanto se habían señalado los suyos; pero en verdad que no podía haber nada más irracional ni infundado que tal deseo. El chico se extasiaba ya en la lectura de los enciclopedistas franceses que á la sazón privaban, y el viejo era, conforme nos lo pintan, [2] un riguroso ordenancista, un carácter forjado en frío y un rigidísimo teólogo puritano que más moraba en la sombra del Sinaí que en la dulzura, la luz, el amor y la compasión de la montaña de las bienaventuranzas. Pronto debía brotar el choque entre dos naturalezas tan opuestas; y en efecto, desgarrado Burr, como nuestros clásicos decían, de la casa de su pariente, se propuso seguir la carrera del derecho, la ciencia de los hombres, ya que no era para él la ciencia de Dios, en que sus antecesores habían brillado.

Apenas empezaba á tomar noticia de las Pandectas y la Instituta, al lado de su hermano político, Tappan Reeve, cuando lo distrajo de tan pacífica ocupación el tronar de los cañones de Lexington. Diez y nueve años tenía cuando empezó su carrera militar, y era, desde entonces, en comer y beber, espartano, capaz de contentarse con dormir unas cuantas horas y de soportar sin protesta todas las fatigas físicas. De pronto y noble entendimiento, en plazo muy breve se asimiló todos los libros de la ciencia de la guerra; dotado de voluntad tenacísima, nadie mandaba en el ejército con más imperio que él; de natural exquisitamente bondadoso, sus soldados lo adoraban. Nunca supo Aaron Burr lo que era el miedo; sus nervios no llegaron á estremecerse nunca, y á pesar de que se encontró frente á frente de las catástrofes más terribles

1 *Memoirs of Aaron Burr*..... by Matthew L. Davis, vol. I, p. 25.
2 *The true Aaron Burr*, by Charles Burr Todd., pag. 2.

de la historia americana, jamás llegó á perder la plena posesión de su persona. [1]

Preparábase á la sazón la heroica aventura del Canadá, bajo la conducta del coronel Benedict Arnold, y Burr armó y equipó á sus expensas una compañía que bien menguada quedó en aquella expedición, punto menos que fabulosa, en que por veintisiete días anduvieron los hazañosos americanos perdidos entre agrestes soledades, muertos de hambre y de frío, y obligados á comer hasta las correas de los zapatos y el cuero de las cartucheras. Murieron muchos, desertaron otros, enfermaron los más, y al fin la columna, que había salido fuerte de cosa de dos mil hombres, llegó á las colonias británicas reducida á menos de seiscientos.

Había que llevar un mensaje al general Montgomery, y cuando se mostraban dudosos ó negativos los otros expedicionarios, Burr se propuso para el caso; disfrazado de sacerdote atravesó las doscientas millas que de la ciudad de Montreal distaba su campo y entregó el papel al general amigo. Tan complacido quedó éste, que hizo su ayudante á Burr con el grado de capitán.

La tropa se encaminó contra Quebec, tratando de sorprender la guarnición; pero ésta pudo darse cuenta de lo que pasaba, disparó un cañón, y todos los de la sección de Montgomery cayeron difuntos, menos Burr y su guía. El joven ayudante, sin aturdirse, se echó en hombros al general muerto, y con él á cuestas caminó hasta depositar en campo amigo el cuerpo del malogrado jefe, con cuya vida acabó la esperanza de conquistar el Canadá para la Unión.

Tan sonada fué aquella hazaña, que, pasados de ella muchos años, un ex-capellán de la heroica columna, que visitaba New-York, quiso hablar á Burr, que vivía en la gran ciudad, viejo, triste y enfermo.

—No haga usted tal, le dijo su acompañante, que Aaron Burr está muy mal quisto y considerado por todos como traidor.

—¿Traidor?—respondió el sacerdote. Nunca creeré que haya sido de madera de traidores aquel hombre tan esforzado y tan discreto; debe de haber en esto alguna lamentable equivocación. Y describió luego aquella noche de luna, aquel arrogante mozo portador de la más fúnebre carga, aquel caminar por las praderas cubiertas de nieve, aquel recatarse de las balas de los ingleses, y aquel llegar al real americano y deponer en tierra con filial piedad los despojos mortales del héroe.

1 Orth, *Five american politicians*, p. 21.

Cuando Burr volvió á su país, el general Washington lo colocó en su estado mayor; pero deseoso el joven de tener mando activo, renunció su puesto al lado del libertador, pasó á mandar las líneas de Westchester y á poco se casó con Teodosia Prevost, viuda de un general inglés y mujer en quien, por no ser rica, ni hermosa, ni joven, resaltaban más la portentosa cultura del entendimiento, la gracia exquisita de la conversación y la bondad nativa del espíritu. A su lado Burr fué dichoso por varios años, quedándole á la muerte de la dama una sola hija, llamada Teodosia, como la madre, y marcada por la suerte, á semejanza de las mujeres de York, para tristes y trágicos destinos.

Burr había ascendido á coronel; pero como no abrigaba idea muy elevada acerca de las capacidades militares del gran Washington, y éste no lo mirara con buenos ojos, renunció su puesto en el ejército y se dedicó á estudiar leyes. En seis meses quedó capaz para presentarse á solicitar el grado. Negáronse los doctores á admitirlo á examen, puesto que se necesitaban cuatro años de estudios; pero el altivo coronel respondió que ese tiempo, cabalmente, lo había empleado con más fruto que en leer «los cien mil libros de aquella ciencia enmarañada y torpe:» sirviendo con las armas en la mano á su país, que en días de angustia y turbación lo había llamado á su defensa; que en cuanto á su habilidad, de ella podría juzgarse después de las pruebas. Fueron éstas tan rigurosas é intrincadas como pudieron combinarlas los examinadores; pero el candidato salió avante, quedando licenciado como abogado en leyes y admitido como consultor en el foro de la ciudad de Albany.

No tardó en trasladarse á New York, donde de nuevo tropezó con Alejandro Hamilton, que acababa de dejar la carrera militar por causas idénticas á las de Aaron; pero que, á fuer de discreto y precavido, en vez de granjearse la enemistad del gran hombre, haciéndole saber la opinión que de sus aptitudes se había formado, supo atraerse su favor consiguiendo que lo ayudara singularmente.

Hamilton y Burr eran desde entonces rivales en el ejército, rivales en el foro, rivales en opiniones, y pronto debían ser también rivales en política. Y en verdad que pocas veces ha habido dos sujetos más contrapuestos y difíciles de amalgamarse. Hamilton era conciliador y discreto, conocía á maravilla el arte de vivir y estaba seguro de alcanzar un rápido encumbramiento. Hijo de un escocés ignorado, nacido en una islilla insignificante de las Indias occidentales, pobre y sin recursos, por aquellos tiempos estaba llamado ya á los puestos más elevados, pues acababa de contraer matrimonio con la bella hija del general Schuyler, jefe de una de

las dos familias que gobernaban políticamente el estado de New York; Burr casó con una viuda pobre que recibió de su marido «sólo su limpia espada por herencia.»

Elocuentes, lo eran ambos; pero la elocuencia de Burr era dura, concisa, punzante, sin distingos ni consideraciones, sin galas ni adornos: la de Hamilton era noble, reposada, llena de artificios retóricos y de elegantes y oblicuas figuras que hacían por extremo grato su discurso. Lo que Hamilton hablaba en dos horas, Burr lo destruía en unos cuantos minutos; pero sobre las ruinas que dejaba Burr, Hamilton alzaba después un gallardo castillo que era encanto de los ojos y alegría del entendimiento.

En valor podían competir; pero el de Hamilton era reposado, razonador y reflexivo, mientras que el de su émulo era fogoso, ardiente y capaz de atropellar por todo.

La entrada de Burr en la política parece la de aquellos bisontes que Chateaubriand describe penetrando en la selva americana; en cuatro años pasó de simple abogado á rival de los hombres de estado más eminentes y á presunto sucesor de Washington; y sin estar enlazado con las familias reinantes, sin contar con servicios extraordinarios á su país y sin estar ligado con ninguno de los partidos que se disputaban el poder, alcanzó una fortuna política que todavía maravilla.

No fué ésta, dice Orth, debida al prestigio de sus antecesores, nativos de Nueva Inglaterra, como pensaba John Adams; ni á bajas y tenebrosas maquinaciones, como llegó á escribir Hamilton; ni á su reputación militar, como conjeturaba Jefferson; ni á suerte loca y temeraria, como vociferaba el inconsulto populacho. Su elevación se debió á que Aaron Burr fué el primer político americano que comprendió la importancia de la organización compacta. Nada menos á Burr se atribuye el haber utilizado y puesto en pie de guerra la famosa organización de *Tammany Hall,* que todavía dura lozana y floreciente, valiéndose del influjo que ejercía sobre un tal Mooney, fundador del club.

Senador durante seis años, pronto aspiró á gobernador de New York, el estado-imperio, cargo que era entonces tan codiciado como ahora, por su gran sueldo y por la representación que traía consigo. El famoso Wit Clinton ganó la elección; pero la habilidad que desplegó Burr y las fuerzas de que hizo alarde, llamaron grandemente la atención de su rival más encarnizado, el coronel Alejandro Hamilton.

Lo cierto es que los turbios manejos de Aaron, tan distantes de los que hasta entonces se habían practicado en la política america-

na, empezaron á preocupar á todos, al grado que el mismo Hamilton escribió á Rufo King que consideraba «un deber de conciencia» (religious duty) entorpecer la carrera del terrible político.

Del mismo parecer era Washington, pues en 1794, como un conventículo republicano le recomendase á Burr para desempeñar el puesto de ministro americano en París, el Presidente contestó con seguridad, que tenía como regla de su administración no designar para cargo importante á sujeto cuya inmaculada honradez no le constara.

Cuando parecía inminente la guerra con Francia, Hamilton fué ascendido á general y nombrado para un puesto de peligro; Burr quedó desconocido é ignorado. Todavía más, el fundador de la Unión encargó al pueblo en su último mensaje, cabalmente redactado por Hamilton, que se cuidara de las organizaciones políticas secretas y de miras torcidas, aludiendo, de seguro, á los propósitos de Burr, y á hazañas suyas como la fundación del banco de Manhatan, que parece cosa ideada conforme á los procedimientos vigentes hoy en los Estados Unidos.

Cosas eran estas que debían ennardecer la lucha é inclinar á Burr al empleo de todos sus recursos; pero también Hamilton y sus amigos habían de mover los que poseían. Pintábase al partido federalista como reunión de cínicos volterianos, ateos, jacobinos y pervertidos, y á Burr como un Napoleón, un Catilina, un César, un enemigo de la libertad, en fin. El hábil intrigante fué propuesto como candidato para vice-presidente por la convención de Filadelfia, en mayo de 1800; el país entero se conmovió; el día del escrutinio, la asamblea de representantes decidió no separarse hasta que estuviera hecha la elección; todos los diputados estaban presentes, los enfermos se habían hecho conducir en canapés; uno que estaba á punto de muerte, era atendido por su mujer, y se comía y dormía en el local de las juntas. Al cabo de siete días, Jefferson resultó electo presidente y Burr vice-presidente.

Nadie ha dirigido con más habilidad y talento que éste las tareas del senado de los Estados Unidos, ni se ha visto nunca un magistrado más francamente pervertido, menos cuidadoso de las formas y más lleno de esa soltura agradable y fina que fué el distintivo de Burr durante su existencia.

Uno de sus biógrafos [1] píntanoslo de pequeña estatura, pues apenas alcanzaba cinco pies seis pulgadas, delgado de complexión; erguido de cuerpo y clásica la apostura de la cabeza. La boca la

1 Orth, op. cit., p. 25.

tenía grande, largas las narices, pequeñas las orejas, la frente ancha en la base y angosta en el nacimiento, comunicándole este detalle un aspecto muy particular al rostro. Sus ojos eran ardientes carbones, al grado que no hubo nadie que resistiera su mirada. Reposado en su porte, lleno de aparente calma en su discurso, en sus hábitos sobrio, aquel sujeto privilegiado era á un tiempo mismo petimetre y erudito, ingenioso y reflexivo, benévolo y sin entrañas.

En 1804 aspiró de nuevo al cargo de gobernador de Nueva York, pero de nuevo fué ruidosamente derrotado; la activa labor de Hamilton traía resultados decisivos, y por consecuencia de ella atacaban acerbamente á Burr los periódicos del partido demócrata. [1] El perdidoso, lleno de acedía, pidió á su rival explicaciones que éste le suministró amplísimas: había ido contra el político, no contra el hombre, y daba descargos tales y tan claros, que habrían satisfecho al más descontentizado. Pero Burr tenía sed de la sangre de su enemigo, y sin admitir réplica ni espera, precipitó las cosas hasta obtener un duelo á muerte.

Años después, Burr contaba el caso al famoso Jeremías Bentham, y éste escribía en sus *Memorias:* [2] «Me habló de su duelo con Hamilton; estaba enteramente seguro de matarlo, por lo cual creo que el lance fué poco menos que un asesinato.» Y en efecto, Hamilton quedó gravemente herido y murió al día siguiente del encuentro; no sin declarar que tenía propósito de disparar su pistola al aire.

Aquel homicidio fríamente premeditado, el inmenso valor de Hamilton, el poder de los enemigos de Burr, la privanza que el duelo estaba adquiriendo en los Estados Unidos y que hacía temer á las gentes previsoras que llegara á propagarse tan terrible calamidad, levantaron grita tan grande, que no falta quien crea que fué Burr quien murió en los collados de Wechawken, ó que por lo menos, hubo dos muertos después de la tremenda jornada.

Es verdaderamente curioso el saber que, si Burr y Hamilton fueron rivales en política, rivales en el foro y rivales en el campo de honor, fueron también rivales en una empresa colosal y que pensaron había de inmortalizar sus sendos nombres: la conquista de la América Española. Se lee en *Life of Alexander Hamilton*, libro escrito por el hijo del biografiado, John C. Hamilton, á páginas 217 del tomo VII: «Había entonces una empresa digna de un hombre de las más elevadas aspiraciones: emancipar á la América Española

1 Como muestra de los ataques que en esos días se estilaban, véase la curiosísima pieza *The Battle of Muskingum, or defeat of the Burrites.*

2 Citado por James Parton, *The life and time of Aaron Burr,* vol. II, p. 170.

de un cetro colonial, teórica y prácticamente el más pesado de la tierra; capacitar á las numerosas poblaciones que la forman para establecer gobiernos de tendencias moderadas y adecuados á sus condiciones; abrir al mundo un comercio importantísimo, postrado por un monopolio opresor; apartar, una vez por todas, el único peligro serio á que estaba expuesta la Unión americana, la división del enorme territorio que se encontraba al sur de sus límites; cortar, como Hamilton decía, el *nudo gordiano* de los grandes destinos de la nación; parar el progreso de las doctrinas revolucionarias, que Francia propagaba á la sazón en aquellas regiones, y unir el hemisferio americano en una gran sociedad de intereses y de principios comunes, contra la corrupción, los vicios y las teorías nuevas de Europa; todos estos eran temas dignos del genio más grande, y Hamilton palpó claramente la importancia del movimiento. Creía que la empresa era de fácil realización, y que para llevarla á término serían suficientes diez mil hombres ayudados por los naturales oprimidos y por una marina competente. Esa fuerza habría bastado (así lo esperaba confiadamente), para que su nombre se designara por la posteridad agradecida con el título de *Libertador de la América Española.*»

II

En ejercicio de su cargo de vice-presidente de la república, Burr siguió presidiendo el senado, tocándole participar en el jurado del juez Chace, acusado de prevaricato y falta á sus deberes oficiales, y ora porque le corriera prisa de salir lo más pronto posible en busca de la aventura que tenía premeditada, ora porque le llegaran al alma las manifestaciones de desagrado que le hacían sus conciudadanos de New York y New Jersey, [1] ello es que el sábado dos de marzo de 1806 se despidió de sus colegas los senadores y renunció su encargo, pronunciando en la ocasión un discurso tan elocuente, que *El Federalista* de Washington escribió que «la asam-

1 Carta de Burr á su yerno Joseph Alston, fecha 22 de marzo de 1805. Habla en ella con dolorosa ironía de que en New York se le había declarado exento de los derechos de ciudadanía y de que sus paisanos de New Jersey trataban de ahorcarlo en efigie.

blea entera habia llorado, no siendo poderosos los senadores para reprimir sus lágrimas, pues más de media hora transcurrió antes de que llegaran á recobrarse lo necesario para poder elegir un vice-presidente temporal.»

Burr parecía muerto políticamente; pero él creyó que aquel letargo no era sino el preludio de una nueva vida, y satisfecho y seguro salió para el oeste con la intención aparente de pasar allá la primavera, pero, en definitiva, resuelto á intentar la conquista de México.

Este pensamiento ciertamente que no era nuevo para Burr: por el año de 1796, [1] siendo John Jay gobernador de New York, el coronel Burr tuvo con él ciertas pláticas reservadas acerca de tal asunto. Burr expresó en aquellas ocasiones su opinión sobre la América española, que, en su concepto, podría ser fácilmente ocupada después de introducirse en ella la propaganda revolucionaria. Contestó Jay que precisamente lo atrevido de la idea podía ser parte para el logro completo de ella, pues en verdad que no le parecía impracticable; y desde entonces, hasta 1805, el ambicioso Burr no dejó un instante de pensar en la manera de llevar á cabo propósito tan arriesgado como peregrino.

Y en verdad que las circunstancias eran como mandadas hacer para la realización del intento: los Estados Unidos acababan de adquirir la Luisiana, y aquel traspaso, que señaló especialmente la administración de Jefferson, aumentó, si cabe, en los hombres del oeste, que se sentían más que nunca impulsados por su prurito de aventuras, el afán de poseer tierras. Y como si quisiera azuzarlos, impacientándolos, España dictaba cada día disposiciones más y más restrictivas en lo que á sus dominios tocaba. En 9 de enero de 1804 el comandante general de las Provincias Internas, don Nemesio Salcedo, ordenaba al gobernador don Antonio Cordero que no permitiera á persona nacida la entrada á Nueva España, pues los emigrantes sólo llevaban por objeto maquinar contra los dominios de S. M. C. [2] El mismo Salcedo llegó á tal extremo, que en oc-

1 Davis, *Memoirs of Aaron Burr*, tom. II, cap. XX, p. 376.

2 *The Aaron Burr Conspiracy* by Walter Flavius Mc. Caleb, exquisito estudio que está basado en datos irrecusables y en fuentes antes no explotadas, y que me ha servido en gran manera para el conocimiento de lo que constituye la verdadera conjuración de Burr y sus trabajos respecto á México. Puede asegurarse con verdad, que antes del libro del Dr. Mc. Caleb, todo era tinieblas y confusión en esta materia, y que las ha venido á disipar el eruditísimo trabajo del historiador. A menudo citaré á Mr. Mc. Caleb, pues difícil sería decir las cosas con más tino y con más doctrina que los que él emplea.

tubre de 1805 se quejó á Iturrigaray contra la expedición de Lewis y Clark, que socapa, decía Salcedo, de descubrir las fuentes del Missouri, trataba en realidad de soliviantar á los indios aliados del Rey. [1]

En concepto de los empleados españoles, los Estados Unidos sólo se ocupaban en sustraer las naciones indias de la dependencia de España; para cuyo efecto fortificarían pronto el puerto de Natchitoches, hallándose ya en ese lugar las compañías americanas que se esperaban para guarnición. [2]

Empeoró las cosas, si cabe, la ruptura de las negociaciones intentadas por los americanos para fijar los límites de la Luisiana conforme á sus ideas. En 24 de mayo de 1806 Fray Francisco Gil comunicaba á Iturrrigaray que tomara todas las disposiciones necesarias para evitar cualquier atentado por parte de los americanos «pues han ya sido recibidos en audiencia de despedida los dos plenipotenciarios americanos, don Jaime Monroe y Mr. Pinkney.» [3]

Más cundió la alarma al saberse que comisionados del Gobierno de Washington habían hecho interrogar á los habitantes de Natchitotches acerca de si podían contar con ellos en el caso de una guerra contra España. En el mismo despacho se daba cuenta de la salida de una expedición de veinte hombres destinada á abrir un camino hasta el Illinois; expedición que se pensaba aumentar hasta el número de mil exploradores, que ganarían tres pesos diarios cada uno. [4]

Las incursiones hacia el oeste desconocido iban creciendo en número é importancia. Irujo comunicaba que la comisión nombrada por el gobierno americano para explorar el Missouri había llegado á *esta* (¿Washington?) en noviembre de 1806 «atravesando por tierra 340 millas desde las márgenes de dicho río, habiendo vuelto á embarcarse en otro llamado Koskooske, brazo del Columbia, bajando todo este afluente y reconociendo el Océano Pacífico hasta la desembocadura.»

El marqués proponía que se formaran establecimientos en las márgenes del Columbia, «pues mucho abunda la caza en tales territorios y pueden exportarse las pieles á Filipinas, á cuyo efecto los

1 Ib., pág. 12.

2 M. SS. Archivo Nacional. *Provincias internas.* Tomo 239, pp. 66 y 72.

3 M. SS. Archivo Nacional. *Reales cédulas.* Tomo 195, pza. núm. 137, p. 284.

4 M. SS. Archivo Nacional. Cordero á Salcedo, Bexar, 23 de noviembre de 1805. Provincias internas, tomo 239, pp. 74 y 76.

naturales de estas islas ó la Compañía Mercantil organizarán e comercio con los naturales.» [1]

Los americanos se internaban en dominios españoles reconociendo el curso del Colorado hasta su origen, y los súbditos de Carlos IV se limitaban á «patrullar el terreno en question para.... impedir que se hagan establecimientos en él.» [2]

Hacía pública propaganda de sus doctrinas una junta llamada *Mexican Association* ó *Spanish Association*, la cual, con el pretexto de obtener datos y noticias acerca de las cosas del sur de los Estados Unidos, en realidad se ocupaba en dar á conocer las ideas nuevas entre los colonos españoles.

Cierto que se había obtenido la cesión de Luisiana y que con eso había terminado por el momento la causa de cualquier disputa, pero ¿cuáles eran, por el oriente, los límites de la provincia que había enajenado Napoleón? ¿Llegaban á Iverbille ó al Perdido? ¿Y por el oeste? ¿Se debía entender que el lindero se extendía hasta el Arroyo Hondo, hasta el Sabina ó hasta el Río Grande? [3]

Mas á donde quiera que llegaran tales aledaños, había otra causa para que los occidentales consideraran la obra incompleta: los aborrecidos *dones* poseían casi todo el curso del Padre de las Aguas, los barcos de la gente del oeste no podían, sin pagar onerosísimas gabelas, pasar del límite que habían marcado los poseedores del gran río, y no era posible consentir, sin mengua de la honra, dejar tierras fértiles y enormes fuentes de riqueza en manos que no habían de explotarlas. «Estos republicanos, escribía en enero de 1805 á Iturrigaray el obispo del Nuevo Reino de León, se consideran dueños de toda la tierra hasta el Río Grande.»

Y la verdad es que ni estaba el virreinato apercibido para la defensa, y que en México no se conocía siquiera la extensión de los recursos de que, en caso ofrecido, podían disponer los enemigos. Hombres determinados, valientes, hechos á todas las fatigas, conocedores del terreno, filibusteros sin escrúpulos y capaces de acometer las más locas empresas con tal que para ejecutarlas sólo se requirieran arrestos, bríos y perseverancia, aquellos *pioneers* no habían de prescindir fácilmente de su empeño, que se complacían en cubrir con colorido humanitario y civilizador.

«Si sobreviene una guerra, escribía Bradford, el director de la

1 M. SS. Archivo Nacional. Iturrigaray á Cevallos, 20 de enero de 1807.

2 M. SS. Archivo Nacional. Cevallos, por acuerdo de Godoy, el príncipe generalísimo, 24 de marzo de 1807.

3 Mc. Caleb, p. 10.

Orleans Gazzete (24 de mayo de 1805), si sobreviene una guerra, España tiene todas las probabilidades de perderla y ninguna de ganar.... Por el oeste caerán en nuestras manos las Floridas, y por el suroeste Nuevo México con sus incontables riquezas: no tienen, en verdad, manera de oponerse á la invasión.... Nos dará esta guerra la llave de la parte sur del continente; y los soldados de la libertad, movidos por el fuego del 76 y por el genio de Washington, marcharán al combate, no para traer botín, sino para vengar los agravios hechos á su país y dar libertad á un nuevo mundo. La sangre inocente de los naturales, que tan pródigamente derramaron los crudelísimos Cortés y Pizarro, clama venganza todavía, y por ella desenvainarán la espada homicida los descendientes de Moctezuma y de Manco Capac..... tan pronto como se acerque el ejército salvador.... De este modo, bastarán diez y ocho meses para que dos continentes queden sujetos al dominio de nuestras leyes.»

Al leer esto, se ocurre preguntar por qué tan generosas disposiciones no se aplicaban á la emancipación de los pobres negros, que estaban á la vista de los declamadores, y que quizás eran propiedad de los que tan generosamente deseaban libertar á gentes que nada les tocaban: hay que sospechar que esa filantropía sólo era el tapujo de apetitos menos puros y altruístas, ó que, por lo menos, como escribe el discreto Mc. Caleb, estaba mezclada en gran proporción con la concupiscencia de adquirir lo que poseía un soberano cuyas posesiones se codiciaban.

Cuando Burr llegó á Nueva Orleans, su situación era muy distinta que en el este. Mirábasele allí como al duelista afortunado, como el héroe de cien combates sangrientos y de cien luchas amorosas, como el político hábil y osado que se había opuesto bravamente á los hombres de la situación, y como el abogado diestro en las artimañas legales y en los recursos de la curia. Recíbesele con los brazos abiertos, danse comidas y fiestas en su honor y en ellas se habla sin recato de la salvación de la gente de raza española del *yugo ominoso* que la oprimía.

Trescientos eran al menos, los miembros de la *Asociación mexicana;* pero la ciudad entera, según dice el historiador Adams, simpatizaba con los conjurados y sin reserva se ponía de su parte; el secreto de la conquista de México no sólo se escribía en los papeles públicos, sino que andaba en todas las bocas considerándose la cosa más sencilla y natural del mundo.

Pertenecían á la Asociación John Walkins, jefe político de Nueva Orleans, y James Workman, magistrado del Tribunal. Daniel

Clark conocía el proyecto en todos sus pormenores y se había comprometido á anticipar cincuenta mil pesos para el logro de la obra. [1]

Este mismo Clark había estado en México en dos ocasiones distintas, celebrando conferencias con los oficiales de los regimientos de Nueva España y obteniendo la seguridad de la cooperación de éstos. También se había consultado al obispo católico de Nueva Orleans, y estaba listo para promover lo que fuera necesario. S. S. Ilma. designó á tres sacerdotes jesuítas como agentes muy apropiados para el trabajo, y se les empleó conforme á lo propuesto. El obispo era hombre muy culto é inteligente, había vivido en México y solía hablar con suma libertad del disgusto que reinaba entre el clero hispano americano.

De paso diré que era condición indispensable para la ayuda de los clérigos, que no se había de causar molestia ninguna á los institutos religiosos. También estaba en el secreto Madame Javier Tarejón, superiora del convento de Ursulinas de Nueva Orleans, que mandó á México algunas monjas de su religión. A reserva de las decisiones que se tomaron posteriormente, el desembarco debía efectuarse en Tampico. [2]

Ya Burr tenía noticias de la mala voluntad de los clérigos hacia el gobierno, y ya sabía que si les conservaba intactas sus posesiones, los sacerdotes quedarían neutrales. Contaba, además, el nuevo Cortés, con las promesas de ciertos jefes de milicias españolas, para unírsele en masa tan pronto como apareciera en Texas, al frente de un regular cuerpo de tropas. [3]

Esta participación de los eclesiásticos en el movimiento, no debe de haber sido mera invención de Burr. En 12 de mayo de 1906. el intendente Morales escribía desde Panzacola al virrey Iturrigaray: «Existe en Nueva Orleans un grupo considerable cuyo fin es revolucionar el reino de México; y en verdad que las condiciones de la frontera se prestan á maravilla para tal intento.» Hace saber luego que tenía noticias fidedignas de que se propagaba la revolución por medio de escritos y emisarios que circulaban de un extremo á otro del país. Había en el complot muchos eclesiásticos, y muchos súbditos habían sido ganados á las nuevas ideas. [4] Burr aseguraba que podía contar con muchos amigos en territorio es-

1 Davis, *Memoirs of Aaron Burr*, II, p. 381-382.
2 Davis, *Memoirs of Aaron Burr*, loc. cit.
3 Parton, *Life of Aaron Burr*, II, p. 58, 59.
4 Mc. Caleb, op. cit., p. 64.

pañol; *que no menos de dos mil sacerdotes católicos* estaban en el secreto y que á ellos se unirían todos los paniaguados de éstos. [1]

Los recursos de Burr eran muy escasos: ciento treinta hombres, según el autor de las *Memorias,* pero tenía la seguridad de aumentarlos en proporción grandísima aprovechándose del entusiasmo reinante. El general Andrew Jackson se había ofrecido á reunírsele, acompañándolo con toda su división; «Adair no iría en persona, pero alistaría un respetable contingente.» [2] Se le habían incorporado también veintisiete jóvenes de las principales familias de Pittsburg, algunos de ellos con el consentimiento de sus padres y debido á la influencia del general Neville. [3] Miles de aventureros estaban prontos á alistarse bajo las banderas del jefe popular.....

El pretexto ostensible para empezar la aventura filibustera consistía en lo siguiente: el gobierno español había donado un millón doscientos mil acres de tierra en la Washita ó Cuachita, región situada en la parte sur de Oklahoma, regada por el río de su nombre y capaz de comunicarse fácilmente con el Mississippi. El coronel Lynch había comprado las seis décimas partes de la concesión en cantidad de cien mil pesos, que no había podido pagar íntegramente, si bien la tierra estaba poblándose ya con rapidez. La mitad de los derechos de Lynch pasó á Burr por cincuenta mil pesos, de los cuales no había dado el adquirente más que cinco mil pesos al contado, si bien interesando en el asunto á muchos de sus amigos y partidarios, de los mismos que Hamilton llamaba mirmidones de Burr. [4]

El astuto coronel pensó que la situación de su heredad lo favorecía en extremo para su proyectada conquista, pues no sólo podía servirle de refugio en caso de un descalabro, sino aprovecharle grandemente para intentar un golpe de mano contra México, y para justificar la actitud de colonizador que pensaba asumir, pues la concesión avecindaba Kansas, Colorado, el Territorio indio, Nuevo México y Texas.

1 Mc. Caleb, op. cit., p. 90.
2 Jenkinson, *Aaron Burr,* p. 350.
3 Mc. Caleb, op. cit., p. 81.
4 Davis, *Memoirs of Burr,* II, p. 380.

III

Pero no se limitó la diligencia de Burr á procurarse amigos y valedores que le ayudaran con su persona ó con su dinero; recurrió, además, á otro arbitrio que se le figuró el más agudo y discreto que podía pensar conspirador alguno, y fué hacer que lo ayudaran á su empresa y la costearan con su dinero los mismos que iban á ser perjudicados con ella.

En 29 de marzo de 1805 [1] decía á Lord Harrowby el ministro inglés, Antony Merry, acreditado ante el gobierno de los Estados Unidos: «Mr. Burr.....me ha asegurado que los habitantes de la Luisiana parecen dispuestos á independerse de los Estados Unidos, y que sólo se han detenido en la ejecución de su buen deseo por la dificultad de obtener de alguna potencia extranjera la ayuda que han menester á fin de concertarse con los demás vecinos de los estados occidentales, que deben, al cabo, de tener algún influjo sobre ellos por causa de los ríos que los comunican con el Mississippi.....Mr. Burr.....me ha asegurado que no obstante que casi todos los habitantes de la Luisiana son de origen francés ó español.....por clarísimas razones prefieren la ayuda de la Gran Bretaña á la de Francia; pero que si el gobierno de S. M. no juzga conveniente escuchar su propuesta, se dirigirán á Francia, la cual, por circunstancias especiales que se reservan, estará pronta á auxiliarlos del modo más cabal.....»

Continúa el ministro dando á conocer la buena voluntad de Burr para enviar, si es preciso, comisionado suficientemente instruído que trate el asunto en Londres, y declara así la parte substancial de las propuestas. [2] «Por lo que á auxilio militar se refiere, dice que les bastarán dos ó tres fragatas é igual número de navíos pequeños que se estacionen en la desembocadura del Mississippi para impedir los bloqueen las fuerzas que envían los Estados Unidos, y para mantener expeditas las comunicaciones con el Océano. Es todo lo que necesitan. Por lo que á dineros se

1 Mc. Caleb, op. cit., p. 20.
2 Mc. Caleb, op. cit., p. 23.

refiere, les sobraría con un préstamo de cien mil libras para los primeros gastos de la empresa, si bien todavía no pueden hablar con absoluta seguridad tocante á esta espinosa materia.»

Por lo que hace á la manera de arbitrarse los fondos, el desenfadado coronel sugiere una que se le figura excelente: los Estados Unidos tienen que enviar á Inglaterra doscientas mil libras en el mes de julio inmediato; bastaría con que la mitad de esa suma se aplicara á obra de tan perentoria utilidad como la propuesta, y nadie podría darse cata de la ayuda que había prestado la madre patria á los insurrectos del oeste.

Lisonjeaba á la Gran Bretaña nada menos que con la espectativa de que, una vez separada Luisiana y realizada la independencia de los estados del oeste, los del este se segregarían sin tardanza de los del sur, «quedando de este modo destruída virtualmente la inmensa potencia que ahora empieza á levantarse en el hemisferio occidental.» [1]

Por último, á punto de salir Merry de Washington [2] recibe la visita de Burr, quien vuelve á insistir en su empresa amenazando con cederles la gloria y los provechos que resultaran, á Francia, á España ó á ambas; pero si ni ellas aceptaban, la obra se ejecutaría sin auxilio extraño y en plazo brevísimo.

Mas como si no bastara aquella intriga, Burr imaginó otra que se le figuró todavía más aguda y sutil que la que le había servido para el ministro inglés: se había enviado á Nueva España una comisión que llevaba consigo instrumentos geográficos destinados á observaciones, se habían solicitado pasaportes para diferentes individuos, y lo que era más grave, en periódicos y conversaciones se hablaba sin recato de la expedición filibustera que había de encabezar el revoltoso coronel.

Por de pronto la aventura le parece quimérica y ridícula al ministro español, marqués de Casa Irujo: se trataba solamente, según comunicaba este diplomático al ministro Cevallos en 5 de agosto de 1805, de explotar el candor del ministro inglés. [3] Pero por los fines de ese año visitó en Filadelfia al marqués el ex-senador Johnatan Dayton, gran amigo y commilitón de Burr. [4] Empezó por inquirir si resultaría pesado para S. M. C. galardonar con treinta ó cuarenta mil duros á quien le llevara noticias ciertas acerca de las cosas que tramaban los enemigos del nombre espa

1 Mc. Caleb, op. cit., p. 48.
2 Mc. Caleb, op. cit., p. 69, 70.
3 Mc. Caleb, op. cit., p. 39.
4 Mc. Caleb, op. cit., p. 54.

ñol en América. Irujo aseguró que su amo era liberal y que el denunciante podía abrírsele confiadamente. seguro de una buena recompensa. Dayton habló entonces del propósito de separar de la Unión los estados del oeste y de invadir las Floridas y el reino de la Nueva España, mediante el auxilio que en dinero y barcos proporcionara Inglaterra. El alzamiento estallaría en febrero ó marzo de 1806, y el gobierno americano ni tenía noticias de los acontecimientos, ni podía impedirlos, dada su falta de recursos.

Exageró Dayton los de Burr, dijo que la costa de Pánuco estaba designada para el desembarco, y aseguró que eran muchos los parciales con que los filibusteros contaban en Texas, á donde mandaban constantemente emisarios que los tuvieran al tanto de las novedades del virreinato.

Irujo no echó en saco roto las noticias de Dayton y pensó en aprovechar su oficiosidad de *delincuente honrado,* como le llama en sus despachos; pero á poco el intrigante, de seguro asesorado por Burr, cambió de táctica y convino en que el jefe de la conspiración lo había facultado para decirle que España no tenía que afligirse por sus colonias: al contrario, podía creer en la sincera y cordial amistad de los separatistas; en lo relativo á límites, todo se arreglaría á placer del gobierno de Carlos IV; y en lo que á las Floridas tocaba, las cosas no sufrirían mudanza, pues aparte que Burr y los suyos deseaban la amistad de España, á sus intereses convenía que una potencia extraña tuviera posesiones en los estados del oeste y los de la costa atlántica. [1]

Irujo consideraba excelente la oportunidad que se presentaba de destruir el poder «colosal que se desarrollaba, como quien dice, á la puerta de las más preciosas é importantes colonias» españolas y urgía porque se facilitara á Burr el auxilio que pedía, pues Inglaterra ó Francia podían ganarle á España por la mano. Y tanta era la ceguera del torpísimo diplomático, que todavía en noviembre de 1806, [2] cuando era de pública notoriedad que la expedición conquistadora debía tomar tierra en Veracruz, [3] escribía confiadamente á Cevallos (noviembre 7 de 1806), que sólo se trataba de independer varios estados y formar una república del oeste con Burr á la cabeza; por lo cual bate palmas, advirtiendo que sólo por un exceso de precaución había indicado algunas medidas de cuidado al gobernador Folch, de la Florida occidental.

1 Mc. Caleb, op. cit., p. 60.
2 Mc. Caleb, op. cit., p. 92.
3 Mc. Caleb, op. cit., p. 86.

No llegó el arbitrista Burr á obtener el medio millón de duros que decía necesitar y que Irujo le habría entregado caso de tenerlo á su disposición; pero Dayton sí recibió mil quinientos pesos, quedando el marqués obligado por otros mil y una pensión anual de mil quinientos pesos. La pensión no se acordó, pero sí recibió el que el ministro llamaba *delincuente honrado*, otros mil pesos y algunos gajes más. [1]

El marqués de Irujo explicaba así su intervención en el asunto: «Con esta fecha escribo á los Governadores de ambas Floridas lo que sigue:—«En el mes de Diziembre del año próximo pasado manifesté al Exmo. Sor. Don Pedro Cevallos se fraguaba aquí una conspiracion á cuya caveza se hallaba el último Vice Presidente de los Estados Unidos, con el obgeto de separar de la union los Estados del Oeste, y que entrava en las ideas de los conspiradores hacer una expedicion contra México, y aún eventualmente apoderarse de las Floridas, y todo con el obgeto de hacer más popular el estado de cosas que se proponían establecer allí, y atraer á sus banderas todos los espíritus inquietos y ambiciosos de este país excitando su ambicion por la perspectiva de las minas de México; informé tambien á la Corte había sabido que el coronel Burr no solo se había dirigido al Ministro inglés en solicitud de que su corte apoyase este plan, sino que había enviado tambien un agente á Londres para el mismo obgeto. El Gobierno Ingles no entró en estas ideas, y los conjurados se vieron precisados á limitar las suyas al plan primitivo de la emancipacion de los Estados del Oeste. Quando por la muerte de Pitt se formó en Inglaterra una nueva Admon., entiendo que Burr había renovado sus propuestas á aquel Gabinete. Qual haya sido o sea el obgeto de este último paso me es enteramente desconocido, solo si se me aseguró confidencialmente que el coronel Burr había abandonado las ideas de estas expediciones, y que su obgeto estaba concentrado en la revolucion ó separacion de los Estados del Oeste. Para este efecto partio de aquí á principios de Agosto ultimo y supe que antes de su partida había organizado en parte los medios que debían servirle para executar y consolidar su empresa, disponiendo secretamente un acopio de Armas, víveres y otros efectos de esta naturaleza, como igualmente el enganche de aventureros en varios estados que deben unírsele en Marieta en todo el mes de Diziembre. Las diligencias que ha practicado desde que se halla en los estados del Oeste á fin de preparar los medios de excutar su plan exi-

1 Mc. Caleb, op. cit., p. 68.

taron la atención de este gobierno, rezeloso ya de sus intenciones, asi por avisos anteriores que había recevido, como por las sospechas que excitaban los movimientos del Coronel Burr.» [1]

IV

Estas diligencias eran, por decirlo así, exuberancias del genio maleante de Burr, muestra de su deseo de llevar á cabo una intriga artística, un *bellissimo inganno* á la italiana; la parte sustancial de la empresa estaba vinculada en el cumplimiento de tres condiciones que parecían de segura realización:

La ayuda del general James Wilkinson.

La guerra con España.

La complicidad del gobierno de los Estados Unidos.

Wilkinson había sido nombrado gobernador del territorio de Orleans, recién adquirido. Según Burr, era Wilkinson quien había concebido primero la idea de la conquista de México; según Wilkinson, [2] que en toda esta intriga se reveló el más hábil y afortunado de todos los pícaros que en ella tomaron parte, había conocido á Burr en la época en que éste servía lealmente á su país y ejecutado las hazañas que lo hicieron tan famoso; siendo aquél vice-presidente de la república, le indicó la conveniencia de escribirle en clave y él aceptó figurándose que se trataba de cosas del servicio; pero tan pronto como llegaron á su poder cartas enigmáticas, alarmantes y comprometedoras, Wilkinson, sin vacilar, había delatado el movimiento al presidente de la república.

Burr dice lo contrario: uno de sus más ardientes partidarios era Wilkinson, [3] quien á la hora que se proclamara la guerra contra España estaba pronto á salir con seiscientos veteranos que tenía listos, yendo Burr á su zaga con la gente colecticia que alcanzara á reunir.

Wilkinson negó constantemente su culpabilidad; pero fueron tales las pruebas que en su contra se acumularon, sobre todo en el

1 M. SS. Archivo Nacional. Provincias internas, tomo 230, exp. 30, p. 404.
2 Wilkinson. *Memoirs of my own-times,* t. II, caps. VIII, IX y X, passim.
3 Davis, *Memoirs of Burr,* II, p. 380.

virulento alegato de Daniel Clark, *Proofs on the corruption of General James Wilkinson*, y frescamente por el Dr. Mc. Caleb, que ya no debe caber duda de la duplicidad del gobernador de Luisiana.

La guerra con España era cosa segura para Burr y sus amigos.[1] Parton dice que «todos los milicianos se ocupaban en hacer sus aprestos y se hallaban prontos para cuando se les llamara al campo.» En un banquete público que en Nashville se dió en septiembre de 1806, Jackson desarrolló el viejo tema de brindis: «millones para la defensa; ni un maravedí para tributo.» El mismo Jackson lanzó, en octubre de 1807, una proclama en que luego de hablar de la amenazante actitud de los españoles, «acampados ya dentro de los límites de nuestro territorio,» pedía que la tropa estuviera lista para cumplir con su obligación.

De acuerdo con ese belicoso temperamento, Jefferson expidió una proclama (3 de diciembre de 1805) que rezaba así: «No han tenido resultado satisfactorio las negociaciones que con España iniciamos para el arreglo de las mutuas diferencias. Se rehusa aquella potencia á satisfacer perjuicios sufridos por nosotros durante la pasada guerra, de los cuales, por cierto, se ha confesado responsable, á no ser en circunstancias tales que afectan otras reclamaciones que no están en modo alguno ligadas con aquéllas. Mas aún, ha aplicado prácticas idénticas á la guerra actual; por cierto que los daños llegan ya á una suma crecida. Nuestro comercio que transita por el Mobila continúa obstruído por gabelas arbitrarias y vejatorias inspecciones, y no se ha accedido á nuestra propuesta de ajustar legalmente los límites de Luisiana.

«Mientras las cosas se ponen en claro, hemos evitado tomar violentamente posesión de nuestros puestos en los territorios disputados, pensando que la otra potencia contendiente no nos obligaría á hacer un ejemplar empeñando conflictos de autoridad cuya terminación no se puede fácilmente preveer. Pero como no ha sido así, razón nos asiste para disminuir nuestra confianza. Se han hecho incursiones dentro del territorio de Orleans y Mississippi, se ha capturado á nuestros ciudadanos arrebatándoles su propiedad en los mismos lugares que España había abandonado, é interviniendo para perpetrar tal abuso soldados y dependientes de aquel gobierno. Por eso al fin he creído necesario ordenar á las tropas que guarnecen la frontera, que estén prontas para proteger á nuestros nacionales y para repeler con las armas cualesquiera agresiones en lo futuro..... »

1 Mc. Caleb, op. cit., p. 81 y sig.

Seguía hablando de los agravios, confesaba que muchos de ellos podían arreglarse por amistosos convenios, pero que, en cambio «algunos no tenían más solución que la fuerza;» mencionaba las fortificaciones, artillería y demás preparativos que estaban pendientes y concluía por tratar del levantamiento de un ejército de 300,000 soldados, compuesto principalmente de mozos entre los diez y ocho y los veintiséis. [1]

La famosa *Orleans Gazzette*, que llevaba siempre la voz de aquel absorbente *jingoísmo*, decía en 23 de septiembre de 1806: «Hemos sabido con gusto que al fin ha resuelto el gobierno rechazar por la fuerza las agresiones de nuestros enemigos: en verdad que los hemos tolerado más de lo que puede exigirse al humano sufrimiento..... El periodista se las prometía felices, asegurando no sólo el vencimiento de los españoles, sino la necesidad de perseguirlos por largo trecho; y continuaba: «Confiadamente podemos esperar que nuestro presidente, que tanta parte tuvo en la independencia de los Estados Unidos, acogerá presuroso y satisfecho la propicia oportunidad que se le presenta de otorgar á nuestros oprimidos hermanos de México los bienes inestimables de la libertad que nosotros gozamos..... Esta es la ocasión de distinguiros, bizarros luisianeses..... Si los esfuerzos generosos de nuestro gobierno se logran cumplidamente, qué envidiable va á ser la situación de Nueva Orleans. Siendo el depósito de los incontables tesoros del sur y de la inagotable fertilidad de los estados del oeste, pronto rivalizaremos con las ciudades más opulentas del mundo.»

Que el gobierno de los Estados Unidos no vería con malos ojos el auxilio que le prestaran voluntarios animosos y que nada le costaran, se cae de su peso; pero cuando la combinación estaba en sazón y á punto de lograrse la desgracié un hecho impensado.

Los españoles estaban acampados en Nacogdoches bajo las órdenes de don Antonio Cordero; [2] cuatrocientos hombres más, que mandaba don Simón de Herrera, se hallaban en Arroyo de Piedra. Al llegar Wilkinson á Natchitoches no trató con Herrera, sino directamente con Cordero, declarando de plano que era americano el territorio que poseían los españoles; manifestó que el presidente le había ordenado considerar el Sabina como límite temporal de los Estados Unidos, y que trataría á toda costa de llevar á cabo aquella determinación expeliendo por la fuerza á los invasores.

1 *A compilation of the messages and papers of the presidents,* vol. I, p. 384, 385, fifth annual message, 3 december 1805.

2 Mc. Caleb, op. cit., p. 132

La respuesta de Cordero, el jefe supremo, estaba concebida en los términos que debía esperarse: había recibido órdenes para sostener el punto, y no lo abandonaría sino mediantes nuevas instrucciones que comunicara el comandante general de las Provincias Internas, don Nemesio Salcedo, á quien ya había escrito sobre el caso.....

Pero el veintisiete de septiembre, [1] mientras Burr presidía el banquete de Nashville y la muchedumbre aplaudía ruidosamente el brindis de Jackson: «para la defensa millones, ni un maravedí para tributo;» mientras el ejército americano ardía en deseos de probar su acero en pechos enemigos, y Jefferson esperaba tembloroso la noticia de la ruptura, Herrera, de propia autoridad, dispuso la retirada y la bandera española ondeó por última vez en Arroyo de Piedra. Había pasado la crisis.

Y es lo curioso que aquel paso arriesgado de un subalterno trajo para España un doble y excelente resultado: evitar una guerra en que probablemente no habría llevado la parte mejor, y sentar que el Sabina había de considerarse el límite de los Estados Unidos, alejando por entonces cualquier pretensión á Texas, que muchos americanos creían comprendida en la *Louisiana-purchase.*

Aquella tan atrevida como inesperada determinación ¿se debía tan sólo al buen deseo de Herrera, á sus propósitos de paz y á su buena voluntad á los americanos? Los documentos que se conservan en nuestro Archivo Nacional van á darnos completa razón de lo acontecido.

El secreto se supo guardar tan bien, que la Gaceta de México podía lanzar esta chistosa gasconada en su número de cinco de noviembre de 1806. «*Sobre las noticas que se han divulgado de nuestras Provincias internas, se halla en papel público de los Estados Unidos: Nueva Orleans 2 de octubre.* Las cartas recibidas en este día de Naches y del fuerte Adam, dicen que se han hecho todos los preparativos necesarios para ir al *frente de los Españoles* y rechazarlos del terreno que usurpan. El resto de las tropas arregladas por el Coronel Kingsburry ha dejado en el fuerte Adam, partió ya para Nacuiteches bajo el mando del Capitán Spararks. El Mayor Fernando, y L'Claiborne le aguardaban de un instante á otro (cuando el correo partió del fuerte Adam) con los Dragones del Capitán Farrar. Un destacamento de Milicias también estaba en marcha para Nachitoches, dirigiéndose por los Rapides.

1 Mc. Caleb, op. cit., p. 134.

No se duda que para el día de hoy haya habido *derramamiento de sangre* si los españoles no han retrocedido ó dejado libres aquellos puestos. (Gazeta de Orleans.—Monitor de la Luisiana, N. 655). —*México 5 de Noviembre.* Nadie duda de que si estas fuerzas que citan los colonos se hubiesen determinado á introducirse en los dominios del Rey de España, conseguirían (aunque vertiéndose sangre, como ellos dicen) rechazar las pocas tropas que había allí, y apoderarse de campos solitarios; pero ya estas medidas serán infructuosas respecto de las que ha tomado el Comandante de Provincias internas D. *Nemesio Salcedo* para inutilizar esta injusta tentativa. Tenemos la satisfaccion y confianza de que á este Gefe le asiste, además de sus conocimientos militares, un espíritu sobresaliente: que están adornados de lo mismo sus oficiales subalternos el Coronel D. Antonio Cordero, Gobernador de Texas, el Teniente Coronel D. Simón de Herrera, el Ayudante Inspector D. Francisco Viana y otros, á quienes ha mandado varias tropas, cuyos soldados tienen dadas también sobradas pruebas de su valor: en suma, si los Colonos intentan (acaso por travesura) la hostilidad que se proponen, pueden tal vez retirarse con demasiado escarmiento.—Lo diremos más claro—*con los cascos machacados....*»

Pero en verdad que las cosas no andaban tan bien como presumía el gacetero virreinal. El comandante general Salcedo oficiaba á Iturrigaray (3 de diciembre de 1805) pidiendo que enviara violentamente á Cordero ochocientos hombres de tropa sobre los setecientos con que ya contaba; para lo cual proponía sacar, en caso de urgencia, los que fueren menester de las provincias de Chihuahua y Sonora; pero, como esas tierras, á su vez, quedaban desguarnecidas, solicitaba seiscientos hombres de caballería, uno ó dos oficiales del cuerpo de ingenieros, quince ó veinte hombres del cuerpo de artillería y el número de cañones volantes que fuere posible. [1]

«V. E. se hará cargo, continuaba Salcedo, de que debiendo verse la enunciada Provincia de Texas como el territorio más expuesto á ser invadido en las novedades del día, no debe mi cuidado descansar un momento hasta ponerla en el pie de defensa que requiere la conducta y poder del Gobierno Americano, pues aunque lleve mi consideracion hasta la incertidumbre del resultado de todos sus preparativos, teniendo los antecedentes que V. E. no ignora, de la posibilidad de un rompimiento, jamás en un suceso adverso creería haber satisfecho lo que debo al Rey, ni cubierto mi responsabilidad,

1 M. SS. Archivo Nacional. Provincias internas, t. 239, pp. 73 y 80.

si prevalidado de haber apurado los arvitrios de este mando omitiese impetrar de V. E. los demás auxilios que con tanto fundamento considero necesarios.» [1]

La situación era apurada en verdad. En la provincia de Texas había setecientos hombres por todo auxilio; y el territorio comprendía «el dilatado espacio de trescientas leguas que corre la frontera de los Estados Unidos sobre la provincia de Texas, y ciento cincuenta de costa.» [2]

La respuesta de Iturrigaray fué verdaderamente desconsoladora. «Luego que recibi, dice, la carta de V. S. de 3 de Diz. último, en que me pidió 600 hombres de Cavallería, uno ó dos oficiales de Ingenieros, y 15 ó 20 hombres de artillería y el núm.º de cañones volantes que me fuere posible, dispuse que me diesen los informes convtes. sobre la facultad ó dificultad que hubiera para proporcionar esa gente, y lo correspondiente á Art. á los Sres. Comte. de dho. R. Cuerpo, y de la 10a. Brigada de Milicias, ps. qe. en cuanto á los oficiales de Ingenieros me veo absolutamente imposibilitado de hacerlo respecto qe. solo hay cuatro en el distrito de mi mando.

«He recivido ya aquellos informes, y de ellos resulta qe. sin desatender la defensa de la Colonia del N. Santadr. y del Nuevo Reyno de Leon no se pueden facilitar los 600 hombres respecto que son muy pocos mas los que en ambas se hallan armados, pero en el caso de ser preferente reformar á Texas lo sería tambien verificarlo con Tropas Mejicanas de la Colonia y Nuevo Reyno en cuyos parajes hay formados dos cuerpos de 300 hombres entresacados de las Compañías sueltas; que no parece verosimil que los Estados Unidos emprendan desembarco en las costas de la Colonia dejando á sus espaldas lo de Texas, pero que como las conjeturas en tales casos son demasiado falibles tampoco se puede confiar que no sucedera, ni opinar que la Colonia no necesita guarnicion por esta razon.

«El Sor. Comdte. de Artillería dice que no solamente no puede facilitar oficiales de Artillería sino que es necesario que se le auxilie con los primeros del exercito y que costara trabajo el completar todos los que falten de los segundos: Que algunos cañones volantes podrían removerse pr. Mar á la Bahia de Sn. Bernardo, pero teniendose presente que en dicha Bahía solo hay de 5 á 6 pies de fondo, y que debiendo ir dhos. cañones con sus municiones y todos los

1 M. SS. Archivo Nacional. Provincias Internas, tomo 239, pp. 73 y 80.

2 M. SS. Archivo Nacional. Salcedo á Iturrigaray, Chihuahua, 23 de diciembre de 1805. Provincias Internas, tomo 239, exp. 30, p. 26.

útiles necesarios pa. el servicio es preciso construirlo todo y esto demanda trabajo y tiempo, pues no se puede desmembrar nada de lo q.e corresponde al tren volante de Vera Cruz conservándolo con el mayor cuidado por si se presentase el Enemigo.

«Manifiesto á V. E. todo lo referido en contestacion á su citada carta y á la posterior de 23 del mismo q.e acavo de recibir, p.a su inteligencia y govno; añadiendo que siempre franquearé á V. S. quantos auxilios fueren posibles, p.o que al mismo tiempo es preciso se haga cargo de las atenciones q.e demanda Veracruz y sus costas laterales en toda su estension, y la necesidad de que acuda yo oportunamente a su defensa y resguardo como puede suceder sin todos los auxilios y medios que exigen y son precisos acomodando y convinando mis disposiciones a los nuevos recursos con q.e cuento y de q.e sea suceptible el actual estado de las cosas de este Reyno.» [1]

Y los preparativos de los filibusteros no sólo eran conocidos, sino que se exageraban grandemente. El ministro Caballero escribía á Iturrigaray (Aranjuez, 24 de marzo de 1807) que el gobierno americano pretendía á viva fuerza tomar las posesiones españolas; que se preparaban en el *Quintoqui* 15,000 cazadores que invadirían á Texas, y que ya era, como quien dice, propiedad de los colonos del Norte la margen izquierda del Sabina, de la cual se habían apoderado los americanos sin que pudiera impedirlo el fuerte de Nacogdoches por falta de caballos, víveres y otros recursos. [2]

En tales circunstancias no se ocurría más que á remedios de estampilla, á frases hechas que en nada aligeraban la situación. Cuando se comunicaba que había reunidos en Natchitoches 7,000 hombres y 20 cañones, la respuesta era: «que el comandante general ocurra al virrey para la defensa: que obre siempre con la prudencia y precaucion que exije el crítico estado de las cosas, y en caso de no confiar en la defensa de todo el territorio, abandone lo menos util antes de exponerse al desaire de una retirada en que las tropas preveen desgracias.» [3]

«.....no caben más medios que los conocidos y posibles en nuestra situacion, y llevando por cierto el principio de que el vecino no nos es amigo, debemos procurar la defensa como si efecti-

1 M. SS. Archivo Nacional. Provincias internas, tomo 239, exp. 3, pp. 82 y 83.

2 M. SS. Archivo Nacional. Cédulas Reales. Cédula núm. 113, p. 174.

3 M. SS. Archivo Nacional. Caballero á Iturrigaray. Aranjuez, 7 de mayo de 1807.

vamente estuvieran invadidas nuestras posesiones, sin decir desconfianza ni dejar de tenerla.» [1]

Conocemos la versión de los jefes españoles acerca de la retirada de Herrera. «El general americano Wilkinson hizo intimacion para que las tropas de su majestad se retiraran de la otra parte del rio Sabina y para ello se puso en marcha dicho general con el Exercito de su mando en número de seis mil hombres de Infantería, Cavallería y tren correspondiente de Artillería, pasando los límites de Arroyo-Hondo, y colocando destacamentos avanzados en los puestos que juzgó á propósito.

«Las tropas del Rey se disponían á atacarlas, pero reflexionando el Comandante, D. Simón de Herrera, que sólo tenía trescientos hombres disponibles, se resolvió á suspenderlo y dar cuenta al Governador de la Provincia, conservando, sin embargo, su posicion: El Governador de Texas le contestó, en cumplimiento de lo prevenido por el Comandante General, se mantuviese en observacion de los movimientos de los americanos, sin dar paso que pudiese calificarse de hostilidad, y que procediese á mantener bajo este principio el decoro de las armas del Rey, si notaba provocacion de parte de aquéllos.

«El general americano, bien fuese por el recelo del vigor con que podría ser recibido por nuestras tropas, prácticas en aquel terreno, ó porque recibiese otras instrucciones, consecuentes á la carta escrita por el Comandante General el 16 de Septiembre al Gobernador C. Clayborne, y de la que no había tenido contestacion; propuso al Comandante español retiraría sus tropas de Arroyo-Hondo siempre que las nuestras repasasen el Sabinas, quedando las cosas *in Estatuquo* sin pasar unos y otros los límites indicados hasta que la question quedase terminada y resuelta por los Goviernos respectivos; y convenidos en esto se verificó la retirada de los americanos sin esperar la contestacion del Comandante General de la Provincia, mediante las convenciones que particularmente hizo el Comandante de nuestras tropas.

«Repite Salcedo la escacez de tropas, y auxilios de toda especie de que necesita para oponer una fuerza vigorosa y capaz de contener á los americanos, segun ha manifestado anteriormente.

«Sin embargo de este extraordinario incidente, dice Salcedo que no innova las disposiciones de defensa que había noticiado á S. A. S. anteriormente, relativas á la permanencia de las tropas reu-

1 M. SS. Archivo Nacional. Reales Cédulas, vol. 198. Caballero á Iturrigaray, 16 de abril de 1807.

nidas en determinados puntos de la frontera, pues además del respeto que causarían á los revolucionarios, podrían obrar segun conviniese en caso de ser atacado el Reino de Nueva España.»

La resolución era de lo más vago, pero también de lo más desconsolador: podían haberla firmado conjuntamente Demócrito y M. de la Palisse:

«En vista de todo se ha servido el Sermo. Príncipe Generalísimo Almirante resolver: Que desde esta distancia no es posible detallar las marchas y movimientos de las tropas; pero suponiendo nuestra prudente desconfianza que si el enemigo puede ofendernos, no perdonará ocasion y medio; deben tambien hacerse mayores nuestros aprestos y diligencias, siguiendo el movimiento del enemigo para burlar sus ideas por posiciones del Exercito.» [1]

Y tan ocultos quedaron los móviles de aquella retirada, que al visitar las Provincias Internas el famoso viajero Zebulon Montgomery Pike, escribía este sabrosísimo trozo publicado años después:

«Contaba don Antonio Cordero cosa de cincuenta años de edad, era de cinco pies seis pulgadas de estatura, blanco y de ojos azules; el cabello lo llevaba echado hacia atrás, y en cada prenda de su traje se dejaba ver que era un soldado. Robusto de constitución, su cuerpo no parecía fatigado por las muchísimas campañas que había hecho ni desfigurado por las numerosas heridas que había recibido de mano de los enemigos de su rey. La corte de Madrid lo había escogido entre muchos oficiales para enviarlo á América con el fin de disciplinar y organizar las milicias, y había servido ya en casi todos los reinos y provincias de Nueva España..... Era universalmente querido y respetado, y sin duda el personaje más popular de las Provincias Internas. Hablaba bien latín y francés; era generoso, caballeresco, valiente y de verdad adicto á su rey y á su patria. Debido á tales partes había llegado á adquirir el grado de coronel de caballería y gobernador de las provincias de Coahuila y Texas.

«Don Simón de Herrera mide cosa de cinco pies once pulgadas de altura, ojos negros resplandecientes, piel morena y cabello oscu-

1 M. SS. Archivo Nacional. Reales Cédulas, 1807, tomo 198, Cédula n.º 194, f. 305.

Sobre lo desguarnecido de la provincia de Texas y los cuidados que con razón inspiraba á sus guardianes, pueden verse en el Archivo Nacional los M. SS. de *Provincias Internas*, tomo 201, 5 de abril de 1810 (Bonavia á Salcedo), y despachos subsecuentes sobre estado de tropas, plan de defensa, exploraciones y fortificaciones. Véase asimismo, en el propio volumen de *Provincias Internas*, la larguísima nota de 25 de abril de 1810 (Salcedo á Bonavia).

ro. Nació en las Islas Canarias; sirvió en la infantería en Francia, España y Flandes; habla con perfección el francés y conoce algo de inglés. Es agradable conversando con sus iguales y correcto y comedido al tratar con sus inferiores; en los actos todos de su vida es uno de los sujetos más bizarros y bien criados que yo haya visto. Conoce bien á los hombres por haber morado en varios países y sociedades, y sabe emplear, según conviene, las aptitudes de sus subordinados.

«Vivió en los Estados Unidos durante la presidencia del general Washington, fué presentado al héroe, y siempre habla de él en los términos de la más exaltada veneración. Ahora es teniente coronel de infantería y gobernador del Nuevo Reino de León. La capital de su gobierno es Monterrey, y si hubo alguna vez un gobernante querido de sus administrados, sin duda que este lo fué Herrera. Al terminar su período salió para México acompañado por trescientas personas de las más respetables en su distrito y llevando consigo los sollozos, lágrimas é imploraciones de muchos millares de otras que pedían continuara en el gobierno.

«Creyó prudente el virrey acceder temporalmente á tales deseos, á reserva de que el monarca confirmara ó no el nombramiento. Cuando yo estuve allí, Herrera llevaba ausente cosa de un año, y durante ese tiempo las gentes de arraigo en Monterrey no habían querido que se efectuara un solo matrimonio ó bautizo en sus familias, esperando que tornara el padre común y consintiera en dar con su presencia lustre y alegría á tales ceremonias. ¿Qué prueba mejor podía darse de estima y consideración á un hombre?

«Si quisiera bosquejar un paralelo entre los dos amigos, diría que Cordero era hombre de más letras y Herrera de más mundo. Cordero, vive soltero hasta ahora. En su primera mocedad, Herrera casó en Cádiz con una dama inglesa, y por la suavidad de su trato la señora es tan querida y estimada de las mujeres como lo es de los hombres su noble esposo: tiene de ella varios hijos, uno de los cuales ya le sirve al rey actualmente.

«Los dos amigos se hallan conformes en un punto: su odio á la tiranía y su secreto propósito de no consentir que caiga esta parte tan floreciente del Nuevo Mundo en las manos de otro amo que no sea el que su honor y lealtad han jurado defender, consagrándole vidas y haciendas.

«Quizás valga la pena hacer notar, continúa Pike, que al general Herrera le debemos el no estar ahora guerreando con España; cosa que se comprobará por la anécdota siguiente, que me re-

lató en presencia de su amigo Cordero y que éste confirmó en todos sus puntos.

«Al comenzar las dificultades en el Sabina, el comandante general y el virrey se consultaron, disponiendo de mutuo acuerdo mantener intactos los dominios de su amo común. El virrey ordenó á Herrera que se incorporara á Cordero con 1,300 hombres; y tanto el virrey como el general Salcedo le dispusieron á aquél que atacara á nuestros soldados si llegaban á pasar el Río Hondo. Tales prevenciones se reiteraron á Herrera, actual comandante del ejército español en las fronteras, y dieron origen á los muchos mensajes que éste envió al general Wilkinson, cuando nuestras tropas seguían su camino de avance; pero mirando no se detenían éstas, convocó un consejo de guerra para saber si debía ó no acometer.

«Fué opinión del consejo que debía comenzarse una guerra de guerrillas, pero evitándose siempre una acción decisiva.

«Mas á pesar de las órdenes del virrey, de las del comandante general Cordero y de la opinión de sus subordinados, tuvo la firmeza y temeridad de pactar con el general Wilkinson el arreglo que existe hasta el presente acerca de límites en la frontera. Al volver, fué recibido por Cordero con suma frialdad, dando ambos cuenta á sus superiores de lo que habían ejecutado.

«Mientras no tuve la respuesta, dice Herrera, pasé los días más amargos de mi vida, pues si estaba seguro de haber servido fielmente á mi patria, también lo estaba de haber violado los principios de la disciplina militar.

«La contestacion llegó al fin, dándole las gracias el virrey y el Comandante General por haber desobedecido sus órdenes, y asegurándole que recomendarían al rey sus servicios en los términos más calurosos. Yo no sé cuál haya sido la causa de tal cambio, pero la carta se publicó y la confianza quedó restablecida entre los dos jefes y sus tropas.»

En su sexto mensaje anual, de 2 de diciembre de 1806, dirigido al Senado y á la Cámara de Representantes, el Presidente Thomas Jefferson decía: [1] «Habiendo recibido noticia de que un gran número de sujetos particulares combinaba en cierta parte de los Estados Unidos una expedición ilegal contra territorios que pertenecen á España, creí necesario, así por una proclama como por órdenes especiales, tomar medidas para impedir y terminar la empresa arrestando y sujetando á procedimientos judiciales á los jefes y fautores.»

1 *A compilation of the messages and papers of the presidents,* vol I, p. 406.

En 22 de enero de 1807 el mismo Presidente decía [1] en un mensaje especial: «Obsequio gustoso el deseo de la Cámara de Representantes, que se me comunicó por resolución de 16 del corriente, suministrando, bajo la reserva necesaria, los informes con que cuento acerca de una combinación ilegal de individuos privados contra la paz y seguridad de la Unión, y de una expedición militar por aquéllos dispuesta contra el territorio de una potencia que está en paz con los Estados Unidos; así como de las medidas que he dispuesto para reprimir una y otra.»

En seguida pasa á explicar el Presidente cómo empezó á recibir primero denuncias que se le mandaban bajo la forma de cartas que «constituyen legal y formal prueba;» pero sin que el estado de las cosas le consienta decir todavía los nombres de los comprometidos, «exceptuándose el actor principal, cuya culpabilidad no admite discusión.» «El primer móvil del complot, continúa el Presidente, lo era Aaron Burr, en otro tiempo distinguido con el favor de su patria.» Hace saber luego cómo en octubre de 1806 comenzó á darse cuenta de los fines de la conspiración; pero estos eran tan confusos y estaban envueltos en tal misterio, que no se podía obtener materia para una querella.

Pensó mandar un agente confidencial que averiguara lo que acontecía; pero los sucesos se precipitaron, y pudo saberse que ya estaban en conserva muchos barcos, se hacía acopio de provisiones para ellos é intrigaban en el Ohio y sus aguas muchas gentes peligrosas. Previno Jefferson al general Wilkinson que se pusiera de acuerdo con el comandante español del Sabina para caer sobre los rebeldes desde la parte acá del Mississippi para la defensa de los puntos interesantes de dicho río.

Un agente de Aaron Burr había sido comisionado para sobornar á Wilkinson explicándole los propósitos de los conjurados, exagerando sus recursos y haciendo ofrecimientos tales en ganancias pecuniarias y en mando, que otro que no hubiera sido el fiel gobernador, que poseía á carta cabal «el honor de un soldado y la fidelidad de un buen ciudadano,» las habría aceptado sin vacilar.

Lo que Aaron Burr tramaba era nada menos que separar de la Unión todos los estados más allá de los montes Alleghany y una invasión de México. Para el efecto había «colectado en cuantos lugares contaban con influencias él ó sus seides, á todos los truhanes violentos, furiosos y desalmados que están siempre dispuestos para empresas análogas; y seducido á varios excelentes ciudadanos

1 *A compilation of the messages and papers of the presidents,* vol I, p. 412 y siguientes.

asegurándoles que contaban con la confianza del gobierno y su secreta ayuda.»

Refiere cómo fracasó el complot, el éxito que habían obtenido los conjurados; y concluye anunciando que en el juicio que se efectuará á poco estarán garantizados suficientemente los intereses de la sociedad y los de los presuntos culpables, por la presencia de las más elevadas autoridades judiciales.....

El plan consistía en reunirse [1] los conjurados el 1.º de noviembre; salir el 15 de Ohio Fall acompañados de 500 ó 1,000 hombres y llegar á Natchez, Mississippi, del 5 al 15 de diciembre, reuniéndose allí con el general Wilkinson.

Harrman Blennerhasset, irlandés de nación, hombre de algún talento, de pocas luces, de escasísima prudencia y de ninguna habilidad, estaba metido de hoz y coz en la conjura, é impaciente de que aquélla se llevara á cabo y de atraerle simpatizadores, escribió en los periódicos de la región, con el pseudónimo de *Querist*, muchos artículos en que hablaba franca y desembozadamente de dividir la Unión y conquistar á México.

Pero á principios de octubre las cosas empezaron á tomar cariz tan alarmante, que un grupo de ciudadanos se reunió en junta en Wood county, W. Virginia,[2] á fin de deliberar acerca del «misterioso y verosímilmente traidor designio de Burr y Blennerhasset.» Las resoluciones que se tomaron en la reunión dan á conocer cuál era el estado de los ánimos: se acordó reunir un cuerpo de voluntarios, colectar armas, publicar artículos en los papeles públicos, constituírse en junta permamente y, sobre todo, protestar formal acatamiento á la Constitución de los Estados Unidos y someterse á las autoridades que aquélla establecía.

Blennerhasset tuvo lenguas de lo que se tramaba, supo que, sin darse cuenta de ello, había revelado el complot á un enviado presidencial que se decía John Graham, supo de la expedición de la proclama de Jefferson, y supo, sobre todo, que había órdenes para prenderlo y secuestrar los aperos de la expedición, y salió de escapada en compañía de su familia, seguro, como dice el refrán español, de que más vale salto de mata que ruego de buenos.

Ni los cinco mil, ni siquiera los mil ó los quinientos desesperados que se decía estaban comprometidos, ni los caballos, ni las armas, ni el dinero que se debía afrontar para aquella conquista que iba á borrar los rastros y á emular las hazañas de la de Cortés, llegaron á tiempo de utilizarse, si acaso los había. Mississippi abajo sa-

1 *Historic Blennerhasset island home* by Alvaro F. Gibbens, p. 23.
2 *Historic Blennerhasset island home* by Alvaro F. Gibbens, p. 26.

lió la flotilla compuesta de trece botes, inclusive los que llevaban al jefe reconocido.

Se capturó á los expedicionarios en Arroyo de Piedra, á treinta millas de Natchez; á Aaron Burr se le condujo hasta Washington, donde el populacho quedó prendadísimo de su audacia y desenfado, siendo la resolución del jurado que lo juzgó «que tras el examen que de las pruebas se había hecho, resultaba que Aaron Burr no era culpable de ningún crimen ni delito contra las leyes de los Estados Unidos.»

El sutil tramposo estaba libre, pero no seguro; pues de mano del Presidente había una orden para *to take the body of Aaron Burr, alive or dead, and to confiscate his property.*[1] El ex-vicepresidente anduvo fugitivo muchos días; pero al fin fué detenido por el capitán Gaines, llevado al fuerte de Stoddard y después á Richmond, donde debía juzgársele.

Saliendo de la serranía, al entrar á los caminos más frecuentados, pasaron por Chester, Carolina del Sur, cerca de una posadilla donde estaban reunidos unos cuantos vecinos. Burr pensó aprovechar la oportunidad para una escapatoria, saltó violentamente de su caballo y dió una gran voz diciendo: «Yo soy Aaron Burr, que vengo detenido militarmente, y reclamo la proteccion de las autoridades civiles.» Perkins, así se llamaba el conductor, echó también pie á tierra y poniéndole á Burr la pistola en la sien, con malos modos le ordenó que montara de nuevo. Burr cerdeaba desconfiado; pero Perkins, que á cuenta era hombre brusco, lo cogió por la cintura y lo puso á horcajadas en la silla, un soldado tomó las riendas y la expedición se metió bosque adentro antes de que hubieran podido discernir la significación del caso los atónitos campesinos que lo presenciaban.

«La indiferencia de la gente, dice el puntualísimo historiador Parton, el mal trato que sufrió, la idea de su inocencia y la violacion de ley que importaba el triunfo de sus enemigos, todo se vino á las mientes de Burr y lo anonadó. Por primera vez, despues de todas sus desgracias sin ejemplo, su voluntad de hierro lo abandonó por un instante y lloró amargamente....» Que era lo que había hecho su antecesor, Cortés, aunque, por cierto, en coyuntura algo más apretada que aquella.

El sábado 26 de marzo llegaron á Richmond el prisionero y sus custodios, y el lúnes inmediato compareció aquel ante el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, que lo era el famoso John Mar-

1 Todd *The true Aaron Burr*, p. 39.

shall; había sido puesto en libertad bajo fianza, y después de tres días de debates se le declaró culpable sólo de un *misdemeanor,* (delito de menor cuantía) aunque el juez dispuso que se le juzgara por crimen de alta traición.

El gran jurado empezó el 22 de mayo de 1807, y fué uno de los más famosos que ha habido desde aquel tiempo, por el crimen que se atribuía á los acusados, por la categoría del principal de entre ellos, por el número y calidad de los defensores, por la importancia de los testigos, por la inmensa cantidad de gentes—damas, sobre todo, —que ocurrieron á presenciar los debates, y por el tiempo que éstos duraron, que no fué menor de cinco semanas.

Al fin el gran jurado determinó juzgar á Aaron Burr y Blennerhasset por *indictement* de traición, y, después de muchas peripecias, el 31 de agosto declaró «*Decimos nosotros, los que formamos el jurado, que de las pruebas que hemos examinado Aaron Burr no aparece culpable del delito que se le imputa.*» Era aquella la absolución por falta de pruebas *(scotch verdict)* y Aaron Burr y sus defensores se esforzaron por obtener un fallo de simple inculpabilidad, que al fin se otorgó tanto en lo que tocaba al cargo principal como en los accesorios.

Al leer en qué consistía la acusación, ocurre preguntar si realmente Aaron Burr era tan culpable como se le ha supuesto. Claro que si sólo hubiera tratado de conquistar á México no tendría sobre su cabeza el cargo de traición que se le acumula; pero como procuró fraccionar la Unión y encender una guerra civil, llevó mucho tiempo y lleva todavía un sambenito que apenas ha conseguido quitarle la habilidad de sus apologistas, que son muchos y excelentes.

Según Irujo, con quien están conformes historiadores tan serios como Adams, era el plan de Burr introducir á la capital federal un buen número de sus sicarios, sorprender al Presidente, al Vice-Presidente y Presidente del Senado, disolver el gobierno y apoderarse del dinero que se hallara en los bancos de Washington y Georgetown, y del arsenal de Eastern Branch. Aprovechándose de la consternación que sobrevendría, el nuevo Catilina entraría en arreglos con los estados; pero, si como parecía probable, no lograba sostenerse en Washington, quemaría los buques de guerra que se encontraran en el Navy Yard, menos dos ó tres fragatas, en las cuales se haría á la vela para New Orleans, donde proclamaría la independencia de Luisiana y del oeste.[1]

También asegura Irujo que era el designio de Burr «disolver el

1 Mc. Caleb, op. cit., p. 59.

Congreso, matar al Presidente ó á quien hiciera sus veces y ponerse él mismo á la cabeza de un gobierno fuerte.» [1]

Los Morgans sostuvieron (y casi fueron los únicos testigos de cargo) que el osado coronel pensaba nada menos que en tomar á Washington con doscientos hombres, á New York con quinientos y en echar al Potomac al Presidente y al Congreso. [2]

Baladronadas eran estas, como observa Mc. Caleb, más dignas del entendimiento huero del barón de Munchaussen, que de hombre cuerdo y bien equilibrado como Burr lo era sin duda; y la prueba de que lo que perdió el famoso filibustero fué sólo su afán de obtener auxilios extraños, de querer costear la expedición con el dinero de sus enemigos, en suma, el pasarse de listo, es que el único documento importante que en su contra se presentó es la famosa carta de 29 de julio de 1806 que no contiene nada que se refiera á traición. Unicamente hay en ella un párrafo [3] que puede aplicarse á la expedición de México: «está lista para recibirnos la gente del país á quien vamos á salvar. Sus comisionados, que nada menos ahora están con Burr, dicen que si se protege su religión y no se les sujeta á un poder extraño, en tres semanas pondrán á aquél en el mando. Los dioses os llaman á la gloria y á la fortuna.....»

Como se ve, no hay nada que haga relación á los tenebrosos intentos que tanto han ennegrecido la memoria de Burr, y ocurre preguntar por qué causa Jefferson, que era un político agudo, no permitió que su enemigo se alejara á una expedición en que encontraría la ruina ó quizas la muerte, y cuando, si la empresa se lograba, serían sus resultados en detrimento de España, el eterno enemigo, y en favor de los Estados Unidos.

La respuesta la hallamos en las siguientes líneas que parecen inspiradas en el conocimiento exacto de los hechos. [4] John Smith, senador por Ohio y que fué detenido por complicidad con Burr, dijo en conversación á sus amigos que, antes de que los trabajos de Burr llamaran la atención, Mr. Jefferson tuvo con él (Smith) una entrevista privada en que le interrogó acerca de si era amigo de oficiales españoles en Luisiana y Florida. Como Smith respondiera afirmativamente, le dijo que parecía inevitable una guerra con España, por lo cual convenía estar al tanto de la opinión de aquellas gentes acerca de los Estados Unidos, y el grado de confian-

1 Mc. Caleb, op., cit. p. 62.
2 Mc. Caleb, op. cit., p. 76.
3 Wilkinson, *Memoirs,* II, p. 317.
4 *Burnet's Notes,* p. 264.

za que en su buena voluntad se podía abrigar para el caso que estallara la contienda entre los dos países. Le suplicó que las visitara para informarse de aquellas cosas. Mr. Smith cumplió con el encargo y á su vuelta pudo comunicar á Jefferson que, tanto el gobernador como los empleados inferiores y los habitantes en general, no sólo eran partidarios de los Estados Unidos, sino que estaban deseosos de anexarse á este país. Esto pasaba en la primavera anterior al «mensaje de guerra,» que se envió al Congreso en diciembre de 1805.

«Aunque era confidencial el dicho mensaje, pronto estuvo al cabo de su contenido el cuerpo diplomático residente en Washington; por lo cual el embajador francés recibió órdenes de Napoleón, su amo, para informar al gobierno americano que Francia tomaría parte, en unión de España, en cualquier disputa que ésta pudiera tener con los Estados Unidos. Y es histórico que, después de la intimación, se abandonó el proyecto de guerra contra España, que se había comunicado en mensaje confidencial, y al que había hecho clara referencia el Presidente, lo cual coincidió con las medidas que se tomaron para atajar los movimientos de Mr. Burr.»

El mensaje de Jefferson debe de haberse conocido en Francia en principios de 1806; el embajador ha de haber recibido las instrucciones y hecho su intimación á mediados de ese año, y concuerdan así perfectamente el veto puesto contra la expedición de México, el encarcelamiento y juicio de Burr y sus cómplices, y los designios de Napoleón contra España, la cual quería no quedara desmembrada ni reducida en sus posesiones ultramarinas, ya que el gran capitán tenía dispuesto agregarla al imperio.

Y resultaría un caso curioso y digno de noticia: los realistas americanos creían que el Emperador de los franceses era el enemigo jurado de los reyes de España, y en puridad era su defensor, su fiel aliado y su amigo..... aunque con la mira puesta en la península, caso que tales cosas sean verdad.

Y parecen serlo, porque las confirma un fragmento de una carta de Jefferson, escrita á raíz de los sucesos. [1] «Nación ninguna ha sido para con otra más pérfida é injusta que España con la nuestra; y si hasta ahora hemos conservado quietas las manos, *ha sido por respeto á Francia y por lo mucho en que tenemos su amistad.* Aguardamos por eso de la buena voluntad del Emperador que ó bien *obligará á España á hacernos cumplida justicia ó que nos la abandonará sin reservas.* Sólo un mes pedimos para posesio-

1 Jefferson á James Bowdoin, ministro de España, abril 2 de 1807, Jefferson, MSS.

narnos de la ciudad de México. No puede haber prueba más clara de la buena fé de nuestra nación, que el vigor con que obró y los gastos que hizo para sofocar la intentona que recientemente meditaba Burr en contra de México; y aunque primeramente ideaba la separación de los Estados del oeste y para tal fin obtuvo auxilios de Irujo (pues tal es el modo ordinario de obrar de ese pueblo para con nosotros) pronto pudo convencerse de que no había manera de quebrantar la fidelidad de las gentes de esa región, por lo cual todos sus esfuerzos los enderezó contra México; *empresa que es tan popular en este país, que nos habría bastado dejar á Burr en libertad para que hubiera conseguido partidarios con que llegar á la ciudad de México en seis semanas*».....

La expedición de Burr lograda, México en poder de americanos en 1807, los Estados Unidos guerreando con Francia por proteger la conquista de los filibusteros del oeste, el gran ejército al lado de las milicias provinciales por defender los territorios del rey de España..... ¿Cual habría sido en tal caso la suerte de México, la suerte de España, la suerte de Estados Unidos y la suerte del mundo? *Celá fait songer,* como decía M.me de Sevigné.

V

No conozco los primeros despachos en que se haya noticiado la tentativa de Burr al virrey y autoridades de Nueva España. El que inserto enseguida parece ser consecuencia de otros que habían mediado sobre la materia y se halla en una comunicación que el marqués de Irujo dirigía á don Joseph Vidal, comandante del puesto de Nacogdoches: «Me consta que Burr y sus sequaces, entre ellos personas de algun caracter, han reclutado en varios parages del Ohio de toda Casta de gentes, ofreciendoles por el término de seis meses 15 ps. mensuales y 200 asps. de tierra en el Rio Colorado que desagua en el Misisipi. A mi bajada de Fort Pitt he visto algunas de esas gentes y lanchas con dos proas en que debian baxar y tambien ovserve que los vecinos de aquellos estados estavan sobre las armas para impedir su paso dorn. del Presidente. No obstante logró Burr pasar con 80 hombres embarcados

en Chalan y cuatro barcos de la construcción que llevo dicho llegó á Naches donde fué arrestado por la autoridad civil y baxo fianza se le permitió estar livre deviendo ser juzgado en todo el termino de la semana presente. Es mi opinión que el resultado será ponerlo en livertad y que luego para mejor disfrazar sus malevolos proyectos vendra á establecerse en Wahita en las Tierras que compró de un tal Baron de Bastrop y allí hacerse fuerte á medida que vayan llegando sus partidarios hasta tanto que se juzgue capaz de poner en planta sus planes, que se pueden inferir se dirijan á disturbar la tranquilidad de estos Paises con miras hostiles. Me han informado personas fidedignas del Naches que Burr se explicó declarando que el Gral. Wilkinson es el primero de la caveza de este secreto Plan, que según dize tiene principio de quince años á esta p.te y que viendo ahora este Gl. que la cosa mudava de aspecto contrario, había cambiado de sentimientos para hacerse lugar con su Gobierno y con nosotros.—Este es el lenguaje que públicamente usa el tal Burr y el mismo que la mayor parte de la gente cre y que yo no dificulto.—Dice tambien dho. Burr que el referido General tiene ya recivido como cien mil duros para la execusión de este plan cuya suma con otra más considerable le ha sido enviada por individuos de este Reyno de México. Lo que me consta es que el Baron de Bastrop esta sospechado por sugetos de caracter en el Naches de hallarse complice en los proyectos de Burr, por diferentes circunstancias que dan indicios vehementes del fundamento de estas sospechas, y aunque no obstante no son concluyentes. Es notorio sin embargo que Bastrop es amigo de Burr que le vendió al parecer entre él y un tal Moorchouse sugeto de la más mala conducta que estuvo condenado á ser ahorcado en los Estados Unidos por falcificar Villetes de Banca las Tierras del Washita; que dicho Baron está indiciado considerablemente, y que proyecta planes que jamás pondrá en ejecución por falta de credito, á no ser que otros sujetos los emprendan en su nombre.—Esta es la situación que publicamente se delata de este Baron y que yo solo menciono repitiendo lo que ha llegado á mi noticia.—Es tambien del caso insinué á V.md que será preciso si lo estimare por conveniente estar en la mira de quanto Extranjero se pueda introducir en estos parages, aunque pretexten y aparenten negocios muy distintos de los planes de Burr.» [1]

O Irujo había abierto los ojos, y arrepentido de su vieja credulidad recaía en el más absoluto escepticismo, ó le había hecho com-

1 M. SS. Archivo Nacional. Provincias internas, tomo 239, E. 3, fs. 44.

prender la verdad el gobierno de Madrid; ello es que refería así el juicio de Burr y la actitud del gobierno americano:

«En estas circunstancias, las unicas medidas que ha podido tomar este Gobierno, han sido de entrar en un acto de acusación, en el Tribunal de Frankford contra el citado Coronel Burr especificando en él el procurador del distrito el doble obgeto de las miras de Burr; pero este proceso segun acabo de saber no ha sido mas que una farza pues Burr queda en la misma livertad de obrar que antes, y una proclamación del Presidente de los Estados Unidos, en que por motivos que podrían comprometer su popularidad, y por miedo del citado Coronel Burr ni se atreve á mencionar su nombre ni su proyecto de desmembrar la unión sino menciona únicamente que se ha descubierto la existencia de una conspiración contra Mexico é intima á los Ciudadanos de estos Estados se abstengan de entrar en ella, y que por el contrario denuncien al rigor de las leyes á los que sepan implicados en este atentado. Como estoy persuadido que estas medidas débiles de un Gobierno más débil todavía no contrarrestan la execusión de los planes de Burr, y como nunca me inclino á creer que su único objeto es la de la separación de los Estados del Oeste, con todo, en la incertidumbre de las verdaderas miras de este hombre peligroso y emprehendedor, me ha parecido prudente informar á V. S. de todas estas circunstancias para su gobierno, en el supuesto de que me consta empiezan ya á baxar de los Estados del Oeste algunos abentureros para reunirsele al citado Coronel y que hacia el 23 del mes pasado había en Pittsburg unos cien de ellos preparándose para baxar al Ohio. Tambien me hallo informado que tres de los amigos íntimos de burr, y que deven hacer papeles principales en sus operaciones cualesquiera que sean, están para embarcarse de un día para otro para la Nueva Orleans.»—Aunque tengo motivos fundados para creer se hallará V. S. imformado de estos antecedentes, quizás con más detalles y pormenores que lo executo á hora pr. no dejar á la casualidad, me ha parecido propio hacer á V. S. estas comunicaciones debiendo añadirle que requiere de parte de V. S. y en toda esa frontera la mayor vigilancia.» [1]

La intervención de las gentes del oeste y la popularidad de la aventura *burrista* no dejaban de preocupar al de Casa Irujo, pues escribía así al respecto:

«Tengo razones para considerar como muy probable se ha intentado y se intentará poner en los intereses de Burr las tropas al

1 M. SS. Archivo Nacional. Provincias internas, tomo 239, exp. 3, fs. 40.

mando del General Wilkinson. No puede calcularse qual puede ser el exito de esta tentativa; pero si aquellas tropas deslumbradas por la oferta de paga y ración doble, y sobre todo por la perspectiva de las minas de México que deven aguzar tanto su codicia, entrasen en cuerpo de las miras de Burr, y se viesen reforzados por tres ó quatro mil aventureros, las consecuencias podrían ser de alguna seriedad. Por otra parte, si para realizar sus miras mas á su salbo se prometen verificarlas ensarzando en guerra las dos Naciones, veran al modo de cometer alli algunas hostilidadés ó las aconsejaran á nuestra parte.....» [1]

VI

Al quedar Burr quito de culpa y pena salió para Europa; desembarcó en el puerto de Falmouth y se encaminó á Londres, á donde llegó felizmente en 16 de julio de 1808. Llevábale al antiguo mundo el deseo de conseguir que algún gobierno europeo —Francia ó Inglaterra— le ayudara á libertar México del poder de España y libertarse él mismo de los crueles y tenaces acreedores que le habían causado múltiples desazones, entre otras, rematarle su hermosa casa de Richmond Hill.

Cuatro años, de 1808 á 1812, viajó por Inglaterra, Escocia, Suecia, Alemania y Holanda, padeciendo hambre y frío, sujeto á terribles privaciones, pero sin abandonar su pensamiento de conquistar á México. Cuántas veces el pobre aventurero debe de haberse comparado con Colón en lo miserable y en lo ambicioso, y cuántas ha de haberse sentido desanimado al ver que los hombres á quienes ofrecía un mundo nuevo, le volvían desdeñosos la espalda. [2]

El día que él llegaba á Londres, entraba á Madrid José Bonaparte, y la noticia casi equivalía al derrumbamiento de todas sus espe-

1 M. SS. Archivo Nacional. Provincias Internas, tomo 239, E. 3, fs. 43.

2 Es curioso que uno de los intentos que con mayor constancia persiguió Burr haya sido aprender el español, de seguro para comunicarse con sus futuros súbditos; si bien parece haber hecho pocos progresos en la materia. Su diario (recientemente publicado en Rochester, N.Y., por William Samson, y distinto casi en todo del incorrectísimo que en 1838 sacó de estampa Davis), en

ranzas. Burr no podía dirigirse al gabinete inglés, porque éste había decidido firmemente consagrarse á la defensa de los reyes destronados y no había de ser quien contribuyera á que se menoscabaran los derechos de aquéllos; en cuanto á Napoleón, que consideraba á Nueva España parte de sus dominios, locura habría sido pedirle que se desprendiera de lo más floreciente y saneado que poseía ó pretendía poseer.

Por disposición del ministerio, Burr tuvo que salir de Londres, y se hallaba en Gotinga cuando supo una noticia que mucho le halagó: «*El emperador consiente en la independencia de México y de las otras colonias españolas;*» y añade el desenfadado coronel, por vía de comentario: «¿Por qué no hizo el diablo que me dijeran esto hace dos años?»

Alentado por la noticia habló al duque de Cadora, escribió al rey de Westfalia, quien, como se sabe, estuvo casado con una americana, la Señorita Patterson, y era muy conocido en América; defendió su pleito ante el duque de Otranto; pero ni el ministerio de relaciones dió importancia á los planes del soñador, ni el rey Jerónimo estaba en París, ni Fouché dijo una palabra que pudiera tomarse como expresión de la voluntad del que era entonces amo indisputable de Europa y del mundo.

Su tema constante era acercarse á Napoleón, hablarle y decirle sus planes; estaba seguro de convencerlo, de arrancarle su consentimiento y su protección, de arrastrarlo sin remedio á la empresa de México. Para alcanzar su deseo se convirtió en eterno pretendiente, en habitante de antecámaras y galerías. ¡Qué memoriales escribió, qué cartas compuso, qué trazas imaginó, qué planes tenía ideados; pero ni planes, ni cartas, ni memoriales sirvieron de nada ante la enemiga infatigable del gobierno de Jefferson, servida á maravilla por su representante en Paris,[1] Jonathan Russell. ¡México ha sido abandonado! exclamó al fin en carta á su hija; y tras mil peripecias regresa á su tierra á terminar obscuramente su vida, que Jefferson había pintado de mano maestra: la de un «hombre pequeño en las cosas grandes, y grande en las chicas.»

Para aquel hombre arisco y altanero, que no admitió nunca su-

que apuntaba todo. desde sus gestiones cerca de los príncipes, hasta sus digestiones de los almodrotes nacionales, contiene notas como ésta: «*Parted at the Pont desarts, he to go on some errand, I to come Home; but went round by Viol; out, Read two hours in my S'p' grammar' Made caf blanc.....* Asimismo hay noticias de conferencias con españoles, de pesquisas sobre cosas de México, etc.

1 Parton, *Life and Times of Aaron Burr,* II, p. 201 y sig.

misión ni sintió medrosidad, y que miró siempre al mundo con ademán de reto, su hija fué un suave electuario que sin falta curó todas las llagas de su larga y aventurera vida; no de otro modo en los picos más agrios y en las cimas más elevadas de las crestas alpinas, crece oculta y modesta la florecilla azul del *eldelweise*, encanto de los ojos é imán constante del arriesgado viajero, que por conquistarla suele perder hasta la vida.

Durante todas sus luchas, Aaron Burr pensó en el bienestar de su Teodosia, y puede asegurarse que tanto como sus pendencias con Jefferson ó con Hamilton le preocuparon los estudios de la rapaza, su destino en la vida y las cosas todas que le concernían.

Contribuyó á hacerla humanista, teóloga, política y entendida, como seguramente lo fueran pocas mujeres de su tiempo, «en eso que llaman razón de estado y modos de gobierno.» Tanto le preocupa que su hija empiece el aprendizaje del griego como que no escriba *acurate* por *accurate; laudnam* por *laudanum; intirely* por *entirely*, por más que advierta que esta última palabra se mira de las dos maneras, si bien la segunda es la más propia.

Véase el plan que le propone para distribución de un día:

«Plan del día 16 de diciembre de 1793.

«Aprendí doscientas treinta líneas, con las cuales terminé el Horacio. Omití el Terencio, dejando la gramática griega para mañana.

«Practiqué dos horas, menos treinta y cinco minutos que dediqué al descanso.

«Hewlet, maestro de baile, no vino hoy.

«Ayer comencé con Gibbon, y á mi parecer requiere por lo menos tanto estudio y atención como Horacio; no pondré, pues, su lectura entre los meros divertimientos.

«Patiné una hora, dí veinte caídas y noté la ventaja de tener la cabeza y los miembros duros.

«Mamá está mejor; comió con nosotros á la mesa y todavía se encuentra sentada y sin sentir dolor.»

Participó Teodosia de la suerte de Aaron en todas las coyunturas adversas ó favorables, y su matrimonio con Joseph Alston, gobernador que fué de la Carolina del Norte, no disminuyó, sino que confortó los lazos entre el padre y la hija. Burr y los dos casados se consultaban todos los pasos que el primero había de dar en asuntos políticos, se hacían recomendaciones cariñosísimas y vivían en constante comunidad de ideas y de sentimientos.

Al lado del filibustero se sentó Teodosia durante los días críti-

cos del juicio de Richmond, y su mirada suave y blanda debe de haberlo alentado, cuando no le infundía esperanzas de buen éxito su voz serena y persuasiva.

El destierro de Aaron fué una positiva desgracia para su hija: al saber que se hallaba pobre y abandonado, expuesto á ir á la cárcel por deudas de dos ó tres duros y constreñido á residir en Inglaterra por disposición de los que allá mandaban, ha de haber más de una vez lanzado el apóstrofe que el padre lanzó al abandonar aquel país de proscripción. «Sacudo el polvo de mi calzado y me alejo de tí, tierra maldita, *ínsula inhospitalibilis,* como se te llamó 1800 años ha.»

Siniestras visiones empezaron á perturbar el claro entendimiento de la hija de Burr; y en carta dirigida á su marido habla con toda claridad de su muerte y otorga sus últimas disposiciones segura de pasar pronto á mundo mejor.

A Aaron le sorprendió la noticia de la muerte de su nieto, el hijo de la bella dama, niño extremadamente precoz y destinado por los suyos nada menos que á ser el sucesor de Burr en el trono de México. Dispúsose que la cuitada señora pasara á New York á vivir algún tiempo al lado del desengañado pretendiente; pero sin que se sepa cómo, Teodosia desapareció misteriosamente, quizás en una tempestad en el mar, quizás á manos de piratas, quizás en una rebelión de los marinos que tripularon el barco. Apenas si años después se encontraron reliquias de la infeliz, presumiéndose que su altanera belleza fué pasto de la lujuria de gentes desapoderadas que no llegaron á dolerse de la discreción, ni del talento, ni de la desgracia de la pobre é infeliz señora.

Tanto amaba aquélla á su padre, que solía mirarlo con «mirada de humildad, admiración, reverencia, amor y orgullo..... y que más bien habría deseado no haber venido á la vida que dejar de ser hija detal padre.»

«Al convencerme de su muerte, escribía el triste aventurero, el mundo se convirtió para mí en un erial y la vida perdió todo su valor.»

Valetudinario, achacoso, con la mitad del cuerpo presa de la parálisis, pero con el entendimiento expedito y firme, Aaron Burr llegó á los ochenta y tres años lleno de melancolías y desabrimientos y sin más aliciente que el de enseñar el manejo de la lengua inglesa, en que había sobresalido, á unas niñas de quien fué apoderado judicial.

Theodosia

VII

Cualquiera pensará que Burr trataba de emancipar á México del *ominoso yugo* de rúbrica para plantear una república más liberal, perfecta y bien ordenada que la americana; pero no habría nada más falso que tal suposición: Burr quería ser rey ó emperador de México y fundar una dinastía.

Burr tenía como punto de mira á México, «que es uno de los países más bellos y ricos del mundo;»[1] Burr «iba á ser rey de México y Mrs. Alston (Teodosia Burr) sería la *reina de México* cuando el coronel muriera. Muchas fortunas había hecho para otros; pero ahora iba á levantar la suya. Contaba con numerosos partidarios. en tierra española; nada menos había comprometidos más de dos mil sacerdotes católicos romanos que no tardarían en reunírsele con sus amigos.»

Decía el *Western World* que el proyecto del coronel Burr era muy amplio de suyo, pues no sólo afectaría los intereses de la región oeste de los Estados Unidos, sino el mundo todo. «La revolución en las provincias españolas de Norte América, continuaba, traerá otra en Sud América, y si todas esas tierras incorporadas á los estados del oeste de la Unión se organizaran en la forma de imperio que encabezara hombre de la habilidad y la inteligencia del coronel Burr, presentaría un fenómeno que en la historia política del mundo apenas sería igualado por el moderno imperio de Francia.»

El famoso jurista Jeremías Bentham, que en su tiempo tuvo una inmensa fama como reformador del sistema legislativo y, sobre todo, del derecho penal, fué amigo de nuestro conquistador y en sus memorias escribió lo siguiente: «De esta manera conocí al coronel Aaron Burr: había él dado orden á un librero para que le remitiera cuantos libros míos se publicaran; entonces era yo apenas conocido; pero tal paso indicaba de sobra conformidad entre sus ideas y las

1 Burr á Smith; Octubre 26 de 1806. *Senate Reports* en Mc. Caleb, p. 89.

mías.... Realmente pensaba en hacerse emperador de México, me indicó que yo debía ser el legislador de aquel país y que enviaría un buque de guerra para conducirme.....

Me pareció hombre de prodigiosa intrepidez, y nada menos tenía ideado, caso de que su proyecto fracasara en México, proclamarse rey en los Estados Unidos. Decía que los mexicanos lo seguirían como una manada de gansos.»[1]

Tanto gustó el proyecto al sábio inglés, que seriámente llegó á pensar en mover sus penates á las altiplanicies mexicanas, no llevando á cabo su deseo sólo por la oposición de sus amigos y por las dificultades de la traslación. Decía en carta de 31 de octubre de 1808, dirigida á Lord Holland: «Tan molesto me siento con el frío de nuestros inviernos ingleses, que gran parte del tiempo que debía emplear en menear la péñola lo paso pensando en el frío y procurando, aunque en vano, evitar la desagradable sensación que produce..... Ojos y pies riñen constante batalla por el calor; éstos nunca tienen bastante; aquéllos no desean tener nada—nueva edición de la parábola de los miembros. México, según el parecer de autoridades públicas y privadas, posee un clima en que se evitan tales cosas: la temperatura es á gusto del interesado; si se necesita calor, se baja unas cuantas varas; si frío, se sube otras pocas.»

Y tan claramente como Burr se expresaban sus segundos y cabos.[2] Depuso un testigo que había oído decir á Clark que de buena gana entraría en la empresa de conquistar á México, con tal que los aventureros se decidieran á no volver más á los Estados Unidos. «Por ejemplo, usted puede llegar á ser duque,» fué una de las expresiones que juró el testigo haber oído de boca de Clark.

«Sienten sumo descontento, dice *The Charleston Courrier,* contra el gobierno español, *el pueblo en general* y *en particular los sacerdotes,* los cuales, por reciente decreto de la Corte de Madrid, han quedado privados de la mayor parte de los productos de sus iglesias, cosa que los inducirá á cambiar fácilmente de amo y á sacudir su abyecta esclavitud é ignorancia, y la endemoniada influencia del Príncipe de la Paz.»

Prueba fehaciente de los intentos de Burr y de la formalidad de sus preparativos son los tres mapas que el Dr. Mc. Caleb encontró en poder de Mrs. Thomas C. Wording, quien los heredó de su abuelo el Dr. John Cummins, que vivía en Bayou Pierre,

1 Citado por Mc. Caleb, p. 114.
2 Parton, op cit, II., p. 45.

Long. de Cadiz
Cadiz 6°2'95" o l'oc. de Paris
Casas fuerte
Hacienda
Montagnes
Palmo Solo
Cerro de la Muralla
Rio de Tuxpan
Rio de Chachalacas
Rio de Zempoala
Rio de la Antigua
Rio de Xonupa
Rio Blanco
[Vera Cruz]
[GOLFO de MEXICO]
Paso de Cambrones
Paso del Estero
Paso del Ciegnillo
Paso de Ovejas
Paso del Hiero
Paso del Mono
Paso del Ciego
Paso del Cerro
Paso de Ovejas
Paso de Arena
Paso de Arena
Paso de Arena

Long. de Cadiz
Cordillere du Mexique de 10 à 11 mille de hauteur
[Mexico City]
Volcan grande de Mexico ou Popocatepec (2764 t)
Plateau de la Cordillere du Mexique
Lac de Mexico
Lac de Chalco
Lac de Xochimilco
Lac de Zumpango
Lac de Tezcuco
Lac de Xaltocan
Lac de Tlaxcala
Rio de Alvarado
Rio de Chachalacas
Rio de Xamapa
Rio Blanco
Rio de Tuxpan
Rio de Zempoala
Rio de Tula
Rio de Tepeaca
Rio de Tlaxcala
Rio de Tepeji
Rio de Tepeyac
Rio de Tepeaca

territorio de Mississippi, donde definitivamente fracasó la expedición de Burr.

El acucioso historiador describe así los tres mapas. El número uno (que mide treinta y nueve por treinta y dos pulgadas) es de la región inferior del Mississippi con Natches, Nueva Orleans, los terrenos de Washita, Nuevo México y Yucatán. El mapa número dos es una carta marítima (veintitrés por veintinueve pulgadas) y muestra con extraordinaria minuciosidad el plano de la costa del Golfo desde Nueva Orleans hasta Campeche; islas, barras y calas están perfectamente dibujadas, existiendo, además, los sondeos correspondientes. La carta está lindamente dibujada en papel que lleva la marca de agua de 1801.

El mapa número tres, que se reproduce en la presente edición, tomándolo de la obra de Mc. Caleb, en el original mide cuarenta y cinco por diez y nueve pulgadas y reproduce con meticulosa corrección la sección comprendida entre México y Veracruz hacia el este y al oeste de México. El escrupuloso cuidado con que han sido ejecutados estos mapas denuncia un conocimiento del terreno que sólo pudo haberse obtenido de fuentes españolas; confirmando en esta opinión la circunstancia de que en uno de los casos la longitud está computada con arreglo al meridiano de Cádiz.

VIII

Luego que Wilkinson estuvo seguro de que no habría guerra con España, y más seguro aún de que no prosperarían las trazas de su camarada Burr, echó las suyas con gran destreza. Esparció voces de que los conjurados caerían sobre Nueva Orleans en número de siete mil, que robarían bancos y almacenes, sin descuidarse, por supuesto, de matar hombres y niños, y de llevarse consigo á las más garridas doncellas, de seguro para servir de cortejo á los vencedores á su entrada á México.

En seguida aquel rufián de rufianes proclamó la ley marcial. Mandó formar una guardia de ciudadanos armados hasta los dientes, que impidiera la entrada de los facinerosos; pidió, casi con lágrimas en los ojos, el auxilio de los buques extranjeros anclados

en el puerto, prohibió que alma nacida entrara á la ciudad ó saliera de ella, declaró que derramaría hasta la última gota de su sangre por defender el puesto que se le había confiado, y se proclamó, nuevo Cicerón, salvador de la ciudad atacada por aquel *catilinarian character*, como apellidaba á Burr. [1]

Pero no le bastaba á Wilkinson haber salvado á su patria; también pretendió haber salvado á Nueva España. Al mismo tiempo que encarcelaba, gemía, causaba terror, movía á compasión, daba noticia de tremendas conjuras y asombraba á los orleaneses con su habilidad de histrión consumadísimo, enviaba á México á Walter Burling en misión extraordinaria y confidencial.

El pretexto ostensible era la compra de mulas y caballos; á Jefferson se le habló de la conveniencia de examinar por mar y tierra los caminos que á Nueva España conducían; á los jefes españoles encargados de los puestos de Florida y Tejas, de dar al gobierno virreinal noticia circunstanciada de los planes de Burr; á Iturrigaray de la lealtad y buenas partes de Wilkinson, que había logrado desbaratar la espantosa tempestad que se avecinaba sólo por amor á España; y como Burling sintiera temores de ir á habitar un castillo ó á trabajar una mina, su jefe lo proveyó de un pasaporte que le sirviera en cualquier circunstancia apurada.

Burling llegó á México en enero de 1807 y regresó á Nueva Orleans en febrero; en 12 de marzo el virrey decía lo siguiente á Cevallos: [2] «En mi carta de 20 del pasado, empieza Iturrigaray, comuniqué entre otras cosas que tenía noticia de la llegada de un edecán del general americano Wilkinson portador de despachos que se suponía se relacionaban con las intenciones del coronel Burr. El edecán llegó, en efecto, y me entregó la carta del general que en copia acompaño. Por ella puede V. E. enterarse de que el firmante hace gran hincapié en las medidas que ha tomado con riesgo de su vida, fama y fortuna, para salvar, ó al menos para proteger este reino de los ataques de los insurgentes. Llama mi atención con suma especialidad acerca de que Veracruz y sus costas estaban escogidos como punto de ataque, y hasta indica que los bandidos, como los llama, pueden llegar á la ciudad de México. Por último, toca el punto que había anticipado y es el relativo al pago de sus servicios. Por una parte pide ochenta y cinco mil pesos y

1 Quien desee detalles de este período puede consultar á los autores que han escrito sobre la materia y, sobre todo, el curioso y rarísimo opúsculo *Faithful picture of the political situation of New Orleans at the close of the last and the begining of the present year, 1807.*

2 Mc. Caleb, op cit., pp. 168, 169.

veintiseis mil por otra, pero no contento con esto dice que considera justo y equitativo que se le reembolsen las sumas que se ha visto obligado á gastar á fin de sostener debidamente la causa del buen gobierno, orden y humanidad.

«De acuerdo con los deseos del general, después de hacer traducir la carta, la destruí en presencia de su edecán, el cual, aparte de apoyar la demanda de su jefe, nada me dijo de nuevo acerca de las intenciones del coronel Burr.

«Al contestarle al general le dí á entender que me tenían sin cuidado los revolucionarios, pues me hallaba preparado para repelerlos por la fuerza, aunque se presentaran en número mucho mayor; y le informé también que no podía pagar la suma que me pedía sin órdenes expresas de S. M., haciéndole saber cómo tenía dispuesto todo para la pronta vuelta de su edecán.

«En conclusión, dándole las gracias por su celo marcial le insinué que le deseaba éxito completo en la prosecusión de sus rectas intenciones. El edecán salió de aquí para Veracruz, de donde zarpó el 10 de febrero para Nueva Orleans en la goleta «Liberty» acompañado de sus intérpretes y sirvientes.»

A pesar de mi empeño no logré encontrar en el Archivo General el despacho transcrito. [1]

Sin embargo, mi impericia ó mi mala fortuna nada arguyen en contra de la existencia de la nota, cuya veracidad se halla comprobada por otras muchas. Al referir el ministro Caballero las diligencias de Salcedo para contrarrestar la conjuración de Burr, asegura que se había presentado á éste «un edecan del General Americano Wilkinson, de quien traía una carta para el expresado Virrey, que debía darle en mano propia, siendo tan importante, que conducia á la seguridad del Reyno, pues manifestaba que el ex-vice Presidente Burr, asociado con otros individuos, tenía prevenidos doce mil hombres, á los que debía unirse mayor numero para atacar á Nueva Orleans, y rendida esta invadir después al Reyno de Nueva España, dirigiéndose despues de dicha Plaza á Veracruz.» [2]

1 Tampoco lo hallaron los comisionados del Museo Nacional ni el distinguido historiador H. E. Bolton, que han trabajado con gran empeño en la recolección de documentos: Todas las notas tocantes á esta negociación existen reseñadas en los indices, pero los libros remiten siempre á la correspondencia con el Príncipe Generalísimo Almirante; y desgraciadamente, ó han desaparecido esos registros, ó se han extraviado sin poderse dar con ellos por el momento.

2 M. SS. Archivo Nacional. Reales cédulas, 1807, tomo 108, cédula núm. 194, f. 305.

Substancialmente repite el contenido de la nota de 12 de marzo la carta de fray Francisco Gil al virrey Iturrigaray, que dice así: «He recibido la carta de V. E de 12 de marzo ultimo en que da noticia de la que le entrego el edecan del General Americano Wilkinson dandole parte de las providencias que había tomado con riesgo de su vida para precaber ese Reyno de los ataques de los insurgentes pidiendole 221,000 pesos para desvaratar los planes de los vandidos y gratificaciones de los Espias. De que enterado S. M. asi como de la respuesta que V. E. dio teniendo tomadas todas las medidas para que sus Rs. armas queden con aquella gloria y honor que corresponde, se lo digo á V. E. para su inteligencia y en contestacion á dha. Carta.» [1]

Quizás al mismo Burling ó á otro enviado del tunante Wilkinson se refieren estas frases de una nota de Irujo al comandante de las tropas españolas en Béxar: «En la carta que escriví á V. S. en 5 del corriente se me olvidó explicarle con mas claridad una idea importante que no hize mas que indicarle. Aunque el personage alto de caracter y gordo de cuerpo que V. S. tiene en frente puede haberle manifestado *razones muy poderosas* para ganar su confianza, repito que en estas circunstancias debe V. S. oirle con mucha circunspenccion. Es un hecho que no puede dudarse esta unido con Burr en sus planes: me hago cargo lo facil que le sera dar a ciertas circunstancias una interpretacion plausible; pero tambien estoy convencido de que si por su calculo se promete sacar con Burr mayores ventajas, se valdra de esta misma confianza para sorprender la buena fe de V. S. y por un doble juego causarnos tanto perjuicio quanto pueda ser util si procede con la lealtad debida..... Por esta consideracion, calculando sobre el caracter intrigante de ciertas personas, y que en su conducta y obgeto no miran sino á sus intereses particulares sin pararse en los medios, ni en la necesidad de guardar consecuencia que se acerque á la desconfianza y que V. S. esté muy alerta y *averigue tambien por otros* canales los que pasa entre sus vecinos.» [2]

Todavía en doce de abril de 1807 Cevallos contestaba dándose por entendido de la visita de Burling y avisando que, «segun las noticias que aqui tenemos, el General Wilkinson esta vehementemente indiciado de hallarse en union é inteligencia con Burr,» y en

1 M. SS. Archivo Nacional. Reales cédulas, tomo 200, cédula núm. 12, f. 20.

2 M. SS. Archivo Nacional. Provincias Internas, tomo 239, E. 3, fojas. 43.

27 de septiembre del mismo año el virrey hacía saber que nada tenía que añadir sobre la presencia de Burling. [1]

Pero si las tremendas ocurrencias acaecidas en el reino de Nueva España hacían olvidar aquel incidente, no lo olvidaban por igual los enemigos de Wilkinson.

En Davis, *Memoirs of Aaron Burr*, II, p. 400 y siguientes, se hallan estos documentos, que confirman el contenido del despacho de Iturrigaray acerca de la conducta de aquel que, según Jefferson, procedió siempre *with the honour of a soldier and the fidelity of a good citizen:* «Estado de Louisiana, ciudad de Nueva Orleans, Ante mí, Guillermo Young Lewis, notario público adscrito á la ciudad de Nueva Orleans, comisionado y jurado en forma, compareció hoy Ricardo Reynal Keene, licenciado en leyes y consultor de derecho; y á mí, el mencionado notario, me entregó los documentos siguientes, pidiéndome que los agregara á los de mi protocolo corriente, á saber:

1.º Un certificado de la virreina de México fechado en Madrid á 24 de enero de 1816.

2.º Una carta del Reverendo Dr. Mangan, fecha en Madrid á 21 de julio de 1821.

3.º La respuesta del dicho Dr. Mangan á la carta citada, fecha en Madrid á 21 de julio de 1821.

Y de conformidad con lo pedido agregué á mi protocolo corriente los dichos documentos para que allí queden depositados y puedan servir en lo que sea menester después de señalarlos con *ne varietur* á fin de identificarlos con el presente acto.

Es hecho en Nueva Orleans á los 24 días del mes de diciembre de 1836, en presencia de los testigos Guillermo T. Lewis y Gustavo Harper, de este domicilio, que firman con el interesado y conmigo el Notario.—Firmados, *Ricardo R. Keene, Guillermo T. Lewis, Gustavo Harper.—W. J. Lewis,* N. P.

Certificado de la virreina.

Atendiendo á que S. E. el señor Marqués de Campo Sagrado, ministro de la guerra, se ha servido acceder á la peticion que Ricardo Raynal Keene, coronel de los reales ejércitos, le dirigió con fecha 12 del corriente con el fin de obtener mi declaracion respecto á la comision que el brigadier anglo americano Jaime Wilkinson dirigió

1 M. SS. Archivo Nacional, Reales cédulas, tomo 198.

á mi finado esposo don José Iturrigaray, teniente general de los reales ejércitos de México y virrey de aquel país; ahora, con el fin indicado, declaro y certifico que, habiendo acompañado á México á mi citado esposo, y hallándome allí con él durante el tiempo que ejerció el cargo de virrey, esto es del año 1802 al 1808, recuerdo perfectamente bien la susodicha mision, que llevó un sujeto llamado Burling; y aunque ahora no puedo aventurarme á relatar los pormenores de la dicha comision, pues no me lo consiente la flaqueza de mi memoria, la exposicion que Keene ha dirigido al ministro de la guerra relatando los artificios y estratagemas de Wilkinson por medio de su agente confidencial, es cierta y verdadera en el fondo.

Las miras interesadas de Wilkinson al reclamar grandes sumas de dinero por supuestos desembolsos que había tenido que hacer para contrarrestar los planes del vicepresidente americano Burr en contra de México, parecieron al virrey no menos incompatibles con los derechos de S. M. que irreconciliables con el honor de un oficial y un patriota al servicio de un estado extranjero. Debido á esto el virrey no dió á Burling un solo peso, antes bien dictó providencias para que inmediatamente saliera del país.

Esto expongo en cumplimiento de la orden de S. E. el ministro de la guerra. Madrid, enero 4 de 1816.

María Inés Jáuregui de Iturrigaray.

Madrid, á 21 de julio de 1821.

Reverendo Padre:

Envío á usted una declaracion de la virreina doña María Inés de Jáuregui de Iturrigaray, fecha 24 de enero de 1816, tocante á la intriga que en 1806 á 1807 trató de llevar á cabo el brigadier Wilkinson por medio de Mr. Burling á fin de obtener dinero del virrey de México. En diferentes conversaciones que con la virreina tuve acerca del asunto, me dijo que gozaba usted de la absoluta y completa confianza de su marido, y que ademas que él le habló á usted sin reservas del caso, lo comisionó para interpretar la carta que Wilkinson mandó por medio de Burling, y la cual carta estaba escrita en lengua inglesa. Si el virrey no hubiera muerto como murió, repentinamente, me habría suministrado sin duda la declaracion que me dió su viuda. Y como es justicia que usted me comunique lo que sepa acerca de la susodicha declaracion de la virreina, le ruego que lo haga. Debo sólo añadir que en una de sus conversaciones el virrey me dijo que en la repetida carta, al hablar Wil-

kinson del servicio que había prestado impidiendo la invasion de México por el vicepresidente Burr, se comparaba á sí mismo con Leónidas en el Paso de las Termópilas. Cuente usted, reverendo padre, con mi profundo respeto.

Richard Raynal Keene.
Coronel al servicio de S. M. C.

Al Rev. Dr. Mangan, rector del colegio irlandés de Salamanca.
Madrid á 23 de julio de 1821.
Querido señor:

Leí con todo cuidado la declaracion que vino inclusa á su grata de 21 del corriente firmada por la ex-virreina de México, doña María Inés Jáuregui de Iturrigaray, y relativa á la famosa embajada que el general Wilkinson mandó al esposo de aquella, don José de Iturrigaray, virrey de México.

Como S. E. tuvo á bien emplearme como intérprete en la entrevista que concedió á Mr. Walter Burling, portador de la carta del dicho general Wilkinson y comisionado suyo para manifestar al virrey la importancia de la Embajada, lealmente confieso que la declaracion de la virreina es enteramente cierta, pues el objeto de la tal embajada era ponderarle al virrey los grandes sacrificios pecuniarios que Wilkinson había emprendido para frustrar el plan de invasion que el expresidente Burr tenía concertado contra el reino de México, y solicitar, en atencion á esos importantísimos servicios, una bonita y redonda suma: *doscientos mil pesos.*

No puedo menos de observar que el virrey don José de Iturrigaray recibió esa pretension con enojo é indignacion ordenandome decir á Mr. Burling que si el general Wilkinson había en algún modo contrarrestado cualquier traidor intento de Burr, no había hecho más que cumplir con su obligacion; y que el virrey tendría buen cuidado de defender el reyno de México contra cualquier ataque ó invasion; por lo cual no se creía autorizado para dar á Wilkinson un maravedí por sus supuestos servicios. Concluyó disponiéndole á Burling salir de la ciudad de México, haciéndole escoltar hasta el puerto de Veracruz, donde se embarcó para los Estados Unidos.

Esta es, en mi concepto, la sustancia (según puedo recordar) de la famosa embajada del general Wilkinson al virrey de México don José de Iturrigaray, quien por cierto no anduvo descaminado al hablarle á usted de Leónidas, pues recuerdo bien que el general Wilkinson, tras de ponderar en pomposo estilo las dificultades que

había tenido que vencer para trastornar los planes de Burr, concluía diciendo: «Yo, como Leónidas, atrevidamente me arrojo en el desfiladero.»

Original le devuelvo á usted la declaracion de la virreina doña María Inés Jáuregui de Iturrigaray, y quedo de usted afmo.

Patricio Mangan.»

Rector del Colegio Irlandés de Salamanca.

Al Sr Ricardo R. Keene, coronel al servicio de S. M. C.

Por lo tanto certifico que la anterior es copia exacta de los originales que agregué á mi registro corriente. En testimonio de lo cual extiendo el presente, firmado de mano y sellado con mi sello, en Nueva Orleans á 26 de diciembre de 1836.

Guillermo Y. Lewis, Not. Pub.»

Y da la pícara casualidad, dice Mc. Caleb, que el mismo día que el virrey escribía á Cevallos sobre la conseja inventada por Wilkinson y sobre su petición de dinero, el general dirigía á Jefferson un informe sobre la condición de México, suponiendo que lo había recibido de Burling. El papel iba acompañado de una solicitud de quinientos pesos, suma que se contaba había invertido Burling en su loable empresa. Y Jefferson no tuvo ánimo para negar aquella miseria al jefe á quien juzgaba un servidor fiel de su país y un amigo decidido de su administración. .....

IX

Pero ¿ejerció alguna influencia la tentativa de Burr en los sucesos posteriores que se desarrollaran en la Nueva España? Así lo pensaban los españoles que tenían la responsabilidad de las Provincias Internas, pero por más que no sea posible descubrir parentesco entre los planes de Hidalgo y los de los filibusteros americanos, entre el imperio americano de Aaron Burr y Teodosia Alston y el reino español que debía encabezar Fernando VII, no hay manera de desconocer que sí tienen gran similitud y son, por decirlo así, los eslabones de una cadena, los términos de una progresión, la conjura del segundo Vice-Presidente americano, la horrible y san-

guinaria guerra que en Texas encabezaron Gutiérrez y Magee, las fogosas prédicas de Benton y la final usurpación de los territorios situados al norte del río Grande.

En 1809 comunicaba el cónsul en Nueva Orleans á don José Vidal la llegada de Wilkinson acompañado de buen golpe de tropas y su paso á la Habana para conferir con el gobernador don Vicente Folch. «Deseoso yo de averiguar, dice el cónsul, el verdadero obgeto de este viage para en cumplimiento de mi dever participarselo á V. E. practique todas las diligencias posibles, pero el resultado no era mas que dudas y conjeturas pr. qe. este Gobierno es impenetrable algunas vezes sobre sus asuntos politicos. Permanecí en esta obscuridad é inquietud hasta el 28 del mes po. po. en el que de intento vino á buscarme á mi casa el Gobernador de esta Provincia D. Guillermo Claiborne con el objeto de comunicarme reservadamente una carta que havia recivido del Presidente Jefferson, cuyo contenido se reducía á manifestarle, lo muy sencible que le era saber que por un efecto de tramas políticas, se pretendia desacreditar contra España y sus colonias á los Estados Unidos pretextando como un crimen el Embargo que subsistia, pero que podia comunicar en su nombre á todo español que el y el Gobierno deseaban sinceramente los felices sucesos de la España sobre las armas del tirano de la Europa; y que si desgraciadamente llegaba á rendirse, los Estados Unidos prestarían toda clase de socorros y auxilios á las colonias que bajo los auspicios de Fernando 7.º sus sucesores ú otra clase de Gobierno no quisiesen sufrir el yugo de la Francia, creyendose suficientes para esta empresa sin influencia de qualquier otra Nacion que tenga estas miras.

«A esto añadio el Gobernador que atendidos los muchos recursos y fuerzas de Napoleon, era muy probable su triunfo en la España, y que le parecia que su Gobierno declararia de buena gana la guerra á la Francia, y se manifestaría Protector y Aliado de todas las colonias que no quisiesen seguir la suerte de la Metrópoli en caso de ser conquistada, y que igualmente me aseguraba que si los Americanos enviaban su representante para tratar sobre estos puntos con los Estados Unidos, serían muy bien recibidos, y sacarían todas las ventajas más favorables.» [1]

Las pretensiones americanas, sin embargo, menudeaban con tanta priesa, que casi no pasaba día, semana, ni mes, sin que se recibieran denuncias respecto de tal punto. Puede servir de muestra ésta que trasmite al Real Acuerdo un anónimo residente en la Ha-

1 M. SS. Archivo Nacional. Marina, 1809-1814. No. 1, Reservado.

bana: «A V. Alteza se dirige un leal español que penetrado de los más sanos sinceros deseos en cooperar por su parte en quanto le sea posible á la conservacion de los Dominios de su legítimo Soberano el Adorado Fernando Septimo, y le da la noticia de haber visto varias cartas de 23, 24 y 25 de Marzo próximo pasado, de Orleans, de diversa letra, y todas combienen en *que se está preparando una rebolucion en ese Nuebo Mundo* auxiliada y fomentada por los Anglo-americanos, los que están acopiando tropas en el mencionado Orleans, y que cinco mil de ellos en el próximo septiembre desembarcarán en Tampico, ó Tabasco, epoca en que hara la explosion. Tambien dicen que frecuentemente tienen correos de lo interior del Reyno de los viles que estan madurando, el plan del modo de que ya se halla en Orleans.

Cree el qe. dirige á V. A. esta noticia que si las referidas cartas son infundadas nada perjudica este aviso, y si lo contrario, surtira el efecto que haya lugar en los nobles pechos de los qe. tengan presente que su existencia y felicidad consiste en la de nuestra Patria, la España, y de ningún modo en separarse de ella; quanto más afligida esta, es quando hay más obligacion; y que triunfante como debemos esperarlo, el menos acreedor de su agradecimiento y gratitud vivirá con leyes suaves y unos veneficios que no disfrutará el más leal de otro cualesquiera Gobierno de los conocidos; por lo solido y estable qe. sera el que nos rija.

Dios gue. las vidas de V. A. ms. as. para el santo fin á que está creado tan esclarecido congreso. Havana 21 de abril de 1809.—Serenísimo y fidelisimo Rl. Aquerdo de México.» [1]

Y la forma de empezar la revolución no era otra que la ideada por Burr.

«El partido de Burr aunque oculto es considerable, escribía el cónsul de Nueva Orleans al jefe de las armas en Béxar. En esta ciudad de Nueva Orleans, continuaba, hay en el día de sus partidarios que estan empleados en su antiguo proyecto. Si estan sostenidos por los ingleses ó los franceses no me atrevo á decir; pero si dire que temo mucho de la desunion de nuestro Pais. Las intrigas son extraordinarias. Viva Vm. con cautela sobre sus asuntos de intereses en esta provincia para que no sea una de las muchas inocentes víctimas de estos espiritus ambiciosos y destruidores.» [2]

En 1816, dice Davis, el general Toledo escribió á Burr en estos ó parecidos términos. «Aunque no tengo el honor de conocer á us-

1 M. SS. Archivo Nacional. Marina, 1809-1814, fs. 6-7.
2 M. SS. Archivo Nacional. Marina, 1809-1814. Vidal al Virrey.

ted personalmente, la fama de sus talentos y de sus buenos deseos en favor de la causa de América, han hecho su nombre familiar entre nosotros.» Se le llamaba en seguida para tomar la dirección política y militar de los negocios de México, como si Toledo hubiera podido disponer del puesto que tan liberalmente otorgaba; pero buenas ó malas las facultades que se atribuía era demasiado tarde para Burr: estaba muy viejo, muy lleno de cuidados, muy desengañado y, naturalmente, desechó la invitación. [1]

En la correspondencia del que no vacilo en llamar ilustre diplomático, don Luis de Onís, se encuentran docenas de despachos en que se habla de los temores al peligro americano y á la pérdida de las más ricas provincias españolas. He aquí este que puede servir de tipo del género:

«Exmo. Sor.

«Muy Sor. mio: En este instante acavo de saber por el Consul de S. M. en Nueva Orleans, q.e corre allí la voz de que el Gobernador de aquel Estado se preparaba á salir para Natchitochez con la tropa q.e se había publicado marcharía al Norte con el General Wilkinson, y q.e nadie dudaba q.e su objeto era el ir á tomar posesion de la Provincia de Texas á nombre de los Estados Unidos, reproduciendo la misma escena que se ha puesto en planta para tomar posesion de la Florida Occidental, y se había empleado en la Oriental que despues se ha evacuado.

«Creo de mi obligacion ponerlo en noticia de V. E. por si no le ha llegado esta noticia por otro conducto; añadiéndole que he visto un plan q.e ha mandado sacar este Gobierno de las Provincias internas, en el qual fixa los límites entre este pais y las posesiones de S. M. en rio Brabo ó del Norte, remontando por el curso de este rio hasta el grado 32 y tirando una linea á el oeste de dho. grado hasta el mar pacifico, quedando por consiguiente como territorio Americano toda la Provincia de Texas, el Nuevo Santander, parte de Nueva Vizcaya, Coahuila y la Sonora, y toda la extensa Provincia de Nuevo México. Aunq.e este proyecto parezca quime-

[1] Dudo mucho de la autenticidad de la carta que Davis atribuye á Toledo; no solamente sabía éste que no podía ofrecer lo que no era suyo ni le había entregado nadie, sino que, mientras no se demuestre lo contrario, debemos considerarlo un buen patriota. Y prueba de su buena fé son las cartas que obran en el expediente llamado *Letters in relation to Burr's Conspiracy,* que se halla en la *Library of Congress,* en las cuales rechaza todo propósito de intervención de los Estados Unidos en los negocios mexicanos y reprende duramente á su compañero Gutiérrez de Lara por haber admitido en sus huestes á un individuo comprometido en los manejos de Burr.

rico por el momento, puede V. E. contar con q.e no se perdera de vista, y q.e se aprovecharan todas las circunstancias para realizarlo, si no se acude con tiempo á destruir la gavilla de bandidos q.e se han introducido en la Provincia de Texas.

«Renuevo á V. E. mis respetos y pido á Dios g.ue su vida m.s a.s Philadelphia, 11 de Sep.te de 1813.

Exm.o S.r

B. La M. de V. E.

Su m.s at.to Serv.r

Luis de Onís (rúbrica.)

Exmo. S.or Don Felix Calleja.
Virrey de Nueva España.[1]

Cuando Texas declaró su independencia, el viejo y revoltoso Burr siguió con sumo interés las peripecias de aquella lucha tan dolorosa para nosotros, y cuentan que un día, al leer las noticias que venían de la tierra insurrecta, exclamó radiante de gozo: «¡Vaya! ¿Lo ve usted? ¡Si yo tenía razón; sólo que me había anticipado treinta años á los sucesos! Y ¡oh asombro! Lo que hace treinta años se apellidaba traición, ahora se llama patriotismo.»

Y tenía razón Aaron Burr, porque si Jackson y Houston fueron los que obtuvieron el fruto de aquella vergonzosa y triste hazaña, Burr fué quien la planeó, quien la ideó, y quien no la ejecutó por causas que no estuvieron en su mano. Su desairada tentativa fué sólo el prólogo de la inicua invasión del 46 y de las conquistas del flamante imperialismo americano.

Pero estas cosas ya no las vió Aaron; tiempo hacía que su alma inquieta reposaba en mansiones más altas, y que su cuerpo baldado había ido á unirse á los de sus mayores en el cementerio de la Universidad de Princeton, donde yace todavía.[2]

1 M. SS. Archivo Nacional. *Tomo 26, Sección de Historia. Operaciones de Guerra.* 1810-1820.

2 Apenas habrá en la historia americana asunto más largamente tratado que el de la romántica vida de Aaron Burr, sus arrojadas empresas, su idea de separar los estados del oeste de la Unión Americana y sus ideas preimperialistas. Seguramente que llegan a millares los libros y artículos escritos acerca de aquellos perturbados y obscuros tiempos y de aquellos personajes misteriosos é interesantísimos. Quien desee enterarse por menudo de la literatura burrista, puede registrar *Burr Bibliography, a list of Books relating to Aaron Burr by Hamilton Bullock Tompkins, Brooklin, 1892, 89 p. 250 copies printed.*

EL CLERO MEXICANO

EN LA REVOLUCIÓN DE LA INDEPENDENCIA

POR ELÍAS AMADOR.

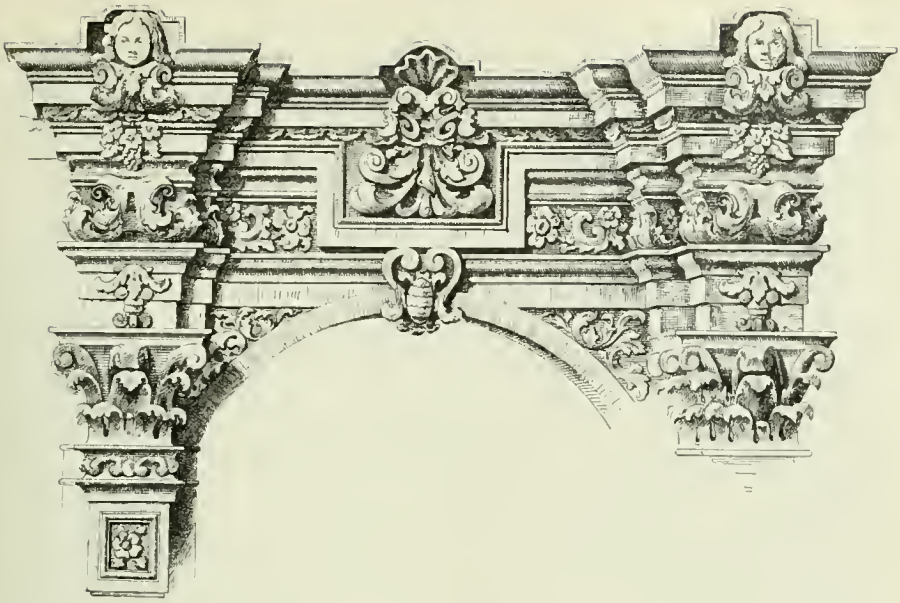

Uno de los caracteres más sobresalientes de la terrible y sangrienta lucha de nuestra primera independencia es, sin duda alguna, el participio que en ella tuvo el elemento sacerdotal del país.

Es verdad que entre los primeros campeones ó iniciadores de tan gloriosa idea figuraron varios personajes de la clase secular, y por tanto, extraños al ejercicio del ministerio eclesiástico; pero también es un hecho evidente que al lado de los preclaros Primo Verdad y Ramos, Azcárate, Cristo, García Obeso, Michelena, Allende y otros beneméritos patriotas, aparecen igualmente, desplegando el lábaro santo de la redención mexicana, insignes y respetables ministros del altar, quienes, poseídos de acendrado patriotismo y de ardiente amor á la libertad, tuvieron bastante abnegación y valor para arrojar la primera semilla de la independencia en el escabroso campo del dominio colonial.

Muchisímo debemos á la inmensa y brillante falange de caudillos y defensores de la oprimida patria en aquella época memorable y tormentosa; pero es preciso tener presente que en el número de esos caudillos y defensores se cuentan también centenares de ministros de la Iglesia, para quienes debe estar siempre vivo en el pecho de los buenos mexicanos el noble sentimiento del respeto y la gratitud, porque esos sacerdotes, esos soldados de la milicia eclesiástica, al depositar al pie de sus venerados altares la tran-

quilidad ó la paz del ministerio espiritual, se lanzaron resueltos y animosos á consagrar á la patria el contigente de atrevidos esfuerzos, de costosos sacrificios y aún de admirable heroísmo, para salvarla de su duro cautiverio.

No es mi propósito, sin embargo, hacer un relato detallado de aquella revolución gigantesca y redentora, en cuya historia brillan tantos nombres de héroes venerados, de intrépidos defensores de la libertad y de inolvidables mártires, á la vez que se registran numerosos episodios tan importantes como sorprendentes; porque el objeto principal de este trabajo es tratar del participio más ó menos directo y activo que en la lucha de la independencia tuvo el sacerdocio católico, asumiendo en ella un papel verdaderamente notable y ocupando un campo más extenso que el que le señalan los anales de aquella época.

Sabemos, es verdad, que hubo entonces algunos sacerdotes campeones, algunos eclesiásticos legisladores, gobernantes y políticos, y no pocos que empuñaron las armas para ir á los campos de batalla á defender á la patria; pero también es cierto que los historiadores que de dicha época se han ocupado, no nos han trasmitido los nombres de todos los sacerdotes que figuraron como insurgentes ó como realistas, y de la mayor parte de ellos no refieren los hechos más notables que los distinguieron, ni los servicios que en alguna línea prestaron á sus respectivas causas ó partidos.

Tal vez sea aventurar demasiado ó incurrir en una apreciación exagerada el asentar que la influencia ó la actitud del sacerdocio en aquella tremenda revolución, fué tanto ó más importante y decisiva que la que presentó entonces el elemento laico de la Nación; pero la misma historia y los datos que todavía están proporcionando los documentos que se refieren á ese tiempo, nos autorizan á recibir como un hecho indudable esa aserción.

Procuraremos, pues, ocuparnos preferentemente en demostrar hasta donde sea posible, las razones y los hechos en que se funda esta opinión.

Hemos dicho que el participio del elemento sacerdotal en la lucha de la independencia es uno de sus más sobresalientes caracteres, y esta verdad está claramente indicada por la historia, cuyas páginas han recogido ya, para conservarlos perpetuamente, los nombres de muchos sacerdotes, que ya en pro ó en contra de la causa que entonces se debatía, aparecen formando numeroso grupo en el campo de aquella magna contienda.

En efecto, ¿quién ignora que Fray Melchor Talamantes fué uno de los tres primeros caudillos que en el año de 1808 iniciaron en

el seno del Ayuntamiento de México la idea de la independencia, astuta y hábilmente simulada con la necesidad de reunir una junta ó congreso nacional, del que debía surgir la aurora de esa anhelada independencia? ¿Quién ignora que el P. Talamantes, esforzado y fiel colaborador de Primo Verdad y de Azcárate, fué víctima de su generosa adhesión á nuestra libertad, por lo que sucumbió cargado de grillos en un infecto y obscuro calabozo de la prisión de San Juan de Ulúa?

Nadie ignora, en fin, que el año de 1809 iba á estallar en Valladolid una insurrección en favor de la independencia, de la que fueron principales motores D. José María García Obeso, el P. D. Nicolás Michelana, Fray Vicente García y otros sacerdotes que fueron puestos en prisión y sometidos á un ruidoso y dilatado proceso, cuando desafortunadamente abortó aquella conspiración.

Sin embargo, parece que quiso entonces el negro genio de la fatalidad sellar con dura mano los labios de aquellos hombres abnegados, para que un pueblo por tantos años encadenado y envilecido no llegara á escuchar el santo verbo de la libertad, ni á conocer los derechos políticos y las perrogativas que justamente le correspondían.

Pudieron, es verdad, las persecuciones, las cárceles, el destierro y aun la misma muerte poner un sombrío y desconsolador paréntesis en la iniciada obra de nuestra emancipación; pero la simiente había germinado ya, á despecho de los que en vano pretendieron destruírla, y debía, por lo mismo, desarrollarse fecundamente y producir frutos apreciados y abundantes.

La antorcha de la libertad había iluminado el espíritu de muchos mexicanos, indicándoles la senda que debían seguir para romper con golpe formidable y seguro los hierros que oprimían á la Nación.

El fuego del patriotismo había inflamado muchos corazones y solamente faltaba que sonara la hora solemne de lanzar el atrevido reto á nuestros seculares dominadores. Faltaba solamente que apareciera el caudillo que debía convocar al pueblo á la tremenda y necesaria lucha.

Esa hora sonó el 16 de Septiembre de 1810. El caudillo llamado á empuñar el estandarte de nuestra redención apareció en el pueblo de Dolores.

¿Quién era ese caudillo? ¿De dónde venía ese libertador de un pueblo que durante tres siglos había sido esclavo de un monarca extraño y poderoso?

Bien lo sabe ya el mundo todo. Ese libertador, ese genio ex-

traordinario, cuya voz resonó con eco imponente en toda la Nueva España, era un venerable eclesiástico, un cura de almas en la jerarquía sacerdotal.

¿Qué móviles impulsaron á D. Miguel Hidalgo y Costilla á acometer una empresa tan ardua como temeraria? ¿Qué potentes resortes pudieron obligarlo á trocar su pacífico ministerio religioso por la difícil y turbulenta misión de libertador y de guerrero? Indudablemente no fueron otros que el grande y sincero deseo de ver libre al pueblo mexicano, así como la firme convicción de que solamente la libertad podía traer á México los inapreciables beneficios de su autonomía, su bienestar y engrandecimiento. Y como para conseguir tan elevado fin, ó para hacer triunfar tan excelente idea, se hacía necesario remover formidables obstáculos y destruir los poderosos elementos que servían de apoyo á nuestros peninsulares dominadores, igualmente era preciso apelar á recursos supremos, á medidas violentas, á vigorosos esfuerzos y á cruentos sacrificios, ya que las quejas y las desdichas de una nación duramente esclavizada, había llegado al extremo de reclamar una justa y forzosa reivindicación.

El espectáculo que el cura Hidalgo dió entonces á México y al orbe entero, fué realmente una sublime manifestación del más vivo y pujante patriotismo, porque sólo el amor á la patria puede conducir á revoluciones de tanta magnitud; pero aquel atrevido caudillo, sin medir el tamaño gigantesco de la empresa, sin parar mientes en los grandes peligros que iban á envolverlo y sin hacer cuenta del crecido número de sus poderosos adversarios, levantó en alto a enseña nacional, y con unos cuantos reclutas ó patriotas colectados intempestivamente en la hora suprema del primer peligro, convocó al pueblo mexicano á sacudir el ominoso yugo, poniéndose á la cabeza de ese puñado de valientes, para marchar resuelto á enfrentarse con los disciplinados batallones del gobierno virreinal, como Espártaco había marchado á combatir á los ejércitos de Craso con una banda de setenta gladiadores.

La voz del abnegado libertador obraba verdaderos prodigios en las multitudes cansadas ya de tanto doblar la cerviz, ávidas de libertad, sedientas de justicia, deseosas de gozar las prerrogativas que constituyen el bien común de los pueblos libres y civilizados. Y como el sacerdote de Dolores les hablaba de esa libertad, de esa justicia y de esas prerrogativas, como una aspiración noble, imperiosa y redentora, esas multitudes surgían de los campos, de las aldeas y de las ciudades en tumultuoso tropel, no para escuchar, como los adeptos del legendario profeta de Arabia, las se-

ductoras promesas de un fantástico paraíso, sino para oír y secundar la patriótica voz del caudillo que proclamaba la salvación del pueblo ante la tremenda perspectiva de una lucha que iba á desatarse como huracán devastador sobre el suelo mexicano.

Pero, ¿de dónde se tomarían armas y recursos suficientes para poner en pie de guerra aquellas muchedumbres colecticias é indisciplinadas, á fin de que ellas pudieran resistir el formidable choque de los ejércitos del rey? Este problema pudo preocupar al primer jefe de la insurrección, mas no le arredraba, porque sabía muy bien que cuando un pueblo se resuelve á destruir las cadenas que lo oprimen, no encuentra valladar capaz de detenerlo en su justa lucha contra los tiranos. Sabía, igualmente, que donde hay verdadero patriotismo y abnegación, valor y perseverancia, allí está el mejor arsenal, allí el invencible baluarte, allí la expectativa de la victoria.

Las huestes del atrevido campeón marchaban á la guerra henchidas de patriotismo y de arrojo; desbordantes de entusiasmo sus pechos; sus corazones sacudidos por el ardiente amor de la patria y sus ojos fijos en el lábaro que les indicaba la senda del deber, para conducirlas al fin á la deseada conquista de su libertad. ¿Con qué mejores armas ó más poderosos elementos podía contar el ínclito sacerdote?

Además, tenía en sus manos otra arma temible y de agudo filo, para esgrimirla con provecho contra sus adversarios: esa arma era la religión, las creencias heredadas de muchos siglos, que habían echado profundas raíces en el corazón del pueblo, y por las cuales éste sería capaz de consumar los más grandes sacrificios para defenderlas y conservarlas. La sagacidad y el cálculo político del cura Hidalgo le hicieron comprender las inmensas ventajas que podía acarrear á la causa de la independencia el empleo de semejante arma, y por tanto, no vaciló en provocar el celo religioso y aun el fanatismo de las masas, para empeñarlas más vivamente en favor de la empresa que se acometía. En efecto, la idea de libertar á la patria, defendiendo al mismo tiempo la religión, ó patrocinando esa empresa con el apoyo de los sentimientos religiosos, era realmente una idea fascinadora que hacía arder el fuego del entusiasmo en el pecho de los mexicanos.

Así es que para mantener vivo ese fuego, para acrecentarlo y para hacer que se desbordase sobre el campo enemigo como la lava hirviente de un volcán, apeló el sacerdote libertador á un ingenioso recurso que podía darle ese resultado. Tal fué el hecho de tomar en Atotonilco una imagen de la Virgen de Guadalupe, á fin de

que sirviera como enseña ó como estandarte del improvisado ejército insurgente. Tal vez haya sido ese paso un absurdo, una hipocrecía ó un sacrilegio, según el criterio de los enemigos del cura Hidalgo; ó bien pudo ser un acto fundado en sentimientos de verdadera fé y devoción; lo cierto es que desde entonces el grito de guerra de los insurgentes fué: *¡Viva Nuestra Señora de Guadalupe! ¡Mueran los gachupines!*

Las multitudes entonces poseídas del frenético entusiasmo, obedientes á la voz de su atrevido jefe y confiadas en la justicia de su causa y en el poder de su sagrado estandarte, se arrojaban animosas y ciegas á buscar el triunfo ó la muerte en los combates.

Corto fué el período de lucha que tocó al héroe de Dolores en la borrascosa guerra contra el poder español. Medio año solamente, pero medio año de titánicos esfuerzos, de impulsos atrevidos, de episodios admirables, de triunfos, de desastres y aun de turbulencias y sacudimientos, que fueron los precursores de la prolongada lucha que iba á enrojecer con la sangre de inúmeras víctimas el suelo mexicano.

Durante ese breve tiempo la figura del padre de la patria aparece gigantesca y respetable, no solamente porque él fué el primero que se atrevió á romper con mano firme los hierros de la dominación hispana, sino también porque supo dar un ejemplo de positivo y heroico patriotismo, consagrando todas sus aspiraciones y desvelos á la conquista de la libertad que había proclamado en la memorable aurora del 16 de Septiembre.

Nada importa que la adversidad haya marcado con amargos desastres la rápida campaña del sacerdote insurgente. Nada importa que durante ella hayan ocurrido escenas deplorables y aun reprobadas, ni que algunos errores y torpezas se descubran en su vida como libertador y como guerrero. Todo esto no debe empequeñecer el alto valor de tan atrevida y grandiosa empresa ni empañar la brillante gloria del que supo acometerla, ni tampoco disminuir el respeto y la gratitud que le debe la patria libertada, porque Hidalgo no se presentó ante ella como un hombre infalible, como un militar experto y acreditado, ó como un genio revestido de virtudes ó caracteres extraordinarios.

Su aparición en la escena de la guerra fué, sencillamente, la de un desinteresado y sincero patriota, pronto á luchar y á sacrificarse por la libertad de un pueblo oprimido, y por lo mismo, se había impuesto el deber de combatir, pero no la responsabilidad de triunfar. Si á la sombra de su jefatura revolucionaria se cometieron excesos que repugnan á la moral y á la civilización, es preciso te-

ner en cuenta que casi siempre las revoluciones, aun las más justas y populares, estallan y se desarrollan entre el furioso torbellino de los ánimos exaltados, de las iras impetuosas, de las venganzas, de las persecuciones y de todos los males que forman el inseparable cortejo de una contienda á mano armada.

Además, el espíritu público en aquella época estaba terriblemente predispuesto contra el poder de nuestros viejos dominadores, y por tanto, era demasiado difícil contener dentro de los límites del orden, de la disciplina y de la obediencia, aquellas turbas de guerreros improvisados, en cuyas filas se introducían también no pocos facinerosos y gentes para quienes el asesinato, el incendio y el pillaje eran armas necesarias y lícitas, al usarlas contra enemigos injustos y tiranos. Y estos males, estos excesos que no pudo contener el cura Hidalgo, tampoco pudieron evitarlo los demás caudillos de la insurrección, porque á medida que ésta se extendía y se prolongaba, desgraciadamente iba seguida de las duras calamidades que surgen del campo de la guerra, ó que son las funestas consecuencias de ella.

Como quiera que sea, la obra de aquel insigne campeón fué, en verdad, grande y meritoria; y la actitud que en ella asumió debe considerarse como un hecho heroico y admirable, precisamente porque sin haber sido un militar práctico ó un guerrero asendereado, dió el ejemplo de que se podía combatir con legiones inexpertas y casi desarmadas, contra enemigos potentes y numerosos. Muy oportuno fué, sin duda, ese ejemplo, porque inspirándose en él, muchos otros defensores de la patria se lanzaron á la revolución, no conduciendo tropas veteranas ó regulares, sino grupos de ciudadanos animosos, de campesinos atrevidos que solamente empuñaban lanzas, machetes y cuchillos, y aun de indígenas que combatían con hondas y con flechas, esas armas primitivas de los antiguos pobladores de nuestro suelo.

El cura Hidalgo dió igualmente otro ejemplo provechoso á la causa de la insurrección, demostrando que los sacerdotes podían también ser buenos ciudadanos y defensores de la patria, supuesto que, si como ministros de la religión estaban obligados á velar con solícito cuidado por el bien espiritual de las almas, como individuos de la sociedad y como ciudadanos no debían ver con indiferencia las desgracias que en lo temporal abrumaban al pueblo.

Así fué que, muchos eclesiásticos, sugestionados por el ejemplo del cura caudillo, inspirándose en las nobles ideas que él proclamaba, é impulsados también por el laudable fin de ayudar á redimir al pueblo esclavizado, trocaron las vestiduras sacerdotales por los bé-

licos arreos. La espada ocupó la mano que llevaba el incensario; y el humo aromado con que éste henchía las santas naves del templo, iba á ser substituído por el humo de la pólvora y el incendio.

La voz de esos sacerdotes dejaba de resonar como eco divino ó como acento profético en el altar y en la cátedra sagrada; pero iba á escucharse como grito de guerra en el combate ó como exhortación patriótica en la proclama revolucionaria, en el periódico y en el púlpito.

Es un hecho histórico fuera de toda duda, que desde los primeros días del inolvidable *Grito de Dolores*, el cura Hidalgo tuvo á su lado algunos sacerdotes que, como él, estaban decididamente unidos á la causa de la emancipación y resueltos á sacrificarse por ella.

Puede decirse que los eclesiásticos que formaron el pie veterano de la numerosa legión de sacerdotes insurgentes, fueron D. Mariano Balleza, D. Francisco Olmedo, D. Ignacio Hidalgo y D. Fernando Zamarripa.

En San Miguel el Grande aumentó el número de sacerdotes adictos á la independencia, pues al pasar por aquella Villa el cura Hidalgo, nombró al Lic. Ignacio Aldama Juez absoluto de ella, y éste desde luego organizó una Junta de Guerra y otra de Policía, de las que formaron parte el Dr. D. Francisco Uraga, el R. P. Fr. Miguel Flores y los Presbs. D. Ignacio Mejía y D. Manuel Castilblanque. Algunos otros eclesiásticos de dicho lugar no solamente aprobaron la insurrección, si no que también la fomentaron con la palabra y el ejemplo.[1] El Brigadier D. Diego García Conde se quejaba de los religiosos de San Miguel el Grande, diciendo que eran espíritus malignos é insurgentes mal disimulados, y pedía fueran substituídos con otros.

Este movimiento insurreccionista del clero se operó también de una manera palpable en Celaya, en S. Miguel, en Guanajuato, en Salvatierra y en otros lugares de las Provincias de Valladolid y de Jalisco, pues á medida que el cura Hidalgo recorría esas poblaciones, crecía también el número de eclesiásticos que se consagraban al servicio de la patria, unos tomando las armas, otros desempeñando comisiones y empleos, otros exhortando al pueblo á adherirse á la causa de la insurrección, predicando en favor de ella, defendiéndola y propagándola de varios modos, sin que pueda decirse

1 Colección de Documentos para la Historia de México, por J. E. Hernández y Dávalos. Tomo I, pág. 106.

que para ello fueron constreñidos ú obligados por la fuerza, porque su adhesión apareció como franca y expontánea en la mayoría de los casos. Necesariamente este ejemplo del clero sirvió de poderoso estímulo para que muchas personas, desechando temores y preocupaciones, se lanzaran también á la defensa de tan justa causa.

Fué positivamente un vértigo de entusiasmo, un sacudimiento de patriotismo el que entonces se apoderó de multitud de sacerdotes; y si los que simpatizaban con las ideas de la insurrección, no todos tuvieron suficiente valor para proclamarlas y defenderlas á cara descubierta, sí hubo muchos que les prestaron su apoyo, aunque aparentando una fingida neutralidad ó indiferencia, tal vez para evitar así las persecuciones y peligros que una actitud resuelta podía acarrearles.

De muy diversas maneras se hizo ostensible ó manifiesta la actitud del clero en favor de la insurrección ó en contra de ella, no solamente en el corto tiempo que tocó á D. Miguel Hidalgo acaudillarla, sino también durante los diez años que transcurrieron hasta la consumación de la independencia; pero pretender reseñar todos los casos que caracterizaron esa actitud, sería tarea dilatada y motivo para consagrarle extensos volúmenes. Nos concretaremos, por lo mismo, á presentar en los estrechos límites de este artículo los más interesantes ó notables de esos casos, aunque sin seguir el orden cronológico de los acontecimientos.

Es muy oportuno reproducir aquí las siguientes palabras salidas de los labios de un sacerdote netamente realista: «Sobre los sujetos que ha inflamado el Monstruo Hidalgo, es materia bien dilatada, no solo por la generalidad, y publicidad con que lo ha hecho, sino por la multitud de secuaces que ha tenido, y por la rapidez con que ha arrastrado tras de sí, una gran multitud de Curas y Eclesiásticos Seculares, y Regulares. Es constante y publico que Hidalgo ha inflamado á los pueblos arengandoles, y entusiasmandoles al sequito de su Infernal sistema de revolucion. Su odio infernal contra todo Europeo, contra el Legitimo govierno, y contra el tribunal Santo de la fé, ha procurado trasmitirlo á los suyos, con arengas, proclamas, y manifiestos, y Periodicos; y con tan buen efecto á sus intentos, que á no constarnos por una notoria y deplorable experiencia la gran muchedumbre de Pueblos, y personas de todos Estados que lo han seguido, y contribuido á sus diabolicos intentos, pareceria temeridad el creerlo. Lo pareceria igualmente asegurar que es grande el numero de individuos del Clero secular y regular que siguen á Hidalgo en su cruel sistema de revolucion; si

no fuera tan publico y notorio como es el gran numero de Sacerdotes que ha tenido y tiene de su parte.....»[1]

En efecto, era realmente notable el número de sacerdotes que en tan pocos días habían ingresado á las filas de la insurrección, lo que necesariamente llenó de recelos al gobierno realista, provocando al mismo tiempo una seria alarma entre los dignatarios del alto clero, que veían con disgusto y con temor la diaria deserción de sus súbditos eclesiásticos, no tan sólo por el atrevimiento de éstos para hacer pública ó manifiesta su adhesión á la causa de la independencia, sino, principalmente, por el poderoso y eficaz impulso que debían comunicarle, supuesto que el predominio ó la influencia del clero en todas las esferas de la sociedad era bastante extensa y avasalladora, por no decir que casi incontrastable. Por lo mismo, era preciso que las autoridades superiores de la Iglesia hicieran causa común con la potestad civil, prestándose mutuo apoyo en aquella revolución que amenazaba con graves peligros á la misma Iglesia y particularmente á los intereses de la Corona de España.

El Obispo de Valladolid, D. Manuel Abad y Queipo, anticipándose á la voz de otros Prelados había hecho oír la suya en sus famosos Edictos de 24 y 30 de Septiembre de 1810, reformados por el de 8 de Octubre del mismo año, en los que excomulgaba al cura Hidalgo, condenando duramente la revolución iniciada en el pueblo de Dolores. Casi al mismo tiempo el Santo Tribunal de la Inquisición tomaba también cartas en el asunto, resucitando una cuenta atrasada que por cuestiones de incredulidad tenía pendiente el referido cura con aquel poderoso Tribunal, y, por lo mismo, lo citaba en un Edicto de 13 de Octubre de 1810 á que se presentara á contestar los cargos que se le habían hecho con diez años de anterioridad.

Bien comprendían los jueces del temido Tribunal que el acusado no se presentaría en persona á defenderse de esos cargos, cuya importancia puede medirse por el prolongado y prudente silencio que sobre ellos guardó el Santo Oficio, porque de haber comparecido ante él el cura Hidalgo en los momentos en que levantaba la vibrante voz del patriotismo proclamando la independencia, habría sido tanto como desbaratar con un súbito golpe de temor y de flaqueza el grandioso proyecto de hacer libre á la patria; habría sido cometer una inconsecuencia grave y vergonzosa, que hubiera puesto en manos de los enemigos el fruto de los primeros y valiosos es-

1 Informe de Fr. Simón de Mora á la Inquisición de México. Febrero 22 de 1811.

fuerzos que el pueblo mexicano hacía en pro de su emancipación. Todo esto lo sabía ó lo calculaba el Tribunal de la Inquisición; de manera que al festinar en todo el Virreinato su Edicto citatorio, más que la sumisa presencia del acusado *hereje y apóstata*, lo que deseaba era nulificar de algún modo la obra redentora que él había emprendido, haciéndola aparecer sacrílega y herética y encaminada á destruir el Trono y el Altar.

Por fortuna el cura Hidalgo tuvo la suficiente previsión de no caer en el torpe lazo que se le tendía, prefiriendo que se le *relaxara en Estatua*, y no que su voz fuera á apagarse para siempre en las negras prisiones que con ansia devoradora lo esperaban, como espera el carnicero lobo la pieza que necesita para saciar su hambre.

El Santo Tribunal de la Fé conminaba con la pena de excomunión mayor y quinientos pesos de multa á todas las personas que aprobaran la revolución, que prestaran cualquiera ayuda al cura Hidalgo, que leyeran sus proclamas ó que no denunciaran á los que favorecían y propagaban las ideas revolucionarias.[1]

Poco se preocupó el cura de Dolores con las amenazas del Santo Oficio, ni mucho menos con la necesidad de ir á disputar sobre sutilezas teológicas y sobre puntos de Historia Eclesiástica. Así es que echando á un lado los cargos que se le hacían de haber negado la existencia del Infierno y del Limbo, el cumplimiento de la profesía de las Setenta Semanas de Daniel, la autenticidad de la historia de Susana, la del Himno de los Tres Niños, la de Beel, las guerras del Dragón con el Angel, la canonización de los Santos, la pureza de María, la ilicitud de los diezmos, etc.,[2] fijó preferentemente su atención y su ahínco en los asuntos de la guerra y en el triunfo de la noble causa que defendía.

Sin embargo, el cura Hidalgo procuró sincerarse de esas acusaciones en el *Manifiesto* que dirigió al pueblo como contestación al Edicto del Tribunal de la Fé.[3] En ese documento, en el que exhortaba á los americanos á abrir los ojos para que conocieran dónde estaban sus verdaderos intereses y su felicidad, se encuentra la siguiente declaración:

«Os juro desde luego, amados conciudadanos míos, que jamás

1 Edicto contestando el segundo Manifiesto de Hidalgo. Octubre 13 de 1810.

2 Continuación de la causa instruída por el Tribunal de la Inquisición al cura D. Miguel Hidalgo y Costilla. México, Diciembre de 1810.

3 Doc.s para la Hist., Hernz. Dávalos, T. 1.º, N.º 54, pág. 125.

me he apartado, ni en un ápice, de la creencia de la Sta. Iglesia Católica; jamás he dudado de ninguna de sus verdades: siempre he estado íntimamente convencido de la infalibilidad de sus Dogmas, y estoy pronto á derramar mi sangre en defensa de todos y cada uno de ellos.»

«Todos mis delitos traen su origen del deseo de vuestra felicidad: si este no me hubiese hecho tomar las armas, yo disfrutaría una vida dulce, suave y tranquila: yo pasaría por verdadero católico, como lo soy, y me lisonjeo de serlo; jamás habría habido quien se atreviese á denigrarme con la infame nota de la herejía.»

Está declaración aparece confirmada en otro *Manifiesto* á los americanos, consagrado á expresarles cuál era el verdadero motivo ó la causa de la insurrección, motivo que el cura Hidalgo condensaba ó reducía á estas pocas palabras: «Para la felicidad del Reyno, es necesario quitar el mando y el poder de las manos de los Europeos: este es todo el objeto de nuestra empresa, para la que estamos autorizados por la voz común de la nación.»

Nueve artículos formaban el final del referido *Manifiesto,* y entre ellos eran seis marcadamente sanguinarios.

Ojo por ojo y diente por diente. A tal extremo habían llegado ya los partidos en aquella lucha que apenas comenzaban á desarrollarse, pero que desde entonces había tomado el camino de la más terribles represalias.

El draconiano decreto del cura Hidalgo amenazaba con pasar á cuchillo á los europeos y aun á los americanos que se manifestaran enemigos de la insurrección, y á esa amenaza respondía el Virrey Venegas diciendo al General Calleja que era preciso castigar con el último suplicio á todos los que fueran capturados con las armas en la mano, [1] y el Brigadier D. José de la Cruz, dando orden al jefe de su vanguardia para que si el pueblo de Valladolid atentaba contra la vida de los europeos, fueran pasados á cuchillo todos sus habitantes y se prendiera fuego á la ciudad. [2]

En Guanajuato, cuando entró allí el ejército de Hidalgo, perecieron asesinados por el furor popular el Intendente Riaño y muchos europeos. Pocos días después el Gral. D. Félix Calleja tomaba la revancha, ordenando que su tropa entrara á dicha ciudad al toque de *á degüello,* de lo que resultó una bárbara carnicería que dejó regados con centenares de cadáveres las calles y los cerros inmediatos, carnicería ejecutada en inermes víctimas de todas eda-

1 Oficio del Virrey á Calleja, Novbre. 4 de 1810.

2 Oficio del Brigadier Cruz al Gral. Calleja. Goleta, Diciembre 27 de 1810.

des y sexos, y que á duras penas pudo contener el humanitario sacerdote Fr. José María de Jesús Belaunzarán, quien, implorando misericordia ante la soldadezca enfurecida contra el pueblo, consiguió que no siguiera ya tan horrorosa hecatombe; pero sí la continuó Calleja, haciendo fusilar á ocho coroneles y oficiales insurgentes, á varios infelices ejecutados por la mano del verdugo, que habían sido sorteados entre muchos reos, así como á todos los oficiales y operarios de la casa de moneda que había comenzado á establecer allí el Gral. D. Ignacio Allende.

El cura Hidalgo, pocos días después del *grito de Dolores* había enviado una tropa de insurgentes para capturar al Gral. Calleja en la Hacienda de San Francisco y conducirlo á la presencia del mismo cura; pero este intento fracasó, porque el jefe realista acababa de salir de aquel lugar. Tal vez el pensamiento del caudillo insurgente haya sido exterminar al enemigo más formidable que entonces tenía la causa de la independencia.

El Virrey Venegas había cuotizado á razón de diez mil pesos cada una, las cabezas de Hidalgo, Allende y Aldama, provocando así la codicia de asesinos mercenarios, para acabar de un golpe con los principales promotores de la insurrección.

Las hecatombes de centenares de europeos indefensos, ordenadas por Hidalgo en Valladolid y en Guadalajara, aun considerándolas como una necesidad de las circunstancias ó como un paso previsor y de seguridad para la causa insurgente, fueron en realidad inhumanas y atroces y forzosamente debían producir en el campo enemigo las explosiones de indignación y de ira que iban á traducirse bien pronto en proditorias venganzas y en espantosos castigos, como en realidad sucedió, pues el Brigadier D. José de la Cruz había hecho fusilar en Acámbaro, á fines de Diciembre de 1810, á diez y seis insurgentes cuyos cuerpos fueron colgados en las entradas principales de la población.

En Guadalajara también fueron ejecutados de orden de Calleja once insurgentes, habiéndoseles disparado por la espalda, por no haber tenido á la mano ni horca ni verdugo.

Pero no seguiremos adelante con el relato de sucesos que demuestran el pasional antagonismo y la repugnante reciprocidad de venganzas que daban á la revolución un tinte sombrío y un aspecto aterrador, porque multiplicar aquí esa clase de sucesos sería extraviarnos del camino que nos hemos propuesto seguir en este trabajo.

El cura Hidalgo había recorrido en pocos días y como en marcha triunfal, el trayecto que media entre el pueblo de Dolores, Va-

lladolid y el Monte de las Cruces, logrando obtener en este último punto una importante y costosa victoria contra el jefe realista D. Torcuato Trujillo, victoria que le hubiera abierto las puertas de la Capital del Virreinato, si en lugar de retroceder hubiera avanzado sobre ella. Las razones que lo obligaron á dar tal paso las explica en un documento escrito en Celaya el 13 de Noviembe de 1810.[1]

Desgraciadamente ese primero y glorioso triunfo de las armas americanas fué seguido pocos días después por un deplorable desastre en el pueblo de San Gerónimo Aculco, donde el Gral. Calleja infirió al ejército independiente una seria derrota de funestas consecuencias para la causa de la insurrección, y, sobre todo, para el jefe principal que la acaudillaba, sobre quien comenzó desde entonces á soplar el viento de la adversidad, hasta que al fin lo arrojó en el abismo de una dolorosa desgracia.

El Generalísimo Hidalgo se replegó á Valladolid con los restos de su ejército, y lejos de desmoralizarse con la pérdida que acababa de sufrir, procuró dar nuevo impulso á la revolución, consagrándole enmedio de aquellas duras circunstancias todos los esfuerzos y energías que podían sugerirle su inquebrantable patriotismo y la ciega fe que tenía en el triunfo de la causa popular.

Según refiere D. Lucas Alamán en su *Historia de México*, el cura Hidalgo se ocupó principalmente en Valladolid, de escribir un manifiesto que fué leído de su orden en las iglesias, contestando á las acusaciones que se le hicieron en el Edicto de la Inquisición.

Allí confirió el cargo de Intendente de aquella provincia á D. José María Anzorena, hombre que aparentaba ser muy piadoso, llevando exteriormente el hábito de beato de San Francisco.

En la referida ciudad recibió Hidalgo la plausible noticia de que el valiente campeón D. José Antonio Torres se había apoderado de Guadalajara, y desde luego dispuso que fuera celebrada con regocijo público y con una misa de gracias á la que él mismo asistió.

Pensó entonces en marchar á Guadalajara, pero antes de esto dió orden al Intendente Anzorena para que los españoles que tenía presos en Valladolid fueran degollados. Esa sanguinaria sentencia fué cumplida y aquellas infelices víctimas, en número de ochenta, fueron conducidas en dos grupos á los inmediatos cerros de la Batea y el Molcajete, en donde se les sacrificó inícuamente por un indio cruel y sanguinario á quien llamaban *Tata Ignacio*.

Durante la prisión de dichos españoles les sirvió de carcelero

1 Colección de Documentos de Hernández Dávalos, T. II, número 129, pág. 221.

el P. Manuel Muñoz, á quien llamaban el *Padre Chocolate*, y de quien se dice que los trataba duramente, aunque el citado historiador Alamán pone en duda esa aserción.

El P. D. Luciano Navarrete con una escolta de sus soldados condujo al matadero á la segunda partida de las mencionadas víctimas y en seguida emprendió el cura Hidalgo su marcha á Guadalajara, á donde llegó pocos días después.

Muy solemne fué la recepción que se le hizo en la capital de la Nueva Galicia. La Real Audiencia, el Cabildo Eclesiástico,[1] el Consulado, la Universidad y otras corporaciones salieron á encontrarlo á extramuros de la ciudad, á la que entró el 25 de Noviembre entre el vistoso desfile de las tropas, de la comitiva en coches, gente de á caballo y el numeroso pueblo que lo aclamaba enmedio del ruido de las músicas, de los cohetes y repiques en todos los templos. En la Catedral se entonó un solemne *Te deum* y de allí se le condujo al Real Palacio, donde el Generalísimo de la revolución recibió á los jefes y oficiales de todos los cuerpos. En la noche hubo un gran banquete que la ciudad le ofreció.

El mismo día de su llegada á Guadalajara se ocupó el cura Hidalgo en el despacho de asuntos administrativos, y como si hubiera querido corresponder con un acto altamente noble y humanitario á la ruidosa recepción que allí se le hizo, declaró abolida la esclavitud, derogadas las leyes relativas á tributos, prohibido el papel sellado y extinguido el estanco del tabaco, pólvora y otros objetos.[2]

Al día siguiente expidió nombramiento de Comandante al cura de Ahualulco, D. José María Mercado, para que se pusiera al frente de las fuerzas que operaban sobre el Puerto de San Blas, é igual nombramiento expidió al Coronel D. Rafael Híjar para que se encargara de la Comandancia de Tepic, y al Dr. D. José María Hermosillo, acompañado del P. Fr. Francisco Parra, lo comisionó para que pasase á insurreccionar á Sonora y Sinaloa.

Durante su permanencia en dicha ciudad dictó diversas disposiciones para el arreglo del gobierno en aquella Provincia, nombrando Intendente de ella ó funcionario principal á D. José María Chico.

Al mismo tiempo ordenaba que se hiciera vestuario para las tropas, que se encontraban casi desnudas á consecuencia de los con-

1 El mismo Cabildo celebró con misa solemne y sermón la derrota de Hidalgo en el Puente de Calderón. (Julio 7 de 1811.)

2 Bando expedido en Guadalajara el 20 de Noviembre de 1810. Colección de Hernández Dávalos. T. I, N.º 145, pág. 243.

tinuos movimientos en la campaña, y como para esta urgencia y otras que demandaba la situación se necesitaban recursos, tuvo necesidad de poner mano en el dinero de algunas obras pías que guardaba el clero de la ciudad, como lo había hecho antes en Silao, de cuyos templos fueron extraídos los caudales que en ellos tenían ocultos algunos europeos.

Ordenó también que nadie tomara caballos ni forrajes sin pedirlos previamente á las autoridades y que toda persona que se presentara como encargada de alguna comisión, sin estar autorizada en debida forma, fuera aprehendida.

Ocupóse igualmente de equipar, disciplinar y aumentar sus mermadas tropas, lo que pudo conseguir en lo posible; y como afortunadamente en esos días había logrado el cura D. José María Mercado rendir la plaza de San Blas, le fueron remitidos de allí algunos cañones de grueso calibre, con los que pudo reforzar la artillería.

Muchas personas se le presentaron al jefe de la revolución ofreciéndole sus servicios, los cuales aceptó para el desempeño de diversas comisiones, cargos y empleos. Entre esas personas figuraron algunos eclesiásticos, como los Sres. D. Francisco Severo Maldonado, D. José Ángel de la Sierra, D. Francisco de la Parra y otros de quienes se hablará más adelante, supuesto que lo que ahora se va narrando se refiere especialmente á la parte que representó el caudillo de Dolores hasta el día que fué sacrificado en Chihuahua.

No solamente trabajaba el cura Hidalgo en fomentar la insurrección, para hacerla fuerte y respetable, sino que también quería que el nuevo sistema de gobierno fuera reconocido y ayudado por el de los Estados Unidos, á cuyo fin confirió nombramiento de Ministro Plenipotenciario á D. Pascasio Ortiz de Letona, autorizándolo para que negociase con el gabinete de Washington un tratado de comercio y una alianza ofensiva y defensiva. Sin embargo, el referido Ortiz de Letona no llegó á desempeñar su alto encargo, porque habiendo sido capturado en Molango (Veracruz), se suicidó tomando un veneno, por temor al castigo que le esperaba. [1]

El Lic. D. Ignacio López Rayón, que se había unido al caudillo insurgente y fungía como su secretario, fué investido con el carácter de Ministro Universal.

La prensa, ese poderoso y eficaz resorte que tantos servicios presta al pensamiento y á la civilización, debía prestarlos también á la causa de la independencia, y á este fin se encaminaron á la vez

1 Compendio de Hist. de Jalisco, por Navarrete, pág. 69.

los esfuerzos de Hidalgo, haciendo que se publicara el primer periódico consagrado á la defensa de la insurrección y confiando á los DD. Maldonado y Sierra el encargo de redactarlo. Ese periódico se denominó *El Despertador Americano*, del cual parece que se publicaron tres números solamente y se imprimía en la imprenta que el Dr. D. Francisco Parra, eclesiástico patriota y entusiasta por las ideas independientes, puso á disposición del cura Hidalgo. En esa misma imprenta se publicaron también algunos bandos y papeles del gobierno revolucionario, así como el *Manifiesto* en que dicho cura se sinceraba de la nota de herege y hacía conocer á la nación mexicana que el objeto principal de la revolución era independer México de España, pero bajo el cetro de Fernando VII, así como expulsar á todos los españoles perniciosos que habían provocado la guerra.

Entre tanto el Teniente General D. Ignacio Allende, que después de la batalla de Aculco se había separado del Generalísimo Hidalgo con una parte del ejército, se dirigió rumbo á Guanajuato, entrando á aquella ciudad donde fué batido por el Brigadier D. Félix Calleja que la recuperó. Durante esa jornada ocurrieron las horribles matanzas cometidas por el populacho contra los españoles y por los soldados realistas contra muchos habitantes de la ciudad, según queda referido ya.

El Gral. Allende se vió obligado á dirigirse á Guadalajara, donde todavía se encontraba el cura Hidalgo. Ambos caudillos se ocuparon de equipar y armar cuanta tropa les fué posible, á fin de salir al encuentro de Calleja que marchaba ya á batirlos.

Tal vez la marcha del jefe realista Calleja, que se dirigía sobre Guadalajara, haya reanimado el espíritu y las esperanzas de los europeos y sus adictos en aquella ciudad, haciéndoles concebir el proyecto de una contrarevolución, pues según parece, esa noticia llegó á oídos del cura Hidalgo, quien desde luego los hizo poner presos en el Colegio Seminario, sin que precediera ninguna formal averiguación acerca de su culpabilidad. Esos infelices prisioneros fueron inhumanamente degollados de orden de Hidalgo en las Barranquitas de Belén, cerca de Guadalajara, lo que se ejecutó de noche y procurando ocultar la magnitud de tan sangrienta carnicería, pues se asegura que pasaron de quinientas las víctimas que perecieron en ella.

Un historiador jalisciense ha dicho que esa carnicería fué una injusta represalia por los horrores que estaban cometiendo Calleja y el Virrey Venegas, así como por haberse atribuído á manejos ocultos de los españoles el incendio del parque que tenía en Aguas-

calientes el jefe insurgente D. Rafael de Iriarte, en cuyo siniestro perecieron muchas personas.[1]

El cura Hidalgo, no considerando conveniente resistir en Guadalajara á las tropas de Calleja, convocó una junta de Guerra en la que fué acordado que se fortificara el puente de Calderón, á fin de librar allí una batalla decisiva.

El ejército insurgente salió de Guadalajara á situarse en el puente referido, donde el día 17 de Enero de 1811 tuvo lugar un sangriento combate en el que el Gral. Calleja con doce mil hombres de buena tropa derrotó completamente al cura Hidalgo y á Allende, que contaban con cerca de cien cañones de varios calibres y cien mil combatientes, pero armados con muy pocos fusiles, pues el mayor número llevaban lanzas, machetes, chuzos y palos. En ese combate tomaron parte siete mil indios flecheros que acaudillaba el patriota cura de Huajúcar, D. José Pablo Calvillo.

Hidalgo y Allende, con los restos de su derrotado ejército, tomaron el rumbo de Aguascalientes, y Calleja se dirigió á Guadalajara, donde fué recibido con muestras de regocijo, aunque no con la general alegría y con las ruidosas demostraciones que se habían dispensado al Generalísimo insurgente. El jefe realista mandó poner luego en libertad á diez y seis sacerdotes regulares que había dejado allí presos el cura Hidalgo.

Los caudillos de la revolución llegaron á Aguascalientes, donde reunieron alguna tropa; pero como entre ellos habían comenzado á surgir algunas diferencias desde que Allende culpaba á Hidalgo de negligencia y cobardía, por no haberle enviado la tropa y los cañones que le había pedido para la defensa de Guanajuato, esas diferencias se acentuaron más en Guadalajara y acabaron por estallar de una manera lamentable y aun con cierto escándalo en Aguascalientes, pues se ha dicho que allí el Gral. Allende llegó á amenazar con una pistola al cura Higalgo, á quien culpaba de que por su torpeza é impericia se había perdido la batalla de Calderón.

Diversas son las versiones que acerca de este asunto consignan algunos historiadores; pero lo cierto es que el resultado de las disputas que desgraciadamente introdujeron la discordia entre los principales jefes de la insurrección, fué que el Gral. D. Ignacio Allende substituyó como Generalísimo de los ejércitos americanos al cura Hidalgo, quedando éste solamente investido con el mando político, aunque en realidad desde entonces no lo ejerció sino en muy pocos casos.

1 Compendio de Hist. de Jalisco, por Navarrete, pág. 74.

De Aguascalientes siguieron los caudillos revolucionarios hácia Zacatecas, á donde llegaron el 27 de Enero. Allí se proveyó el ejército insurgente de algunos recursos y pertrechos de guerra, y se unieron al caudillo D. Víctor Rosales algunos patriotas zacatecanos y dos sacerdotes.

El Generalísimo Allende nombró al Lic. D. Ignacio Aldama para que en calidad de Embajador pasara á los Estados Unidos á agenciar armas y recursos, con el fin de fomentar la revolución.

No podía el pequeño ejército insurgente permanecer en Zacatecas más tiempo, sin peligro de ser ventajosamente atacado por las triunfantes tropas realistas, y por esta razón dispuso Allende desocupar la ciudad, lo que verificó en los primeros días de Febrero, dirigiéndose rumbo al Norte. Una parte del ejército marchó directamente al Saltillo al mando de Allende y Rayón, y la otra, en la que iban Hidalgo y otros jefes, tomando el camino de Matehuala y Catorce, se dirigió también al Saltillo.

Reunidos allí nuevamente los jefes de la revolución, determinó el Generalísimo Allende dejar cubierta aquella plaza con alguna tropa, cuyo encargo recayó en el Lic. D. Ignacio Rayón, habiendo los referidos jefes abandonado el Saltillo para seguir su camino al Norte, llevando muy poca tropa y los caudales y equipajes que habían podido escapar hasta entonces.

El 17 de Marzo llegaban á un punto denominado Acatita de Baján, pero inopinadamente fueron asaltados por la tropa del renegado insurgente Ignacio Elizondo, quien logró acabar de destruir allí aquel reducido y desmoralizado resto de defensores de la patria, capturando á los principales caudillos y jefes de la insurrección, que en vano intentaron hacer alguna resistencia en medio de aquella alevosa sorpresa, tramada á impulsos de una ruin venganza y quizás bajo las sugestiones del Illmo. D. Primo Feliciano Marío, Obispo del Nuevo Reino de León, quien indudablemente no era extraño en aquella inicua maquinación.

Entre los prisioneros hechos en Acatita de Baján se contaron los sacerdotes siguientes:

Clérigos.—D. Miguel Hidalgo y Costilla, D. Mariano Balleza, D. Francisco Olmedo, D. Nicolás Nava, D. Antonio Ruiz, D. Ignacio Hidalgo y D. Antonio Belán.

Religiosos.—Fr. Carlos Medina, Fr. Bernardo Conde, Fr. Gregorio de la Concepción y Fr. Pedro Bustamante Paredes.

Todos éstos, excepto el cura Hidalgo, fueron llevados á Parras, pero por motivos de seguridad se les remitió á Durango.

El Ex-Generalísimo D. Miguel Hidalgo y Costilla, el Generalí-

simo D. Ignacio Allende, el Capitán General D. Mariano Jiménez, el General D. Juan Aldama, los Mariscales D. Manuel Santa María, D. Nicolás Zapata, D. Francisco Lanzagorta, D. Mariano Hidalgo, Tesorero y 22 jefes y oficiales fueron remitidos á Chihuahua, donde se procedió á instruirles las causas correspondientes.

El resultado de algunas de esas causas fué la terrible pena de muerte que se le aplicó á la mayor parte de los prisioneros, quienes fueron ejecutados paulatinamente desde el 10 de Mayo hasta el 31 de Julio, en que le tocó su turno al infortunado cura de Dolores.

Parece que de una manera intencional se dejó para lo último la sentencia que se meditaba contra el temido caudillo de la insurrección, quizá con el propósito de prolongar sus duros sufrimiento en la obscura cárcel en que se le tenía rigurosamente preso y engrillado.

La causa que se formó al cura Hidalgo se había comenzado el 7 de Mayo, figurando en ella como Juez D. Angel Abella y como Notario D. Francisco Salcido, nombrados por el Comandante General de Provincias internas, D. Nemesio Salcedo.

La referida causa contiene 56 puntos ó preguntas, todas constituyendo los diversos cargos que se hicieron á Hidalgo como autor principal de la insurrección, y substancialmente se reducían á hacerlo reo de alta traición, sedicioso, tumultuario, conspirador y mandante de robos y asesinatos.

El Juez Avella se esforzó cuanto pudo aguzando su ingenio ó su astucia para obligar al reo á que confesara todas las faltas y crímenes de que se le acusaba; pero ese esfuerzo era por demás, porque la suerte del caudillo de la independencia estaba ya decidida en la mente de sus enconados enemigos, y por lo mismo, cualesquiera que hubieran sido sus descargos, no podía esperarse ninguna lenidad, ninguna clemencia, ninguna conmiseración de parte de unos jueces que habían sido inflexibles y crueles con los primeros reos llevados al patíbulo en Chihuhua.

Puede asegurarse que tanto el nombre del cura Hidalgo como los de los demás prisioneros, estaban ya de antemano escritos en *las listas de Sila.*[1]

El cura Hidalgo, durante los interrogatorios que se le hicieron en su proceso, se manifestó siempre humilde, tranquilo y resigna-

1 Estas listas fueron tres y las personas que en ellas figuraban como *proscritos* debían sufrir la pena de muerte.

do, respondiendo con ingenuidad y con franqueza á lo que se le preguntaba, sin ocultar la realidad, sin vacilaciones, sin temores, sin entretener á sus jueces con estudiados sofismas ó subterfugios, sin descender al terreno de la humillación, sin dejar de reconocer sus faltas en lo que creía haber obrado mal, sin procurar que se le tuviera lástima, sin hacer que recayese en otros la grave responsabilidad que le resultaba como autor principal y jefe de la insurrección, la cual había promovido de buena fé, porque la consideraba justa y necesaria para la felicidad de esta parte de las Américas, pudiendo, sin embargo, haber errado en algunos medios al poner en práctica su pensamiento.

Agotadas las averiguaciones en la referida causa, tocaba su turno al Fiscal, Lic. D. Rafael Bracho. Éste, lejos de llenar su cometido con la equidad que demanda una imparcial y recta justicia, y con la conciencia propia de un espíritu ilustrado y sereno, se presentó en la barra como una pantera ansiosa de clavar las aceradas garras en el cuerpo de su víctima, ó como el feroz antropófago que desea beber hasta la última gota de sangre de su inerme prisionero.

Los instintos destructores y vengativos de Nerón y de Domiciano no superan en crueldad á los inhumanos y verdaderamente brutales deseos del Lic. Bracho en su dictamen ó parecer fiscal, pues en él, después de pretender apoyar su juicio en las constancias procesales, manifestaba lo siguiente:

«Me parece no sería bastante con destrozar su cuerpo á la cola de cuatro brutos, sacarle el corazón por las espaldas, ó aplicarle otro exquisito cruel género de muerte de los conocidos.....»

«Soy de sentir, que puede V. S. declarar que el recitado Hidalgo, es reo de alta traicion, mandante de alevosos homicidios: que debe morir por ello; confiscandole sus bienes conforme á las resoluciones espresadas; y que sus proclamas y papeles seductivos, deben ser dados al fuego pública é ignominiosamente.»

«En cuanto al género de muerte, á que se le haya de destinar, encuentro y estoy combencido de que la mas afrentosa que pudiera escojitarse, aun no satisfaría completamente la venganza pública, que él es delicuente atrocísimo que asombran sus enormes maldades; y que es dificil que nazca monstruo igual á él; que es indigno de toda consideracion por su personal individuo: pero es Ministro del Altísimo, marcado con el indeleble caracter de Sacerdote de la ley de gracia, en que por nuestra fortuna hemos nacido; y que la lenidad inceparable de todo cristiano, ha resultado siempre en nuestras leyes, y en nuestros soberanos, reverencian-

do á la Iglesia y sus Sacerdotes, aunque hayan incurrido en delitos atroces.» [1]

El Lic. Bracho concluyó opinando que por falta de instrumentos y de verdugos se pasara por las armas al cura Hidalgo. La Junta ó Consejo de Guerra, apoyado en esa opinión, pronunció sentencia de muerte contra él.

¡Tal fué el parecer de aquel hombre que en tan alto concepto y en tan singular estima tenía á los Ministros del Altar, *marcados con el indeleble carácter de Sacerdotes de la ley de gracia!*

Para despojar á Hidalgo de ese carácter, á fin de que su muerte apareciera como la de un reo ó criminal del orden común, se necesitaba *degradarlo.* A este propósito comisionó el Obispo de Durango, Illmo. D. Francisco Gabriel Olivares, al Doctor D. Francisco Fernández Valentín. Éste se había excusado al principio, pero al fin tuvo que proceder á la ceremonia litúrgica respectiva, la cual se verificó el día 26 de Julio, soportándola el reo con mansedumbre y resignación.

Faltaba únicamente que se cumpliera lo principal de la terrible sentencia; esto es, la ejecución del reo. Ésta tuvo lugar el 31 de Julio de 1811 en el interior del Hospital Real, donde desde el principio se le había puesto preso.

He aquí lo que respecto á los últimos momentos del benemérito caudillo refiere D. Pedro Armendáriz, que fué el oficial encargado de la escolta que fusiló á dicho caudillo. [2]

«.....concluidos todos los pasos de la degradacion, que con la misma humildad sufrió, se me entregó; lo conduje á la capilla del mismo Hospital, siendo ya las diez de la mañana, en donde se mantubo orando á rratos, en otros reconciliandose, y en otros parlando con tanta entereza, que parecía no se le llegaba el fin á su vida, hasta las nueve de la mañana del siguiente día, que acompañado de algunos sacerdotes, doce soldados armados y yo, lo condujimos al corral del mismo Hospital á un rincon donde le esperaba el espantoso vanquillo: la marcha se hizo con todo silencio: no fué exortado por ningun eclesiástico en atencion á que lo iba haciendo por si en un librito que llevaba en la derecha, y un Crucifijo en la izquierda; llegó como dije al banquillo, dió á un sacerdote el librito, y sin ablar palabra, por si se sentó en tal sitio, en el que fué atado con dos portafuciles de los molleros, y con una venda de los ojos

1 Causa instruída en Chihuahua al cura Hidalgo. Hernández Dávalos, Tomo I.

2 Carta del mismo Armendáriz al Impresor de la «Abeja Poblana.» 1822.

contra el palo, teniendo el Crucifijo en ambas manos, y la cara al frente de la tropa que distaba formada dos pasos, á tres de fondo y á cuatro de frente: con arreglo á lo que previne le hizo fuego la primera fila, tres de las balas le dieron en el vientre, y la otra en un brazo que le quebró: el dolor lo hizo torcerse un poco el cuerpo, por lo que se safó la venda de la cabeza y nos clavó aquellos hermosos ojos que tenía: en tal estado hice descargar la segunda fila, que le dió toda en el vientre, estando prevenido que le apuntasen al corazon: poco estremo hizo: solo si se le rodaron unas lágrimas muy gruesas: aun se mantenia sin siquiera desmerecer en nada aquella hermosa vista, por lo que hizo fuego la tercera fila que volvió á errar no sacando mas fruto que haberle hecho pedazos el vientre y espalda, quizá seria porque los soldados temblaban como unos azogados: en este caso tan apretado y lastimoso, hise que dos soldados le dispararan poniendo la boca de los cañones sobre el corazon, y fué con lo que se consiguió el fin. Luego se sacó á la Plaza del frente del Hospital, se puso una mesa á la derecha de la entrada de la puerta principal, y sobre ella una silla en la que lo sentaron para que lo viera el público que cuasi en lo general lloraba aunque sorbiéndose las lágrimas, despues se metió adentro, le cortaron la cabeza que se saló, y el cuerpo se enterró en el camposanto » [1]

Un indio tarahumar fué el que cortó con afilado alfange y de un solo tajo la cabeza del exánime campeón, por lo cual el Comandante General Salcedo obsequió con veinticinco pesos á dicho tarahumar. [2]

La cabeza de Hidalgo, lo mismo que las de Allende, Jiménez y Aldama, fueron remitidas á Calleja en dos cajones que recibió el Intendente de Zacatecas el 20 de Agosto, quien no las pudo enviar á su destino hasta el siguiente mes. He aquí el comprobante respectivo:

«Entregó el Alferez Don Cosme Prieto las quatro cabezas de los Cavecillas Mig.[l] Hidalgo Costilla, Allende, Aldama y Ximenez, dandosele recibo en el pasaporte que trae de U. y las conduciré al Sor. Gral. D. Felix Maria Calleja, qe. es á quien deben remitirse según U. me significa. Dios gue. á U. ms. as. Aguascalientes 7 de Sep.[e] de 1811.—*Diego Garcia Conde.*» [3]

1 El cadáver de Hidalgo se sepultó en la capilla de San Antonio del Convento de San Francisco en Chihuahua.

2 *Últimos instantes de los primeros caudillos de la independencia*, por D. Luis González Obregón, página 21 (1896).

3 Documento en el Archivo General de Zacatecas.

Pocos días después esos venerables despojos fueron colocados sobre garfios de hierro en los cuatro ángulos del Castillo de Granaditas, en Guanajuato, á fin de que sirvieran de escarmiento á los rebeldes que seguían la causa del intrépido cura de Dolores.

Pero no pasaremos adelante sin referir que durante su prisión en Chihuahua había escrito un *Manifiesto á todo el mundo*, cuyas primeras palabras, llenas de amargura, parecían reproducir la honda angustia que experimentaba el eclesiástico prisionero. En ese *Manifiesto* se lamenta de los errores que había cometido, de los males que había causado á la patria, de la ruina de caudales ocasionada por culpa de él, así como de la perdición de muchas almas. Quiere morir arrepentido y pide se le perdonen los excesos que cometió contra el Santo Oficio, contra la Religión y sus ministros, y desea que su muerte ceda para la gloria de Dios y su justicia.

Ese documento tiene fecha de 18 de Mayo; esto es, dos meses y doce días antes de que su autor fuera conducido al patíbulo. La autenticidad de dicho *Manifiesto* ha dado lugar á diversas incertidumbres, discuciones y conjeturas, porque ciertamente esa autenticidad parece á primera vista sospechosa, supuesto que una retractación solemne no era de esperarse del más distinguido y esforzado campeón de la independencia, por la cual acababa de luchar con tanto interés, con tanta fé y abnegación.

Sin embargo, en el referido *Manifiesto* se advierte más bien que una indecorosa retractación, un franco arrepentimiento, y nada extraño debe parecer que el cura Hidalgo sintiera en aquellos supremos momentos en que su espíritu se entregaba á las místicas contemplaciones, tal vez creyendo que una próxima muerte lo obligaría á comparecer ante el Eterno Juez, el natural deseo ó la necesidad de tranquilizar su conciencia por medio del arrepentimiento de los males de que él solo se consideraba culpable.

El cura Hidalgo había ordenado y consentido terribles é inhumanos castigos; había hecho que en los campos de batalla se derramara abundante sangre; había autorizado el despojo de los bienes de sus enemigos, con lo que, sin duda, vino la ruina y la miseria de muchas familias; y aunque semejantes males son inevitables é inherentes á todas las revoluciones, ¿por qué no había de deplorarlos el que tan directa y activa parte tomaba en ellos? ¿por qué no había de recordar con horror y con tristeza las sangrientas hecatombes, las huellas de desolación, las desgracias y las lágrimas surgidas por la lucha que él había provocado y sostenido, por más que ésta fuera justa y necesaria?

Si en este sentido fué su arrepentimiento, nada tiene de censurable, y mucho menos en un hombre que era sacerdote, que como tal había hecho votos de practicar las doctrinas de una religión de paz y de caridad, que le obligaba á apartarse de los intereses del mundo, para consagrar exclusivamente su espíritu y su corazón al cumplimiento de los deberes que le imponía esa misma religión.

Si el cura caudillo se sintió arrepentido de haber faltado en alguna parte á esos votos y deberes, esto tampoco nada tiene de extraño ni de reprochable.

Son varias las objeciones que pudieran hacerse con respecto al citado documento; pero aun admitiendo que él haya sido una manifestación propia, meditada y expontánea del cura Hidalgo, ésta no puede destruír la patriótica y grandiosa obra por la que él combatió con tanto ardor y heroísmo, ni tampoco pudo despojarlo de la celebridad y de los méritos que se conquistó al dejar al pueblo mexicano el inestimable legado de su independencia.

La noticia de su prisión, lo mismo que la de su cruel suplicio, fueron recibidas con inmenso júbilo por el Virrey Venegas, por el Brigadier Calleja y por los demás acérrimos partidarios de la causa realista, quienes erróneamente creyeron que la muerte de Hidalgo y la de sus compañeros de suplicio era el último y formidable golpe que debía acabar con la insurrección; pero como la causa que ellos defendían era la causa común del pueblo mexicano, por la que éste seguiría combatiendo y sacrificándose, muy pronto pudieron convencerse de esos errores los que tal vez confiaron en que los postreros alientos del genio de la libertad se habían apagado para siempre bajo las ensangrentadas tumbas de los mártires de Chihuahua.

Sin embargo, la desaparición de tan esforzados campeones infundió ánimo y lisonjeras esperanzas al partido realista.

El pérfido Elizondo fué premiado por esa obra de iniquidad, que se consideró como un acto admirable y heroico, cuando en realidad no había sido otra cosa que un afortunado golpe de cobarde audacia.

El clero ultra-realista no podía permanecer indiferente en presencia de un suceso que le proporcionaba sobrados motivos para celebrarlo con visibles muestras de júbilo. Así es que las broncíneas lenguas de las campanas de muchos templos se desataron en ruidosas manifestaciones; la voz de los sacerdotes fué dirigida al Cielo como un cántico de gratitud por el señalado triunfo de las armas realistas; los solemnes *Te deum* resonaron en la casa de Dios como un himno surgido del sacerdotal regocijo, y las preces lauda-

torias de obispos y de otros miembros del clero llevaron entusiastas felicitaciones al jefe del Virreinato y á varios representantes de la autoridad civil.

Así terminó la vida revolucionaria del insigne sacerdote que, por su acrisolado patriotismo y por su heroica abnegación, se hizo acreedor á las justas bendiciones, al respeto y á la eterna gratitud del pueblo mexicano.

Debemos saber ahora qué es lo que el clero hizo, ó cuál fué el papel que desempeñó durante la guerra de la independencia.

Ya queda referido antes que en varias poblaciones de las Provincias de Guanajuato, Valladolid y Guadalajara, fué crecido el número de sacerdotes que se adhirieron á la insurrección, y entre ellos hubo muchos que le prestaron importantes servicios y que por esto sufrieron penalidades, castigos y persecuciones. Por lo mismo es preciso hacer una merecida mención de esos patriotas sacerdotes.

En la batalla de Aculco fueron hechos prisioneros los RR. PP. Fr. José María Esquerro, Fr. Manuel Orozco y los Presbs. José Mariano Abad y Cuadra y José María Castañeta, á quienes se pusieron presos en el Convento de San Francisco de Querétaro, formándoseles causas por insurgentes é imponiéndoles castigos diversos. El P. Abad y Cuadra falleció en Veracruz el mes de Diciembre de 1814, al ser deportado á Manila á sufrir un castigo de diez años de destierro.

Algunos sacerdotes acudían expontáneamente á ponerse bajo las órdenes del cura Hidalgo para combatir al gobierno español. El Dr. D. José Antonio Magos, unido al cura de Huichapan, había organizado en la Sierra de Xichú una compañía de indígenas, con la cual se dirigió en busca del cura de Dolores, pero la interposición de las tropas realistas le impidieron unirse á él. Esto, sin embargo, no fué óbice para que dicho Magos siguiera tomando las armas casi hasta la consumación de la independencia.

Los PP. Fr. Antonio Patiño, Fr. Juan Salazar y Presb. Juan José Manuel Jiménez del Río se habían unido al ejército insurgente en Aculco. El último llevaba una guerrilla de sesenta hombres que había logrado armar con lanzas y machetes y allí le confirió el Generalísimo el título de Teniente Coronel.

En Guadalajara también había expedido el Generalísimo despachos ó autorizaciones para organizar tropas, á varios sacerdotes, entre los que figuraban algunos que se hicieron realmente notables por su entusiasmo, por su patriotismo, por su actividad y por su valor, como el cura de Ahualulco, D. José María Mercado, que obli-

gó á capitular á los defensores del pueblo de San Blas, y que supo vencer á los enemigos en algunos combates, sucumbiendo al fin trágicamente en aquel mismo puerto.

El cura del valle de Huajúcar, D. José Pablo Calvillo, que insurreccionó á los indios de Colotlán y otros pueblos de Jalisco, así como los Cañones de Tlaltenango y Juchipila en Zacatecas, logrando reunir un ejército de cinco á seis mil combatientes, con los cuales prestó valioso apoyo á la causa insurgente en aquellos lugares.

El P. D. Brígido Lesama, á quien dió comisión el cura Hidalgo para que organizara tropas en Jalisco y Zacatecas.

El famoso cura D. Luciano Navarrete, Brigadier, de quien tantas veces hacen mención los jefes realistas que operaban en el Bajío y en Michoacán, donde dicho sacerdote fué incansable en hostilizar á las tropas del Rey, derrotándolas algunas veces.

El P. García Ramos, activo y decidido compañero de armas del cura Calvillo, de Rosales, de Abad Miramontes, de González Hermosillo, de Oropeza y otros jefes que mantuvieron vivo por mucho tiempo el fuego de la insurrección en Zacatecas, Jalisco, Aguascalientes y San Luis Potosí.

Además de los anteriores también tomaron las armas en la Nueva Galicia los eclesiásticos D. Marcos Castellanos, D. Miguel Gallaga y D. Francisco Parra, consejero de D. José María González Hermosillo, y de brillante hoja de servicios en la guerra de la insurrección. En otros lugares el P. Garcillita, el Br. D. Juan de Dios Romero, el P. D. José Antonio Díaz, el cura del Valle de Santiago, el P. D. Rafael Pérez, Fr. José Orcillez, Dr. D. Francisco Uraga, un P. Ibarra de Tepeji del Río, Presb. José Antonio Díaz, Dr. Ignacio Ayala, Presb. Manuel Correa, Fr. José Vargas, el intrépido y famoso cura D. José Antonio Torres y otros muchos.

Por último, los atrevidos y beneméritos PP. Fr. Juan Villerías, Fr. Luis Herrera y el lego Blancas, caudillos principales de la insurrección en San Luis Potosí é incansables defensores de ella en los combates.

En las demás Provincias del Virreinato fueron también muchos los eclesiásticos que tomaron las armas desde el principio de la insurrección.

En el campo contrario, esto es, en defensa de la causa del Rey, figuraron también muchos ministros de la Iglesia, pudiendo citarse entre ellos como más notables á los siguientes:

El cura de Matehuala, D. José Francisco Alvarez, de triste celebridad por los muchos fusilamientos que mandaba ejecutar en sus prisioneros, á varios de los cuales imponía castigos atrozmente

crueles, mutilándolos y aun quemándolos en hogueras, por lo que desde entonces se le designó con el apodo de *Cura Chicharronero*.

El cura del Mineral de Catorce, D. José María Semper, independiente en los primeros días de la insurrección, pero poco después furibundo y sanguinario realista, á quien se daba el dictado de *Caudillo Libertador*.

El P. D. Antonio Labarrieta, cura de Guanajuato, también insurgente al principio, pero después decidido defensor del gobierno realista.

D Francisco Rodríguez Bello, cura de Chilapa, que organizó una fuerza de 400 hombres, con la cual combatió á los insurgentes al lado del Comandante D. Joaquín de Guevara.

El P. D. Nicolás Verdín, que hizo en San Blas una contrarrevolución contra el cura D. José María Mercado.

El P. D. José Mateo Braceras, organizador y jefe de las Compañías de Realistas de San Sebastián y Tlaxcala en San Luis Potosí.

El P. José Ignacio Lozano, cura de Mezquitic, San Luis Potosí, con 400 hombres que él organizó ofrecía al Intendente de aquella Provincia no volver la espalda ante el enemigo.

El Subdiácono D. Juan Manuel Zambrano, autor de la contrarrevolución realista en Béjar y aprehensor del Lic. D. Ignacio Aldama y de Fr. Juan Salazar, lo que le valió el grado de Teniente Coronel.

Los curas de Xalpan y Landa fueron autorizados por el Virrey Venegas y por el Arzobispo de México, en Diciembre de 1810, para armar gente destinada á combatir á los insurgentes.

No fueron éstos los únicos que se lanzaron al campo de la guerra, pues pueden contarse por centenares los sacerdotes que en las filas de los partidos contendientes desenvainaron también la espada, y que olvidándose del divino precepto que ordena no matar, hacían verter la sangre de sus semejantes en nombre de Dios y de la *buena causa*.

El clero que se mezclaba en la revolución debía también participar de los estragos que ella producía, y por lo mismo, no estaba exento de pagar el tributo de sangre que á su actitud bélica le podía corresponder.

En efecto, los primeros eclesiásticos sacrificados en aquella lucha fueron Fr. Juan Baquerín y Fr. Martín Septién, que perecieron asesinados á pedradas por el populacho en Granaditas, al entrar el cura D. Miguel Hidalgo y Costilla á Guanajuato, sin que les valiera haber llevado en las manos un crucifijo.

En Guadalajara fueron sacrificados un lego carmelita y un sa-

cerdote dieguino, que murieron entre el numeroso grupo de prisioneros que el mismo cura Hidalgo mandó degollar allí.

Un sacerdote de apellido Gutiérrez, que desde San Luis Potosí iba huyendo de la revolución, lo mataron los insurgentes, llevando su cabeza hasta Guanajuato.

El P. Estavillo, cura de Sta. Ana Chautempan, anciano octogenario, fué también asesinado á puñaladas en la torre de la iglesia, donde se encontraba oculto.

Igual suerte corrió el P. Fr. Agustín Monroy en el camino del Venado á Matehuala.

Asesinado murió un P. Flores, de San Juan de los Lagos, por un insurgente de Teocaltiche, conocido con el apodo de *Diente Mocho*. El cadáver del P. Flores fué colgado de un árbol, y pocos días después uno de los cómplices en ese proditorio asesinato, fué colgado del mismo árbol en que lo había sido dicho P. Flores.

Por el lado contrario también se contaron algunas víctimas al principio de la revolución.

El P. Fr. Luis Herrera y el lego Blancas, intrépidos y entusiastas defensores de la independencia en las Provincias de S. Luis Potosí y de Nuevo Santander, sucumbieron fusilados en la Villa de Aguayo, hoy Ciudad Victoria, víctimas de la infame perfidia de los insurgentes tránsfugas de aquel lugar.

Fr. Juan Villerías, uno de los principales y más atrevidos caudillos de la insurrección en San Luis Potosí sucumbió también peleando en la Villa de Matehuala, después de haber luchado sin descanso en varios combates contra las tropas realistas.

En el encuentro que con ellas tuvo el mismo Villerías en Cerro Colorado, murieron combatiendo un Padre carmelita que era Brigadier y un religioso, cuyos nombres no se mencionan en los documentos que á ellos se refieren.

Alejémonos ahora del campo de la guerra, para saber en qué otro terreno se hizo palpable el participio del clero en la insurrección.

Uno de los motivos que proporcionaron oportunidad para conocer ese participio y que sirvió para descubrir las simpatías ó el afecto que muchos sacerdotes profesaban á la causa de la independencia, fué la excomunión al cura Hidalgo y á sus partidarios, condenando como herética y criminal la obra de la revolución proclamada por él.

Aparte de los Edictos del Obispo de Valladolid y de la Inquisición, de que ya se ha hablado antes, aparecieron algunas Pastorales de otros Prelados, encaminadas á combatir los principios de la insurrección, esgrimiendo en ellas armas más ó menos contunden-

tes y argumentos y frases en que podía descubrirse palpablemente el espíritu que dominaba á sus autores.

El Obispo de Puebla, D. Manuel Ignacio Campillo, en su Exhortación de Septiembre 30 de 1810 recomendaba á sus diocesanos observaran quietud, subordinación, fidelidad y amor al Rey.

El de Antequera ó Oaxaca, Illmo. Antonio Bergoza y Jordán, en su Edicto de 30 de Noviembre del mismo año, después de llamar infiel, apóstata é infame á Hidalgo, y de profetizar que su temerario proyecto se desvanecería, exclamaba diciendo:—«Ea pues amados Diocesanos mios, concluiré con el venerable Kempis exortando á seguir la Cruz; vamos juntos á pelear contra los reveldes. Jesús irá con nosotros, y será nuestro auxilio, pues es nuestro Capitán.»

D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas, Obispo de Guadalajara, hacía extensivos, en su Edicto de 24 de Octubre, los anatemas pronunciados contra el cura de Dolores por la Inquisición, por el Obispo de Valladolid y por el Arzobispo de México.

El Arzobispo Lizana y Beaumont, en su Edicto de 18 de Octubre, manifestaba los errores proclamados por los jefes de la insurrección, y en el de 11 del mismo mes declaraba bien expedidos los del Obispo de Valladolid.

Todos estos documentos son ya bien conocidos en la historia de aquella época, y por lo mismo, no nos detendremos en analizarlos, supuesto que en lo substancial se reducían á un solo ó común objeto: la defensa de la causa del Rey y la destrucción de la causa insurgente por todos los medios posibles, ó con todas las armas que se pudieran empuñar contra los defensores y adeptos de la independencia.

Los Edictos de la Inquisición y del Obispo de Valladolid fueron los que más llamaron la atención pública, provocando manifestaciones y disputas en que no solamente tomaban parte los laicos, sino también muchos individuos del clero. Entre éstos no fueron pocos los que opinaron y sostuvieron que tales Edictos eran injustos y sospechosos, tanto porque eran obra de los *gachupines*, como porque para anatematizar á Hidalgo había resuscitado la Inquisición un antiguo proceso contra él. Esas disputas llegaron á producir frases en que sus autores hablaban el lenguaje de la ira y aun de la inmoralidad, pues hubo sacerdotes que manifestaron el deseo de beberse la sangre de los *gachupines*, y no faltó alguno que dijera que el Edicto de excomunión contra el cura Hidalgo estaba bueno para limpiarse con él una parte oculta del cuerpo.[1]

1 Informe de Fr. Simón de Mora á la Inquisición. Febrero 22 de 1811.

Varios eclesiásticos aconsejaban que no debía hacerse caso de las excomuniones fulminadas contra Hidalgo y sus partidarios, y esto, naturalmente, hizo que muchas personas perdieran el temor á esas amenazas ó castigos de la Iglesia, hasta el extremo de que algunas mujeres se permitían también disputar acerca de la validez y eficacia de esas armas espirituales.

Por último, las discusiones y polémicas provocadas por los referidos Edictos dieron lugar á muchas denuncias ante las autoridades civiles y militares, así como ante la Inquisición y otros representantes de la Iglesia, quienes en el confesionario recibían numerosas delaciones, la mayor parte procedentes de personas del sexo femenino. [1]

A consecuencia de las mencionadas disputas y delaciones muchos sacerdotes fueron procesados, particularmente en Querétaro, en Guanajuato, en San Miguel el Grande y en otros lugares del Bajío, que fué donde entonces ardía más viva la llama de la insurrección.

Las cárceles públicas y las de los Conventos abrieron las puertas de sus calabozos para proporcionar obscuro albergue á muchos eclesiásticos que habían tenido el atrevimiento de discutir los Edictos de la Inquisición y los de los Obispos, manifestando su sentir respecto de esos documentos.

Esas mismas cárceles se abrieron también para recibir á los ministros de la Iglesia que habían tenido la osadía de predicar en favor de la insurrección ó de defenderla de alguna otra manera en muchos lugares del Virreinato.

En el Convento de San Francisco de Querétaro existían reclusos á principios de 1811 veintiséis sacerdotes acusados de insurgentes, entre los que figuraban como más notables, Fr. Bernardo Conde, Fr. Juan Salazar, Fr. José de Jesús Belaunzarán, el Dr. Antonio Labarrieta, el Dr. José María Cos, el Br. Honorato Leal y el Presb. José Mariano Abad y Cuadra.

En la cárcel de la Inquisición y en algunos conventos de México existían también reclusos muchos sacerdotes tenidos por infidentes, lo mismo que en San Luis Potosí, en Guadalajara, en Guanajuato, en Valladolid, en Oaxaca, en Zacatecas, en Aguascalientes y en Durango. Algunos de esos sacerdotes habían muerto en la prisión, otros fueron enviados á los presidios ultramarinos de la Habana, de España y de Filipinas, y los demás cumplían sus condenas en el país ó se les retenía en reclusión en los conventos.

1 Archivo General de la Nación. Tomo denominado "Inquisición."

Citaremos los nombres de varios eclesiásticos que sufrieron castigos en los presidios ultramarinos.

Fr. Cristóbal Ayala, Hipólito de México, que estuvo preso un año en San Juan de Ulúa y dos en la Cabaña de la Habana, engrillado, vejado y sufriendo duras privaciones.

Al Presb. Anastasio Benavente, Brigadier que fué en las tropas del cura Morelos, y se le desterró perpetuamente á España; de allí se le condujo á las Islas Canarias y después á Manila, donde falleció el 28 de Mayo de 1819.

Fr. José Micieres, Dieguino de Puebla, desterrado en 1811 á Puerto Rico y remitido de allí á España.

El Presb. José Nicolás Caballero, que estuvo preso en Manila hasta el año de 1820.

Fr. Luis Gonzaga Oronoz, Franciscano de Zacatecas, desterrado á la Habana por diez años.

Al Presb. Fracisco Olmedo, que había sido capturado en Acatita de Baján, se le sentenció á cinco años de destierro á España, lo mismo que á los RR. PP. Fr. Vicente de la Concepción y Fr. José Lozano, religiosos de San Luis Potosí.

En la cárcel de la Inquisición estuvieron presos algunos sacerdotes, entre ellos el Dr. D. Sixto Berduzco, miembro de la Suprema Junta Nacional y ferviente defensor de la independencia. Fué puesto en libertad en el año de 1820.

El P. Ramón Javier Dávila Bravo, originario de Olintla, Puebla, sufrió estrecha prisión en San Juan de Ulúa, cargado de cadenas y sujeto á muchas miserias y penalidades, hasta que, á causa de ellas, se hizo demente y falleció en aquella fortaleza.

En el púlpito se habían distinguido en Guanajuato, predicando en favor de la independencia, los PP. Labarrieta, Belaunzarán y Conde. Este último en un paroxismo de su patriótico entuasiasmo llegó á proferir las siguientes frases: «*Señor, justicia te pido contra los gachupines.*

En Celaya el P. Lecuona preconizaba como buena la causa del cura Hidalgo, y exhortaba á sus oyentes á que la siguieran.

En Valladolid el Br. D. José M. Vieyra, comisionado por el cura Hidalgo, ocupó el púlpito para defender y propagar dicha causa.

El P. Fr. Francisco Saavedra hacía lo mismo en Zacatecas, y aun publicó una proclama en favor de la independencia.

El Br. D. José Antonio López de Cárdenas, de Temazcalcingo, clamaba en el púlpito diciendo que ojalá que el cura Hidalgo acabara con todos los *gachupines.*

El P. D. José Antonio Gutiérrez de Lara, en la Villa de Revilla, Texas, levantaba también la voz en el templo para predicar en pro de la independencia.

En Tejupilco el Br. D. José López de Cárdenas leyó en el púlpito una proclama del cura Hidalgo, y al explicarla al auditorio decía: que si por un sacerdote de la tierra había comenzado la insurrección, por él se había de derramar hasta la última gota de sangre.

El Br. D. José Antonio Gutiérrez, cura de Ahuiztlán, en su fervor patriótico lanzaba terribles amenazas en Sultepec y otros lugares contra las personas que se resistían á entrar al partido de la insurrección, y aun se dice que en algunos casos empleó la fuerza física para obligarlas. Este sacerdote influyó con la Junta de Zitácuaro para que expidiera títulos de Mariscales, Brigadieres, Coroneles y Comandantes, en favor de muchos eclesiásticos, lo que contribuyó bastante para que la insurrección tuviera incremento en aquellos lugares. [1]

El insigne patriota Fr. Servando de Teresa Mier, cuando el Gral. D. Javier Mina ocupó el puerto de Soto la Marina, no solamente arengaba al pueblo exhortándolo á defender la independencia, sino que concedía indulgencias á todos los que de buena fé se adherían á ella.

Finalmente, en Guanajuato, cuando el Gral. Allende estuvo allí después de la batalla de Aculco, muchos sacerdotes predicaron, no solamente en las iglesias sino en las calles y en las plazas, exhortando al pueblo á ayudar á la defensa de la ciudad, porque la causa de los insurgentes era justa.

El sacerdocio realista no debía permanecer mudo ante aquella insurrección espiritual de sus colegas contrarios, y entonces aparecieron también ocupando la cátedra sagrada numerosos eclesiásticos.

El P. Fr. Diego Bringas y Encinas, entusiasta y fiel realista, fué uno de los que más se esforzaron en combatir en el púlpito á la insurrección, y frecuentemente exhortaba en los campos de batalla á los soldados del Rey, animándolos á combatir con valor. Este sacerdote era Capellán en el ejército de Calleja y se hizo notable por sus sermones predicados en Guanajuato y en México, y por su impugnación á un manifiesto del Dr. D. José María Cos.

El Dr. D. Sebastián Betancourt y León, Canónigo de la Catedral

1 Documentos en el Archivo General de la Nación

de Valladolid, combatió también en el púlpito á la independencia, y no conforme con esto iba diariamente al campamento realista, cerca de aquella ciudad, á exhortar á los soldados.

El Padre Vélez, de Tepic, predicó un furioso sermón contra el cura insurgente D. José María Mercado, lo que dió margen á que se operara allí una contrarrevolución realista como la que el P. Verdín acababa de hacer en San Blas.

Don Mariano Villar, cura de Sta. María Amealco, exhortaba á sus feligreses á que de ningún modo ayudaran á la causa de los insurgentes, y en un sermón predicado contra ellos pedía á la Virgen del Rosario que protegiera con un feliz éxito las campañas del Gral. Calleja.

Fr. Isidro A. Escalona, Superior del Convento de la Merced en México, aparte de los escritos que trabajaba en Lagos para encender el celo de los eclesiásticos en la predicación á favor de la causa del Rey, consagraba sus esfuerzos para que en todos los Conventos de la misma Orden se formara una *tropa auxiliar espiritual* de dicha causa. Ese sacerdote decía que México era un Paraíso, pero que desgraciadamente había entrado en él la serpiente en forma de *criollismo*.

A los anteriores pueden agregarse el Dr. José María Zenón y Mexía, jesuíta de México, Fr. Nicolás Pacheco, Capellán del ejército de Calleja, Pedro José Mendizábal, de Querétaro, Pedro José Ignacio Calderón, del Arzobispado de México, Fr. José Joaquín Caballero, Prior del Convento de San Agustín de Valladolid, aunque no fueron solamente éstos, sino muchos más los que ocuparon la cátedra sagrada para predicar contra la revolución ó para defender la causa del Rey, pues casi todos los curas y sus capellanes tenían órdenes y recomendaciones para ayudar en ese sentido.

El Abad de los Religiosos de San Pedro en México, D. Mariano Beristáin, informó en Octubre de 1910 al Virrey que había dado orden para que en los confesionarios, en los púlpitos y en las conversaciones se atacara á la revolución.

El P. Fr. José Agustín de Vega, Provincial del Convento de San Francisco de Zacatecas, exhortaba á sus cofrades á emplear todo su celo en la predicación contra la causa insurgente y en favor de la del Rey.

En esos días había tomado tan serio aspecto la actitud del clero en favor de la causa insurgente, que el Virrey Venegas, justamente alarmado de que muchos sacerdotes se adherían á ella de una manera manifiesta, prestándole su apoyo físico y moral por cuantos medios les era posible, ordenó al Brigadier Calleja y á otros jefes,

que á los insurgentes que fueran aprehendidos, principalmente si eran eclesiásticos, se les fusilara.

Por fortuna esa tremenda orden no fué debidamente cumplida, á pesar de que no eran pocos los sacerdotes que fueron hechos prisioneros como apóstatas y rebeldes.

El mismo Virrey y el Gral. Calleja, en vista del incremento que tomaba la insurrección en muchas partes, y particularmente en el Bajío, había excitado al Arzobispo de México para que fueran enviados religiosos franciscanos de Pachuca á celebrar misiones y ejercicios á los pueblos del Interior, con el fin de que por ese medio se contuvieran los rápidos progresos de la rebelión. Los franciscanos de Pachuca no pudieron cumplir esa comisión; pero sí los Crucíferos de Querétaro, de cuyo Convento salió en Marzo de 1811 el Rev. P. Fr. Manuel Estrada con cuatro religiosos del mismo convento, que recorrieron las poblaciones de Celaya, Irapuato, San Miguel, Guanajuato, Lagos, Aguascalientes y algunos lugares de las Provincias de San Luis Potosí hasta la hacienda de Bocas.

El P. Estrada informaba al Brigadier Calleja desde Aguascalientes el buen éxito de dichas misiones, agregando que había celebrado allí unas honras fúnebres en honor de los europeos degollados por los rebeldes, y en una carta posterior le decía, que un millón de veces se alegraba y otras tantas se complacía de la prisión del *Herege, Traidor y Fratricida Hidalgo* y sus compañeros cabecillas.

En Querétaro el P. D. Manuel Toral había arreglado también unas misiones protegidas por el Brigadier García Rebollo.

En algunas otras partes del Virreinato igualmente se verificaron misiones con el mismo fin, aunque en realidad ese recurso no surtió todos los buenos resultados que de ellas se esperaban, supuesto que la insurrección continuó propagándose aun en los mismos lugares que acababan de escuchar la autorizada voz de los misioneros.

El Capítulo del Convento de San Francisco de San Luis Potosí dispuso se privara de sus oficios eclesiásticos, honores, beneficios y prerrogativas á todos los sacerdotes que de aquella corporación habían tomado parte en favor de la independencia, ó que en lo sucesivo la tomaran. [1]

Con el propósito, también, de poner un imponente valladar á los progresos de la revolución se habían organizado en muchos lugares Juntas de Seguridad, encargadas de instruír causas y sumarias á los reos del delito de infidencia, y como entre ellos figuraban al-

1 Documento en el Archivo Nacional.

gunos sacerdotes, se nombraron Jueces Eclesiásticos para que, asociados á los de la Autoridad Real, tomaran parte en esas causas.

El Virrey Venegas, al tener noticia de la insurrección que iba á estallar en Querétaro antes de la de Dolores, pidió al Obispo de Michoacán que nombrara un eclesiástico de confianza para que conociera en las diligencias que allí se debían practicar, y ese nombramiento le fué conferido al Dr. D. Félix Osores y Sotomayor.

En México había sido también nombrado Juez de la Junta de Seguridad y buen orden, el Dr. D. Félix Flores Alatorre, originario de Jalapa, en el Estado de Zacatecas, y descendiente de uno de los conquistadores españoles que vinieron con Don Nuño de Guzmán.

Sin embargo, ni las amenazas, ni las cárceles, ni los sangrientos castigos, ni las pastorales de los obispos, ni las predicaciones, ni las promesas, ni el indulto, fueron suficientes para contener el torrente revolucionario que se desbordaba con estrépito amenazador sobre todas las comarcas del Virreinato.

El Virrey redoblaba sus órdenes y sus medidas para poner un dique á ese torrente; los jefes militares hacían esfuerzos en el mismo sentido, sembrando el terror y la desolación en todas partes; los Obispos prodigaban los anatemas, y los partidarios del Rey hacían todo lo posible para que la tormenta de la insurrección no acabara por aniquilar el vacilante régimen del gobierno español.

El Brigadier Calleja, algo desmoralizado con aquella situación, decía al Virrey desde San Luis Potosí, que la insurrección era general, que en las mismas tropas del Rey había entrado la perfidia, que las proclamas y pasquines sediciosos aparecían fijados en las puertas de las iglesias, y que la conducta de muchos clérigos lo obligaban á tomar medidas severas para cortar el cáncer.

El mismo Calleja decía al Virrey que en Irapuato todos sus moradores, inclusos los frailes, eran insurgentes.

En resumen, ni el lamentable sacrificio del ínclito caudillo de Dolores y sus dignos compañeros, ni la desaparición del benemérito cura Mercado, ni la muerte de los valientes legos Herrera y Villerías, ni los reveses que habían sufrido los defensores de la patria, habían podido apagar el incendio producido por el sacro fuego de la libertad. Antes por el contrario, esas dolorosas pruebas, esos cruentos sacrificios, esos reveses, parece que sirvieron para avivar la llama de ese incendio.

La causa del pueblo había sufrido solamente una transformación ó un cambio, á semejanza de los árboles que pierden sus hojas al soplo de un inesperado huracán, para volver á cubrirse de nuevo y vigoroso follaje.

Así es que á los extintos caudillos y defensores de la independencia debían suceder otros campeones, otros atletas, otros héroes y tal vez otros mártires. Y así sucedió en efecto.

El Gral. D. Ignacio Rayón, que había quedado en el Saltillo con alguna fuerza, emprendió la marcha rumbo á Zacatecas el 26 de Marzo de 1811, logrando derrotar al Comandante realista D. Manuel Ochoa en el Puerto de Piñones.

Rayón prosiguió hacia Zacatecas, cuya plaza estaba defendida por D. Juan Manuel Zambrano, á quien atacó allí el 14 de Abril, derrotándolo completamente y ocupando la ciudad, en la cual permaneció algunos días.

En esa jornada se distinguió el intrépido cura insurgente D. José Antonio Torres, á quien encomendó Rayón el ataque al Cerro del Grillo, cuya posición fué rendida por el vigoroso asalto de los soldados de dicho cura.

Durante ese tiempo, y no habiendo tenido un resultado satisfactorio las negociaciones ó arreglos que el jefe insurgente había propuesto al Brigadier Calleja por conducto de D. José María Rayón y del P. Gotor, avanzó dicho Calleja sobre Zacatecas. El Gral. Rayón no juzgó conveniente esperarlo en esa plaza, la que desocupó para dirigirse á Michoacán; pero cerca de la hacienda del Maguey, entre Zacatecas y Aguascalientes, lo alcanzó el Coronel Emperán del ejército de Calleja. Rayón tuvo que presentarle batalla; pero fué derrotado allí por el jefe realista, y con los restos de tropa que le quedaron continuó su marcha á Michoacán, en cuya Provincia logró pocos días después dar poderoso impulso á la insurrección, creándole nuevas tropas y elementos y extendiendo el fuego revolucionario á otras Provincias.

En el Bajío aparecieron nuevos adalides insurgentes: Albino García, Rosas, Matías Ortiz, Güemes el Anglo-Americano y otros, entre los que también figuraban algunos sacerdotes, como fueron los PP. Navarrete, Garcillita, Saavedra, García, Macías, Sánchez y algunos más.

En Jalisco siguieron combatiendo el denonado Gral. D. José Antonio Torres, D. Encarnación Rosas y el P. D. Marcos Castellanos.[1]

Estos dos últimos habían derrotado al Oidor Recacho en Jamay y poco después se hicieron fuertes en la isla de Mezcala, cuya po-

1 Hubo dos caudillos del mismo nombre: D. José Antonio Torres que fué ahorcado y descuartizado en Guadalajara el 28 de mayo de 1811, y el cura D. José Antonio Torres, subalterno del Gral. D. Ignacio Rayón.

sición resistió mucho tiempo los rudos ataques de las tropas realistas.

El cura Ramos, Hermosillo, Oropeza, Casas y Abad Miramontes, ayudados y dirigidos por el infatigable y patriota cura D. José Pablo Calvillo, sostenían la lucha en el sur de Zacatecas, en Aguascalientes y varios lugares de Jalisco.

El lego Villerías y el indio Bernardo de Lara (á) *Huacal,* hostilizaban á las tropas del Rey en las Provincias de San Luis Potosí y Nuevo Santander.

En la Sierra de Xichú el cura D. José Antonio Magos, y por Huichapan y otros lugares de Querétaro los Villagrán.

En el Sur, el indomable cura D. José María Morelos, secundado por sus valientes compañeros el cura de Xantetelco, D. Mariano Matamoros, los Bravo, los Galeana y el P. D. José Manuel Izquierdo. En el Bajío el inolvidable D. Pedro Moreno y el bizarro Gral. D. Javier Mina.

En Michoacán D. Ignacio Rayón y sus hermanos; D. José María Licéaga, D. Juan Pablo Anaya, D. Víctor Rosales, el intrépido cura D. José Antonio Torres y los Dres. D. Sixto Berduzco y D. José María Cos.

Por último, el insigne patriota D. Guadalupe Victoria, Valerio Trujano, Vergara, Guzmán, en Veracruz, y tantos otros que en muchas partes del país tomaron las armas en defensa de la independencia.

Todos tienen ya un merecido lugar en la historia y en el corazón del pueblo mexicano, porque no solamente prosiguieron la gloriosa obra comenzada por el inmortal Hidalgo, sino que también supieron luchar por ella con abnegación, con valor y con heroísmo, haciéndola atravesar un largo período de combates y de inauditos esfuerzos, hasta que el invicto caudillo suriano D. Vicente Guerrero puso fin con el histórico *Abrazo de Acatempan,* á aquella desastrosa lucha que tantos sacrificios y tantas vidas había costado al suelo patrio.

El furor de la guerra era cada día más imponente entre los partidos antagonistas y había llegado á tomar el carácter de un mal contagioso, supuesto que si los sacerdotes que empuñaron las armas en defensa de la independencia, formaban ya una legión cuyo número iba aumentando, los sacerdotes adictos á la causa del Rey no escaparon de ese contagio, formando otra legión de combatientes bastante numerosa.

A los comienzos de la revolución los Padres Carmelitas de San Luis Potosí habían organizado una guerrilla con peones de sus ha-

ciendas y pagada con los fondos del Convento, la cual pusieron al mando del lego Fr. Bartolomé de la Madre de Dios y á disposición del Brigadier Calleja. [1]

En Zacatecas se organizó una tropa que se denominaba *Compañía Fernandina Patriótica Zacatecana,* armada con lanzas y puñales, teniendo por especial objeto combatir en favor de la Religión y del Rey hasta derramar la última gota de sangre, pero únicamente dentro de los muros de la Parroquia de aquella ciudad. [2]

El cura de León, Dr. Tiburcio Caamiña, organizó en dicho lugar una tropa que se llamaba *Patriotas Voluntarios de Fernando Séptimo y Defensores del Santuario.*

El Canónigo D. Francisco Lorenzo de Velazco, autorizado por el Comandante de armas de Oaxaca, había formado también allí una milicia eclesiástica para la defensa de la Religión y de la Patria.

El Obispo D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas se consagró á organizar en Guadalajara un cuerpo de tropa formado de eclesiásticos y seculares, que llevaban una cruz roja al pecho y que eran llamados con campana á hacer ejercicios militares. [3]

El Obispo de Valladolid, Abad y Queipo, deseando combatir por toda clase de medios á la insurrección, mandó bajar las campanas de las torres de aquella Catedral para hacer cañones, cuya construcción dirigía él personalmente. [4]

Por último, (y no es este el único caso de igual género) el cura de Zacatecas, D. Vicente Ramírez, había solicitado permiso del Brigadier Calleja para organizar en dicha ciudad una *Compañía de Patriotas Eclesiásticos,* ofreciendo erogar de su propio peculio una buena parte de los gastos; pero el jefe realista consultó el asunto con el Virrey y éste contestó únicamente que se dieran las gracias al cura Ramírez por su loable deseo y patriotismo.

La cooperación del clero se hizo también manifiesta por medio de la ayuda de dinero y de otros recursos materiales, pues no faltaron sacerdotes que de esta manera protegieron á sus respectivas causas.

El P. José Rafael Ayala, además de haber tomado las armas en las tropas del caudillo D. Ignacio Rayón, hizo explotar por su pro-

1 Hist. de S. Luis Potosí, por D. Manuel Muro, cap. I, pág. 9.

2 Documentos en el Archivo General de Zacatecas.

3 Historia de México por Don Lucas Alamán., tomo II, página 5.

4 Estudios sobre la Historia General de México, por Ignacio Álvarez, tomo IV, pág. 55.

pia cuenta una mina de hierro cerca de Ajuchitlán, á efecto de que sus metales sirvieran para la construcción de armas y otros objetos

El Br. D. Juan de Dios Romero también había tomado las armas en favor de la insurrección, y no conforme con esto, contribuyó con importantes elementos de su hacienda de San Andrés Uruétaro, de la cual salieron más de 300 caballos, 500 reses, 1,200 cargas de trigo, 4,000 fanegas de maíz y una suma de 86,000 en efectivo para auxilio de las tropas insurgentes, aparte de otros recursos que la madre de dicho sacerdote, señora Soravilla, había facilitado también, por lo que se la condujo á Valladolid, donde los realistas la tuvieron detenida como ocho meses.

El cura de Malacatepec, Dr. Ignacio Vicente Arévalo, era el director de una fábrica oculta de cañones y de lanzas que los insurgentes tenían en aquel rumbo

Cuando el Generalísimo Hidalgo estuvo en el Monte de las Cruces, se le presentó allí el Presb. D. Rafael Mañón, dueño de la hacienda de San Pedro Nose, ofreciéndole sus recursos. El jefe insurgente lo nombró segundo Proveedor del Ejército, empleo que el P. Mañón cumplió enviando remesas de pan, verduras y otros comestibles.

El patriota y valiente cura de Nopala, D. Manuel Correa, que tanto quehacer dió á los realistas en Michoacán y en el Bajío, tomaba las campanas de los templos para hacer cañones con ellas.

Al Presb. del Obispado de Valladolid, D José María Gutiérrez de la Concha, le fueron confiscados sus bienes porque se ocupaba de conducir remesas de plata de Guanajuato para los insurgentes del Interior.

El P. José Antonio Segura, de quien D. Carlos M. Bustamante decía que era un insigne é incorruptible patriota, había gastado casi todos sus recursos en fomentar la revolución, y al morir, dejó lo que le quedaba al Brigadier insurgente D. Francisco Osorno.[1]

Otros sacerdotes favorecían á la causa del pueblo ocupándose ellos mismos de conducir correspondencia ó enviar correos para los jefes insurgentes.

Los sacerdotes realistas tampoco quedaban atrás en esta línea, pues muchos de ellos habían hecho donativos de consideración al gobierno realista, comprando armas y vestuario para equipar milicias urbanas, desempeñando importantes comisiones y sirviendo

1 Documentos en el Archivo General de la Nación.

gratuitamente como capellanes en las tropas veteranas y en los cuerpos provinciales. Entre estos sacerdotes se debe mencionar al P. Francisco Bravo, que hizo interesantes donativos, á Fr. Luis Galindo, del curato de Meztitlán, Fr. Anselmo Gotor, Br. José Hipólito Díaz, Fr. José Rafael Sánchez Espinosa, cura de Tlanchinol, D. Mariano Meana, de Huejutla, Fr. Diego Bringas y Encinas y Fr. Simón de Mora Este último fué designado para ir á las haciendas del norte á comprar una gran cantidad de caballos destinados á las tropas del Rey, los cuales condujo á través de un largo camino lleno de peligros y dificultades.

El Obispo D. Primo Feliciano Marín, del Nuevo Reino de León, facilitó $26,000 para haberes y vestuario de las tropas realistas de aquella Provincia.

En suma, parece que la división ó el cisma que se operó entonces entre el clero católico, fué un motivo poderoso para proporcionar elementos y partidarios á los bandos contendientes, y la verdad es que en ese antagonismo eclesiástico los sacerdotes arrastraron á las multitudes á la revolución, ensangrentándola más y haciéndola más temible y estragosa, porque el ejemplo de muchos de esos sacerdotes que extorcionaban á los pueblos, que ejercían duras represalias ó venganzas, que cometían punibles excesos, que tomaban parte en los combates y que á veces ellos personalmente hacían uso de las armas contra sus adversarios, fué suficiente estímulo para que esas multitudes siguieran el mismo camino, y con tanta más razón, cuanto se les animaba con el forzoso y santo deber de la defensa de la Religión, del Rey y de la Patria, que invocaban los realistas, ó bien con el triunfo de la causa americana y aun de la misma Religión, que era la patriótica divisa de los insurgentes.

Lo curioso es que los ministros de la Iglesia que habían tomado las armas, preferían á sus nombres eclesiásticos ó jerárquicos de Bachilleres, Presbíteros, Curas, Doctores, Canónigos, etc., los nombres militares de Capitanes, Comandantes, Coroneles, Brigadieres y Tenientes Generales. Algunos sacerdotes, para no confundirse con los que no eran soldados, llevaban las divisas militares aun cuando fuera sobre el vestido ordinario, y llegó á decirse en aquel tiempo que el cura Morelos concurría algunas veces á misa portando su uniforme de Generalísimo, y que á la *hora del Evangelio* se ponía en pie y desenvainaba la espada.[1]

La revolución seguía propagándose en todo el país y resonaba

1 Documento en el Archivo General de la Nación.

con estrépito aterrador desde Oaxaca hasta la lejana Provincia de Texas, y desde Soto la Marina hasta las playas del Pacífico. Casi no había comarca del Virreinato donde no se hubiera escuchado el grito de libertad, y aunque las armas del Rey lograban sofocar los movimientos revolucionarios en algunas partes, en otras estallaba con aspecto amenazador, poniendo en continua alarma al gobierno realista; y á medida que sucumbían varios jefes insurgentes, que otros eran capturados y que algunos se indultaban, aparecían nuevos gladiadores conduciendo al terreno de la lucha á las huestes insurgentes, entre los cuales se contaron muchos sacerdotes, pues el participio de éstos no dejó de sentirse ni en los días más aciagos y difíciles de esa lucha.

Los combates se sucedían uno tras otro, y á pesar de que la suerte era á veces adversa á las armas insurgentes, en otras las favorecía con importantes triunfos y con gloriosas victorias, prolongándose así por varios años aquella tenaz y borrascosa disputa, que ha dejado huellas imborrables en muchos lugares de la República y recuerdos imperecederos de tantos beneméritos caudillos que se distinguieron por su constancia, su valor y sus sacrificios en defensa de la patria.

El gobierno realista no se fiaba ya solamente en la fuerza física de sus armas, ni en el apoyo moral de sus disposiciones gubernativas para contener la insurrección, sino que también procuraba la ayuda del clero para aprovecharla de diversas maneras.

Multitud de sacerdotes fieles á la causa del Rey fueron autorizados para conceder indulto á los insurgentes y aun para hacerlos que depusieran las armas, ofreciéndoles en ciertos casos empleos, seguridades y consideraciones de parte del gobierno.

Todos esos sacerdotes tenían la extricta obligación de dar noticias al Virrey y á los jefes superiores de tropas, acerca de los movimientos de los insurgentes y de lo que éstos hacían al ocupar las poblaciones, y aun en Nueva Orleans había un P. Sedella que informaba al Virrey respecto á los trabajos de los insurgentes en aquellos lugares.

El P. Fr. Vicente Escalera, Guardián del Convento de Guadalupe, de Zacatecas, fué comisionado por el Brigadier D. Diego García Conde para ir á Michoacán á conferenciar con el caudillo D. Ignacio Rayón y con el Dr. Cos, á fin de participarles la restitución de Fernando 7.º al Trono de España y de ofrecerles el indulto si deponían las armas. En el cumplimiento de esta comisión, que desempeñó con asiduidad y en medio de algunos peligros el P. Escalera, no se obtuvo buen éxito, porque el cura insurgente D. José Antonio

Torres lo hizo regresar de Pénjamo, sin haberle permitido hablar con Rayón y con el Dr. Cos.

Poco antes de esta tentativa el Virrey había comisionado secretamente á los PP. Neven y Anselmo Gotor para que fueran también á Michoacán á seducir á los oficiales insurgentes; pero descubierta esa trama, fueron capturados dichos sacerdotes y reducidos á prisión.

Varias tentativas del mismo carácter se habían hecho en otras partes; pero ni este recurso, ni los demás que se empleaban, fueron bastantes para destruír ó debilitar al partido independiente.

Convencido de esta verdad el Brigadier García Conde, decía al Virrey Calleja lo siguiente en un informe que acerca del estado de la insurrección en las Provincias de Guanajuato, Valladolid, Guadalajara, Zacatecas y San Luis Potosí, le rindió en México el 5 de Enero de 1814. «..... pero el Señorito malcriado subsiste (la insurrección) aun con los mismos proyectos de exterminio y con sus pocas fuerzas divididas lleva sus depravados Planes adelante con demaciados progresos en la aniquilacion.»[1]

Así es que el gobierno virreinal multiplicaba el número de sus tropas y aun hacía venir soldados de España á reforzarlas para combatir á la insurrección; pero ésta se presentaba formidable con el apoyo de la voluntad popular y sostenida por los heroicos esfuerzos de los jefes que la acaudillaban; y sobre todo, robustecida é invencible por la excelencia y la justicia de los principios que proclamaba.

Si la causa realista tenía á su lado jefes fieles, expertos y animosos, la insurrección contaba con ciudadanos decididos y valientes, que sin haber sido militares de profesión, supieron humillar á soldados del Rey, consumando actos admirables de valor y de heroísmo; y lo más sorprendente es, que algunos sacerdotes dieron también ejemplos palpables de este género.

No necesitamos consignar aquí las hazañas guerreras de esos sacerdotes, porque la historia las ha referido ya, á lo menos en lo que concierne á los principales, como el ínclito General D. José María Morelos, el cura D. Mariano Matamoros, el Dr. D. José María Cos, el cura D. José María Mercado, Fr. Luis de Herrera, Fr. Juan Villerías, el cura D. José Antonio Torres, el P. D. Luciano Navarrete, el P. Izquierdo y otros más, cuyos hechos militares sería muy prolijo relatar en este artículo.

Sin embargo, es preciso no olvidar que los nombres de esos

1 Documento en el Archivo General de la Nación.

eclesiásticos se hicieron notables en la heroica defensa de Cuautla, en Acapulco, en el Puerto de San Blas, en San Agustín del Palmar, en Santa María del Río, en los fuertes de los Remedios y de San Juan Evangelista, en Toluca, en Sultepec y otros lugares.

No debemos olvidar tampoco algunas acciones recomendables y heroicas de varios sacerdotes insurgentes, como sin duda lo fué entre ellas la que se refiere del P. D. José Manuel Izquierdo, Brigadier insurgente, y es como sigue:

El Coronel D. Manuel Concha había capturado cerca de Temascalcingo á D. Nicolás Izquierdo, padre del sacerdote referido, y ya sea por sugestiones del jefe realista ó bien por un acto expontáneo, el infortunado prisionero escribió una carta á su hijo, exhortándolo á que depusiera las armas y se indultara, pues de esto dependía que se salvase la vida del mencionado prisionero. Sin embargo, el P. Izquierdo, luchando entre los deberes que como hijo necesitaba cumplir y los que le imponía la defensa de la patria, se vió obligado al fin, ahogando con íntimo dolor aquellos sagrados deberes, á contestar á su padre, diciéndole que no quedaba más recurso que conformarse con la suerte, y por lo mismo, le recomendaba supiera morir con resignación. [1] Como era de esperarse, los realistas lanzaron sobre el P. Izquierdo los epítetos más duros y denigrantes, llamándolo desnaturalizado, infame, ingrato, perverso, lo mismo que habían dicho del invicto campeón D. Pedro Moreno, cuando éste se resignó á que su pequeña hija Guadalupe quedara á merced del realista Brilanti, que la había capturado inícuamente.

El P. Luna, de quien se dice que había concurrido con el Gral. D. Ignacio Rayón á varios combates, fué procesado en Querétaro porque se descubrió que tramaba una conspiración en la tropa realista, seduciendo á varios sargentos y soldados.

El cura Saenz, de Nombre de Dios, también fué procesado porque se ocupaba de reunir allí gentes y elementos para apoderarse de la ciudad de Durango.

Fr. Juan Montoro andaba con las armas en la mano defendiendo la causa de la independencia al lado del cabecilla Vargas, y cuando éste fué derrotado en el cerro del Fraile, cerca de Ajuchitlán, el P. Montoro cayó prisionero en los momentos de estar haciendo fuego él mismo con un cañón. Se le juzgó sumariamente y fué sentenciado á la pena capital, pero al marchar al patíbulo declaró con admirable entereza que había tomado participio expontáneamente en la revolución, porque la juzgaba buena y justa.

1 D. Nicolás Izquierdo fué fusilado por orden del Coronel Concha.

Otro sacerdote, el Presb. Luis Collado, que había concurrido á varios combates contra los realistas por el rumbo de Zimacatepec, ayudó decididamente á la Suprema Junta Nacional, proporcionándole asilo cuando se vió obligada á salirse de Zitácuaro.

Varios eclesiásticos, entre ellos D. José Manuel Izquierdo, D. Lino Ortiz y D. Nicolás Martínez, sufrieron la pérdida de considerables intereses que les fueron confiscados por haber tomado parte en la revolución de la independencia.

El Dr. D. José María Cos, caudillo bastante conocido y mencionado en la historia por su ardiente patriotismo y marcada adhesión á la causa mexicana, ya como miembro de los gobiernos nacionales, ya como intrépido soldado; [1] como escritor público, como autor del famoso *Plan de Paz y Guerra*, de proclamas y manifiestos patrióticos y de disposiciones gubernativas interesantes, y como representante y comisionado de la provincia de Zacatecas para entenderse con los principales jefes de la revolución acerca del verdadero carácter de ésta; el Dr. Cos, decimos, le prestó tantos y tan importantes servicios á la patria, que para enumerarlos sería preciso extendernos demasiado en este artículo. El Dr. Cos, en su patriótico afán de propagar y defender los principios de la independencia, se consagró á construír con sus propias manos caracteres improvisados de madera y tinta de añil para la publicación del *Ilustrador Nacional*. [2]

Notable también fué el Dr. D. Sixto Verduzco, pues no solamente formó parte de la primera Junta Nacional llamada de Zitácuaro y del Congreso de Chilpancingo, trabajando con abnegación y constancia en favor de la independencia, sino que también tomó las armas y corrió no pocos peligros, hasta que al fin fué á caer en manos de los realistas, quienes lo retuvieron en prolongada prisión, de la que logró quedar libre el año de 1820, en virtud del indulto que entonces se concedió á todos los reos políticos, como una gracia otorgada con motivo del restablecimiento de la Constitución española de 1812.

Igualmente debe mencionarse al valiente cura Teniente Gral. D. Mariano Matamoros, digno y fiel compañero del benemérito caudillo D. José María Morelos. Infatigable en el cumplimiento de sus deberes como un buen patriota y como intrépido soldado, hizo triunfar las armas insurgentes contra Dambrine en el Sur y con-

1 Organizó en el pueblo de Dolores un regimiento al que le puso el nombre de *La Muerte*, con el que peleó contra los realistas en algunos combates.

2 México Viejo por D. Luis G. Obregón, Cap. XV, p. 200.

tra varios jefes realistas en San Agustín del Palmar y en otros lugares; pero desgraciadamente fué hecho prisionero en el combate de Puruarán. [1] El Gral. Morelos, en nombre del Congreso Nacional propuso al Virrey y al Ayuntamiento de México la libertad de 200 europeos presos y la de los eclesiásticos Fr. Pedro Ramírez y Fr Antonio Neven, por la del cura Matamoros; pero aquellas autoridades realistas, comprendiendo que su causa ganaba más con la desaparición del bravo insurgente que con la libertad de los 200 europeos, rechazaron la indicada proposición, dando á conocer con semejante repulsa el temor que les infundía el cura Matamoros como defensor de la causa insurgente; y por lo mismo, lo llevaron al patíbulo, sin embargo de que dicho sacerdote había perdonado la vida á unos prisioneros realistas, á ruegos de los sacerdotes de San Agustín Chalchicomula.

Del intrépido cura D. José Antonio Torres también puede decirse que fué un defensor acérrimo de la causa mexicana, á la que le consagró toda su actividad y energía hasta los últimos años de la lucha, distinguiéndose como jefe atrevido y valeroso en los combates y como perseguidor incansable de las tropas realistas. La vida de ese sacerdote, como partidario de la independencia, ofrece notables actos de valor, de abnegación y de heroísmo, que lo hacen acreedor á que se le coloque en el rango de los mejores campeones de la patria.

En cuanto al cura de Nucupétaro y de Carácuaro, D. José María Morelos y Pavón, Generalísimo de las armas americanas, mucho habría que referir, porque su aparición en la liza de la patriótica contienda fué la aparición de un nuevo y esforzado adalid, de quien la patria podía esperar valiosos servicios, porque desde que el cura Hidalgo lo comisionó en Charo, á fin de que organizara tropas en la Costa del Sur, demostró en pocos meses suficiente audacia, actividad y valor para que desde entonces se le considerara ya como un caudillo temible y respetado, supuesto que con un grupo de 25 hombres armados de escopetas y lanzas había recorrido desde Zacatula hasta Acapulco, engrosando sus tropas, atrayendo prosélitos á su causa, [2] insurreccionando á los negros de aquella costa y dispersando y venciendo á Páris y á otros jefes realistas desde el Sur hasta las márgenes del Mezcala, poniendo, como dice el historiador D. Lucas Alamán, en el mayor peligro el dominio español en Nueva España. [3]

1 El día 5 de Enero de 1814.

2 Entre ellos á los valientes y patriotas Bravo y á los Galeana.

3 Historia de México, T. II, pág. 314.

El cura Morelos, después de haber luchado con arrojo y con heroísmo en aquella montañosa comarca, vino á prestar importante ayuda en las Provincias de Oaxaca y Valladolid, donde las proezas del indómito caudillo le valieron el renombre de héroe y la celebridad con que justamente le distingue la historia, pues el mismo Alamán, que se ha manifestado adversario ó enemigo de la independencia, dice que el cura Morelos fué *el hombre más notable de los insurgentes.*

En efecto, su carrera como defensor de la patria es toda una serie de episodios interesantes, de hechos sorprendentes y de acciones gloriosas que revelan al patriota entusiasta y decidido, al partidario fiel y abnegado, al republicano puro, al luchador de carácter inalterable en las más difíciles situaciones y en los más graves peligros; previsor, astuto, audaz, incorruptible en materia de dignidad y honradez, íntegro en el manejo de los caudales públicos. Sin embargo, para conocer mejor el carácter de ese hombre insigne y el importantísimo papel que desempeñó en la revolución, imprimiéndole un aspecto formidable, sería preciso leer sus decretos, sus bandos, sus informes, sus opiniones en asuntos políticos, sus proclamas, su correspondencia militar y otros documentos que forman la historia del inmortal defensor de Cuautla, entre ellos la causa que se le instruyó antes de que se le fusilara.

Con sobrada razón el gobierno realista mandaba perseguir sin tregua y encarnizadamente al indómito guerrero, recomendando su exterminio por todos los medios posibles; y cabe referir aquí que cuando el General Calleja formalizó el sitio de Cuautla, intentaba exterminar al cura Morelos de una manera inicua y felónica, ordenando que se le espiara sigilosamente con el fin de aprovechar la oportunidad de matarlo. Para la realización de tan negra tentativa se tenía dispuesto que cuando Morelos saliera de paseo al Platanar y se le descubriese, le hicieran fuego simultáneo los soldados de una tropa oculta al intento, y aun toda la artillería del mismo rumbo. Pero quiso la suerte que el intrépido caudillo no sucumbiera entonces herido por las balas realistas, aunque desgraciadamente fué capturado después en el combate de Tesmalaca y conducido al suplicio en San Cristóbal Ecatepec.

La captura del Gral. Morelos causó inmenso regocijo entre los más acérrimos realistas, y fué celebrada con demostraciones públicas y con festividades religiosas en algunas partes, como lo había sido la del cura Hidalgo, la del Gral. Mina y hasta la de Pedro

Rojas á *El Negro*, temible insurgente que merodeaba por las cercanías de México. [1]

Los realistas consideraban de tan transcendental importancia la prisión del cura Morelos, que el Real Tribunal del Consulado de México mandó luego al Virrey Calleja un donativo de más de once mil pesos, para que fueran distribuídos como premio entre la tropa que había derrotado y hecho prisionero al valeroso campeón insurgente.

Inmensa y en sumo grado deplorable fué esa desgracia para la causa de la libertad, y aunque ella produjo algún desaliento en las filas de la revolución, no fué motivo para que la guerra contra el gobierno realista dejara de seguir vigorosa y constante, supuesto que aun quedaban en pie otros esforzados campeones, como el invicto D. Vicente Guerrero en las montañas del Sur, D. Guadalupe victoria en Veracruz y muchos otros en varias comarcas del país.

Además, la causa de la independencia tuvo á su servicio algunos sacerdotes ilustrados que la defendieron en la prensa al lado de los buenos patriotas D. Carlos M. Bustamante y D. Andrés Quintana Roo, como D José Manuel Herrera, cuyas producciones vieron la luz en *El Ilustrador Nacional*, en *El Ilustrador Americano* y en el *Despertador Americano del Sur*. También el Dr. D. Francisco Severo Maldonado y el P. D. José Ángel de la Sierra cooperaron con sus escritos en el *Despertador Americano* que se publicó en Guadalajara en Diciembre de 1810.

El Dr. D. Manuel Iturriaga, de acuerdo con el cura Hidalgo, había formado un plan en que explicaba algunos medios para realizar la independencia y lo que convenía hacer después de realizada.

El P. Fr. Vicente Santa María, que acompañó al Gral. Morelos en su expedición contra Acapulco, fué el autor de la *Constitución Provisional del Imperio de Anahuac*, que se juró en Oaxaca y Chilpancingo, según refiere el P. Fr. Manuel Gutiérrez Solana en la declaración jurídica que rindió al Comandante General realista del Ejército del Norte en Valladolid. [2]

Otros sacerdotes desempeñaron comisiones importantes en los Estados Unidos, y uno de ellos fué el Dr. D. Francisco Peredo y Pereira, á quien el Gral. D. Ignacio Rayón confirió el encargo de ir á aquel país á comprar armas para las tropas insurgentes y á tratar asuntos diplomáticos con el gobierno de dicho país y con los

1 El Cabildo de la Colegiata de Guadalupe celebró misa cantada y *Te deum* por las victorias de Liñán contra el Gral. Mina y por la captura del *Negro*.—(Oficio de Rafael Casasola al Virrey. Febrero 13 de 1818.)

2 Documentos en el Archivo General de la Nación.

representantes de Inglaterra y Santo Domingo. El P. Peredo logró adquirir una regular cantidad de armas en Boston y en Filadelfia, las que fueron desembarcadas en el Puerto de Nautla.

Por último, y para no aumentar ya estos ejemplos del participio del clero en la guerra de independencia, es preciso indicar que en ella hubo también sacerdotes mártires, porque mártires fueron los que sumidos en obscuras cárceles, como el invicto P. Mier, autor de la notable Historia de la Revolución de Nueva España, experimentaron duras penalidades y dolorosas miserias, ó bien sufrieron los rigores del ostracismo en lejanas prisiones ultramarinas. Mártires también deben considerarse los sacerdotes que fueron inhumanamente asesinados, ó que pagaron en el patíbulo su adhesión á la causa que defendían.

En el número de esos mártires debe figurar en primera línea el inmortal cura de Dolores D. Miguel Hidalgo y Costilla, quien precedió en el camino del suplicio á los beneméritos sacerdotes D. Mariano Balleza y D. Ignacio Hidalgo y Muñoz, fusilados en Chihuahua; á Fr. Juan Zalazar, pasado por las armas en Monclova; á Fr. Luis Herrera, al lego Ildefonso Blancas y dos religiosos sacrificados en la Villa de Aguayo; á Fray Pedro Bustamante, Fr. Carlos Medina, Fr. Bernardo Conde y Fr. Ignacio Jiménez, llevados al patíbulo en el rancho de San Juan de Dios, cerca de Durango, y sepultados de caridad; á Fr. Segundo Gómez, fusilado en Valladolid el año de 1814, por orden del Brigadier D. Ciriaco del Llano; á Fr. Juan Montoro, en Ajuchitlán; al Presb José Valdivieso, fusilado felónicamente por el realista Lamadrid en Tlalpam el año de 1817; al benemérito P. D. Guadalupe Salto, sacrificado en Valladolid de una manera cobarde y cruel, por haberse defendido heroicamente.

El movimiento revolucionario había llegado ya á los últimos días del prolongado período en que los defensores de los dos partidos contendientes se disputaban el triunfo en medio de una lucha implacable, tenaz, desastrosa y sangrienta, en la que se tocaron los extremos de las más enconadas venganzas, de los suplicios más atroces, de las iniquidades más repugnantes y aun de acciones caracterizadas por una inconcebible barbarie, al mismo tiempo que de esa lucha surgían actos de admirable patriotismo y abnegación, de pasmosa intrepidez, de constancia inquebrantable y de brillante heroísmo.

La revolución atravesaba entonces por una crisis que infundió algún aliento á los realistas, haciéndoles concebir lijeras esperanzas, supuesto que varios de los principales caudillos habían

sucumbido ya y que acababan de ser capturados D. Nicolás Bravo, D. Ignacio Rayón, el Dr. D. Sixto Verduzco, el P. Talavera y algunos otros; pero no por eso se encontraba la causa de la independencia en un estado precario ó agonizante, porque en muchas partes del país seguía ardiendo la llama de la insurrección.

Sin embargo, un suceso imprevisto le vino á dar mayor impulso y á conducirla á su triunfo definitivo. En España se había operado un movimiento revolucionario que obligó á las Cortes á restablecer la Constitución de 1812, y como ésta entrañaba principios que constituían una seria amenaza para la Iglesia Católica, el alto clero de México recibió con desagrado ese golpe de la política liberal en España, y por más que se procuró oponer varios obstáculos á la promulgación de dicho Código, éste fué jurado en la mayor parte del Virreinato, y aun los prelados, curas y demás eclesiásticos, debían, como lo ordenaba un decreto real, explicar en los templos y en los seminarios la referida Constitución, á fin de que el pueblo pudiera conocer sus derechos civiles y practicarlos.

Muy tarde llegó á comprender el gobierno español el grave error ó la falta de haber mantenido en la ignorancia á los pueblos de sus colonias americanas, privándolos por tanto tiempo del goce de esos benéficos derechos.

El suceso mencionado vino á operar una reacción repentina, inesperada é increíble en el seno del clero realista, pues éste, por despecho ó por un cálculo político que podía favorecer sus intereses, se apresuró á patrocinar, aunque de un modo oculto, una causa que en el fondo le era antipática y repulsiva, á la cual acababa de combatir encarnizadamente con todas las armas que tenía en sus manos.

Es un hecho histórico sabido, que en el templo de la Profesa fué donde el P. D. Matías Monteagudo, en unión de algunos dignatarios de la Iglesia, celebró juntas secretas con el fin de poner en práctica sus proyectos para dirigir por un nuevo camino la revolución de la independencia.

Faltábales un jefe de confianza, un hombre capaz de corresponder á sus cálculos y á sus deseos; pero fácilmente lo encontraron en D. Agustin de Iturbide, rezagado entonces en la Capital del Virreinato; y aunque estaban frescas todavía las imborrables huellas de sangre y desolación que ese jefe realista había dejado en el Bajío y en Michoacán, no tuvo escrúpulo ninguno en afiliarse en el número de los *miserables excomulgados;*[1] volviendo súbitamente

1 Así llamaba Iturbide á los insurgentes cuando los combatió sanguinariamente en el Bajío.

la espalda á su antiguo partido, á fin de complacer á los sacerdotes de la Profesa, poniéndose al frente de las armas realistas en el Sur, para volverlas después contra los mismos que nuevamente se las habían confiado.

Unas cuantas evoluciones ó correrías militares del Coronel Iturbide fueron el preludio de la rápida campaña que iba á dar el golpe de gracia al gobierno español en el territorio mexicano, campaña que terminó en Acatempan con la generosa y patriótica actitud del inmaculado caudillo suriano D. Vicente Guerero, quien no queriendo que se derramara ya más sangre en aquella desesperada lucha, y deseando que el pueblo mexicano entrara al fin en posesión de la libertad, que tantos esfuerzos y sacrificios le había costado, dejó en manos de Iturbide la triunfante bandera de la Independencia.

Sin embargo, antes que Iturbide proclamara en Iguala el *Plan de las Tres Garantías,* había ocurrido en Mérida un movimiento que tuvo por objeto proclamar la independencia y deponer á las autoridades realistas. Ese movimiento lo promovieron los llamados *Sanjuanistas,* apoyados por el Ayuntamiento y por los PP. del Convento de San Francisco, á cuyo frente apareció como jefe el P. Fr. José Lanuza con 400 conjurados que pretendieron obligar á la Diputación Provincial á adoptar el proyecto de dicho Ayuntamiento. Los PP. Franciscanos quisieron dirigir una proclama al pueblo, pero la fuerza armada intervino y aquella conmoción terminó, después de que los insurrectos habían derribado una estatua de Fernando VII. [1]

En resumen, el participio del clero se puede ver también en el *Acta de Independencia,* ese último y eterno monumento de la lucha de nuestra emancipación, pues en esa Acta figuran algunos sacerdotes autorizando con sus nombres el triunfo glorioso de la patria.

* * *

El relato anterior es, en verdad, limitado ó deficiente, porque no nos hemos propuesto escribir una historia completa y extensa del participio del clero en la lucha de la independencia, sino únicamente una breve monografía que pueda dar alguna idea de ese participio.

1 Documentos en el Archivo Gral. de la Nación, Octubre de 1820.

Sin embargo, con todo lo que hemos referido acerca de este asunto, puede comprobarse que uno de los caracteres más sobresalientes de la mencionada lucha fué la intervención del clero en ella, intervención realmente notable é interesante, porque contribuyó de una manera inequívoca á dar prestigio, desarrollo y potencia á la revolución, en todas sus faces, en todos sus movimientos y en todos los asuntos que directamente se relacionaban con ella.

En efecto, la influencia del sacerdocio católico se hizo sentir en favor de la causa nacional, desde los primeros intentos revolucionarios que fracasaron en México y en Valladolid.

Un sacerdote benemérito, cuyo nombre jamás olvidará el pueblo mexicano, fué quien proclamó la independencia, defendiéndola con la palabra y con las armas.

Otros sacerdotes la propagaron insurreccionando á los pueblos por medio de la predicación y de proclamas y exhortaciones patrióticas; otros la defendieron con las armas en los campos de batalla, y algunos le prestaron valiosa ayuda con su influencia y sus recursos.

En la Junta de Zitácuaro, en la de Jaujilla, en el Congreso de Chilpancingo y en las otras corporaciones que representaban al gobierno insurgente, figuraron también varios sacerdotes, y las primeras Constituciones que se formularon para el régimen independiente fueron escritas por sacerdotes, así como muchos documentos públicos que le dieron importancia y crédito á la revolución.

En el desempeño de árduas é interesantes comisiones y empleos figuraron igualmente sacerdotes, lo mismo que en las tropas insurgentes en calidad de capellanes.

En el periodismo, como se ha visto ya, no faltaron tampoco sacerdotes que consagraran á la patria los esfuerzos de su patriotismo y talento, y hasta en las Cortes de España, frente á frente del Rey y de sus más fervientes servidores, hubo sacerdotes mexicanos que hicieron resonar su voz en defensa de la patria, como el insigne doctor D. Miguel Ramos Arizpe, que sufrió allá una dura persecución por haberse atrevido á abogar enérgicamente en favor de la causa mexicana.

Tal fué la actitud del clero católico en la época de que nos hemos ocupado; y aunque la conducta personal de algunos eclesiásticos haya sido vituperable, este no es motivo para que sus servicios á la causa de la independencia dejen de ser apreciables y meritorios.

Tampoco debe ser motivo para disminuír el valor de esos méritos, el hecho innegable de que algunos sacerdotes, olvidando los sentimientos humanos, ordenaban ó permitían inicuas matanzas y sangrientas ejecuciones, porque el carácter de aquella guerra desoladora entrañaba indispensablemente la comisión de terribles castigos y venganzas, y desórdenes punibles que muchas veces se hicieron inevitables. Y esos sentimientos humanos llegaron de tal modo á pervertirse en algunos miembros del clero, que hasta el Obispo Bergosa, de Oaxaca, dió una prueba de inhumanidad opinando que debía matarse al clérigo insurgente Crespo, cuando el Virrey preguntó á dicho prelado qué castigo podía merecer ese eclesiástico.[1]

En resúmen, pudo haber sido censurable en algunos respectos la cooperación del clero en la lucha de la independencia, pero de todos modos esa cooperación fué muy provechosa y de indiscutible importancia para el triunfo de la causa insurgente, como lo demuestra el testimonio de sus mismos enemigos, entre los cuales debe citarse al Brigadier D. José de la Cruz, quien, refiriéndose al clero de Valladolid, decía lo siguiente:– «El origen de todos esos males es el clero, numerosísimo en esta ciudad, quien ha autorizado con su criminal indiferencia estos desórdenes; quien ha abanderizado los Pueblos á la insurrección; quien seduce y ha seducido las conciencias de los vecinos, pintándoles como justa la causa de rebeldía, y quien hasta en el confesionario ha esparcido estas detestables máximas.»[2] Semejantes quejas é inculpaciones salieron también de los labios del Virrey, lo mismo que de varios jefes realistas y de los mismos jerarcas de la Iglesia mexicana.

«Esta guerra civil q.e miro gracias á Dios al terminarse ha cundido como el fuego por los indios y el Populacho, contribuyendo á ello poderasam.te los malos Clerigos y Frailes q.e tanto influjo tienen sobre vnos y otros.» (Oficio de D. Nemecio Salcedo á Calleja, Durango, Febro 21 de 1811.—Op.s Guerra, Realistas.—Nemesio Salcedo, t. 1, p. 85.)

Decía el Crnl. D. Torcuato Trujillo al Virrey Venegas, en oficio de 13 de Enero de 1811, lo siguiente:

«Haga V. E. porque el Exmo. Arzobispo me de un buleto cualquiera por aquello de excomunion, y V. E. su superior orn. y esté autorizado para ahorcar una media docena (nada mas) de Clérigos y Frailes, pues estos picaros me tienen achicharrado y en es-

1 Periódico Oficial de Oaxaca, núm. 9 de Enero de 1890.

2 Oficio del Brigadier Cruz al Virrey. Valladolid, Debre. 29 de 1810.

tos paises desde que se conquistaron no han visto colgado un espantajo de estos, y es muy combeniente p.ª q.ᵉ declaren lo que han robado y tienen oculto, como para exemplar escarmiento y no sean espias como lo son, y reveldes en su corazon.»[1]

A pesar de que con lo expuesto se ha demostrado de una manera evidente que la causa de la independencia le debió mucho al sacerdocio católico, esto de ninguna manera empequeñece los eminentes servicios que á ella le prestaron los demás caudillos y defensores que no pertenecían al gremio eclesiástico, ni mucho menos los despoja de los merecidos laureles que supieron conquistar en aquella lucha gloriosa y redentora, que fué considerada como una rebelión criminal, herética y reprobada, porque la táctica de los tiranos ha sido siempre juzgar los derechos del pueblo como un absurdo y su libertad como un crimen.

1 Hist. Op.ˢ Guerra.—Realistas.—Trujillo Torcuato, t. 2, p. 153.

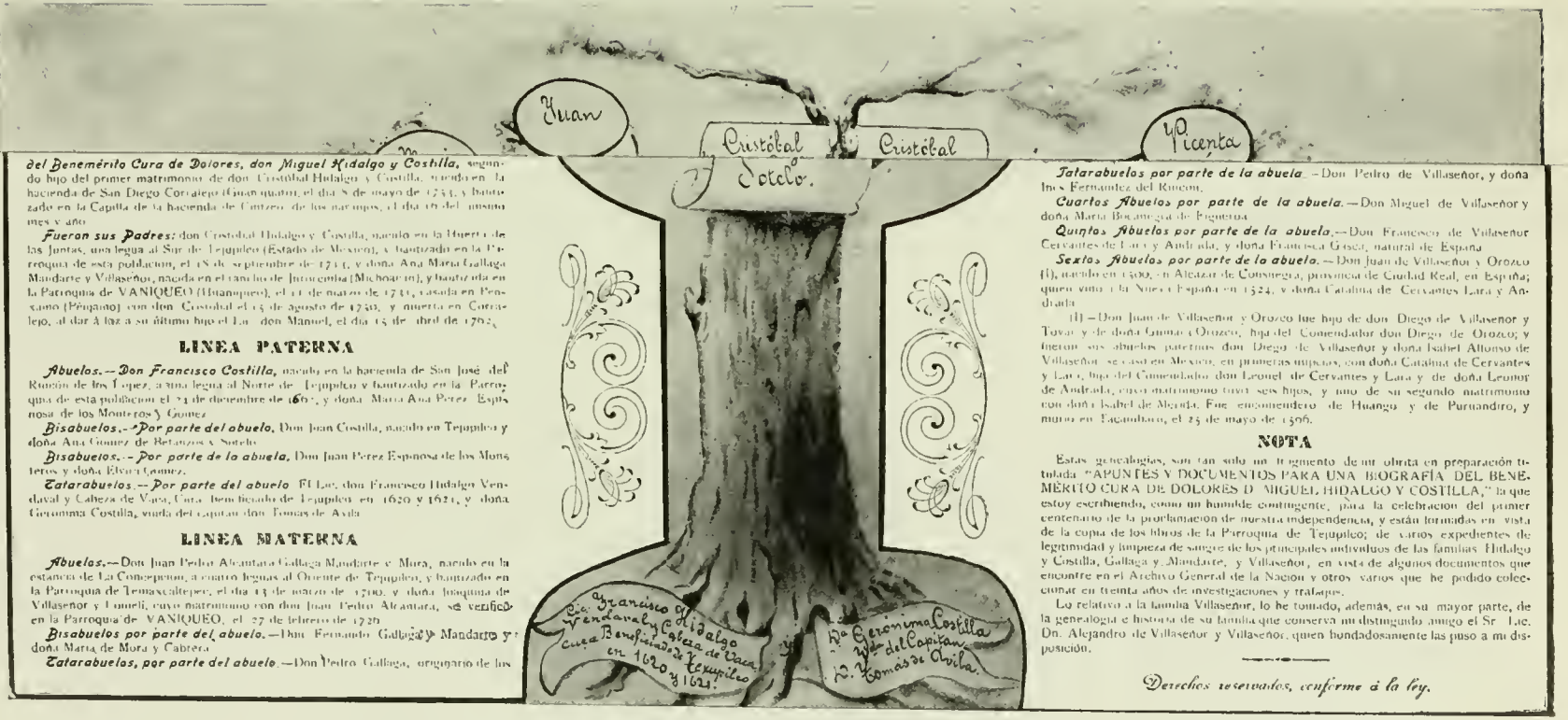

del Benemérito Cura de Dolores, don Miguel Hidalgo y Costilla, segundo hijo del primer matrimonio de don Cristóbal Hidalgo y Costilla, nacido en la hacienda de San Diego Corralejo (Guanajuato), el día 8 de mayo de 1753, y bautizado en la Capilla de la hacienda de Cuitzeo de los naranjos, el día 16 del mismo mes y año.

Fueron sus Padres: don Cristóbal Hidalgo y Costilla, nacido en la Huerta de las Juntas, una legua al Sur de Tejupilco (Estado de México), y bautizado en la Parroquia de esta población, el 18 de septiembre de 1714, y doña Ana María Gallaga Mandarte y Villaseñor, nacida en el rancho de Jurucuita (Michoacán), y bautizada en la Parroquia de VANIQUEO (Huanipaco), el 11 de marzo de 1731, casada en Penjamo (Pénjamo) con don Cristóbal el 15 de agosto de 1749, y muerta en Corralejo, al dar á luz a su último hijo el Lic. don Manuel, el día 15 de abril de 1762.

LINEA PATERNA

Abuelos.—Don Francisco Costilla, nacido en la hacienda de San José del Rincón de los Lopez, a una legua al Norte de Tejupilco y bautizado en la Parroquia de esta población el 24 de diciembre de 1670, y doña María Ana Perez Espinosa de los Monteros y Gomez.

Bisabuelos.—Por parte del abuelo, Don Juan Costilla, nacido en Tejupilco y doña Ana Gomez de Betanzos y Sotelo.

Bisabuelos.—Por parte de la abuela, Don Juan Perez Espinosa de los Monteros y doña Elvira Gomez.

Tatarabuelos.—Por parte del abuelo. El Lic. don Francisco Hidalgo Vendaval y Cabeza de Vaca, Cura Beneficiado de Tejupilco en 1620 y 1621, y doña Geronima Costilla, viuda del capitan don Tomas de Avila.

LINEA MATERNA

Abuelos.—Don Juan Pedro Alcantara Gallaga Mandarte y Mora, nacido en la estancia de La Concepcion, a cuatro leguas al Oriente de Tejupilco, y bautizado en la Parroquia de Temaxcaltepec, el día 13 de marzo de 1700, y doña Joaquina de Villaseñor y Lomeli, cuyo matrimonio con don Juan Pedro Alcantara, se verificó en la Parroquia de VANIQUEO, el 27 de febrero de 1720.

Bisabuelos por parte del abuelo.—Don Fernando Gallaga y Mandarte y doña María de Mora y Cabrera.

Tatarabuelos, por parte del abuelo.—Don Pedro Gallaga, originario de las

Tatarabuelos por parte de la abuela.—Don Pedro de Villaseñor, y doña Inés Fernandez del Rincon.

Cuartos Abuelos por parte de la abuela.—Don Miguel de Villaseñor y doña María Bocanegra de Figueroa.

Quintos Abuelos por parte de la abuela.—Don Francisco de Villaseñor Cervantes de Lara y Andrada, y doña Francisca Gasca, natural de España.

Sextos Abuelos por parte de la abuela.—Don Juan de Villaseñor y Orozco (1), nacido en 1500, en Alcazar de Consuegra, provincia de Ciudad Real, en España; quien vino á la Nueva España en 1524, y doña Catalina de Cervantes Lara y Andrada.

(1).—Don Juan de Villaseñor y Orozco fue hijo de don Diego de Villaseñor y Tovar, y de doña Gonora Orozco, hija del Comendador don Diego de Orozco; y fueron sus abuelos paternos don Diego de Villaseñor y doña Isabel Alfonso de Villaseñor, se casó en México, en primeras nupcias, con doña Catalina de Cervantes y Lara, hija del Comendador don Leonel de Cervantes y Lara y de doña Leonor de Andrada, cuyo matrimonio tuvo seis hijos, y uno de su segundo matrimonio con doña Isabel de Mendía. Fue encomendero de Huango y de Puruandiro, y murió en Zacatula, el 25 de mayo de 1596.

NOTA

Estas genealogías, son tan solo un fragmento de un obrita en preparación titulada "APUNTES Y DOCUMENTOS PARA UNA BIOGRAFÍA DEL BENEMÉRITO CURA DE DOLORES D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA," la que estoy escribiendo, como un humilde contingente, para la celebracion del primer centenario de la proclamacion de nuestra independencia, y están formadas en vista de la copia de los libros de la Parroquia de Tejupilco; de varios expedientes de legitimidad y limpieza de sangre de los principales individuos de las familias Hidalgo y Costilla, Gallaga y Mandarte, y Villaseñor, en vista de algunos documentos que encontré en el Archivo General de la Nacion y otros varios que he podido coleccionar en treinta años de investigaciones y trabajos.

Lo relativo a la familia Villaseñor, lo he tomado, además, en su mayor parte, de la genealogía e historia de su familia que conserva mi distinguido amigo el Sr. Lic. Dn. Alejandro de Villaseñor y Villaseñor, quien bondadosamente las puso a mi disposición.

Derechos reservados, conforme á la ley.

ARBOL GENEALOGICO DEL BENEMERITO CURA DE DOLORES D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, FORMADO POR EL DR. J. M. DE LA FUENTE, QUIEN LO DEDICA AL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, GRAL D. PORFIRIO DIAZ.

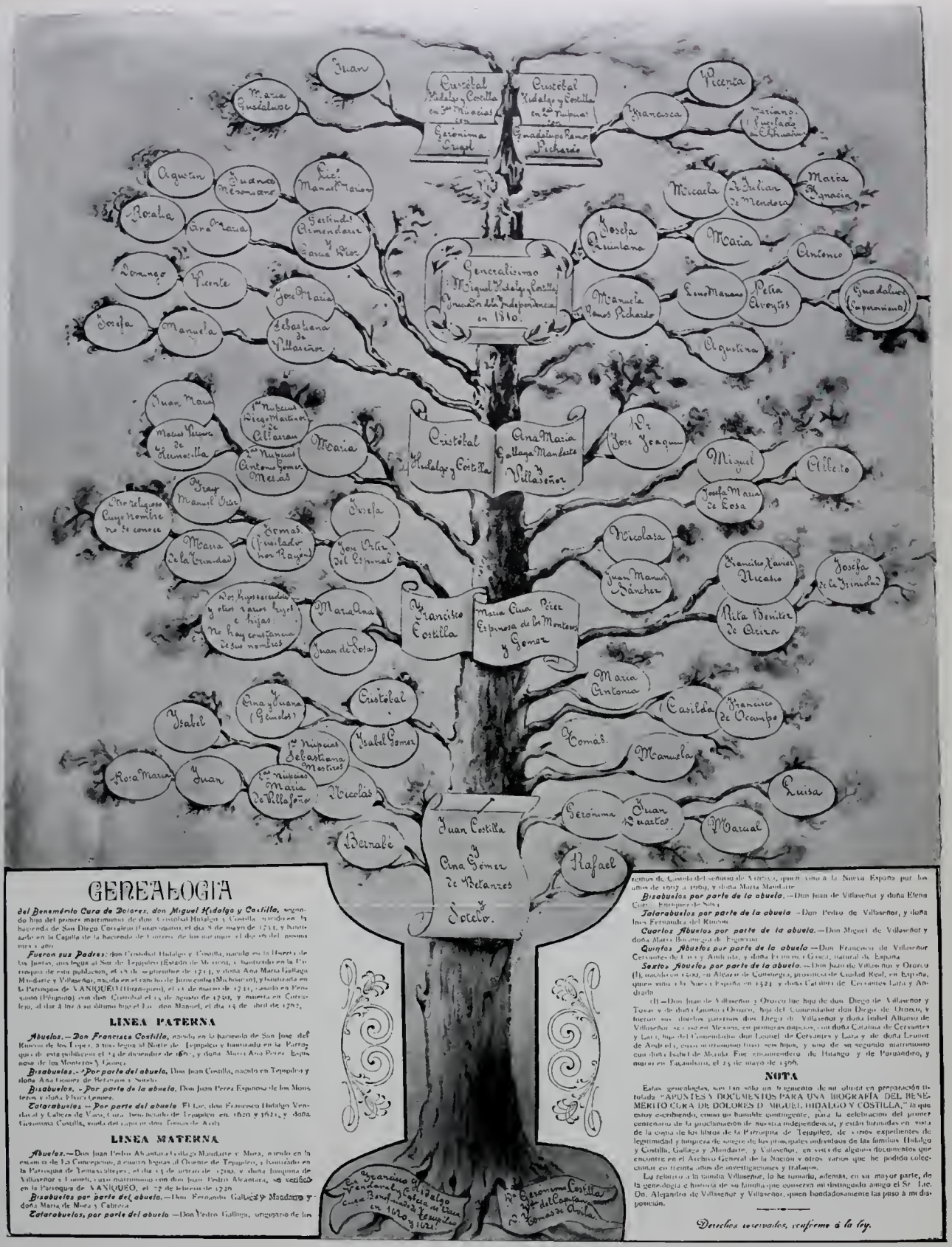

GENEALOGIA

del Benemérito Cura de Dolores, don Miguel Hidalgo y Costilla, segundo hijo del primer matrimonio de don Cristóbal Hidalgo y Costilla, nacido en la hacienda de San Diego Corralejo (Guanajuato), el día 8 de mayo de 1753, y bautizado en la Capilla de la hacienda de Corralejo, de los mismos, el día 10 del mismo mes y año.

Fueron sus Padres: don Cristóbal Hidalgo y Costilla, nacido en la Huerta de Los Jantes, otra legua al Sur de Tepujico (Estado de Michoacán), y bautizado en la Parroquia de esta población, el 18 de septiembre de 1714, y doña Ana María Gallaga Mandarte y Villaseñor, nacida en el rancho de Jaruco (Michoacán), y bautizada en la Parroquia de VANIQUEO (Hidalgo), el 11 de marzo de 1721, casado en Pénjamo (Guanajuato) con dicho Cristóbal el 14 de agosto de 1749, y muerta en Corralejo, el día 4 días á su último hijo el Lic. don Manuel, el día 14 de abril de 1792.

LINEA PATERNA

Abuelos.—Don Francisco Costilla, nacido en la hacienda de San José del Rincón de los Lopez, 3 otra legua al Norte de Tepujico y bautizado en la Parroquia de esta población el 14 de diciembre de 1670, y doña María Ana Pérez Espinosa de los Monteros y Gómez.

Bisabuelos.—Por parte del abuelo, Don Juan Costilla, nacido en Tepujico y doña Ana Gómez de Betanzos y Socolo.

Bisabuelos.—Por parte de la abuela, Don Juan Pérez Espinosa de los Monteros y doña Elvira Gómez.

Catorabuelos.—Por parte del abuelo. El Lic. don Francisco Hidalgo Vendaval y Costa de Cruz, Cura Benefiado de Tepujico en 1620 y 1621, y doña Jerónima Costilla, viuda del capitán don Tomás de Avila.

LINEA MATERNA

Abuelos.—Don Juan Pedro Alcantara Gallaga Mandarte y Mora, nacido en la estancia de La Concepción, 4 cuatro leguas al Oriente de Tepujico, y bautizado en la Parroquia de Tomatlán (Jalisco), el día 13 de octubre de 1703, y doña Joaquina de Villaseñor y Lomelí, casados matrimonio con dicho Juan Pedro Alcantara, se verificó en la Parroquia de VANIQUEO, el 22 de febrero de 1720.

Bisabuelos por parte del abuelo.—Don Fernando Gallaga y Mandarte y doña María de Mora y Cabrera.

Catorabuelos, por parte del abuelo.—Don Pedro Gallaga, originario de los reinos de Castilla del señorío de Vizcaya, quien vino á la Nueva España por los años de 1697 á 1709, y doña Marta Mandarte.

Bisabuelos por parte de la abuela.—Don Juan de Villaseñor y doña Elena Cruz Enríquez de Silva.

Catorabuelos por parte de la abuela.—Don Pedro de Villaseñor, y doña Inés Fernández del Rincón.

Cuartos Abuelos por parte de la abuela.—Don Miguel de Villaseñor y doña María Bustamante de Figueroa.

Quintos Abuelos por parte de la abuela.—Don Francisco de Villaseñor Cervantes de Luna y Andrade, y doña Francisca Grecci, natural de España.

Sextos Abuelos por parte de la abuela.—Don Juan de Villaseñor y Orozco (1), nacido en 1603, en Alcázar de Consuegra, provincia de Ciudad Real, en España, quien vino á la Nueva España en 1521, y doña Catalina de Cervantes Luna y Andrade.

(1)—Don Juan de Villaseñor y Orozco fue hijo de don Diego de Villaseñor y Tovar y de doña Juana Orozco, hija del Comendador don Diego de Orozco, y fueron sus abuelos paternos don Diego de Villaseñor y doña Isabel Alfonso de Villaseñor, casados en México, en primeras nupcias, con doña Catalina de Cervantes y Luna, hija del Comendador don Leonel de Cervantes y Luna y de doña Leonor de Andrade, quien matrimonio tuvo seis hijos, y uno de un segundo matrimonio con doña Isabel de Mendoza. Fue encomendero de Huango y de Paruandiro, y murió en Pátzcuaro, el 23 de mayo de 1566.

NOTA

Estas genealogías, son tan solo un fragmento de mi obra en preparación titulada "APUNTES Y DOCUMENTOS PARA UNA BIOGRAFÍA DEL BENEMÉRITO CURA DE DOLORES D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA," la que estoy escribiendo, como un humilde contingente, para la celebración del primer centenario de la proclamación de nuestra independencia, y están tomadas en vista de la copia de los libros de la Parroquia de Tepujico, de varios expedientes de legitimidad y limpieza de sangre de los principales individuos de las familias Hidalgo y Costilla, Gallaga y Mandarte, y Villaseñor, en vista de algunos documentos que encuentro en el Archivo General de la Nación y otros varios que he podido colecionar en treinta años de investigaciones y trabajos.

La relativa á la familia Villaseñor, la he tomado, además, en su mayor parte, de la genealogía e historia de su familia que conserva mi distinguida amiga el Sr. Lic. Don Alejandro de Villaseñor y Villaseñor, quien bondadosamente las puso á mi disposición.

Derechos reservados, conforme á la ley.

ARBOL GENEALOGICO DEL BENEMERITO CURA DE DOLORES D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, FORMADO POR EL DR. J. M. DE LA FUENTE, QUIEN LO DEDICA AL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, GRAL D. PORFIRIO DIAZ.

RESTOS

DE LA

CULTURA TEPANECA

POR MANUEL GAMIO.

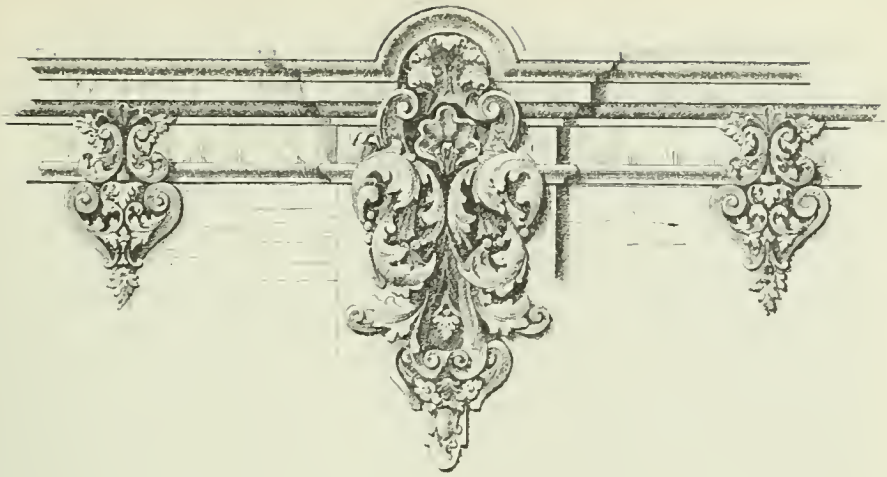

Importancia histórica de la familia tepaneca.—Estudio comparativo de algunos monumentos y otros vestigios existentes en el territorio que ocupó esta tribu nahoatlaca.—Algunas aclaraciones relativas á la retirada de Hernán Cortés por terrenos pertenecientes al antiguo Reino Tepaneca.

Generalidades.

Los postreros vestigios de la civilización tolteca se extendían débilmente á través de las altas mesas mexicanas y descendían, salvando pronunciados contra fuertes, hasta alumbrar con sus destellos las ignotas comarcas del S.

Por aquel entonces aparecen en el Anáhuac las belicosas turbas chichimecas que acaudillara *Xólotl,* el príncipe-guerrero cuya filosa macana hizo escalar al bronco otomí los agrios riscos de donde ya otra vez, siglos atrás, observara la invasión, la carrera esplendorosa y la fatal decrepitud del sabio pueblo tolteca.

Comentábase á grandes pasos el bienestar del poderoso reino, y sus guerreros implantaban por doquier la soberanía del gran *Xólotl,* cuando un suceso que la historia aun no ha depurado, trocó en invadido al invasor de ayer: cuatro nobilísimos caballeros, procedentes de regiones vecinas á Amaquemecan, hogar primitivo del chichimeca, solicitaron de *Xólotl* la concesión de bosques y tierras

para las numerosas familias que los seguían, las cuales, según doctos historiadores, eran las primeras tribus naohatlacas.

El contacto de esos emigrantes con los súbditos de *Xólotl* originó la división de este pueblo en dos ramas: aculhuas y chichimecas; la primera, posteriormente llamada texcucana, fué el portavoz de la cultura en el Anáhuac hasta la invasión hispánica, en tanto que la segunda, refractaria á la civilización de la época, conservó el nombre primitivo, así como sus hábitos de pueblo errático y silvestre.

Del florido tronco aculhua se desprendió, como vigorosa rama, la monarquía tepaneca.

El pueblo así denominado, resistente y viril, dotado de gran mentalidad y de asombrosa adaptación al medio, recibió del progresista aculhua sabias enseñanzas que en poco tiempo lo elevaron á la categoría de potencia rival de aquélla, tanto por la respetabilidad de sus instituciones militares, como por el inusitado incremento que alcanzaron en él la Industria, la Agricultura, el Comercio y otras ramas ó factores del progreso humano. Atzcapotzalco, capital del reino, superó en ocasiones la grandeza é importancia de los afamados centros aculhuas, Tenayuca y Texcoco.

La aparición de las últimas tribus emigrantes en la fértil región lacustre, fomentó, en cierta manera, viejas disenciones entre tepanecas y aculhuas, las que terminaron con el triunfo de aquéllos, ayudados por los aguerridos hijos de Aztlan. Fué entonces cuando el poderío del imperio tepaneca se extendió rápidamente, siendo considerado su monarca como el Sumo Señor, ante quien rendían homenaje los reyezuelos de casi todo el país de Anáhuac.

Desgraciadamente la serie de tecutlis que comprendió la monarquía, nos muestra sapientísimos varones, cuyas altas virtudes engrandecieron á la Nación, junto con tiranos ignorantes de la ciencia de gobernar, que arrojaron por tierra el patrio vestigio y provocaron, por sus desmanes y exajerado rigorismo hacia los pueblos tributarios, el odio unánime de los Señores, en particular de los de Tenoxtitlan y Aculhuacan, quienes, unidos, acabaron con el poder tepaneca.

Sin embargo, conociendo los vencedores las raras dotes de este infortunado pueblo, le permitieron figurar siempre en los sucesos que tuvieron por teatro el Anáhuac en tiempos posteriores. Efectivamente, mexicanos, aculhuas y tepanecas rigieron sin cesar los destinos del hermoso país de los lagos, hasta que, al golpe de las tizonas castellanas, rodaron maltrechos y enrojecidos los áureos copillis de sus reyes.

Precisaba esbozar á grandes rasgos el importante papel que en nuestra historia antigua desempeñó la nación tepaneca, para en seguida considerar los medios con que debemos auxiliarnos para procurar esclarecer su importante pasado.

Los monumentos, así pictográficos como arquitectónico-escultóricos, que fueron obra de aculhuas y mexicanos, y escaparon al furor del fanatismo, son relativamente numerosos é importantes, pues del cuidadoso estudio que de ellos y de las relaciones inmediatamente posteriores á la Conquista han hecho eminentes hombres de ciencia, ha surgido, más ó menos luminoso, el interesante pasado de aquellas familias, que, con la tepaneca, constituyeron la agrupación más digna de estudio en la civilización pos-tolteca del N.

Por lo contrario, muy difícil ha sido el esclarecimiento de la historia tepaneca, tanto por la escasez casi absoluta de monumentos tepanecas, como por la de datos, que la historia y la leyenda suministran profusamente, refiriéndose á aztecas y aculhuas.

Boturini, según uno de sus comentadores, dice á este respecto: «debo decir que sin embargo de haber sido este reino tepaneca ó de Atzcapotzalco, una de las famosas y pujantes monarquías que hubo en esta tierra, especialmente en los reinados del Imperio Texcocano, no he podido hallar entre tanto cúmulo de documentos que he reconocido, una historia formal de ella como se hallan de las de los tolteca, chichimeca, mexicanos y otros, y sólo se encuentra tal cual relación, mal ordenada y llena de despropósitos.»

Confirmando el aserto del sabio italiano, pudiéramos citar numerosos conceptos que sobre el mismo asunto y en el mismo sentido han estampado las plumas de respetabilísimos historiógrafos mexicanos y extranjeros.

Seducido por la importancia histórica de aquella secular nación pre-hispánica, y conociendo el limitado campo que en ese particular ofrecen los manantiales meramente históricos, decidí emprender su estudio, dándole principio por la investigación de los vestigios que aun pudieran existir en el antiguo suelo tepaneca (Atzcapotzalco, Tacuba, Popotla, San Bernabé, etc., etc.).

Creo haber sido afortunado en esa tarea, según se verá, por la importancia del material arqueológico allí encontrado, el cual paso á describir, dividiéndolo en dos grupos:

I.—Una serie de montículos de factura netamente pre-cortesiana, de los cuales sólo puedo estudiar, por la premura de tiempo, los que existen entre las poblaciones de Tacuba y San Bartolo Naucalpan, lugar á que está muy próximo el Santuario de los Remedios.

II.—Un lecho arenoso que ocupa varios kilómetros cuadrados de extensión, se encuentra á una profundidad media de dos metros, y contiene mezclados, con la grava y las arenas, objetos de cerámica, mascarillas de deidades, restos humanos, hachas, flechas, etc., etc., en gran profusión.

Aunque no exploré en sus detalles el interior de los monumentos mencionados en el primer grupo, puedo decir que presentan gran interés arqueológico por ser los únicos que, en relativo buen estado, se conservan de aquella civilización y están más cercanos á esta capital.

Considerados desde el punto de vista histórico, les reconozco una importante misión, pues vienen á descorrer el velo que ocultaba hasta hoy el importantísimo pasaje de la Historia de la Conquista, relativo á la retirada de Cortés de la ciudad de Tacuba hacia el lugar en que posteriormente fué construído el Santuario de los Remedios. Cortés, en efecto, refiere en su carta II, que durante su retirada hacia el último de esos lugares, encontró dos cerros coronados por teocallis, en los cuales se fortificó temporalmente; los que han hecho historia de la Conquista, citan como único lugar en el que Cortés se fortificó, antes de salir para Cuautitlan y Zumpango, el *cerro natural* de Totoltepec, llamado por otros de Moctezuma, [1] y no mencionan el primero de los montecillos, que fué un precioso auxilio para los fugitivos españoles. En mi humilde opinión, los montecillos que coloco en el primer grupo antes mencionado, son los eslabones que habrán de reconstruir aquella interesante parte del itinerario de Cortés.

La interesante y extendida sabana de vestigios mencionada en segundo lugar, podrá esclarecer cuestiones de innegable trascendencia. ¿La capital tepaneca fué tan grande que en su perímetro quedaron comprendidas las poblaciones de Atzcapotzalco, Tacuba, Popotla y pueblos adyacentes, según parece por la continuada capa de vestigios allí existentes? ¿Esta población, de importancia igual ó mayor que la de México, pudo ser olvidada en la tradición histórica?

Fuera menester erudición muy vasta y largo tiempo para resolver satisfactoriamente tan difícil cuestión. Así, indicadas las causas que me movieron á abordar este estudio, paso á exponerlo,

1 La colina donde existe actualmente el Santuario de los Remedios se llama, como en la época pre-cortesiana, «cerro de Otoncapolco.» En ocasiones se le ha llamado equivocadamente «cerro de Moctezuma» y «cerro de Totoltepec,» nombres que corresponden á otras eminencias que están situadas al NO. de Otoncapolco, á dos ó tres kilómetros.

esperando que sean perdonadas sus muchas deficiencias, en gracia de lo árduo que es el problema y en consideración á ser ésta una introducción solamente de los estudios que sobre el particular pueda yo emprender en lo sucesivo.

Los montículos de Sanctórum y el Conde.

Recorriendo los hermosos campos que fueron asiento del pueblo tepaneca, aparecen, sabias y justas, las causas que le hicieron fundar allí su hogar y erigir altares imperecederos en loor de sus místicas divinidades.

Pueblo relativamente civilizado, guardaba celosamente las enseñanzas que como piadoso recuerdo le transmitiera la misteriosa cultura del Norte y Noroeste. No muy industrioso y esencialmente agrícola, á su llegada al Anáhuac eligió para su cultivo los planíos más fértiles é irrigados: Atzcapotzalco, Tacuba, Popotla y sus alrededores, llenaban dichas condiciones, pues extendían sus terrenos como una inmensa sabana de insignificante declive, constituída por tierra vegetal, donde las semillas germinaban exuberantes y abundosas, y que era irrigada por los desagües de varios arroyos.

En la extensa planicie sorprende á cada paso la existencia de montecillos cubiertos por cactáceas y matojos de grama, que á primera vista semejan colinas de formación plutónica. Sin embargo, una observación superficial hace ver en seguida que son eminencias artificiales, tanto por su estructura, como por la naturaleza geológica del terreno que los sustenta.

De entre ese grupo de montículos, solamente me referiré en esta parte de mi estudio á dos, llamados Cerro de Sanctórum y Cerro del Conde, por no haber sido aún descritos ni explotados y por requerir bastante tiempo el ocuparse de los restantes, bien conocidos los unos y poco mencionados los otros.

La primera de estas eminencias, cuya orientación difiere poco del meridiano, está situada entre el pueblecillo de Sanctórum y el Panteón Español, á 500 ó 600 metros al SO. de este último y á la izquierda del camino de Tacuba á San Bartolo, y presenta las siguientes medidas (aproximadamente, pues el arado escaló parte de las vertientes, dificultándose localizar el arranque de aquéllas): de S. á N., 47.^{m}; de P. á O., 32.^{m} Altura máxima, 5.^{m} La vertiente norte queda cortada por el terraplén del Ferrocarril de Circunvalación.

El tajo que produjo tal corte muestra la estructura interior de

adobe ó «*xámitl*» colocado en hiladas que alternan en algunos lugares con capas de conglomerado hecho de tierra y guijarros. El conjunto se levanta sobre una lámina de cemento ó mortero, cuyo espesor es de tres centímetros y luce un fino pulimento en la cara superior.

La parte que ve al O. ostenta con más claridad aún la estructura por hiladas, pues debe haber sido socavada posteriormente.

Hacia el S. aparece, en la parte superior de la vertiente respectiva, una oquedad que señala la planta de un compartimiento, donde aun se distingue el quicio de una puerta. A primera vista semeja ser esa habitación de factura pos-hispánica.

El costado poniente se mantiene intacto, pues sólo superficialmente ha sido arañado por la reja del labrador. Por este flanco, aun no profanado, pudiera explorarse metódicamente el monumento.

En la cúspide y hacia este mismo rumbo, existen dos, que tal vez fueron barbacanas ó defensas en tiempos no muy lejanos.

La reseñada estructura de este monumento presenta gran semejanza con la del de Cholula, aunque en forma y dimensiones difieren mucho.

El Cerro del Conde dista cerca de un kilómetro de la población de San Bartolo Naucalpan, hacia el S. de ella, y muy cercano del Molino Blanco, á su parte S. O.

Sus dimenciones son: de N. á S., 95.m; de E. á O., 60.m Altura de la meseta superior, 19.m Extensión de la meseta, 1,500 á 2,000.m.c

A diferencia del monumento de Sanctórum, el del Conde se encuentra en perfecto estado de conservación.

Su estructura es idéntica á la de aquél, cuando menos en las partes que aparecen al descubierto, como es en la vertiente S., que presenta las características hiladas de «*xamitl*,» y la del N.E. donde asoma el conglomerado que ya mencioné. [1]

Objetos encontrados en los lugares donde floreció en un tiempo la monarquía tepaneca.

Si, como ya quedó expuesto, muy contados y obscuros datos se conocen de aquel histórico pueblo, cabe advertir que las investigaciones encaminadas hasta hoy á hacer su historia, se limitaron de

1 Posteriormente ha sido excavado en la meseta superior un pozo que permite ver claramente el corte de una plataforma de cemento calizo pulimentado.

Monticulo pre-hispanico de Sanctorum, en las inmediaciones de Tacuba, D. F.

preferencia á la consulta de escasas noticias existentes en bibliotecas y archivos y que bien pocas son las exploraciones que, con el fin de ampliar estos informes documentarios, se han emprendido en las que fueron pertenencias de aquel Imperio.

Aunque el dominio tepaneca fué en ocasiones de gran extensión, como á raíz del sojuzgamiento de la nación aculhua y durante la servidumbre de los mexica, este estudio sólo se refiere al territorio comprendido en lo que con propiedad debiera llamarse imperio neo tepaneca, que empieza durante el período de liberación del reino aculhua, decae con la toma de Atzcapotzalco por las fuerzas aculhua-mexicanas y tiene su resurgimiento al constituirse la alianza tepaneco-azteco-aculhua, pasando los reales privilegios de aquella capital á la nobilísima corte de Tlacopan, Tacuba, cuyo regio «*icpalli*» ocupó el monarca elegido por el vencedor.

Al NO. de la villa de Tacuba se extienden las feraces cementeras de la hacienda de Clavería, cortadas en varios puntos de su superficie por extensos zanjones que han sido abiertos para explotar un lecho arenoso allí existente. Esta sábana, constituída por silicatos, se encuentra á profundidades variables entre uno y tres metros, y limita la capa superior de tierra vegetal con las inferiores de naturaleza arcillosa. Sobre éstas, y confundiéndose con el lecho de siliza, aparecen, en gran profusión, diversos vestigios de una cultura pasada. Acompaño á este estudio tres fotografías de algunos de los ejemplares que encontré en estas excavaciones y en otras pequeñas que hice.

Deseoso de conocer la extensión del terreno que ocultaba tales restos, efectué numerosos sondeos, que sacaron á luz idénticos vestigios, en los siguientes lugares: Atzcapotzalco, Tacuba, Popotla, San Joaquín, San Juanico, Sanctórum, San Miguel, Los Reyes, San Bernabé, Camarones, San Martín, Santa Apolonia, etc., etc.; así como en los terrenos de la hacienda de San Isidro, San Antonio y otros lugares.

Donde la profusión de ellos se hace verdaderamente notable, es en los mencionados terrenos de Clavería, que están situados en el triángulo que forman las poblaciones de Atzcapotzalco, Tacuba y Popotla.

Transcribo aquí las cuestiones expuestas con anterioridad:

¿Tacuba, Atzcapotzalco y Popotla forman parte de un único y extenso poblado cuya importancia fué olvidada posteriormente, como todo lo que se refiere á la familia tepaneca? ¿En qué época tuvo lugar ese florecimiento?

¿Cuáles son los verdaderos límites que alcanzaron las aguas en esos lugares?

Muy sumariamente voy á considerar estas cuestiones, dado el corto tiempo empleado en su estudio, así como la limitada extensión de este trabajo; en la inteligencia de que tan íntima debe ser la unión entre ellas, que, refiriéndose á una, es forzoso incluir á las dos restantes.

Comenzaré por describir los ejemplares hallados en los sitios que originan la discusión, dividiéndolos en varios grupos.

Grupo N.º 1.—20 cabecitas ó mascarillas humanas. Interpretación probable, según sus atributos:

1.—*Xiutecutli-tletl* (Dios del fuego). *Teotlecuili* en el pecho y volutas de humo en el tocado. 2.—*Tláloc* (Dios del agua). Anteojeras (Seler). 3.—*Toci* (Abuela de los hombres). Tocado y ornato facial. 4.—Diosa agrícola. Tocado de *íxcatl* ó algodón. 5.—*Chalchiutlicue* (Diosa del agua). 6.—Cabeza de diosa. 7 á 19.—Representaciones de dioses penates y de ofrendas étnicas que se depositaban en los túmulos. 20.—Representación rudimentaria del rostro humano, semejante á las que existen de Casas Grandes y de los *cliffs* del SO. americano.

Grupo N.º 2.—12 malacates labrados, uno de los cuales representa un corte del joyel de *Ehécatl*.

Grupo N.º 3.—Armas: 2 hachas de piedra y 2 flechas de obsidiana. Nótanse claramente los procesos de percusión y pulimento en la factura de las dos primeras.

Grupo N.º 4.—Instrumentos de música: 4 embocaduras de chirimías ó flautas y una de trompeta.

Grupo N.º 5.—Motivos de ornato en relieve y pintados: 20 piezas. Distínguense: 1 trozo de cemento ó mortero desprendido en el montículo de Sanctórum (Tacuba), un fragmento de «*cuéyetl*,» ó enagua de típica ornamentación, y un trozo de penacho, además de algunas grecas en los restos de alfarería y una curiosa representación del «*huitztli*» ó púa del sacrificio.

Grupo N.º 6.—Partes del cuerpo: 10 piezas que comprenden bustos, piernas, etc., etc., siendo las principales un pie y un busto, en cuya parte posterior aparece el apéndice que, según Orozco y Berra, servía para fijar tales objetos en las cavidades de los muertos.

Grupo N.º 7.—Cascabel de cobre, hueso de *coyol* labrado, conducto de pipa y pequeña ánfora de barro. Los dos primeros ejemplares son de importancia, pues el primero dará alguna luz á la historia de la metalurgia indígena y el segundo remonta á tiempos pre-hispánicos el arte de labrar huesos de frutos.

Mascarillas de barro encontradas en Clavería, Tacuba, D. F.

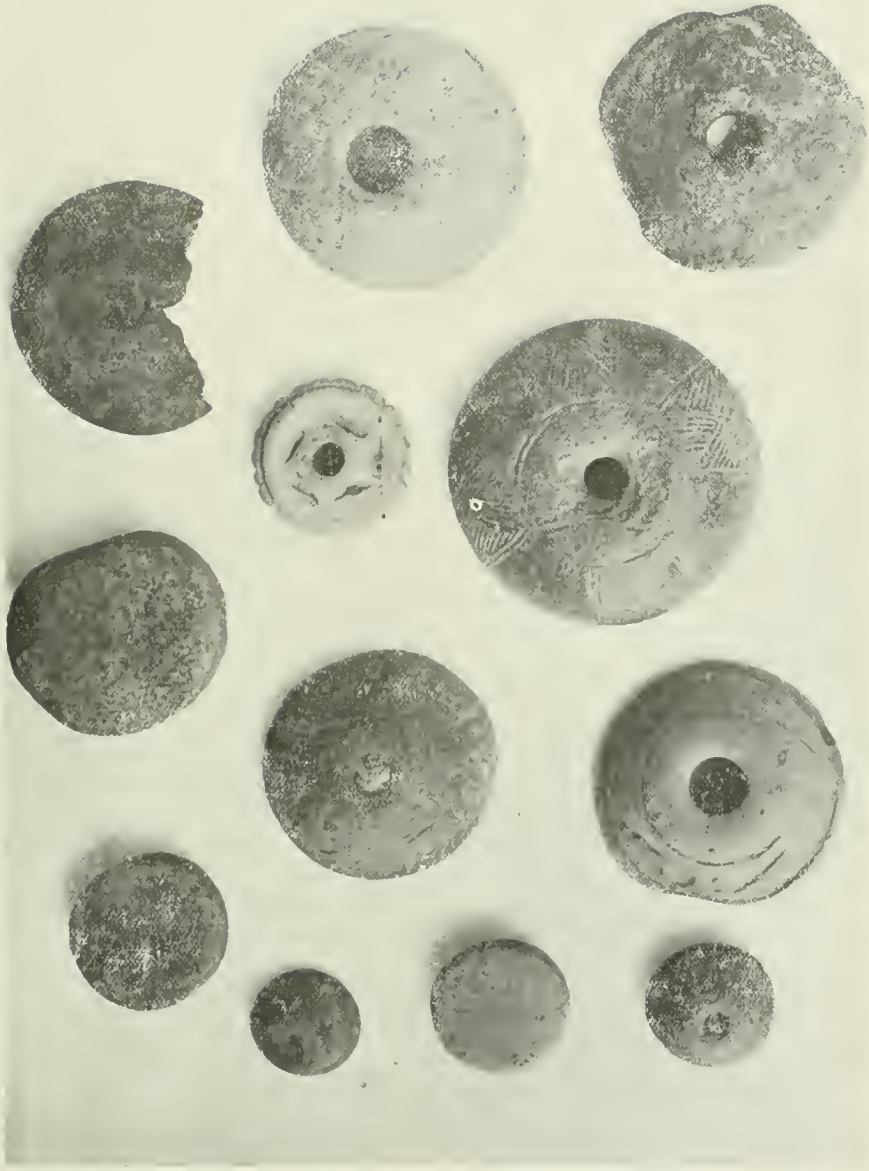

Malacates de barro encontrados en Clavería, Tacuba, D. F.

Hachas de piedra y puntas de obsidiana encontradas en Claveria, Tacuba, D. F.

Grupo N.º 8.—Restos animales y vegetales: vértebra humana, quijada de coyote, trozos de madera y de maguey.

Grupo N.º 9.—Asas de recipientes, dos de las cuales ostentan labrados.

En estos ejemplares se notan las características de la cultura nahoatlaca primitiva (armas de piedra, motivos de arte elemental, cerámica primitiva, etc., etc.), influída por el espíritu post-tolteco-aculhua, que no sólo le hizo abrazar sus creencias míticas y esculpir los personajes de su olimpo, sino le impuso hasta los más nimios detalles de su portentosa civilización. Esto indica que el pueblo de que fueron tales vestigios, existió en el «*tepaneca-tlalli*,» cuando ya los súbditos de *Quetzalcoatl* esfumaban su personalidad en las páginas de la historia.

No hay datos que permitan suponer que los tolteca ocuparon alguna vez aquel territorio. En cambio, la nación aculhua sí plantó allí sus pendones desde remotos tiempos, pues no cabe imaginar el que hubiera desdeñado cultivar tan fértiles tierras, que eran el florón más precioso del Imperio.

Caseríos chichimecas fueron los primeros poblados, y dieron nombre á varios lugares, siendo el principal *Atzcapotzalco, que ya existía cuando el príncipe ó caudillo Aculhua 1.º obtuvo del monarca Xólotl carta de ciudadanía y dominio señorial sobre las tierras que circundaban á dicha población.* Aun no se sabe á ciencia cierta si la familia tepaneca llegó acaudillada por Aculhua 1.º, ó con posterioridad se refugió en Atzcapotzalco, sujetándose á la soberanía de ese *tecutli*. Queda sí aceptado que el origen de la noble ciudad se remonta á la época del primer florecimiento chichimeca, alcanzando después un progresivo é ilimitado desarrollo (la expansión de la ciudad era más fácil y rápida que la de México, pues se verificaba en terreno firme y plano, en tanto que la cimentación sobre pantanos era tarea laboriosa en esta última) hasta llegar á ser, en tiempo que sujetó á Aculhuacan, la primera y maravillosa capital del Anáhuac. Extendiéndose al N. y al P. de ella lomeríos poco adecuados para la construcción, y al O. las aguas del lago, forzosamente debió prolongar su población hacia el S., ó sea hacia Tacuba. Esta población, de origen idéntico al de Atzcapotzalco, debió seguir, aunque en menor escala, un proceso de expansión semejante al de Atzcapotzalco, que tendía, por razones naturales, hacia el N. y algo hacia el NO.

Después de la derrota de Maxtla por mexicanos y aculhuas, la residencia del *tecutli* tepaneca se transladó á Tacuba; esta ciudad debió adquirir gran importancia, extendiéndose aún más sus lími-

tes, que probablemente se confundieron con los de Atzcapotzalco (hay que notar que á igualdad de población, las villas indígenas eran más grandes que las nuestras, pues cada habitación estaba enclavada en el centro de un solar, donde eran cultivadas legumbres, flores, etc., etc.).

En cuanto al manto arenoso tantas veces citado, me permito opinar que no es lecho antiguo del lago, cuando menos en la parte correspondiete al subsuelo de Atzcapotzalco y Tacuba, puesto que dichas ciudades nunca fueron lacustres en su larga historia.

Más justificado sería atribuír el origen del lecho á las frecuentes avenidas de los torrentes vecinos, como los de Los Remedios, Consulado, Cuautitlan, etc., etc., que hasta la fecha inundan, en ocasiones, los terrenos del P. de la Capital.

Resumiendo lo anterior, creo que las ciudades de Atzcapotzalco y Tacuba, separadas en un principio (primer florecimiento chichimeca, siendo *Xólotl* monarca), fueron paulatinamente extendiéndose, la primera hacia el S., la segunda hacia el N., hasta confundir sus suburbios y formar en realidad un extenso y largo poblado, que tenía por cuarteles principales los antiguos núcleos de las primitivas ciudades.

Algunas aclaraciones referentes al itinerario que siguió Hernán Cortés en su retirada de Tacuba al lugar donde hoy existe el Santuario de Los Remedios.

En la Historia de la Conquista hay un pasaje que ha quedado por esclarecer en los comentarios que se han hecho hasta hoy á los preciosos relatos de sus dos grandes actores é historiógrafos: Cortés y Bernal Díaz.

Me refiero á la interpretación que se ha dado á sus palabras en lo relativo á la desastrosa retirada de las huestes españolas entre Tacuba y el Santuario de Los Remedios. Se impone también rectificar la omisión cometida al no citar la villa de Tlalnepantla (Teocalhuican de los otomíes), como aposento donde se albergaron aquéllos, temporalmente, al retirarse de Los Remedios.

Numerosas y muy doctas plumas han referido la epopeya que tuvo su período álgido en la noche de sangre del 30 de junio de 1530; mas creo acertado referirme sólo á Cortés y del Castillo, ya que fueron actores de sus relatos y que los hechos que refieren ambos son indiferentes á su amor propio de guerreros, circunstancia única que podía orillarlos á desvirtuar ú omitir.

Terrenos de Atzcapotzalco y Tacuba, en cuyo subsuelo existen en gran numero antiguos restos de la cultura TEPANECA.

Cortés, en su carta II, relata así el mencionado pasaje:

«Y llegado á la dicha ciudad de Tacuba (día 1.º de julio de 1520), [1] hallé toda la gente remolinada en una plaza, que no sabían dónde ir; á los cuales yo di priesa que saliesen al campo antes que se recreciese más gente en la dicha ciudad y tomasen las azoteas, porque nos harían desde ellas mucho daño. E los que llevaban la delantera dijeron que no sabían por dónde habían de salir, y yo los hice quedar en la rezaga, y tomé la delantera hasta los sacar fuera de la dicha ciudad, y esperé en unas labranzas; y cuando llegó la rezaga supe que habían recibido algún daño, y que habían muerto algunos españoles y indios, y que se quedaba por el camino mucho oro perdido, lo cual los indios cogían; y allí estuve hasta que pasó toda la gente, peleando con los indios, en tal manera, que los detuve para que los peones *tomasen un cerro donde estaba una torre y aposento fuerte,* el cual tomaron sin recibir daño alguno, porque no me partí de allí ni dejé pasar los contrarios hasta haber ellos tomado el cerro, en que Dios sabe el trabajo y fatiga que allí se recibió, porque ya no había caballo, de veinticuatro que nos habían quedado, que pudiese correr, ni caballero que pudiese alzar el brazo, ni peón sano que pudiese menearse; y llegados al dicho aposento, nos fortalecimos en él, y allí nos cercaron y *tuvieron cercados hasta la noche* sin nos dejar descansar una hora (Esta noche fué la del 1.º de julio de 1520).

«En este desbarato se halló por copia que murieron ciento y cincuenta españoles y cuarenta y cinco yeguas y caballos y más de dos mil indios que servían á los españoles, entre los cuales mataron al hijo y hijas de Muteczuma y á todos los otros señores que traíamos presos.

«Y aquella noche, á media noche, creyendo no ser sentidos, salimos del dicho aposento muy calladamente, dejando en él hechos muchos fuegos, sin saber camino ninguno ni para dónde íbamos, más de que un *indio de los de Taxcaltécal* nos guiaba, diciendo que él nos sacaría á su tierra si el camino no nos impedían; y muy cerca estaban guardas que nos sintieron, y asimismo apellidaron muchas poblaciones que había á la redonda, de las cuales se recogió mucha gente, y nos fueron siguiendo hasta el día; y ya que amanecía (día 2 de julio de 1520) cinco de caballo, que iban adelante por corredores, dieron en unos escuadrones de gente que estaban en el camino, y mataron algunos de ellos; los cuales fueron desbaratados, creyendo que iba más gente de caballo y de pie. Y porque vi que de

1 He creído conveniente señalar fechas á los sucesos.

todas partes se recrecía gente de los contrarios, concerté allí la de los nuestros, y de la que había sana para algo, hice escuadrones y puse en delantera y rezaga y lados, y en medio los heridos, é asimismo repartí los de caballo; y así fuímos todo aquel día, peleando por todas partes, en tanta manera, que en toda la noche y día no anduvimos más de tres leguas. E quiso Nuestro Señor, ya que la noche sobrevenía, *mostrarnos una torre y buen aposento en un cerro, donde asimismo nos hicimos fuertes;* é por aquella noche nos dejaron, aunque casi al alba (3 de julio de 1520) hubo otro cierto rebato, sin haber de qué, más del temor que ya todos llevábamos de la multitud de la gente que á la continua nos seguía el alcance.»

En este pasaje de la carta de Cortés hay tres puntos de alta importancia que serán la esencia de los razonamientos subsecuentes.

1.°—Dirigiendo á sus soldados (el día siguiente al de la «Noche Triste,» ó sea el 1.° de julio de 1520), que salían de Tacuba sin saber qué rumbo adoptar, llegó á unas labranzas, donde esperó á los rezagados y contuvo el impulso de los indios, en tanto que «tomasen (los soldados que con él habían salido primeramente) un cerro donde estaba una torre y aposento fuerte.»

En este asilo, que fué el primer lugar donde aliviaron algo su derrota los fugitivos, permaneció Cortés hasta la media noche: «Y aquella noche, á media noche, creyendo no ser sentidos, salimos del dicho aposento.....»

2.°—En las primeras horas del día 2 de julio, emprendieron la retirada de ese cerro, dirigidos por un indio tlaxcalteca: «más de que un indio de los de Taxcaltécal nos guiaba, diciendo que él nos sacaría á su tierra.....»

Fueron tan recios los combates, que dice: «en toda la noche y día no anduvimos más de tres leguas.»

3.°—El segundo y más seguro refugio que deparó el destino á los conquistadores, y en el cual permanecieron la noche del 2 y madrugada del 3 de julio, fué aquel que Cortés señala así: «E quiso nuestro Señor, ya que la noche sobrevenía, mostrarnos una torre y buen aposento en un cerro, donde asimismo nos hicimos fuertes.....»

Bernal Díaz, sobre el mismo particular, asienta, en el capítulo CXXVIII de su historia, lo que sigue:

«....y diré cómo estando en Tacuba, se habían ajuntado muchos guerreros mexicanos de todos aquellos pueblos y nos mataron allí tres soldados: acordamos lo más presto que pudiésemos, salir de aquel pueblo, y con cinco indios taxcaltecas, que atinaban al

camino de Taxcala, sin ir por camino, nos guiaban con mucho concierto, hasta que llegábamos á unas *caserías que en un cerro* estaban, y *allí junto, un cu, su adoratorio, como fortaleza, á donde* reparamos: quiero tornar á decir que seguidos que íbamos de los mexicanos y de las flechas y varas y pedradas que con sus hondas nos tiraban, y como nos cercaban, dando siempre en nosotros, es cosa de espantar, y como lo he dicho muchas veces y estoy harto de lo decir, los lectores no lo tengan por cosa de prolijidad, por cauza que cada vez ó cada rato que nos apretaban y herían, y davan recia guerra, por fuerza tengo de tornar á decir de los escuadrones que nos seguían y mataban muchos de nosotros: dejémoslo ya de traer tanto á la memoria, y digamos que nos defendíamos: en aquel cu é fortaleza nos albergamos y.... hicimos una iglesia, que se dice Nra. Sra. de Los Remedios.»

Teniendo en cuenta los datos señalados en el relato de Cortés y comparándolos con los que ofrece el de Bernal Díaz, se ve inmediatamente que el primero menciona con toda claridad el hecho de haberse fortificado, en esa parte de su retirada, *en dos distintos cerros coronados por torres* (serían *teocallis) y aposentos fuertes.*

Bernal Díaz (con él todos los autores que han hecho historia de la conquista) menciona sólo un cerro como refugio donde se aposentaron: «y con cinco indios taxcaltecas que atinaban al camino de Taxcala,.... nos guiaban.... hasta que llegábamos *á unas caserías que en un cerro estaban,* y allí junto, un cu, su adoratorio, como fortaleza, á donde reparamos....» lugar que poco después identifica colocándolo donde posteriormente se levantó el Santuario de Los Remedios.

Dos cuestiones se imponen desde luego: ¿cuál de los dos *teocallis* que describe Cortés corresponde al citado por Bernal Díaz? El *teocalli* anónimo del relato cortesiano ¿cuál es? ¿en dónde está?

Intrigado por tan interesante problema histórico, emprendí el reconocimiento de los lugares que están ligados al itinerario seguido por los conquistadores, de Tacuba á Los Remedios, á fin de obtener datos reales que dieran fuerza y claridad á las informaciones de fuente histórica.

Siguiendo un orden cronológico, precisa considerar en principio la dirección que siguió Cortés al abandonar la plaza de Tacuba. Según lógicas presunciones, adoptó el rumbo del P.; en efecto, el encarnizado y constante ataque de los contrarios, debe haber hecho que su retirada de aquella plaza siguiera por natural impulso hacia el P., puesto que los grupos más numerosos y hostiles del enemigo venían (ó, al menos, era lógico que Cortés lo cre-

yese así) á la retaguardia, siguiendo la dirección de la calzada de Tenoxtitlan, es decir del O. Tal providencia era la más conveniente, dadas las circunstancias, puesto que al N. tropezarían con Atzcapotzalco, la capital tepaneca, aliada de los mexica, donde serían destrozados, en tanto que por el S. llegarían á Tacubaya y Chapultepec, puestos mexicanos. A valorizar mi aserto viene un dato muy importante: hace algunos años fué explorada concienzudamente una eminencia que se encuentra al SO. de la plaza de Tacuba y que era llamada «Cerrito de Tacuba,» habiéndose hecho buen acopio de lanzas, corazas, espadas, macanas, flechas, restos humanos, etc.; no parece aventurado suponer que ese lugar (sobre la eminencia fué construído después un hermoso *chalet),* constituyó el primer eslabón en la retirada de Tacuba, indicando el rumbo que siguió (croquis, núm. 1).

Sigamos al caudillo hacia el P.: «.... tomé la delantera hasta los sacar fuera de la dicha ciudad, y esperé en unas labranzas.... y allí estuve hasta que.... los detuve para que los peones tomasen un cerro donde estaba una torre....» Claramente se comprende que el *teocalli* á que alude este pasaje, estaba á una distancia relativamente corta de Tacuba, puesto que Cortés, desde unas labranzas intermedias, esperaba á los rezagados y contenía al enemigo, mientras que los soldados de la avanzada asaltaban al *teocalli.*

Los comentadores de Cortés dicen unánimes que ese primer *teocalli* se erguía en el cerro donde hoy queda el Santuario de Los Remedios, y es llamado indistintamente de Moctezuma, de Totoltepec y de Otonteocalco ú Otoncapolco (debiéndole corresponder, como ya expuse, este último nombre).

Tal error histórico aparece en todas las relaciones y comentarios que se han hecho de la Conquista. En seguida expongo algunos razonamientos que creo ayudarán al esclarecimiento de ese obscuro pasaje.

El *teocalli* mencionado en primer lugar por Cortés no fué el que estuvo en el cerro de Otoncapolco, como quedará comprobado por las siguientes consideraciones:

Cortés no menciona en su relación el Santuario de Los Remedios como sucesor del *teocalli* en la cúspide de ese primer cerro.

No lo coloca lejos de Tacuba, pues dice que sacó á los soldados de la ciudad y esperó en unas labranzas á los rezagados, ayudando indirectamente al asalto del cerro, «porque, dice, no me partí de allí ni dejé pasar los contrarios hasta haber ellos tomado el cerro.»

¿Cómo pudiera Cortés auxiliar á la vez á rezagados que huían de la ciudad y á asaltantes del cerro, tratándose del de Los Reme-

Chalet construido sobre el monticulo pre hispanico, llamado «Cerrito de Tacuba,» en Tacuba, D. F.

dios, que está á ocho kilómetros aproximadamente de Tacuba (croquis, núm. 5).

De las palabras de D. Hernando se desprende, como ya dijimos,

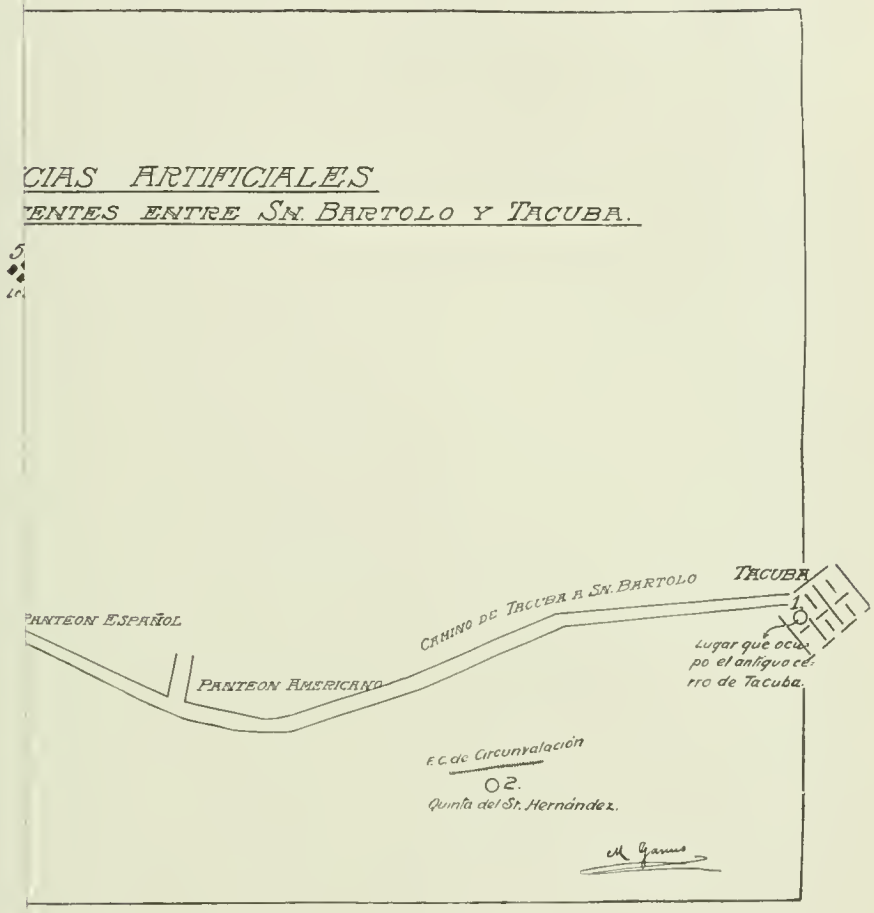

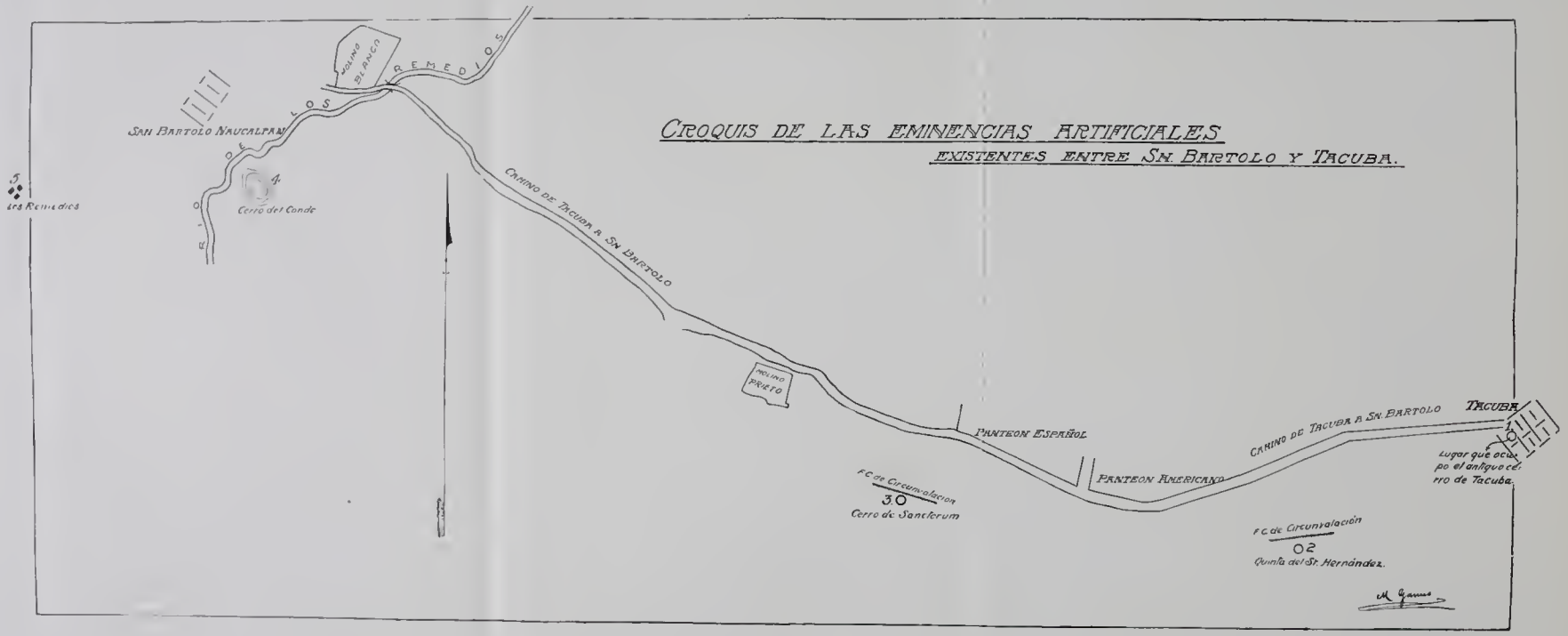
CROQUIS DE LAS EMINENCIAS ARTIFICIALES
EXISTENTES ENTRE SN. BARTOLO Y TACUBA.
SAN BARTOLO NAUCALPAN
RIO DE LOS REMEDIOS
MOLINO BLANCO
Los Remedios
Cerro del Conde
CAMINO DE TACUBA A SN. BARTOLO
MOLINO PRIETO
PANTEON ESPAÑOL
PANTEON AMERICANO
CAMINO DE TACUBA A SN. BARTOLO
TACUBA
Lugar que ocupo el antiguo cerro de Tacuba.
F.C de Circunvalacion
3.0
Cerro de Sanctorum
F.C de Circunvalacion
02
Quinta del Sr. Hernández.

dios, que está á ocho kilómetros aproximadamente de Tacuba (croquis, núm. 5).

De las palabras de D. Hernando se desprende, como ya dijimos que el primer cerro estaba cercano á Tacuba, pues no hace hincapié en la distancia, á la que sí alude al referirse al segundo *teocalli* donde se refugió, el cual estaba en el cerro de Otoncapolco: «y así fuímos.... peleando por todas partes, en tanta manera, que.... *no anduvimos más de tres leguas.* E quiso Nnuestro Señor.... mostrarnos una torre y buen aposento....»

Bernal Díaz hace mención de los guías tlaxcaltecas que se ofrecieron á conducir á los españoles poco antes de avistarse el *teocalli* de Otoncapolco. Cortés alude al mismo incidente, después de citar al primero de los dos *teocallis,* y al dirigirse ya hacia donde estaba el segundo.

Un testimonio concluyente que confirma los razonamientos anteriores, nos lo suministra un hecho que calló tal vez el orgullo de Cortés y de Bernal Díaz, y que refiere el verídico Sahagún: cuando, afligidos y temerosos, velaban los españoles en Otoncapolco (actualmente Los Remedios), un grupo de indígenas otomíes de Teocalhuican, acudió á ofrecer sus servicios á Cortés, quien los aceptó y aun les prometió rendir la próxima jornada en su pueblo de Teocalhuican ó Tlalnepantla, como lo hizo en realidad, pues sus tropas pasaron por aquel pueblo en el transcurso del día 3.

Los habitantes de Teocalhuican, tributarios de la corona azteca, no se hubieran atrevido (como de hecho no lo hicieron) á auxiliar á los españoles en un lugar tan cercano á Tacuba (que formaba parte de la triple alianza tepaneco-azteca-aculhua), como estaba el primer *teocalli,* y sí lo efectuaron en el segundo, el de Los Remedios, que distaba mucho más.

La considerable distancia que media entre Tlalnepantla y Los Remedios, adicionada á la relativamente corta (dice Cortés que tres leguas) que había entre los dos *teocallis,* debieron recorrerla los españoles en una jornada, si queda en pie el error de confundir el primer *teocalli* con el segundo. El 2 de julio pernoctaron en Los Remedios, pasando el 3 por Tlalnepantla; esto demuestra claramente que el segundo *teocalli* era el de Los Remedios, y desecha toda hipótesis que tienda á dar tal indentificación al primero, pues sería tanto como revelarnos un nuevo y grandioso milagro de la Conquista: un grupo disímbolo de guerreros cansados é inválidos, continuamente asediados por el enemigo, que salvara decenas de kilómetros en el espacio de un día.

Por último, demos una ojeada retrospectiva para conocer el

empleo que de las noches del 2 de julio al 30 de junio hizo Cortés: día 3 de julio recibe hospitalidad de los otomíes en Teocalhuican ó Tlalnepantla. Noche del 2 de julio y madrugada del 3, se aposenta en Otoncapolco (Los Remedios). Noche del 30 de junio, «Noche Triste,» entre México y Popotla. Ahora bien, la noche del 1.º de julio ¿no abrigó á Cortés con sus sombras? Si la hubiera pasado en plena retirada, ¿no lo diría, como lo hace al referirse á la «Noche Triste»? Afirma concisamente en su relación que desde el atardecer (de un día cuya fecha no menciona, pero que es inconcusamente el 1.º de julio) hasta la media noche permaneció fortificado en un *teocalli*, que debía estar cercano á Tacuba, pues se sobreentiende por la relación de Cortés que desde las «labranzas» inmediatas á dicha villa observó el asalto á la eminencia, en tanto llegaban los rezagados.

Creo suficientemente demostrado que el *teocalli* á que aluden Bernal Díaz é historiógrafos posteriores, corresponde al segundo de los mencionados por Cortés, debiendo referirse, por tanto, la nota que sitúa en Los Remedios al último y no al primero.

En cuanto á la segunda parte, que consiste en identificar el primer *teocalli* donde Cortés hizo la primer escala desde su salida de Tenoxtitlan, voy á suministrar datos para indentificar la pirámide ó montecillo artificial que debió sustentar entonces aquel *teocalli*. Para ello me permitiré indicar el itinerario que en mi opinión siguió Cortés hasta Los Remedios.

Por las razones expuestas en otro lugar, dije que D. Hernando salió de Tacuba (croquis) por el P., temeroso de marchar por los caminos reales, que dificultaban las maniobras de la caballería y debían ser muy concurridos en esos días de revolución para el Anahuac, y que desvió su retirada un poco hacia el S. del camino que comunicaba á San Bartolo Naucalpan con Tacuba, como lo atestiguan los vestigios (lanzas, corazas, flechas, arcos) de los sangrientos combates que sostuvo en las inmediaciones del «Cerrito de Tacuba» ya mencionado (croquis, núm. 1), que hoy está enclavado en plena villa, hacia el SO.; allí es probable que haya existido el *teocalli* principal de Tacuba, y desde el cual pudieron hacer los indios gran mortandad á los fugitivos, siendo tal vez esa parte de la refriega aquella á que alude Cortés diciendo «y esperé en unas labranzas; y cuando llegó la rezaga supe que habían recibido *algún daño y que habían muerto algunos españoles y indios.*»

Llegamos á la parte más interesante de la cuestión: Cortés, inmediatamente después de reunir á los rezagados, escaló con ellos el cerro y *teocalli* que los de la avanzada hacía poco habían asal-

Torreblanca, quinta construida sobre un monticulo que existe al S. O. de Tacuba, D. F.

tado. Sólo hay en ese rumbo de Tacuba una eminencia de factura indígena, pre-hispánica, que reuna para el caso las condiciones de tiempo, lugar, estructura y distancia, necesarias á la explicación satisfactoria del relato cortesiano y al cómputo preciso del tiempo que empleara desde su salida de Tacuba hasta su llegada á Los Remedios.

Este monumento, cuya altura aproximada es de 12 á 15 metros, está situado al SO. de Tacuba (croquis, núm. 2), á menos de un kilómetro de distancia é inmediato al pueblo de San Joaquín. Existe en su cúspide una construcción que pertenece, así como el monumento y el solar que lo contiene, al Sr. Lic. D. Francisco Hernández, Secretario del Gobierno del E. de Hidalgo. Un examen superficial de la eminencia revela claramente su estructura de hiladas de adobe indígena ó «*xámitl*» de los aztecas. Las lluvias lo han deslavado en algunas partes; no obstante, se reconoce su estructura piramidal, así como la perfecta orientación tan frecuente en los monumentos pre-hispánicos. Vulgarmente se conoce esta construcción con el nombre de «Torreblanca.»

En esta eminencia, cuyas condiciones de identidad he repetido numerosas veces, se irguió el «*aposento*» que menciona Cortés (pues la torre á que alude debe haber sido probablemente el basamento de aquél, que era el *teocalli)* y en el que resistió el empuje del enemigo desde la tarde del 1.º de julio hasta las primeras horas del 2, en que lo abandonó sigilosamente, dejando prendidas grandes fogatas.

Vagaban desorientados en su fuga los españoles, cuando algunos indígenas, de los aliados tlaxcaltecas, se ofrecieron, según Cortés y Bernal Díaz, á encaminarlos, por senderos poco frecuentados, á terrenos de la República Tlaxcalteca.

Probable es que los guías indicaran una dirección paralela á la del camino que une á Tacuba con San Bartolo y Los Remedios, pues así evitaban, dejándolos hacia el S. y SO., los caseríos de indígenas hostiles, que existieron donde hoy se encuentran los pueblos de San Joaquín, San Juanico y Sanctórum, y á los que se refiere el caudillo extremeño diciendo: «que él nos sacaría (el guía tlaxcalteca) á su tierra .... y muy cerca estaban guardas que nos sintieron, y asimismo apellidaron muchas poblaciones que había á la redonda....» Debieron entonces tropezar con otro monumento pre-hispánico que existe al NO. del pueblo de Sanctórum, ó al menos avistarlo, por ser la eminencia dominante en esos lugares (¿Este monumento fué *teocalli,* fuerte ó túmulo, ó más bien observatorio, idéntico á los que sabemos eran construídos en las goteras de

los poblados, y desde las cimas de los cuales espiaban centinelas ó guardias? La exploración y descripción particular que de él hice, aparecen al principio de este estudio) (croquis, núm. 3).

Siguiendo su retirada hacia el P., se ve obligado Cortés á organizar escuadrones por la constancia y ensañamiento del ataque enemigo, que sólo le permitió adelantar en ese día tres leguas (distancia hipotética que debe haber exagerado la mente de Cortés, por la espantosa brega que mantuvo ese día) y llegar al segundo *teocalli:* «en toda la noche y día (es decir, desde la madrugada del 2 de julio hasta el atardecer del mismo día) no anduvimos más de tres leguas. E quiso Nuestro señor, ya que la noche sobrevenía, mostrarnos una torre y buen aposento en un cerro.... é por aquella noche nos dejaron, aunque casi al alba (del día 3 de julio) hubo otro cierto rebato....»

Bernal Díaz es más explícito en la descripción del lugar donde estaba dicho segundo *teocalli:* «hasta que llegábamos á unas caserías que en un cerro estaban y allí junto un cu, su adoratorio, como fortaleza, adonde reparamos.... y digamos cómo nos defendíamos en aquel cu é fortaleza.... y en aquel cu y adoratorio, después de ganada la gran ciudad de México, hicimos una iglesia que se dice Nra. Sra. de Los Remedios....» (croquis, núm. 5).

En esta parte del itinerario ocurre una duda: al pie de la colina de Totoltepec ó Moctezuma (en cuya cima está el santuario de Los Remedios) y hacia el O., por donde venían los castellanos, se extiende la población de San Bartolo Naucalpan (del mexicano *nahui,* cuatro; *calli,* casa; y *pan,* lugar de, sobre, en: «Lugar de las cuatro casas»), tributaria de la monarquía azteca y relativamente importante, pues en su parte SO. aun existe un montículo artificial denominado «Cerro del Conde,» que tal vez fué observatorio, tal vez pirámide, que sustentó el *teocalli* principal de la población (ya describí sumariamente este monumento al referirme en otro lugar al de Sanctórum).

¿No será esta población (que, repito, está al pie de la colina de Los Remedios) aquella cuyas caserías menciona Bernal Díaz, y el «Cerro del Conde,» el basamento del *teocalli,* donde, según Bernal y Cortés, se aposentaron la noche del 2 de julio? La cúspide de la colina llamada Otonteocalco por el autorizado Sahagún, si albergaba algún poblado, era de mucho menor importancia que Naucalpan, pues el terreno es muy quebrado é impropio para asiento de una ciudad, no existiendo allí, por otra parte, vestigios que, como los del monumento del Conde, nos muestren la categoría del lugar.

Aquí debiera terminarse mi estudio en lo referente al itinerario

de Cortés; pero me creo obligado á continuarlo algo más, por ser oportuno indentificar la villa de Tlalnepantla, como la población donde fueron albergados los españoles en la noche del día 3 de julio.

El itinerario que siguió Cortés durante el día 3 de julio, lo refiere la historia con relativa claridad; acepto á ese respecto la opinión de Sahagún, quien asevera que, aprovechando el Capitán español la buena disposición que habían mostrado los indios procedentes de Teocalhuican, se dirigió de Otoncapolco á ese pueblo, encontrándose á su paso con Acueco, Palacoayan, Atizapan (donde hoy se encuentra el actual Atizapan de Zaragoza) y por último Teocalhuican, poblado entonces por otomíes sujetos al poderío azteca.

Teocalhuican ha sido un nombre de lugar que menciona en tal ocasión la historia; pero que había carecido de significación por ignorarse el sitio preciso que ocupó la población, hasta que una excursión verificada por el personal de la clase de Arqueología de este Museo, esclareció inesperadamente la obscuridad del punto histórico en cuestión.

En efecto, examinando el frontispicio de la iglesia parroquial de Tlalnepantla, encontramos dos lápidas que mostraban esculpidos el nombre Teocalhuican y su escudo, consistente en varios símbolos del «*calli*,» casa, bajo los cuales se distinguían otros tantos signos numerales. Los mismos símbolos aparecen esculpidos en la superficie de un «*cuahuxicalli*,» que hace veces de pila en el bautisterio.

La colocación de esas lápidas (que conmemoraban un nombre gentil) en sitio tan honorífico del cristiano templo (en el frontispicio, sobre la puerta principal), es sólo explicable como muestra de gratitud de los conquistadores hacia el pueblo que les impartió precioso auxilio en Totoltepec, durante la fatal noche del 2 de julio, y les brindó franco hospedaje el día 3.

Poca importancia habíamos dado á nuestro hallazgo, hasta que al emprender este estudio lo recordé y procedí á hacer una justa identificación, que reviste de gran interés histórico á la olvidada villa de Tlalnepantla.

Terminado este estudio, debo advertir que distintas circunstancias me impidieron documentarlo convenientemente. Cuando pueda publicar un opúsculo que estoy haciendo sobre el itinerario seguido por los españoles en su retirada de Tenoxtitlan, agregaré amplia documentación, rectificando ó ratificando los conceptos aquí expuestos.

GENARO GARCÍA

LEONA VICARIO

HEROÍNA INSURGENTE

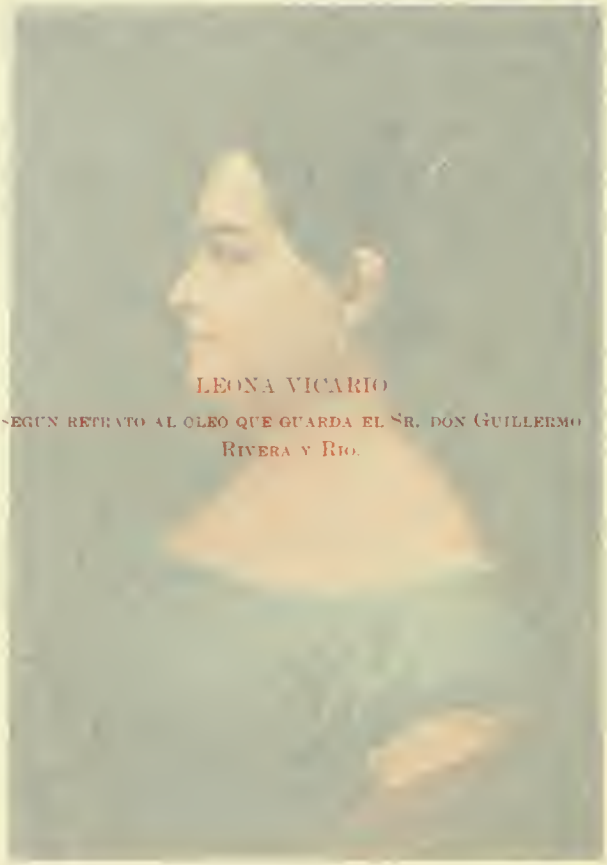

LEONA VICARIO

SEGUN RETRATO AL OLEO QUE GUARDA EL SR. DON GUILLERMO RIVERA Y RIO.

ADVERTENCIA.

Tres son los estudios biográficos que conocemos acerca de Leona Vicario: el primero, publicado por su amigo el Lic. don Carlos María de Bustamante, en «El Siglo XIX» del jueves 25 de agosto de 1842; el segundo, por don Francisco Sosa, en las páginas 1069 á 1073 de sus «Biografías de Mexicanos Distinguidos,» impresas el año de 1884, y el tercero, por don Jacobo María Sánchez de la Barquera, en «La Patria Ilustrada» del 1.º de octubre de 1894.

Desgraciadamente ninguno de esos estudios encierra una investigación amplia y seria, sino que todos se limitan á trazar, á grandes rasgos y no fielmente, la colaboración de Leona en la obra de la Independencia; así, por ejemplo, de manera unánime omiten tratar de los antecedentes hereditarios, educación, vida íntima y primeros amores de Leona, y unánimemente también aseguran que

sacrificó sus alhajas y cuanto poseía, con el objeto de auxiliar á los insurgentes, acción hermosa, pero que contradicen los inventarios y las cuentas que de los bienes de Leona formó en distintas épocas su tío y curador el Dr. don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador. Comúnmente nuestros historiógrafos no han hecho más que reproducir los trabajos ya impresos, similares á los suyos, sin introducir en ellos modificación substancial, por falta de tiempo ó de voluntad para emprender nuevas investigaciones, inevitablemente lentas y penosas: á causa de esto, la historia patria presenta aún los mismos errores y deficiencias de que adolecía cuando comenzó á escribirse.

Empero, muy ajenos estamos de pensar que hemos corregido todos los errores y llenado todas las deficiencias de los estudios susodichos; antes bien, vemos claramente que nuestro trabajo se reduce á simples apuntes sin hilación, hipotéticos en gran parte, y condenados de seguro á efímera vida; pues no obstante nuestras pacientes pesquisas, fueron tan incompletos los documentos que pudimos coleccionar, que frecuentemente nada nos dijeron respecto de largos lustros y nos obligaron á inferir, de aquellos inventarios y de aquellas cuentas, sentimientos, ideas, hechos y costumbres de Leona, no teniendo absolutamente ninguna otra fuente de donde sacarlos: por lo cual nuestra tarea resultó un poco difícil y sobradamente ingrata.

Antes de concluir, queremos dar aquí un público testimonio de gratitud á las siguientes personas, que del modo más generoso se sirvieron prestarnos su valiosísima ayuda en el presente trabajo:

Al finado Monseñor don Joaquín J. de Aráoz, que puso á nuestra disposición la causa original instruída contra Leona Vicario y sus cómplices, que, aunque únicamente se refiere á un breve período de la vida de nuestra heroína, ha sido el documento que principalmente hemos aprovechado.

Al señor Lic. don Ramón Vicario, que nos facilitó un antiguo retrato de Leona y unos apuntes genealógicos de la familia Vicario.

Al señor Lic. don Joaquín Obregón González, Gobernador del Estado de Guanajuato, que nos proporcionó diversas noticias biográficas del Lic. don Octaviano Obregón, novio de Leona, recogidas por los señores don José M. García Muñoz y don Jesús D. Ibarra.

Al señor don Melchor G. Cárdenas, Gobernador Interino del Es-

tado de Coahuila, que nos remitió una copia de las actas de las sesiones del Congreso local, en las que fué discutido y aprobado por aclamación el proyecto de decreto que presentaron los señores Diputados don José Manuel Cárdenas y don José Ignacio Sánchez, el 24 de octubre de 1827, á fin de que la villa del Saltillo se denominara en lo sucesivo ciudad de Leona Vicario.

Al señor Canónigo Lic. don Vicente de P. Andrade, que buscó y copió para nosotros, en los archivos eclesiásticos de esta capital, las actas de bautismo y de sepultura de Leona.

Y al señor don José María de Ágreda y Sánchez, Subdirector de la Biblioteca Nacional, que revisó el archivo de la extinguida Real Universidad de México, conservado allí, para comunicarnos las fechas en que el Dr. don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador fungió como Rector de la misma.

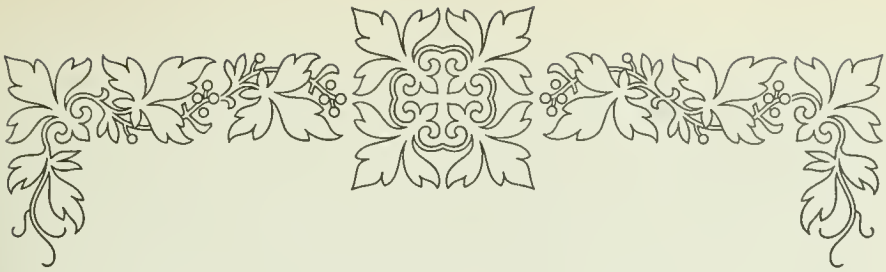

CAPÍTULO I.

SUS PADRES Y NACIMIENTO.

En la Capital de la Nueva España, á los 23 días del mes de junio de 1787, don Gaspar Martín Vicario, español oriundo de la villa de Ampudia, del Corregimiento de Palencia, en Castilla la Vieja, casó en segundas nupcias [1] con la joven doña Camila Fernández de San Salvador y Montiel, natural de la ciudad de Señor San José de Toluca. [2]

Don Gaspar había venido á la Nueva España en busca de fortuna; dedicándose al comercio con un trabajo asiduo, una economía rigurosa y también seguramente una inteligencia no común, logró hacer en pocos años un capital de algo más de ciento sesen-

1 Fué su primera mujer doña Petra Elías Beltrán, fallecida el 3 de enero de 1786, de la cual tuvo una hija llamada María Luisa, que casó con don Antonio Guadalupe Vivanco, Marqués de este nombre. (Ramón Vicario. Apuntes genealógicos de la familia Vicario.)

2 Copia del acta de bautismo de doña Leona Vicario. 15 de abril de 1789. —M. S. en mi poder.

ta mil pesos, que en aquellos tiempos se podía reputar por muy considerable. [1] El hecho de que don Gaspar alcanzara aquí los distinguidos cargos de Familiar de Número del Santo Oficio de la Inquisición, de Regidor Honorario de la Nobilísima Ciudad de México, de Cónsul del Tribunal de Mercaderes y de Conjuez de Alzadas del Tribunal de Minería, [2] prueba que cumplía fielmente con sus deberes de católico, era hombre ilustrado y disfrutaba de la estimación general de las diversas clases sociales de la Nueva España.

Los padres de doña Camila fueron don Casimiro Fernández de San Salvador y El Risco, natural de Zacatecas, y doña Isabel Montiel García de Andrade, nacida en esta capital; [3] se establecieron en Toluca y tuvieron cinco hijos: don Agustín Pomposo, don Fernando, doña Juana Agustina, doña Camila y don José Arcadio; [4] don Casimiro murió desde temprano, dejando pobres y niños todavía á sus hijos. Don Agustín Pomposo, que aunque era el mayor, sólo contaba trece años de edad, se vió obligado á trabajar afanosamente para mantener á su madre viuda y á sus pequeños hermanos. [5]

Doña Isabel tuvo extraordinarias dotes para educar á sus hijos y hacer de todos ellos hombres útiles y respetables. Su hijo don Fernando siguió y terminó la carrera de Licenciado, por lo que logró matricularse en el Ilustre y Real Colegio de Abogados, el 16 de mayo de 1782; [6] después recibió, entre otros, el honrosísimo cargo

1 Doña Camila dejó al morir la cantidad de ciento veinticuatro mil pesos. (Agustín Pomposo Fernández de San Salvador. Cuerpo de bienes de doña Camila Fernández de San Salvador. 12 de enero de 1809. En Causa instruída contra doña Leona Vicario y sus cómplices. 1813 y siguientes. M. S. en mi poder.) Esta suma fué heredada en su totalidad de don Gaspar, pues la familia Fernández carecía de bienes. (Copia del testamento de doña Isabel Montiel, viuda de Fernández de San Salvador. 4 de mayo de 1813. En Causa citada, instruída contra Leona.) Como de la misma suma correspondieron á Leona, hija de doña Camila y don Martín, 41,000 pesos (A. P. Fernández de San Salvador. Cuerpo de bienes citado), y María Luisa, la primera hija de don Gaspar, debió heredar otro tanto, resulta que la fortuna de éste ascendía á $ 165,000, por lo menos.

2 Copia citada del testamento de doña Isabel Montiel, viuda de Fernández de San Salvador.

3 A. P. Fernández de San Salvador. Cuerpo de bienes citado.

4 Copia citada del testamento de doña Isabel Montiel, viuda de Fernández de San Salvador.

5 Ibídem.

6 Lista de los Abogados que se hallan matriculados en el Ilustre y Real Colegio de Abogados. (México.) 1792. Pág. 8.

de Oidor Honorario de la Real Audiencia. [1] Don Agustín Pomposo, sin embargo de que casi no disponía de ningún tiempo libre para dedicarlo al estudio, también consiguió matricularse en aquel Colegio, el 16 de septiembre del propio año de 1782;[2] posteriormente ocupó altos puestos en la Real Audiencia y en la Real y Pontificia Universidad, y mereció que ésta informara en su favor al Rey de España, el año de 1803, á fin de que se dignase premiar sus loables hechos con plaza togada en la Real Audiencia. [3] Don Agustín Pomposo y don Fernando escribieron varias obras que fueron muy leídas. Don José Arcadio, por último, si bien no adquirió título profesional, se educó de manera análoga, y desempeñó en distintos puntos el delicado empleo de Administrador de Rentas Reales. [4]

Ahora bien, como las madres atienden por igual la educación de sus hijos é hijas, debemos suponer que doña Isabel cuidó también con eficacia de la de doña Juana Agustina y doña Camila; y como, por otra parte, sería arbitrario pensar que éstas tuvieran una inteligencia y un carácter muy inferiores á los de sus hermanos, pues en las herencias psíquicas suele haber individuos mejorados en quinto y tercio, pero no proscritos de una manera absoluta, debemos creer que doña Juana Agustina y doña Camila llegaron á ser tan aprovechadas y estimables como sus tres hermanos.

Don Gaspar y doña Camila contaban de casados poco menos de dos años, cuando, el 10 de abril de 1789, vino al mundo á estrechar más los lazos de su unión, una hija que fué bautizada solemnemente, cinco días después, con los nombres de María de la Soledad Leona Camila, en la Parroquia del Arcángel San Miguel, de esta ciudad, y apadrinada por su honorabilísimo tío materno don Agustín Pomposo. [5] Desde entonces todos llamaron sencillamente Leona á la niña.

1 Mariano de Zúñiga y Ontiveros. Calendario Manual y Guía de Forasteros para el año de 1813. México. Pág. 53.

2 Lista de los Abogados citada. Pág. 9.

3 Méritos y Servicios del Doctor D. Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, Abogado de la Real Audiencia de México. (Sin lugar ni fecha de impresión.) Fol. 2.—Nuestro ejemplar tiene una nota autógrafa de don Agustín Pomposo que dice que esta relación fué publicada por el Oidor D. Ciriaco González Carvajal.

4 Copia citada del testamento de doña Isabel Montiel, viuda de Fernández de San Salvador.

5 Copia citada del acta de bautismo de doña Leona Vicario.

CAPÍTULO II.

SU EDUCACIÓN.

Siendo sus padres buenos é ilustrados, ya se colige con cuánta diligencia cuidarían de educarla bien.

Si hoy día la educación de la mujer dista mucho de ser satisfactoria, no obstante que pensadores y gobiernos le consagran continua atención, en aquellos años, que casi nadie se preocupaba por ella, era de tal modo deficiente y viciosa, que á las mismas mujeres de las clases ricas dejaba condenadas á una existencia de ignorancia y naderías. Para educarse, les bastaba aprender de memoria el Catecismo de la Doctrina Cristiana; á leer de corrido y mal escribir; á bordar con chaquira, pero no á coser, porque no habían de mantenerse de la costura; á comer con limpieza; vestir á la moda; andar de manera airosa; bailar campestres, boleros, contradanzas y valses, y á tocar y cantar un poco y no bien. Hay que convenir en que con esto tenían bastante, y aún en que les salía sobrando la lectura y la escritura, pues, según decía uno de los escritores más sinceros y profundos de aquella época, con que las

señoritas del alto *kirio* supieran aliñarse al estilo del día, tocar el fortepiano y bandolón, cantar una polaca, danzar con compás un campestre y bailar una contradanza sin escrúpulo, no necesitaban más para casarse con algún hombre de su rango. [1] El propio escritor nos descubre que las damas de la alta sociedad, para rematar con su ejemplo la perniciosa educación que recibían sus hijas, se levantaban tarde; perdían mucho tiempo en asearse y vestirse con el objeto de salir á pasear por la Alameda, muellemente recostadas sobre los blandos cojines de sus carruajes, ó á hacer compras en las tiendas de ropa del Parián; volvían á sus casas al medio día; almorzaban; recibían visitas hasta las dos y media; comían y dormían siesta; se levantaban á las seis; tomaban chocolate; salían nuevamente á pasear, ó se entretenían en ataviarse hasta las ocho, hora en que solían ir al Coliseo ó á algún baile; volvían ya muy avanzada la noche, cenaban y se acostaban. Esta vida tan acabadamente estéril, no sufría variación sino cuando las señoras se enfermaban, ó daban tertulia en sus propias casas. Así que, ocupadas siempre en comer, vestirse y distraerse, jamás tenían tiempo para dedicarlo á otra cosa, siquiera fuese la lectura de algún libro diminuto. [2]

Respecto de las mujeres pobres, se puede decir sin hipérbole que carecían de educación por falta de escuelas públicas. En 1790, verbigracia, la ciudad de México contaba 56,932 mujeres, fuera de una pequeña porción no empadronada, y no obstante que solamente las mujeres solteras de 8 á 16 años de edad alcanzaban el considerable número de 8,753, los colegios establecidos para ellas eran seis meramente, á saber: el Real de San Ignacio de Loyola, vulgarmente llamado de las Vizcaínas, con 266 alumnas; el de Belem, con 235; el de Guadalupe de Indias, con 125; el de la Enseñanza, con 60; el de Jesús María, con 40, y el de las Niñas, con 33; ó sea un total de 759 educandas, [3] que no equivalía ni á la oncena parte del mínimo de la población escolar femenina.

Justo es decir que la Monarquía no cuidaba mejor de la educación de la mujer en la Península, donde, según el Censo Español,

1 Suplemento al Pensador (Mexicano. Periódico publicado por don Joaquín Fernández de Lizardi. México). Lunes 29 de noviembre de 1813. Pág. 92.

2 (J. Fernández de Lizardi.) La Quixotita y su Prima. Por el Pensador Mexicano. México, 1818. Tomo I, págs. 161-162.

3 Estados secular y eclesiástico de los habitantes de la Ciudad de México, empadronados en el año de 1790. Ejecutados por el Br. don José Antonio Alzate y Ramírez. M. SS. en mi poder.

ejecutado de orden del Rey, comunicada por el Exmo. señor Conde de Floridablanca, Primer Secretario de Estado y del Despacho en el año de 1787, existían numerosas provincias de más de cien mil habitantes, como Ávila, Palencia y Loria, y aún de más de doscientos mil, como Ciudad Real, Cuenca y León, sin un solo colegio para niñas nobles ni para niñas pobres; la misma Capital de la Península tenía únicamente seis colegios para niñas nobles y dos para niñas pobres, con 249 y 206 alumnas, respectivamente. [1]

De los colegios para niñas pobres establecidos en la Nueva España, el menos mal organizado era el de San Ignacio, cuya educación consistía en habituar á las colegialas al recogimiento y al silencio constantes, sin permitirles salir de sus viviendas, inquietar á sus compañeras, ni hacer ruido alguno; á levantarse diariamente á las cinco y media, oír misa á las seis y ocupar la mañana en aprendizajes de lectura y escritura y principalmente de costura y bordado, «ó semejantes honestos exercicios,» que se hacían mientras las primeras, ó sean las colegialas mayores y más discretas, leían en alta voz libros espirituales; á comer en silencio é inmediatamente dar gracias á Dios y dormir la siesta; á repetir, ya avanzada la tarde, las labores de la mañana y descansar breve rato; á ir á los coros, al sonar la oración, para hacer allí «disciplina, con las puertas cerradas y sin luz,» los lunes, miércoles y viernes, y para rezar, los días restantes, rosarios, coronas, letanías, novenas y devociones particulares hasta las siete y media, en invierno, y hasta las ocho y media, en verano; á cenar á las nueve y acostarse en seguida. [2] Excelente método para aniquilar el delicado sistema muscular de la mujer é hipertrofiar, en cambio, su ya excesivo sistema nervioso, por falta de aire, de sol, de gritos, de movimientos y de juegos; para anonadar su espíritu por falta asimismo de estímulo y de expansión y por exceso de ideas abstractas de religiosidad extremada, y para romper, en fin, su frágil carácter con aquellas prácticas rigurosas y abrumadoras que las convertían en autómatas inertes. Era, pues, plausible que las escuelas de niñas no se multiplicaran en la Nueva España.

Tampoco resultaba necesaria aquí en manera alguna la instrucción de las mujeres pobres. El eminente escritor á quien nos hemos referido antes, hacía notar que les bastaba con aprender á coci-

1 Véase el Estado General anexo á dicho Censo, en el cual queda sintetizado todo éste.

2 Constituciones del Colegio de S. Ignacio de Loyola de Mexico. Madrid. (Sin fecha. Constitución XXV.) Págs. 21-22.

nar un poco, coser una camisa, bordar al tambor y dar una escobada. Manifestó esto con motivo de una nueva escuela que una señorita profesora estableció en el callejón de la Olla, de la Capital, animada del noble propósito de ensanchar considerablemente la educación de la mujer, reducida hasta entonces «á sólo la escritura y costura.» Nuestro eximio escritor juzgó que aquella escuela no tendría alumnas, y así lo dijo, porque no sabía mentir. [1]

Empero, don Gaspar y doña Camila fueron de los poquísimos padres que en la Nueva España procuraron educar á sus hijos de la mejor manera posible, comprendiendo que no hay otro medio más eficaz de desarrollar las virtudes, de corregir los vicios, ni de suplir las deficiencias de los individuos. Y como don Gaspar y doña Camila no volvieron á tener otro hijo, pudieron consagrarse enteramente á educar á Leona, que, para colmo de ventura, vino al mundo dotada de un «natural talento,» [2] manifestado en sus discursos infantiles, donde las cosas y los hechos quedaban calificados con admirable distinción, [3] y dotada también de una bondad y de una energía asimismo naturales, de las que dió sobradas pruebas durante toda su vida.

Aunque no sabemos positivamente cuáles fueron los procedimientos de la educación de Leona, sus felices resultados nos revelan que don Gaspar y doña Camila cuidaron, ante todo, de ajustarse de manera estricta al supremo mandamiento de la ley divina, que, según la palabra de Jesús, fielmente conservada por el Evangelista San Mateo, nos obliga: primeramente, á amar á Dios con todo el corazón, con toda el alma y con todo el entendimiento *(ex toto corde tuo, & in tota anima tua, & in tota mente tua)*, y después, á amar al prójimo como á uno mismo *(sicut te ipsum)*. [4] Fué propiamente el P. Maestro Gerónimo Ripalda quien divulgó aquí esta doctrina con su Catecismo, obra popularísima que ha alcanzado entre nosotros innumerables ediciones.

Y efectivamente, don Gaspar y doña Camila lograron hacer de

1 J. Fernández de Lizardi. Suplemento citado. Págs. 89-92.

2 Carlos María de Bustamante. Necrología (de la Sra. D.ª Maria Leona Vicario de Quintana). En «El Siglo XIX» del jueves 25 de agosto de 1842.

3 Jacobo M. Sánchez de la Barquera. Biografía de la Heroina Mexicana Doña Maria Leona Vicario de Quintana. México, 1900. Pág. 1.

4 *Sanctvm Iesv Christi Evangelivm Secvndvm Matæum. Caput XXII.* En *Biblia Sacra. Ad optima quæque veteris, vt vocant, tralationis exemplaria summa diligentia parique castigata. His adiecimvs Hebraïcorum, Chaldæorum, Græcorum q. nominum interpretationem, Cum Indicibus copiosissimis. Lvgdvni,* M.D.LXII. Pág. 436.

Leona una perfecta cristiana, habituada á las prácticas más puras del culto católico y á las mejores muestras de amor hacia nuestros semejantes, que son las que tienden á aliviar los males de los oprimidos, los dolientes y los pobres. Pero no se contentaron con esto; velaron, además, por la salud y el desarrollo físico de Leona, condiciones esenciales del bienestar individual; disciplinaron y robustecieron su voluntad para formarle un carácter, sin el cual no es fácil mantenerse siempre dentro de la senda de la virtud; instruyéronla tan completamente como les fué dable, á fin de librarla de los infinitos males de la ignorancia y del error, y, por último, cultivaron en ella el buen gusto, que con sus plácidas emociones aumenta nuestro natural amor hacia la vida.

De tal suerte, los gérmenes de bondad, energía é inteligencia que, hemos dicho, Leona trajo al nacer, brotaron y crecieron armoniosa y espléndidamente por virtud de la cotidiana savia de aquella educación ejemplar.

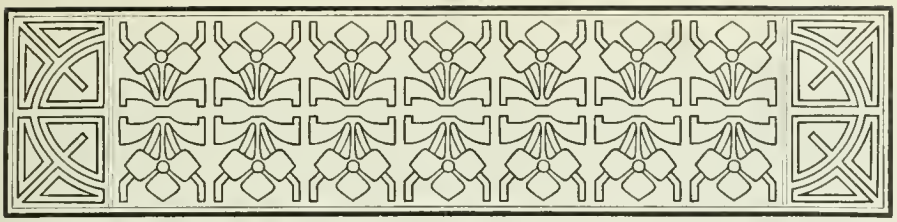

CAPITULO III.

SUS PRIMEROS AÑOS DE ORFANDAD.

Era ya una joven Leona, cuando fallecieron, primero, don Gaspar y, poco después, el 9 de septiembre de 1807, doña Camila. [1] Ambos debieron de morir tranquilos, pensando que su hija quedaba con las armas de la virtud, de la inteligencia y del saber, para salir victoriosa en las luchas del mundo.

Don Agustín Pomposo se hizo entonces cargo, como curador, de la persona de Leona y de sus bienes hereditarios, conforme lo dispuso doña Camila en su testamento, considerando que don Agustín Pomposo había sido un verdadero padre para ella, desde sus primeros años hasta su muerte, y por tener demasiada experiencia del honor y el desinterés de tan noble hermano. [2]

1 A. P. Fernández de San Salvador. Cuerpo de bienes citado.

2 El testamento fué otorgado en México, el 12 de junio de 1802, y añadido, el 12 de agosto de 1807. M. S. en mi poder.

Con el objeto de cuidar mejor de Leona, don Agustín Pomposo pensó que debía vivir á su lado; pero como á la vez quiso que Leona disfrutase de la mayor libertad posible, alquiló una casa muy grande, la número 19 de la calle de Don Juan Manuel, que fué la que más gustó á Leona, entre muchas que vió, y allí formó don Agustín Pomposo dos viviendas separadas: una que destinó á Leona y otra que reservó para sí y su familia; no obstante que esta segunda habitación era muy inferior á la primera, don Agustín Pomposo resolvió pagar de su propio peculio la mitad de la renta de la casa, [1] que ascendia en junto á 366 ps. 6 rs., por cada tercio anual. Esto y el haber pagado espontáneamente don Agustín Pomposo, de su propio peculio también, la mitad de los gastos de los funerales de doña Camila, que importaron 1,700 pesos, y que Leona se empeñaba en sufrirlos todos ella sola, [2] permitían augurar què don Agustín Pomposo administraría con escrupulosa honradez los bienes hereditarios que le había confiado su hermana.

Leona debió haberse transladado de la casa murtuoria, ubicada en la calle del Angel, á su nueva casa, muy poco después del 3 de noviembre, día en que se firmó el contrato de arrendamiento correspondiente. [3] Leona llevó consigo á su antigua servidumbre, que era numerosa, y desde luego se ocupó en vestirla de luto; [4] dedicóse á la vez á comprar y mandar construir muebles nuevos, porque su madre había fallecido de enfermedad contagiosa y ordenado que ninguno de los suyos tomara Leona; por último, distrajo un tanto su orfandad reciente con el arreglo de su casa, donde convirtió una bodega en cochera para guardar sus dos carruajes, pintó algunas puertas, abrió nuevas é hizo otras composturas. [5] Habituada Leona á toda clase de comodidades domésticas, cuidaba naturalmente de conservárselas.

Desplegó exquisito lujo para amueblar su casa con canapés que tenían cojines forrados en seda; mesas grandes, rinconeras, sillas, cómodas y aguamaniles de madera de bálsamo y embutidos; espejos grandes con otros ovalados en los copetes; baúles de li-

1 A. P. Fernández de San Salvador.Cuenta de mi sobrina doña María Leona Martín Vicario, desde el dia de la muerte de su madre, doña Camila Fernández de San Salvador, acaecida la noche del 9 de septiembre de 1807 26 de abril de 1815. En Causa citada, instruída contra la misma Leona.

2 Ibídem.

3 Ibídem.

4 Ibídem.

5 Ibídem.

CASA NUMERO 19 DE LA CALLE DE DON JUAN MANUEL DE LA CIUDAD DE MEXICO, D. F.—ESTADO ACTUAL.

naloé pintados,[1] candelabros de cristal azul turquí dorado, bombas de cristal blanco con sus cadenillas para colgar y pinturas de valor.[2] El mismo buen gusto aparecía en su vajilla de Sajonia, en sus vasos de cristal dorado, en sus cucharas, cucharones, tenedores, cuchillos, braserito, candeleros, saleros y vinagrera, todos de plata,[3] y principalmente en los útiles y enseres que sólo ella usaba, como su rosario de perlas y oro, de siete misterios; sus escobetas con guarnición de seda y plata, para peinarse; su partidor de plata y sus peines de carey; sus fundas de almohada hechas de cambray y entretejidas con lazos de listón; su almohadilla de madera de bálsamo con chapita y llave de plata; su dedal de oro; sus devanadores de carey con seda y su caja de pinturas muy finas, maqueada.[4]

Los gastos que Leona hizo para instalarse en su nueva casa, resultaron excesivos con relación al capital de 107,000 pesos que había heredado de sus padres, y del cual una porción considerable era improductiva, porque consistía en alhajas y muebles. De manera que muy pronto Leona no contó en realidad, para vivir, sino con un capital de 85,400 pesos, impuesto al 5% sobre el peaje y avería del camino de Veracruz, y que por lo mismo sólo le proporcionaba una renta anual de 4,270 pesos. Esto no debe de haber pasado inadvertido de don Agustín Pomposo, que llevaba sus cuentas con minuciosa exactitud; pero sí de Leona, que jamas había administrado bienes algunos; por lo que continuó gastando como gastaba su madre cuando don Gaspar, hábil para los negocios, acrecía sin cesar su fortuna. Doña Camila fué probablemente muy gastadora también; nos consta, á lo menos, que gustaba asimismo de usar valiosas cosas de exquisito gusto; su cigarrera, por ejemplo, era de oro y de brillantes:[5] sabido es que entonces las señoras fumaban.

Leona, así, pedía y pedía sin tasa fuertes partidas de dinero á don Agustín Pomposo, quien, por querer ejercer para ella «los oficios de padre y madre,» según expresión suya,[6] tuvo la debilidad de no

1 A. P. Fernández de San Salvador. Razón de los bienes que dejó doña María Leona Vicario en esta casa número 19 de la calle de don Juan Manuel, donde habitaba en mi compañía, aunque teníamos separadas familias y habitaciones. Abril 28 de 1815. En causa citada, instruída contra la misma Leona.

2 A. P. Fernández de San Salvador. Cuenta y Razón citadas.

3 Ibídem.

4 A. P. Fernández de San Salvador. Razón citada.

5 A. P. Fernández de San Salvador. Cuerpo de bienes citado.

6 Alegato en defensa de su sobrina doña María Leona Martín Vicario. (Sin fecha.) En causa citada, instruída contra la misma Leona.

negarle nada. No es de extrañar, pues, que Leona consumiera en los tres primeros meses de su orfandad, no completos, ó sea desde el 10 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1807, la excesiva cantidad de 11,777 pesos;[1] diremos en su abono que, aparte de los fuertes gastos de los funerales de doña Camila, de lutos, de compra de muebles nuevos, de apertura de cochera y otros igualmente necesarios, tuvo que pagar 8,000 pesos á don Juan Antonio Cobián por el traspaso de la casa de Don Juan Manuel,[2] donde él había hecho por cuenta propia mejoras muy costosas, poniendo vidrieras con cristales grandes y finos, cielos rasos de mirriñaque, cajonerías embutidas en la pared, etc., etc.;[3] agregaremos que durante el siguiente año de 1808, Leona se redujo á gastar 6,900 pesos en números redondos,[4] suma que, si bien se saldaba aún con un déficit cuantioso, permitía en cambio esperar un equilibrio próximo entre las rentas y los gastos, que para nadie es fácil de realizar repentinamente; todavía podríamos añadir en favor de Leona que no llegó á gastar en alhajas un solo medio, á pesar de que cualquiera otra joven rica, en su caso, hubiera comprado muchas; cierto es que Leona no las necesitaba, pues poseía las muy valiosas de su madre, como un aderezo formado de un collar de cincuenta y una perlas y una calabacilla con lazo de brillantes, y dos aretes también con calabacilla y estrellitas y lazos de brillantes.[5]

Empero, si Leona en sus gastos se mostró ligera, puso en todo lo demás excepcional cordura, cual correspondía á la educación perfecta que había recibido de sus excelentes padres, á quienes continuó amando como si vivieran; este amor se manifestaba de un modo especial con las misas que frecuentemente hacía decir para sufragio de sus almas.[6]

Sucede generalmente que quienes tienen puestos sus ojos de continuo en la divinidad infinita y perfecta, al volverlos sobre este mundo de miserias, encuentran despreciables á los insignificantes y defectuosos seres que lo pueblan; pero no sucedió así con Leona, que á la par que abrigó siempre un intenso misticismo, según diremos luego, alentó hasta su muerte acendrados sentimientos altruistas, que le hicieron profesar vivísima simpatía á todos sus

1 A. P. Fernández de San Salvador. Cuenta citada.
2 Ibídem.
3 A. P. Fernández de San Salvador. Razón citada.
4 A. P. Fernández de San Salvador. Cuenta citada.
5 A. P. Fernández de San Salvador. Razón citada.
6 A. P. Fernández de San Salvador. Cuenta citada.

prójimos, á quienes indistintamente socorría en su pobreza, á veces «con gruesas sumas de dinero;» [1] curaba por su propia mano en sus enfermedades; [2] mantenía en su vejez desvalida, [3] y perdonaba cuando le hacían algún mal. [4]

1 C. M. de Bustamante. Necrología citada.—A. P. Fernández de San Salvador. Cuenta citada.—Copia del testamento de doña Leona Vicario. 30 de marzo de 1839. M. S. en mi poder.

2 A. P. Fernández de San Salvador. Alegato en defensa de doña María Leona Martín Vicario. (Sin fecha.) En causa citada, instruída contra la misma Leona.

3 C. M. de Bustamante. Necrología citada.

4 A. P. Fernández de San Salvador. Cuenta y Razón citadas.

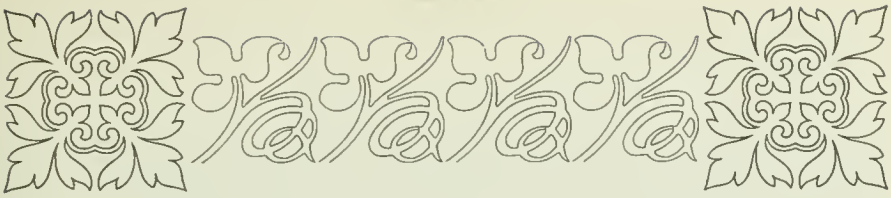

CAPÍTULO IV.

SU RELIGIOSIDAD.

La piedad religiosa que infundieron á Leona sus padres, no decayó en ella después de que murieron.

Las pinturas que adornaban las paredes de la casa que habitó en la calle de Don Juan Manuel, dos hechas por su mano, eran de la Virgen Madre de Dios y de Santos y de Santas, y en su pequeña biblioteca dominaban las novenas y otros impresos místicos, escogidos en su mayor parte con singular acierto, pues entre ellos figuraban las Epístolas de San Gerónimo, los Avisos de San Juan de la Cruz, las Obras de San Francisco de Sales y la Semana Espiritual por nuestro don Juan de Palafox y Mendoza. [1] No nos consta, sin embargo, que Leona leyese estas obras, aunque debemos presumirlo.

Sí sabemos con evidencia que Leona profesaba igual devoción á Ntra. Sra. de los Remedios y á Ntra. Sra. de Guadalupe. Para poder apreciar de manera debida este curiosísimo modo de ser de

1 A. P. Fernández de San Salvador. Razón citada.

su religiosidad, necesitamos recordar aquí las singulares historias de ambas Vírgenes.

Ntra. Sra. de los Remedios es española á no dudarlo, pues antes de que se apareciera en la Nueva España, había sido traída de la Península una imagen suya, tallada en madera y que medía «poco más de cuarta,» por un soldado de Hernán Cortés, muy probablemente Juan Rodríguez de Villafuerte, según conjetura el Maestro fray Luis de Cisneros, primer historiador de esta Virgen. [1]

Es de cuerpo erguido, carga en el brazo izquierdo á su hijo y empuña un cetro en la mano derecha, levantada hasta la altura del hombro con ademán imperioso; tiene abundante cabellera rizada, que baja sobre la espalda y ambos hombros; rostro redondo, blanco y terso; frente dilatada y recta; ojos garzos, graves, de gran pupila, muy abiertos y que al mirarlos imponen; nariz adelgazada y boca severa, de labios gruesos; luce rica corona festoneada, que remata en una cruz, y viste túnica y manto suntuosamente bordados y de faldas demasiado anchas: [2] su actitud general es la de una soberana acostumbrada á mandar con dominio absoluto.

Hay quienes aseguren que Ntra. Sra. de los Remedios se apareció en México desde los primeros combates que libraron los españoles contra los indios; pero fray Luis de Cisneros solamente quiere hablar de su portentosa aparición verificada durante la Noche Triste, que fué la del 30 de junio de 1520, cuando los pocos españoles que lograron huir de la gran Tenochtitlan, perseguidos y destrozados por los mexicanos, llegaron hasta el cerro Totoltépec y se atrincheraron allí en el *cu* Otoncapulco y otras construcciones indígenas inmediatas. Agotados por el cansancio, las heridas, la

1 Historia del principio, y origen progresos venidas á Mexico, y milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de los Remedios, extramuros de Mexico. (México.) 1621. (Escrita hacia 1616, fecha de la aprobación de la obra, ó poco antes.) Fols. 25 vto. y 35 vto.; este último aparece como 45 por errata de imprenta.

2 Hemos tenido á la vista el grabado que ilustra La Milagrosa invención de un thesoro escondido en su campo; que halló un venturoso Cazique y escondió en su casa, para gozarlo á sus solas. Patente en el santuario de los Remedios en su admirable imágen de N. Señora; por el P. Francisco de Florencia. (México.) 1685; la descripción que pone Cisneros en su obra citada, fol. 35 vto., y la imagen original, que, por bondad del señor Párroco de su Santuario, don S. Garza Treviño, pudimos estudiar muy de cerca: desgraciadamente está ya un tanto desfigurada por la acción de los siglos y el exceso de adornos que le han puesto. Véase la reproducción que publicamos de esta imagen, según fotografía directa que nos hizo el inteligente artista, señor Profesor don Antonio Cortés.

IMAGEN ORIGINAL DE NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS, QUE SE VENERA EN SU SANTUARIO, EN EL PUEBLO DE SU NOMBRE, MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO NAUCALPAN, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.—SEGUN FOTOGRAFIA DIRECTA TOMADA RECIENTEMENTE.

falta de alimento y la desmoralización, resistían ya muy débilmente á sus incansables perseguidores, y se habrían rendido muy pronto, seguramente, si en aquellos momentos de suprema angustia no hubiese bajado del cielo Ntra. Sra. de los Remedios, acompañada del Apóstol Santiago, á detener á los denodados indios con rayos y puñados de tierra, que les echaba á los ojos para cegarlos, mientras el aguerrido Apóstol, bien armado sobre su caballo blanco, hacía «gran matanza de ellos.» [1] Quizá se juzgue que los conquistadores eran indignos de esta ayuda celestial, porque injustamente y sin el motivo más leve habían robado á los mexica sus tesoros cuantiosos, reunidos durante siglos; profanado sus templos, que miraban con la mayor veneración; aprisionado á sus reyes, que adoraban como á dioses; raptado y prostituído á sus mujeres más bellas; asesinado á incontables de ellos, sólo para infundir terror, y oprimido más y más duramente á las poblaciones todas; pero semejante juicio no será hecho de seguro por quienes ciegamente crean que la divinidad no se equivoca nunca, y que sus altos designios son inescrutables para los míseros hombres.

Después de la Conquista, Ntra. Sra. de los Remedios se apareció varias veces, hacia 1540, á un indio noble llamado, en su gentilidad, Quauhtli [2] y, al ser bautizado, don Juan de Tovar, natural del pueblo de San Juan Teocalhuican, sito al Poniente y á corta distancia del *cu* Otoncapulco. [3] La Virgen quería que su pequeña imagen, perdida ó enterrada de propósito por Rodríguez de Villafuerte en aquel *cu*, la misma Noche Triste, y que se conservaba intacta aún milagrosamente, tuviera allí una ermita propia, donde pudiera recibir el culto que merecía como reina del cielo y especial protectora de los conquistadores de México, que sin ella habrían perecido indefectiblemente casi al comenzar su obra. Pero la Virgen no se dignó hablar al indio don Juan; por lo que éste no pudo adivinar sus propósitos. La Virgen tampoco caía en cuenta de que el indio don Juan era de una simplicidad extraordinaria. Así transcurrieron muchos días hasta que el indio don Juan, andando de caza, encontró casualmente á la imagen debajo de un gran maguey, crecido en la cima del repetido *cu*. Saludóla con las mejores palabras de comedimientos y de amores que podía decir, é inmediatamente la llevó á su choza con reverencia suma; la colocó so-

1 L. de Cisneros. Historia citada. Fols. 7 vto., 8 fte. y vto. y 31 fte. y vto.

2 Águila.

3 L. de Cisneros. Historia citada. Fols. 31 fte. y vto.—F. de Florencia. La Milagrosa invención citada. Fol. 2 fte.

bre una arca, lo menos malo de sus pobres muebles, y le destinó el lugar más decente de su miserable hogar. Empero, nada de todo esto satisfizo á la Virgen, que prefirió regresar á su olvidado *cu*, y abandonó luego al indio don Juan. Lleno éste de loca desesperación, la buscó afanosamente por montes, llanuras y poblados hasta que logró hallarla en su primitivo puesto. Con tiernísimas palabras respetuosas le manifestó su resentimiento, porque lo había dejado, y nuevamente la trajo á su casa; su gran inocencia le hizo atribuir la escapatoria de la Virgen á falta de alimento y precaución, y por esto le puso qué comiese y qué bebiese y la encerró dentro de una caja; el bienaventurado indio ignoraba que los seres divinos no comen ni beben, y que nada terreno resiste á su omnipotencia. La Virgen, pues, volvió á escaparse día á día, y el indio don Juan, que la amaba entrañablemente y no podía resignarse á perderla, día á día iba también al *cu* á recuperarla. No de otra suerte transcurrieron doce años. Viendo al cabo de ellos el indio don Juan que ninguna cosa adelantaba con su perseverancia, sus ruegos, buenos tratos, ofrendas y precauciones, y cansado ya de las muchas personas que de continuo concurrían á su reducida choza para visitar á la Virgen, arregló con don Alvaro Tremiño, primer Maestrescuela de la Catedral de México, que Ntra. Sra. de los Remedios fuese transladada á una ermita del propio pueblo de San Juan Teocalhuican, de donde «todavía se solía ir» al *cu* antedicho. Enfrióse tanto con esto en su fervor por la Virgen el indio don Juan, que poco después, al enfermarse de gravedad, no quiso implorarla, y optó por acudir á Ntra. Sra. de Guadalupe, que lo recibió sonriente, le devolvió al punto la salud, le dijo con dulzura que no debía haber olvidado á Ntra. Sra. de los Remedios y le descubrió sin reservas que esta Virgen deseaba tener una ermita en el *cu* Otoncapulco. El indio don Juan, que sin duda tenía alma de santo, depuso al instante su justificado resentimiento, y edificó violentamente la ermita, al Poniente del *cu*, como á cien pies de distancia, con paredes de piedra y barro y techo pajizo, que pronto se arruinaron; pero años después, la ermita fué reconstruída y ensanchada de una manera perdurable por la Nobilísima Ciudad de México, á instancias de su Regidor y Obrero Mayor don García de Albornoz, que cuidó de que se levantara la capilla principal sobre el mismo punto donde la Virgen había permanecido enterrada pacientemente durante el largo espacio de cinco lustros. Allí continúa aún la Conquistadora heroica. [1]

1 L. de Cisneros. Historia citada, fols. 31 á 33, 35 y 38 á 40.

IMAGEN ORIGINAL DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE, QUE SE VENERA EN SU BASILICA, EN LA CIUDAD DE GUADALUPE HIDALGO, D. F.

SEGUN FOTOGRAFIA DIRECTA TOMADA RECIENTEMENTE.

Ntra. Sra. de Guadalupe era enteramente mexicana; «sagrada criolla» la nombra su historiador insigne, el Bachiller Miguel Sánchez, á quien tocó la gloria de descubrir el celestial origen de su imagen. [1]

No tiene á su hijo en los brazos; une piadosamente las manos sobre el pecho; su cabellera lisa queda oculta bajo un manto que le cubre la cabeza, inclinada hacia abajo y hacia un lado en señal de mansedumbre; su rostro es de color moreno, graciosamente ovalado, y sus ojos son grandes, poco abiertos y de mirada reconcentrada y triste, que mueve á místico amor; su nariz perfectamente delineada; su boca fina y de gesto bondadoso; tiene corona formada de rayos sencillos, y viste túnica y manto modestos, cuyas faldas se recogen mucho para cubrir los pies: [2] revela en todo su ser un recogimiento y una humildad infinitas.

No se apareció en actitud guerrera para matar ni para herir á nadie, sino en santa paz, con el objeto único de consolar y de alentar á los infelices indios, poco después de la Conquista, cuando parecían condenados á perecer totalmente por el inhumano trato de los españoles, que sólo veían en ellos á bestias abominables; el benemérito Fray Julián Garcés no alcanzaba aún de Su Santidad Paulo III que los declarase seres de razón. La Virgen entonces, hondamente apiadada de aquellos desdichados, que no tenían culpa, los adoptó por hijos con la más sublime ternura, y para tenerlos muy cerca de sí y consagrarse á ellos enteramente, dejó, á principios de diciembre de 1531, al hijo de sus entrañas, que ya no necesitaba del maternal regazo, y vino á posarse blandamente, acompañada de inofensivos ángeles, en la cima de un «cerro tosco, pedregoso é inculto» del solitario Tepeyácac, sobrenaturalmente bella sin majestad imponente, circuída de un nimbo de rayos de luz que no deslumbraban, prodigiosa sin atemorizar, destacándose con modestia suma sobre el azul purísimo de un horizonte inmenso y tranquilo. Se anunció, no por el estrépito de una matanza horrenda, sino por músicas y coros más dulces que los conciertos de los gorriones, clarines, calandrias, centzontles y ruiseñores, y para comunicarse con sus hijos adoptivos, esperó paciente á que pasara por allí,

1 Imagen de la Virgen Maria Madre de Dios de Guadalupe, Milagrosamente Aparecida en la Ciudad de México. México. 1648 Fol. pr. 11 fte.

2 Hemos tenido á la vista la imagen original, existente en Tepeyácac, y varias copias hechas antes de que la profanase un famoso sacerdote, haciendo que un pintor mexicano borrara irreverentemente la corona que tenía. Véase la reproducción que publicamos de esta imagen, según reciente fotografía directa.

no un caballero ni un noble, sino el *macehual*[1] Juan Diego, uno de tantos plebeyos indígenas de limpio corazón, recién convertidos á la religión católica. Pasa éste al fin, y luego lo llama «por su propio nombre» y le manifiesta claramente sus deseos, porque no pretende que los adivine ni tampoco rehusa dejarle oír su divina voz; además, le da el título de hijo: «Sabe, hijo, le dice, que yo soy María, Virgen Madre de Dios verdadero (todavía los indios adoraban divinidades falsas), quiero que se me funde aquí una casa y ermita, Templo en que mostrarme piadosa Madre contigo, con los tuyos, con mis devotos, con los que me buscaren para el remedio de sus necesidades.» A nadie exceptuba, ni á los verdugos de sus nuevos hijos: quienesquiera que la buscasen, alcanzarían remedio para sus males. Y la Emperatriz soberana de todos los mundos no mandaba al despreciado *macehual* Juan Diego, sino que le decía con infinita mesura: «te pido, encargo y ruego.» Y si este indio rehusaba verla, como sucedió cierta vez que, por tener que ir violentamente á Santiago Tlaltelolco en busca de confesor para su tío agonizante, no acudió á una cita que le había dado la Virgen, la Virgen, lejos de ofenderse, bajaba solícita con sus delicados pies de aquel áspero cerro para alcanzar á Juan Diego y consolarlo maternalmente, asegurándole que su tío estaba ya sano y salvo. Dos veces Juan Diego había hablado de la Virgen al Ilustrísimo señor don Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo de México; pero como este prelado dudara de que la Madre de Dios se apareciese á un miserable indígena, recién aliviado «de la carga y peso de los Demonios de la idolatría,» y prudentemente pidiera, para creerlo, alguna prenda ó seña de tan extraordinario prodigio, la Virgen, en aquella misma ocasión que bajó á alcanzar á Juan Diego, hizo brotar en pleno invierno, de los peñascos y pedernales de su árido cerro, como de fecundas tierras de un vergel exuberante en tiempos de primavera, fragantes rosas, azucenas, claveles, violetas, romeros, jazmines, retamas y lirios, flores todas de esplendente hermosura, que dió por prenda á Juan Diego, quien, embelesado, las puso en su *tilmatli*, ó pobre manta mal hilada, y las trajo al Ilustrísimo señor Zumárraga; al entregárselas, descubrió, para mayor portento, la fiel imagen de la Virgen, milagrosamente impresa en su manta con las inimitables tintas de aquellas flores. El prelado no pudo dudar más ante ambas señales divinas, y edificó la ermita que quería la Virgen, y puso en ella su maravillosa imagen.[2]

1 Maceualli.

2 M. Sánchez. Imagen de la Virgen María, citada. Fols. 19, 20, 22, 23, 26, 27 y 30.

La Virgen no volvió á aparecerse á Juan Diego; tampoco lo necesitaba ya; su imagen era ella misma y quedaba aquí por los siglos de los siglos para consuelo y amparo de él y de todos los suyos, los antes desvalidos mexicanos, y de cuantos otros quisieran implorarla. Y allí permanece, apacible, humilde y triste, haciendo propias las penas de todos.

Indicado estaba que los españoles, que eran los dominadores, los señores fuertes y orgullosos, adoptaran como patrona á Ntra. Sra. de los Remedios, de carácter altivo y acciones temibles; y que los indios, que eran los dominados, los siervos débiles y sumisos, eligieran de soberana única á Ntra. Sra. de Guadalupe, de índole mansa y dulces hechos: no podían amar á las otras divinidades, porque se habían mostrado invariablemente duras y crueles con ellos, y, á causa de esto, sólo á la ermita guadalupana acudieron, aunque desde temprano hubo en todas partes numerosas iglesias. [1]

Fatalmente tuvo que surgir, pues, un abierto antagonismo entre ambas Vírgenes, que amparaban tan opuestos intereses, y al fin se vieron una y otra frente á frente, como dos entidades perfectamente distintas, cuando estalló la guerra de Independencia: Ntra. Sra. de los Remedios fué la Capitana Generala de los realistas, ó sea la sostenedora omnímoda del antiguo régimen de opresión y despotismo; Ntra. Sra. de Guadalupe fué sencillamente la compañera de los insurgentes, su estandarte sagrado, su emblema de libertad, el símbolo de la nacionalidad mexicana que nacía. Sucedió entonces que mientras los mexicanos supieron respetar siempre á Ntra. Sra. de los Remedios, no obstante que no podían haber olvidado los tremendos males que les causó durante la conquista, los españoles, que ningún daño habían recibido de Ntra. Sra. de Guadalupe, hiciéronla blanco de sus odios y aún llegaron hasta fusilarla varias veces, [2] á ella, la Virgen inofensiva y tierna, la que había dejado su mansión celestial, no para matar ni para herir á nadie, sino para remediar las necesidades de cuantos la buscasen, indios ó españoles, nobles ó plebeyos, ricos ó pobres.

1 Fray Bernardino de Sahagún. Historia General de las Cosas de Nueva España. México. 1829-1830. (Escrita en el Siglo XVI.) Tomo III, pág. 322.

2 Ilustrador Americano del sábado 12 de diciembre de 1812. Pág. 117.—Carlos María de Bustamante. Disertación Guadalupana. En Relación de la Conquista de esta Nueva España, por Fray Bernardino de Sahagún. (Publicada por el mismo Bustamante con el arbitrario título de La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México.) México, 1840. Pág. X.

Por todo lo cual era muy raro que Leona, mexicana de nacimiento y de pleno corazón, resultara igualmente devota de dos Vírgenes tan distintas. Quizá no ignoraba, en su vasta ilustración, que San Bernardo había dicho que la Madre de Dios, bajo todas sus advocaciones, «abre á todos el seno de su misericordia *(omnibus misericordiæ sinum aperit)* para que todos tomen de su plenitud: el cautivo, redención; el enfermo, salud; el triste, consuelo; el pecador, perdón; el justo, gracia.» [1] Leona tal vez sabía también que no contradecían esto las encontradas historias de Ntra. Sra. de los Remedios y de Ntra. Sra. de Guadalupe, porque ambas sólo descansaban en la deleznable tradición, que con sus millones de bocas disímiles da como cierto lo falso y adultera la verdad; Fray Luis de Cisneros confiesa ingenuamente que, á pesar de sus muchas diligencias, no pudo «hazer bastante prueva de manera que quede asentado con fixeza el principio y origen de esta Santa Imagen (de los Remedios), aunque lo he inquerido de los annales, y cosas que ay escritas de conquistas, y historias de esta tierra, de los archivos de la Ciudad, y rebuéltolos todos, (y) de los indios antiguos de aquel contorno donde está;» [2] el Br. Miguel Sánchez declara á su vez con franqueza: «Determinado, Gustoso y Diligente busqué Papeles y Escritos tocantes á la Santa Imagen (de Guadalupe) y su milagro; no los hallé, aunque recorrí los archivos donde podían guardarse.» [3] Y si bien el angélico Santo Tomás había declarado con su palabra sapientísima que la verdad no está ligada á una misma manera de prueba, [4] de aquí no se infería que las pruebas fuesen innecesarias, sino sólo distintas, y, por tanto, nada obligaba á creer en las historias de Ntra. Sra. de los Remedios y de Guadalupe sin ninguna clase de prueba; por lo contrario, era lícito dudar de ellas, precisamente porque no estaban probadas de ningún modo. Consiguientemente, caía por falta de base aquel supuesto antagonismo que separaba de manera radical á las dos Vírgenes, y Leona podía mirar en ambas á la misma Madre de Dios, inalterablemente bondadosa para todos.

Así nos explicamos que Leona, de igual manera que mandaba decir misas frente á los altares de Ntra. Sra. de Guadalupe, [5] hacía

1 *Aurifodina Universalis Scientiarum divinarum atque humanarum ex fontis aureis Santorum Patrum Parisiis, 1888.* Tomo III, pág. 33.

2 Historia citada. Fols. 23 vto. y 24 fte.

3 Imagen de la Virgen María, citada. Fol. pr. 11 vto.

4 En Fray L. de Cisneros. Obra citada. Fol. 25 vto.

5 A. P. Fernández de San Salvador. Cuenta citada.

considerables donativos á Ntra. Sra. de los Remedios.[1] No obstante, consta que la pintura de mayor valor que tenía en su casa, representaba á la imagen guadalupana.[2]

1 Ibídem.

2 A. P. Fernández de San Salvador. Escrito sin fecha, pero posterior al 16 de octubre de 1816. En causa citada, instruída contra Leona Vicario.

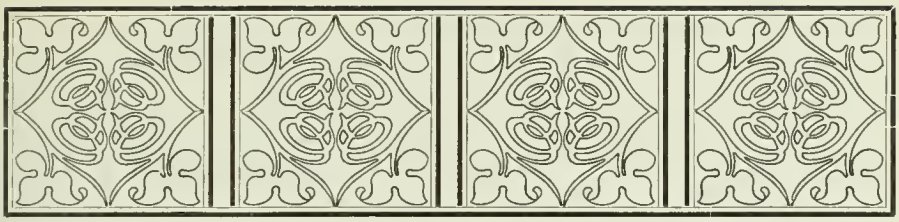

CAPÍTULO V.

SUS ENTRETENIMIENTOS Y ESTUDIOS.

No satisfecho aún el poderoso espíritu de Leona con aquel altruísmo y aquella religiosidad, buscaba nuevas esferas de acción, igualmente grandes y nobles, para gastar en ellas sus exuberantes energías. De aquí que Leona cultivara las bellas artes, las ciencias y la literatura.

Tuvo como maestro de dibujo y de pintura al pintor Tirado, probablemente cuando fué niña;[1] después, de joven, continuó practicando sola ambas artes; adornaban su casa varios cuadros y retratos hechos de su mano, unos dibujados y otros pintados,[2] que indicaban una mano hábil[3] y que, sin llegar á ser obras verdaderamente excelentes, no habrían parecido mal, sin embargo, en una galería de cuadros de mérito.[4]

1 A. P. Fernández de San Salvador. Razón citada.
2 Ibídem.
3 J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 2.
4 C. M. de Bustamante. Necrología citada.

Gustaba de cantar, y aunque ella decía que cantaba «muy mal,»[1] como era sumamente modesta, no debemos darle crédito en esto.

Leona se complacía con estudiar la historia patria, y llegó á conocerla;[2] ignoramos desgraciadamente cuáles fueron las obras históricas que leyó, y sólo sabemos que guardaba entre sus papeles un escrito anónimo, donde se combatía tan rudamente la conquista de la Nueva España por los españoles, que, según el decir del señor Oidor don José Ignacio Berasueta, tal escrito podía causar á la religión y al Estado su total ruina;[3] no hay que olvidar, sin embargo, que las autoridades realistas identificaban siempre á la Monarquía con la Divinidad, y que por esto decían que quien contrariaba al Rey, impugnaba á Dios.

Leona sintió gran afición por los libros que trataban de política, y en ellos pudo adquirir conocimientos que, conforme manifestaba el Lic. don Carlos María de Bustamante en 1842, habrían hecho entonces la felicidad de los mexicanos, «si como ella cuidó de adquirirlos, ellos cuidaran de practicarlos.»[4] Uno de dichos libros fué la obra maestra de Fenelón, de la cual hablaremos después.

Estudiaba la «Idea del Universo,» que contiene la historia de la vida del hombre, elementos cosmográficos, viaje estático al mundo planetario é historia de la Tierra, por el P. Jesuíta Lorenzo Hervas y Panduro,[5] quien antes de escribir su obra, impresa en Cesena, durante los años de 1778 á 1787, consagró muy largo tiempo al estudio y á la meditación. No obstante, la «Idea del Universo» resultó muy inferior á la «Historia Natural General y Particular,» por Georges Louis Leclerc Buffon, Conde de Buffon, publicada desde 1749 hasta 1804, que igualmente estudiaba Leona,[6] y que es un monumento de enseñanzas profundas sobre el origen, desarrollo, variaciones y degeneraciones del globo y de los seres que lo pueblan, desde el infusorio hasta el hombre: obra de la cual dicen los escritores de aquella época que fué acogida favorablemente por las mu-

1 Confesión con cargos que se le tomó. En la causa ya citada, instruída en su contra.

2 C. M. de Bustamante. Necrología citada.—J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 2.

3 Confesión con cargos, citada, de la misma Leona.

4 Necrología citada.

5 Declaración de doña Francisca Fernández. 15 de marzo de 1813. En causa citada, instruída contra Leona Vicario.

6 Declaración citada de doña Francisca Fernández.—Declaración de doña Mariana Fernández. 15 de marzo de 1813. En la propia causa.

jeres, que se sentían encantadas al leer, sin mengua de su decoro, un libro tan imponente y no falto de muchas cosas libres y detalles que las interesaban en grado sumo.

Leona leía producciones literarias de autores alemanes, españoles, ingleses y franceses; pero no tenemos la lista de todas, y únicamente sabemos que entre ellas se contaban el «Nuevo Robinsón,» por Joachim-Henrich Campe; [1] las Obras del M. R. P. M. Fray Benito Gerónimo Feijoo; «Clara Harlowe,» por Samuel Richardson; «La Huerfanita Inglesa,» por Mr. Pierre-Antoine de La Place; las «Aventuras de Telémaco, hijo de Ulises,» por el Arzobispo de Cambrai, François Salignac de La Mothe Fenelon, y un libro vagamente designado con el título de «El Carlos,» [2] que tal vez haya sido la famosa «Historia del Emperador Carlo Magno,» atribuída falsamente á Mr. Jean Turpin, Arzobispo de Reins en el siglo VII, y traducida al castellano por Nicolás Piamonte, cuya traducción, impresa primeramente en Sevilla el año de 1524, [3] fué reimpresa repetidas veces y continúa siéndolo todavía hoy.

El «Nuevo Robinsón» es una imitación del «Robinsón Crusoe,» la obra magistral de Daniel de Foe, publicada en Londres, el año de 1719, y en la cual el autor, al describir la vida de un náufrago arribado á una isla solitaria, expone admirablemente las necesidades múltiples del hombre y el poder omnímodo de éste sobre las fuerzas de la naturaleza, que de pronto parecen indomables; pero como Campe escribió su imitación para los niños, juzgó necesario variar el orden de la obra original, suprimir varias partes, añadir otras y adoptar la cansada forma del diálogo, que con sus frecuentes interrupciones, destruye á la vez la unidad y el interés del relato. No es, así, extraño que, á pesar de que el «Nuevo Robinsón» alcanzó en Alemania centenares de ediciones y fué traducido á todas las

1 Declaración, citada, de doña Francisca Fernández.—Mariano Labra. Avalúo que de orden del Sr. Intendente de esta Capital, D. Ramón Gutiérrez del Mazo, hace de los muebles (pertenecientes á doña Leona Vicario), que le ha manifestado el Dr. D. Agustín Pomposo Fernández de San Salvador en la casa número 19 de la calle de Don Juan Manuel. 23 de septiembre de 1816. En causa citada, instruída contra la misma Leona.

2 Declaración susodicha de doña Francisca Fernández.—Confesión con cargos, citada, de la misma Leona.

3 El eruditísimo don Diego Clemencín, en su edición del Quijote, publicada en Madrid el año de 1833, cita una edición de la «Historia del Emperador Carlo Magno» hecha en 1528, como la primera (Parte I, tomo I, pág. 118), por no haber conocido la que indicamos arriba.—Véase Francisco Escudero y Perosso. «Tipografía Hispalense.» Madrid, 1894. Pag. 157.

lenguas del resto de Europa, de Turquía y Grecia, viera Leona en él «una cosa muy fría.» [1]

Es inverisímil que Leona leyese todas las obras de Feijoo, encerradas en numerosos tomos; por otra parte, únicamente nos consta que leía el tomo VII del «Theatro Crítico Universal, ó Discursos Varios en todo genero de materias, para desengaño de errores comunes,» mejor dicho, que Leona copiaba «de su puño y letra» alguno de sus discursos, [2] quizá el que trata de las causas del amor, afecto que describe el austero Feijoo como el primer móvil de todas las acciones humanas, príncipe de todas las pasiones; monarca, cuyo vasto imperio no reconoce en la tierra ningunos límites, máquina con que se revuelven y trastornan reinos enteros, ídolo que en todas las religiones tiene adoradores, astro fatal, en fin, de cuya influencia pende la fortuna de todos, pues, según sus varios aspectos (quiere decir el autor, según su mira á objetos diferentes), á unos hace eternamente dichosos, á otros eternamente infelices. Razón tenía Leona para leer á Feijoo, el sabio entre los sabios de España del siglo XVIII, que escribió acerca de todas las ciencias y de todas las artes, y que, con espíritu sobremanera avanzado, combatió las rutinas, las preocupaciones, los errores y las supersticiones, que tanto entorpecen y retardan la marcha del progreso humano; sinceramente compadecido Feijoo de los débiles y de los postergados, escribió luminosas defensas en favor de las mujeres en general y de los criollos de América, vistos injustamente por España como seres inferiores: Leona, que, por la conciencia de su propio valer, debía abrigar un elevado concepto de las demás mujeres, y que, por el amor que profesaba á sus compatriotas, debía juzgarlos iguales, si no superiores á los otros hombres, leía con muy grande agrado seguramente á quienquiera que defendía á unas y á otros, máxime cuando casi nadie lo intentaba y el defensor era uno de los pensadores más eminentes de su época.

«Clara Harlowe,» por Samuel Richardson, publicada la primera vez en Londres, á mediados del siglo XVIII, alcanzó una aceptación universal y la conservó durante largos lustros, no obstante ser muy extensa, estar escrita en monótona forma epistolar y adolecer de repeticiones frecuentes. Sus protagonistas son dos: Clara Harlowe y Roberto Lovelace. Clara es un dechado de perfecciones, ó, como dice el autor, honra de su sexo y ornamento de la naturaleza humana, á quien nadie excede en juicio y conocimientos, ni igua-

1 Declaración, citada, de doña Francisca Fernández.
2 Confesión con cargos, citada, de la misma Leona.

la en urbanidad, discreción, dulzura, caridad, piedad y demás virtudes posibles, realzadas todas por una modestia y una humildad extraordinarias, que no le impiden, sin embargo, aunar á ellas una rara presencia de espíritu y una inconmovible fuerza de carácter. En Roberto, por lo contrario, se encarna un ideal luciferesco de maldad; licencioso profesionista, seduce sin pasión, sólo por satisfacer su vanidad desmedida; desprovisto de todo sentimiento blando, se enorgullece monstruosamente de su perversidad: no recuerda haber sido honrado alguna vez, y efectivamente no lo fué nunca. Enamora á Clara, y ésta, aunque en un principio le corresponde, pronto lo rechaza, no por malo, sino sencillamente porque sus deudos, los Harlowe, se oponen tenazmente á aquellas relaciones amorosas, como verdaderos ingleses de voluntad dura y obstinada. Roberto, que, á pesar de todo, no es un falso inglés, persiste en su empeño con perseverancia inquebrantable, y, para realizarlo, sostiene pacientemente una bien meditada campaña de comedias é intrigas, en las que se reserva el primer papel de rendido y noble enamorado, y da los secundarios, de parientes suyos y damas honorables, á rameras y lenonas de la peor ralea; logra así que Clara abandone su casa y huya con él á una falsa hostelería, donde la deshonra sin el más leve miramiento, acallando de antemano toda «inoportuna compasión.» azuzado ferozmente por su vanidad inaudita, por el deseo de vengarse de la familia Harlowe, por odio hacia la misma Clara, que lo había rechazado, y por un poco también de apetito sexual libertino. Tan horrendo era el crimen, que el propio Roberto se espanta, cosa increíble, y trata de remediarlo con un casamiento, sin parar mientes en que los demonios jamás pueden unirse á los ángeles. Clara, con una resolución heroica que la hace enteramente digna de sus compatriotas, para quienes el carácter es la virtud suprema, no acepta aquel enlace, á pesar de que no tiene otro medio de recuperar su honor perdido, la prenda más cara de toda mujer virtuosa, y opta por condenarse para siempre á una vida de cruento martirio. Felizmente el autor ama demasiado á esta hija predilecta de su imaginación, y pronto la hace morir muy santamente, y ascender al reino de Dios en demanda del justo premio de su honradez, y gozarlo allí por los siglos de los siglos. Desenlace tan imprevisto, disgustó á muchas lectoras que habían rogado ya á Richardson les permitiese ver dichosa á Clara, en este mundo terreno, casada con Lovelace, previamente reformado, por supuesto; pero el autor detestaba los desenlaces vulgares, y no accedió á las reiteradas súplicas de sus tiernas lectoras; limitóse á matar de modo trágico á Roberto, conforme lo exigían las bue-

nas reglas de la novela de entonces, que era peligroso transgredir. Despechadas hondamente aquellas lectoras, osaron decir que encontraban muy frío el amor de Clara y demasiado larga la novela; mas el autor les contestó en seguida que no convenía á la castidad de Clara que sintiera amor, «sino tan sólo afición,» y que, de acuerdo con los fallos ya ejecutoriados de los mejores jueces en punto de composición y gusto literarios, si las obras fastidiosas se tenían siempre por tales, aunque no fuesen más largas que los cuentos de viejas, las obras que mantenían en espectativa al lector, causaban mayor placer, mientras más extensas fuesen. El autor tenía razón probablemente, pues casi todas las personas cultas de la tierra siguieron leyendo con interés su obra, hasta que la observación exacta y fiel de la naturaleza vino á substituír, en el arte literario, á las libres elucubraciones de la fantasía exaltada, para presentar cuadros fecundos en emociones, por su verdad, en cambio de los de la vieja escuela, desoladoramente estériles, por su inverisimilitud. «Clara Harlowe» figuró al lado de la «Atala» y de la «Diana Enamorada» en las reducidísimas y excepcionales bibliotecas de las damas de la Nueva España.[1] Leona, al leerla, debió encontrar no pocos rasgos de semejanza entre el carácter de la protagonista y el suyo propio.

«La Huerfanita Inglesa» es una novela sin mérito, que Mr. Pierre-Antoine de La Place imitó de la escritora inglesa Miss Sara Fielding y publicó en Francia hacia 1751; presenta como protagonista á Carlota Summers, hija de un matrimonio que había brillado en el mundo, y la cual quedó huérfana desde muy niña y enteramente pobre y sola, por lo que fué entregada á la caridad de su Parroquia. Poco después la encuentra vagando por la calle Lady Bountiful, que repentinamente siente por ella una simpatía muy viva, y al fin la lleva á su casa, donde confía su educación á Mistress Eggelstone, de alma envidiosa y ruin. Pronto la adversidad comienza á herir de nuevo á la Huerfanita, que, tras de otras penas crueles, sufre la de verse despedida por Lady Bountiful, á causa de una calumnia de aquella institutriz; pero Dios no abandona á la inocencia, ni menos tolera que sea abatida para siempre: así que dispuso que se descubriera la grosera calumnia de Mistress Eggelstone, y Lady Bountiful recogiese por segunda vez á la Huerfanita y con mayor estimación que antes. Sir Robert, apuesto y generoso joven, hijo único de Lady Bountiful se enamora apasionadamente de la Huer-

1 J. Fernández de Lizardi. La Quixotita citada. Pág. 159.

fanita, púber ya y muy bella, que, aunque no puede menos que amarlo también, resuelve abnegadamente no entablar relaciones con él, porque comprende que disgustarían á su protectora, que puntualmente trataba entonces de casar á su hijo con otra joven noble y rica; sólo la gratitud inspira á la Huerfanita la determinación de huír de la casa donde había hallado familia y bienestar. No vacila un instante en ejecutar su noble resolución, y apenas sale de allí, entra en un calvario de trabajos, fatigas, penurias, robos, asaltos, persecuciones y prisiones sin cuento, bastantes á acabar no sólo con el honor, sino aún con la vida de la doncella más fuerte; sin embargo, dejan enteramente ilesa á la Huerfanita, que todo lo vence, amparada de su virtud y de la ayuda del Cielo, y llega, en fin, á casarse con el preferido de su alma, Sir Robert, y á disfrutar de incontables días de inalterable ventura, á que tenía sobrado derecho por sus padecimientos infinitos. Verdad es que para poner semejante desenlace, el autor se ve obligado á resucitar á los padres de la heroína, después de haber hecho creer que estaban irremisiblemente muertos; pero esta pueril mentira no es sino una de tantas inverisimilitudes en que abunda la obra de Mr. La Place. Réstanos decir que «La Huerfanita Inglesa» está plagada de transiciones, digresiones y episodios inútiles, y que una buena parte de ella se compone de discursos amanerados, que sus personajes, sin distinción de sexos, edades ni condiciones, pronuncian idénticamente, cada vez que hablan, como si á todos animara un mismo cerebro: circunstancias que por sí solas, aparte de otras muchas, bastan con exceso para cansar y aburrir á los más pacientes lectores, no obstante el laudable empeño que muestra en contrario continuamente Mr. La Place. Por no sernos posible poner en tela de juicio el buen gusto literario de Leona, pensamos que no encontraba en este libro más aliciente que ser la protagonista huérfana y bondadosa como ella.

Leona leía con predilección «Las Aventuras de Telémaco,» por Fenelón, escritor de moral sana, austera y rígida, espíritu poderoso, libre y sincero é imaginación fácil, brillante y fascinadora; que puso toda su alma al servicio de la Francia, su patria, duramente oprimida por el despotismo absoluto, y cuyo ideal constante fué llegar á verla reformada y venturosa algún día. Esperando que más tarde la gobernase el Duque de Bourgogne, lo convirtió, de acre, áspero, impaciente, voluntarioso y colérico, que era, en afable, dulce, sosegado reprimido y humilde.

Para este hijo de su inteligencia y de su voluntad soberanas, compuso «Las Aventuras de Telémaco,» publicadas en París, el año

de 1699, por Claude Barbin, y reimpresas veinte veces por lo menos el mismo año, éxito asombroso debido á la bellísima forma y al fondo trascendental de la obra, que, escrita en estilo de maravilloso encanto, encerraba una censura muy justificada de aquel despotismo político, contra el cual nadie había osado levantar la voz, y novísimas doctrinas socialistas, casi de nadie conocidas, como la concerniente al igual repartimiento de tierras entre las familias de cada país, con la taxativa de que ninguna obtuviese «sino la extensión necesaria» para alimentar al número de personas de que se formara, sistema que impediría á los nobles, decía el autor, adquirir las propiedades de los pobres: Fenelón era un aristócrata, á pesar suyo, y, consiguientemente, no podía concebir la supresión de clases.

El argumento de «Las Aventuras» es muy sencillo. Telémaco, joven aún y acompañado del anciano Mentor, bajo cuya figura se oculta la omniscia Minerva, abandona sus lares para buscar á su padre Ulises, ausente de ellos desde hacía largo tiempo; como no lo encuentra, y tampoco quiere regresar sin él, recorre muchas tierras y poblaciones, y tiene oportunidad, así, de observar distintos usos y costumbres y de conocer prácticamente los mejores sistemas de gobierno, guiado siempre por Mentor, que á cada paso lo instruye con su sabiduría divina; al propio tiempo, Telémaco ejercita el recio arte de la guerra, sufre trabajos, fatigas y contrariedades, y aun llega hasta perder su libertad y servir como esclavo. De tal suerte, desarrolla su espíritu y disciplina y fortalece su cuerpo.

Cuando al fin Telémaco vuelve á sus lares, está ya en aptitud de suceder con acierto á su padre Ulises en el reino de Itaca, porque ha aprendido perfectamente que el arte de gobernar bien consiste en hacer producir á las tierras abundantes frutos; en mantener rigurosamente la paz y el orden públicos; en reprimir á la maldad audaz, y en sostener á la inocencia tímida, condiciones ambas de la buena administración de justicia; en educar á los niños habituándolos á la obediencia, al trabajo, á la sobriedad, al amor por las ciencias, las letras y las artes, al desinterés, al honor, á la fidelidad hacia los hombres y al temor hacia los dioses; en no intentar hacer todo por sí mismo en el gobierno con la vanidosa ilusión de demostrar una capacidad absurda, sino limitarse á dirigir prudentemente á los empleados públicos, y á escogerlos y colocarlos según sus talentos, y á no dejarlos de vigilar, experimentar, moderar, cambiar de puestos, corregir, alentar, ascender y mantener constantemente bajo la mano; en seguir el parecer de los hombres hon-

rados, que no temen decir la verdad, aunque enojen á los que mandan, y en cerrar los oídos á la corrompida adulación de cuantos están dispuestos á obrar contra el honor y la conciencia, á fin de satisfacer las pasiones de quienes pueden gratificarlos; en preferir los resultados puros, dulces y amables de una administración tranquila, á los éxitos azarosos de la guerra, que sólo se alcanzan con la devastación de los campos y el derramamiento de la sangre humana; en abominar del lujo, al cual llama Fenelón vicio engendrador de necesidades fútiles, que quita á la pobreza su carácter digno y respetable para hacerla vergonzosa é infamante, y distraer innumerables brazos de las benéficas labores agrícolas para consagrarlos á producir refinamientos de voluptuosidad, que afemeninan á los ricos, contagian á los demás y acaban por corromper y arruinar á la nación entera; en no aumentar ávidamente los impuestos, ni gravar con ellos á los súbditos más diligentes, sino á los más perezosos, en especial á los que descuiden sus tierras, que deben ser vistos como desertores de los campos del combate; en premiar á las familias que al multiplicarse ensanchen en proporción el cultivo de sus propiedades, medio eficaz de que los súbditos aumenten prósperamente y se consagren al trabajo, satisfechos y entusiastas, y honren el arado las mismas manos victoriosas que hayan defendido á la patria; en armarse, por último, de una energía, una perseverancia y una abnegación inmensa, para renunciar al propio bienestar y cuidar solamente de la felicidad del pueblo, procurándole los mayores bienes y librándolo aún de los menores males.

No es posible dudar de que Telémaco (léase el Duque de Bourgogne) hará todo esto en Itaca (léase Francia), porque ha aprendido, además, que sólo así ligará á sus súbditos indefectiblemente con el lazo de la adhesión, mucho más fuerte que el del temor, y conseguirá que todos no quieran nunca que desaparezca, se adelanten á obedecer sus órdenes, lo coloquen dentro de sus corazones, den su vida por él, si fuere necesario, y, cuando muera, sientan que han perdido á su mejor amigo, á su protector, á su padre.

Tan sencillas verdades dichas á su tiempo y sazón con espontánea fluidez y graciosa elegancia, en los libros brevísimos de «Las Aventuras de Telémaco,» impresionaban indudablemente de manera intensa á Leona, que también alentaba un ideal de reforma política para su patria. ¿Pensaba Leona que era un excelente medio de realizarlo, la divulgación de esas verdades seductoras? Unicamente sabemos que traducía al castellano «Las Aventuras de Telé-

maco,» [1] á excusas de todos, y no para adquirir nombre literario, pues su modestia excesiva no le permitía tolerar ni el solo pensamiento de que llegasen á llamárla «Bachillera.» [2]

1 Declaración, citada, de doña Francisca Fernández.
2 Declaración, citada, de doña Mariana Fernández.

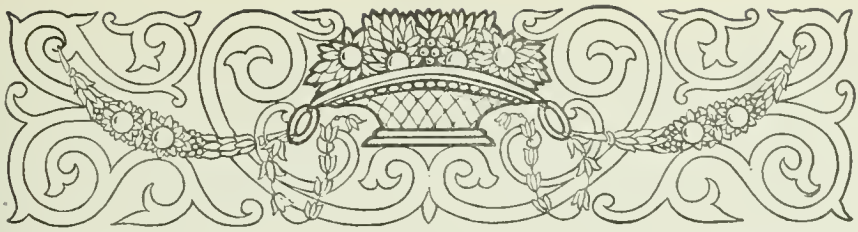

CAPÍTULO VI.

DON OCTAVIANO OBREGÓN.

Leona era de estatura regular, robusta y bien formada; movimientos graciosos; rostro lleno, afable y sonrosado; frente ancha, alta y vertical; cejas muy delgadas; ojos grandes, negros, de mirar luminoso, firme y enérgico; nariz fina y correcta, y boca pequeña y sonriente; [1] don Carlos María de Bustamante nos dice que «la naturaleza no le había negado un personal airoso y distinguido.» [2]

Leona vestía con elegante distinción; tenemos una noticia muy incompleta de su guardarropa, [3] pero que, sin embargo, nos hace saber que Leona usaba gorras de raso blanco y listones morados; sobretúnicos de gasa azul de Italia, guarnecidos de fleco y lente-

1 Véase el retrato que reproducimos.—Consúltese á J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 2.

2 Necrología citada.

3 En la Razón citada, que formó don Agustín Pomposo, desgraciadamente después de que había desaparecido, por robo tal vez, «la mucha ropa fina» que Leona tenía.

juela de plata; bandas de tafetán color de rosa con fleco de plata; guantes grandes y chicos de tafilete; medias con botín bordado, y zapatos de raso bordados también.

Como, además de hermosa y elegante, Leona era, según dejamos dicho, naturalmente inteligente; de una virtud acendrada; de una perfecta religiosidad; hábil en el arte de la pintura; instruída en historia, política, ciencias naturales y literatura; conocía el idioma francés; descendía de padres honorables, y poseía un buen capital, debió sobresalir entre las demás señoritas de la alta sociedad de la Nueva España, por lo común extremadamente ignorantes, y despertar amor en no pocos de los jóvenes que tuvieron la fortuna de tratarla.

Fué el preferido de Leona don Octaviano Obregón, notable miembro de una de las familias más opulentas de la Provincia de Guanajuato.

Don Octaviano Obregón había nacido en la ciudad de León, el 22 de marzo de 1782, esto es, siete años antes que Leona. Tuvo por padres al Procurador General don Ignacio Obregón y á doña Rosalía Gómez Gaona, quienes lo enviaron desde niño á esta capital, donde hizo brillantes estudios, alcanzó el título de Licenciado en la Real y Pontificia Universidad y se incorporó en el Ilustre y Real Colegio de Abogados. [1]

Don Ignacio Obregón descendía de un español radicado en la misma ciudad de León á fines del siglo XVI; [2] adquirió en avío las minas de «La Purísima» y de «La Concepción,» del mineral de Catorce, en la Provincia de San Luis Potosí, no mucho tiempo después de 1780, las cuales trabajó con el mayor éxito, pues al fin alcanzó en ellas dos bonanzas: la primera en «La Purísima,» el año de 1787, que se prolongó durante varios lustros, y la segunda en «La Concepción,» hacia 1798, que no terminaba todavía cuando sobrevino la guerra de Independencia; [3] solamente «La Purísima» produjo una utilidad de doscientos mil pesos anuales, desde 1788 hasta 1796, y de un millón doscientos mil pesos, el siguiente año. [4]

1 Copia del acta de bautismo de don Octaviano.—Noticias recogidas en León por el señor Dr. don J. D. Ibarra. 3 de marzo de 1909. M. SS. en mi poder.

2 Noticias recogidas por el señor don José M. García Muñoz, Jefe Político de León. 3 de marzo de 1909. M. S. en mi poder.

3 H. G. Ward. *Mexico in 1827. London, 1828.* Tomo II, págs. 501-502.

4 A. de Humboldt. *Essai politique sur le royaume de la Nouvelle Espagne.* En Humboldt et Bomplad. *Voyage aux regions equinoxiales du nouveau Continent, fait dans les annees 1789 à 1804. Paris, 1807-1835. Troisième Partie.* Tomo II, pág. 537.

Don Ignacio pudo, así, venir á establecerse á la Capital, y desplegar aquí un lujo deslumbrante. [1]

Esta misma familia Obregón estaba emparentada con los Condes de la Valenciana, [2] cuyo fundador, don Antonio de Obregón y Alcocer, había venido joven y muy pobre, de España, en 1760, y al cabo de ocho años de trabajos constantes y de privaciones de todo género, obtuvo en la mina de« La Valenciana,» de Guanajuato, una bonanza fabulosa, que, según el Barón de Humboldt, lo hizo uno de los particulares más ricos de México «y acaso del mundo entero.» [3] Concedióle S. M., en 1780, el título de Conde de la Valenciana, que heredó luego su hijo, don Antonio de Obregón y de la Barrera, muerto sin sucesión; por lo que pasó el título á su hermana doña María Ignacia, casada con el 1.er Conde de Casa Rul, [4] y así se extinguió el apellido que había vuelto ilustre aquel inmigrante tan pobre.

Don Ignacio Obregón tenía asimismo título de Coronel Honorario por concesión especial de la Monarquía; [5] ignoramos cuándo ingresó don Ignacio en la milicia de la Nueva España, aunque lo vemos figurar ya como Coronel de Dragones de Nueva Galicia en el Estado Militar de España, publicado por la Imprenta Real de Madrid, el año de 1802. [6]

La crónica escandalosa señalaba á don Ignacio como amante de doña María Inés Jáuregui, esposa del Exmo. señor Virrey don José de Iturrigaray, venido acá en 1803; pero fuera de que no parece cuerdo que don Ignacio se enamorara de la Virreina, que contaba ya muy maduros años de edad, [7] ni que doña Inés, á pesar de esto, comprometiera locamente su alta posición social, el motivo único que se aducía, al propalar tan absurdos amores, era que don Ignacio había gastado muy fuertes sumas de dinero en obsequio de la Virreina, [8] hecho que nada tenía de extraordinario; las autoridades y los particulares de la Nueva España se disputaban á porfía, en

1 J. M. García Muñoz. Noticias citadas.

2 Lucas Alamán. Historia de Mejico. Mejico. 1849-1852. Tomo I, pág. 235.

3 *Essai* citado. Tomo II, pág. 529.

4 Ricardo Ortega y Pérez Gallardo. Historia Genealógica de las familias más antiguas de México. Tercera Edición. México. 1905 y sigs. (En publicación.) Primera parte. Condes de la Valenciana. Págs. 5 y 6.

5 J. M. García Muñoz. Noticias citadas.

6 Pág. 112.

7 Véase mi obra Plan de Independencia de la Nueva España en 1808. México, 1903. Pág. 46.

8 L. Alamán. Historia citada. Tomo I, pág. 235.

aquella época, el favor de los Virreyes con agasajos y dádivas cuantiosas, no obstante que los Monarcas lo prohibían de un modo severo:[1] Iturrigaray, por ejemplo, recibió donaciones muy valiosas de diversos individuos, algunas de «regia pompa,» precisamente en Guanajuato, donde estuvo los días 19 á 24 de junio de 1803.[2] El propio hijo de Iturrigaray, don Vicente, conviene en que una gran parte del capital de su padre provenía de los obsequios muy considerables que le hicieron varios habitantes de la Nueva España.[3] No negamos, por supuesto, que entre éstos figurara don Ignacio Obregón, que llegó á ser «íntimo amigo del Virrey»[4] y «su principal confidente.»[5]

Debemos convenir en que don Octaviano era persona sobremanera recomendable, pues, de lo contrario, no habría recibido de S. M. el altísimo nombramiento de Oidor Honorario de la Real Audiencia de México,[6] la cual tenía un poder casi tan grande como el de los Virreyes y se hacía cargo del Virreinato cada vez que vacaba por promoción ó muerte de ellos.[7] Confirma la honorabilidad de don Octaviano, la circunstancia de que sus pretensiones amorosas merecieran la aprobación de doña Camila y don Agustín Pomposo, que, en su extremada solicitud por Leona, no podían aceptar á un pretendiente indigno.

Al formalizarse las relaciones de Leona y don Octaviano, dieron origen á unas capitulaciones matrimoniales; el mismo don Agustín Pomposo nos hace conocer que se firmaron «pocos días antes» de la muerte de doña Camila;[8] desgraciadamente omite decirnos si se consignaron en escritura pública, requisito tan necesario para la

1 Por cédula fechada á 8 de agosto de 1802. M. S. en mi poder.

2 Lucio Marmolejo. Efemérides Guanajuatenses. Guanajuato. 1883-1884. Tomo III, págs. 9-10.

3 *Notice Historique sur les évenements qui amenèrent la décomposition sociale de la Vice Royauté du Mexique et sa séparation de la Couronne d'Espagne.* (Sin fecha.) M. S. en mi poder.

4 L. Alamán. Historia citada. Tomo I, pág. 235.

5 Juan López Cancelada. La Verdad Sabida y Buena Fe Guardada. Origen de la espantosa revolución de Nueva España comenzada en 15 de setiembre de 1810. Cadiz, 1811. Pág. XL.

6 Gaceta del Gobierno de México, del viernes 12 de octubre de 1810. Pag. 856.

7 Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias. Madrid, 1756. (Lib. II, tít. XV, ley 47.) Tomo I, fol. 195 vto.

8 A. P. Fernández de San Salvador. Satisfacción á los reparos que el Promotor Fiscal hizo á las cuentas que el autor presentó como curador de María Leona Vicario. En causa citada, instruída contra la misma Leona.

validez del contrato esponsalicio, que cuando no se llenaba, los tribunales eclesiásticos y seculares de los dominios del Monarca español tenían prohibición de admitir cualquiera demanda relativa á dicho contrato.[1] Por lo demás, éste nunca producía obligación efectiva de casarse; conforme había declarado desde el siglo XII Su Santidad el Papa Lucio III, con profundo conocimiento de los seres humanos, el esposo que sin justa causa se negaba á cumplir la fe prometida, debía ser amonestado, más bien que obligado *(moneri potius debet, quam compelli)*, porque los matrimonios no voluntarios suelen producir consecuencias penosas. [2] De aquí que, aun en el caso de que los esponsales constaran en escritura pública, los jueces eclesiásticos se abstuvieran de ejercer una presión violenta sobre los esposos renuentes á cumplir la palabra dada, y los jueces seculares se limitasen á condenarlos á una indemnización pecuniaria de los perjuicios causados.

Indican la buena armonía de las relaciones de Leona y don Octaviano, varios objetos que ella guardaba, como un retrato de su prometido, otro del Coronel Obregón y otro de la hija de éste, doña María de la Luz Obregón, los dos primeros hechos en cera y encerrados en relicarios de oro, y el último pintado por la misma Leona y puesto también en relicario de oro; [3] otros indicios de aquella buena armonía eran numerosas cartas y papeles de los Obregones, que Leona conservaba igualmente: [4] debemos deplorar que no hayan llegado hasta nosotros.

Surgió entonces un acontecimiento político inesperado que vino á conmover profundamente á los habitantes de la Nueva España: fué la deposición de Iturrigaray, acaecida á la madrugada del 16 de septiembre de 1808. Los criollos nunca habían sufrido de buena voluntad la dominación de los españoles, que abusaban demasiado de su poder, y para quienes la Monarquía reservó sistemáticamente, desde un principio, toda clase de privilegios políticos, agrícolas, comerciales é industriales. Como inútilmente se habían quejado los criollos á la Monarquía, repetidas veces, en justísimas representaciones, resolvieron poner fin por sí solos á esta opresión y á esta

1 Novísima Recopilación de las Leyes de España. Madrid, 1805-1829. (Lib. X, tít. II, ley XVIII.) Tomo V, pág. 18.

2 *Corpus Juris Canonici Academicum, emendatum et notis P. Lancellotti illustratum. Coloniæ Munatianæ.* 1783. Tomo II, col. 541. Este tomo tiene el título especial de *Gregorii Papæ IX. Decretales.*

3 A. P. Fernández de San Salvador. Razón citada.

4 Ibídem.

desigualdad injustas y humillantes, haciéndose libres y autónomos. Con tal objeto iniciaron, el propio año, dirigidos por Fr. Melchor de Talamantes, mercedario nacido en el Perú, y los Lics. don Francisco Primo Verdad y Ramos y don Juan Francisco de Azcárate y Lezama, naturales ambos de la Nueva España, un movimiento de independencia, enteramente diplomático, cuando la anarquía reinaba en la Metrópoli, á causa de la invasión napoleónica, y desde luego lograron astutamente que el Virrey los ayudara sin darse cuenta tal vez de lo que hacía. Viendo los españoles residentes aquí cuán peligroso era esto para ellos, aprehendieron y depusieron á Iturrigaray con inaudito valor, y encarcelaron y procesaron á los autores de dicho movimiento. Persiguieron también al Coronel Obregón, que manifiestamente lo secundaba; pero logró huír por la azotea de su casa, si bien rompiéndose una pierna, y después no fué ya molestado, debido, según unos, á que los españoles tuvieron lástima de él, [1] y, según otros, á que temieron que, con sus inmensas riquezas y excelentes relaciones, pudiera causarles algún perjuicio. [2] Nos inclinamos á aceptar esta segunda versión: los españoles nunca fueron de corazón muy blando; dejaron, por ejemplo, agonizar y morir á Fr. Melchor de Talamantes sin quitarle los pesados grillos que le habían puesto, y, á mayor abundamiento, hay quienes aseguren que, habiéndose retirado entonces el Coronel Obregón á la ciudad de León, llegaron poco tiempo después á su casa, situada en la esquina de las actuales calles de Pachecos y Progreso, unos comisionados del Gobierno Virreinal, y lo decapitaron por orden de este mismo. [3] Alamán escribe que á raíz de la deposición de Iturrigaray, el Coronel Obregón se retiró á Guanajuato, donde falleció luego, sumamente decepcionado, en una de sus haciendas, [4] y el P. Mier se limita á decir que murió «de resultas de la pesadumbre que recibió con el atropellamiento del Virrey,» [5] lo que es poco admisible. Por los años de 1879 á 1882, don Alberto López de Nava encontró en aquella casa una cantidad bastante grande de cajones con parque antiguo, que estaban ocultos y que se supuso

1 J. López Cancelada. La Verdad citada, pág. LXVII.

2 Fray Servando de Teresa Mier y Guerra (bajo el seudónimo de José Guerra). Historia de la Revolución de Nueva España. Londres, 1813. Tomo I, pág. 235.

3 J. M. García Muñoz. Noticias citadas.

4 Obra citada. Tomo I, pág. 256.

5 Obra citada. Tomo I, pág. 235.

destinaba el Coronel Obregón para dar principio á la guerra de Independencia contra el dominio español. [1]

Don Octaviano emigró á España; suponemos que por haber abrazado, como don Ignacio, la causa de los criollos, y ocasionado con esto, asimismo, el temible enojo de los españoles. Sin embargo, don Agustín Pomposo nos dice que don Octaviano marchó á la Península, de conformidad con sus capitulaciones matrimoniales, «en solicitud de colocación,» y que «á poco de su llegada, se le dieron honores de oydor de esta Real Audiencia.» [2] Posible es que doña Camila, no satisfecha con las solas riquezas de don Octaviano, le impusiera, como condición matrimonial, que obtuviese algún alto puesto en la administración pública.

De todos modos, los acontecimientos políticos de 1808 ocuparon necesariamente la atención de Leona, siquiera fuese porque en ellos se vió envuelto don Ignacio, y no es dudoso que también don Octaviano. Desde entonces Leona puso todo su generoso corazón del lado de los criollos, sus compatriotas, los oprimidos, que eran los dueños naturales de la Nueva España, y comenzó á mirar con malos ojos á los españoles, los extranjeros, los opresores, que sobre esta tierra no tenían más título que la conquista, basada únicamente en la fuerza bruta. Por ser Leona muy inteligente y muy instruída, no podía creer que Hernán Cortés hubiese tenido derecho para conquistar á los indígenas, esto es, para someterlos á fuego y sangre, arrebatarles sus propiedades, deshonrar á sus hijas, reducirlos á la peor de las servidumbres y acabar con la mayor parte de ellos: hemos dicho que Leona guardaba un escrito que condenaba muy severamente la obra de aquel conquistador.

Ya encontrándose don Octaviano en España, fué electo Diputado á sus Extraordinarias Cortes Generales, por la Provincia de Guanajuato, el mes de agosto de 1810, [3] á la vez que allá, en la misma Metrópoli, se le nombraba Diputado suplente de la Nueva España. Así que, con tal carácter, asistió á la instalación de las Cortes, verificada en la Real Isla de León, el 24 del siguiente mes.

Revistió una solemnidad imponente esta instalación. Precedióla una rogativa pública para implorar del Padre de las luces las que exigían los sublimes objetos de un congreso que no encontraba

1 J. M. García Muñoz. Noticias citadas.

2 Satisfacción á los reparos, citada.

3 L. Marmolejo. Efemérides citadas. Tomo III, pág. 34.—Gaceta del Gobierno de México, del viernes 12 de octubre de 1810. Pág. 856.

ejemplo en los anteriores siglos; en seguida, el Cardenal de Scala, Arzobispo de Toledo, celebró de pontifical la misa del Espíritu Santo, á fin de implorar de nuevo la inspiración divina; llegado, por último, el día de la instalación, los señores Diputados se formaron con el Consejo de Regencia, y todos se dirigieron desde la Casa Real hasta la Parroquia, por entre las tropas que estaban tendidas; allí oyeron una misa votiva, que igualmente celebró aquel alto prelado, y juraron en grupo conservar la integridad de la Nación para el muy amado Soberano señor don Fernando VII, ó sus legítimos sucesores, y desempeñar fiel y legalmente el encargo de representantes de la Nación, puesto á su cuidado; siguióse el himno *Veni Sancte Spiritus* y el *Te Deum*, entonado con gravedad y solemnidad, é inmediatamente después los señores Diputados salieron de la iglesia parroquial, y se encaminaron, del propio modo que habían venido, á la Sala de Cortes, donde al punto quedaron instalados definitivamente y procedieron á desempeñar su cometido. [1] Era éste difícil en extremo: el muy amado Soberano señor don Fernando VII estaba preso, y, desde antes de estarlo, había manifestado una torpeza inaudita; el formidable Napoleón, que parecía capaz de conquistar el mundo entero, ocupaba diversas provincias de España con el firme propósito de sujetar las restantes, y en las colonias de América acababa de estallar la insurrección y cundía ya como llama voraz sobre zacatales veraniegos.

Don Octaviano se distinguió muy honrosamente en aquellas Cortes. Con los demás Diputados de América y de Asia, subscribió la iniciativa presentada, el 16 de diciembre de 1810, sobre que fuese igual la representación nacional de España y de sus colonias, y la sostuvo en la tribuna, manifestando valientemente que, desde la Conquista, los americanos habían sido víctimas de la iniquidad, pues jamás había existido para ellos la misma balanza de justicia que para los españoles. [2] El 27 de enero de 1811, tomó la palabra de nuevo y denunció el abuso escandaloso que cometían aquí los Virreyes y Oficiales Reales cobrando fraudulentamente á los mineros onza y media por cada quintal de azogue que les ven-

1 Acta de la instalación levantada por don Nicolás María de Sierra, Secretario de estado y del despacho universal de gracia y justicia, é ínterin de hacienda y marina, Notario mayor de los reinos, etc., etc. En «El Español» de 30 de octubre de 1810. (Periódico publicado en Londres por don J. M. Blanco White.) Págs. 72-76.

2 Diario de las discusiones y actas de las Cortes. Cadiz. 1811-1813. Tomo II, págs. 364-365.

dían.[1] El 9 de abril siguiente, volvió á hacer uso de la palabra con el objeto de proponer que los gastos de guerra contra Napoleón se cubriesen con toda la mucha plata que guardaban las iglesias de América, pues solamente en la Nueva España, por ejemplo, existían varias iglesias é innumerables conventos que tenían «grandísimas alhajas de oro y plata,» del todo innecesarias, «porque Dios no quiere el culto de plata y oro, sino el de(l) espíritu y del corazón.»[2] Básteme manifestar, en fin, que el nombre de don Octaviano figura entre los signatarios de la enérgica Representación de la Diputación Americana, presentada á las mismas Cortes, el 1.º de agosto de 1811. En esta representación se decía por primera vez al Gobierno español que el «mal gobierno, la opresión del mal gobierno,» era la causa de la insurrección de América, porque, creciendo de día en día, había acabado por alejar del corazón de los americanos la esperanza de toda reforma, por engendrar el deseo de independencia, como único medio, y por acopiar un material combustible que tuvo que encender la más pequeña chispa, que fué la divergencia de pareceres entre españoles y americanos, surgida con motivo de la abdicación y renuncia de Carlos IV y Fernando VII al trono español en favor de Napoleón; que desde entonces los españoles habían insultado y maltratado más y más á los americanos, muy resentidos ya á causa de que siempre fueron vistos con desprecio, no gozaron de libertad ni de igualdad en la agricultura, comercio é industria, y estuvieron excluídos de los altos empleos públicos y gobernados de la manera más despótica. La Diputación Americana concluía por pedir á las Cortes que pusieran inmediato remedio á semejantes males, pues sólo así extinguirían en los americanos su deseo violento de independencia.[3] Pero los Diputados españoles, que por su número exorbitante dominaban en las Cortes, se exaltaron hasta el frenesí al oír tan amargas verdades; estuvieron á punto de golpear á sus colegas, los Diputados americanos, y acordaron que su justa solicitud pasara á una comisión, que nunca llegó á dictaminar sobre ella.[4] Los Diputados españoles no contaban aún tiempo suficiente para habituarse al régimen parlamentario, antes desconocido enteramente de ellos, y por esto quizá trataban de mantener en toda su fuer-

1 Idem. Tomo III, pág. 188.

2 Idem. Tomo V, pág. 37.

3 En «El Español,» de 30 de marzo de 1812. (Periódico citado.) Págs. 370-389.

4 S. de T. Mier y Guerra. Historia citada. Tomo II, pág. 659.

za y vigor la vieja doctrina del Marqués de Croix, conforme á la cual los vasallos del Monarca de España habían nacido para obedecer y callar, y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del gobierno.[1]

Don Octaviano siguió en aquellas Cortes hasta que terminaron; su nombre vuelve á aparecer entre los signatarios de la Constitución Política de la Monarquía, promulgada el 19 de marzo de 1812.[2]

1 Bando sobre extrañamiento de los jesuítas, publicado en México el 25 de junio de 1767.

2 Colección de los Decretos y Órdenes que han expedido las Cortes Generales y extraordinarias. Madrid. 1820-1822. Tomo II, pág. 160.

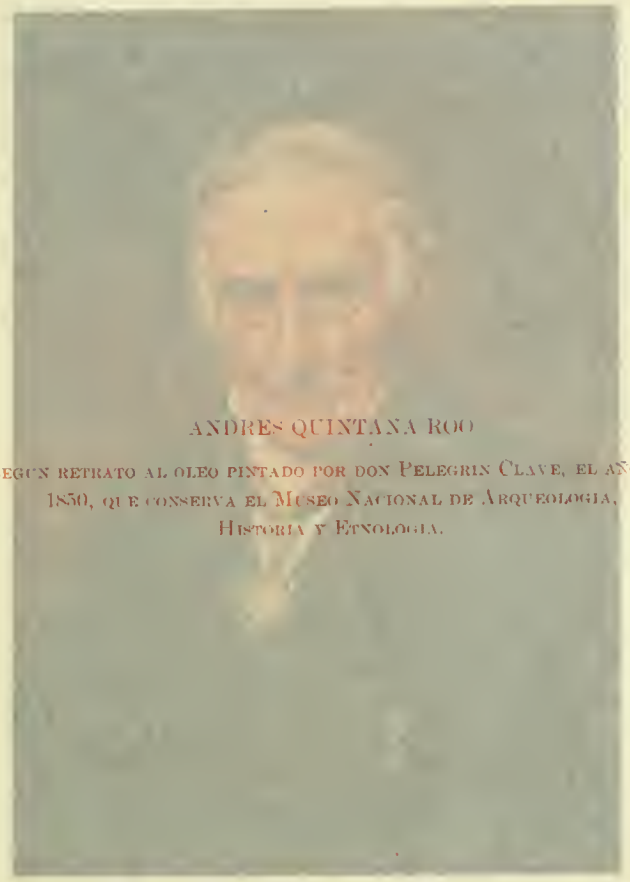

ANDRES QUINTANA ROO

SEGUN RETRATO AL OLEO PINTADO POR DON PELEGRIN CLAVE, EL AÑO DE 1850, QUE CONSERVA EL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA, HISTORIA Y ETNOLOGIA.

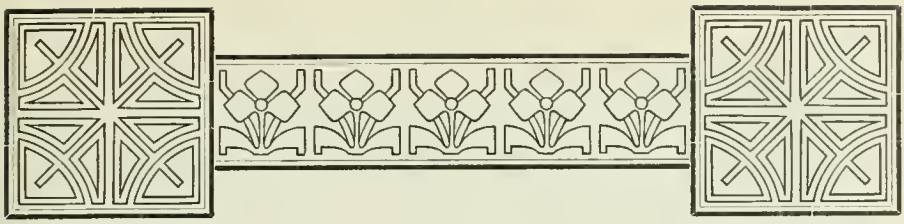

CAPITULO VII.

DON ANDRÉS QUINTANA ROO.

Hacia 1808 llegó á esta capital un joven llamado Andrés Quintana Roo; había nacido en la ciudad de Mérida, el 30 de noviembre de 1789, ó sea siete meses veinte días después que Leona, y hecho allí brillantes estudios en el Seminario Conciliar de San Ildefonso.[1]

Eran sus padres don José Matías Quintana y doña María Ana Roo. Distinguióse don José Matías por sus ideas avanzadas de progreso patrio y su «dedicación constante á los libros,»[2] y disfrutaba seguramente de algún desahogo pecuniario, puesto que podía enviar á Andrés á la Capital para que se recibiese en ella de abogado.

Andrés se matriculó aquí en la Real y Pontificia Universidad, donde, al cabo de muy corto tiempo, terminó su bachillerato en Artes y Cánones, no sin que, previamente y del mismo modo que todos

1 Crescencio Carrillo. La Península de Yucatán. Ojeada sobre su historia. En el Repertorio Pintoresco. Mérida, 1863. Pag. 468.

2 Francisco de P. Sosa. Manual de Biografía Yucateca. Mérida, 1866. Pag. 141.

los colegiales que se graduaban de bachilleres, hiciera profesión de la santa Fe católica, y jurara que obedecería á la Majestad del Rey, á sus Virreyes en su real nombre y á los Rectores de la Universidad, guardaría las Constituciones de ésta y defendería la doctrina «de la Concepción de nuestra Señora concebida sin pecado original;» Andrés tuvo asimismo que presentar informaciones legalizadas en forma de haber estudiado los cursos necesarios, y que sustentar los respectivos exámenes con capacidad suficiente. [1] El 11 de enero de 1809, recibió, de mano del Doctor y Maestro Zambrano, el grado de Bachiller en Artes para cualquier facultad, por examen, aprobación y suficiencia, [2] y, diez días después, el grado de Bachiller en Cánones, de mano del Dr. Fernández, [3] don Agustín Pomposo, el tío y curador de Leona.

Los bachilleres que deseaban graduarse de licenciados en la Universidad, debían practicar jurisprudencia antes, dos años por lo menos, en el bufete de algún abogado recibido; ni el Rector, ni el Maestrescuela, ni el Claustro Pleno, ni el mismo Excmo. Sr. Virrey, ú otro Ministro de S. M., podían dispensar de esta obligación, que dicho Establecimiento hacía cumplir siempre de un modo estricto, bajo pena de nulidad del grado de Licenciado. [4] Como Andrés vino acá precisamente para obtener este grado, tuvo que elegir á un Licenciado á fin de hacer su pasantía con él, y quedar así en aptitud de terminar su carrera.

Muy acertadamente Andrés eligió á don Agustín Pomposo, uno de los más renombrados jurisconsultos de la Nueva España, á quien tuvo ocasión de conocer y tratar en la Universidad, donde se estimaba y respetaba mucho á don Agustín Pomposo, pues de ella había recibido «las comisiones más honrosas,» [5] y sido Rector dos veces, la primera en 1799, y la segunda en 1802. [6]

1 Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México, extendidas por el Ilmo., Exmo. y Venerable Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, de gloriosa memoria. Segunda edición. México, 1775. (Constituciones CCXXXIX y sigs.) Págs. 126 y sigs.

2 Grados de Bachilleres en Artes desde el año de 1794, hasta el de 1842. Libro en fol. M. S. que se conserva en la Biblioteca Nacional.

3 Grad.s de Br. en Facult. Maior. 1770 á 1810. Libro en fol. M. S. que guarda la misma Biblioteca.

4 Constituciones de la Real y Pontificia Universidad citadas. (Constitución CCLXXVI y nota 33.) Págs. 148-150.

5 Méritos y Servicios citados. Fol. 1.

6 Noticia que me ha comunicado el señor Subdirector de la Biblioteca Nacional, don José María de Agreda y Sánchez, tomada del Archivo de la extinguida Universidad, guardado en aquel Establecimiento.

Don Agustín Pomposo, que por su parte conocía también á Andrés y acababa de darle el grado de Bachiller en Cánones, lo aceptó de muy buena voluntad en su bufete, como pasante, y como tal lo trató con «distinción singular.» [1]

Allí encontró Andrés á otros dos jóvenes: don Manuel Fernández de San Salvador y don Ignacio Aguado, hijo aquél y amanuense éste de don Agustín Pomposo; con ambos simpatizó é intimó pronto Andrés: los jóvenes casi siempre confraternan entre sí, luego que se tratan.

Tenía entonces Andrés veinte años. Era de rostro ovalado, lampiño y de color moreno y un tanto encendido; pelo fino y lacio; frente pálida, amplia, eminente y majestuosa; ojos cafés obscuros, muy expresivos y, al decir de nuestro poeta más popular, «húmedos de pasión;» nariz sólida y ligeramente aguileña; labios delgados, cortos y de gesto amable; barba ancha y bien delineada.[2]

Andrés vestía elegantemente; usaba, ora camisa de irlanda, levita negra de paño de primera con alamares de seda, pantalón azul ó blanco de casimir ó de cotonía lisa y chaleco blanco de cotonía lisa ó con rayas moradas; ora camisa de estopilla lisa, casaca negra ó azul de paño de primera ó de casimir con botones de seda ó de metal amarillo, calzón negro ó café de paño de primera ó de casimir, chaleco de seda negra, liso, y medias inglesas de hilo ó francesas de seda rayada. Usaba, además, pañuelos ingleses blancos, con orillas de varios colores; rosario de corales engastados en oro y de cruz del propio metal; pesada cadena, también de oro, hecha en China; gruesas hebillas, asimismo de oro, en el calzado, y bolsillos para los duros ó pesos de plata y para las onzas y escuditos de oro. [3]

Caracterizaban á Andrés un patriotismo acendrado, viril y capaz de la mayor abnegación; una honradez severa; excelentes sentimientos humanitarios, que lo mantenían dispuesto á todo instante para hacer el bien; una gran inteligencia; una inspiración muy levantada; copiosos conocimientos, y una palabra fácil y graciosa, que se volvía fascinadora cuando hablaba de la patria. [4] Pronto fi-

1 A. P. Fernández de San Salvador. Alegato citado, en defensa de doña María Leona Martín Vicario.

2 Véase el retrato de Quintana Roo que reproducimos aquí, y consúltese á Guillermo Prieto. Memorias de mis tiempos. París y México. 1906. Tomo I, págs. 61-62 y 170.

3 Aviso (de un robo que sufrió don Andrés Quintana Roo). En «Diario de México,» del miércoles 8 de agosto de 1810. Pág. 156.

4 G. Prieto. Memorias citadas. Págs. 67 y sigs. y 170 y sigs.

guraría Andrés en la Nueva España como uno de sus mejores poetas, por sus bellos y valientes versos, y como uno de sus escritores más notables, por su estilo clásico y de noble elocuencia.

En la casa de don Agustín Pomposo, Leona y Andrés tuvieron ocasión de tratarse frecuentemente. Hermosa ella, apuesto él, y ambos jóvenes, buenos, inteligentes, instruídos é igualmente apasionados de su patria, era completamente natural que llegaran á amarse. Y sucedió, en efecto, que acabaron por amarse. ¿Cómo y cuándo? No lo sabemos.

Estos amores nos hacen pensar que Leona se engañó cuando pensó que amaba á don Octaviano, y le dió por esto palabra de matrimonio; las mujeres, ávidas siempre de amor, suelen tomar por tal lo que no es sino un simple afecto. En todo caso, si Leona había amado á don Octaviano, la dilatada ausencia de éste hizo que cesara de amarlo; de otra suerte, su indiscutible moralidad jamás le habría permitido entregar á Andrés un corazón que tenía ya dueño. Ahora bien, no amando á don Octaviano, no debía casarse con él, tanto porque no estaba obligada legalmente á hacerlo, cuanto porque un matrimonio que deja de fundarse en el amor, resulta absurdo é inmoral.

Empero, Leona no dejó de estimar á don Octaviano, pues oía con mucho enojo que se hablara mal de él: [1] no es preciso que la falta de amor origine aborrecimiento.

Andrés continuaba en el bufete de don Agustín Pomposo, cuando estalló la guerra de Independencia.

Las altas autoridades realistas de la Nueva España, al deponer á Iturrigaray, habían manifestado que lo hacían porque lo exigía el pueblo, [2] y el nuevo Excmo. Sr. Virrey, don Pedro Garibay así lo reconoció también; [3] con lo cual confesaban paladinamente que el pueblo mexicano tenía derecho para cambiar de gobernantes. No habían sostenido otra cosa los criollos, al proclamar, en 1808, por voz del Lic. Verdad, la doctrina de la soberanía popular. Pero fuera de que las altas autoridades realistas y el nuevo Excmo. Sr. Virrey mintieron descaradamente, aquella vez, porque los que re-

1 Declaración, citada, de doña Mariana Fernández.

2 Proclama fijada en todas las esquinas de esta Capital, á las siete de la mañana, de orden Superior. En «Gazeta Extraordinaria de México,» del viernes 16 de septiembre de 1808, á las doce de la mañana. Pág. 679.

3 Minuta del oficio que dirigió á don Roque Abarca participándole haber sucedido al Virrey Iturrigaray en el mando de la Nueva España. México, 16 de septiembre de 1808. M. S. en mi poder.

clamaron la deposición de Iturrigaray fueron sólo 300 españoles sediciosos, que de ningún modo podían constituir el pueblo de la Nueva España, formado de varios millones de individuos, el fracaso que los criollos sufrieron entonces, les enseñó que no es el derecho, sino la fuerza, lo que da el poder, y que, por lo mismo, para acabar con la dominación española y llegar á ser independientes y tener un gobierno propio, debían prescindir de representaciones jurídicas y de planes diplomáticos, absolutamente ineficaces, y preparar una rebelión franca y abierta, uniéndose, armándose y revistiéndose de valor y atrevimiento: si aquellos 300 hombres bastaron para derrocar á Iturrigaray, que como Virrey representaba á la persona del propio Monarca, no se debió sino á que marcharon unidos y tuvieron armas, resolución y audacia. ¿Por qué los criollos, inmensamente más numerosos, no habían de hacer otro tanto? Lo harían indefectiblemente, á pesar de que los españoles estaban ya prevenidos y eran mucho más formidables que antes: la libertad forma el supremo bien de los hombres, y merece que aventuren todo por ella.

Los criollos, pues, comenzaron pronto á conspirar en todas partes. Fué su jefe el señor Cura de Dolores, don Miguel Hidalgo y Costilla, que tenía bastante prestigio. Poco ó nada adelantaban aún, cuando la delación los descubrió ante las autoridades realistas. El plan de Independencia habría abortado á causa de esto, si Hidalgo, advertido á tiempo por un aviso de doña Josefa Ortiz de Domínguez, no se hubiera resuelto heroicamente, como se determinó, á dar en seguida el grito de insurrección, en su propio Curato, á la madrugada del día 16 de septiembre de 1810, no obstante que carecía de soldados y de armas, y debía prever que sucumbiría luego, por iniciar así la lucha, casi solo, contra un enemigo infinitamente superior. Mas como la idea de la muerte no mellaba su alma de diamante, y él sabía que la patria no podía existir sino al amparo de la libertad, no vaciló un momento en romper la cadena que esclavizaba á la Nueva España, ni tampoco en sacrificar por ésta su bienestar, su familia y su existencia. De tal suerte, por obra suya la patria nació en aquel humilde rincón. Los insurgentes no sólo llamaron á Hilalgo «autor principal de la revolución,» sino que lo vieron siempre grande y siempre heroico, y se propusieron colocar «su busto al lado del de Wasinthon (sic) y de Trajano.»[1]

1 Semanario Patriótico Americano. (Periódico insurgente.) Números 24 y 25, del domingo 27 de diciembre de 1812 y del domingo 3 del siguiente enero, respectivamente. Págs. 215 y 221.

Los realistas fusilaron á Hidalgo pocos meses después; pero la patria subsistió, porque, aleccionados por él, hubo millares de mexicanos que pusieron toda su alma al servicio de ella para darle vida y vigorizarla, y hacerla crecer y agigantarse: mientras más grande fuera, mayores bienes proporcionaría á sus hijos.

Andrés se afilió entre aquellos buenos mexicanos, sin que lo detuvieran las incontables ejecuciones que el gobierno virreinal hacía día á día en cuantos insurgentes lograba aprehender: Andrés era digno hijo de don José Matías, abnegado sostenedor de la causa de la Independencia.

Si Andrés no se presentó desde luego en los campos del combate, se debió quizá á que esperaba casarse antes con Leona; sabemos que solicitó ardorosamente el correspondiente permiso de don Agustín Pomposo, y que éste se lo negó, por estar capitulado el matrimonio con don Octaviano, y principalmente por haber tenido sospechas de que Andrés secundaba la guerra de Independencia: [1] don Agustín Pomposo se preciaba de ser un realista de pleno corazón; nunca pronunciaba el nombre del Monarca sin inclinar respetuosamente la cabeza. [2]

Parece que aquella repulsa decidió á Andrés á dejar la Capital para unirse á los soldados insurgentes que combatían en Oaxaca bajo las órdenes del invencible señor Cura don José María Morelos y Pavón, sucesor meritísimo de Hidalgo. Andrés redactaba allá, á mediados de julio de 1812, el «Semanario Patriótico Americano,» con el fin, decía, de publicar escritos que á la vez que confirmaran á la Nueva España en su heroica resolución de conquistar su libertad, demostrasen al mundo entero la justicia, la necesidad y la conveniencia de la insurrección. [3] Los escritos que Andrés publicó en este periódico, estuvieron inspirados por un patriotismo intenso y radical, que no admitía transacción alguna con el antiguo régimen. «¿A qué aguarda, preguntaba en uno de ellos, el sentimiento con que hasta ahora hemos arrastrado la pesadez del yugo que abruma nuestros cuellos? Pueblos de América, ¿qué os resta que esperar del gobierno de la metrópoli, de ese Gobierno desinteresado en nuestra felicidad é incapaz de protegeros, que os mira como extraños, que os oprime como esclavos, y que envilece vuestra dignidad como á seres destituídos de razón y sentimientos?..... La

1 A. P. Fernández de San Salvador. Alegato citado en defensa de María Leona Vicario.

2 C. M. de Bustamante. Necrología citada.

3 Plan del periódico arriba citado. (Sin fecha.) Fol. 1 fte.

virtud os lanzó á la arena, y en ella el tirano que os resiste, debe rendirse á vuestros pies: no hay ni puede haber con ellos otra paz; antes bien, como dice un ilustre republicano (Marco Tulio Cicerón), preciso es desterrarlos de toda sociedad, y libertar al género humano de contagio tan pernicioso.» [1]

Andrés abrigaba plena fe en el triunfo de la patria: el Manifiesto que la Junta Suprema de la Nación expidió á los americanos, el año de 1812, para conmemorar el aniversario del 16 de septiembre de 1810, documento que fué el primero publicado «en loor de aquel día fausto,» y cuya redacción encomendó la misma Junta Suprema á Andrés, [2] terminaba con las siguientes palabras: «Sin tener armas, dinero, repuestos, ni uno siquiera de los medios que ese fiero gobierno prodiga para destruirnos, la nación, llena de majestad y grandeza, camina por el sendero de la gloria á la inmortalidad del vencimiento.» [3] Andrés escribía esto en los precisos momentos en que se rompían los fuegos de la batalla de Aculco, [4] cuyo fragor aumentaba su briosa elocuencia. Andrés tenía entonces 25 años de edad.

1 Periódico susodicho, del domingo 20 de diciembre de 1812. Págs. 206-207.

2 C. M. de Bustamante. Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana, comenzada el 15 (sic) de septiembre de 1810. México. 1843-1846. Tomo IV, pág. 148.

3 S. de T. Mier y Guerra. Historia citada. Tomo II, págs. 758-759.

4 F. Sosa. Biografías de Mexicanos Distinguidos. México, 1884. Pág. 844.

CAPITULO VIII.

LEONA INSURGENTE.

Se necesitaba de una abnegación sobrehumana para abrazar la causa de la Independencia, y de una fe infinita para confiar en su triunfo.

Como los soldados insurgentes carecían de elementos pecuniarios, de armas y de jefes entendidos en el arte de la guerra, tenían que luchar semi-hambrientos y semi-desnudos, con machetes, palos ó piedras y sin táctica, disciplina ni orden, contra las bien organizadas tropas realistas, que hacían en ellos enormes matanzas cada vez que los encontraban; excedía comúnmente de un 25% el número de insurgentes muertos, en tanto que las pérdidas de los realistas eran nulas ó insignificantes. Por otra parte, los tribunales seculares no perdonaban la vida á los reos confesos ó convictos de infidencia, y los hacían ejecutar de una manera infamante, aun cuando no hubieran sido aprehendidos sobre los campos de batalla; Andrés nos dice que los patíbulos solían también quedar «manchados con la sangre de víctimas inocentes.» [1]

A su vez, las autoridades eclesiásticas los combatían rudamente con furibundos edictos que promulgaban, haciéndolos aparecer co

1 Discurso pronunciado. . . . .en el glorioso aniversario del 16 de septiembre de 1845. México, 1845. Pag. 11.

mo bandidos de la peor especie, herejes sacrílegos, tigres anhelosos de beber la sangre humana, furias salidas del infierno, etc., etc.; excomulgándolos para ponerlos fuera del seno de la Iglesia y entregarlos á la condenación eterna; anatematizando á cuantas personas les impartieran algún auxilio ó favor, y obligando á los fieles á que los delatasen: el padre, el hijo, el esposo, el hermano y cualesquiera otros deudos debían descubrirlos indefectiblemente, pues los confesores no absolvían á ninguno que así no lo hiciera.

En consecuencia, la inmensa mayoría de los mexicanos se abstuvo, aterrorizada, de tomar parte en la guerra de Independencia, y no pocos desertaron de las filas insurgentes, ó las traicionaron.

Advertiremos que si hoy por hoy, debido á una galantería de los autores de nuestro Código Penal, el bello sexo queda exceptuado de la pena de muerte, entonces no lo estaba, y las autoridades realistas ejecutaban con igual rigor á los hombres y á las mujeres insurgentes; consta, verbigracia, que Carmen Camacho fué fusilada, el año de 1811, en Acámbaro, porque intentó seducir al Dragón José M.ª Garcia para que se desertara de las filas realistas y engrosase las insurgentes, y porque también hizo particular empeño para que otros soldados lo siguieran. [1]

Pero como Leona alentaba un espíritu completamente heroico, no temió, en la natural delicadeza de su sexo, el horripilante fin de un patíbulo, ni tampoco, en su acendrada religiosidad, las pavorosas excomuniones fulminadas por el clero, y abrazó, así, la causa de los insurgentes, desde muy temprano, sin vacilaciones ningunas, con todo el entusiasmo de su corazón ardiente, con toda la clarividencia de su gran talento, con todo el poder de su extraordinario carácter, plenamente convencida de que al fin triunfaría aquella causa, que por ser la de los débiles y oprimidos, ni la justicia divina ni la humana podían condenar. Y Leona obraba con el mayor desinterés, puesto que de la Independencia nada podía esperar para sí: su único móvil era un infinito anhelo de ver libre á su patria, y por realizarlo no vaciló en sacrificar la posición envidiable que siempre había tenido. Leona misma declaró, con su natural sinceridad, que los servicios que hizo á la Patria, «no tuvieron más objeto que el verla libre de su antiguo yugo.»[2]

1 Copia de la causa instruída contra Carmen Camacho por el delito de seducción de tropa realista. M. S. en mi poder.

2 Carta suya, fechada el 26 de marzo de 1831. En «El Federalista Mexicano,» del 2 de abril de 1831. Periódico publicado en México.

Don Joaquín Fernández de Lizardi asegura que Leona «comenzó á preparar el espíritu público á favor de la Independencia,» desde «la escandalosa prisión del Exmo. Sr. Iturrigaray,» y que «luego que resonó por el Anáhuac el plausible grito de Dolores, soltó las velas á su patriotismo,» procurando «con el mayor empeño tener correspondencia con los primeros gefes nacionales, los Sres. Hidalgo y Allende; y aunque no lo pudo conseguir, fué la primera que las tuvo en México con la junta de Zitácuaro.» [1] El Lic. D. Carlos María de Bustamante, que trató mucho á Leona, escribe en su Necrología que «desde muy niña» se propuso cooperar á la grande obra de la emancipación de México; pero aun admitiendo que Leona abrazara desde 1808 la causa de los criollos, no lo habría hecho muy niña, sino á los diez y nueve años de edad. Tal vez D. Carlos María hablaba así, porque cuando escribió aquella Necrología, era casi un septuagenario, [2] y los ancianos suelen confundir la juventud con la niñez. D. Jacobo M. Sánchez de la Barquera dice igualmente que Leona, desde niña, abominó del antiguo régimen, y que, predispuesta á favor de la Independencia por los acontecimientos políticos de 1808, no pudo menos que ser «una de las primeras personas» que se apresuraron á ponerse en contacto con los jefes insurgentes, inmediatamente que estalló la guerra de emancipación, dos años después. [3] De todos modos, carecemos de elementos para fijar de una manera exacta la fecha en que Leona comenzó á ser insurgente.

Con Leona misma, en cambio, podemos afirmar que lo fué libremente y por inspiración propia; [4] su gran inteligencia, su ilustración sólida y su voluntad resuelta hacían innecesarias para ella las sugestiones extrañas, y la impulsaban á obrar siempre con total independencia.

Lanzado ya el grito en Dolores, Leona solía recibir en su casa á diversos amigos, partidarios de la emancipación de México, y á veces al tratar con ellos de ésta, se exaltaban tanto sus sentimientos patrióticos, que la obligaban irresistiblemente á salir al balcón

1 (Pequeño artículo biográfico relativo á Leona Vicario.) En Calendario para el año de 1825, dedicado á las Señoritas Americanas, especialmente á las patriotas. Por el Pensador Mexicano (México, sin fecha ni paginación).

2 Él mismo nos dice que nació en Oaxaca, el 4 de noviembre de 1774, en su folleto titulado «Hay tiempos de hablar y tiempos de callar.» (Autobiografía.) México, 1833. Pág. 3.

3 Biografía citada. Págs. 1–2.

4 Carta suya, citada, escrita el 26 de marzo de 1831.

de su casa para gritar allí, enardecida y resuelta: «Vivan mis hermanos los insurgentes.» [1] Con frecuencia sus amigos tenían necesidad de reprimir su ardoroso patriotismo, que ella no podía ocultar, por ser de un carácter naturalmente franco é impetuoso. No olvidaba un momento á los insurgentes, ni dejaba de rezar diariamente «por el progreso de su causa.» [2] Sentía no ser hombre para lanzarse á guerrear al lado de ellos. [3]

No obstante, en la Capital, prestó á la Independencia valiosísimos servicios, tan meritorios, indudablemente, como los que le prestaron los guerreros insurgentes sobre los campos del combate.

Hizo ver á muchas personas partidarias de la Independencia, pero cohibidas por los tremendos edictos de las autoridades eclesiásticas, que aquéllos eran absurdos, y no merecían fe. [4]

Escribía constantemente á los jefes de la revolución para alentarlos en su empresa con frases de fogosa simpatía; para remitirles impresos contrarios al Gobierno Virreinal, que, según el Oidor Berazueta, encerraban más veneno que letras tenían, [5] y para ponerlos al tanto de cuantas disposiciones dictaban en su contra las autoridades supremas realistas: [6] con varias de las noticias que adquirió «á costa de muchos riesgos y dinero,» [7] y que muy oportunamente envió á los campos de Tenango, Zitácuaro [8] y Tlalpujahua, evitó «muchos golpes á la insurrección,» que pudieron haberla «sofocado en su cuna.» [9] Escribía también á Andrés, pero no para hablarle de amores, sino para tratar de la Independencia, [10] que era su única ambición; así, en el archivo de Leona, «ninguna carta amatoria» de Andrés se encontraba. [11] Leona puso siempre á la Patria sobre todas las cosas, aun sobre su mismo amor: por esto exigió á Andrés, para corresponderle, que luchara en favor de la Indepen-

1 C. M. de Bustamante. Necrología citada.

2 Ibidem.

3 J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 2.

4 J. Fernández de Lizardi. Calendario citado.

5 Confesión con cargos tomada á la misma Leona. En la causa que se le instruyó.

6 C. M. de Bustamante. Necrología citada.

7 J. Fernández de Lizardi. Calendario citado.

8 J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 2.

9 C. M. de Bustamante. Necrología citada.

10 Declaración de D. Agustín Betancurt. En la causa citada, instruída contra Leona.

11 Carta citada, escrita por Leona, el 26 de marzo de 1831.

dencia, [1] aunque seguramente no necesitaba exigírselo, pues Andrés demostró muy pronto un patriotismo sincero y profundo.

Mantenía correspondencia asimismo con algunas de las esposas de los insurgentes, á fin de comunicarles noticias tranquilizadoras acerca de sus deudos. [2]

En verdad, Leona «era el conducto por donde se comunicaban los patriotas de México:» [3] á causa de esto recibía de los insurgentes paquetes de cartas muy gruesos, [4] que le traían «varios correos,» que ella misma estableció. [5]

Aunque las personas adictas á la Independencia acostumbraban romper ó quemar los papeles de los insurgentes para evitar, en caso de que fueran procesadas, una segura condenación de parte de las autoridades realistas, Leona conservaba cuidadosamente todos los que recibía, [6] si bien tomando la precaución de contestarlos con cifra cuando se referían á asuntos delicados; trabajaba, así, pacientemente en formar claves que fueran de las menos usadas; [7] pero no porque pensara en su propia suerte, sino para salvar á sus amigos insurgentes, á quienes designaba prudentemente con los seudónimos de Telémaco, Robinsón, Nemoroso, Laboisier, etc., etc.,[8] tomados de las mejores obras literarias é históricas que leía.

Atenta de continuo á los demás, se preocupaba mucho de los correos insurgentes, que tanto se exponían á ser aprehendidos por las fuerzas realistas, y los recomendaba del modo más eficaz á los jefes de la revolución, haciéndoles ver que esos hombres humildes prestaban verdaderos «servicios á la patria,» y merecían, por lo mismo, algún premio. [9]

Leona hacía algo más aún. Conquistaba con palabras de elocuen-

1 J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 3.

2 Causa instruída contra doña Gertrudis del Castillo, por el delito de infidencia. México, 1813. M. S. en el Archivo General y Público de la Nación.

3 J. Fernández de Lizardi. Calendario citado.

4 Declaración del correo Mariano Salazar. En causa citada, instruída contra Leona.

5 J. Fernández de Lizardi. Calendario citado.

6 Relación citada de D. Agustín Betancurt.

7 Declaraciones de doña Mariana y doña Francisca Fernández. En la causa citada, instruída contra Leona.

8 Declaraciones de doña Francisca Fernández y Leona, y pedimento del señor Auditor de Guerra don Melchor de Foncerrada. En la causa citada, instruída contra Leona.

9 Confesión con cargos, citada, tomada á Leona.

te patriotismo á jóvenes animosos para que fuesen á engrosar las filas insurgentes; les daba armas y municiones, que no abundaban en los campos de la Independencia, [1] y muy cuidadosa por los mismos jóvenes, escribía para saber si habían llegado allá felizmente. [2]

Ella concibió y llevó al cabo el atrevidísimo proyecto de seducir á los mejores armeros vizcaínos que servían en la Maestranza del Virreinato, y de enviarlos al Campo del Gallo, de Tlalpujahua, á fin de que fabricaran fusiles en él, los que construyeron efectivamente, y resultaron «tan perfectos como los de la Torre de Londres;» [3] no han de haber sido pocos los armeros que mandó, pues pudieron fabricar «diez cañones de fusil por día,» [4] y proveer, así, muy pronto á los soldados insurgentes con el armamento necesario. [5] Ese proyecto era tal vez el que Leona calificaba de «muy benéfico á la nación,» en una carta que escribió á doña Gertrudis del Castillo, el 10 de diciembre de 1813. [6] De tal suerte, Leona remedió la principal dificultad que impedía á los insurgentes hacer la guerra eficazmente.

Probablemente Leona persuadió también á su primo D. Manuel, hijo de D. Agustín Pomposo, y al escribiente de éste, D. Ignacio Aguado, á que salieran de la Capital á combatir en favor de la Independencia, pues ambos jóvenes se fueron con Andrés á Oaxaca, sentaron allí plaza de soldados insurgentes y mantuvieron desde entonces una correspondencia muy activa con Leona. [7] El «Ilustrador Americano» del sábado 21 de noviembre de 1812 llamaba á D. Manuel «joven á todas luces, benemérito de la patria,» y daba la noticia de que se le había conferido plaza de Alférez de la 3.ª Compañía del Regimiento número 1 de Infantería, [8] lo que demuestra que el comportamiento militar de D. Manuel fué completamente satisfactorio.

Con razón dice el Pensador Mexicano, en términos generales, al hablar de Leona: «Fomentó la emigración, principalmente de los

1 C. M. Bustamante. Necrología citada.—J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 2.

2 Confesión con cargos, citada, tomada á Leona.

3 C. M. de Bustamante. Necrología citada.

4 J. Fernández de Lizardi. Calendario citado.

5 Relación juramentada de un hombre de toda veracidad. En la causa citada, instruída contra Leona.

6 En la citada causa contra la misma doña Gertrudis.

7 J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 3.

8 Periódico citado. Pág. 108.

militares, franqueando toda clase de auxilios á cuantos se los pidieron, para reunirse á los defensores de la patria.» [1]

Leona se encargaba, además, de desempeñar algunos encargos de los insurgentes, por ejemplo, de remitirles diversas cosas que necesitaban, como pistolas, ó frasquitos de «colirio celeste y agua de cimbrón;» [2] de hacer componer sus relojes de bolsillo, y también, seguramente, de fabricarles ropa igual á la que ellos le enviaban.[3]

Tan numerosos servicios hicieron decir fundadamente al Auditor de Guerra y Consejero de Estado, Lic. Foncerrada, que Leona era la «correspondiente gral. de los Insurgentes.»[4]

De su propio peculio Leona socorría «á los presos por causa de la insurrección;» [5] cubría el valor de las armas, municiones y gastos de viaje de los jóvenes que mandaba á los campos de la guerra, y sostenía en la capital á las familias de los armeros vizcaínos que asimismo había enviado allá. [6] Estos desembolsos implicaban para Leona un verdadero sacrificio, no precisamente porque fueran excesivos, sino á causa de que el Consulado de Veracruz dejó de pagar, por falta de recursos, desde el 1.º de septiembre de 1811, los réditos del capital que le reconocía; lo que obligó á don Agustín Pomposo á reducir á menos de la mitad las sumas de dinero que antes ministraba á Leona para sus gastos personales, de casa y de servidumbre; así, mientras que Leona podía disponer cada mes, en los primeros años, hasta de 500 pesos, no recibió mensualmente sino 150, ó 200 á lo más, á partir de fines de 1811.[7] Leona, pues, para distraer cualesquiera cantidades de estas sumas tan reducidas, tenía que prescindir de muchas cosas á que siempre estuvo acostumbrada; verbigracia: dejó entonces de usar coche, vendió las mulas en enero de 1812 y poco después el único carruaje que había conservado. [8] De aquí que hablara de sus «atrasos» pecuniarios á su amiga doña Gertrudis del Castillo, á fines de 1812, diciéndole que ella los conocía ya bien. [9]

1 Calendario citado.

2 Declaración de la misma Leona. En la causa citada, que se le instruyó.

3 Declaración del correo insurgente Mariano Salazar. Ibídem.

4 Pedimento de 21 de junio de 1813. En causa citada, instruída contra Leona.

5 J. Fernández de Lizardi. Calendario citado.

6 C. M. de Bustamante. Necrología Citada.—J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 2.

7 A. P. Fernández de San Salvador. Cuenta citada.

8 Ibídem.

9 Carta citada, que le dirigió el 10 de diciembre.

A pesar de todo, Leona juzgaba muy comunes y cortos sus extraordinarios é innumerables servicios patrióticos, y no pensaba, ni remotamente, en que había de ganar con ellos el lauro de heroína.[1] Su modestia era tan grande como su desinterés.

Ahora bien, cuando casi todos los partidarios de la insurrección cuidaban mucho naturalmente de sus propias personas, á fin de no exponerse á ser descubiertos y fusilados luego por las autoridades realistas, Leona se olvidaba enteramente de sí para entregarse á la Patria, «no á escusas ni encubierta, sino asaz claro,»[2] sin ningunas taxativas, multiplicando prodigiosamente sus esfuerzos, aventurándose en las empresas más difíciles y arrostrando los mayores peligros. Exponíase, así, día á día, á ser delatada, ora por los incontables hombres y mujeres que servían de espías al gobierno virreinal, ora por alguna de las numerosas personas con quienes incesantemente trataba de asuntos relativos á la Independencia, ora quizá por su mismo tío y curador, don Agustín Pomposo.

Fué éste de los primeros habitantes de la Nueva España que se apresuraron á manifestar, en letras de molde y repetidas veces, su incondicional sumisión hacia la Monarquía española, apenas estalló la guerra de insurgencia. Los folletos que publicó en los últimos meses de 1810, no bajan de tres, y todavía continuó dando á luz otros en los años posteriores.

El primer folleto suyo que conocemos, se titula «Memoria Cristiano-Política sobre lo mucho que la Nueva España debe temer de su desunión en partidos, y las grandes ventajas que puede esperar de su unión y confraternidad;»[3] su censura tiene fecha de 18 de octubre de aquel mismo año, y en él don Agustín Pomposo afirma que la revolución venía á romper los lazos de «la sangre, el interés y el beneficio,» que unían á españoles europeos y á criollos, por lo que la califica de inhumana y absurda; pinta luego un cuadro, donde aparece en primer término un hijo traspasando el pecho de su padre, que á su vez atraviesa el de aquél, y tras de largos comentarios y de no pocas citas bíblicas y canónicas, encaminadas á establecer que los súbditos no deben rebelarse contra el Monarca, aunque sea malo, porque está ungido del Señor y porque el Concilio IV de Toledo declara excomulgado delante del Espíritu Santo á cualquiera que intente matar á los Reyes de España, ó privarlos de su Reino, ó usurparles la corona, concluye por rogar al Virrey

1 Carta suya, citada, de 2o de marzo de 1831.
2 C. M. de Bustamante. Necrología citada.
3 Impreso en México, el año de 1810.

que gane los corazones de todos los habitantes de la Nueva España, tarea ya realizada seguramente, pues á renglón seguido afirma el mismo don Agustín Pomposo que todos ellos aman al Virrey.

Don Agustín Pomposo imprimió su segundo folleto, ó «Carta de un Padre á sus Hijos,» [1] para decirles públicamente que la feliz concordia y justa armonía reinantes entre la potestad religiosa y la civil, constituía la Patria, cuya cabeza era el Monarca, á quien se debía toda sumisión y todo respeto, porque desempeñaba el sagrado cargo de lugarteniente inmediato de Dios; que, así, el que desobedecía al Rey, desobedecía á Dios, y que, aun siendo el Rey «muy malo,» no tocaba al súbdito otra cosa que pedir á Dios lo hiciese bueno.

Don Agustín Pomposo cambió repentinamente su tono mesurado por el de un libelista vulgar, en su tercer folleto, «Las Fazañas de Hidalgo, Quixote de nuevo cuño, Facedor de tuertos, etc., dedicadas al respetable público,» [2] donde encomia á una esposa infiel, llamada Pancha la Jorobadita, que, no satisfecha con delatar á su marido, Chepe Michiljuiyas, Coronel insurgente, lo entrega á las autoridades realistas, alardeando de que á su mismo padre entregara, y aun se dejaría freír, antes que ser descomulgada, traidora y enemiga de Fernando VII; don Agustín Pomposo pone como ejemplo á semejante monstruo conyugal, y dice, para concluir: «¡que justamente serían premiadas, y cuan dignas se harían del aprecio del mundo entero, las mujeres de los insurgentes que imitaran á Pancha, no en la crueldad de la venganza, sino en usar de sus mañitas para entregarlos en manos de la justicia! Ellos son reos de lesa majestad divina y humana, y así es meritorio, lícito y honroso que las mujeres entreguen á sus maridos, los hermanos á los hermanos, etc. Es también una obligación de conciencia, puesto que públicamente han sido ellos amonestados por el tribunal Santo de la Fé, por el Superior Gobierno, por los Ilmos. Prelados, y por otros varios conductos; y con todo, desprecian la benignidad, y todo lo desprecian; estrecha para ello finalmente la excomunión conforme á la práctica de los Concilios de la iglesia, publicada contra los que no les delataren.» Aunque no tenemos motivo para pensar que don Agustín Pomposo fuera capaz de sostener doctrinas que no estuviese dispuesto á practicar, es posible que cuando escribió «Las Faza-

1 En México. (Sin fecha de impresión, pero escrita el 7 de noviembre de 1810.)

2 Impresas en México, á fines de 1810.

ñas de Hidalgo,» no imaginara que su hijo don Manuel se uniría, poco después, á los insurgentes.

De todos modos, Leona debía recelarse cuidadosamente de don Agustín Pomposo, y también de su otro tío, don Fernando, tan decidido realista como él.

De don Fernando sólo conocemos un folleto, [1] donde comienza briosamente así: «¿Somos racionales sensatos, ó queremos perder el juicio tocados de un mal como el de la rabia, que enfurece y trastorna, haciéndonos embestir y desconocer unos á otros? ¡Qué tiempos tan desventurados! ¿Dónde cabremos dentro de poco? ¿Es creible que en este reino inmenso no encontraremos un pedazo de tierra donde con quietud vivamos?» Al hablar luego de los españoles, dice que los mexicanos no pueden tener mayor dicha que la de darles hospedaje y quererlos de todo corazón, bajo la pena de que se condene el que no lo haga, porque la ley de Dios manda amar al prójimo como á uno mismo. Laméntase después hondamente de la insurrección; deja á salvo el interés del «más desgraciado y más amado Soberano el Sr. D. Fernando VII,» cuya memoria será «en todos los siglos venerada;» asegura que los jefes de la revolución convocan á sus compatriotas á pelear contra ellos mismos, contra sus padres, contra sus hermanos y contra sus hijos, é invita á los vasallos fieles de S. M. á que tomen las armas para defenderlo y castigar á los insurrectos, pues de otra suerte el desorden y la anarquía tomarán cuerpo, y los mexicanos andarán confundidos entre la pobreza y el llanto, tropezando á cada paso con distintos partidos y gobiernos, que los harán huir de los demás hombres, «como de fieras ponzoñosas, y temer hasta en los espesos montes sus asaltos.»

Sin poner en duda la sinceridad de la adhesión de don Agustín Pomposo y de don Fernando á la Monarquía española, osamos creer que habría sido algo menos ostentosa, si antes no hubiesen alcanzado del Gobierno colonial muy honoríficos empleos.

Parecerá raro que siendo don Agustín Pomposo y don Fernando tan partidarios del antiguo régimen, Leona y don Manuel llegaran á combatirlo de la manera más radical; pero la herencia no origina por sí sola iguales sentimientos é ideas, según se vió claramente entonces en la Nueva España, donde, mientras que todos los españoles abominaban con exaltación de la Independencia, sus hijos criollos y á veces también sus mujeres, por lo común mexica-

1 Reflexiones del patriota americano Lic. D. Fernando Fernández de San Salvador. Asesor Ordinario por S. M. de esta Intendencia. México, 1810.

nas, la defendían resueltamente, lo cual produjo altercados, disgustos, lágrimas y riñas, en muchos hogares antes felices. [1]

Seguramente don Agustín Pomposo y don Fernando no tuvieron noticia de las relaciones íntimas de Leona con los caudillos insurgentes, pues de lo contrario, inmediatamente las habrían cortado á todo trance; sin embargo, podían conocerlas en cualquier momento, y esta sola consideración debe haber mantenido en constante zozobra á Leona, que sin duda no ignoraba la inhumana doctrina sostenida por don Agustín Pomposo, de que los fieles cristianos están obligados estrictamente á denunciar á sus deudos.

Aliviaban bastante de seguro aquella zozobra, las altas consideraciones con que los caudillos de la Independencia distinguían á Leona, quienes, por ejemplo, le enviaron, como un justo homenaje á sus eminentes servicios patrióticos, «las primeras monedas» que acuñaron en el Sur, «una de oro y otra de plata.» [2]

Los insurgentes sabían aquilatar debidamente la colaboración de la mujer en la obra de la Independencia; juzgábanla indispensable, y con el objeto de aumentarla, pues pocas mujeres habían secundado de manera activa la emancipación de la Patria, publicaron, en el «Semanario Patriótico Americano,» de los domingos 22 y 29 de noviembre de 1812, un manifiesto titulado «A las damas de México,» en el cual les decían que aun los mismos vencedores necesitaban de la dulce ayuda de la mujer para completar sus triunfos; que era preciso que pusieran en movimiento el imperio que ejercían sobre los corazones americanos, y no descansaran hasta lograr la libertad de la patria; que á este fin, debían inflamar, fortalecer y decidir á los hijos de México á tomar las armas contra el déspota europeo, y no dejarlos que se contentaran con abrigar escondido el sagrado fuego de la insurrección; debían también manifestar á todos cuantos solicitaran sus favores, que sólo podrían obtenerlos con loables acciones guerreras y con la muerte de los españoles, porque en lo sucesivo no vencería en amores sino quien antes hubiese sabido vencer en el campo del honor nacional, y el tiempo de las nupcias quedaría cerrado mientras combatiese la América contra sus dominadores; debían, por último, desechar las pretensiones amorosas de los gachupines, que únicamente solicitaban para

1 Don Carlos María de Bustamante habla de esos tristes cuadros domésticos, y pinta uno de ellos, que presenció. En su edición de los Tres Siglos de México durante el Gobierno Español, por el P. Andrés Cavo. Con notas y suplemento (del mismo Bustamante). México. 1836-1838. Tomo III, págs. 189-281.

2 J. Fernández de Lizardi. Calendario citado.

esposas á las mexicanas que tenían dinero y nombre, de tal modo, que casi no existía un americano que hubiese podido casarse con una compatriota de distinción y caudal; que era tiempo de demostrar á las demás naciones que las damas mexicanas sabían también tomar parte en las empresas grandes, y obrar con toda energía, cuando se trataba de la libertad de su nación, borrando así la mancha que las antiguas mexicanas echaron sobre nuestra historia, durante la Conquista, al forjar no pocos eslabones de las cadenas de la dominación europea; que felizmente se contaban ya algunas damas que, á pesar del espionaje y de los procesos, se habían valido de mil ardides para prestar á la nación servicios de la mayor importancia; que llegaría el feliz momento de la libertad, y que entonces saldrían á la luz los nombres de estas damas y sus heroicos hechos, y unos y otros serían leídos con admiración.[1]

Estas frases alentadoras, escritas quizá por Andrés, y que tan fielmente interpretaban los sentimientos é ideas de Leona, causaron de seguro en ella muy íntima satisfacción, aunque no las necesitaba para trabajar sin desmayos, porque su amor á la patria era infinito.

1 Periódico susodicho. Págs. 165-175.

CAPÍTULO IX.

SU FUGA.

Hemos indicado que Leona se exponía mucho á ser delatada por servir á la causa de la Independencia de cuantos modos estaban á su alcance, olvidándose enteramente de sí. Sucedió, en efecto, que las autoridades realistas pronto tuvieron motivos para sospechar que Leona les era contraria; [1] desde entonces comenzaron á vigilarla muy de cerca.

Leona ocupaba como correo al arriero Mariano Salazar, criollo nacido en Toluca, de treinta años de edad, de estatura alta y gruesa, pelo castaño, ojos pardos, nariz afilada y barba «copada,» [2] el cual, á mediados de febrero de 1813, recibió en Tlalpujahua, del insurgente don Miguel Gallardo, esposo de doña Gertrudis del Castillo, un paquete de cartas «como de grueso de dos dedos,» dos relojes y un talego de ropa para que trajese todo esto á Leona. Sa-

1 L. Alamán. Historia citada. Tomo III, pág. 415.

2 Pasaporte expedido á su favor por Mateo de León, á nombre del Exmo. señor Virrey don Francisco Javier Venegas, el 11 de julio de 1812. M. S. en mi poder.

lazar cumplió fielmente con su encargo, y Leona le entregó aquí, el jueves 25 de dicho mes, otro paquete de papeles á fin de que lo llevara al propio don Miguel Gallardo. Salazar salió luego de la Capital, acompañado de José González, pero al llegar «arriba de Chiluca,» ranchería perteneciente á Tlalnepantla, pueblo grande de la jurisdicción y alcaldía mayor de Tacuba, fué aprehendido, lo mismo que su compañero, por don Anastasio Bustamante, entonces Capitán realista, quien, el 27 del repetido mes, los remitió al Virrey, con los papeles de Leona, que no pudieron ocultar ó destruir. [1]

Turnóse este asunto á la Real Junta de Seguridad y Buen Orden, que el Ilmo. y Exmo. señor Arzobispo Virrey don Francisco de Lizana y Beaumont había establecido bajo el nombre de Junta Extraordinaria, por bando de 21 de septiembre de 1809, al ver que «el espíritu de Independencia crecía por todas partes;» [2] esta Junta debía conocer de todos los procesos que se siguieran contra los habitantes de la Capital y de cinco leguas en contorno, por adhesión al partido francés, ó por conversaciones, «murmuraciones» y papeles sediciosos ó seductivos, sin excepción de clase, estado ni fuero de personas; la Junta debía también velar constantemente sobre todos los actos y movimientos que motivaran sospecha de infidencia ó inquietud, y perseguir y procesar á los culpables de ellos, aunque no podía sentenciar, pues estaba obligada á someter, á la resolución del Virrey, «las providencias que le dictare su prudente zelo;» [3] lo cual hizo opinar al Fiscal del Crimen don Juan Ramón Osés que la Real Junta de Seguridad y Buen Orden era un «Tribunal meramente consultivo.» [4] Empero, llegó á asumir un poder tan grande, arbitrario y odioso, que don Carlos María de Bustamante lo comparaba al del «Comité de París en los días de Robespière.» [5]

Hacia 1813, integraban dicha Junta los señores don Miguel Bataller, como Presidente; don José Isidro Yáñez, don Felipe Martínez Aragón, don Antonio Torres Torija, don José Ignacio Berazueta y don José Félix Flores Alatorre, como vocales, el último sólo

1 Oficio relativo de don Anastasio Bustamante, y declaraciones de Mariano Salazar. En causa citada, instruída contra Leona.

2 L. Alamán. Historia citada. Tomo I, pág. 313.

3 Bando susodicho. En Diario de México, del sábado 23 de septiembre de 1809. Págs. 347-350.

4 Copia del parecer que dió al Virrey, el 15 de septiembre de 1815. M. S. en mi poder.

5 Necrología citada.

para las causas instruídas contra eclesiásticos; don Luis Calderón y don Vicente Guido, como Secretarios, y don Julián Roldán, don Rafael Cartami y don José María Andrade, como escribanos auxiliares. [1]

Puestos Salazar y González á disposición de la Real Junta, ésta acordó, el día 28, que su vocal don José Ignacio Berazueta hiciese, como Juez comisionado, la correspondiente averiguación, y que lo auxiliara, en calidad de Receptor, el Escribano don Julián Roldán.[2] El señor Berazueta procedió, el propio día, á tomar declaración á Salazar, que no pudo menos que confesar que había traído á Leona cartas de los insurgentes, y llevado á éstos cartas de ella.[3] Resultando, así, casi comprobada la culpabilidad de Leona, el señor Berazueta dispuso transladarse, con el Teniente de Corte don Antonio Acuña y el Receptor Roldán, á la casa situada en la calle de Don Juan Manuel, «á las oraciones» de la noche del día 1.º de marzo, para practicar allí las correspondientes diligencias; pero como supo, momentos antes, que Leona estaba ausente, encomendó á dos mujeres espías que indagasen su paradero «con toda precaución,» y él mismo se estacionó cerca de aquella casa, y no se retiró sino hasta las once de la noche, hora en que tuvo noticia cierta de que tanto Leona como sus criadas habían desaparecido desde el día anterior, sin dejar dicho adonde iban. [4]

Servían á Leona, además de un portero, un mozo y una lavandera, doña Francisca y doña Mariana Fernández, como damas de compañía; María de Soto Mayor, como ama de llaves, y Rita Reina, como cocinera.[5] Leona estimaba mucho á doña Francisca, que contaba 24 años de edad, y á doña Mariana, que tenía 18, y pensaba dedicar su traducción de las «Aventuras de Telémaco» á la primera; [6] debido á que una y otra la acompañaban siempre que salía á la calle, eran llamadas por todos «las niñas de doña Leoncita Vicario.» [7]

Ahora bien, el día 28 de febrero, que fué domingo de Carnestolendas, Leona salió de su casa, á las nueve de la mañana, en com-

1 M. de Zúñiga y Ontiveros. Calendario citado, para 1813. Págs. 62-63.

2 Acuerdo susodicho. En causa citada, instruída contra Leona.

3 Declaración mencionada. Ibídem.

4 Certificación asentada por el Escribano don Julián Roldán, el 1.º de marzo de 1813. Ibídem.

5 Declaraciones de las susodichas. Ibídem.

6 Declaración citada, de doña Mariana Fernández.

7 Memorándum para la práctica de varias diligencias. En la causa M. S., instruída por la Inquisición contra José Orozco, que guarda el Archivo General y Público de la Nación.

pañía de las dos Fernández, con el objeto de oír misa en la Profesa; después de haberla oído, se dirigió por las calles de San Francisco hacia la Alameda. Una mujer desconocida, que se le acercó entonces, le dijo en voz muy baja que las autoridades realistas querían prenderla, porque tenían ya en su poder al correo Salazar, y le entregó una carta, anónima tal vez, que Leona leyó al punto con manifiesta emoción. Retiróse luego la mujer, y cuando doña Francisca y doña Mariana preguntaron á Leona quién le escribía y qué le escribía, contestó discretamente que «ignoraba lo primero, y lo segundo no debía decirlo.» Ya sin el menor asomo de inquietud, Leona entró en la Alameda, cuyas calles recorrió algún tiempo, conversando, primero con la señora de Pazos y su hija, y después con doña Petra Teruel y su esposo don Antonio Velasco, quienes la acompañaron hasta que salió de aquel paseo y llegó al Puente de la Mariscala.[1] Doña Petra tal vez era partidaria de la Independencia: consta que favorecía con «servicios y caridades» á los presos insurgentes.[2]

Al verse libre allí de gentes extrañas, Leona pensó en el inminente riesgo que corría de que las autoridades realistas la aprehendieran de un instante á otro y la procesaran y condenaran, y naturalmente quiso salvarse, pues si bien no podía ignorar que aventuraba su vida por el simple hecho de ser insurgente, esto no le impedía amarla y defenderla; además, como tenía un carácter decidido, se resolvió de pronto á huir al Sur, donde se encontraban los insurgentes, que tan abnegadamente procuraban la felicidad de la Patria, y en quienes ella veía á verdaderos hermanos; no atemorizaron á Leona los incontables peligros de la peregrinación que iba á emprender, en la exuberancia de su juventud y hermosura, á través de tierras extrañas y quizá hostiles, falta de recursos pecuniarios y del amparo de un hombre. Así, pues, inquebrantablemente resuelta, pero con la serenidad que no abandona nunca á quienes obran rectamente, retrocedió por la calle de la Mariscala, llevando consigo á doña Francisca y doña Mariana, á las que dijo tranquilamente que tenía que concurrir á una jamaica.[3] De esta manera, Leona comenzó á huir de México, plenamente consciente de su inocencia, y, por tanto, sin el pavor que origina la culpabili-

1 Declaraciones citadas, de Leona Vicario y doña Francisca y doña Mariana Fernández.

2 J. J. Fernández de Lizardi. Calendario citado.

3 Declaraciones de doña Mariana Fernández y Rita Reina. En causa citada, instruída contra Leona.

PUEBLO DE SAN JUANICO, PREFECTURA DE TACUBA, D. F.—Estado actual.

ESQUINA NORDESTE DE LA CERCA DE LA HUERTA DEL ANTIGUO CONVENTO DE SAN JOAQUIN, EN EL PUEBLO DE ESTE NOMBRE, PREFECTURA DE TACUBA, D. F.—Estado actual.

dad: ¿cómo ella, tan inteligente é ilustrada, había de juzgar que era delito el patriotismo, una de las supremas virtudes humanas?

Leona encontró, frente á la Santa Veracruz, á doña Gertrudis Angulo, madre de las Fernández, y la invitó para que también la acompañara á la jamaica: aceptó doña Gertrudis, y Leona tomó luego un coche de providencia «que estaba allí;» una vez dentro con las tres Fernández, ordenó al cochero, de modo que únicamente él la oyese, que las llevara á San Juanico, [1] pequeño pueblo de la jurisdicción y alcaldía mayor de Tacuba, inmediato á su cabecera. Las Fernández no se dieron cuenta de que Leona huía de México, sino cuando despidió el coche en dicho pueblo, y declaró á doña Gertrudis que iba á esconderse para evitar que la aprehendieran, porque habían caído en manos de las autoridades realistas unas cartas dirigidas á los insurgentes, y «que decían ser suyas, aunque en realidad no lo eran.» [2] Leona cuidaba de engañar á las Fernández para no alarmarlas demasiado.

Reflexionando en seguida que al no hallarla en su casa las autoridades realistas, aprehenderían de seguro al ama de llaves, le mandó decir violentamente con una mujer «que se fuese á San Juanico, y que por la cerca de San Joaquín, en un jacalito, la esperaba, porque si se dilataba en hacerlo, la habían de prender:» [3] Leona no se olvidaba de los demás, ni en los momentos en que mayor necesidad tenía de ocuparse sólo de ella misma. Aquella cerca, de una longitud enorme, limitaba y limita aún la famosa huerta del Convento de San Joaquín, sito en el pueblo de ese nombre, «de corto vecindario y humildes casas,» [4] muy próximo al de San Juanico y sujeto igualmente á la jurisdicción y alcaldía mayor de Tacuba. El convento había sido fundado en 1696 por los religiosos carmelitas, [5] y les servía de casa de estudios y colegio. [6]

1 Declaraciones de doña Francisca y doña Mariana Fernández y doña Gertrudis Angulo. Ibídem.

2 Declaración citada, de doña Gertrudis Angulo.

3 Declaración citada, de María de Soto Mayor.

4 Ignacio Carrillo y Pérez. México Católico. Obra inédita, escrita á mediados del siglo XIX. M. S. En la biblioteca de mi excelente amigo el señor Canónigo don Vicente de P. Andrade.

5 Vicente de P. Andrade. En Noticias de México recogidas por don Francisco Sedano, vecino de esta Ciudad, desde el año de 1756, coordinadas, escritas de nuevo y puestas por orden alfabético en 1800. Primera impresión con un prólogo del Sr. D. Joaquín García Icazbalceta y con notas y apéndices del Presbítero V(icente) de P. A(ndrade). México, 1880. Tomo I., pág. 67, nota.

6 I. Carrillo y Pérez. Obra citada.

Leona se encaminó á pie á dicha cerca con las tres Fernández.

Entre tanto, el ama de llaves recibió, como á la una de la tarde, el recado de Leona; sin pérdida de tiempo ordenó á la cocinera que la acompañase y llevara la comida; salió de la casa, alquiló un coche de providencia y se dirigió á San Juanico. Apenas supo allí la cocinera que su ama huía de la justicia, se atemorizó y quiso regresar á México; pero Leona la calmó, asegurándole que iba á escribir á su tío don Agustín Pomposo «para que se compusiera todo.» [1] El ama de llaves, menos temerosa ó más adicta á Leona, nada dijo.

Al buscar Leona hospedaje para ella y sus cinco compañeras, sólo pudo encontrarlo en estrechos jacales de indígenas, sin camas ni muebles y mal abrigados, dentro de los cuales permaneció oculta el lunes y el martes, teniendo que mudarse continuamente de unos á otros, pues no bien conocían sus dueños que andaba fugitiva, la despedían [2] por temor á las autoridades realistas, que acostumbraban hacer crueles escarmientos en los indios.

A fin de aproximarse á los insurgentes, Leona abandonó, con sus cinco compañeras, á San Juanico, el miércoles 3 de abril, y guiada por un indio, caminó á pie cuatro leguas, sobre ásperas lomas y bajo un sol ardiente, hasta llegar al pueblo de San Antonio Huisquilucan, [3] de la repetida jurisdicción y alcaldía mayor de Tacuba, el cual tenía una población como de ochocientas familias indígenas. [4] Leona debió llegar muy tarde y sumamente rendida de fatiga, porque no estaba acostumbrada á tan largas y penosas caminatas como aquélla.

También allá tuvo que alojarse en miserables jacalitos y que cambiarse de unos á otros repetidas veces. [5]

Por todo lo cual, quedó al fin hinchada de los pies y enteramente lastimada. Recrudecióse su enfermedad con la falta de alimentos suficientes y sanos; sólo podía conseguir «huevos en mole» para almorzar, y «frijoles mal guisados» para cenar, [6] no obstante que cuanto pedía pagaba «con bastante amplitud:» parece que el ama de llaves le llevó algún dinero. [7] De allí que, enferma,

1 Declaraciones citadas, de María de Soto Mayor y Rita Reina.

2 Declaración citada, de doña Francisca Fernández.

3 Relación citada, de un hombre de toda veracidad.

4 Antonio de Alcedo. Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales, ó América. Madrid, 1786-1789. Tomo II, pág. 401.

5 Declaración citada, de doña Francisca Fernández.

6 Relación citada, de un hombre de toda veracidad.

7 Declaración citada, de doña Mariana Fernández.

PUEBLO DE HUISQUILUCAN, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.—ESTADO ACTUAL.

mal alimentada y sin disfrutar reposo, su situación llegase á ser extremadamente angustiosa.

A la sazón, pasó por Huisquilucan el insurgente Trejo, á quien Leona se apresuró á pedir «socorros y auxilio para pasar á Tlalpujahua;» pero Trejo, que sin duda carecía de buena educación y muy probablemente ignoraba los importantísimos servicios que Leona había prestado á la causa de la Independencia, le respondió groseramente «que allí no querían gente inútil ni semejantes muebles, que lo que necesitaban era gente útil para las armas.» [1] ¡Con cuánta amargura oiría Leona esta respuesta, que la condenaba casi indefectiblemente á caer en manos de las autoridades realistas!

Pero como únicamente las personas pusilánimes desesperan, Leona, que era valerosa en grado heroico, no perdió la confianza que tenía en su salvación, y escribió á sus amigos los insurgentes de Tlalpujahua para que vinieran por ella: bien segura estaba de su noble amistad. Y en efecto, vinieron inmediatamente al frente de «una división de cuatrocientos hombres:» el inmenso prestigio de Leona hizo nacer en esta ocasión el rumor de que iban á conducirla á los campos de Tlalpujahua con el objeto de proclamarla «Infanta de la Nación Americana.» Sin embargo, los insurgentes no encontraron á Leona en Huisquilucan, porque acababa de regresar á México. [2]

Desde el domingo 28 de febrero, don Agustín Pomposo supo que Leona había ido á una jamaica que se daba en San Cosme, y aunque transcurrió todo el día y vino la noche sin que Leona se presentara en su casa, don Agustín Pomposo no se alarmó mucho, y estimó prudente esperar hasta el nuevo día; hemos dicho que dejaba vivir á Leona en completa libertad: de seguro tenía sobradas pruebas de su recato y señorío. Mas como durante el lunes, que fué 1.º de marzo, tampoco volvió Leona, don Agustín Pomposo comenzó á perder su calma acostumbrada y abrigar sospechas de que Andrés hubiera seducido á Leona, las que convirtió en certidumbre la noticia que recibió, el martes 2, de que Leona había huído de México y se hallaba presa. Sumamente apesadumbrado, escribió en seguida al Presidente de la Real Junta de Seguridad y Buen Orden para comunicarle esta gravísima noticia y suplicarle que tomara las providencias que tuviese por justas, para corregir á Leona, si estaba detenida, ó para reducirla á su casa ó á un convento, si no lo estaba ni existían motivos de juzgarla culpable.[3] No

1 Relación citada, de un hombre de toda veracidad.
2 Ibídem.
3 Carta susodicha. En causa citada, instruída contra Leona.

cabe dudar de que don Agustín Pomposo quería entrañablemente á Leona, pues á raíz de haber escrito esa carta, dirigió otra al mismo funcionario, en la cual le manifestaba de manera muy adolorida que él hacía las veces de padre y madre de Leona, y le rogaba que procediera «con la mayor reserva y prudencia,» si bien advirtiéndole que no por esto quería que faltara á lo que fuese justo. [1] Don Agustín Pomposo hizo, además, activas diligencias para indagar el paradero de Leona, [2] y encomendó al Lic. Juan Raz y Guzmán que igualmente las hiciera: este letrado era primo de don Agustín Pomposo, y, en consecuencia, tío también de Leona. [3] Ambos despacharon en su busca emisarios por «distintos rumbos.» [4]

Siendo Leona hermosa y elegante, y llevando consigo á numerosas criadas, no podía pasar inadvertida de nadie, menos, después de que se conoció públicamente su fuga, y de que ésta causó gran sensación en la Capital, [5] cuyos vecinos estimaban mucho á Leona, y no habían visto hasta entonces á ninguna otra mexicana acomodada que hubiera tomado parte efectiva en la emancipación de México: [6] así que, no transcurrieron largos días sin que don Agustín Pomposo lograra saber que Leona había huído á San Juanico. Antes de mandar por ella, quiso asegurar su libertad y su vida con una gracia de indulto, que don Fernando, por tener mayor influencia, se encargó de pedir al Exmo. señor Virrey, y obtuvo luego, fácilmente. [7]

Ya conseguida, don Agustín Pomposo comisionó á don Antonio del Río para que la llevase á Leona con dos cartas, una escrita por el mismo don Agustín Pomposo, y otra por el P. José Manuel Sartorio, [8] natural de la ciudad de México, y entonces de 67 años de edad; justamente se le reconocía por autor infatigable y uno de los mejores oradores de la Nueva España, pues había escrito numerosísimas obras en prosa y en verso, y pronunciado excelentes sermones «llenos de unción, ó del espíritu de Dios y de dulzura;» su claro talento, «exquisita erudición,» edificantes doctrinas, modestia

1 Carta susodicha. Ibídem.

2 Alegato del mismo, en defensa de Leona, ya citado.

3 A. P. Fernández de San Salvador. Carta escrita al Lic. Raz y Guzmán, el 2 de septiembre de 1816. M. S. en mi poder.

4 Juan Raz y Guzmán. Constancia extendida el 2 de septiembre de 1816. M. S. en mi poder.

5 L. Alamán. Historia citada. Tomo III, pág. 414.

6 Carta citada, de Leona, fecha 26 de marzo de 1831.

7 Relación citada, de un hombre de toda veracidad.

8 Declaración citada, de doña Francisca Fernández.

suma, humildad extremada, trato afabilísimo, caridad inagotable, piedad sin límites y vida toda inmaculada, le granjeaban el amor y el respeto de todos los individuos, desde los «de clase más elevada hasta los más pobres:» México entero lo aclamaba «á una voz por sabio y por virtuoso;» á causa de haberse mostrado muy adicto á la Independencia, estuvo á punto de sufrir un proceso inquisitorial, del que únicamente pudó librarlo el poderoso influjo de la Condesa de Regla; [1] el Virrey Calleja decía que el P. Sartorio había sido una de las personas más obsequiadas por el pueblo de México, durante las elecciones tumultuarias de 1812, y que á pesar de que existían «contra él vehementes sospechas» de infidencia, y manifiestamente atacaba al Gobierno, las corruptelas judiciales le permitían disfrutar de la protección general de éste: [2] tales antecedentes hacían que Leona profesase al P. Sartorio el más acendrado afecto, [3] y han hecho después que sus biógrafos lo llamen «la personificación de la humildad y de la modestia,» [4] «la virtud personificada,» [5] «uno de los hombres más grandes que han visto la luz en la república mexicana.» [6]

Don Antonio del Río llegó á San Juanico, el jueves 4 de marzo, precisamente un día después de que Leona había salido para Huisquilucan; alguien se lo dijo, y entonces don Antonio rogó á uno de los principales vecinos que le proporcionara un guía para ir allá; el vecino acogió bondadosamente su ruego, y se prestó á acom-

1 José Mariano Beristáin y Souza. Biblioteca Hispano Americana Septentrional. Segunda edición. Amecameca, 1883. Tomo III, págs. 126-128.—Félix Osores. Noticias Bio-bibliográficas de Alumnos Distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México [hoy Escuela N. Preparatoria]. Segunda y última parte. En mis Documentos Inéditos ó muy Raros para la Historia de México. México. 1904 y sigs. Tomo XXI, págs. 234-240.—Manuel Berganzo. (Biografía de) Sartorio [D. J. Manuel.] En Diccionario Universal de Historia y de Geografía. México, 1853-1855. Tomo VI, págs. 844-851.—Francisco Pimentel. Obras completas. México, 1903-1904. Tomo V, págs. 397-398.—J. J. Fernández de Lizardi. Memorial dirigido al Virrey Venegas, de 17 de diciembre de 1812. M. S. En el Archivo General y Público de la Nación.—C. M. de Bustamante. En A. Cavo. Tres siglos citados. Tomo III, pág. 282, nota.—Martirologio de algunos de los primeros insurgentes. México. 1841. Pág. 40.

2 Apuntes autógrafos del Virrey susodicho, sobre insurgentes. 31 de octubre de 1814. En el Archivo General y Público de la Nación.

3 C. M. de Bustamante. Necrología citada.

4 F. Pimentel. Obras citadas.

5 C. M. de Bustamante. En A. Cavo. Tres Siglos citados.

6 M. Berganzo. Biografía citada.

pañarlo él mismo; al siguiente día, ambos se dirigieron á Huisquilucan,[1] donde hallaron á Leona, enferma[2] y «en la mayor miseria.»[3]

No obstante aquella situación extremadamente lastimosa, el espíritu de Leona conservaba toda su entereza: la desgracia no doblega á las almas fuertes, sino que, al contrario, las templa más y más, como el fuego al hierro. Lo demostró Leona al negarse terminantemente á volver á México y á recibir la gracia de indulto,[4] que la habría obligado á la vez á abominar de la libertad de su patria, y á prometer fidelidad á quienes precisamente la mantenían esclavizada: aunque se solía conceder indulto á ciertos insurgentes que no lo solicitaban, los agraciados, si estaban anuentes en aceptarlo, debían pedirlo «sumisamente» y prestar antes juramento de fidelidad al Rey «y demas potestades lexitimas q.e a su nombre y con su autoridad gobiernan.»[5] Sólo varió Leona de resolución, cuando su tío don Juan Raz y Guzmán se transladó á Huisquilucan,[6] y le aseguró que podía regresar libremente á México, «sin que se le molestara en cosa alguna.»[7] Como ya no tenía que admitir la gracia de indulto, que tan abiertamente rechazaban sus acendrados sentimientos patrióticos, ni que temer persecución alguna en la Capital, único motivo que la había hecho huir, y, además, como no dudó de que su tío don Juan le dijera la verdad, pues ella ignoraba que el insurgente que no recibía la gracia de indulto, era irremisiblemente procesado: por todo esto, al fin se determinó á volver á su casa.

Sin embargo, su enfermedad continuaba y le impidió salir luego de Huisquilucan. Hasta el lunes 8 no se puso en camino,[8] á caballo y acompañada de su tío don Juan y de todas sus criadas.[9] Muy probablemente las excesivas molestias de aquel viaje, emprendido en su convalescencia, le originaron una recaída inmediata, porque

1 Relación citada, de un hombre de toda veracidad.

2 Declaración citada, de doña Francisca Fernández.

3 Relación citada, de un hombre de toda veracidad.

4 Declaración citada, de la misma Leona.

5 Copia de comunicación del Brigadier Ñemesio Salcedo, Comandante General de las Provincias Internas, al Teniente Coronel Simón de Herrera, Gobernador de la Provincia de Coahuila, de 28 de marzo de 1811. M. S. en mi poder.

6 Constancia citada, extendida por el mismo don Juan.

7 Declaración citada, de la misma Leona.

8 Declaración citada, de doña Francisca Fernández.

9 Constancia citada, expedida por el propio don Juan.

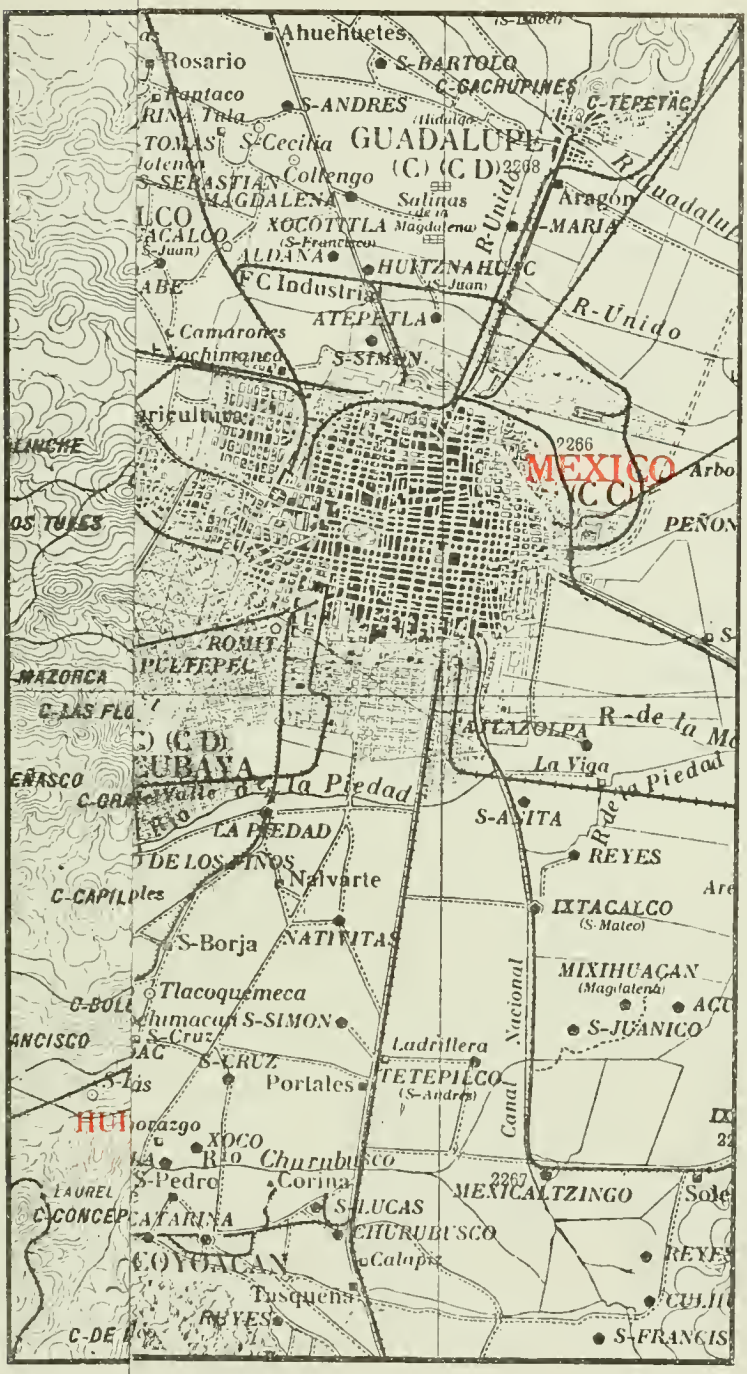

AN, E. DE MEX.—Estado actual.

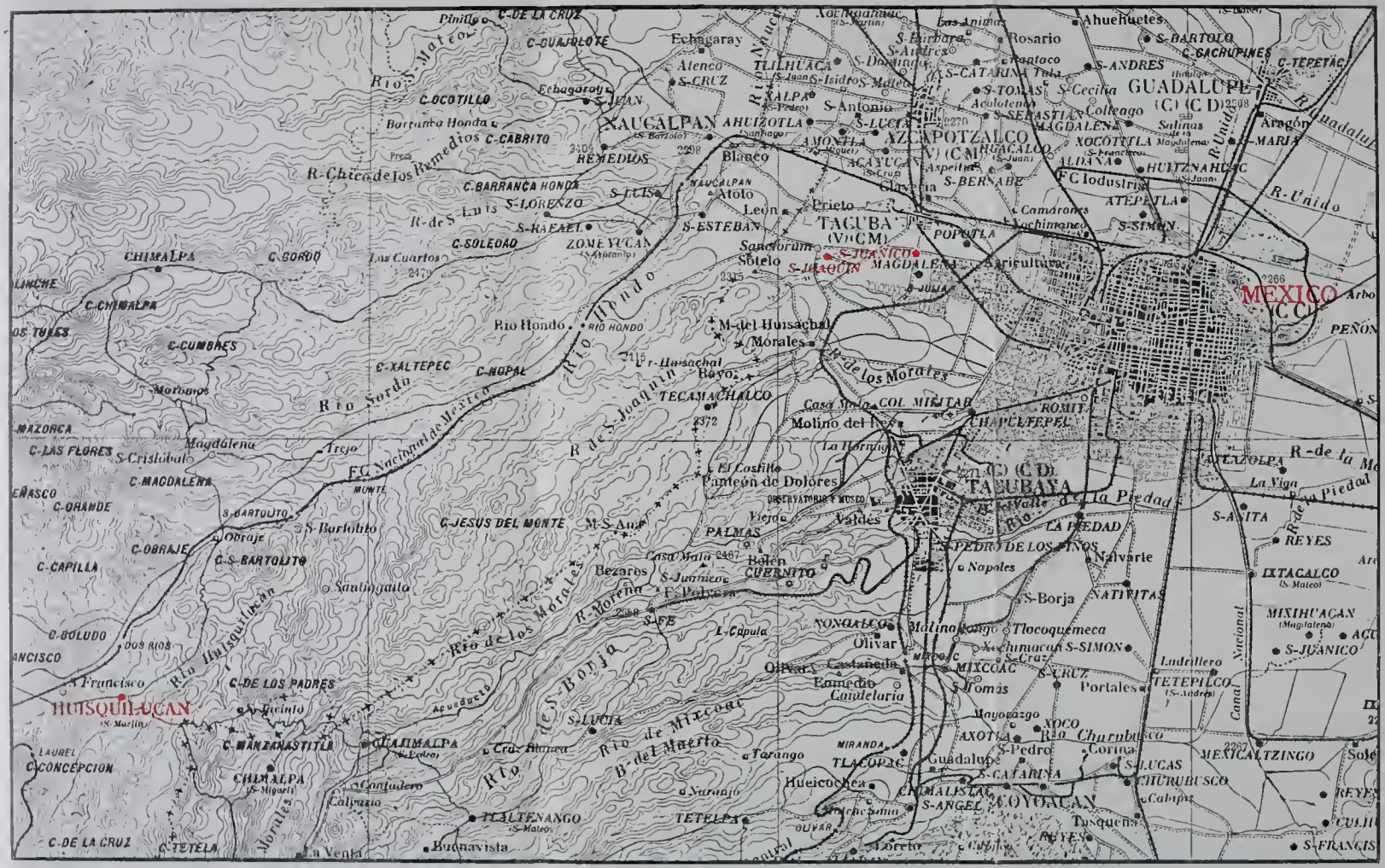

Escala de 1:100 000.—1 mm = 100 metros.

PLANO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y DE LOS PUEBLOS DE SAN JUANICO Y SAN JOAQUIN, D. F., Y DE HUISQUILUCAN, E. DE MEX.—ESTADO ACTUAL.

tuvo que detenerse en San Juanico, durante dos días, alojada en la casa de don Joaquín Pérez Gavilán.[1]

El día 11, don Agustín Pomposo fué personalmente por ella y sus criadas, y las trajo en dos carruajes á su habitación.[2]

Esta había sido robada; las cómodas tenían rotas las chapas y estaban «casi vacías de la mucha ropa fina» de Leona;[3] igualmente faltaba la ropa de doña Mariana, que no encontró «ni una camisa para mudarse.»[4] Don Agustín Pomposo quería perseguir á los culpables del robo; pero Leona se opuso, diciendo que de las cosas echadas de menos, unas «tenía dadas á guardar y otras prestadas:»[5] mentira piadosa que le inspiraba su excelente corazón, incapaz de perjudicar á nadie, ni aún á quien le causaba mayor mal. Ya en otra ocasión, al ser robada por su cochero, se había negado no sólo á entregarlo á la justicia, sino también á despedirlo de su casa.[6] Razón tenía Leona para decir: «mis ideas y sentimientos no están por pedir venganzas de los agravios que se me hacen.»[7]

1 Declaraciones citadas, de doña Francisca y doña Mariana Fernández.

2 A. P. Fernández de San Salvador. Cuenta y alegató citados y carta citada que escribió á su primo el Lic. Raz y Guzmán.—Constancia extendida por don Joaquín Pérez Gavilán, el 2 de septiembre de 1816.—Declaraciones citadas, de doña Francisca y doña Mariana Fernández.

3 A. P. Fernández de San Salvador. Cuenta citada.

4 Declaración citada, de la propia doña Mariana.

5 A. P. Fernández de San Salvador. Cuenta citada.

6 Ibidem.

7 Comunicado de fecha 7 de febrero de 1831. En «El Federalista,» de 9 del mismo mes. (Periódico de México.)

EDIFICIO QUE OCUPO ANTIGUAMENTE EL COLEGIO DE SAN MIGUEL DE BELEN Y QUE HOY SIRVE PARA CARCEL PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, D. F.—ESTADO ACTUAL.

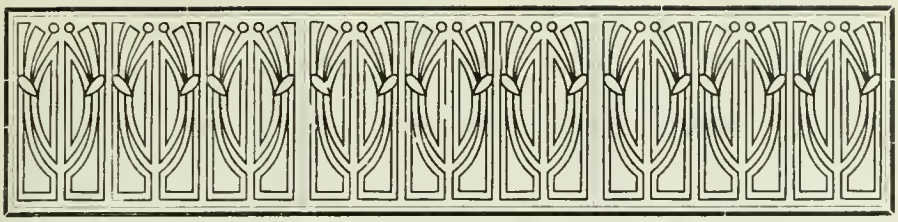

CAPÍTULO X.

SU RECLUSIÓN Y PROCESO.

Solamente dos días descansó Leona en su casa,[1] pues don Agustín Pomposo la llevó, dentro de un coche,[2] al Colegio de Belén, la mañana del sábado 13 de marzo, y la dejó allí, como reclusa forzada.[3]

Dicho Colegio había sido fundado por el Venerable P. Domingo Pérez de Barcia, nacido en Asturias, el año de 1649,[4] que vino á la Nueva España, de 16 ó 17 años de edad, hacia 1665 ó 1666, con la ambición de «atesorar dinero,»[5] y principalmente de tener mujeres que lo cuidaran, regalaran y contentaran:[6] es cosa muy

1 Declaración citada, de la misma Leona.

2 A. P. Fernández de San Salvador. Cuenta citada.

3 Carta del mismo don Agustín Pomposo, dirigida al señor Miguel Bataller, el día susodicho. En causa citada, instruida contra Leona.

4 Julián Gutiérrez Dávila. Vida y Virtudes del Siervo de Dios, el venerable Padre don Domingo Pérez de Barcia. Madrid. 1720. Págs. 1-2.

5 Ibídem. Pág. 7.

6 Ibídem. Pág. 38.

común que los hombres sueñen más en la riqueza que en el amor, pero no durante los primeros años de su juventud.

Domingo siguió la carrera de jurisprudencia, y la tenía casi concluída aquí, cuando accidentalmente hirió de alguna gravedad á otro estudiante; lo impresionó tanto este suceso, que al punto resolvió apartarse del mundo, vasto semillero de funestos peligros, y entregarse á Dios, único norte de segura salvación. [1] Mucho lo alentó en su propósito el Capitán Juan Pérez Gallardo, vecino de la ciudad de México y gran siervo de Nuestro Señor, á cuyo lado se fué á vivir Domingo. Poco después, el Capitán Pérez Gallardo se mudó á una casa situada á extramuros de la ciudad, junto á la Cruz Vidriada y detrás de los caños llamados de Belén, que traían el agua de Chapultepec; [2] en esta casa solitaria, Domingo comenzó á llevar una vida inmoderadamente ascética, alimentando su espíritu sólo con oraciones, reprimiendo de manera inflexible su voluntad y domando cruelmente su carne con abstinencias, ayunos, disciplinas y silicios. [3] Alcanzó, así, muy rápidamente un verdadero estado de inanición, no exento, por supuesto, de inefables éxtasis y raptos divinos, que vinieron á confirmar la fama de santo que ya tenía. [4]

Para intensificar más aún su vida religiosa, Domingo se ordenó de sacerdote en 1679. Dos años después murió el Capitán Pérez Gallardo, [5] dejándole la casa donde los dos habían vivido, y otra á medio construir, distante de la anterior un tiro de piedra, y casi inmediata á los caños de Belén. En esta segunda casa el P. Domingo fundó, el año de 1683, un asilo para mujeres cuya honestidad peligrara en el mundo y que no pudieran encontrar lugares libres dentro de los monasterios: [6] Domingo continuaba amando á las mujeres, pero ya no sensualmente, sino con un misticismo acendrado. Llamó á su asilo «Recogimiento de San Miguel,» porque deseaba que dicho Arcángel infundiera su inmaculada pureza á las recogidas y las defendiera contra las asechanzas del Príncipe de las Tinieblas, á quien había combatido victoriosamente desde antes de la creación del hombre. El establecimiento fué llamado comúnmente de San Miguel de Belén, «por haberse fundado inmedia-

1 Ibídem. Págs. 15–16.
2 Ibídem. Págs. 16–18.
3 Ibídem. Págs. 18–21.
4 Ibídem. Págs. 281 y sigs.
5 Ibídem. Págs. 24–26.
6 Ibídem. Págs. 32–35.

to al Colegio de Religiosos Mercenarios, con este título conocidos,» [1] colegio situado entonces al S. E. del Recogimiento, y que más tarde, construída la actual iglesia de San Pedro Pascual de Belén, quedó anexo á ella. [2]

Cuando el P. Domingo tuvo muchas asiladas, quiso sujetarlas á alguna regla, y principió por persuadirlas á que sólo salieran del Recogimiento para oír misa, confesarse ó comulgar; luego les ordenó que hicieran esto todas juntas, y él mismo las acompañaba, circunstancia de donde tomaron pie los maliciosos para llamarlas «el ganadito del Padre Barcia;» por último, no las dejó salir nunca, sino que personalmente se encargó de decirles misa, predicarles, confesarlas y darles la comunión, en un adoratorio que construyó en el interior del Recogimiento. Cuidaba de proporcionar comida y ropa á cada una, y de mejorar y ampliar incesantemente el edificio, pues las asiladas aumentaban día á día, y él aspiraba nada menos que á recoger «á todas las mujeres de la Ciudad.» Como sus recursos pecuniarios se reducían á los óbolos de la caridad pública, rara vez suficientes y oportunos, tales trabajos costaban al P. Domingo esfuerzos titánicos é indecibles angustias. [3] Para colmo de amargura, las malas lenguas volvieron á lastimarlo, haciendo correr la voz de que mantenía encerradas á las recogidas para saciar en ellas apetitos pecaminosos, por lo cual el Tribunal de la Inquisición lo sacaría muy pronto con vela verde; hubo individuos que creyeran ambas cosas, y no faltaron entre ellos quienes injuriaran y golpearan al P. Domingo. [4] Tamañas contrariedades, lejos de entibiar sus ardientes propósitos, los enardecían más y más. Así que, sin cejar un paso en su obra, acabó por ceñir la vida entera del Recogimiento á prescripciones rígidas. Conforme á éstas, las asiladas se levantaban á las cinco de la mañana y concurrían luego al adoratorio para rezar allí diversas oraciones y oír lecturas religiosas y la santa misa; recogíanse después en sus respectivos aposentos hasta las doce, en que volvían al adoratorio; descansaban breve rato, y á las dos y media de la tarde iban á aquél por tercera vez; recogíanse nuevamente, y á la oración entra-

1 Ibídem. Págs. 72-74.

2 Francisco de Pareja. Crónica de la Provincia de la Visitación de Ntra. Sra. de la Merced Redención de Cautivos de la Nueva España. Escrita en 1688. (Publicada por el P. Vicente de P. Andrade.) México. 1882 1885. Tomo I, págs. 450-460.

3 J. Gutiérrez Dávila. Vida citada. Págs. 35-44.

4 Ibídem. Págs. 61-65.

ban por cuarta vez en el adoratorio; permanecían allí más de una hora, y en seguida se retiraban á dormir. Los lunes, miércoles y viernes, maceraban su carne con disciplinas durante el tiempo que dilataban en rezar una camándula, y, dos días de cada semana, ayunaban y se fajaban un cilicio «por el espacio tan sólo de tres ó cuatro horas.» Periódicamente, en fin, hacían ejercicios espirituales durante diez días, encerradas en dos capillas fabricadas en la huerta del Recogimiento. [1]

A fin de que tan numerosas prácticas fuesen fielmente ejecutadas, el P. Domingo nombró á una prepósita, una ministra, dos ayudantas, dos celadoras secretas, dos públicas, dos enfermeras, una despertadora ó campanera, varias sacristanas, aseadoras y lectoras y cuatro porteras; nombró asimismo á una maestra encargada de enseñar doctrina cristiana, labores manuales y otros oficios domésticos, á las niñas que se había visto obligado á recoger. [2]

Al cabo de algún tiempo, no todas las mujeres asiladas pudieron soportar aquellos ejercicios y oraciones, que anonadaban su espíritu, ni aquellos ayunos, abstinencias y maceraciones, que extenuaban su cuerpo; la mayor parte de las mujeres trataron de abandonar el asilo, pero como no se los permitió el P. Domingo, se disgustaron mucho, y aun lo trataron insolentemente. Él las sufrió con paciencia por amor á Nuestro Señor, pero no les devolvió su libertad, ni suavizó tampoco el durísimo régimen á que las tenía sujetas: los santos suelen desplegar una energía incontrastable. De allí que varias de las asiladas llegaran á ser víctimas de la desesperación, del histerismo ó de la locura; hubo unas que se degollaron ó arrojaron de cabeza desde un corredor, otras que escupieron á las imágenes sagradas ó entraron desnudas en el adoratorio á hora de ejercicios, otras que perdieron totalmente la razón. [3]

El P. Domingo tuvo, pues, además de sus trabajos, contrariedades y amarguras anteriores, el incomparable dolor de ver desesperadas y enfermas á no pocas de sus hijas adoptivas; todo lo cual, unido á alguna predisposición hereditaria y á los estragos irreparables que necesariamente causó en su salud aquel mismo régimen de vida, al que se sometía con mayor rigor que sus asiladas, determinó en él graves accidentes que constantemente lo ponían fuera de sí, le encendían el rostro, le trababan la lengua y le hacían arro-

1 Ibídem. Págs. 48-52.
2 Ibídem. Págs. 54-57.
3 Ibídem. Págs. 65-70.

jar sangre y espuma por la boca y golpearse y acometer á los demás. [1]

Aunque semejantes síntomas indicaban claramente una epilepsia, fueron tomados por los de una enfermedad demoníaca; no precisamente porque la epilepsia fuese desconocida (hablaban ya de ella aún los libros místicos y las biografías de santos y los vocabularios castellanos), [2] sino porque entonces la jurisdicción religiosa era algo más exagerada que hoy, y no se detenía ante ningunos límites, y todo lo invadía, inclusive el dificilísimo campo de la medicina: de donde resultaba que los sacerdotes hacían las veces de médicos continuamente, pero por desgracia sin preocuparse de saber la menor cosa de la compleja ciencia del eximio hijo de la isla de Cos.

Sucedió en esta ocasión que se encargó de curar al P. Domingo su confesor, el P. José Vidal, venerado «como un Apóstol» [3] y cuya literatura y virtudes ilustraban mucho á la Provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España, [4] quien, después de observar atentamente todos aquellos síntomas, infirió que Dios, á cuyo poder omnímodo nada se substrae, había permitido, en sus incomprensibles juicios, que los demonios se apoderaran del cuerpo del P. Domingo para que lo atormentasen cruel y tiránicamente, y dispuso que unos individuos azotaran con una disciplina al P. Domingo, durante cada acceso, á fin de aporrear *ipso facto* á los demonios y obligarlos á huir y dejar en paz á su víctima: el P. Vidal no se daba cuenta seguramente de que tal disposición contravenía aquellos mismos incomprensibles juicios de Dios. Lo peor fué que los demonios resistieron siempre innumerables golpes antes de rendirse, por lo que el P. Domingo quedaba tan lleno de cardenales, lastimado y herido, después de cada azotaina, que, á pesar de su carácter extraordinariamente enérgico, no podía menos de suplicar á sus curanderos que lo trataran con alguna piedad por amor de Dios, cosa que no hacían, porque tener piedad de él, era sencillamente tenerla de los demonios. Al ver el P. Vidal que la cura-

1 Ibídem. Págs. 98-100.

2 Verbigracia: Fray Luis de Granada. Catecismo ó Introducción al Símbolo de la Fe. Anveres. 1578.—El P. Pedro de Rivadeneyra. *Flos sanctorum*. Madrid. 1599-1610.— Sebastián de Covarrubias Orozco Tesoro de la Lengua Castellana. Madrid. 1611.

3 Juan Antonio de Oviedo. Vida admirable, apostólicos ministerios, y heroicas virtudes del Venerable Padre Joseph Vidal. Fol. 2, fte.

4 Francisco Zeballos. Parecer sobre la obra anteriormente citada. Ibídem. Fol. 6, fte.

ción nada progresaba, ordenó que éstos fueran conjurados, pero no lo fueron con mejor éxito, pues se mostraron tan insensibles á los exorcismos como á los golpes. [1]

No de otra suerte vivió todavía largos lustros aquel mártir de su religiosidad exagerada y del obscurantismo general de su época, hasta que Dios fué servido de llevarlo á mejor vida, el 3 de noviembre de 1713. Lloráronle sus asiladas con lágrimas de verdadero dolor, aunque había dejado de ser su director espiritual desde que comenzó á sufrir los ataques epilépticos. [2]

Si bien ninguno de los sucesores del P. Domingo introdujo reformas fundamentales en el régimen interior del Recogimiento, éste se transformó insensiblemente, á través de los siglos, en colegio de niñas, á quienes la mayor parte de las adultas cedieron su lugar. [3]

Propiamente, pues, don Agustín Pomposo escribía al Presidente de la Real Junta de Seguridad y Buen Orden, el 13 de marzo de 1813, que acababa de llevar á su sobrina María Leona Vicario al Colegio de Belén y que allí quedaba á la disposición del mismo funcionario. [4]

Don Agustín Pomposo entregó así á Leona á las autoridades realistas para que la procesaran: ignoramos si lo hizo porque confiaba de una manera ciega en el feliz resultado del proceso, ó porque desnaturalizadamente lo impulsaba su fanático realismo; como quiera que sea, tendremos que reconocer que el único móvil que tuvo para anticiparse á recluir personalmente á Leona en el Colegio de Belén, fué evitar que la llevase á la cárcel pública la Real Junta de Seguridad y Buen Orden.

El edificio del Colegio de Belén ya no tenía una sola puerta, como antes, sino «varias,» y, por no haberse extendido la ciudad, continuaba aún «casi en el campo,» lindando hacia el Poniente con un potrero limitado por la «Sanja Cuadrada,» que no estorbaba el paso á nadie, ni siquiera á los muchachos, quienes con frecuencia saltaban sobre ella para jugar. [5]

El cuarto que se destinó á Leona era el primero del patio prin-

1 J. Gutiérrez Dávila. Vida citada. Págs. 99-101.

2 Ibídem. Págs. 97-99 y 386-388.

3 José María Marroqui. La Ciudad de México. México, 1900-1903. Tomo I, págs. 528-565.

4 Carta citada, escrita el día susodicho

5 Razón berval dada por el Dr. Matías Monteagudo al Escribano Roldán. En causa citada, instruída contra Leona.

cipal y quedaba contiguo á la portería.[1] Las matronas doña Manuela y doña Ignacia Salvatierra[2] quedaron encargadas de vigilar á Leona continuamente, de no permitirle que tratara con nadie, «ni con las colegialas,» y de acompañarla cuando saliera de su cuarto, «sin perderla nunca de vista.»[3]

La reclusión de Leona en el Colegio de Belén produjo mayor sensación que su fuga y ocupó la atención de la prensa de España.[4]

Doña Francisca y doña Mariana Fernández, sobre quienes recayeron sospechas de complicidad, quedaron depositadas en la casa de don Fernando Fernández de San Salvador.[5]

En el proceso no hay indicios de que el Juez hubiese hecho algo para indagar el paradero de Leona; sí consta que el Receptor certificó, el 8 de marzo, que don Agustín Betancur, correo insurgente, indultado por el Exmo. Sr. Virrey, tenía declarado, en expediente reservado, que cierta vez trajo «una carta del insurgente Quintana, para doña Leona Vicario, á quien se la entregó,» y que, según pudo entender, no trataba de amores, sino de la mala causa, la de la Independencia de la Nueva España.[6]

Por su parte, la Real Junta de Seguridad y Buen Orden se había limitado á acordar, el día 9, que se dirigiera oficio al Consulado de Veracruz para que, sin orden de la misma Junta, no dispusiese del caudal que Leona tenía en él,[7] acuerdo que violaba abiertamente la Constitución Política promulgada en Cádiz, el 19 de marzo de 1812, y que aun estaba vigente, porque ésta prohibía la pena de confiscación de bienes y no autorizaba su embargo, sino para el caso de que se procediera por delitos que originasen responsabilidad pecuniaria, y sólo en proporción á la cantidad que ésta pudiera importar.[8]

1 Cartas de la Prepósita doña Mariana Mendoza, escritas el 23 y el 26 de abril de 1813. Ibídem.

2 A. P. Fernández de San Salvador. Cuenta citada.—M. Monteagudo. Informe de fecha 28 de mayo de 1813. Ibídem.

3 Carta de don Fernando Fernández de San Salvador, escrita el 7 de abril de 1813.—Carta citada de la Prepósita doña Mariana Mendoza, de fecha 26 del mismo mes.

4 Telégrafo Mexicano, de 30 de junio de 1813. (Periódico publicado en Cádiz.) Pág. 282.

5 Declaración citada, de doña Francisca Fernández.

6 Certificación susodicha. En causa citada, instruída contra Leona.

7 Acuerdo susodicho. Ibídem.

8 Artículos 294 y 304.

La Real Junta había obrado arbitrariamente desde que encomendó el proceso de Leona á un Juez Comisionado, violando esa misma Carta fundamental, que abolía toda comisión para causas civiles y criminales. [1]

Ahora bien: recibida por el Presidente de la repetida Junta la carta que don Agustín Pomposo le dirigió con fecha 13 de marzo, la envió, durante el día siguiente, al Juez, quien desde luego dispuso se agregara á sus antecedentes y se librase oficio al «principal Director de Belén» é Inquisidor Honorario, Dr. don Matías Monteagudo, á fin de que no se permitiera á Leona salir del Colegio, y se proporcionara allí una pieza al personal del Juzgado para llevar á cabo las diligencias judiciales correspondientes. [2]

El día 15, el Juez tomó declaración separadamente á doña Francisca y á doña Mariana sobre los pormenores de la fuga á Huisquilucan; sobre si Leona había escrito ó no tres esquelas recogidas al correo Salazar; sobre si era aficionada á leer «novelas ú otras obras de diversión y pasatiempo;» sobre las monedas, relojes y envoltorio de ropa que le habían enviado los insurgentes; etc., etc.; ambas declarantes contestaron ampliamente á las preguntas que les fueron hechas, si bien nada pudieron decir acerca de las relaciones de Leona con los insurgentes, porque nada tampoco les había manifestado Leona, [3] que era discreta aún en la intimidad de su hogar.

Menos todavía ilustraron al Juez la cocinera Rita Reina, doña Gertrudis Angulo, madre de las Fernández, y el ama de llaves María de Soto Mayor, interrogadas en los días siguientes. [4]

Por haberlo acordado el Juez, pasó el Receptor á la casa de Leona, el día 16, en solicitud de los relojes y talego de ropa que había traído el correo Salazar, de la traducción de las «Aventuras de Telémaco» y de los demás papeles que allí se encontraran; pero, no obstante el reconocimiento é inspección escrupulosos que hizo el Receptor, á quien don Agustín Pomposo abrió toda la habitación de Leona, y dijo que estaba dispuesto á abrir también la suya propia, no se encontraron los relojes ni el talego de ropa, y sólo se hallaron quince fojas de dicha traducción, siete de otros papeles manuscritos y seis cuadernos de esquelas, en blanco y rayadas, se-

1 Artículo 247.

2 Acuerdo y oficio susodichos y contestación á este último. En causa citada, instruída contra Leona.

3 Declaraciones citadas, de la misma doña Francisca y doña Mariana.

4 Declaraciones citadas, de las susodichas.

mejantes á unas escritas que fueron quitadas al correo Salazar. El Receptor buscó igualmente las monedas que los insurgentes habían enviado á Leona, y de las cuales hablaban unas esquelas recogidas en «Tenango,» pero no las halló. [1]

El Juez pasó al Colegio de Belén, el día 17, con el objeto de tomar declaración á Leona, á la cual hizo comparecer «en una de las piezas secretas del edificio.» [2]

Hoy por hoy, no cometen el crimen de traición sino quienes atentan contra su patria; los que se alzan contra los gobernantes, son sencillamente reos de un delito político, que no deshonra, aunque sea y deba ser reprimido: algunos delitos políticos se han trocado en pedestales de gloria para sus autores. La sociedad nunca iguala á éstos con los delincuentes vulgares; los gobernantes no se inmiscuyen en sus procesos; sus jueces no sólo se abstienen de apremiarlos para que declaren, sino que se ajustan invariablemente á fórmulas tutelares de la libertad individual, fundan y motivan extensamente sus sentencias y no pueden imponer pena alguna infamante, ni de confiscación de bienes ni que trascienda á los deudos de los procesados.

Entonces no sucedía lo mismo. Don Agustín Pomposo escribió sabiamente que el gobernante era la cabeza de la patria y recibía su autoridad del mismo Dios, á quien representaba en lo temporal, como su lugarteniente inmediato; de modo que cualquiera que desobedecía al gobernante, desobedecía á la Divinidad, y los que se rebelaban contra aquél, se rebelaban contra ésta. [3] Don Agustín Pomposo se fundaba en las siguientes palabras del Apóstol San Pablo, aunque no las citó: «Que toda persona sea sometida á las autoridades superiores. Porque no hay autoridad que no emane de Dios *(Non est enim potestas, nisi à Deo)*, y las que existen, están constituídas por Dios. Así, quien resiste á la autoridad, resiste á la ordenanza de Dios, y los rebeldes atraerán sobre sí mismos la condenación.» [4] Nadie podía negar, pues, que la persona que combatía al Soberano, erraba «contra Dios, é contra su señor natural é contra todos los omes,» perpetrando la primera y la mayor y la que «más cruelmente» debía ser escarmentada, de todas las

1 Certificación expedida por el Escribano Julián Roldán, el 16 de mayo de 1813. En causa citada, instruída contra Leona.

2 Relación que precede á la declaración citada, de Leona.

3 Supra, págs. 322–323.

4 *Epistola Pavli Apostoli ad Romanos. Caput XIII, A.* En Biblia citada. Pág. 496.

traiciones; [1] por lo que, comúnmente los eclesiásticos y los seglares veían en los insurgentes, á herejes sacrílegos nefandos y feroces criminales, indignos de toda conmiseración, aún de parte de sus propios cónyuges é hijos.

Vimos ya que la Iglesia declaraba excomulgado delante del Espíritu Santo á cualquiera que intentase despojar de sus reinos á los soberanos; [2] pena gravísima, porque privaba «de la participación de los sanctos sacramentos y de la comunicación de los demás fieles.» [3] El poder civil cuidaba, á su vez, de reprimir con la mayor dureza semejante delito, y á este fin sus leyes disponían que cualquier hombre que hiciese traición, debía morir por ello, y todos sus bienes debían ser de la Cámara del Rey, y todos sus hijos debían quedar «enfamados para siempre, de manera que nunca puedan auer honra de caualleria, nin de dignidad ni oficio, ni puedan heredar á pariente que aya(n), nin á otro estraño que los estableciese por herederos, nin puedan auer las mandas que les fueren fechas.»[4] Creyó el Virrey Venegas que era insuficiente aún tamaño rigor para reprimir aquí á los insurgentes, y ordenó, en bando expedido el 25 de junio de 1812, que todos los cabecillas fuesen pasados por las armas, y diezmados los subalternos, «sin darles más tiempo que el preciso para que se dispongan á morir cristianamente.» [5]

De hecho, no imperaba en aquellos tiempos sino la voluntad de las autoridades gubernativas ó militares; la frase «hoy no valen leyes» corría, con razón, como dicho vulgar. [6] Asi, por ejemplo, don Agustín de Iturbide, Comandante General de la Provincia de Guanajuato, dictó, entre otras disposiciones que desde luego rigie-

1 Alonso el Nono. Las Siete Partidas, nuevamente glosadas por el Licenciado Gregorio López. Valladolid. 1587-1588. (Setena Partida, tít. II, ley I.) Tomo VII, fol. 15 fte. y vto.—Novísima Recopilación citada. (Lib. XII, tít. VI, ley I.) Tomo V, pág. 322.

2 Supra, pág. 322.

3 Francisco de la Pradilla Barnuevo. Tratado y Svmma de todas las leyes penales, canónicas, ciuiles: y destos Reynos: Sevilla. 1613. Fol. 58 vto. (por errata, 85).

4 Alonso el Nono. Las Siete Partidas citadas. (Setena Partida, tít. II, ley II.) Tomo VII, fols. 16 fte. y vto. y 17 fte.—Novísima Recopilación citada. (Lib. XII, tít. VI, ley II.) Tomo V, pág. 323.

5 Bando susodicho. En Gaceta del Gobierno de México, de 30 de junio de 1812. Págs. 685-687.

6 Copia del Memorial dirigido al Virrey susodicho por Francisca Uribe y socias. Guanajuato, 8 de noviembre de 1816. M. S. en mi poder.

ron, una que, bajo penas inexorables, obligaba á las mujeres é hijas de los insurgentes á unirse con éstos dentro de un plazo brevísimo, abandonando sus hogares y bienes, [1] y él mismo, sin tomar declaraciones ni oír pedimentos fiscales, ni hacer tampoco el menor simulacro de juicio, arrancó en masa á muchas de ellas, de sus pueblos; las hizo caminar á pie, con sus pequeños hijos á cuestas, más de treinta leguas; no les dió de comer en todo el viaje, sino «solas dos ocasiones,» y las mantuvo encerradas, durante varios años, dentro de una cárcel insalubre y fétida, faltas de los alimentos, de la ropa y del lecho necesarios, á pesar de que enfermaron casi en su totalidad, y las que no murieron, quedaron «cadavéricas.» [2]

Sucedía que los insurgentes, al ser procesados, casi nunca podían salvarse negando que se hubieran alzado contra el Monarca, porque se les obligaba indefectiblemente á que declararan bajo juramento, vínculo que no era entonces débil ó nulo, como lo es en nuestros días de indiferentismo religioso; Cicerón lo llamó el lazo más fuerte con que se encadenaba la fe; [3] y en efecto, quien juraba falsamente, cometía un doble pecado, porque profanaba el nombre de Dios y engañaba á los hombres; á causa de esto decía San Agustín: «*gravissimum peccatum est falsum jurare.*» [4] y San Vicente Ferrer: «*majus peccatum quam homicidium;*» [5] para evitarlo, San Juan Crisóstomo llegaba hasta prohibir todo juramento, con estas palabras: «*Neque in re justa, neque injusta jurare licet;*» [6] pero sin duda se excedía, porque Jesucristo solamente había prohibido el juramento falso hecho por su nombre: «*Non periurabis in nomine meo*» son sus palabras. [7] En consecuencia, fundadamente declaró Su Majestad el Rey D. Felipe IV: «entre los pecados y delitos que más ofenden á Dios Nuestro Señor, es jurar su santo nombre en vano y con mentira; y no sólo castiga Dios este pecado en la otra vida, sino también en ésta, llenándose, los que de esta manera le ofenden, de muchos trabajos y pecados.» [8] Se-

1 Disposición susodicha. M. S. en mi poder.

2 Diversas representaciones elevadas al Virrey de la Nueva España por algunas de las mujeres susodichas que sobrevivieron. M. SS. En el Archivo General y Público de la Nación.

3 *Officiorum libri III. Venetiis.* 1470. Lib. III, § XXXI.

4 En Aurifodina citada. Tomo II, pág. 391.

5 Ibídem. Tomo II, pág. 355.

6 Ibídem. Tomo II, pág. 392.

7 *Liber Leviticus. Caput. XIX.* En Biblia citada. Pág. 47.

8 Novísima Recopilación citada. (Lib. XII, tít. V, ley VIII.) Tomo V, pág. 319.

guramente las penas de la otra vida no eran las que menos influían sobre el ánimo de los insurgentes procesados; uno de éstos, verbigracia, que había permanecido negativo largo tiempo, se determinó al fin á confesar la verdad, «á fuerza del juramento» que había prestado y en descargo de su conciencia y no por temor á las prisiones.[1]

Por último, los insurgentes no podían esperar imparcialidad alguna de los jueces, porque éstos eran dóciles instrumentos del Virrey, ó de los comandantes y jefes militares que los nombraban, no precisamente para que juzgaran á los rebeldes, sino para que á la mayor brevedad posible acumularan cargos en contra de ellos, que sirvieran de pretexto á las condenaciones terribles que el propio Virrey y los mismos comandantes pronunciaban, sin preocuparse de fundarlas ni de motivarlas, en una sola línea, que por lo común decía: Como parece al Asesor, ó al Auditor. No se necesitaba más para que los procesados fueran arrastrados y ahorcados, ó fusilados por las espaldas, en señal de afrenta é ignominia, y mutilados luego á fin de fijar sus cabezas en escarpias ó jaulas de hierro, y exhibir sus miembros por diversos lugares, y quemarlos después, y esparcir sus cenizas, y derribar sus casas, y sembrarlas de sal, y confiscar sus bienes y dejar á sus hijos infamados é incapaces de toda honra.[2]

Ahora bien: la abominación general que atraían sobre sí los que se rebelaban contra el Monarca; el hábito secular de sumisión absoluta hacia las autoridades que representaban á éste; los procedimientos arbitrarios de los juicios de infidencia; la coacción ineludible del juramento, y las consideraciones abrumadoras de que presto iban á morir, y de que sus bienes serían confiscados y de

1 Causa instruída contra los individuos responsables de haber ideado y preparado un levantamiento popular en Oaxaca, contra el Gobierno español. 1811. M. S. En el Archivo General y Público de la Nación.

2 Nos limitaremos á citar las sentencias pronunciadas contra don Miguel Hidalgo y Costilla (en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 á 1821. México, 1877-1882, tomo I, pág. 46); contra don Ignacio de Allende (M. S. en el Archivo General y Público de la Nación); contra don José Antonio Torres (en J. E. Hernández y Dávalos, Colección citada, tomo V, pág. 169), y contra don J. Manuel de Luévano (M. S. en dicho Archivo). Además, recordaremos que el cadáver de don José María Morelos no fué mutilado, sencillamente porque se opuso el Clero de México con la mira de mantener la dignidad sacerdotal, y no porque el Auditor de Guerra dejase de pedirlo. (Véase el pedimento y la sentencia correspondientes en J. E. Hernández y Dávalos, Colección citada, tomo VI, págs. 45-46.)

que sus deudos quedarían en la miseria y, lo que es peor, en la deshonra perpetua; todo esto y mucho más seguramente que nuestra propia ambliopía no acierta á descubrir en hombres que sentían y pensaban de muy diverso modo que nosotros, fueron causa de que los insurgentes indistintamente, inclusive sus principales caudillos, perdieran ante sus jueces la épica entereza que habían mostrado, incontables ocasiones, sobre los campos de batalla.

Don Juan de Aldama, que no vaciló un momento en llevar aviso personalmente á Hidalgo de que la conspiración estaba descubierta, ni tampoco en acompañarlo para pelear á su lado por la Independencia de la Nueva España,[1] manifestó á su Juez que si había seguido á Hidalgo y Allende, cuando se rebelaron contra el Gobierno español, fué sólo «de miedo de que no lo mataran» si no lo hacía, porque ambos le ordenaron que los siguiera; que uno y otro eran la causa de «la perdición de muchos hombres de bien, y del Reyno;» que él (Aldama) en realidad no había hecho otro papel en el ejército, que el de «una maquina que iba y venia unido (sic) á él por miedo del Gobierno,» y, finalmente, que pedía y suplicaba se le otorgase la gracia de indulto.[2]

Allende, «el primer movedor de la revolución,» como lo llamaba el Asesor don Rafael Bracho,[3] declaró que el objeto que perseguía con la revolución, era «conservar esta América al Sor. Don Fernando 7.º,» y que si quiso envenenar á Hidalgo, se debió puntualmente á que éste procuraba la Independencia del Reino en contra de dicho Monarca; que el único responsable de los asesinatos, ocupaciones de caudales y demás numerosos delitos perpetrados por el ejército insurgente, era Hidalgo, quien «desde los primeros pasos se apoderó..... de todo el mando, tanto Político como Militar, y ha sido la causa de los males que se han visto;» que el declarante obró como una máquina (quizá había cambiado ideas con Aldama acerca del particular), y que si no podía negar que varios documentos, donde lisa y llanamente se hablaba de la Independencia, estaban firmados de su mano, tenía que advertir, aunque le fuera vergonzoso, que los había subscrito sin leerlos, á causa de que Hidalgo y «especialmente Rayón, abusaron de su buena fe;»

1 Contestación 3.ª de la declaración rendida por Hidalgo en la causa que se le instruyó. En J. E. Hernández y Dávalos. Colección citada. Tomo I, pág. 9.

2 Declaración del mismo Aldama, rendida en la causa que se le instruyó. Ibídem. Págs. 66-72.

3 Dictamen que presentó éste en la causa instruída contra Hidalgo. Ibídem. Pág. 31.

ofreció, en fin, convencer á los insurgentes de que la Independencia era injusta, y añadió que si acaso no se tenía confianza en él, «y la piedad del Sr. Comandante General (don Nemesio Salcedo), en consideración á su buen intención, le conservase la vida, pide encarecidam.te que para recobrar su honor, se le destine á uno de los ejércitos de España, pues aunque tiene cuarenta años de edad, recaen sobre una máquina robusta para cualquiera fatiga militar y con todos los conocimientos necesarios en el campo para manejarse á caballo al tanto que el que mejor, y con este justo deseo se siente capaz de inmortalizarse, en consideración á ocuparse en cosas de provecho; y para no ser gravoso al Estado [si se le permite escribir] cree hallar en la piedad de algunos amigos, el costo del trasporte á la España, ó á la parte que la bondad del Sr. General lo destinase.»[1]

Morelos, cuyo genio y valor militar por ningún otro insurgente fueron igualados, y quizá por nadie en el mundo superados, no adujo ciertamente la vulgar disculpa de que había combatido por conservar el Reino á Fernando VII, sino que antes bien confesó que nunca quiso obedecer las órdenes de éste, y que la revolución tenía por único fin la Independencia; sin embargo, no pudo dejar de revelar las miras y proyectos del Congreso Nacional, los nombres y designios de algunos de sus compañeros de armas, los lugares donde acampaban las tropas insurgentes, el número de soldados de que se componían, el estado de su armamento y sus recursos pecuniarios; aquel invicto guerrero llegó hasta aconsejar á las autoridades realistas un plan de campaña, admirable, como suyo, para dominar á los insurgentes fácilmente, y hasta ofrecer «escribir en general y en particular á los rebeldes, retrayéndoles de su errado sistema.»[2]

Hidalgo, que dió vida á la Independencia con abnegación sobrehumana, porque sabía bien que no gozaría del fruto de ella[3] y porque sólo buscaba «la felicidad verdadera de sus paisanos,» también sintió que su ánimo desfallecía ante su Juez, y abjuró de la Inde-

1 Declaración del mismo Allende. En causa que se le instruyó. Chihuahua. 1811. M. S. En el Archivo General y Público de la Nación.

2 Declaraciones del mismo Morelos, rendidas ante el Juez Comisionado Coronel don Manuel de la Concha y ante el Tribunal de las Jurisdicciones Unidas, y sentencia pronunciada en su contra por el Virrey Calleja. México, 1815. En J. E. Hernández y Dávalos. Colección citada. Tomo VI, págs. 16-37 y 42-46.

3 Contestación 3.ª de su propia declaración, rendida en la causa que se le instruyó. Ibídem. Tomo. I, pág. 9.

pendencia y la tachó de impolítica y acarreadora de males incalculables «á la religión, á las costumbres y al Estado en general;» rogó á los pueblos de la Nueva España se apartaran de la insurrección, y descubrió los nombres de algunos eclesiásticos que habían predicado en favor de ella; no obstante, se abstuvo de dar consejos á las autoridades realistas, aunque se los pidieron, para pacificar el Reino; no negó que había estado persuadido de la utilidad y ventajas de la Independencia, ni tampoco que había procurado probar públicamente la conveniencia de que el americano se gobernase por americano, «así como el alemán por el alemán,» y tratado «de poner en independencia este reino,» con «el derecho que tiene todo Ciudadano, cuando cree la patria en riesgo,» y confesó que había sido «el motor de la insurrección,» sin desconocer que la idea de ésta correspondía á Allende. [1]

Leona, á pesar de su sexo, de su educación, de sus tíos y de sus riquezas, supo conservar todo su extraordinario carácter, al comparecer ante su Juez, el día 17 de marzo. Primeramente, el Juez le dijo que levantase la mano derecha y pusiera la señal de la cruz; estando así, le preguntó si juraba por Dios Nuestro Señor y por esa señal, decir verdad en lo que supiere y fuere preguntada; Leona contestó que sí, y entonces el Juez le indicó que su juramento sólo la obligaba respecto «á hechos de otros, y de ninguna suerte en orden á los propios.» [2] Es indudable que también para el Juez Berazueta las leyes nada valían, porque la Constitución Política prohibía tomar á los procesados declaración bajo juramento; [3] pero justo es decir que no sólo el señor Berazueta, sino todos los Jueces de la Nueva España violaban la Constitución de 1812 con inalterable uniformidad en este punto.

A las primeras preguntas del Juez, Leona dijo sus generales, y que se había separado de la casa de su tío y curador don Agustín Pomposo, el domingo de Carnestolendas, porque una mujer le manifestó que la querían prender.

Preguntada quién fué esa mujer, dijo «que no la conoce, ni sabe cómo se llama, ni puede dar más señas que unas muy vagas sobre su estatura; por donde no se podría venir en conocimiento de quién sea.» El Juez prescindió de conocer tales señas, y se limitó á extrañar que Leona hubiese dado crédito á una desconocida.

1 Contestaciones 1.ª, 3.ª, 10.ª, 30.ª, 32.ª, 42.ª y 43.ª de la declaración que el mismo Hidalgo rindió en la causa que le fué instruída. Ibídem. Tomo I, págs. 7, 9, 12, 18 y 20.

2 Declaración citada, de la misma Leona.

3 Artículo 291.

Preguntó después á Leona si había escrito «algunas cartas á algunos insurgentes,» y Leona respondió que á su primo «Manuelito,» hijo de don Agustín Pomposo, había contestado «dos ó tres cartas,» que se reducían á tratar de cosas indiferentes, ó sean saludos y amistades, y que aunque pudo haber escrito al Lic. Quintana, no lo había hecho nunca, ni tampoco recibido cartas de él, ni de ningún otro insurgente, «más que de su primo.» Muy probablemente Leona dudaba de que hubiesen caído en poder de las autoridades realistas las cartas que había entregado al correo Salazar y de que corrieran agregadas á la causa; pero cuando el Juez las puso bajo sus ojos, no pudo menos que reconocerlas como escritas de su puño y letra.

Entre ellas corría una firmada con el seudónimo de Enriqueta, el mismo que Leona había usado en su correspondencia con doña Gertrudis del Castillo, [1] carta que ofrecía seguramente bastante interés para el proceso, porque el Juez hizo luego varias preguntas con referencia á ella.

Preguntó primeramente á qué persona iba dirigida; Leona contestó que no podía decirlo, por no comprometer á los sujetos de quienes trataba.

A renglón seguido, preguntó el Juez quién era Lavoisier, y Leona repitió tranquilamente que no podía decirlo, por no comprometerlo.

Aunque tal contestación y la anteriormente dada indicaban que Leona no estaba dispuesta en manera alguna á entregar á sus compatriotas que procuraban la Independencia, como ahora el Juez se preocupaba principalmente por descubrirlos, le preguntó todavía quién era el papá muy disgustado á causa de que su hijo se había pasado con los insurgentes; Leona no pudo sufrir tanta insistencia y, para ponerle fin, contestó con resolución sublimemente heroica que no había de decir el nombre de éste, ni de ninguno otro, aunque la llevasen hasta el último suplicio.

Y en efecto, á las repetidas preguntas que el Juez continuó haciéndole para saber quiénes eran Telémaco, Nemoroso, el Padre Santa María, don Francisco Peredo, el Barón de Leisenten, Delindor, Bastida, el Hermano de la Monja, el sujeto que fué á la Tlaxpana, doña Bárbara Guadalupe, doña Jacoba, la Ahijada y la Comadre, de que trataban las cartas susodichas, Leona contestó invariablemente que no podía decirlo, que reproducía su anterior respuesta.

1 Carta citada, escrita por la propia Leona, el 10 de diciembre de 1812.

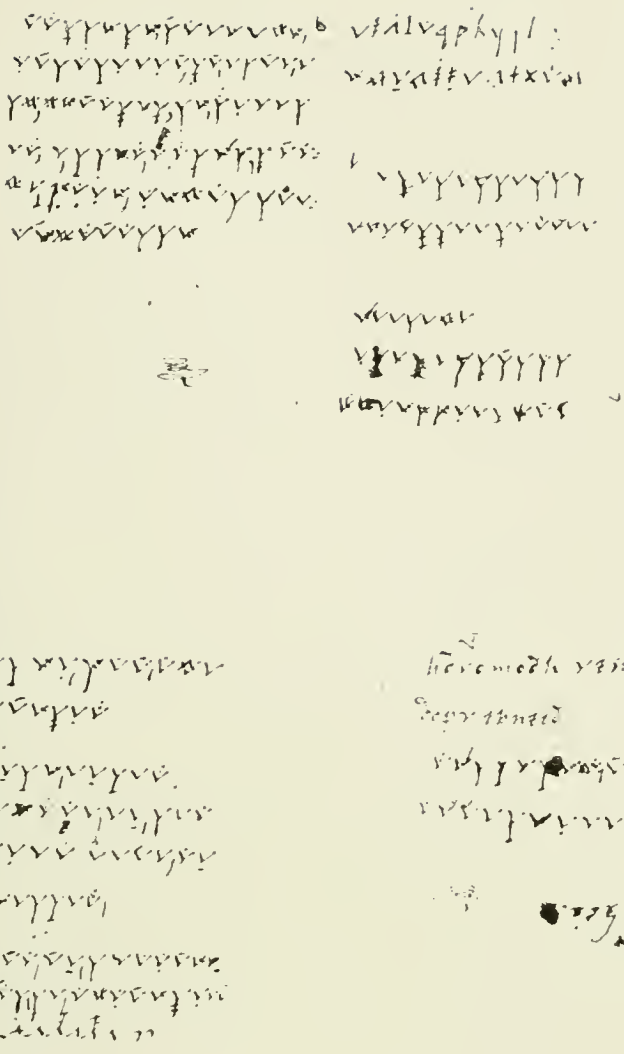

CIFRAS ENCONTRADAS ENTRE LOS PAPELES DE LEONA VICARIO.

CLAVE Y CIFRAS ENCONTRADAS ENTRE LOS PAPELES DE LEONA VICARIO.

Mucho sorprendió al Juez que Leona no tuviera inconveniente para declarar en cambio que Robinsón era «su primo Manuelito Fernández;» Mayo, «el Licenciado Quintana;» don Ramón y don José María, «dos de los Rayones,» y don Miguel, uno que se había ido con Telémaco, y cuyo apellido ignoraba ella, por lo cual no podía decirlo. El Juez vió en esto una inconsecuencia flagrante de Leona, é inmediatamente le preguntó que á qué se debía que se manifestara dispuesta á descubrir á don Miguel, y no lo verificase sólo porque ignoraba su apellido, mientras que obstinadamente se empeñaba en ocultar á los demás sujetos, á pesar de las reiteradas instancias que se le hacían; para confundir más á Leona, el Juez le manifestó que estaba obligada «así en conciencia, como en lo político y civil,» á decir verdad en lo concerniente á los otros, tanto más cuanto que lo había ofrecido bajo juramento; Leona no perdió, sin embargo, su estoica entereza, y contestó sencillamente que por encontrarse don Miguel entre los insurgentes, ningún perjuicio le causaba ella con decir su nombre, lo que no sucedía respecto á los demás, y que por esto insistía en guardarles secreto, que era, «en su concepto, la principal obligac.on preferente á todas las otras.» A pesar de su acendrada religiosidad, Leona alentó siempre un espíritu sobremanera avanzado.

No con mejor éxito el Juez interrogó á Leona acerca de la clave de unas cifras encontradas entre sus papeles; de los correos que había ocupado; de los autores de tres cartas dirigidas á ella y de una marcha insurgente que envió á su primo don Manuel Fernández; de las personas á quienes entregó el talego de ropa y los relojes que le trajo el correo Salazar; del paradero de las cartas que le habían escrito los insurgentes, etc., etc.

Respecto de las monedas acuñadas en el Sur, que Leona había recibido, dijo que las dió al Lic. don Carlos María de Bustamante, quien, como otros sujetos, se había unido ya á los insurgentes, y, por lo mismo, nada tenía que temer de las autoridades realistas;[1] pero don Carlos negó después haber recibido tales monedas.[2]

Preciso es convenir en que Leona ocultó constantemente la verdad á su Juez, no porque le preocupara su propia salvación, sino tan sólo para no comprometer á los demás, puesto que ningún embarazo tuvo para confesar que había servido de diversos modos á los insurgentes.

Por último, al declarar cómo regresó desde Huisquilucan á la

1 Declaración citada, de la misma Leona.
2 En Martirologio citado. Pág. 16.

Capital, manifestó francamente que «quizo excusar recibir la gracia del Indulto, que su propio tío (don Agustín Pomposo) le había ofrecido, p.rque no lo concideró necesario, y á más, que se le aseguró de que había de venir á su Casa, sin que se la molestase en cosa alguna.» [1]

El día 20 de marzo, el Juez declaró, en vista de las diligencias evacuadas, que Leona quedaba encargada por formal presa á disposición del Exmo. señor Virrey, en el Colegio de Belén, sin permitirle ninguna comunicación con gentes de fuera, y tampoco del interior, excepción hecha de «la muy precisa con la Prepósita y con las dos asistentas» que la vigilaban. [2] Desde el siglo XVI, el Consejo de Madrid, y, en 1804, Su Majestad el Rey D. Carlos IV, habían ordenado que los presos fueran llevados á las cárceles públicas y no puestos en cárcel particular; [3] lo que nos hace suponer que el Juez, al dejar á Leona en el Colegio de Belén, si no olvidaba ó ignoraba tales órdenes, cedía á ruegos hechos por don Agustín Pomposo y don Fernando.

Durante los días 26 á 30 de marzo, el Juez tomó nuevas declaraciones á doña Francisca, á doña Mariana y á una persona cuyo nombre se guardó en secreto, que había recibido una carta del pueblo de Tlalnepantla, relativa á la fuga de Leona y á su permanencia en Huisquilucan.

El día 6 de abril, el Receptor previno á Leona nombrara Curador que la defendiese, por lo cual Leona designó al Lic. López Salazar, y, para el caso de que éste se excusara, al Lic. Pérez Maldonado. El día siguiente, el Juez sobreseyó respecto de doña Gertrudis Angulo, de sus dos hijas, de María de Soto Mayor y de Rita Reina. El día 8, Leona nombró como único Curador al Procurador de número de la Real Audiencia, don Antonio Maldonado, quien no aceptó sino hasta el día 22, prometiendo, bajo juramento, usar bien y fielmente del cargo susodicho, hacer cuantas agencias y diligencias fueran conducentes á la defensa de su menor doña María Leona Vicario, y, cuando su propia inteligencia no bastare, tomar «consejo de letrado de ciencia y conciencia.» [4]

El mismo día 22 de abril, el Juez se trasladó al Colegio de Belén para tomar á Leona su confesión y hacerle cargos.

1 Declaración citada, de la propia Leona.

2 Auto de aquella fecha. En causa citada, instruída contra Leona.

3 Novísima Recopilación citada. (Lib. XII, tít. XXXIX, ley XIV.) Tomo V, pág. 457.

4 Diligencias relativas. En causa citada, instruída contra Leona.

Ya don Agustín Pomposo y otras personas habían procurado convencer á Leona de que debía revelar los nombres de los insurgentes de que hablaba en sus cartas, y el Juez en lo particular le había indicado que no tenía sino este medio de salvarse, pues sólo que manifestara arrepentimiento y perseverara en él, la justicia le sería benigna y se limitaría á mantenerla encerrada durante «el resto de su vida.»[1] El Pensador Mexicano asegura que el Juez llegó hasta tratar de aterrorizar á Leona para obligarla á que delatase á sus cómplices.[2] Empero, nada bastó á vencer la indomable resolución de Leona.

Si el Juez, al llamarla por segunda vez ante sí, aquel día, alentaba aún esperanzas de que al fin le arrancaría los nombres que ella guardaba en lo más recóndito de su alma, tuvo que desengañarse muy pronto, porque lo primero que hizo Leona, inmediatamente que de nuevo dió sus generales y prometió, bajo juramento, decir verdad, fué manifestar que se afirmaba y ratificaba en la declaración que había rendido el día 17 de marzo.

Procedió luego el Juez á hacerle cargos por casi todos los hechos que constaban en la causa, sin cuidar de leer ninguno de los documentos y declaraciones que encerraba la misma, no obstante que la Constitución Política mandaba que fuesen todos leídos íntegramente.[3]

El Juez reconvino á Leona de que, además de mantener correspondencia con los traidores insurgentes, había manifestado cuidado por ellos y enviádoles memorias; Leona contestó que «era natural el cuidado de unas personas á quienes había estimado antes de irse, y no porque lo habían hecho, había de mudar de afectos, no siendo por consiguiente prueba de adección (sic por adhesión) á los rebeldes el enviarles memorias y tener este cuidado, prescindiendo del partido que hubiesen abrazado.»

Vuelta á reconvenir de que no insistiera en negar esa adhesión, puesto que estaba demostrado que ella había influído para que Telémaco saliera de la Capital á unirse con los insurgentes, y, lo que era peor, para que no los abandonara, toda vez que le prevenía en una esquela que no aflojase, y trataba de enviarle pistolas, cometiendo con esto «el horrible crimen de traición al Rey, á la Patria y á la Religión Santa;» Leona contestó con cierto enfado, respecto de

1 A. P. Fernández de San Salvador. Alegato en defensa de Leona, ya citado.

2 Calendario citado.

3 Artículo 301.

lo primero, que ningún participio había tenido en la ida de Telémaco, y que eran excusadas las reflexiones de Su Señoría el Juez en este punto, pues ella no había de salir de lo que dejaba expuesto; respondiendo á lo segundo, dijo con exquisita ironía que no le pareció que un par de pistolas «podía servir de perjuicio» á los realistas, «ni de beneficio ó fomento á los rebeldes,» y por eso se allanó á enviarlas á Telémaco.

Reconvenida de que había dado pábulo á la revolución cuando llamó «felices» á sus secuaces, cuando calificó de «servicios á la patria» los delitos que cometían los correos y cuando recomendó á éstos con los jefes rebeldes; contestó que empleó el término felices sólo para acomodarse al lenguaje que los insurgentes usaban, y que, «como para ellos no era ni podía ser un delito el traer y llevar sus correspondencias,» por eso les recomendó á los correos Nada respondió acerca de la frase «servicios á la patria.»

Héchole cargo de que, lejos de despreciar á su primo don Manuel, reo de traición, ó persuadirlo al menos á que se indultase, le escribía constantemente; contestó que no quiso aconsejarle que se acogiera al indulto, por no exponerlo á que los insurgentes «lo pasaran por las armas,» y que le escribió efectivamente varias veces, pero «por mero cariño» y no porque fuese adicta á la revolución.

Héchole nuevamente cargo de que enviaba á su primo un papel en verso que atribuía al Gobierno español «los más detestables procederes;» contestó que á causa de que lo había leído precipitadamente, no advirtió su malicia, y por esto «se lo incluyó á su primo, para que se divirtiera con los versos, á que es aficionado, y también por hacerle un poco de burla.»

«Preguntada quien es el autor de ese papel, dixo: que no puede descubrirlo, por no buscarle un perjuicio.»

Héchole cargo de que la circunstancia de que no haya querido descubrir á tan perverso y delincuente autor, desde su primera declaración, prueba que advertía la malicia del papel; contestó que, á pesar de haberlo leído con precipitación, no dejó de darse cuenta de que favorecía á los insurgentes, y que puntualmente por esto cree que debe callar el nombre del autor, para no originarle un perjuicio; que, por otra parte, ella no lo tenía por tan malo y criminal como lo pintaba el señor Juez.

Apercibida y exhortada para que cumpla con la promesa que hizo bajo juramento de decir verdad, y descubra al repetido autor y á todos los demás individuos que ocultó en su primera declaración; dijo que, como está persuadida de que ningún daño son capaces de hacer á la sociedad, insiste en callar sus nombres.

Un tanto irritado el Juez, advirtió á Leona que no le correspondía calificar si tales individuos podían ó no perjudicar á la sociedad, y, poco respetuoso, como otras veces, de la Constitución Política, que prohibía en absoluto los apremios, amonestó severamente á Leona para que no callase cosa alguna de cuantas se versaban en la causa, bajo el concepto de que si insistía en ocultarlas, se tomarían en su contra las providencias á que hubiere lugar; Leona despreció esta amenaza, y dijo de nuevo con resolución sublimemente heroica, que no se creía obligada á descubrir á dichos individuos, «háganle lo que le hicieren.»

Sin duda se persuadió el Juez de que Leona nunca sería delatora, pues no insistió ya sobre aquel punto, y pasó á preguntarle si eran de su puño y letra varios manuscritos que corrían agregados á la causa; sin vacilación alguna, Leona contestó que sí.

La diligencia se había prolongado durante largas horas, y muy probablemente las múltiples preguntas, objeciones, reconvenciones, apercibimientos, exhortaciones, amonestaciones y amenazas del Juez, fueron el motivo de que al fin Leona se sintiera enferma; lo cual obligó al Juez á suspender la diligencia, á las siete y cuarto de la noche, no obstante que aun le quedaban muchos cargos por hacer. [1]

En la actitud de Leona ante su Juez, lo que más sorprende es el completo olvido de su propia suerte, para ocuparse únicamente de salvar á los demás. Tal actitud fué, pues, positivamente heroica.

Nos recuerda la que guardó ante el Tribunal de Rouen Juana de Arco, la doncella de religiosidad inconmovible, de inspiración divina y de alma pura y santa; la incomparable guerrera que combatió por su patria, repetidas veces, con valentía indómita, ocupando siempre los lugares de mayor peligro y aventajando aún á los soldados más temerarios. Ella también contestó á sus jueces que, antes que decir todo lo que sabía, optaba porque le hiciesen cortar la cabeza. [2] No obstante, Juana de Arco abrigaba, con un candor infinito que nacía de su ignorancia é inocencia imponderables, la más completa seguridad de que los ángeles y los santos bajarían del cielo para sacarla de su prisión, y no creía, naturalmente, que sus carceleros pudieran impedirlo; sus Voces, que eran las de Nuestro Señor y del Arcángel San Miguel y de Santa Catarina y de Santa Marga-

1 Véase la diligencia susodicha y la razón que el Escribano Roldán asentó el 23 de abril. En causa citada, instruída contra Leona.

2 Jules Quicherat. Procès de condamnation et de réhabilitation de Jeanne d'Arc, dite la Pucelle. París. 1841-1849. Tomo I, pág. 93.

rita, á quienes hablaba y oía en sus frecuentes accesos de místico histerismo, acababan de decirle que nada tenía que temer, y que, por tanto, se portara intrépidamente, y ella nada temía, y se conducía con valor, porque, en su cándida fe, no podía dudar de los seres divinos ni desobedecerlos tampoco.[1] Mas cuando la realidad le demostró despiadadamente que aquellas voces sólo salían de su propia alma, nada ocultó á sus Jueces, y, con tiernísimas muestras de sincera é irrevocable contrición, abjuró plenamente de la gloriosa causa que había acaudillado.[2]

Leona era una perfecta creyente; pero no alentaba candor, porque lo hacía imposible su vasta ilustración, ni adolecía de histerismo, porque gozaba de excelente salud; no podía esperar, pues, que los ángeles y los santos vinieran á sacarla del Colegio de Belén, ni menos oír confortantes voces divinas en sus tribulaciones. Así que, tuvo que afrontar la adversidad, tal cual efectivamente era. Por esto vemos mayor heroísmo en su actitud que en la de Juana de Arco.

1 Ibidem. Tomo I, págs. 88, 94, 151 y 155.

2 Ibidem. Tomo I, págs. 481 485; II, págs. 18, 308 y 320, y III, págs. 114, 158, 187 y 197.

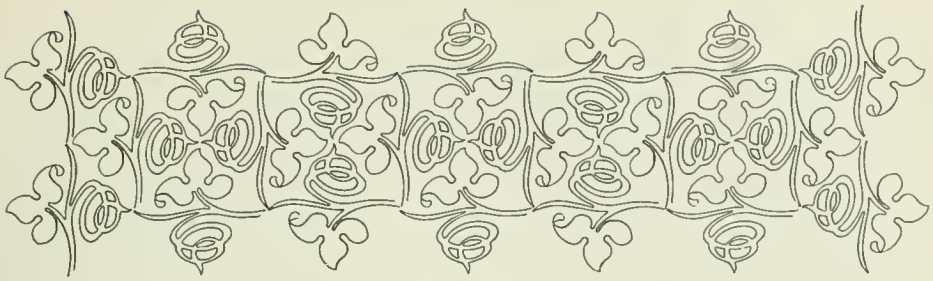

CAPÍTULO XI.

Su evasión y vida entre los insurgentes.

Desde principios de abril de 1813, la Prepósita del Colegio de Belén había hecho saber al Juez que el Establecimiento no prestaba seguridad alguna para la prisión de Leona, y el Dr. Monteagudo lo confirmó diciendo que por la calzada contigua al mismo edificio transitaban continuamente los insurgentes de Zitácuaro, y que, si Leona quisiera evadirse, podría hacerlo fácilmente con sólo amenazar á las colegialas, principalmente de noche, en que, al menor ruido, cada una se encerraba en su aposento y no volvía á salir de él, hubiese lo que hubiera. [1] En virtud de tal aviso, el Juez acordó, el 3 del mismo abril, se dijera á don Fernando que á la mayor brevedad debía proporcionar otra reclusión para Leona, pues, de lo contrario, sería traída á la cárcel pública. [2] Cuatro días después,

1 Razón asentada por el Escribano Roldán. En causa citada, instruída contra Leona.

2 Acuerdo susodicho. Ibídem.

don Fernando contestó que la misma Prepósita abonaba la conducta observada por Leona en el Colegio de Belén hasta entonces, lo cual no se compadecía con el temor de una evasión, menos aún cuando tantas mujeres había allí, y Leona estaba vigilada por dos matronas que ni un instante la perdían de vista; agregó don Fernando que existía el antecedente de que el Ilustrísimo señor Arzobispo don Francisco Javier de Lizana y Beaumont tuvo en aquel Colegio, «algunos años, á una Monja forzada y desesperada, que detestaba de su estado como del Ynfierno, y, sin embargo, nunca pudo disfrutar esa facilidad (de evasión), de q.e era regular se aprovechara, con preferencia, cuando se trastornaba por sus penas y quería darse la muerte.» [1] Tranquilizado el Juez, acordó, el 9 de abril, que Leona siguiera en el Colegio de Belén, «bajo los más estrechos encargos á su Prepósita.» [2]

Parece que Leona, lejos de infundir sospechas, había conquistado una general simpatía en el Colegio: sus mismas vigilantas la atendían y servían de la mejor voluntad; [3] debíase esto á su belleza, juventud, inteligencia, ilustración y esmerado trato, que mucho predisponían á su favor, y todavía más tal vez á su extraordinaria generosidad: por ejemplo, el domingo 11 de abril, que fué día de su santo, obsequió á las colegialas con merengues y una merienda.» [4] No gozaba, sin embargo, de libertad, pues de acuerdo con las repetidas órdenes del Juez, se le mantenía incomunicada, sin permitirle que tratase con las colegialas, [5] ni mucho menos, naturalmente, con las gentes de fuera; doña María del Carmen Aldasoro, verbigracia, no logró verla, aunque lo procuró. [6]

Pero como los insurgentes no podían abandonar á Leona, que tantos servicios les había prestado antes, y que todavía ahora, estando presa, no vacilaba en ir al patíbulo por salvar á algunos de ellos, resolvieron extraerla á toda costa del Colegio de Belén y ponerla fuera del alcance de las autoridades realistas. Encargáronse de llevar á cabo esta empresa temeraria, los Coroneles don Francisco Arroyabe, que había sido Teniente Coronel de Dragones de España; don Antonio Vázquez Aldana, antiguo Sargento

1 Contestación susodicha. Ibídem.

2 Acuerdo susodicho. Ibídem.

3 A. P. Fernández de San Salvador. Cuenta citada.

4 Ibídem.

5 Carta de la Prepósita doña Mariana Mondoza, al Juez Berazueta, escrita el 26 de abril de 1813. En causa citada, instruída contra Leona.

6 Declaraciones de María Guadalupe Márquez y de la misma María del Carmen Aldasoro. Ibídem.

Mayor de las Milicias de Campeche, y don Luis Alconedo, perseguido desde 1808 por el Gobierno español, á causa del movimiento de Independencia de aquel año; funcionaba de jefe el Coronel Arroyabe. [1] Probablemente no consiguieron comunicarse con Leona, porque debió inpedírselos la estricta vigilancia á que estaba sujeta; corrobora esto la circunstancia de que no se llegó á notar en ella inquietud ó indicio alguno que hiciera pensar que maquinaba evadirse. [2]

Comoquiera que haya sido, diversos hombres comenzaron á rondar el Colegio de Belén, desde el 20 de abril, y á tomar informes de «por dónde se entraba para el torno de arriba;» de esos individuos, uno andaba á caballo, con «manta de xerga,» y otro á pie, con capa, ora obscura, ora de color, y en la copa del sombrero, «dos galoncitos de plata y en el medio uno de oro, con su escarapela.» [3] Se sabe que el día 22, eran seis los hombres que rondaban el Colegio, montados todos á caballo: uno llevaba capote; tres, mantas moradas, y dos, mantas de jerga. Al siguiente día, estos mismos, armados y bajo las órdenes del Coronel Arroyabe, se estacionaron frente al costado norte del edificio, y «junto á los Arcos de la Cañería,» como á las cinco de la tarde. [4] María Ventura Medina, que los vió allí, todavía á la hora de oraciones, se acercó á ellos, en compañía de su cuñada, pensando que pertenecían á la Acordada; pero al verlas, uno desenvainó el sable, «y, con ademán de darles, les dijo que se fueran para su casa, antes que las volaran de un balazo,» amenaza que obligó á las dos mujeres á alejarse á toda prisa. [5]

Al anochecer, tres de aquellos hombres se dirigieron hacia las rejas del Colegio, y los otros tres permanecieron junto á los arcos, cuidando de los caballos. De los tres primeros, uno, alto, traía capote ó «capingón» y sombrero negros y paño de sol, y dos, chaparros, usaban mantas de jerga ó rayadillo obscuro, paños de sol y botas campaneras. Uno de éstos se apostó en la puerta para

1 C. M. de Bustamante. Necrología citada.—El mismo. En A. Cavo. Tres Siglos citados. Tomo III, pág. 253.—A. Quintana Roo. Representación citada. —Martirologio citado, pág. 47.

2 Carta citada, de la Prepósita doña Mariana Mendoza, escrita el 26 de abril.

3 Declaraciones de don Vicente Perea y de don José María Valcárcel ó Balcázar. En causa citada, instruída contra Leona.

4 Declaración de José Antonio Terán.—Carta escrita al Juez Berazueta por el Dr. M. Monteagudo, el 28 de abril de 1813. Ibídem.

5 Declaración de la misma María Ventura Medina. Ibídem.

dar á sus compañeros la voz de alarma en caso necesario. Los otros dos penetraron en la portería, á las siete menos cuarto, precisamente cuando vieron que iban á cerrarla; pusieron á las porteras las pistolas sobre el pecho, y les dijeron que matarían á la que se moviese; uno se quedó allí vigilándolas, mientras el otro, que era sin duda el jefe, siguió para el patio y se introdujo en la pieza que habitaba Leona. Una vez dentro, cogió de un brazo á una de las señoras Salvatierras, y le preguntó: ¿U. es?; ella contestó: no, señor, no soy yo; él volvió á decirle, porque sin duda no conocía á Leona: sí, U. es; entonces aquella señora cubrió á Leona con su cuerpo para que no la viese, pero él, asomándose por encima del hombro de la señora, preguntó á Leona: ¿U. es?, y como seguramente Leona respondió que sí, la tomó de un brazo y la sacó de la pieza, sin que bastara á impedirlo la señora que se esforzaba por detener á Leona del otro brazo, y decía á su raptor con suma congoja: por amor de Dios que no se la lleve U. Al llegar á la portería, el hombre que allí estaba se unió á su jefe. En medio de ellos, Leona salió á la calle «con bastante risa.» Su extracción no había dilatado «ni dos minutos.» [1]

Leona tuvo que sentir un placer inmenso cuando se vió libertada así, después de cuarenta y dos días de rigurosa prisión, por un pequeño grupo de insurgentes, que, como ella, luchaban por su patria, y á quienes desde un principio había llamado sus hermanos.

Sus salvadores la condujeron hasta los arcos; montáronla allí «en un caballo que llevaban á prevención;» [2] montaron á su vez ellos y sus compañeros en sus propios caballos; la pusieron en el centro, y violentamente partieron hacia uno de los barrios de la ciudad, donde ocultaron á Leona: [3] era imposible extraerla luego por alguna de las garitas ya cerradas.

Tampoco pudieron sacarla de la Capital durante los días siguientes, porque desde la misma noche de la evasión se dictaron órdenes severas para que se detuviera en las garitas á toda persona que no fuese «notoriamente conocida y de confianza,» y para

1 Carta citada de la Prepósita doña Mariana Mendoza, escrita el 26 de abril.—Declaración de José de la Trinidad Lucio.—Oficio del Dr. Monteagudo, dirigido al Auditor D. José Galilea, el 28 de mayo de 1813, en el cual están incluídas las declaraciones de las porteras del Colegio de Belén y de las vigilantas de Leona. Ibídem.

2 L. Alamán. Historia citada. Tomo III, pág. 415.

3 J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 4.

que los cabos de policía practicaran «las más activas y eficaces diligencias» á fin de averiguar el paradero de Leona.[1]

Esas diligencias dieron por resultado la aprehensión y encarcelamiento de don Anacleto Gama y otras personas, de quienes se sospechó que habían favorecido la evasión de Leona; pero como no se les pudo comprobar esto, fueron puestas sucesivamente en libertad, aunque no muy pronto, pues don Anacleto, verbigracia, no quedó libre sino hasta el 9 de junio siguiente, cuando ya le había acometido una «fiebre epidémica.»[2]

La evasión de Leona despertó el interés de todos los habitantes de la Capital, que no hablaban de distinto asunto en las plazas, calles, establecimientos públicos y casas particulares: unos aseguraban que habían venido por Leona quinientos insurgentes, otros que doscientos, otros que ocho, otros que tres; unos que los raptores de Leona eran todos militares, otros que clérigos y licenciados.[3]

Los mexicanos en general comenzaron entonces á admirar á Leona y á tributarle «en silencio» los elogios que merecían sus extraordinarios servicios en pro de la Independencia y su actitud heroica ante el Juez que la procesó. Solamente El Pensador Mexicano osó alabar públicamente, en su periódico, á Leona, «con aquel disimulo, nos dice, que dictaba la prudencia y el temor á nuestros enemigos.»[4]

Leona se vió obligada á permanecer oculta «mucho tiempo» en la Capital:[5] hubiera sido una temeridad loca tratar de burlar «la vigilancia multiplicada» que las autoridades realistas desplegaban por reaprehenderla.[6]

Pero cuando al fin esa vigilancia disminuyó un tanto, Leona salió para el Sur, custodiada por los mismos insurgentes que la habían extraído del Colegio de Belén, quienes caminaban disfrazados de arrieros y conducían un atajo de burros, cargados unos con huacales de frutas y legumbres ó con cueros de pulque, montados otros por varias mujeres, entre ellas una negra «haraposa,» sentada so-

1 Acuerdo del Juez Berazueta, fecha 23 de abril. En causa citada, instruída contra Leona.

2 Diligencias relativas. Ibídem.

3 Declaraciones de don Anacleto Gama, don Francisco Bustamante y José Salinas. Ibídem.

4 En su Calendario citado.

5 Ibídem.

6 C. M. de Bustamante. Necrología citada.

bre «dos huacales,» que era Leona.[1] Antes de salir así, don Luis Alconedo le dijo, al darle la pintura para que se ennegreciera: «Señorita, va U. á quedar horrible.» Y ella contestó al punto: «No importa; aunque parezca una furia infernal, como logre contribuir á la felicidad de mi patria.»[2]

Ciertamente, Leona jamás tuvo en cuenta su propia salvación; hoy, no la aseguraba aún, y ya se exponía á nuevos peligros por la emancipación de México, pues dentro de aquellos cueros y legumbres llevaba á las huestes insurgentes tinta de imprenta y letra de molde, en pequeños botes y paquetes, respectivamente.[3]

No de otra manera caminó Leona hasta llegar á Oaxaca,[4] teniendo frecuentemente que pasar á través de los destacamentos realistas.[5]

Su permanencia allá fué tan penosa como su dilatado viaje. Desde su evasión, Leona no pudo disponer de ningunos recursos pecuniarios; diez y seis pesos que guardaba en el Colegio de Belén, quedaron allí,[6] porque no tuvo tiempo para recogerlos.

A pesar de todo, su natural delicadeza y «su desinterés, que era igual á su patriotismo,» no le permitieron pedir nada á los jefes insurgentes.[7] Así que, se resignó á hospedarse «en una casa que había servido de caballeriza,» y á vivir con la mayor miseria:[8] durante su dilatada caminata, ya había tenido que dormir sobre «un petate.»[9]

No hay que dudar de que se apresuraron á auxiliarla su prometido Quintana Roo, su primo don Manuel Fernández de San Sal-

1 J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 4.—Diligencias instruídas por delación de don Pedro Antonio Martínez contra el Teniente realista don Juan Antonio Valdés, acusado de haber favorecido la evasión de María Leona Vicario. M. S. En el Archivo General y Público de la Nación.

2 C. M. de Bustamante. Necrología citada.

3 J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Págs. 4-5.

4 El Pensador Mexicano, en su Calendario citado, publica una lámina, donde aparece Leona con su color natural y á caballo; aunque es enteramente fantástica, la reproducimos aquí, porque indica con alguna exactitud la indumentaria de la época.

5 C. M. de Bustamante. Necrología citada.

6 A. P. Fernández de San Salvador. Cuenta citada.

7 El Pensador Mexicano. Calendario citado.

8 Manifiesto que el Dr. don Francisco Lorenzo de Velasco publicó en Oaxaca, el mes de abril de 1814. En L. Alamán. Historia citada. Tomo III, pág. 416, nota.

9 A. P. Fernández de San Salvador. Alegato en defensa de Leona, antes citado.

La heroyca Ciudadana M.ª Leona Vicario.

(Del Calendario para el año de 1825. Dedicado á las señoritas americanas, especialmente á las patriotas, por el Pensador Mexicano.)

vador y los varios amigos que tenía allá, como don José Ignacio Aguado, don Miguel Gallardo y don Carlos María de Bustamante, nombrado por Morelos Inspector General de Caballería del Ejército de su mando, con fecha 3 de marzo de 1813;[1] sabemos de una manera positiva que don Carlos habló á aquel caudillo acerca de la dificilísima situación de Leona, y que Morelos no sólo le contestó: «Ya está bajo las alas del águila mexicana, muy justo es protegerla,»[2] sino que desde Chilpancingo escribió á Leona, el 21 de octubre, preguntándole dónde pensaba radicarse y cuáles eran sus urgencias «en lo pronto» para ocurrir á ellas, según lo exigiese;[3] no obstante, Leona se abstuvo de pedirle alguna cosa.[4]

Dos meses después, recibió quinientos pesos del Gobernador insurgente de Oaxaca, Coronel don Benito Rocha, quien seguramente comunicó á Morelos esta entrega, pues el eximio caudillo dirigió un oficio á Leona, el 11 de diciembre, en el cual le manifestaba que le había sido muy satisfactorio saber hubiese recibido dicha suma, y que, aunque no había ordenado él se le entregara una cantidad competente, debido á que ya no conocía de los asuntos de Hacienda, esperaba que el Supremo Congreso no rehusaría dar esa orden.

Con efecto, el 14 de septiembre de 1813, Morelos se desprendió del poder omnímodo que hasta entonces había ejercido, y lo transfirió á un Congreso, que instaló en Chilpancingo, el mismo día, porque pensó que era necesario que la Nación tuviese «un cuerpo de hombres sabios y amantes de su bien, que la rigiesen con leyes acertadas, y diesen á la Soberanía todo el aire de majestad que le correspondía.»[5]

Integraron el Congreso don Ignacio López Rayón, el Dr. Sixto Verduzco, don José María Liceaga, el Lic. Carlos María de Bustamante, el Dr. José María Cos, el Lic. Andrés Quintana Roo, don José María Murguía y Galardi y el Lic. José Manuel Herrera, quienes eligieron luego á Murgía para Presidente del Congreso, á Quintana Roo para Vicepresidente y á Morelos para Generalísimo Depositario del Poder Ejecutivo.[6] El propio cuerpo resolvió llamarse,

1 Nombramiento susodicho. En Autógrafos Inéditos de Morelos y Causa que se le instruyó, que forman el tomo XII de mis Documentos citados. Págs. 22-23.

2 C. M. de Bustamante. Necrología citada.

3 Autógrafos Inéditos de Morelos, ya citados. Pág. 48.

4 El Pensador Mexicano. Calendario citado.

5 L. Alamán. Historia citada. Tomo III, pág. 556.

6 Ibidem. Págs. 556, 557, 561 y 565.

cuando promulgara leyes, «Supremo Congreso Gubernativo de la América Septentrional,» y, cuando expidiese decretos y nombramientos particulares, «Supremo Congreso Nacional Americano.»[1]

Andrés se distinguió mucho allí. Asumió la presidencia por impedimento de Murguía, y, á causa de esto, le correspondió firmar, en primer término, el Manifiesto que el Congreso expidió, el 6 de noviembre, para hacer saber su instalación y sus fines al pueblo mexicano, y el Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional, que hizo el mismo cuerpo con igual fecha.

La redacción del Manifiesto fué encomendada á Quintana Roo, quien lo tenía concluído para el 22 de octubre.[2] Con viril elocuencia decía en él que los mexicanos indistintamente habían estado condenados «á los rigores de la tiranía,» y excluídos de los empleos y «de la menor intervención en los asuntos públicos;» las leyes y el monopolio de la Metrópoli mantenían esterilizados los campos, cerrados los puertos á las importaciones, «siempre más ventajosas de los extranjeros,» desterradas las artes y cegadas las fuentes de la riqueza pública; á la voz del párroco de un pequeño rincón de la Nueva España, toda ésta se había preparado para la emancipación, y, aunque vencidos sus hijos en todos los primeros encuentros, aprendieron «á ser vencedores algún día;» la represión crudelísima del Gobierno realista, lejos de sofocar la guerra de Independencia, la había encendido más y más, pues como los insurgentes no tenían entonces otra alternativa que la muerte ó la libertad, abrazaron esta última, «tristemente convencidos de que no hay ni puede haber paz con los tiranos;» aleccionados hoy por las desgracias pasadas y por los resultados de los errores en que habían incurrido, osaban anunciar que la obra de la regeneración saldría perfecta de sus manos «para exterminar la tiranía:» que así lo hacía esperar la instalación del Supremo Congreso, que á todo atendía con principios liberales, procedimientos íntegros y un vehemente deseo por la felicidad de los pueblos, cuyo auxilio invocaba, porque, sin él, los desvelos y sacrificios del Congreso se reducirían «á discusiones estériles y á la enfadosa ilustración de máximas abstractas é inconducentes al bien público.»[3]

1 Extracto del acta de la sesión verificada el 23 de octubre de 1813. En Gaceta del Gobierno de México, del jueves 19 de octubre de 1815. Pág. 1106.

2 Extracto del acta de la sesión verificada ese día. Ibídem. Pág. 1105.

3 En J. E. Hernández y Dávalos. Colección citada. Tomo V, págs. 215-217.

Num.º 39.

Son en mi poder las Gazetas y demas papeles del Govierno de Mexico q.e V.E. tuvo á bien remitirme, como tambien la Contestacion á las negras invectivas q.e contiene la Carta del Padre el Dr. Velarde, la qual oí de todo mi gusto. A la Sora D.a Marianita Leon, le tengo escrito me dige donde se fuerza Valdiar, y quales son sus urgencias en lo pronto p.a socorrer á ellas segun lo exija.

Dios Gue á V.E. m.s a.s Chilp.o Oct.re 21. de 1813.

Morelos

Xtmo S.r Lic.o Don Carlos de la Bustam.te

Donde se halle

Facsimile de la carta que escribio Morelos al Lic. Carlos Mª de Bustamante, el 21 de octubre de 1813.

ACTA SOLEMNE

de la declaracion de la independencia de la América septentrional.

El congreso de Anahuac legitimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la America septentrional por las provincias de ella: declara solemnemente, á presencia del Sr. Dios, arbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita segun los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el exercicio de su soberanía usurpado: que en tal concepto queda rota para siempre jamas, y disuelta la dependencia del trono español: que es árbitro para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior, para hacer la guerra y paz, y establecer alianzas con los monarcas y republicas del antiguo continente; no menos que para celebrar concordatos con el sumo Pontífice romano, para el regimen de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, y mandar embaxadores y cónsules: que no profesa ni reconoce otra religion mas de la católica, ni permitirá, ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna: que protegerá con todo su poder, y velará sobre la pureza de la fé y de sus dogmas, y conservacion de los cuerpos regulares: declara por reo de alta traycion á todo el que se oponga directa ó indirectamente á su independencia, ya sea protegiendo á los europeos opresores, de obra, palabra, ó por escrito; y ne-

gandose á contribuir con los gastos, subsidios y pensiones, para continuar la guerra, hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extrangeras; reservandose al congreso presentar á ellas por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas, y justicia de esta resolucion, reconocida ya por la Europa misma.

Dado en el palacio nacional de Chilpancingo á 6 dias del mes de noviembre de 1813 años.-Lic. Andres Quintana Vice-presidente Lic. Ignacio Rayon.-Lic. José Manuel de Herrera.-Lic. Carlos Maria de Bustamante.-Dr. José Sixto Berdusco.-José Maria Liceaga.-Lic. Cornelio Ortiz de Zarate. Secretario.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR.

El Acta de Independencia fué redactada por el Lic. Bustamante[1] de una manera mucho más sucinta y menos elocuente; declaraba «á presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita, según los designios inescrutables de su providencia,» que la América Septentrional había recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado, y que, en tal concepto, quedaba «rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español.»[2] Aunque Rayón firmó también esta acta, se había opuesto á ella, diciendo que era preferible que los insurgentes aparecieran como fieles partidarios de Fernando VII, porque, de otra suerte, no los seguirían los pueblos de la Nueva España, que «jamás quisieron ofender la autoridad de su Rey que ha sido sagrado en sus corazones.»[3]

Ahora bien: siendo el Vicepresidente del Supremo Congreso Quintana Roo, varios de sus miembros, como Rayón y Bustamante, antiguos amigos de Leona, y todos ellos admiradores de su acendrado patriotismo, era natural que aquel cuerpo acordara al fin, apenas gozó de una poca de calma, asignarle una mesada de quinientos pesos, el 22 de diciembre de 1813, á moción de Morelos.

El mismo día, uno de los Secretarios del Supremo Congreso, don José Carlos Enríquez del Castillo, comunicó á Leona aquel acuerdo. Decíale:

«El Excelentísimo Sr. D. Ignacio Rayón dió cuenta en sesión de hoy con el oficio que dirijió á vd. el Serenísimo Sr. D. José María Morelos, Generalísimo de los Ejércitos nacionales de la América Septentrional, desde el campo de Nocupétaro, con fecha once de este mes.....

«Se difundió después el enunciado Sr. Rayón con referir las acciones que en su concepto constituyen á vd. benemérita de la Patria, como quiera que le constan mejor que á ninguno otro; y en medio de que lo verificó con una noble sencillez, exitó extraordinariamente en favor de vd. los sentimientos de sus demás Excelentísimos Socios, á quienes no eran extranjeras las noticias de vd. ni lo mucho que le debe la Patria, por haber sacrificado, por la libertad de ella, su rico patrimonio y su suelo natal, exponiéndose á

1 Véase su Cuadro Histórico citado. Tomo II, pág. 106.

2 Véase el facsímile de dicha acta publicado aquí.

3 Exposición del mismo Rayón al Supremo Congreso. En (Juan Martín de Juanmartiñena) Verdadero Origen, carácter, causas, resortes, fines y progresos de la Revolución de la Nueva España. México, 1820. (Segunda parte), págs. 2-3.

las persecusiones, á los viajes por caminos dilatados y penosos, á las miserias que se padecen en ellos y á otros imponderables trabajos, con una constancia que debe servir de modelo, no sólo á las personas del sexo de vd., sino aún á los varones más esforzados.

«Desearía S(u) M(ajestad) [1] que las circunstancias de la guerra no le impidiesen el poner á los ojos del universo un testimonio de su magnificencia en los términos que lo exije la gratitud que debe á vd. la causa que hemos tomado á nuestro cargo, porque así se exitaría la emulación y verían todos los principios de generosidad sobre que estriba el Supremo Congreso Nacional de esta América Septentrional, cuando se trata de remunerar los servicios de la clase que vd. los ha hecho. Pero ciñéndose á lo que da de sí el actual estado de nuestro Erario, ha asignado á vd. la mesada de quinientos pesos, que podrá percibir vd., ya sea en estas cajas, ya sea en las de Oaxaca, ya sea en qualesquiera otras de las principales ó foráneas establecidas hasta ahora.»[2]

Empero, Leona percibió sólo una mesada: no permitieron que recibiera más las penurias que el Gobierno Insurgente comenzó á sufrir muy poco después.[3]

Por aquel entonces Leona contrajo matrimonio con Quintana Roo.[4] No por esto cesaron sus penalidades; antes bien, aumentaron considerablemente, porque las fuerzas realistas, que ya habían derrotado á las insurgentes, comenzaron á perseguir de una manera encarnizada al Supremo Congreso, y porque éste, desprovisto de defensa, se vió obligado á huir, y con él Quintana Roo y Leona. También la señora Roa, esposa de Licéaga, tuvo que acompañar al Supremo Congreso:[5] quizá no fueron las únicas.

El Supremo Congreso abandonó precipitadamente Chilpancingo, el mes de enero de 1814, y se estableció en Tlacotépec, donde reanudó sus sesiones, el 29 del propio mes, con cinco de sus representantes únicamente: Quintana Roo, Verduzco, Licéaga, Herrera

1 Era el título que se le daba al Congreso.

2 En J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Págs. 5-6.

3 Ibidem.—El Pensador Mexicano. Calendario citado.

4 Don Jacobo María Sánchez de la Barquera escribe en su Biografía citada (pág. 5), sin indicar fecha, que el matrimonio se verificó en Tlalpujahua. Pero el señor Cura de este lugar, don Basilio Baltazar, que tuvo la bondad de buscar para nosotros el acta respectiva, nos dice que no la encontró, á pesar de que revisó los libros parroquiales de 1813 y otros «varios, anteriores y posteriores.» En carta fecha 23 de mayo último.

5 Gaceta del Gobierno de México, del jueves 3 de agosto de 1815. Págs. 817 y 820.

y Cos; por lo que acordó aumentar el número de éstos, y eligió, además de los designados anteriormente, á Morelos, Lic. Manuel Sabino Crespo, don Manuel Alderete y Soria, don Cornelio Ortiz de Zárate, Lic. José Sotero Castañeda, don José María Ponce de León, Canónigo Francisco Argándar, Dr. José de San Martín y don Antonio Sesma. [1]

El mismo Congreso había agravado con desaciertos incalificables su crítica situación. Fué el mayor asumir el ejercicio del Poder Ejecutivo, quitándoselo á Morelos, á quien redujo á la categoría de simple jefe de escolta. Ignoraba el Supremo Congreso que los cuerpos colegiados son absolutamente ineptos para ejercer dicho poder, y por otra parte se mostraba desmedidamente ingrato hacia el eximio caudillo que le había dado vida, y que no tenía igual en pericia, abnegación y patriotismo. Morelos pudo librarse fácilmente de aquella inmerecida degradación: para ello le hubiera bastado disolver al Congreso con el mismo derecho con que lo había creado; pero como el incomparable patriota se titulaba «Siervo de la Nación,» y lo era sinceramente, se sometió sin la más leve protesta á la impolítica é ingrata resolución del cuerpo que representaba á aquélla, y se limitó á decir que «si no se le creía útil como general, serviría de buena voluntad como soldado.» [2]

Muy poco tardó el Congreso en expiar sus faltas, porque, perseguido de nuevo por las fuerzas realistas, tuvo primeramente que huir al rancho de las Animas, y luego, al ser atacado allí, que abandonar su archivo y sello para retirarse violentamente á Ajuchitlán, y de aquí á Uruapan. Al cabo de tres meses, la persecución volvió á obligarlo á refugiarse sucesivamente en las haciendas de Santa Efigenia, de Póturo, de Tiripitío y de la Zanja y en los pueblos de Apatzingan y de Ario. [3] Regresó á Uruapan y á Apatzingan, que pertenecía á la Alcaldía Mayor de Tancítaro, y allí expidió, el 22 de octubre de 1814, el Decreto Constitucional, que tendía á «llenar las heroicas miras de la nación, elevadas nada menos que al sublime objeto de substraerse para siempre de la dominación extranjera, y sustituir, al despotismo de la monarquía española, un sistema de administración, que, reintegrando á la nación misma en el goce de sus augustos imprescriptibles derechos, la conduzca á la gloria de la independencia y afiance sólidamente la prosperidad de los

1 L. Alamán. Historia citada. Tomo IV, págs. 22-23 y 32-33.
2 Ibídem. Pág. 27.
3 Ibídem. Págs. 116-117 y 171.

ciudadanos.[1] Quintana Roo no firmó este decreto, á causa de que estaba enfermo ú ocupado en alguna comisión;[2] pero había contribuído «con sus luces» para formarlo:[3] él, Bustamante y Herrera fueron quienes lo redactaron.[4]

La jura del Decreto Constitucional se verificó solemnemente y con regocijo desbordante. Los soldados insurgentes que allí estaban, y que hasta entonces habían andado casi desnudos, vistieron uniformes de manta; Morelos y el Dr. Cos lucieron unos riquísimos, y todos en general se pusieron «la ropa más decente que tenían.» Díjose primeramente una gran misa en acción de gracias, con un sermón alusivo á la jura; luego Licéaga, á la sazón Presidente del Supremo Congreso, y los demás Diputados juraron gravemente, ante el Decano, guardar y hacer cumplir el Decreto Constitucional; en seguida se cantó un *Te Deum,* y después, enardecidos todos los concurrentes por el amor patrio, se entregaron á un júbilo delirante, «como niños.» Hubo banquete y hubo baile sobre el campo libre; el gran Morelos, grave y circunspecto siempre, «depuso su natural mesura,» y con jovial alegría, danzó y abrazó á todos, y dijo que aquel día era el más feliz que había gozado en su existencia;[5] seguramente invitó á Leona á bailar, y danzó con ella, y ambos hablaron de la libertad de la patria, y, al hacerlo, se comunicaron los mejores sentimientos de sus corazones heroicos y las más elevadas ideas de sus inteligencias excelsas.

Aquel solaz fué breve, pues establecidos luego los miembros del Supremo Congreso en Ario, se transladaron á Uruapan, regresaron á Apatzingan y volvieron á entrar en Ario, acosados con mayor tenacidad que antes por las fuerzas realistas, desde noviembre de 1814 hasta enero de 1815.[6]

Desde Chilpancingo, los Diputados y personas que los acompa-

1 En C. M. de Bustamante. Cuadro Histórico citado. Tomo III, pág 157.

2 L. Alamán. Historia citada. Tomo IV, pág. 171.

3 C. M. de Bustamante. Cuadro Histórico citado. Tomo III, pág. 189.

4 Contestación dada por Morelos á la 12.ª pregunta del interrogatorio que se le hizo por orden del Exmo. Sr. Virrey. En J. E. Hernández y Dávalos. Colección citada. Tomo VI, pág. 29.

5 C. M. de Bustamante. Cuadro Histórico citado. Tomo III, págs. 204–205.—L. Alamán. Historia citada. Tomo IV, pág 172.—Decreto susodicho. Artículos 240–241.

6 Diario de operaciones del Comandante General don José Antonio Andrade. 12 de noviembre de 1814 á 18 de enero de 1815. En Gaceta del Gobierno de México, de 28 de febrero de 1815. Págs. 203-210.—L. Alamán. Historia citada. Tomo IV, pág. 276.

CASA DONDE SE JURO EL DECRETO CONSTITUCIONAL EXPEDIDO EL 22 DE OCTUBRE DE 1814. SEGUN LITOGRAFIA DEL PLANO DE LA CIUDAD DE APATZINGAN DE LA CONSTITUCION, E. DE MICH., PUBLICADO EN MORELIA, EL AÑO DE 1901.

ñaban se habían visto expuestos continuamente, durante toda su peregrinación, á ser muertos ó aprehendidos por los numerosos soldados realistas que los perseguían. Además, habían tenido que sufrir penosisímos trabajos y privaciones inauditas; caminaban á pie largas jornadas; casi nunca recibían dinero, y, si alguno alcanzaban, era en cantidad irrisoria; comían «los alimentos más groseros,» á veces sin sal: el pan muy negro, el maíz tostado y el piloncillo se distribuían «como pan bendito;» alojábanse en común dentro de las miserables chozas que encontraban, y solía suceder que durmieran «al raso enteramente, como en el llano de Atunes:» el mismo Supremo Congreso llegó á celebrar sus sesiones á la intemperie, «bajo de unos naranjos,» en la hacienda de la Zanja; por último, su escolta se reducía á ochenta soldados «desnudos» y armados solamente de garrotes, excepto cinco, que tenían fusiles. [1]

Leona sufrió aquellas desdichas sin cuento, estoicamente, con ánimo imperturbable, sin arrepentirse un solo instante de haber abrazado la causa de la independencia, ni manifestar tampoco la debilidad propia de su sexo. Por lo contrario, día á día andaba entre los soldados inmutablemente serena, afable y sonriente, saludándolos con cariño; repartiéndoles sus alimentos, animándolos cada vez que salían á combatir, alabándolos si volvían victoriosos, ó confortándolos si regresaban derrotados, y curando por su mano á los heridos: [2] era para ellos un genio tutelar. Alguna vez que el Supremo Congreso mostró flaqueza, Leona se presentó ante él para «alentarlo con decisión varonil y exhortarlo á concluir la empresa, despreciando la muerte y los cadalzos.» [3]

Al hallarse el Supremo Congreso en Ario, de vuelta de Apatzingan, estuvo á punto de ser sorprendido por Iturbide, á principios de mayo de 1815, y los Diputados apenas tuvieron tiempo de huir, «cada uno por donde pudo.» [4] Varios de ellos se reunieron en Uruapan inmediatamente. Después de algún tiempo, resolvieron establecerse en Tehuacan, el 29 de septiembre: [5] para llegar á allí, era preciso recorrer, sin mantenimientos bastantes ni medios de transporte suficientes, más de ciento cincuenta leguas por en-

1 C. M. de Bustamante. Cuadro Histórico citado. Tomo III, págs. 148-149.

2 J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 5.

3 C. M. de Bustamante. Necrología citada.

4 Gaceta del Gobierno de México, de 15 de junio y de 2 de agosto de 1815. Págs. 609-616 y 815-820.—L. Alamán. Historia citada. Tomo IV, págs. 276-282.

5 C. M. de Bustamante. Cuadro Histórico citado. Tomo III, pág. 218.

tre divisiones enemigas y á veces tocando «sus puntos fortificados y guarnecidos;» cuantos fueran, inclusive los Diputados, debían recibir ración, como simples soldados, y caminar «en formación rigurosa, desde las siete de la mañana hasta la tarde,» y acampar «al raso.» [1] Pero Morelos, á quien quedó confiada la expedición, supo allanar con su genio portentoso, durante más de un mes, aquellos infinitos obstáculos que parecían insuperables, y cuando el Supremo Congreso fué alcanzado en Temálac, el 5 de noviembre, por la formidable división que mandaba el Coronel don Manuel de la Concha, el ejemplar caudillo no vaciló en inmolarse para salvar á los representantes de la patria, y ordenó á todas sus fuerzas que protegieran su retirada, mientras que él, con sus asistentes solamente, detenía allí á la división entera de Concha. Bravo quiso auxiliarlo, pero Morelos le dijo: «Vaya U. á escoltar al Congreso, que aunque yo perezca, no le hace, pues ya está constituído el Gobierno.» Y Bravo tuvo que obedecer, porque era subalterno, y Morelos, el «Padre común» de los insurgentes, quedó al fin derrotado y hecho prisionero. [2]

El Supremo Congreso entró en Tehuacán, el 16 de noviembre, y el 10 del siguiente mes, acordó transladarse al pueblo de Coxcatlan, para gozar de mayor seguridad; pero poco tranquilo aún, se retiró de allí á la hacienda de San Francisco, donde fué aprehendido y disuelto, pocos días después, por fuerzas insurgentes rebeladas en su contra. [3]

Debido quizá á que había terminado el plazo de su diputación, Quintana Roo no acompañó al Supremo Congreso cuando salió de Ario para Tehuacán; por igual motivo tampoco lo acompañó Verduzco. [4] Ignoramos adonde se dirigieron entonces Quintana Roo y Leona.

1 L. Alamán. Historia citada. Tomo IV, págs. 304 y 306.
2 C. M. de Bustamante. Cuadro Histórico citado. Tomo III, págs. 218-220.
3 L. Alamán. Historia citada. Tomo IV, págs 340-344 y 349-350.
4 Ibídem. Págs. 305-306.

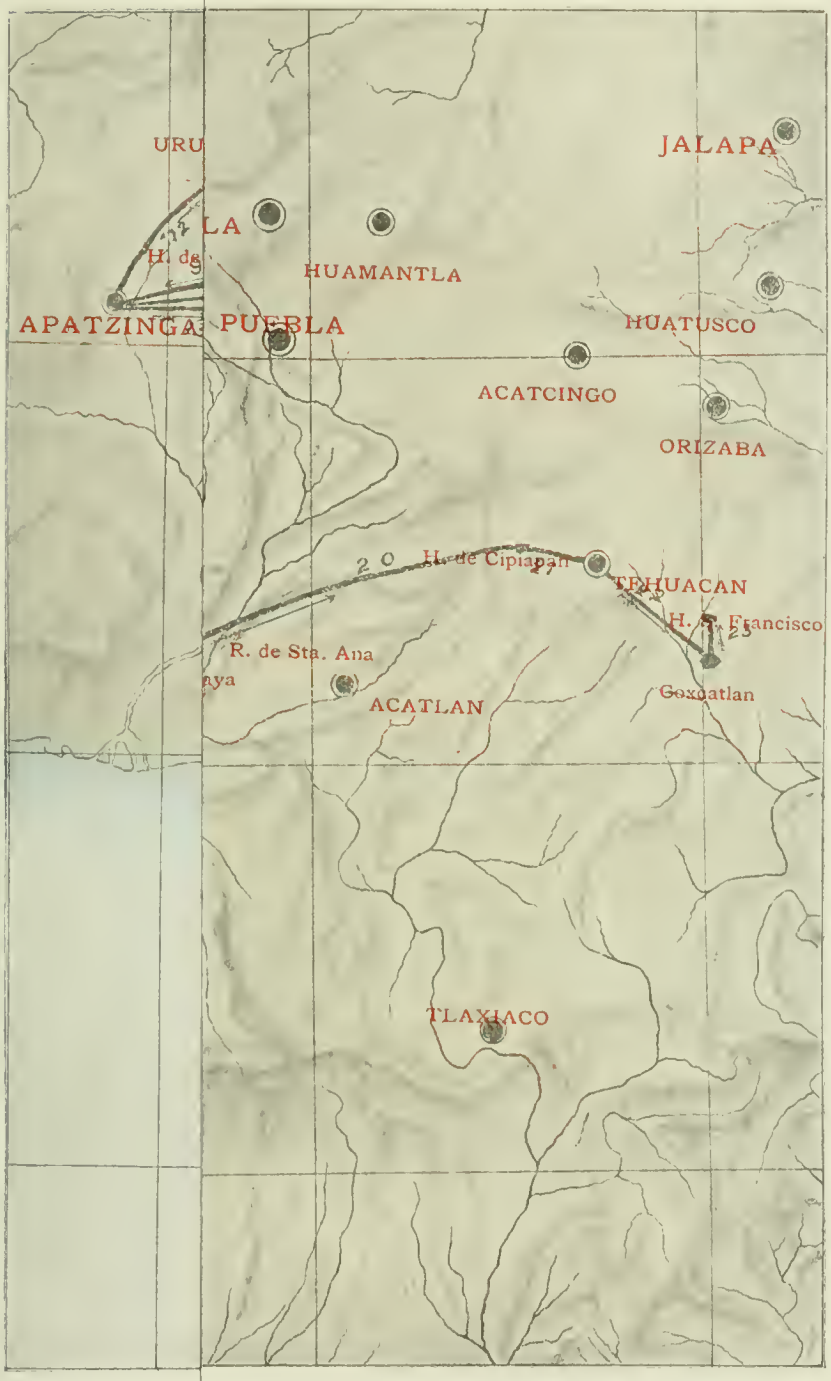
URU
LA
H. de
HUAMANTLA
JALAPA
APATZINGA
PUEBLA
HUATUSCO
ACATCINGO
ORIZABA
20
H. de Cipiapan
TEHUACAN
H. S. Francisco
23
R. de Sta. Ana
aya
ACATLAN
Goxcatlan
TLAXIACO

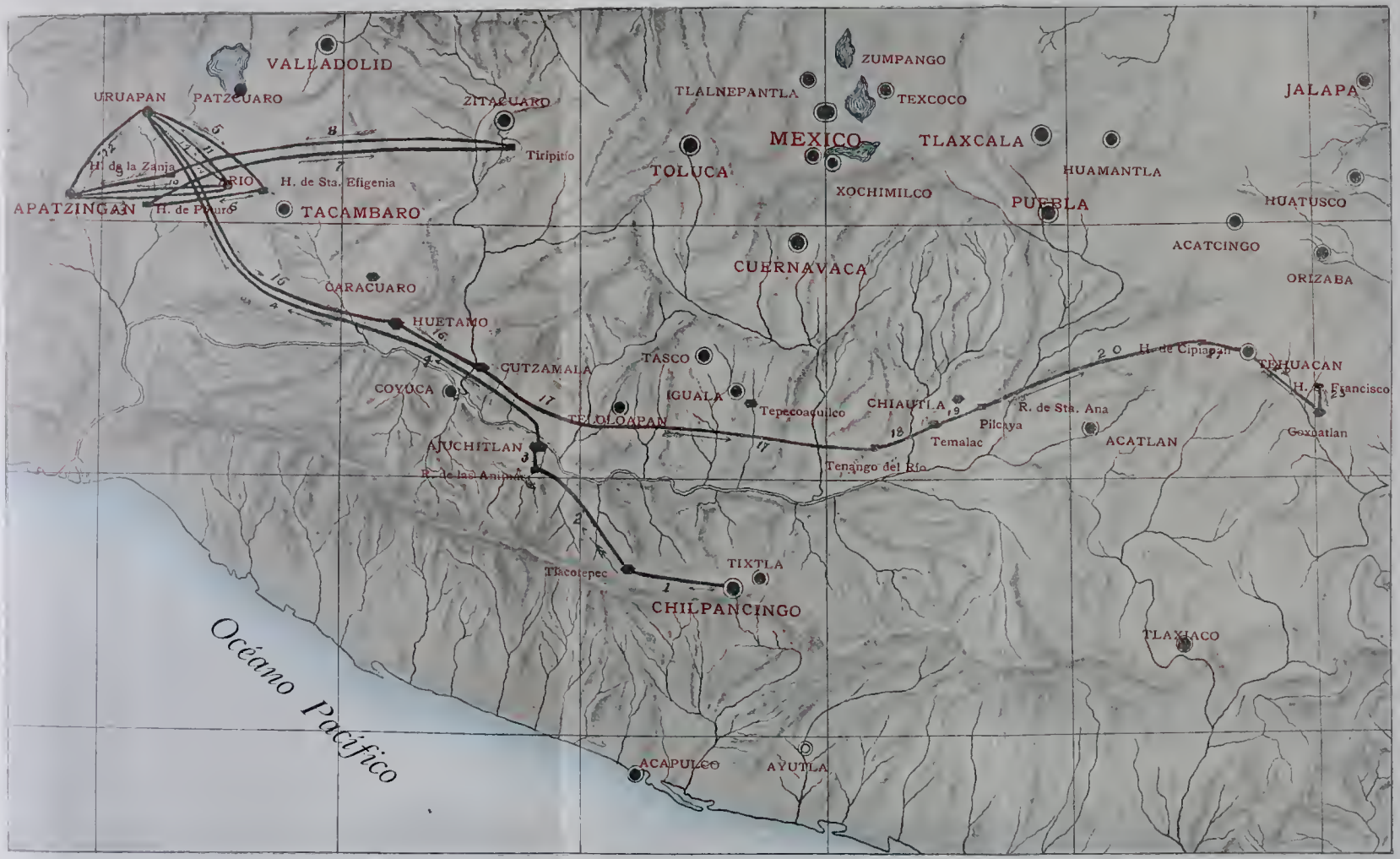

Escala de 1:2000,000.

ITINERARIO DEL CONGRESO INSURGENTE.

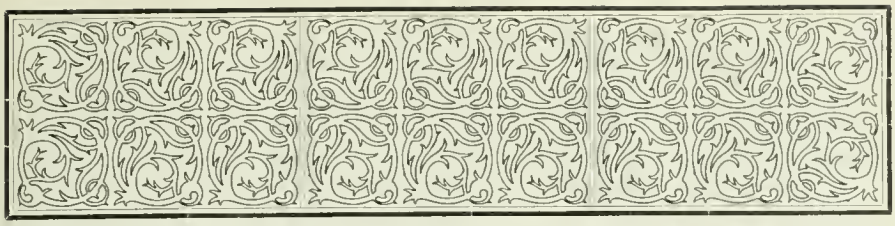

CAPÍTULO XII.

SU INDULTO.

Con fecha indeterminada, la Real Junta de Seguridad y Buen Orden pasó la causa instruída contra Leona y sus cómplices al Auditor, provisto Consejero de Estado, don Melchor de Foncerrada, quien pidió, el 21 de junio de 1813, primeramente, que se procesara por separado á los reos Salazar y González, pues, aunque cómplices ambos de Leona, tenían «por sí crímenes inconexos» con el de ella, y en segundo lugar, que Leona, como reo ausente, fuese convocada á edictos y pregones «para los efectos legales y naturales que pudieran resultar;» además, el Auditor expuso que Leona se había burlado de la autoridad judicial, al declarar únicamente «lo q.e quiso y como quiso» y al evadirse del Colegio de Belén, y opinó que no era conveniente continuar las diligencias iniciadas para descubrir á quienes la extrajeron de allí, porque ellas podían originar atropellos injustos.[1]

1 Parecer del Auditor susodicho. En causa citada, instruída contra Leona.

El Virrey se conformó con lo pedido por el Auditor, y decretó, el 1.º de julio, que Leona fuese llamada á edictos y pregones, los cuales se fijaron en las esquinas de Provincia y del Portal de Mercaderes, los días 19 y 28 de julio y 7 de agosto; citada y emplazada de este modo, Leona debía presentarse, dentro del término de nueve días, ante Su Excelencia el señor Virrey, ó en una de las cárceles de la Ciudad, «á tomar en traslado su causa y defenderse,» entendida de que, si obraba así, serían oídas sus defensas y se le administraría justicia, y, en caso contrario, se proseguiría el proceso «sin más citarla ni emplazarla, hasta pronunciar sentencia definitiva y condenarla en costas.»[1]

Pero la causa no se prosiguió, á pesar de que Leona continuó prófuga, como ya sabemos; esto no impidió que el Virrey dispusiera arbitrariamente, el 5 de marzo de 1815, que del caudal que el Consulado de Veracruz reconocía á Leona, se enviaran cincuenta mil pesos al Comandante General del Apostadero de Marina de la Habana, la mitad del resto á la Plaza de Panzacola, y la otra mitad á la Isla del Carmen, «p.ª sus urgentes atenciones,»[2] ni que declarara, el 4 de julio del siguiente año, confiscados todos los demás bienes de Leona, que, á causa de esto, fueron rematados á precios ínfimos, poco después.[3]

Entre tanto, el Arzobispo de México, Dr. don Antonio Bergosa y Jordán, accediendo tal vez á súplicas de los parientes de Leona, había comisionado, hacia fines de diciembre de 1813, al Cura de San Bartolomé de Otzolotépec, Br. don José Miguel Pérez, para que indagara el paradero de nuestra heroína; mas el Br. Pérez no logró descubrirlo, y contestó al Arzobispo que por aquel curato y sus contornos no se mentaba á Leona «para cosa alguna.»[4] Precisamente Leona comenzaba entonces á peregrinar con el Congreso.

Ninguna noticia tenemos de que el Virrey y la Real Junta de Seguridad y Buen Orden hicieran gestiones para indagar el paradero de Leona.

Sabemos, sin embargo, que en agosto de 1815, el jefe realista don Manuel de la Concha, que había sido cajero del padre de Leona, le ofreció la gracia de indulto, movido por un sentimiento de gratitud, y también, probablemente, por afecto á Leona, á quien conocía desde niña. A fin de encubrir su generosa oficiosidad, Con-

1 Primero de los edictos susodichos. Ibídem.
2 Diposición susodicha. Ibídem.
3 Diligencias relativas. Ibídem.
4 En carta escrita el 10 de enero de 1814. Ibídem.

cha escribió á la vez al Virrey que Leona y su marido «Rafael» Quintana, que parecía deseoso de separarse de los rebeldes, habían solicitado dicha gracia;[1] pero si realmente la hubieran pedido, Concha sabría que Quintana Roo se llamaba Andrés, y no dudaría de que quisiera dejar á los insurgentes; por otra parte, hay testimonios de que Leona, lejos de solicitar algún indulto, desechó el que Concha le propuso varias veces, y aun le mandó decir, en una de ellas, «que si volvía á seducirla, haría que fusilaran á sus enviados;»[2] el mismo Oidor don Miguel Bataller, Presidente de la Real Junta de Seguridad y Buen Orden, decía, el 28 de junio de 1816, que Leona había despreciado «los Yndultos» que se le habían concedido, y que, por tanto, no era acreedora á indulgencia alguna.[3]

Quizás al propio tiempo que Concha proponía el indulto á Leona y su esposo, el Brigadier don Ciriaco del Llano comisionaba al Teniente de Cura de la hacienda de Laureles, de la jurisdicción de Zitácuaro, Br. don José María Zerrato, para que también se los ofreciera; aunque el Br. Zerrato no ignoraba «la notoria fama de insurgenta y carácter resuelto» de Leona, y la elevada posición que tenía Quintana Roo en el Congreso rebelde, aceptó el encargo, y desde luego entabló las negociaciones correspondientes; Quintana Roo aparentó admitir el indulto, y se entendió directamente con el Gobierno de México, pero sólo para tramar una celada, que, según el mismo Zerrato, habría sido funesta para las fuerzas del Rey, si los insurgentes encargados de ejecutarla se hubiesen mostrado «más activos y menos desconfiados.»[4] El Virrey había enviado á Andrés un salvo conducto, el 27 de octubre de 1815, bajo los seguros de que no se procedería contra su persona, familia y dependientes, y de que, «si fuese cierto el servicio que ha ofrecido hacer,» se le otorgaría «el más amplio indulto, previo el juramento de fidelidad al Rey N.ro S.or;»[5] en tal virtud, Andrés acompañó al Coronel realista don Matías Martín y Aguirre y sus fuerzas, el 2 de noviembre siguiente, desde Copándaro hasta frente á Cóporo,

1 Comunicación del mismo Concha, fecha 20 de agosto de 1815. M. S. En el Archivo General y Público de la Nación.

2 El Pensador Mexicano. Calendario citado.—J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 5.

3 Pedimento suyo. En causa citada, instruída contra Leona.

4 Instancia del mencionado Zerrato sobre méritos personales, fechada en la hacienda de Laureles, el 17 de julio de 1818. M. S. En el Archivo General y Público de la Nación.

5 Salvo conducto susodicho. M. S. Ibídem.

en donde acababan de entrar, durante el día y noche anteriores, varias partidas de insurgentes; después de que Martín y Aguirre hizo allí, «sin resulta alguna,» las señales que le indicó Quintana Roo, éste desapareció repentinamente del campo realista, la noche del 5, dejando en poder de dicho jefe la gracia de indulto, firmada ya por el Virrey.[1]

Es indudable que Quintana Roo seguía sirviendo á la causa de la Independencia: él mismo lo aseguraba en carta que escribió después al Teniente Coronel realista don Miguel Torres.[2]

Pero á medida que transcurrían los años, la lucha por la Independencia iba siendo más y más débil. Morelos, cabeza, brazo y unión de las huestes insurgentes, no existía ya: las fuerzas realistas lo habían fusilado en San Cristóbal Ecatépec, el 22 de diciembre de 1815, y desde entonces, ningún otro caudillo pudo reemplazarlo, ni el propio Guerrero, de perseverancia sin igual. Las divisiones realistas sometían poco á poco los lugares rebelados, y restauraban así el antiguo dominio de la Monarquía. Un incontable número de soldados patriotas, no de los menos prestigiados, abandonaban sus filas para indultarse, como el Dr. Cos, don Rafael Villagrán, don Miguel Serrano, don Ciriaco Aguilar, don Mariano Guerrero, don José Mariano Jiménez, don Epitacio Sánchez, don José Manuel Herrera, don Gordiano Guzmán, don Ramón Rayón, don Manuel Terán, don José y don Cirilo Osorno, don Joaquín Correa, don Bernardo Franco, don Diego Manilla, don Miguel Murguía, don Antonio Vázquez Aldana, don Félix Luna, los Lics. Bustamante y Castañeda y otros muchísimos individuos: según Alamán, solamente al Coronel realista don Francisco de las Piedras pidieron indulto, «en pocos días,» cuatro mil setecientos noventa insurgentes,[3] cifra que corrobora el mismo Lic. Bustamante cuando escribe que hubo día de «quinientos indultados.»[4]

Para casi todos aquellos desertores sólo existía la disyuntiva del indulto ó la muerte, sin esperanza de asegurar con ésta el triunfo final de la Independencia. Su amor á la patria, en el que habían cifrado todos sus anhelos, no podía haberse extinguido: de seguro llenaba sus almas aún. Pero ¿acaso realizarían ellos la obra que otros caudillos inconmensurablemente más grandes, como Hidalgo,

1 Oficio que el Coronel Matías Martín y Aguirre dirigió al Virrey, el 5 de noviembre de 1815. M. S. Ibídem.

2 El 15 de marzo de 1818. M. S. Ibídem.

3 Historia citada. Tomo IV, pág. 409.

4 Cuadro Histórico citado. Tomo III, págs. 350-351.

Morelos, Matamoros y Galeana, no lograron consumar con mejores elementos, durante largos años de lucha sostenida? Pensaron que no, y á causa de esto depusieron las armas y empañaron para siempre la gloria que ya habían conquistado. En cambio, desde entonces resplandeció más la de los fieles patriotas que, á ejemplo de Guerrero, supieron sobreponerse á las flaquezas humanas, y jamás desmayaron, ni en las mayores desgracias, y al fin conquistaron la Independencia, que parecía imposible

Leona y su esposo pertenecían al reducido grupo de los abnegados patriotas que con ciega fe procuraban el triunfo final. Perseguidos más y más estrechamente por las fuerzas realistas, tenían que huir de continuo por desiertos, montes y cerros. Huyendo así, Leona dió á luz á su primera hija, dentro de una áspera cueva, [1] el 3 de enero de 1817, en un lugar llamado Achipixtla, [2] que tal vez hoy nadie conoce. [3] Leona debió sentir mucho no poder envolverla entre ricos pañales, ni acostarla sobre un lecho delicado ni arrullarla con tranquilo sosiego, como ella lo había sido al nacer. Llevada la niña en un *huacal* hasta algún pueblo cercano, [4] recibió allí el nombre de Genoveva, apadrinando su bautismo el General Rayón. [5]

El 9 de abril de aquel mismo año, el Coronel Martín y Aguirre propuso nuevamente un amplio indulto á Quintana Roo, quien, á pesar de que le contestó en «términos anuent.s,» [6] se abstuvo todavía de presentarse en los campos realistas, por lo que volvió á ser perseguido con más insistencia que antes.

Como ahora las tropas del Rey entraban en todas partes, y la niña Genoveva volvía muy difícil la fuga constante, Leona y Quintana Roo escogieron, en la Sierra de Tlatlaya, una barranca escondida, donde no existía sino un pequeñísimo rancho, llamado de Tlacocuspa, sujeto á la jurisdicción y Alcaldía Mayor de Sultépec, y allí se escondieron, refugiándose bajo algún techo mísero, sin tratar á los hombres, comiendo escasísimos alimentos, vistiendo ropas

1 Tradición conservada por la nieta de Leona, doña María de Jesús Quintana, de quien la recogió mi amigo inmejorable el señor Canónigo don Vicente de P. Andrade, según me ha dicho.

2 J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 6.

3 No lo mencionan varios libros y planos modernos que hemos consultado.

4 Tradición citada.

5 J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pag. 6.

6 Escrito del mismo Quintana Roo, fecha 25 de marzo de 1818. M. S. En el Archivo General y Público de la Nación.

groseras y faltos de los muebles necesarios, mas satisfechas sus almas con su amor recíproco, con su pequeña Genoveva y con sus esperanzas, siempre vivas, de ver al fin libre á la patria.

Empero, hasta en aquel lugar solitario penetraron las tropas realistas, el 14 de marzo de 1818, bajo las órdenes de don Vicente Bargas y don Ignacio Martínez, dos antiguos jefes insurgentes indultados, dos de los antiguos hermanos de Leona, que hoy servían al Gobierno español. Martínez había dado parte de que por aquellos rumbos se encontraba oculto Quintana Roo, y á causa de esto le ordenó su jefe que, acompañado de Bargas y veinte dragones, procediera á la aprehensión. [1]

Al verlos inesperadamente de lejos, debió comprender Quintana Roo que era imposible cualquiera resistencia, y que no le quedaba otra salvación que la huída, porque, si lo aprehendían sin haber solicitado antes la gracia de indulto, sería condenado á muerte de una manera irremisible, á causa de la gran participación que había tenido hasta entonces en los Gobiernos insurgentes; pero estando ya las fuerzas realistas en la barranca, tenía necesidad de huir con la mayor rapidez, y, si llevaba consigo á Leona y á su hija, ni ellas ni él lograrían escapar, y los tres serían muertos seguramente por las balas de los realistas. Quintana Roo confió sin duda en que las autoridades españolas tratarían á Leona con indulgencia y nunca osarían condenarla á muerte, y, sin tiempo para hacer otras consideraciones, extendió violentamente, á nombre propio y de Leona, una brevísima solicitud de indulto, á la cual puso fecha 12 de aquel mes, y escapó solo, obligado quizás por la misma Leona. Momentos después, llegó Martínez con Bargas y los dragones, y la aprehendió. Leona, grave y digna, se limitó á entregar la solicitud de indulto firmada por su esposo. No obstante, quedó presa y fué conducida al pueblo de San Pedro Tejupilco, de la susodicha jurisdicción de Sultépec, [2] juntamente con «su Equipage,» [3] que ya no contenía las gorras de raso, ni los sobretúnicos de gasa de Italia, ni las bandas de tafetán, ni las medias bordadas ni tantas otras prendas exquisitas á que antes Leo-

1 Oficio que el Comandante de Tehuantépec, Teniente Coronel don Miguel Torres, dirigió al Virrey, el 16 de marzo de 1818. M. S. Ibídem.

2 Oficio citado, del Teniente Coronel don Miguel Torres, fecha 16 de marzo.

3 Parte rendido por Vicente Bargas al Teniente Coronel don Nicolás Gutiérrez, el 17 de marzo de 1818. M. S. En el Archivo General y Público de la Nación.

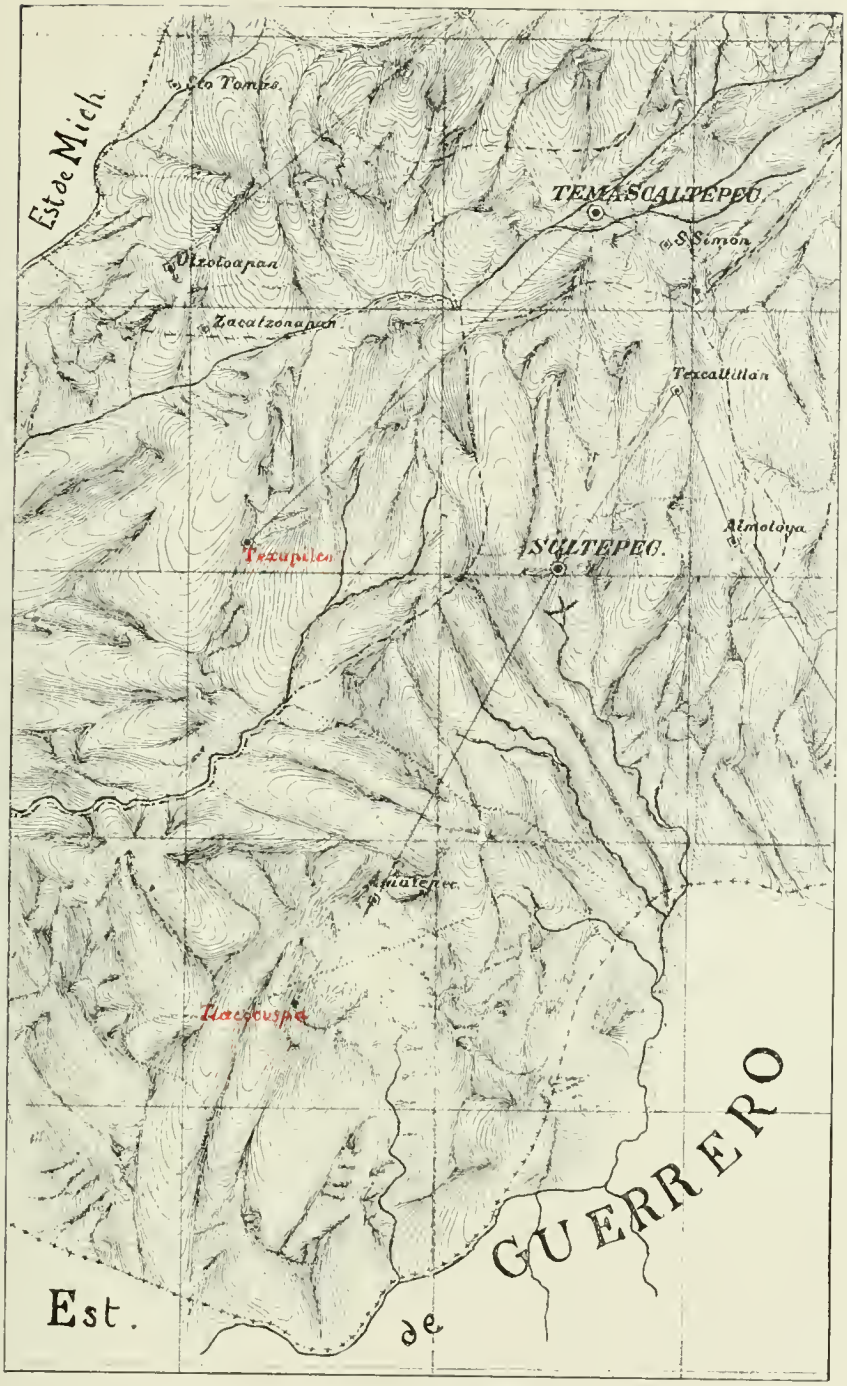

Escala = 1 : 515000

PLANO DEL RANCHO DE TLACOCUSPA, DISTRITO DE SULTEPEC, Y DEL PUEBLO DE TEJUPILCO, DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MEXICO. — ESTADO ACTUAL.

na estuvo acostumbrada; ella misma debió llevar en brazos á su hija desde Tlacocuspa hasta San Pedro Tejupilco.

Comunicóse luego la aprehensión al Comandante de Temascaltépec, Teniente Coronel don Miguel Torres, y se le remitió la solicitud de indulto presentada por Leona; Torres lo concedió inmediatamente y, además, hizo que llamaran á Quintana Roo. [1]

Entre tanto, éste supo, el 15 de marzo, que Leona estaba presa y que había sido «estropeada y escarnecida.» Arrepintióse entonces de haberla dejado; temió tal vez que fuese fusilada, y, poseído de una desesperación sin límites, quiso salvarla á cualquier precio, aun cuando para ello tuviera que servir al Gobierno español contra la causa de la Independencia, por la que había sacrificado todo con suma abnegación: el amor suele enloquecer, y evidentemente Quintana Roo idolatraba á Leona. Escribió, pues, una carta al Comandante Torres, en la cual le decía que, por haber sido «miembro de todos los goviernos revolucionarios,» durante siete años, había «podido adquirir suficiente conocim.to de la empresa (de Independencia) y de los perjuicios que resultarian á la America de que se llevase al Cabo, quando su verdadero interez es inseparable de su unión con España;» que en fuerza de este desengaño, se habría presentado, desde hacía días, á recibir «la real gracia del Yndulto,» si no se lo hubiesen estorbado dificultades insuperables; pero que hoy, aprehendida, maltratada y vejada su esposa doña María Leona Vicario, él no podía menos que estar en ánimo de indultarse «y hacer quantos servicios» pudiera al Monarca español, si se le afianzaba «la libertad, buen trato y seguridad» de su citada esposa, se le restituían «todos sus derechos de ciudadana» y se echaba un velo sobre los acontecimientos que habían motivado su proceso en 1813; que para él nada exigía y todo lo dejaba «á la buena fee y clemencia del Govierno,» y que si fuesen necesarios algunos sacrificios, quería sufrirlos en su persona exclusivamente, con tal de que no se siguiera «el menor perjuicio» á su esposa ni se la incomodara «p.r ningún motivo.» [2]

Escrita la carta anterior, recibió Quintana Roo el llamamiento que le hacía el Comandante Torres, por lo que al momento se transladó á San Pedro Tejupilco. Reunióse allá con Leona, y ambos quedaron custodiados, mientras que el Virrey resolvía si aprobaba ó no la gracia de indulto que les había otorgado el mismo Co-

1 Oficio citado, del mismo Comandante Torres, fecha 16 de marzo.

2 Carta susodicha, fecha 15 de marzo de 1818. M. S. En el Archivo General y Público de la Nación.

mandante Torres.[1] No fué sino hasta el día 27, cuando el Virrey confirmó dicha gracia, y aunque declaró que no la sujetaba á «condición alguna,» como á renglón seguido decía que Leona y su esposo debían disfrutarla en España, les imponía paladinamente la terrible restricción del ostracismo.[2]

Quintana Roo no se conformó con tan contradictoria resolución, y elevó al Virrey dos representaciones sucesivas, suplicándole declarara que ni él ni su esposa podían «sufrir pena ni grabamen alguno por las operasiones ya perdonadas,» y dispusiera se les devolviesen «todos sus bienes,» que eran los de Leona exclusivamente, porque nada se había confiscado á Quintana Roo. El Lic. Velasco, á quien tocó dictaminar sobre ambas representaciones, expuso, el 5 de septiembre, que el indulto concedido sin «condición ó restricción alguna,» se refería únicamente «á las personas de los indultados, y de ningún modo á sus bienes, los que no sólo estaban ya confiscados (de acuerdo con la opinión unánime de los autores criminalistas), sino consumidos en parte, y el resto distribuído con individual espesífica aplicasión;» que, no obstante, en atención á «los generosos paternales sentimientos de Nro. Augusto Monarca,» opinaba que el Exmo. señor Virrey podía mandar, si era de su superior agrado, se librase orden al Cuerpo Consular de Veracruz para que franqueara con la mayor brevedad «á la Vicario y á su marido D. Andrés Quintana, ocho ó nuebe mil pesos, á fin de que con esta cantidad puedan socorrer sus nesesidades actuales, y sobre todo, la principalísima de emprehender su viaje á España, donde deven pasar á disfrutar la grasia del indulto.»[3] Por haber sido del superior agrado del Virrey conformarse con este pedimento, se giró «una libranza de ocho mil p.s contra el Consulado de Veracruz,» que Quintana Roo recibió de buena voluntad, y se apresuró á cobrar, pero sin conseguir que le fuese pagada, porque el Consulado carecía de fondos.[4]

Leona y su esposo vivían á la sazón en Toluca con extrema miseria. Quintana Roo había solicitado licencia para venir á México á arreglar varios asuntos que tenía aquí; pero le fué negada por el Virrey, el 16 de septiembre, no obstante que desde el 4 de agosto

1 Oficio citado, de éste, fecha 16 de marzo.

2 Oficio que el Virrey dirigió al Comandante don Miguel Torres, el día susodicho. M. S. En el Archivo General y Público de la Nación.

3 Dictamen susodicho. En causa citada, instruída contra Leona.

4 Notificación hecha al mismo Quintana Roo, el 1.º de octubre de 1818. Ibídem.

el Intendente Corregidor don Ramón Gutiérrez del Mazo había ordenado al Subdelegado de Toluca, don Francisco Gutiérrez Rubín de Celis, que notificara á Quintana Roo ocurriera á la Capital para que se entendieran con él las diligencias pendientes.[1]

Sucedió que, por ignorarse la residencia de Quintana Roo, no fué notifcado sino hasta el 1.º de octubre; contestó que el Exmo. señor Virrey se oponía á que viniera á México, y que él no estaba en aptitud de nombrar apoderado, debido á que carecía «en lo absoluto» de recursos, pues se hallaba «en lamentable estado de miceria,» según constaba al señor Subdelegado que lo notificaba, y era «notorio;» que en tal virtud, se veía obligado á pedir de nuevo licencia para venir á México, ó que el nominado Exmo. señor Virrey expensara al apoderado que él estaba pronto á nombrar, porque, como dejaba dicho, se encontraba «en la mayor indigencia.»[2]

Acordóse, el 29 de octubre, que Quintana Roo nombrara representante expensado por el gobierno, ó instruyera al apoderado de pobres. Notificada esta resolución, Quintana Roo contestó, el 21 de noviembre, con un escrito, en el cual rogaba que se aclarase si Leona podía reclamar sus bienes ó quedaban definitivamente enajenados al Fisco, porque, en este último caso, resultaría inútil el nombramiento de apoderado; suplicaba también que, entre tanto se hacía tal aclaración, se ordenase que los ocho mil pesos librados á favor de Leona, fueran cubiertos con los capitales que formaban parte del haber hereditario de doña Camila Fernández de San Salvador, impuestos sobre las haciendas de Mañí y Anexas y el Peñol Viejo y que se había adjudicado don Agustín Pomposo, «á título de quinto y de deudas que tienen mucho que purificar;» Quintana Roo aseguraba que don Agustín Pomposo había reservado para sí y una hermana suya, lo mejor de aquella herencia, dejando «lo incobrable» á Leona, por lo que, hoy, «cercada de necesidades extremas, carece de un pan miserable con que satisfacerlas.»[3]

Como transcurrieron varios meses, y Quintana Roo no llegaba á obtener ninguna resolución, elevó al Rey una larga representación, el 11 de julio de 1819, que no produjo mejor resultado. Con un candor de niño, se esforzaba por demostrar en ella que Leona había abrigado siempre «los sentimientos más puros y acendrados de lealtad al más digno de los Monarcas,» el señor don Fernando VII, y que no había sido llevada de grado á los campamentos insur-

1 Orden susodicha. Ibídem.
2 Notificación ya citada.
3 Diligencias relativas. Ibídem.

gentes, sino conducida por seis hombres á «mano armada:» tales eran los principales argumentos que aducía Quintana Roo para que se devolviesen á Leona sus bienes confiscados.[1] La miseria no es buena consejera.

Hacia fines de septiembre, Quintana Roo había salido tal vez de su angustiada situación; á lo menos, dió muestras entonces de mayor cordura, porque hizo justicia á la integridad de don Agustín Pomposo, declarando, en un escrito agregado á los autos sobre confiscación de bienes de Leona y cuentas de su curatela, que quedaba convencido «de la exactitud, legitimidad y arreglo de las partidas» de éstas, debido á que don Agustín Pomposo había «satisfecho plenamente á todas y cada una de las objeciones» formuladas.[2]

Leona y su esposo no llegaron á salir para España, porque tampoco el Consulado llegó á pagarles la libranza de ocho mil pesos que habían recibido, y el Virrey no quiso sufragar los gastos de viaje por cuenta del Gobierno. Así que, Leona y Quintana Roo disfrutaron aquí, de hecho, la gracia de indulto.

Entendemos que al fin se les permitió que se establecieran en la Capital, pues Quintana Roo se incorporó en el Ilustre y Real Colegio de Abogados, el 22 de agosto de 1820,[3] y, el 12 de marzo del año siguiente, resultó electo por la misma Capital Diputado á Cortes para 1822 y 1823,[4] cargo que no desempeñó, á causa, probablemente, de que careció de fondos para ir á España.

Durante aquel año de 1821, Leona tuvo á su segunda y última hija, que fué llamada María Dolores.[5]

1 Representación susodicha. Ibídem.

2 Escrito susodicho, sin fecha, pasado al Promotor Fiscal el 27 de septiembre de 1819. Ibídem.

3 Lista alfabética de los individuos matriculados en (dicho Colegio). México, 1824. Pág. 23.

4 Gaceta del Gobierno de México, del martes 13 de marzo de 1821. Pág. 256

5 Testamento de doña María Leona Vicario. 30 de marzo de 1839. M. S. En el Archivo General de Notarías.

385

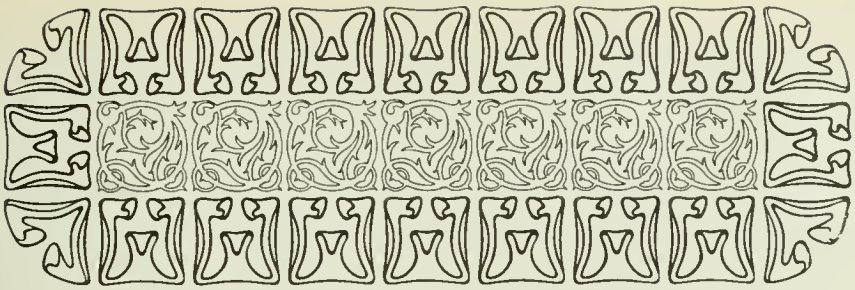

CAPÍTULO XIII.

SU VIDA POSTERIOR.

La defección de Iturbide, del ejército realista, y la abnegación sin igual de Guerrero, que declinó en aquel jefe el mando supremo de las tropas insurgentes, consumaron al fin la Independencia de la Nueva España en 1821.

Proclamado Iturbide Emperador de México, el mes de mayo del siguiente año, cinco meses después nombró Subsecretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores á Quintana Roo, [1] á quien, siete años antes, había perseguido con encarnizamiento: la política presenta de continuo mudanzas como ésta. Leona, pues, volvió á disfrutar en México de una alta posición social, á la que tenía que dar hoy inmenso brillo el comportamiento heroico que había observado durante la guerra de Independencia.

Pero Quintana Roo, que aspiraba, aunque moderadamente, á

1 Actas del Congreso Constituyente Mexicano. 1822-1823. Tomo II, págs. 465-466.

establecer las libertades política y religiosa, no podía marchar de acuerdo, largo tiempo, con Iturbide, que tendía á revivir el despotismo del antiguo régimen. Y en efecto, pronto se verificó la desavenencia, al aprobar la Junta Nacional Instituyente, el 22 de febrero de 1823, los últimos artículos del Decreto sobre convocatoria de un nuevo Congreso Constituyente.[1] Quintana Roo escribió entonces una exposición al Emperador, titulada «Opinión del Gobierno sobre la Convocatoria,» donde terminantemente sostenía que era inconveniente fijar restricciones al futuro Congreso en materia de tolerancia religiosa y forma gubernativa, y que, para legislar sobre ambas cosas, debía tener «absoluta libertad;»[2] esta exposición fué impresa y reimpresa violentamente por un amigo de Quintana Roo, y circuló con tal prontitud, que tres mil ejemplares «se expendieron en breve tiempo,» según decía el mismo Quintana Roo, en una carta que escribió al Emperador, de la que luego hablaremos. Quintana Roo remitió el Decreto y la «Opinión» á Su Majestad Imperial, que á la sazón se hallaba en Ixtapaluca, y quien, como era de esperarse, los recibió «con sumo desagrado.» Parece que Iturbide aun no conocía bien á Quintana Roo; á lo menos, no esperaba que, habiendo merecido toda su confianza, se atreviera á abrigar y encubrir ideas políticas diametralmente opuestas á las suyas, adoptadas ya por la Nación en las Bases Constitucionales de 24 de febrero de 1822, que expresamente declaraban que la religión católica, apostólica, romana, sería la única del Estado, y la monarquía moderada, su forma de gobierno; debido á esto, y á que Quintana Roo imprimió ó dejó imprimir su exposición con «debilidad verdaderamente criminal,» á juicio del Gobierno, el Emperador mandó que fuese destituído, sin perjuicio de que se le siguiera la responsabilidad consiguiente y se publicara su destitución en el periódico oficial.[3] Para evitar que lo aprehendiesen, Quintana Roo huyó de la Capital y se refugió en Toluca.[4] Ignoramos si llevó consigo á Leona y á sus dos hijas.

Antes de salir, dirigió al Emperador, el 28 de febrero, la carta susodicha, en la cual le manifestaba que aquella destitución satisfacía sus más ardientes deseos; era inexacto que hubiese encubier-

1 Juan A. Mateos. Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos. México. 1878–1886. Tomo II, págs. 106–107.

2 L. Alamán. Historia citada. Tomo V, pág. 725.

3 Gaceta del Gobierno Imperial de México, del jueves 27 de febrero de 1823. Pág. 104.

4 L. Alamán. Historia citada. Tomo V, pág. 725.

to opiniones, que antes no tuvo oportunidad de emitir, y, por otra parte, no existía motivo para calificar de crimen el hecho de haber instruído al público en un asunto de tanta trascendencia: «Yo, Señor, decía, estaba notado de cómplice en los extravíos que se imputan al Gobierno; con la mayor injusticia se me atribuían todos los pasos que V. M. daba en la carrera de la administración. Papeles que ni aun he tenido la paciencia de leer, corrían como míos, y nadie me perdonaba la cooperación con que se suponía concurría yo á esclavizar la Nación - - - - - - - en tal compromiso, me creí obligado á satisfacer á mis compatriotas.» Esta contestación fué publicada en Puebla, el 22 de marzo siguiente,[1] tres días despues de la abdicación de Iturbide.

Desterrado éste, el Soberano Congreso Constituyente se ocupó de honrar la memoria de los insurgentes muertos, y de recompensar á los que sobrevivían, por lo que Leona juzgó oportuno pedirle, el 8 de agosto de 1823, no un premio (ya hemos repetido que su modestia era muy grande), sino sencillamente la devolución del capital impuesto sobre el Consulado de Veracruz, que le había confiscado el Gobierno Español.[2] No pedía mucho ciertamente, pues sobrado derecho tenía á la restitución íntegra de dicho capital y de todos sus demás bienes, que asimismo le habían sido confiscados, como sus ricas alhajas, sus lujosos vestidos, sus preciosos muebles, sus vajillas valiosas y en general cuantos guardaba en su casa, y que, á precios reducidísimos, fueron valuados judicialmente en $ 3.980, 3 rs., el mes de septiembre de 1816;[3] Leona pudo pedir todavía una recompensa igual á las concedidas á otros insurgentes, que no habían prestado servicios tan importantes como ella. Ahora bien: los miembros del Soberano Congreso supieron aquilatar debidamente la moderación de la solicitud de Leona y sus excepcionales méritos, y aprobaron unánimemente, los días 17 y 18 de diciembre de 1823, que le fuesen pagados el capital impuesto sobre el Consulado de Veracruz y los intereses insolutos, con «una finca nacional, igual en valor al importe de ambos créditos.»[4] Hecha la liquidación, resultó un saldo de ciento doce mil pesos á favor de Leona, en pago de los cuales el

1 Con el título de «Contestación á la orden imperial inserta en la gazeta de México de 27 de febrero (de 1823), sobre deposición del Subsecretario de Estado.»

2 J. A. Mateos. Historia citada. Tomo II, págs. 469, 578 y 614.

3 Avalúos relativos. En causa citada, instruída contra Leona.

4 J. A. Mateos. Historia citada. Tomo II, pág. 618.—Colección de Leyes y Decretos de la Soberana Junta Provisional Gubernativa y Soberanos Congresos Generales de la Nación Mexicana. México, 1829-1840. Tomo III, pág. 11.

Supremo Gobierno le cedió la hacienda de labor, de pulque y de ganado, llamada Ocotépec, sita en los llanos de Apan, que reportaba un gravamen de ochenta y siete mil noventa y cinco pesos, y las casas ubicadas en la Capital, números 2 de la 3.ª calle de Santo Domingo y 9 y 10 de la de Cocheras, que reconocían diez y seis mil pesos. Leona se transladó luego con su esposo é hijas á la primera casa. [1]

Cuatro años más tarde, el Honorable Congreso del Estado de Coahuila y Tejas hizo ver, en un decreto, que los eminentes servicios prestados por Leona á la causa de la Independencia, habían despertado ya un sentimiento común de gratitud nacional. Dicho decreto, aprobado «por aclamación» durante la sesión del día 2 de noviembre de 1827, disponía que la villa del Saltillo se denominara en lo de adelante ciudad de «Leona Vicario;» pero al ser comunicado, para su promulgación, al Poder Ejecutivo local, éste lo devolvió con observaciones, el 7 del mismo mes, porque la Constitución del Estado sólo consentía los honores póstumos, y, consiguientemente, si se había de cambiar el nombre de la villa del Saltillo, debía ser por el de «alguno de los patriotas de nuestro país, que hayan fallecido defendiendo sus derechos, y cuyos servicios estén calificados por el Soberano Congreso.» La Honorable Legislatura no estimó pertinente esas observaciones cuando discutió de nuevo el asunto, y, sin detenerse entonces á hacer una apología de Leona, la comparó al «árbol bueno, cuyos frutos le han dado á conocer dentro y fuera de la República;» se congratuló de que no hubiese muerto; hizo votos porque Dios le conservara la vida «muchos años para satisfaccion de su Nación que la idolatra, honra de su sexo y ejemplo de constancia y patriotismo,» y no obstante que reconoció que la Constitución local la facultaba únicamente «para decretar honores á la fama póstuma de los grandes hombres,» declaró que no le prohibía «hacer otro tanto con los vivos que hayan llegado á merecerlo,» porque afirmar lo uno no era negar lo otro, y, además, porque al calificar «de extraordinarios en su esfera» los servicios de Leona, se había limitado á «secundar, si no la generosidad, al menos el reconocimiento y afecto de un Congreso de Chilpancingo:» así que, ratificó unánimemente el decreto, y por segunda vez lo remitió, «en sus mismos términos,» al Poder Ejecutivo para que lo mandase publicar. [2] El señor don José María Viesca y Montes, que

1 Testamento citado, de Leona.

2 Copia expedida por el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, don Bernardo Laredo, de las actas de las sesiones en que fué discutido y aprobado el decreto susodicho. M. S. En mi poder.

CASA NUMERO 2 DE LA ANTIGUA 3ª CALLE DE SANTO DOMINGO, HOY LLAMADA DE LOS SEPULCROS DE SANTO DOMINGO, DE LA CIUDAD DE MEXICO, D. F.

CIUDAD DEL SALTILLO, LLAMADA DE «LEONA VICARIO,» ESTADO DE COAHUILA.—ESTADO ACTUAL.

desempeñaba á la sazón el Gobierno del Estado, tuvo que promulgar solemnemente el decreto y que circularlo, porque el artículo 103 de la Constitución local le prohibía hacer observaciones, dos veces, á un mismo decreto. [1] Parece que la promulgación se verificó el 15 de noviembre de 1827. [2]

Leona dió las gracias á la Honorable Legislatura por la gracia que le había dispensado, «tanto más apreciable y lisonjera, decía, cuanto menos merecida.» [3]

Electo para Presidente de la República, en septiembre de 1828, don Manuel Gómez Pedraza, sus enemigos hicieron estallar una revolución, que lo amedrentó sobremanera y lo obligó á expatriarse. La Cámara de Diputados de la República declaró insubsistente su eleccion, el 9 de enero del siguiente año, y nombró á Guerrero Presidente de la República y á don Anastasio Bustamante Vicepresidente. [4] Meses después, Guerrero confió á Bustamante el mando del Ejército de Reserva para que combatiese al Brigadier español don Isidro Barradas, que había invadido el territorio nacional; pero Bustamante se pronunció con aquel Ejército en contra de Guerrero, y se adueñó de la Suprema Magistratura, el 1.º de enero de 1830; su administración, si bien honrada y progresista, abundó en arbitrarias persecuciones. Víctima de una de éstas fué Gómez Pedraza, que al arribar, enfermo y pobre, á Veracruz, el 7 de octubre del mismo año, tuvo que volver á tierras extranjeras por orden del Ministro de la Guerra y Marina don José Antonio Facio. [5]

Quintana Roo, que era sin duda uno de los Diputados que más resueltamente se oponían al Gobierno, formuló una acusación en contra de Facio con el objeto de presentarla á la Cámara de Representantes, el 20 de dicho mes; empero, por haberse destinado este día á distinto asunto, Quintana Roo se vió precisado á aplazar su acusación. Luego se desistió de ella, á causa de que Bustamante le ofreció que «dentro de breves días sería removido------

1 Artículo susodicho. En Colección de Constituciones de los Estados Unidos Mexicanos. México, 1828. Tomo I, pág. 234.

2 Esteban. L. Portillo. Anuario Coahuilense para 1886. Saltillo. Pág. 47.

3 En copia citada, expedida por el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, don Bernardo Laredo.

4 J. A. Mateos, Historia citada. Tomo V, págs. 322–323.

5 Manuel Gómez Pedraza. Exposición que dirige desde Nueva Orleans á la Cámara de Diputados de la República de México. 10 de noviembre de 1830. México. 1831. Pássim.—El mismo. Manifiesto que dedica á sus compatriotas, ó sea una reseña de su vida pública. Nueva Orleans. 17 de marzo de 1831. Nueva Orleans. 1831. Pássim.

Facio.» Sin embargo, como transcurrieron no sólo días, sino semanas enteras sin que Facio dejara el Ministerio de la Guerra y Marina, Quintana Roo presentó su acusación, el 2 de diciembre, con una adición, en la cual decía que nada lo atemorizaba cuando defendía la justicia, y que hoy no retrocedería ni ante la muerte, que de antemano aceptaba «en defensa de la libertad y del honor de la patria.» [1] Algo debió alentar á Quintana Roo la circunstancia de haber sido electo Presidente de la Cámara, un día antes. [2]

El día 5 de enero de 1831, Quintana Roo comenzó á publicar «El Federalista Mexicano» para hacer más eficaz su abierta y ruda oposición al Gobierno de Bustamante. Pensamos que éste no se resignó á sufrirla, porque, al anochecer del miércoles 2 del siguiente febrero, cuatro militares armados se presentaron en una imprenta de la calle de las Escalerillas á recoger «las formas del Federalista,» y cuando alguien les dijo que este periódico se tiraba en otra imprenta establecida en una accesoria de la Espalda del Hospital de San Andrés, se irritaron mucho, dieron «unos cuantos cachetes» á un muchacho que estaba allí, y se dirigieron violentamente á dicha accesoria; pero como la encontraron cerrada y no pudieron abrirla, se encaminaron á la casa de Quintana Roo, que era, según hemos dicho, la número 2 de la 3.ª calle de Santo Domingo, adonde llegaron «poco después de las oraciones.» Dos de ellos se quedaron en la puerta, y los otros dos, apellidados Merino y Antepara, entraron y fueron recibidos por Leona «con las atenciones de estilo,» á pesar de que le parecieron sospechosos desde el primer momento; dijéronle «que tenían que hablar á solas» con su esposo, y aunque Leona les contestó que había salido, y no volvería sino hasta las nueve y media ó las diez, se pusieron á conversar con ella sobre «cosas indiferentes,» durante más de media hora; en seguida se despidieron, indicando que regresarían. [3] A poco supo Leona que mientras había estado platicando con Merino y Antepara, los otros dos militares se apoderaron de la puerta é impidieron al portero que la cerrara, sencillamente «porque estaban los gefes arriba.» Temió entonces Leona

1 A. Quintana Roo. Acusación presentada á la Cámara de Diputados, el 2 de diciembre de 1830. Pássim.—El mismo. Cuarta representación á la Cámara de Diputados, sobre la acusación pendiente contra el Ministro de la Guerra. 10 de diciembre de 1831. México. 1831. Pássim.

2 J. A. Mateos. Historia citada. Tomo VI, pág. 287.

3 El Federalista Mexicano, del sábado 5 de febrero de 1831.—Comunicado que Leona dirigió á los editores de El Sol, el 7 del mismo mes, y Relación anexa. En el mencionado Federalista, del miércoles 9 del repetido mes.

que su esposo llegase á ser víctima de algún atentado funesto, y, para prevenirlo, hizo venir á su casa inmediatamente á los muy respetables señores don Juan Goríbar y don Lorenzo Carrera, y, acompañada de ambos, se dirigió á Palacio, la misma noche, con el objeto de pedir al Presidente Bustamante, nos dice ella, «la protección de la autoridad pública, ó, en caso de que ésta no pudiese dispensárseme, buscar por mí misma mi seguridad.» [1] Inmensa repugnancia debió sentir Leona al solicitar audiencia de Bustamante, el antiguo jefe realista que aprehendió á su correo MarianoSalazar, en 1813, y que más tarde sacrificó sin piedad á cuantos insurgentes cayeron en sus manos; [2] pero Leona sabía arrostrar cualquier sacrificio, por lo que y por no haber conseguido hablar á Bustamante, aquella noche, volvió á Palacio, al siguiente día.

Recibida entonces por el Presidente, Leona le manifestó el temor que abrigaba de que su marido fuese víctima de algún atentado, y añadió que si Quintana Roo se excedía ó cometía errores en sus escritos, debía ser reprimido con otros y no con medios violentos. Bustamante asintió ó aparentó asentir, y llamó al Comandante General don Felipe Codallos para darle instrucciones. Codallos se presentó y dijo: que el objeto de la visita de Merino y Antepara había sido únicamente pedir á Quintana Roo una satisfacción, á nombre de Otero, atacado, lo mismo que el Gobierno, por «un tal Federalista;» que, por otra parte, «se hacía indispensable contestar á palos á los escritores, y que él no había de dar otra respuesta, porque no sabía escribir.» Sumamente asombrada Leona con esta brutal doctrina, y más aún con que fuera expuesta tan desembarazadamente por un empleado público ante el Primer Magistrado «de una república libre,» contestó al punto que la conducta impune de cuatro hombres armados que asaltaban las casas para vengarse de un ciudadano, sólo probaba que «debía considerarse disuelta la sociedad y restituída á cada una la obligación de defenderse por sí;» que extrañaba hubiesen aparecido semejantes desfacedores de entuertos, que en lugar de sacar las espadas en pro de los desvalidos y doncellas menesterosas, no trataban sino de vindicar á garrotazos el honor de unos individuos que bien podían pedir satisfacción personalmente. El señor Codallos no entendió quizá tan fina ironía, é insistió en sus anteriores ideas, que Leona no pudo menos que tachar de bárbaras. Leona dijo además á Bustamante «que, no siendo Sultán de Constantinopla, sino gefe de una república libre, no debía permitir que

1 Comunicado de 7 de febrero y Relación anexa. citados.
2 L. Alamán. Historia citada. Tomo IV, pág. 397.

en su presencia se hiciese aquella burla de las leyes, por un funcionario como el Sr. Codallos;» Bustamante, que de seguro pensaba del mismo modo que éste, se limitó á decir á Leona: «¿Qué quiere vd? ¡insultan tanto!» Indignada Leona, puso fin á la audiencia, no sin manifestar á Bustamante que únicamente había ido allí para saber si debía contar con la protección de la autoridad, ó defenderse «con independencia de ella, como en el estado natural,» á lo que Bustamante replicó que dentro de su casa «podía contar con seguridad, pero que (él) no podía responder de lo que ocurriese fuera.»[1]

Mucho se habló de aquella entrevista de Leona con Bustamante. Oficiosamente ó por consigna, los periódicos gobiernistas se apresuraron á comentarla en sentido muy desfavorable para Leona. Inició «El Sol» la campaña, el 6 de febrero, con un párrafo que decía que Leona, «apoderada y esposa» de Quintana Roo, había solicitado escandalosamente, de S. E. el Presidente, el castigo de unos oficiales, á quienes ningún cargo se podía hacer, «á menos que se quisieran castigar intenciones.»[2] Al siguiente día, Leona dirigió á los editores del mismo periódico un comunicado, en el cual negaba que hubiese pedido con escándalo ó de cualquier otro modo que fuesen castigados los oficiales Merino y Antepara; que no lo habría solicitado ni en el caso de que «los referidos señores hubiesen completado un crimen,» pues sus ideas y sentimientos no estaban por pedir venganzas de los agravios que se le hacían; tampoco era cierto, manifestaba, que su marido la hubiese nombrado su apoderada, «porque no teniendo frenillo ni pepita en la lengua, que le impida defenderse, lo hará mejor que yo cuando le parezca oportuno, y á mí no me gusta defender á quien está en estado de poderlo hacer por sí mismo.» Leona remitió con su comunicado una relación sencilla de los acontecimientos, en comprobación de la cual invocaba el testimonio intachable de los señores Goríbar y Carrera. Mas como «El Sol» se abstuvo de publicar ambos documentos, porque desacreditaban á Bustamante y á Codallos, y continuó su descortés tarea de zaherir á Leona, ya presentándola «con lanza y á caballo,»[3] cual un Quijote de enaguas, ya asegurando que había abrigado temores fantásticos,[4] Leona tuvo que publicar en «El Federalista Mexicano» el comunicado y la relación que había dirigido á «El Sol» para sincerarse.[5] Inmediatamente el «Registro Ofi-

1 Comunicado fecha 7 de febrero y Relación anexa, ya citados.
2 Periódico susodicho, de la fecha mencionada.
3 Periódico susodicho, del martes 8 de febrero de 1831.
4 Periódico susodicho, del miércoles 9 de febrero de 1831.
5 Del miércoles 9 de febrero de 1831.

cial,» que, de acuerdo con su nombre, era el órgano del Supremo Gobierno, aseguró que el Presidente había atendido á Leona, recomendando á Codallos que tomara las medidas oportunas.[1] Un día después, el mismo periódico pedía á sus lectores que suspendieran todo juicio acerca de los hechos referidos por Leona, hasta que leyesen la contestación de Codallos.[2] Esta fué impresa en extracto, el día 12; en ella Codallos olvidaba tal vez que el órgano oficial acababa de hablar de medidas oportunas recomendadas por el Presidente, y decía que S. E. no dictó ninguna, á causa de que Leona tampoco alegó ningún delito consumado; para mayor claridad, Codallos añadía que S. E. y él juzgaban que la autoridad no podía prevenir los hechos delictuosos, lo que equivalía á indicar que ambos funcionarios verían impávidamente fraguar cualquier asesinato; Codallos confesaba que profirió expresiones «fuertes» delante de Leona y del Primer Magistrado de la República, y, para excusarse, decía que Leona las había provocado con otras que la pluma no podía transcribir «sin repugnancia:»[3] mintiendo de este modo é injuriando así á una dama digna por muchos títulos del mayor respeto, el Comandante General daba muestras de una falta absoluta de caballerosidad.

No impunemente se combatía al Gobierno de Bustamante. Precisamente dos días después de que se publicó la contestación de Codallos, era fusilado en Oaxaca don Vicente Guerrero por el solo hecho de haber tratado de recuperar la Presidencia que le había arrebatado Bustamante con perfidia criminal. Aunque Bustamante había pagado ya la cabeza de aquel insurgente de perseverancia imponderable, Benemérito de la Patria y segundo Presidente de la República, quiso patentizar todavía su inagotable esplendidez, y ascendió á Facio á General de Brigada y publicó su ascenso en el «Registro Oficial» del día 15 del mismo mes: á Facio se debía, en parte principal, la aprehensión y muerte de Guerrero.[4] Sin embargo, Leona jamás había retrocedido ante ningún peligro, y tampoco retrocedió en esta ocasión; por lo contrario, el día 16, publicó un se-

1 Registro susodicho, del miércoles 9 de febrero de 1831.

2 Periódico mencionado, del jueves 10 de febrero de 1831.

3 Registro Oficial, del sábado 12 de febrero de 1831.

4 Dictamen de la Sección del Gran Jurado sobre el proceso instruído á los ex-ministros (don Lucas Alamán, don José Antonio Facio, don Rafael Mangino y don José Ignacio Espinosa). En Proceso instruído por la Sección del Gran Jurado á los Ministros de don Anastasio Bustamante. México. 1833. Pág. 235.

gundo comunicado, donde terminantemente desmentía á Codallos, ó mejor dicho, al editor del «Registro Oficial,» en quien veía al verdadero autor de la contestación impresa cuatro días antes; era del todo falso que se hubiese propasado en palabras descompuestas, ajenas á su carácter y á su educación: «Nadie, agregaba, me ha conocido deslenguada y atrevida, ni podrá discernir un solo lineamiento del original en el injurioso retrato que de mí hace el editor del «Registro Oficial,» convertido en libelista con desdoro de la dignidad del Gobierno, en cuyo nombre habla.»[1]

Al pronto, el «Registro Oficial» no se atrevió á replicar á Leona; pero un mes después, al rebatir un artículo que «El Federalista Mexicano» publicó en contra del Ministro de Relaciones don Lucas Alamán, decía de paso y muy embozadamente que Leona había recibido «casas y haciendas» en pago de unos créditos, «merced á cierto heroismo romanesco, que el que sepa algo del influjo de las pasiones, sobre todo en el bello sexo, aunque no haya leído á Madame de Stael, podrá atribuir á otro principio menos patriótico.»[2] El insulto era grosero y ruin, porque presentaba á Leona como á una mujer vulgar que abandona su casa para seguir á un amante, y pide luego una recompensa por su liviandad.

Hondamente lastimada Leona de que un compatriota suyo, el mismo Alamán, quisiera así manchar su reputación de insurgente abnegada y dama honorable, le contestó, el día 26, en una carta, que ya otra persona había querido ver sólo un efecto de amor en sus servicios á la patria, y que entonces ella imprimió una vindicación con documentos intachables que destruían por completo semejante impostura,[3] por lo cual esa persona tuvo que desdecirse públicamente; que, á pesar de que entendía que Alamán no ignoraba esto, le remitía un ejemplar de dicha vindicación para el caso de que lo hubiera olvidado: advertía Leona que no aspiraba á granjearse el lauro de heroína, pues sus servicios fueron «comunes y cortos,» sino sencillamente á impedir que su memoria pasara con fea nota á sus «nietos;» en seguida observaba, respecto de las casas que la Nación le cedió, que las había tomado por su valor íntegro, cuando ninguno quería comprarlas ni en las dos terceras partes, y que, no obstante que sólo rendían mil quinientos pesos anuales, ó sean los réditos de un capital de treinta mil, ella las ha-

1 En El Federalista Mexicano, del miércoles 16 de febrero de 1831.

2 Periódico susodicho, del lunes 14 de marzo de 1831.

3 Desgraciadamente no pudimos conseguir esta vindicación, aunque la buscamos con empeño.

bía aceptado en pago de ciento doce mil; concluía esperando que Alamán insertara esta carta en el «Registro Oficial;» pero como Alamán no lo hizo, Leona la publicó en «El Federalista Mexicano,» pocos días después.[1]

Quizá la opinión pública se pronunció unánimemente en favor de Leona, porque sus detractores no volvieron á combatirla.

En cambio, el Gobierno no cesó de perseguir á Quintana Roo, y llegó hasta sujetarlo á un juicio común, sin respetar su fuero constitucional de Diputado; indudablemente lo habría reducido á prisión y condenado á severísima pena, si Quintana Roo no hubiera tenido la precaución de ocultarse: fué ofrecida entonces una buena gratificación á quienquiera que lo delatara.[2]

Vencido Bustamante, á fines de 1832, por la revolución que provocó su tiranía, tuvo que entregar la Presidencia á su legítimo dueño, Gómez Pedraza, de quien Quintana Roo había sido ardiente y fiel defensor, desde 1830, no obstante las graves y continuas persecuciones que á causa de esto sufrió. En lo sucesivo, Quintana Roo pudo gozar de una vida mucho más tranquila, y consiguientemente, Leona también.

Parece que Leona administraba sus bienes. Nos induce á pensarlo, el hecho de que, al serle embargados de una manera injusta, en su hacienda de Ocotépec, hacia 1838 ó poco antes, unas ovejas que valían más de setecientos pesos, se quejó ella misma, de este atropello, á don Valentín Canalizo, Gobernador á la sazón del Estado de México, á cuya jurisdicción pertenecía la hacienda. Leona pidió á Canalizo, en una primera carta, la devolución de sus ovejas, que no era justo perdiera, decía, porque llevaba «25 años de hacer sacrificios personales y pecuniarios, y hoy, debido á las persecuciones y venganzas injustas» de sus «ingratos paisanos,» se hallaba «vastante atrazada en sus negociaciones é intereces;» debía ser atendida, agregaba, porque pedía justicia, pero aun cuando solicitara una gracia, como ésta sólo tendría por objeto impedir que se repartieran sus ovejas cuatro zaragates que ya le habían saqueado mucho, aun en ese caso esperaría que el señor Canalizo le guardara las consideraciones á que era acreedora por sus

1 El sábado 2 de abril de 1831.

2 A. Quintana Roo. Ampliación que hace á la acusación que formalizó ante la Cámara de Diputados del Congreso General, contra el Ministro de la Guerra. 10 de enero de 1832. México, 1832. Pássim.—El mismo. (Manifiesto) A sus compatriotas. 28 de julio de 1832. México, 1832. Pássim.—Proceso citado, instruído por la Sección del Gran Jurado. Págs. 6 y 28.

servicios á la Patria, consideraciones que «por primera vez» reclamaba en su vida.[1] Canalizo se limitó á contestar á Leona que ya pedía informe á los individuos responsables del atropello. Leona comprendió entonces que éstos dispondrían así de tiempo sobrado para vender las ovejas, cuyo valor le sería imposible recuperar después, y, sumamente resentida, escribió una segunda carta á Canalizo, en la cual le hacía saber que nada quería ya «ni de justicia ni de gracia;» que se conformaba con el robo, y, para que le fuese menos sensible, haría cuenta de que existía una guerra extranjera, y que había sido saqueada por los enemigos de la Patria.[2]

Únicamente nos queda por manifestar que Leona, sin dejar nunca de cumplir con sus «obligaciones de buena ciudadana» y de sincera creyente, se consagró á su hogar, como «fiel esposa y cuidadosa madre de familia,» y á hacer el bien á cuantos lo necesitaban y acudían á ella: mantuvo al «benemérito, pero pobrísimo» P. Sartorio, durante sus últimos años, y á otros individuos, y convirtió su casa en «asilo de muchos pobres;» de su desprendimiento daban también testimonio las ricas alhajas que lucía la imagen de la Virgen de la Capilla del Rosario de Santo Domingo. Por todo lo cual, su viejo amigo don Carlos María de Bustamante la llamaba «él ornamento de su secso y la gloria de su patria.»[3]

Murió piadosamente, como había vivido, á las nueve de la noche del 21 de agosto de 1842 años, á los cincuenta y tres de su edad, en la casa número 2 de la 3.ª calle de Santo Domingo, dentro de la recámara alta que forma esquina con la calle de Cocheras. Su cadáver fué llevado, primeramente, al templo de Santo Domingo, donde se le hicieron pomposas honras fúnebres, y conducido después al Panteón de Santa Paula para su inhumación.[4] Presidió los funerales el Presidente de la República, General don Antonio López

1 Primera carta susodicha, escrita toda de puño y letra de Leona. M. S. En el Museo Nacional.

2 Segunda carta susodicha, escrita toda de su puño y letra. M. S. En el Museo Nacional.

3 Necrología citada.

4 J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Págs. 7 y 8.—Carlos María de Bustamante. Necrología citada.—El mismo. Apuntes para la Historia del Gobierno del General don Antonio López de Santa Anna desde principios de octubre de 1841 hasta 6 de diciembre de 1844. México. 1845. Pág. 72. —Según el primer autor, Quintana Roo falleció el 15 de abril de 1851 en la casa número 19 de la 1.ª calle de la Merced, y más tarde, su hija Genoveva reunió sus restos á los de Leona en un mismo sepulcro del Panteón de los Angeles.

de Santa Anna, y concurrieron á ellos otras incontables personas distinguidas. Los periódicos dieron la noticia del fallecimiento de Leona con sentidas frases de condolencia y de justo elogio á sus excelsos méritos.

Conforme al testamento que Leona había otorgado desde el 30 de marzo de 1839, heredaron sus bienes sus hijas María Dolores y Genoveva, su esposo, los pobres y Nuestra Señora de Guadalupe.[1]

Durante los sesenta y siete años transcurridos desde la muerte de Leona hasta hoy, ningún compatriota suyo ha iniciado que la Representación Nacional la declare benemérita de la patria, ó decrete que se perpetúe su memoria con un monumento: ¿acaso todos los mexicanos habrán pensado que los miembros del Supremo Congreso Insurgente, del Soberano Congreso Constituyente y de la Honorable Legislatura del Estado de Coahuila y Texas se ofuscaron cuando concedieron recompensas y honores á Leona, y que, por lo contrario, el Ministro de Relaciones de don Anastasio Bustamante tuvo razón para decir que el heroísmo de Leona fué meramente un sentimiento «romanesco»?

México, 19 de agosto de 1909.

1 Testamento susodicho, ya citado.

P. S.—Muy obligados estamos á rendir un testimonio público de gratitud al señor don Guillermo Rivera y Río, que, después de impresa la primera parte de esta obra, tuvo la bondad de proporcionarnos un magnífico retrato al óleo, de Leona, pintado hace tiempo, y de obsequiarnos un primoroso pupitre que ella usó y que el señor Rivera y Río conservaba como prenda no sólo de familia, sino también de muy grande estimación «para la gratitud nacional,» según se sirve decirnos en dedicatoria honrosísima, que no merecemos absolutamente.

PUPITRE QUE USO LEON A VICARIO.—EN MI PODER.

APÊNDICE

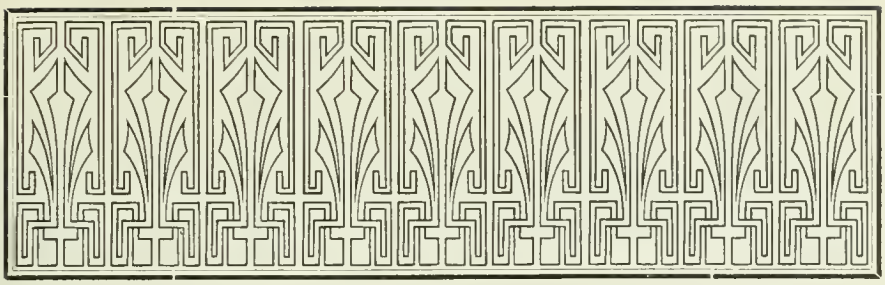

* * *

Publicamos aquí los siguientes documentos:

I. Acta de nacimiento de Leona.

II. Carta que escribió, bajo el seudónimo de Enriqueta, á doña Gertrudis del Castillo de Gallardo. Agregada á la causa instruída contra ésta por el delito de infidencia, el año de 1813, y que se conserva en el Archivo General y Público de la Nación.

III y IV. Declaraciones que rindió ante el Juez Comisionado don José Ignacio Berazueta, los días 17 de marzo y 5 de abril de 1813.

V. Oficio que envió á los señores Diputados del Honorable Congreso de Coahuila y Texas, el 29 de febrero de 1828.

VI y VII. Comunicado y relación anexa que dirigió á los editores de «El Sol,» el 7 de febrero de 1831, publicados por «El Federalista Mexicano,» el 9 del mismo mes.

VIII. Comunicado que publicó en dicho periódico, el 16 del repetido febrero.

IX. Carta que escribió á don Lucas Alamán, el 26 de marzo de 1831, dada á la publicidad por el expresado periódico, el 2 del siguiente abril.

X y XI. Cartas que escribió al Exmo. señor Gobernador don Valentín Canalizo, sin fecha.

XII. Testamento que otorgó ante el Escribano Público don Manuel Orihuela, el 30 de marzo de 1839.

XIII. Acta de su defunción.

XIV. Cuadro genealógico.

I.

En la ciudad de México, á quince de Abril de mil setecientos ochenta y nueve años, Yo, el Doctor Don Juan Francisco Castañiza *[venia parrochi]* baptizé solemnemente á una infanta que dijeron nació en diez del corriente, á quien puse por nombres: María de la Soledad, Leona, Camila, hija legítima de legítimo matrimonio de Don Gaspar Martín Vicario, natural de la Villa de Ampudia, Corregimiento de Palencia en Castilla la Vieja, vecino del comercio de esta Corte, familiar de número del Santo Oficio de la Inquisición de este reino, y de Doña Camila Fernández de San Salvador y Montiel, natural de la ciudad de Señor San Joseph de Toluca; nieta por línea paterna de Don Manuel Martín y Conde y de Doña Engracia Vicario de Iñigo, difuntos, de dicha Villa de Ampudia, y por la materna de Don Casimiro Fernández de San Salvador y el Risco, difunto, natural de la ciudad de Zacatecas, y de Doña Isabel Montiel García de Andrade, natural y vecina de esta dicha ciudad; fué su padrino el Licenciado Don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador y Montiel, Abogado de la Real Audiencia y de su Ilustre Colegio, tío de la baptizada, á quien advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones que le resultan; y para que en todo tiempo conste, lo firmé.

Bmc. Joaquín Sandoval (rúbrica).

Dr. Juan Francisco de Castañiza (rúbrica).

(Al margen:) Num. 47. María de la Soledad, Leona, Camila, Martín Vicario y Fernández de San Salvador.—Diez y seis pesos.

Es copia sacada por mí del libro núm. 47, de bautismos, que comienza en veintitrés de julio de mil setecientos ochenta y seis, de la Parroquia del Arcángel San Miguel, de México.

Vicente de P. Andrade (rúbrica).

II.

México, Diciembre 10/812.
(Señora, doña Gertrudis del Castillo de Gallardo.)
(.....)

Mi queridísima amiga: he sabido que ha recibido U. todas mis cartas, y á ninguna de ellas me contesta; pues aunque me escribe U., lo hace sin darme razón de nada. Espero lo haga U. diciéndome si entregó el papel, encargado por el chatito C. al S.r Ministro; el otro he sabido lo tiene Q.[1] Mándeme U. también razón del caxoncito de los dibujos, si se perdió; y si no, mándemelo U. con B.,[2] así que baya: con el mismo podrá U. mandar el dinero para mi ahijadita. Es muy seguro, y, así, no tenga U. desconfianza de mandarlo. Yo no lo presto, porque no tengo: bien sabe U. mis atrasos.

Mi ahijadita irá segura luego que venga el dinero y q.e se nos cumpla sierto proyecto que hemos pensado y que es muy benéfico á la nación.

Apreciaré que mi compadrito[3] se restablesca, y me alegro que mi ahijado y D.n Ignacito[4] estén buenos; déles U. á todos muy finas expresiones y hágame el favor de correspondérselas al S.r Analla.

Mande U. con la confianza q.e deve á su afectísima y verdadera amiga q. s. m. b.

Henriqueta[5] (rúbrica).

1 Don Andrés Quintana Roo.
2 ¿El correo insurgente Agustín Betancurt?
3 Don Miguel Gallardo.
4 Hijo de doña Gertrudis.
5 Seudónimo de Leona Vicario.

III.

En

Un quartillo.

SELLO QUARTO, UN QUARTI-LLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

El mismo dia diez y siete el Señor Juez pasó al Colegio de S.n Miguel de Belen en virtud del oficio antecedente y á efecto de tomarle su declaracion á D.ª Maria Teresa Viano, previo el correspondiente aviso ala Gregoria, en una de las precedentes se le dió comparecer y prestó presente para mentada en derecho forma y advertida de que este juramento vinculo solo le obliga por lo respectivo a hecho de otros, y de manifestar ó dar ordenado por propio, ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntada, y puesto por sus generales expresó ser Española, natural y vecina de esta Ciudad, Doncella, de veinte y quatro años, huerfana de Padre y Madre, por cuyo motivo vivia en la casa y compañia de su tio la real y titulada D.n D.n Agustin Sempere.

Preguntada quando y por que motivo se separó de la casa de este, y donde estuvo hasta que la vino á ella á vivir con su tio dijo que el dia veinte de Octubre salió de casa de su tia en compañia de D.ª Mariana y D.ª Fran.ca Fernandez a cosa de las nueve poco mas ó menos, y que oido Misa en la Profesa ó Catedral porque no le acuerda muy bien Uendo para la Manada le dijo en la calle de San Fran.co una Mugerzuela que iba con ellas, al a Deponente

Un quartillo.
SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y UN Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.
FERNANDO VII. 1812 1813 S 4 UN QUARTILLO

porque habia caido en la carcel un correo que llevaba cartas para los Insurgentes, los que decian eran de los que habla; pero que como fué al oido el dorte una noticia, no pudieron oirla las compañeras.

Preguntada quien fué quien le dió la noticia dijo que no la conoce, ni sabe como se llama, ni puede dar mas señas que unos muy vagas sobre su estatura, por donde no se podria venir en conocimiento de quien sea.

Preguntada, porque dió asenso á una noticia comunicada por quien no conocia, ni era parientesco de una de ellas, dijo: que como se trataba de que que iban prenderla, dió crédito sin embargo de ser una persona desconocida la que se lo decia,

Preguntada si algunos Insurgentes les hacen tres ó quatro cartas dijo: que á su tio Manuel, digo primo, le ha comunicado dos ó tres cartas que le ha escrito desde que se fué de esta ciudad y como su contenido se reducia á cosas indiferentes, de salud, y de consuelo, no le pareció que fuera delito suyo, que siendo la habla una enemiga del Gobierno, como tan poco lo hacia hacerca de esta materia su referido Primo, y que aunque pudiera hacer escrito al dicho Quintana, no le ha hecho ninguno ni ha recibido carta de él, ni de ninguno otro, mas que de su Primo

Dice

guntada si los papeles que en el Quad.º segundo corren con los numeros uno, dos, y siete son de su puño y letra? Dixo que si los son.

Preguntada si es de su puño y letra el papel del numero tres de dho segundo Quad.º que contiene unas cifras? Dixo: que no es de su puño, y si Dª Mariana Fernandez que solo entiende el ultimo renglon y medio de las cifras ó en que se usò de numeros, por las vocales; y que lo demas de arriba habla, y no lo ha entendido, y lo podrá explicar Dª Mariana.

Preguntada si la coqueta que en este Quad.º obra afavor de Diez y seis, y corà firmada con el nombre de Enriquiata y desempeño y letra. Dixo que si. Esta Esq.ª la corrección agregada al Chaz.º n.º 92.º

Preguntada à quien se la escribio Dixo que no puede decirlo por no comprometer à los sugetos de quienes se trata en ella.

Preguntada si del sugeto à quien escribe ó recibido alguna carta Dixo que si.

Preguntada donde tiene esa carta Dixo que no estando en estos papeles la habrá roto sin duda.

Preguntada si por conducto del Sr. Velasco ha recibido algunas cartas, y si este tambien le ha escrito Dixo: q. este ultimo si le ha escrito, pero por su conducto no ha recibido carta ninguna, siendo de advertir que solo una vez hizo lo primero.

Preguntada quienes la Boisier: Dixo: que no puede decirlo, por no comprometerlo.

Preguntada quien es el Papà que corà tan incomodo por que se pasò su hijo con los Insurgentes, Dixo no hade

decir de corte, ni de ningun otro, aunque la Uieren hasta el ultimo Suplicio

Preguntada si contribuyó la declaracion à que el expresado hijo se pasase con los Insurgentes Dixo: que nó

Preguntada quien es el nó dicho Individuo Dixo: que expire no lo puede decir.

Preguntada Quien es Rorinson. Dixo: que Rorinson es su primo Manuelito Fernador

Preguntada quien es Mayo: dixo que el dicenciado Quintanà.

Preguntada quien es el sugeto que fuè à la Hispana, y està preso de resultas de la ida de los individuos de quienes habla en su citado escrito dixo que de ninguna manera puede descubrir quienes son

Preguntada quienes Paquita de quien dà memorias en las Postdata Dixo: que lo es Dn. Franca Fernandez; porque esta ignoraba q. se ponia tales memorias

Preguntada quien es Telemaco Dixo: que no lo puede decir por la razon que tiene expresada

Preguntada quienes Nemorino Dixo: que reproduce su anterior respuesta

Preguntada quantas Pistolas ha enviado al Sugeto à quien escribe abunger la menciona esquela dixo que ninguna, pues un par que se le iban à embiar, no las entregaron en su Casa

Preguntada qual es su Casa Dixo: que no lo puede decir

Preguntada quien es Dn. Miguel dixo que es uno que se fuè con Telemaco; pero ignora su apellido y por ejo

Un quartillo.

SELLO QUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

no puede decirlo

Preguntada por que se manifiesta dispuesta a descubrir à Dn. Miguel si supiera su Apellido, y resiste descubrir los demas a pesar de las instancias que se le hacen para ello, poniendole delante la obligacion que tiene asi en conciencia, como en lo politico ò civil, y mas habiendo ofrecido baxo de juramto. q. ha blara verdad en lo que concierna de otros Dixo: que respecto de Dn. Miguel estando èl alla a nadie de su familia se compromete, lo que no sucede respecto de los demas, y por eso insiste en guardarles secreto que es en su concepto la principal obligacion. presente à todas otras.

Preguntada si es de su puño y letra la esquela de fecha diez y ocho y diez y nueve Dixo que si y que fue para su Primo Dn. Manuel Fernandez que quando escribió ò contestò su carta al Sr. Velasco le embió los frascitos de Colai. Celeste y agua de Limbrosio. Corrector del Sto. de la Causa de la Prision.

Preguntada quantos impresos ha recibido de su primo u de otro que estan entre los Insurgentes Dixo que ninguno pues si alguno le embia con esto los recibio

Preguntada si conoce la Marcha de fecha veinte y dos Dixo que aunque no es de su letra, se la embiaria a su

✠

Un quartillo.

SELLO QUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CINCO, Y MIL OCHOCIENTOS DOCE.

Primo D.n Manuel

Preguntada quien escribio la Marcha Dixo, que ella escribio entre la Calle Instada para que Hiciese lo cierto respecto à hacerse indecible en Respuesta Dixo que aunque se la dexon, no puede decir el sugeto por no ponerlo en compromiso

Preguntada quien es don D.n Ramon y D.a Ma.a Dixo que son dos de los Rapaces de quienes se habla puesto memoria su Primo.

Preguntada por las Señoras Amarcas, que la Señora Arcalde el Padre Santa Maria y D.a Fran.ca Bercedo, Dixo que conoce à las primeras de quienes les mandaron memoria de ayà pero no à la Arcalde, Padre Santa Maria y Bercedo, que no lo hizo relacion de Ellas por razon de las memorias que les mandaron Ellas

Preguntada quienes el Varon de Leinemen y el Delindor Dixo que no los puede descubrir

Preguntada quien embiaba a D.n Manuel dagon unos Medaguas y un Borcoiro de Fé Dixo que la Madre de Leinemen es quien las mandaba

Preguntada quien es esta Dixo que no la puede descubrir

Preguntada quien es Bacada, y el hermano de la Monja, Dixo que de Bacada no puede dar cuenta por que no sabe su nombre ni otra cosa alguna de él, y que no puede compro-

meter al hermano de la Monja. que Sabran se llama Dn. Mariano, y que Mancos de Ella fué quien condujo á Telemaco y á la Vocina segun dixeron á la exponente.

Preguntada si este enseñó la coquela de Joxas reinte dixo que si, y que era hija sida á Telemaco

Preguntada donde estan los dos Relojes y un Falego de ropa que le entregó el Correo Mariano Salazar dixo que el Falego le entregó á su dueño á quien correspondia, y los Relojes los dió á una persona para que los llevara á compoxer

Preguntada quien es esta persona que los tiene para recoger les dixo que no lo puede decir.

Preguntada porque motivo le expresa de sobrino á Telemaco dixo que porque este le llamaba Tia

Preguntada quienes Dñas Barbara Guadalupe de quien habla en su coquela de Joxas reinte y una dixo: que repite como dicho en las demas.

Preguntada quien es la hijada de la declarante que esta en el convento y quien es igualmte su comadre conqn se empeñó pa el Brigadier dixo que repite lo mismo.

Preguntada quien es Dña Jacoba dixo: que reproduce su anterior respuesta

Preguntada por el conocimiento de las alhajas que obran desde las foxas reinte y quatro á la reinte y nueve inclusive dixo que sabe de quien son, pero no puede dar cuenta de sus dueños y que como no las vio en su intervencion ningun puede dar razon de su contenido, ni de las

cifras que contiene

Preguntada si Semorios es sugeto de aya o de acá dixo que es de acá, y vive en esta Capital

Preguntada donde tiene las otras monedas del año Insurgentes que le remitió D.n Ygnacio Rayon dixo que las monedas que le vinieron de los Insurgentes por mano de su primo D.n Manuel Fernandez esto es embiandoselas de aya le escribio este le que se las remitia D.n Ygnacio Rayon, pero no recibio carta ninguna de él, y tales monedas las dio la dependiente à otra persona que como otros sugetos se han ido ya entre los Insurgentes, y los el Lic. D.n Carlos Maria Bustamante

Preguntada si conoce la letra de D.n Ygnacio Aguado, y si es la que se le pone de manifiesto à fojas cincuenta y una dixo que la conoce, y es la que se le pone delante, lo que podrá comprobar de los reversos que en el segundo D.no conotan bajo el numero quatro

Preguntada si à escrito à Aguado alguna vez dixo que no, y que tal vez su primo a quien encargó diera las gracias por las monedas, hizo igual diligencia con Aguado p.a q.e este manifestase su gratitud en el obsequio

Preguntada si las cartas y legues las que obran desde fojas cincuenta y dos hasta las cincuenta y seis son de su primo D.n Manuel Fernandez de Sanz dixo que sí, pero que no recibio la declaranse a que se dirige a ella

Preguntada como vino à esta Capital despues de haber salido de ella dixo que habiendole mandado à venir a su Dio por medio de una carta que le escribio el mismo dia y otra despues el dia Lunes, quedó entendido del lugar

Un quartillo.

SELLO QUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

donde estaba la deponente, y por esto mandó por ella á su tio D.n Juan Gurman, y á otro que hera nuevo compañia, que fué quando volvió á su Casa con los demas con quien se havia ido, y permaneció en ella dos dias hasta que se traso á este Colegio. Y que hace presente que si se hubiera quedado con los Insurgentes tenia proporcion, porque en aquel Pueblo tambien existian. Que tambien quizó excusar recibir la gracia del Indulto que su mismo rio le habia ofrecido p.r que no lo consideró necesario, y ámas que se le asegurró de que habia de venir á su Casa sin que se le molestase en cosa alguna. Y que esto que hadho es la verdad en cargo de su juramento fecho en que se afirmó, ratificó y firmó con su señoria. doy fé. Como de que tambien expuso á consequencia de la pregunta que en el acto le hizo su señoria, que solo tres veces escribió p.a los Insurgentes, siendo dos los conducto p.a donde fueron las Cartas, no conociendo á estos mas q.e de vista de resultas de haberle traido cartas de su primo. Y siendo preguntada p.r el paradero de las que recibio del correo Sarazar dixo q.e no estan en sus papeles, las habia rompido = Fol.o al margen no vale

Bezasucha Maria Leona Vicario

Julian Rodarte

IV.

En

la ciudad de Mexico á veinte y dos dias del mes de Abril de mil ochocientos treze el Señor Juez Comisionado pasó al Colegio de San Miguel de Belen y presente el aviso al Bregonia, en una de las piezas reservadas se hizo comparecer á Dª Maria Leona Vicario, y afecto de tomarle su confession y hacerle cargo presente el curador que ha nombrado Dn Antonio Maldonado, se le recibio juramento que hizo en toda forma de dro con la advertencia de que este juramento no le obliga en lo que exponga en sus descargos, respecto de sí, sino que en lo que exponga de otros, y en cuanto de ello ofrezca hablar verdad y en su virtud recibido su curador, le fueron fechas las preguntas y cargos siguientes

Preguntada por su nombre y demas generales dixo llamarse como ha referido sin escencia, natural de esta ciudad, doncella y de veinte y quatro años de edad. Responde

Preguntada si en esta causa tiene dada alguna declaracion y quiere se le manifieste y lea dixo que tiene dada una declaracion y quiere se le manifieste y lea, y habiendolo asi executado con la que cómo aff. dixo ser la misma q. hizo y depuso en la qual se afirma y ratifica, y solo tiene q. enmendar un equivoco q. advierte en ella y es de que se habla de Dn Manuel Rayon, y no es sino Ramon para quien fueron las medallas, y el Fé para Leisenren, todo lo demas dá por su confession y responde.

Hechole cargo del delito que ha cometido en conservar la correspondencia con los rebeldes recibiendoles sus cartas y contestandoselas dixo: No haber creido fuese delito recibir y contestar unas cartas cuyo contenido era puramente de cosas indiferentes y responde.

Reconvenida de que por sus mismos papeles se comprueba no ser ocerca de cosas indiferentes, sino q. trataban sus cartas de los traidores que abra

donando la justa causa, se habian pasado al partido infame
dela Insurreccion, acerca delos quales manifestaba su cuida
do de si habian llegado felizmente, con otras cosas que
dan bien à conocer su deficion por ello. Dixo Que era natu-
ral el cuidado de unas personas aquienes haba estimado al
rededor, y no porque lo habian hecho habia de mudar de
afectos, no siendo por consiguiente prueba de adeccion a los
rebeldes el embiarles memorias, y tener este cuidado que
dindiendo del partido que hubiesen abrazado. Responde.

Buelta a recombenir sobre que no insiste en negar su adeccion
y afecto a los Tandados quando es claro este por la parte q.
turo en que se fuera con ellos el nombrado Telemaco Dixo no
tenerla participio alguno en la ida de Telemaco con los Ind.
surgentes. Responde

Atechole cargo como dice no haber tenido participio en la idade
Telemaco con los Insurgentes, quando se combence su influ-
xo, asi del Parrafo 3º de su esquela de fojas 16. y delo Po-
drazade la propia, como del Parrafo 5º en que le previene
no vaya à Tlopan porque hande ser grandes los esfuerzos
para sacarlo de alli, y tambien de la disposicion que mani-
fiesta de pedir al hermano de Telemaco las Bistolas para
mandarselas luego que hubiera proporcion Dixo: que habi-
endo reflexionado lo que madrecitadamente puso acerca de
la ida de Telemaco en el Parrafo 3º de la esquela de fj 16 en
que parece se dà à entender su influxo en ello, no habiendo
tenido ninguno o mutio embiar dha esquela por conducto
del Padre de Telemaco, necesitandolo hacerlo de queo, como
se convence por la fecha posterior que tendria la misma es-
quela en la Posdata en cuyo sentido deberia entenderse toda
la Posdata de la misma pues si tiene esta inteligencia por
las Palabras de que nò, esto es mas bien efecto de su ignoran-
cia que de malicia, pues ni ninguna tuvo en el acto de escri-
bir como tampoco la tuviere en la ausencia de Telemaco

✠

Un quartillo.

SELLO QUARTO. UN QUARTILLO AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

siendo enusadas las reflexiones que lo hagas sulemnia en
esta materia, porque no ha de salir de lo que llevo expues-
to en orden a su ningun partecipio en la ida del expre-
sado Telemaco. Que el dirale que no fuera a ello por po
que habiando de ser grandes los esfuerzos para sacarlo de allí
fue por saber que su Padre hacia diligencias p.a q. riniendo
de alli fuese castigado, y este castigo de pronto era
el que trataba de evitarle persuadiendole a que no se
biniera, sin que de aqui deba inferirse que la confesa
se sea adicta a los Rebeldes; y que solo por servir a lo segu
esta la firmacion que del tenia, y el encargo que le ha
bia hecho proporcionaba el embio de las pistolas que
habian de traerle de su Casa. Y responde.

Reconvenida sobre q. con pedir las pistolas en la Casa de
Telemaco y embiarlas quando hubiera coyuntura, daba
fomento a la Rebelion, y hacia mas fuerte su partido,
cometiendo en esto el horrible crimen de traicion al
Rey, a la Patria, y a la Religion Santa que profesamos
contra cuyos reos dignos objetos son notoriamente
las operaciones de los Insurgentes dixo: que un par
de pistolas no le parecio que podia servir de perjuicio
para nosotros, ni de beneficio o fomento a los Rebeldes
y por eso se hallaná a embiarlas, pero nunca tuvo este
efecto, habiendo quedado unicamente en disposicion. Y
responde.

Vuelta a reconvenir sobre que precisam.te habia de dar pabu-
lo al partido revolucionario sin a demas de lo dho animá.
ba a los seguaces de la rebelion con llamarlos como los
llamaba felices, y tanto el nombre de servicios a la Pa-
tria a los delitos q. cometian los correos entrar cas.

4.to quartillo.
SELLO QUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

las e impresos desde Flalpusahua, y llevar sus contestaciones criminosas, por cuyos hechos los recomendaba. Dixo: que como para ello no era ni podia ser delito el traer y llevar sus correspondencias, por eso recomendó al correo que hablase su esquela, prescindiendo de que fuese bueno ó malo su partido, y sin que de esto creyese se le daba fomento, como tampoco de llamar felices á los que entre ellos estaban, sino solo por acomodarse á el lenguaje que ellos mismos usan. Y responde

Hechole cargo de que si no fuera adicta á los Insurgentes no hubiera escrito á su Primo Fernandez de San Salvador hasta muere Cartas que es lo menos segun claramente se colige de su esquela de foxas 18. sino que mirando lo con desprecio como traidor al Rey, y a su Patria, lo hubiera desado en su delicia, ó á lo mas le habria escrito persuadiendole á que se acostiera al Indulto. Dixo: que por mero cariño á su Primo ha sido el escribirle las veces que refiere la esquela, y que no tenie bien presentes quando se le tomó su declaracion; pero siempre han sido de poca importancia é indiferentes; y si no le escribio persuadiendolo á que abandonaria aquel partido impetrando para ello el Indulto y para regresar á la Compañia de sus Padres, fué no tanto porque á la Confesante le faltasen deseos de que así lo hiciera su referido Primo, quanto por no exponerlo á el riesgo de que al verlo pasasen por las Armas, si llegaban acoger á alguna Carcel de esta naturaleza. Y responde

Fuelio á hacerle cargo sobre el perverso y reducido papel de fs. 22. q. en verso embiava á su Primo y cuyo contenido encierra mas veneno que letras tiene, y por el que se le inflama á el y á los otros rebeldes contra el actual legitimo

Gobierno, atribuyendole falsamente los mas detestables procederes, siendo su conducta notoriamte justa

Dixo: que como lo leyó precipitadamte y sin reflexion pues se lo llevaron quando estaba ocupada en escribir, no advirtiò la malicia que refiere el cargo, y sin que su parte la hubiese se lo incluyó aun sinno para que se divirtiera con los versos à que es aficionado, y tambien por hacerle un poco de burla porque gusta de cantar aunque lo hace muy mal Y responde

Preguntada quien es el autor de ese papel Dixo: que no puede descubrirlo por no buscarle un perjuicio Y responde.

Hechole cargo sobre que el no haber descubierto en su primera declaracion el autor de ese papel, es prueba de que se acordaba muy bien de su contenido del veneno que encierra, y por eso se obstinó en ocultarlo faltando à lo que habia prometido baxo de juramento, respecto de hechos de otros Dixo: que sin embargo de la precipitacion con que lo leyó no dexó de advertir que era à favor de los Insurgentes, y por ese motivo a creido que no debe manifestar su autor à quien le resultaria un perjuicio si se supiera quien es, pero nunca lo tuvo por tan malo y criminal como lo pintan los cargos Y responde

Reconvenida sobre que en materias de Estado y quando baxo de juramento ha ofrecido hablar verdad en quanto supiere y se le pregunte de hechos de otros, està en obligacion de decir quien es el autor de tan infame papel por lo que se le apercibe à que con franqueza lo descubra; Dixo: no haber faltado à la verdad en quanto ha sabido que se ha preguntado, ocultando solamte à los sujetos que han intervenido en algunos hechos, por que no se les siga perjuicio y por que no se crè la confesante en obligacion de descubrirlos, quando ellos no se hallan en aptitud de causar algun daño al Estado Y responde

Exortada à que lo manifieste como à todos los demas à quienes no descubrio en su primera declaracion, pues es

de mayor interes al bien general este descubrimiento
por las importantes indagaciones que de aqui quedan
sutrar. Dixo: que aunque se les siguiera a ellos en su par-
ticular algun grave daño, siempre que resultase bien gene-
ral al Estado estaria en obligacion de descubrirlo, pero
como está persuadida a que ninguna de ellas son capaces
de hacer alo sociedad estas personas que oculta, y que
de consiguiente ninguna bien aide resultar, por esso insis-
te en no manifestarlas. Y responde

Ad secunda de que esta calificacion no le corresponde el hacerla,
no obstante los como de menos personales que tenga del sugeto,
pues es propia dela publica autoridad por las que le
asisten del Estado dela Union reccion, y por los demas que
en razon de su oficio a adquirido en los diversos asuntos que
manejadas nam.te por lo que se le amonesta a que no calle
cosa alguna sobre quanto particulares se versan en esta
causa, bajo el concepto de que se tomaran las providen-
cias que haya lugar, caso de insistir la confesante en
sus ideas. Dixo: que como en su conciencia halla que los indi-
viduos sobre cuya averiguacion se insiste no son perjudi-
ciales al Estado, no se cree en obligacion de descubrirlos
hagan lo que le hicieren. Y responde,

Hechole cargo del enorme delito que está cometiendo en su
ocultacion, faltando gravem.te con ella a los respetos que se
deben a la Justicia, quien tiene legitimo derecho de pregun-
tarselos y de calificar de que debe decirlo asi como la confe-
sante, obligacion, a responder con rondad y franqueza
Dixo: que respeta a la Justicia, y esta bien penetrada de que
estaria en obligacion de descubrir quanto se pretende de la
confesante, sin tener que habia de seguirse un gran bien, pe-
ro le fos de ver este por mas que el Señor Juez ha tratado
de persuadirsele con razones no advierte otra cosa que el
mal que hara a causar a estos infelices a quienes no les
conoce la mas remota disposicion de hacerlo al

SELLO QUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

lorado. Y responde

Hechole cargo que con solo escribir papeles semejantes a los de fojas 22 por el que se pretende desacreditar los heroicos hechos de Hernan Cortes en su venida a este Reyno, y en los medios de establecer y propagar la Religion que desde entonces empezo a conocerse en estos Dominios de Yslaccia, puede causarse a la Religion y al Estado su total ruina, siendo este el mayor mal que puede producir su silencio por la obstinacion de no manifestar quien sea el autor; dixo: que por mas que escriban a favor de la Insurreccion es de tan mala naturaleza esta causa, que a nadie es capaz que alucine con sus Escritos, y asi no le parece causará daño alguno el autor de la marcha Y responde

Preguntada si son suyos y de su puño y letra los papeles que obran en el segundo Quaderno de fs. 9. a la 23. inclusive. Dixo que si, siendo el primero hasta la foja 20 traduccion del Telemaco, y el de fs 21 copia a la letra de un discurso del Reverendissimo Feyjoo en el tomo siete de su Teatro Critico, segun se acuerda Y responde

Preguntada con qual de los Gefes de la Insurreccion tenia concertada su fuga ó salida de esta Capital, quando debiera de verificarse esta, y que numero de gente debia acercarse para escoltarla Dixo; que le cose tan de numero la pregunta, que no por la imaginacion le ha pagado el irse con los Insurgentes, pues en tal caso pudo haberlo hecho en San Juan Co en cuyas inmediaciones existian los Insurgentes segun oyo decir Y responde

En este estado y por ser las siete y quarto de la noche

✠

Un quartillo.

SELLO QUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

mandó su Señoría suspender esta diligencia para continuarla siempre que sea conveniente, en cuyo tenor se afirmó y ratificó la confesante leída que le fué de principio á fin y firmó con su Señoría doy fé hizolo su Letrado

Bezanuelo María Leona Vicario

Antonio Maldonado

V.

Luego que llegó á mis manos una copia simple del decreto número 29, expedido por esa honorable legislatura, el 5 de noviembre último, mi primer sentimiento fué el deseo vehementísimo de manifestar mi gratitud á tan ilustre corporación por la gloria inmortal que sin mérito había concedido á mi nombre, aprobándolo como denominación específica á la benemérita ciudad del Saltillo. La noticia que casi al mismo tiempo dieron los papeles públicos de haber cerrado la legislatura sus sesiones ordinarias, no permitió á mi reconocimiento disfrutar la satisfacción de esplicarse con la prontitud que apetecía; pero cerciorada, como ahora lo estoy, de haber ya el Congreso abierto nuevamente sus trabajos, no quiero retardar ni un instante el cumplimiento del mismo deber que me impone la consesión de una gracia tanto mas apreciable y lisonjera cuanto menos merecida. Ruego á V. S S., por tanto, se sirvan trasmitir á tan generoso y digno congreso la justa espresión de mis sentimientos, que serán tan indelebles como la memoria del beneficio que los escita.

Dios y Libertad, México, Febrero 29 de 1828.

M.ª Leona Vicario (rúbrica).

Sres. Diputados Secretarios del Honorable Congreso de Coahuila y Tejas.

VI.

COMUNICADO.

(Casa de vdes., febrero 7 de 1831.)

Señores editores del Sol:

Muy señores míos: no sé por qué motivo afirman vdes. en su editorial de ayer, que fuí yo con escándalo á pedir al gobierno castigase á los señores Merino y Antepara por haber allanado mi casa, la noche del 2 del corriente. No es cierto que haya yo ido á pedir tal castigo, ni lo solicitaría, aun cuando los referidos señores hubieran cempletado su crimen; porque mis ideas y sentimientos no están por pedir venganzas de los agravios que se me hacen. Fuí únicamente á informar al E. S. Bustamante de lo ocurrido para que, como primer magistrado de la república, tomara las providencias que creyera oportunas, á fin de que mi casa no estuviera espuesta á las travesurillas de los señores que contestan las razones con palos, cuyo idioma nos era desconocido; y en caso de que S. E. no pudiera salir garante de que esos señores, ú otros de las mismas ideas de ellos, no me continuarían sus visitas nada amistosas, tomar yo las medidas convenientes para evitarlas. Tampoco es cierto que mi marido me hiciera su apoderada; porque no teniendo frenillo ni pepita en la lengua que le impida defenderse, lo hará mejor que yo cuando le parezca oportuno, y á mí no me gusta defender á quien está en estado de poderlo hacer por sí mismo.

Todo esto y la inocencia de los sres. Merino y Antepara quedará aclarado en la relacion sencilla de lo ocurrido que había em-

pezado á estender y quería remitirla á V V. para que la pusieran en su periódico, con el objeto de librarme de las malas lenguas, como dicen las viejas; pero mudé de parecer, porque juzgué que era mejor guardar silencio.

V V. me han provocado á que lo rompa, y espero me hagan el favor de que tanto este artículo como la relacion que voy á concluir, salgan á luz en su periódico para que el público se imponga de todo y falle como le parezca justo.

Cuanto asiento en mi relacion es cierto, y en ella misma aparecen dos testigos intachables, que no dudo estarán prontos á sostener la verdad de lo que digo, siempre que sea necesario.

De este modo, sres. editores, quiero hacer desaparecer el escándalo que dicen V V. he dado, al tratar de ponerme en salvo de esas visitas que llaman estraordinarias, ya que en el día no está en uso llamarlas atentados, como se hubieran calificado en otros tiempos, y yo quedaré contentísima de no ser por vdes. y por el público tachada de escan(dal)osa, lo que sería muy sensible á quien es de vdes., como siempre, sin enojo y con toda sinceridad, su afectísima servidora.

María Leona Vicario.

VII.

Señores editores de - - - - - - -

Se habla mucho en esta capital de la ocurrencia acaecida en mi casa la noche del 2 del corriente; y como en las diversas relaciones que se hacen de este suceso pueda alterarse alguna de sus circunstancias esenciales, me ha parecido conveniente, para satisfacción y desengaño del público, referir yo misma el caso, tal como en realidad pasó.

Poco después de las oraciones de la noche, entraron en mi casa dos señores oficiales, para mí enteramente desconocidos; pero que dijeron llamarse Merino y Antepara: fueron recibidos con las atenciones de estilo, á pesar de lo muy sospechosa que me era su visita. Preguntaron por mi marido; y habiéndoles yo contestado: que había salido, y que no volvería sino hasta las nueve y media ó las diez, se pusieron á hablar de cosas indiferentes: duró más de media hora su conversación, y en toda ella conservé la tranquilidad natural de mi espíritu, sin haber manifestado, como ellos mismos podrán decirlo, síntoma alguno de inquietud, desconfianza ó temor. Después de haber repetido que el asunto que llevaban era personal con mi marido y que no podían comunicármelo, se retiraron, ofreciendo volver á la hora que yo les había dicho. Se observó durante la visita, que dos militares, que después se supo ser capitanes, se habían apoderado de la puerta; y cuando ésta se mandó cerrar por dos sobrinos míos que entraron á poco de haber subido los señores oficiales, se les contestó que no se podía, porque estaban los gefes arriba.

Todo el aparato de la visita me hizo concebir recelos acerca de las intenciones de los señores que me habían favorecido con ella. Un sugeto conocido que entró luego que se fueron, siguió sus pasos, y oyó que se iban gloriando del susto que creyeron me habían dado. Esto me confirmó en la sospecha de que mi casa estaba vendida; y para precaver en lo posible cualquier atentado, determiné ir á informar de todo al señor general Bustamante, no para pedir castigos, como algunos siniestramente han querido persuadir, sino para implorar la protección de la autoridad pública, ó en caso de que ésta no pudiese dispensárseme, buscar por mí misma mi seguridad. Fuí aquella misma noche á palacio acompañada de los señores D. Juan Goríbar y D. Lorenzo Carrera; mas no habiendo logrado audiencia, sin duda por las muchas ocupaciones de S. E., volví al otro día.

Recibida por el señor Bustamante, le hice una esacta relación del caso á presencia de los señores que me habían hecho el honor de acompañarme. S. E. me escuchó con atención, y convino enteramente conmigo en todo lo que le espuse acerca de que si mi marido escribía, en lo cual no estaba enterada, y si en sus escritos cometía errores ó se escedía de los términos regulares, debería ser reprimido por los mismos medios. A todo estuvo anuente S. E., añadiendo en apoyo de su opinión principios muy liberales que todos escuchamos con gusto. Mas apenas se presentó el señor comandante general D. Felipe Codallos, á quien se mandó llamar para providenciar sobre el caso, cuando la escena varió enteramente de aspecto.

Luego que empezó á hablar el señor Bustamante, fué interrumpido por dicho señor comandante, quien espuso que estaba impuesto del hecho por el mismo Merino que se lo había referido. Que el objeto de la visita no habia sido otro, que pedir una satisfacción á nombre de Otero por lo que se había dicho de él en un tal Federalista, que estaba publicando no sé que cosa contra aquel señor y otros del gobierno. Que los señores oficiales habían ido como caballeros, dando sus nombres, y que los custodios de la puerta que yo creia sargentos, no eran sino capitanes. Que se hacía indispensable contestar á palos á los escritores, y que él no había de dar otra respuesta, porque no sabía escribir, y que acostumbrándose en los Estados-Unidos los desafíos, estaba resuelto á dar palizas en vez de razones, y que esto estaba bien hecho.

Sorpre(n)dida con las nuevas doctrinas del señor Codallos y del desembarazo con que las esponía á presencia del primer magistrado de una república libre, contesté: que supuesta la confesión del

hecho nada tenía yo que hacer en el particular: que todo estaba indicando, no sólo la connivencia del señor comandante general, sino su positiva aprobación á los insultos premeditados contra mi marido; y en cuanto á la satisfacción que se iba á pedir en nombre de Otero, representé que no me parecía acción muy caballeresca ir cuatro hombres armados contra uno asaltando las casas, aunque fuese dando sus nombres, pues esto, lo que probaba unicamente, era que los señores asaltadores no temían ser reprimidos por el gobierno, en cuyo caso debía considerarse disuelta la sociedad y restituída á cada una la obligación de defenderse por sí. Añadí que era muy estraño que en nuestro tiempo se hubiesen aparecido unos desfacedores de entuertos desconocidos en los siglos de la caballería, pues entonces sólo se sacaba la espada por los desvalidos ó doncellas menesterosas, y ahora se nos dejaban ver señores oficia(le)s que (i)ban á vindicar el honor de Otero á garrotazos, cuando éste pudo ir solo á pedir la satisfaccion que se le creyese debida en el modo y términos permitidos por nuestras leyes, las cuales prohiben el desafio, que las constumbres (sic) autorizan en Estados-Unidos. El sr. comandante Codallos insistió en su liberal principio de escritos á palos. Llamé la atención del sr. Bustamante sobre la barbariedad (sic) del sr. Codallos, y éste, repitiendo siempre su doctrina, no sólo subvirtió las leyes que nos rigen, sino que comprometió la dignidad del gobierno, haciéndole representar en el caso el papel más humillante y depresivo. Dije por último al sr. Bustamante que no siendo Sultán de Constantinopla, sino gefe de una república libre, no debía permitir que en su presencia se hiciese aquella burla de las leyes por un funcionario como el sr. Codallos. S. E., sin dar una respuesta decisiva, manifestó como que condes(c)endía con las ideas del señor Codallos, pues prorrumpió en estas medias palabras. ¿Qué quiere vd.? insultan tanto..... y recordándole lo que había dicho antes de la llegada del comandante general, concluí protestando que no quería castigos contra los que habían ido á mi casa con las intenciones confesadas y justificadas por el señor Codallos, sino que mi objeto era saber si debía contar con la protección de la autoridad pública ó defenderme con independencia de ella como en el estado natural. S. E. contestó: que en mi casa podía contar con seguridad, pero que no podía responder de lo que ocurriese fuera de ella. En verdad que yo no iba á pedir imposibles, sino á conocer si podía fiar en el gobierno para mi defensa, ó si éste autorizaba ó toleraba los escesos de los visitadores de nuevo cuño.

No ha pasado otra cosa: los testigos están prontos á confirmar la verdad de mi relación, si se dudare de ella; y en este caso se añadirán circunstancias que por consideración al gobierno se omiten ahora.

México, 7 de Febrero de 1831.

María Leona Vicario.

VIII.

COMUNICADO.

Señores editores de - - - - - - -

Muy señores míos: aunque con la debida moderación referí el suceso ocurrido en mi casa la noche del 2 del corriente, y la audiencia á que dió lugar, solicitada por mí, del escmo. sr. general Bustamante, no he podido libertarme de las imputaciones que los periódicos del gobierno han creído de su deber prodigarme, sin que para contenerlos haya bastado, ni la consideración de que ofenden á la verdad, conocida ya del público, ni el recuerdo de que fuí provocada á romper el silencio que me proponía guardar en el asunto.

Tengo en mi mano los testimonios más fidedignos de la certeza de mis asertos; pero no quiero empeñar una lucha que juzgo terminada en el juicio de mis compatriotas, que habiéndome sido favorable en todos tiempos, no temo se cambie ahora en mi contra por una ocurrencia que no fuí á buscar fuera de mi casa. Sin embargo, para satisfacción de los señores militares, cuyo odio se ha procurado injustamente escitar contra mí, debo esplicar el sentido de una espresión malignamente interpretada por mis calumniadores. Yo no pensé en decir: *que preferiría la visita de un lépero á la de un oficial.* Cuando por mi educación no estuviese muy distante de proferir tan groseras espresiones, bastaría, para que se me creyese incapaz de ellas, el aprecio que siempre me han merecido muchos individuos de la benemérita clase militar, que han honrado mi

casa con su comunicación y atento trato. Lo único que manifesté por via de réplica á mi (sic por un) inconsiderado reproche del sr. Codallos, fué: que si el *uniforme* se había de considerar como una salvaguardia para cometer toda clase de escesos, como irreflecsivamente había dado á entender el sr. comandante general, sería menester cerrar las puertas de las casas á todos los individuos que vistiesen el uniforme, y abrirlas más bien á los léperos. Esto, ya se vé, que sólo pudiera ofender á los señores militares, en el caso de la proposición del sr. Codallos; pero como la falsedad de un sepuesto (sic por supuesto) tan ofensivo á la distinguida clase militar estaba de manifiesto, resulta que más bien que un agravio, fué mi espresión una defensa de los señores oficiales. Los que entre ellos se distinguen por su imparcialidad y buen sentido, me harán la justicia á que me creo acreedora, y los que se dejen arrastrar del espíritu de partido, no merecen ningún crédito.

Por lo demás, yo perdono á los señores periodistas del gobierno el agravio que me han hecho, pintándome una muger sin educacion ni principios, capaz de ofender con espresiones descomedidas al primer gefe de la república, que tenia la bondad de escuchar mis quejas, dirigidas, como otras veces he dicho, no á solicitar castigos, según se repite en el fingido estracto de la carta figurada del sr. Codallos, que trae el Registro Oficial; sino á obtener una garantía para mi casa, amenazada de atropellamientos é insultos. Muy bien sé lo que me debo á mi misma, y las consideraciones á que era acreedor el sr. Bustamante, para que me propasase en palabras descompuestas, agenas de mi carácter y de la buena crianza que recibí de mis padres. Nadie me ha conocido deslenguada y atrevida, ni podrá discernir un solo lineamento del original en el injurioso retrato que de mí hace el editor del Registro Oficial, convertido en libelista con desdoro de la dignidad del gobierno, en cuyo nombre habla.

Ruega á vdes., sres. editores, tengan la bondad de insertar este artículo en su periódico, á cuyo favor les vivirá reconocida su atenta servidora que b. ss. mm.

Maria Leona Vicario.

IX.

Casa de V., marzo 26 de 1831.

(señor don Lucas Alaman.)

(Presente.)

Muy Sr. mío de toda mi atención: en el Registro Oficial de 14 de este, contestando V. á los Federalistas, me lleva de encuentro sin saber por qué, tachando mis servicios á la patria de heroismo romanesco, y dando á entender muy claramente que mi decisión por ella, sólo fué efecto del amor. Esta impostura la he desmentido ya otra vez, y la persona que la inventó, se desdijo públicamente de ella, y V. es regular que no lo haya ignorado; mas por si se le hubiese olvidado, remito á V. un ejemplar de mi vindicación que en aquel tiempo se imprimió, en donde se hallan reunidos varios documentos que son intachables y que desmienten dicha impostura. No imagine V. que el empeño que he tenido en patentizar al público que los servicios que hice á la patria no tuvieron más objeto que el verla libre de su antiguo yugo, lleva la mira de grangearme el título y lauro de heroina. No: mi amor propio no me ha cegado nunca hasta el estremo de creer que unos servicios tan comunes y cortos como los míos, puedan merecer los elogios gloriosos que están reservados para las acciones grandes y estraordinarias. Mi objeto en querer desmentir la impostura de que mi patriotismo tuvo por origen el amor, no es otro que el muy justo deseo de que mi memoria no pase á mis nietos con la fea nota de haber yo sido una atronada que abandoné mi casa por seguir á un amante. Me parece inútil detenerme en probar á V. lo contrario, pues además de que en mi vindicación hay

suficientes pruebas, todo México supo que mi fuga fué de una prisión, y que esta no la originó el amor, sino el haberme apresado á un correo que mandaba yo á los antiguos patriotas. En la correspondencia interceptada, no apareció ninguna carta amatoria, y el mismo empeño que tuvo el gobierno español para que yo descubriera á los individuos que escribían con nombres fingidos, prueba bastantemente que mi prisión se originó por un servicio que presté á mi patria. Si el amor cree V. que fué el móvil de mis acciones, ¿qué conección pudo haber tenido éste con la firmeza que manifesté, ocultando, como debía, los nombres de los individuos que escribían por mi conducto, siendo así que ninguno de ellos era mi amante? Confiese V., sr. Alamán, que no sólo el amor es el móvil de las acciones de las mugeres: que ellas son capaces de todos los entusiasmos, y que los deseos de la gloria y de la libertad de la patria, no les son unos sentimientos estraños; antes bien suele obrar en ellas con más vigor, como que siempre los sacrificios de las mugeres, sea el que fuere el objeto ó causa por quien los hacen, son más desinteresados, y parece que no buscan más recompensa de ellos, que la de que sean aceptados. Si M. Stael atribuye algunas acciones de patriotismo en las mugeres á la pasión amorosa, esto no probará jamás que sean incapaces de ser patriotas, cuando el amor no las estimula á que lo sean. Por lo que á mí toca, sé decir que mis acciones y opiniones han sido siempre muy libres, nadie ha influído absolutamente en ellas, y en este punto he obrado siempre con total independencia, y sin atender á las opiniones que han tenido las personas que he estimado. Me persuado que así serán todas las mugeres, esceptuando á las muy estúpidas, y á las que por efecto de su educación hayan contraído un hábito servil. De ambas clases también hay muchísimos hombres.

Aseguro á V., sr. Alamán, que me es sumamente sensible que un paisano mío, como lo es V., se empeñe en que aparezca manchada la reputación de una compatriota suya, que fué la única mexicana acomodada que tomó una parte activa en la emancipación de la patria.

En todas las naciones del mundo, ha sido apreciado el patriotismo de las mugeres: ¿por qué, pues, mis paisanos, aunque no sean todos, han querido ridiculizarlo como si fuera un sentimiento impropio en ellas? ¿Qué tiene de estraño ni ridículo el que una muger ame á su patria y le preste los servicios que pueda para que á estos se les dé, por burla, el título de heroismo romanesco?

Si ha obrado V. con injusticia atribuyendo mi desicion por la patria á la pasión del amor, no ha sido menor la de creer que

traté de sacar ventaja de la nación en recibir fincas por mi capital. Debe V. estar entendido, sr. Alamán, que pedí fincas, porque el congreso constituyente, á virtud de una solicitud mía para que se quitara al consulado de Veracruz toda intervención en el peage, porque no pagaba réditos, contestó: que el dinero del peage lo tomaba el gobierno para cubrir algunas urgencias y que yo podía pedir otra cosa con que indemnizarme, porque en mucho no podrían arreglarse los pagos de réditos. ¿Qué otra cosa, que no fueran fincas, podía yo haber pedido? ¿ó cree V. que hubiera sido justo que careciera enteramente de mi dinero al mismo tiempo que tal vez servía para pagar sueldos á los que habían sido enemigos de la patria?

Las fincas de que se cree que saqué tantas ventajas, no había habido quien las quisiese comprar con la rebaja de una tercera parte de su valor, y yo las tomé por el todo: la casa en que vivo tenía los más de los techos apolillados y me costó mucho repararla. De todas las fincas, incluyendo en ellas el capital que reconocía la hacienda de Ocotépec, que también se me adjudicó, sólo sacaba la nación al año 1.500 pues que, como V. ve, es el rédito de 30,000, y con eso se me pagaron 112.000. Si V. reputa esto por una gran ventaja, no la reputó por tal aquel congreso, quien confesó que mi propuesta había sido ventajosa á la nación.

Me parece que he desvanecido bastantemente las calumnias del Registro. Espero que mis razones convenzan á V., y que mande insertar esta misma carta en el referido periódico, para que yo quede vindicada y V. dé una prueba de ser justo é imparcial: lo que además le merecerá la eterna gratitud de su atenta y s. s. q. s. m. b.

María Leona Vicario.

X.

Sor Dn Valentin Canalizo

Mexico Sor. mio y de mi atencion

He de merecer á V, que dispensando mis molestias, se sirva mandarme decir si podré contar con que me remitirá á Mexico la orden para que se me devuelvan mis bienes, pues no és justo que sufra la perdida de mas de setecientos, que con llevo 25 años de sacrificios personales y pecuniarios, y hoy, debido á las persecuciones y venganzas injustas de mis ingratos paisanos, se halla vastante atrasada en sus negociaciones é intereses. Justicia pido y debo ser atendida, pero aun cuando fuera una gracia la que yo solicitara, me parece que cuando no solicito nada que redunde en perjuicio de tercero, sino lo que van á repartirse en su provecho cuatro sarragates, que no tienen ningun derecho á mis bienes, y que me saquearon vastante ahora dos años; pero Sor, aun cuando repito, pidiera una gracia, V debe conocer que ninguna era que me la concediera un hijo de la republica mejicana como lo és V.; pues por decoro de la misma patria se me debe guardar las consideraciones que se deben á mis servicios. Consideraciones que por primera vez reclamo; porque el insulto que se me acaba de hacer, tan injusto como sultánico, me estrecha ha hacerlo así, ya que veo que las comunes á los ciudadanos de la república ha

sielo tan independiadas. Tambien espero conteste V. alguna cosa á mi compañera el Sor Victoria; por que me será toblemente sensible que él participe de mis ultrajes.

Deseo la pase V. bien y que mande á su atenta servidora q. b. s. m.

Maria Leona Vicario

P. D.

Suplico a V. me remita á mi la orden para suspender el vob por que si la dirige V. al Prefecto Echavarri, es lo mismo que si no la mandara, por que le dará carpetazo hasta de aquí á un mes ó dos, cuando ya los embargadores hayan echo la venta de ~~estos~~ las cobijas, y á quienes no les podrá sacar nada, despues de vendidas; por que, aunque por sus opiniones, son aristócratas, de hecho son descamisados, y no tienen un oficio, mas (que ser ahora capitulares de Atpa) ni tampoco logran ningun beneficio. Hasta el lunes espero la orden en Mexico pasado esta dia

Maria Leona

en Atpa por que
me voy á la ha
cienda el martes

XI.

47

Sor Dn. Valentin Canalizo

Muy Sor. mio y de mi atencion

A vista de lo que V. me espone en la suya conozco que no ha podido comprender mi asunto y que las medidas que trata de tomar en él ~~cuanto~~ son las mas perjudiciales para mí q. podia tomar, pues á mas de no impedir con ellas el ~~que~~ nuevo saqueo me denuncia con mis enemigos como delatora de que el espiritu de venganza los hace obrar; con lo que debe aumentarse el odio de ellos hacia mí y por de contado me pone V. mas al descubierto de sus ultrajes.

Por tanto supuesto que V. cree que si se me dejan mis ovejas, no habrá despues ~~bienes~~ mios de donde sacar 300 p.s en caso que se aclare, ó por mejor decir se determine sin justicia que yo los pague; y que es mas acertado dejarlas en poder de los que de hecho no tienen un peso con que pagarlas, ya esto está hecho y para nada se necesita el informe; pues de todos modos, está ya visto que me debo quedar sin ellas, pues con las providencias que V. quie

re tomar, habrá llegará fuera de tiempo la que V. tomó para que se me devuelvan las ovejas porque ya no existirán ni habrá quien me las pague; y así desde luego renuncio el paso que V. cree dar á mi favor, y me dejo robar sin que se vuelva á hablar del asunto hasta que Dios quiera iluminar á V. para que conozca que la orden que en justicia debió dar, fue la de haber estrañado al Prefecto sus procederes indignos y mandarle devolver las ovejas á quien las reclama, como que no le faltan bienes con que en todo tiempo puede responder de esa cantidad; y quitarlas del poder de los que no tienen con que responder de ellas cuando se les mande devolver.

Nada quiero ya ni de justicia ni de gracia. Me doy por robada, porque es mejor perderla sencilla que no doble: haré de cuenta que estamos en guerra y que los enemigos de mi patria (estrangeros) me han saqueado para que no me sea tan sensible, con lo que queda todo concluido.

Y quedando también siempre á su disposicion como su atenta servidora q. s. m. b.

María Leona Vicario

XII.

En el nombre de Dios Nuestro Señor Todo poderoso y de la Bienaventurada siempre Virgen María Amén. Notorio y manifiesto sea á los que el presente vieren, como yo, María Leona Vicario, natural de esta Capital de Méjico, hija legítima de Don Gaspar Vicario y de Doña Camila Fernández de San Salvador, mis Padres ya difuntos que santa Gloria hayan, estando en pie, en sana salud, en mi entero juicio y cumplida memoria y entendimiento natural, de que doy á su Divina Magestad las más rendidas gracias, creyendo como firmemente creo (en) el Altísimo Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero: que la Segunda encarnó en las purísimas entrañas de Nuestra Señora la Virgen María, quedando Virgen antes del parto, en el parto y después del parto, y en todos los demás misterios, artículos y Sacramentos que cre y confiesa Nuestra Madre la Santa Yglesia Católica, Apostólica y Romana, bajo de cuya fe y crencia he vivido y protesto vivir y morir como católica y fiel cristiana que soy, eligiendo por mis intersesores y abogados á la Soberana Reyna de los Angeles María Santísima Nuestra Señora: á su Castísimo Esposo el Patriarca Señor San José, al Santo Angel de mi Guarda, Santos de mi Nombre y devoción y demás de la Corte Celestial para que intersedan con Nuestro Señor Jesucristo que por los méritos de su Sacratísima Vida, Pasión y Muerte,

perdone mis pecados, y lleve mi alma á gozarle á las eternidades de la Gloria: temerosa de la muerte natural y precisa á toda criatura, y su hora insierta, para que ésta no me asalte sin las prevenciones necesarias tocantes al descargo de mi consiencia, he deliberado otorgar mi testamento en la forma siguiente. Viva el Dulcísimo Jesús.

1.ª Primeramente encomiendo mi alma á Nuestro Señor Jesu-Cristo que la creó y redimió con el presio infinito de su presiosima (sic) Sangre, y el cuerpo á la tierra de que fué formado, el cual, convertido que sea en cadáver, se sepultará en la Yglesia, parte y lugar que pareciere á mis Alvaceas, á cuya dirección lo dejo con lo demás tocante á mi funeral y entierro.

2.ª A las mandas forzosas y acostumbradas de este Arzobispado, quiero se les de un peso de plata á cada una, incluyéndose en ellas la de la Milagrosa Ymagen de Nuestra Señora de Guadalupe que se venera en su Santuario, estra muros en la Ciudad de (Guadalupe) Hidalgo, con lo que las aparto del derecho que pudieran repetir contra mis bienes.

3.ª Ygualmente declaro estar casada y velada, según orden de Nuestra Santa Madre Yglesia, con el Señor Licenciado Don Andrés Quintana Roo; durante nuestro matrimonio hemos tenido únicamente dos hijas, Doña Genoveva en el dia casada con Don Antonio García, y Doña María Dolores doncella de diez y ocho años.

4.ª Asi mismo declaro que el espresado mi Esposo, no trajo á mi lado ningún capital.

5.ª Declaro que mis bienes consisten en la Hacienda de labor, de pulque y ganado, llamada Ocotépec, cita en los Llanos de Apan, gravada con ochenta y siete mil noventa y cinco pesos: en tres casas en esta Ciudad, una en la tersera calle de santo Domingo, numero dos, que es la que actualmente habito, y las otras dos números nueve y diez en la de Cocheras, y reconocen diez y seis mil pesos; pero á mí me las cedió la Nacion para compensarme ciento dose mil pesos de mi legítima que estaba impuesta en el Piage del Camino de Veracruz en tiempo del Govierno Español: debo también advertir que tanto la Hacienda como las casas se han aumentado mucho y en el día tienen mejoras de consideración.

6.ª Ygualmente deben reputarse por mis bienes la ropa, alhajas, ajuar de casa, y demás que se halle en la de mi morada al tiempo de mi fallecimiento.

7.ª Ordeno que del tersio de mis bienes se hagan tres partes, dos para mi hija Dolores, porque permanese sin Casarse, y ha estado atenta á mi cuidado y asistencia en mis enfermedades, y se des-

vela y empeña en mi obsequio, siendo mi perpetua y cuidadosa compañera; y aunque á Genoveva le he meresido iguales consideraciones de un fino y fiel cariño; pero en el día se halla casada con un sujeto que tienen (sic) suficientes proporciones con que sostenerla, y así sólo le dejo la tercera parte de dicho tersio.

8.ª Ordeno que del quinto de dichos bienes queden impuestos en las fincas que toquen á mi hija Dolores, diez mil pesos, con cuyos réditos serán socorridos los pobres, haciendo la distribusión de limosnas mi hija Dolores, con intervención de Genoveva; y en caso de fallecimiento de la primera, ésta, en su disposision testamentaria, le encargo encarecidamente vea con todo empeño y eficacia á quien deja en cuidado de las referidas limosnas.

9.ª Ygualmente quiero y es mi voluntad que las mismas fincas de mi hija Dolores reconoscan dos mil pesos, y que con su rédito se apliquen cada año nueve misas cantadas en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, y que estas precisamente el dia siguiente á la octava de la celebridad de la misma Señora de Guadalupe comienzen á cantarse.

10.ª Es también mi voluntad que cuanto antes después de mi fallecimiento, de lo que hago espesial encargo á mis Alvaceas, se manden decir quinientas misas por mi alma, parte de ellas en el Tercer Orden de Santo Domingo de esta Capital, y las otras en la Capilla del Rosario.

11.ª Por último, lego á mi hija Genoveva dos mil pesos, y el remanente del quinto todo á mi Esposo Don Andrés Quintana. Advirtiendo que si por desgracia, ya la espresada mi hija Dolores ó Genoveva, se viesen reducidas á un estado de miseria y grande necesidad, sean atendidas con los mencionados diez mil pesos de los pobres; cuya disposición estiendo también á mi Esposo Quintana, siempre que le falte el empleo, y no tenga capital ni arvitrio alguno de que subsistir.

Después de cumplido y pagado todo lo espresado, del remanente de mis bienes, muebles y rayces, derechos y acciones, instituyo por mis únicas y universales herederas á mis dos mencionadas hijas Doña Genoveva y Doña María Dolores, para que según su representación los hagan y lleven por su orden y grado conforme á lo dispuesto por las leyes, con la bendición de Dios y la mía

Nombro por testamentarios y Alvaceas, y ejecutores de esta mi última disposisión á mi Esposo Don Andrés Quintana Roo y á mi hija Doña María Dolores, á cada uno de ellos insólidum doy todo mi poder cumplido cuanto en derecho se requiera para que puedan entrar y entren en todos mis bienes, y los vendan y rema-

ten en pública Almoneda, si fuese muy necesario y les pareciere conveniente, para que de su producto cumplan todas mis determinaciones dentro del término legal, ó el más tiempo que necesiten, pues al efecto se los prorrogo.

Y por el presente revoco, anulo, doy por de ningún valor y efecto qualesquiera testamentos, poderes para testar, y otras últimas disposiciones que se presentaren, y que no tengan estas notables y espresas palabras: Viva el Dulcísimo Jesús, las quales disposiciones quiero que sin este requisito no valgan ni hagan fe jurídica ni estrajudicialmente, salvo el presente testamento que quiero se cumpla y ejecute por mi última y deliberada voluntad en la vía y forma que más haya lugar en derecho y claúsulas que aparecieren confirmadas por mí, con la fha. del día en que lo hiziere en las ojas blancas que al intento pido al presente Escribano deje en la Copia que me ha de dar rubricadas de su puño. Y yo, el Escribano, Doy fe de que la Señora otorgante se haya al pareser en su entero juicio, cumplida memoria y entendimiento natural según lo acorde de su razonamiento al otorgar este testamento, y de que así lo otorgó y firmó en la Ciudad de Méjico, á treinta de Marzo de mil ochocientos treinta y nueve, siendo testigos Don Francisco Sánchez, Don Andrés Gómez de la Fuente, y Don Platón Valderas de esta vecindad. Doy fé.

María Leona Vicario (rúbrica).

Manl. Orihuela (rúbrica),
Escno. púbco.

XIII.

En veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos cuarenta y dos, hechas las exequias en la Capilla de Santa Paula, se le dió Sepultura Eclesiástica en el Panteón de dicha, al cadáver de la Exma. Señora Doña María Leona Vicario, casada que fué con el Exmo. Sor. Ministro de la Alta Corte Don Andrés Quintana Roo, la que habiendo recibido los Santos Sacramentos murió la noche del día veinte y uno del Corriente en la C.e de los Sepulcros de Santo Domingo núm.o dos.

Dr. Manuel Ig.o de la Orta (rúbrica).

Es copia fiel, sacada por mí, de la foja 12, vuelta, del libro 20 de Entierros, del Sagrario Metropolitano de México.

Vicente de P. Andrade (rúbrica).

XIV.

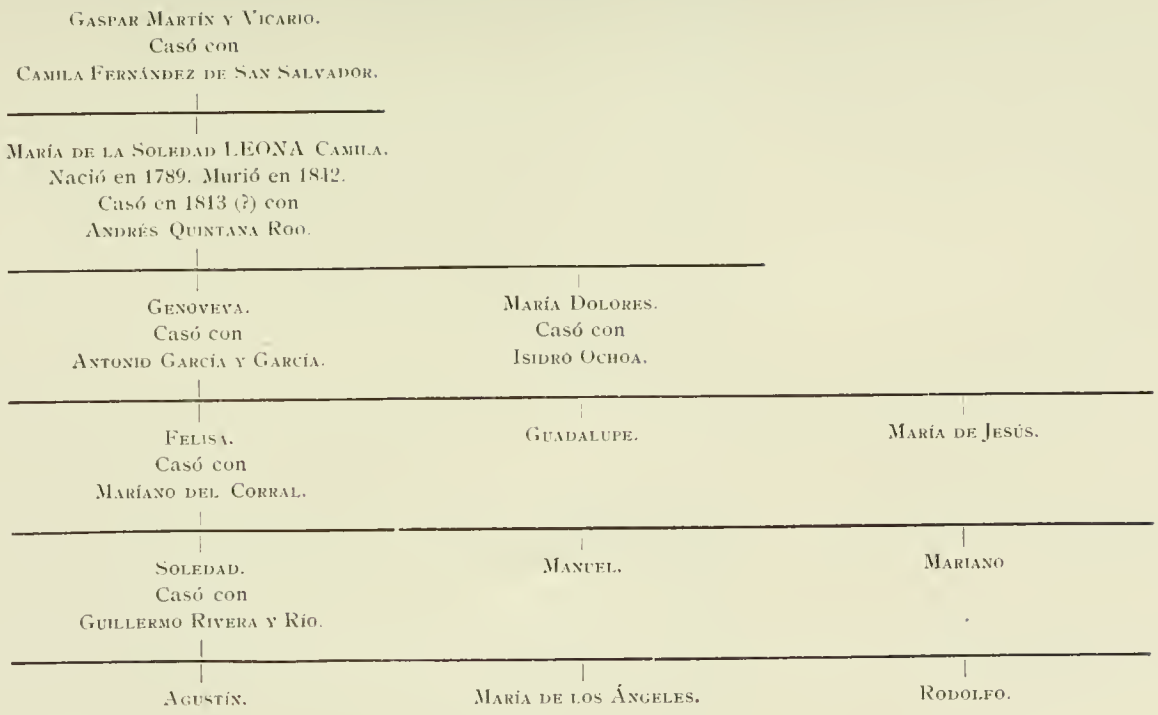
Gaspar Martín y Vicario.
Casó con
Camila Fernández de San Salvador.
María de la Soledad LEONA Camila.
Nació en 1789. Murió en 1842.
Casó en 1813 (?) con
Andrés Quintana Roo.
Genoveva.
Casó con
Antonio García y García.
María Dolores.
Casó con
Isidro Ochoa.
Felisa.
Casó con
Maríano del Corral.
Guadalupe.
María de Jesús.
Soledad.
Casó con
Guillermo Rivera y Río.
Manuel.
Mariano
Agustín.
María de los Ángeles.
Rodolfo.

459

ENSAYO

PARA REDUCIR AÑOS, MESES Y DIAS DE LA ERA GREGORIANA A LA AZTECA

POR CAMILO CRIVELLI, S. J.

AL SR. LIC.
D. GENARO GARCÍA,
DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL,
EN TESTIMONIO DE GRATITUD Y ESTIMA.
EL AUTOR.
MÉXICO, ABRIL 18 DE 1909.

PIEDRA LLAMADA DEL CALENDARIO AZTECA.

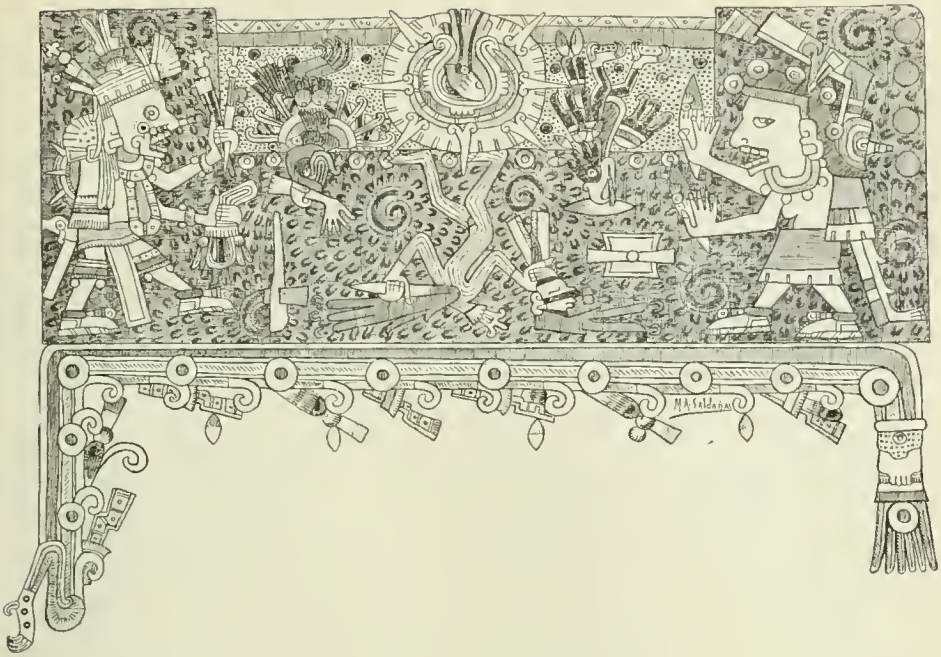

JHS

ADVERTENCIAS PRELIMINARES.

1) El siglo de los méxicas constaba de 52 años.

2) El año civil se dividía en 18 meses de á 20 días cada uno, dando 20 por 18, 360 días, á los cuales añadían cinco días que llamaban NEMONTEMI (inútiles).

Cada uno de los 18 meses tenía su nombre:

Atlacahualco (1.º de Marzo á 20 de Marzo).
Tlacaxipehualiztli (21 de Marzo á 9 de Abril).
Tozoztontli (10 de Abril á 29 de Abril).
Hueytozoztli (30 de Abril á 19 de Mayo).
Toxcatl (20 de Mayo á 8 de Junio).
Etzalcualiztli (9 de Junio á 28 de Junio).
Tecuilhuitzintli (29 de Junio 18 de Julio).
Hueytecuilhuitl (19 de Julio á 7 de Agosto).
Tlaxochimaco (8 de Agosto á 27 de Agosto).
Xocohuetzi (28 de Agosto á 16 de Septiembre).
Ochpaniztli (17 de Septiembre á 6 de Octubre).

Teotleco (7 de Octubre á 26 de Octubre).
Tepeilhuitl (27 de Octubre á 15 de Noviembre).
Quecholli (16 de Noviembre á 5 de Diciembre).
Panquetzaliztli (6 de Diciembre á 25 de Diciembre).
Atemoztli (26 de Diciembre á 14 de Enero).
Tititl (15 de Enero á 3 de Febrero).
Itzcalli (4 de Febrero á 23 de Febrero).

Se añadían luego los 5 NEMONTEMI y nos daba el 28 de Febrero, y en los años equivalentes á nuestros bisiestos, se añadían 6 NEMONTEMI.

Nota.—Hemos supuesto que el año azteca empezaba en el mes de Atlacahualco y el día 1.º de dicho mes, correspondiente á nuestro 1.º de Marzo, para seguir en esto al autor del primer tomo de «México á través de los Siglos,» cuyas tablas hemos de seguir.

3) Los días del mes azteca eran 20, y cada uno tenía su signo ó jeroglífico.

1 Cipactli (pescado fabuloso).
2 Ehecatl (viento).
3 Calli (casa).
4 Cuetzpallin (lagartija).
5 Cohuatl (culebra).
6 Miquiztli (muerte).
7 Mazatl (venado).
8 Tochtli (conejo).
9 Atl (agua).
10 Itzcuintli (perro).
11 Ozomatli (mono).
12 Malinalli (torcedura).
13 Acatl (caña).
14 Ocelotl (tigre).
15 Cuauhtli (águila).
16 Cozcacuauhtli (águila de collar).
17 Ollin Tonatiuh (movimiento del sol).
18 Tecpatl (pedernal).
19 Quiahuitl (lluvia).
20 Xochitl (flor).

Estos signos ó jeroglíficos eran los mismos para todos los meses; pero el numeral correspondiente á cada signo no era el mismo: así, por ejemplo, á Cipactli no siempre le correspondía el número 1 ni á Ehecatl el número 2, porque los Aztecas contaban de 13

en 13 días; y así, al llegar al 13 Acatl, no seguían con 14 Ocelotl, sino con 1 Ocelotl, 2 Ehecatl, etc., hasta 7 Xochitl, y continuaban con 8 Cipactli, 9 Ehecatl, etc., y solamente cada 13 años, ó sea cada TLALPILLI, volvía á corresponder á Cipactli el número 1.

4) Tenían los Aztecas todo el día y la noche divididos en 16 grandes partes: 8 correspondientes á la noche y 8 al día; estas divisiones tenían otras subdivisiones, correspondientes, en algún modo, á nuestras horas y minutos. Aquí sólo señalaremos las 4 principales:

Iquiza Tonatiuh (Entre la salida del sol y mediodía).
Nepantla Tonatiuh (Entre mediodía y la puesta del sol).
Onaqui Tonatiuh (Entre la puesta del sol y media noche).
Yohualnepantla Tonatiuh (Entre media noche y la salida del sol).

5) Los Aztecas tenían su siglo de 52 años, dividido en 4 períodos de á 13 años cada uno, llamados tlalpilli. A cada año le correspondía también su signo; los signos de los años eran sólo 4, sacados de los signos de los días, y eran: Tochtli, Acatl, Tecpatl y Calli, y formaban así sus Tlalpilli:

1.er año del primer Tlalpilli, 1 Tochtli.
2.º año del primer Tlalpilli, 2 Acatl.
3.er año del primer Tlalpilli, 3 Tecpatl.
4.º año del primer Tlalpilli, 4 Calli.
5.º año del primer Tlalpilli, 5 Tochtli.
6.º año del primer Tlalpilli, 6 Acatl, y así sucesivamente.
1.er año del segundo Tlalpilli, 1 Acatl, etc., etc.; y estaban de tal manera combinados, que en cada siglo no se encontraba, una sola vez, un numeral repetido dos veces con el mismo signo.

MÉTODO PARA REDUCIR AÑOS DE NUESTRA ERA Á AÑOS DE LA ERA AZTECA.

1) El año dado, se divide por 52, y tendremos, en el cociente, el número de siglos méxicas que han pasado desde el principio de nuestra Era.

2) Al resto, tanto si es cero (cuando el cociente es exacto), como si es cualquier otro número, se le añaden 3, porque el primer año de nuestra Era, coincidió con el tercer año del primer Tlalpilli de uno de los siglos aztecas.

Esta suma del residuo, con 3, ó nos da un número mayor que 52 ó igual ó menor:

Si mayor, se añade una unidad, ó sea un siglo al cociente, y el resto que nos queda de restar 52 de esta suma, nos dará el numeral del primer Tlalpilli.

Ejemplos:

a) 1039÷52=19 siglos aztecas+51 años;
51+3=54 ; 54=52, es decir, un siglo azteca, más 2 años.
Luego serán 20 siglos aztecas y 2 años del primer Tlalpilli=2 Acatl.

b) 1871÷52=35 siglos aztecas+51 años;
51+3=54=52+2.
Luego serán 36 siglos aztecas y 2 años del primer Tlalpilli=2 Acatl.

c) 778÷52=6 siglos aztecas+50 años;
50+3=53=52+1.
Luego serán 6 siglos aztecas y 1 año del primer Tlalpilli=1 Tochtli.

Si igual, entonces le corresponde el último año del 4.º Tlalpilli; es decir, 13 Calli.

Ejemplos:

a) 1453÷52=27 siglos aztecas+49 años;
49+3=52, es decir, un siglo azteca.
Luego serán 28 siglos aztecas justos; y el año 1453, será el último año de dicho siglo; es decir, el año 13 del 4.º Tlalpilli; ó sea 13 Calli.

b) 1817÷52=34 siglos aztecas+49 años;
49+3=52, es decir, un siglo azteca.
Luego el año 1817 es el último del 4.º Tlalpilli; luego será 13 Calli.

c) 881÷52=16 siglos aztecas+49 años;
49+3=52, es decir, un siglo azteca.
Luego el año 881 es el último del 4.º Tlalpilli; ó sea 13 Calli.

Si menor, entonces se divide por 13 para saber á qué Tlalpilli corresponde; pero entonces pueden ocurrir tres casos:

a) La suma con las tres unidades es menor que 13; entonces el número nos indica el numeral del primer Tlalpilli.

Ejemplos:

a) 1149÷52=22 siglos aztecas+5 años;
5+3=8.
Luego habrán pasado 22 siglos y 8 años del primer Tlalpilli; es decir, 8 Calli.
b) 1777÷52=34 siglos aztecas+9 años;
9+3=12.
Luego habrán pasado 34 siglos y 12 años del primer Tlalpilli; es decir, 12 Calli.
c) 1359÷52=26 siglos aztecas+7 años;
7+3=10.
Luego habrán pasado 26 siglos más 10 años del primer Tlalpilli; es decir, 10 Acatl.

b) La suma del resto, con 3, es igual á 13; entonces el numeral del año será el último del primer Tlalpilli.
Ejemplos:

a) 1830÷52=35 siglos aztecas+10 años;
10+3=13.
Luego habrán pasado 35 siglos más 13 años del primer Tlalpilli; es decir, 13 Tochtli.
b) 1362÷52=26 siglos aztecas+10 años;
10+3=13.
Luego habrán pasado 26 siglos más 13 años del primer Tlalpilli; es decir, 13 Tochtli.
c) 790÷52=15 siglos aztecas+10 años;
10+3=13.
Luego habrán pasado 15 siglos más 13 años del primer Tlalpilli; es decir, 13 Tochtli.

c) La suma del resto, con 3, es mayor que 13; entonces el cociente es exacto ó no lo es. Si es exacto, se le pone por numeral el último año del Tlalpilli expresado por el cociente; si no lo es, entonces el resto nos indica el numeral del Tlalpilli siguiente al indicado por el cociente.
Ejemplos de cociente exacto:

a) 1063÷52=20 siglos+23 años;
23+3=26 ; 26÷13=2, último año del 2.º Tlalpilli; es decir, 13 Acatl.

b) 1565÷52=28 siglos+49 años;
49+3=52; 52÷13=4: último año del 4.º Tlalpilli; es decir, 13 Calli.

Ejemplos de cociente inexacto:

a) 1657÷52=31 siglos+46 años;
46+3=49; 49÷13=3 más 9 de resta, igual 9 años del 4.º Tlalpilli: 9 Calli.
b) 1434÷52=27 siglos+30 años;
30+3=33 ; 33÷13=2 más 7 de resta, igual 7.º año del 3.er Tlalpilli: 7 Tochtli.

4) Si el año que nos dan es 52 ó menor que 52, entonces se toma directamente de la tabla de los 4 Tlalpilli que á continuación ponemos; los números, después de los nombres aztecas, indican los años de nuestra Era.

PRIMER TLALPILLI.	SEGUNDO TLALPILLI.
1 Tochtli, 50.	1 Acatl, 11.
2 Acatl, 51.	2 Tecpatl, 12.
3 Tecpatl, 52.	3 Calli, 13.
4 Calli, 1.	4 Tochtli, 14.
5 Tochtli, 2.	5 Acatl, 15.
6 Acatl, 3.	6 Tecpatl, 16.
7 Tecpatl, 4.	7 Calli, 17.
8 Calli, 5.	8 Tochtli, 18.
9 Tochtli, 6.	9 Acatl, 19.
10 Acatl, 7.	10 Tecpatl, 20.
11 Tecpatl, 8.	11 Calli, 21.
12 Calli, 9.	12 Tochtli, 22.
13 Tochtli, 10.	13 Acatl, 23.

TERCER TLALPILLI.

1 Tecpatl, 24.	8 Acatl, 31.
2 Calli, 25.	9 Tecpatl, 32.
3 Tochtli, 26.	10 Calli, 33.
4 Acatl, 27.	11 Tochtli, 34.
5 Tecpatl, 28.	12 Acatl, 35.
6 Calli, 29.	13 Tecpatl, 36.
7 Tochtli, 30.	

CUARTO TLALPILLI.

1 Calli, 37.	8 Tecpatl, 44.
2 Tochtli, 38.	9 Calli, 45.
3 Acatl, 39.	10 Tochtli, 46.
4 Tecpatl, 40.	11 Acatl, 47.
5 Calli, 41.	12 Tecpatl, 48.
6 Tochtli, 42.	13 Calli, 49.
7 Acatl, 43.	

Nota.—Esta tabla debe tenerse continuamente presente para saber qué signo corresponde á los numerales dados por las operaciones indicadas, según el Tlalpilli que nos resulte.

SIMPLIFICACIÓN DE LOS MÉTODOS ARRIBA EMPLEADOS.

1) Se agregan 3 unidades al año romano.

2) La suma se divide por 52; el cociente representa los siglos méxicas contenidos en la fecha romana.

3) Si hay resta, y no llega á 14, representa los años del primer Tlalpilli; si la resta pasa de 13, se vuelve á dividir por 13; el cociente da los Tlalpillis transcurridos y la resta, dan los años del Tlalpilli siguiente. Si el cociente es exacto, será 1, 2 ó 3, y el año será el último del primero, segundo ó tercer Tlalpilli.

Pongamos ahora el caso de reducir no sólo años sino meses y días de nuestra Era á meses y días de la Era azteca. Para esto hay que advertir varias cosas:

1) Como hemos dicho, no todos los meses empiezan por uno Cipactli, sino que este signo puede ir precedido de todos los numerales hasta 13 (pág. 462).

2) Asimismo, el signo de un año azteca puede ir precedido de cualquier número hasta 13 (págs. 463 y 466).

Ahora bien, hay tablas que nos indican por qué numeral van precedidos todos los días del año, según el numeral que lleve el año. Estas tablas van al fin de esta breve memoria y están copiadas del primer tomo de «México á través de los Siglos,» desde la pág. 713 hasta la pág. 722. Basta, pues, buscar, según las operaciones que hemos indicado, el numeral del año, y luego buscar en las tablas dichas los meses y los días correspondientes al año con el dicho numeral.

Ejemplos:

Sea el día 8 de Mayo de 1753, en que nació Hidalgo, héroe de nuestra Independencia:

Será siglo 33, año 1 Calli, mes Hueytozoztli, 4 Atl.

El 25 de Enero de 1521, en que fué coronado Cuauhtemoc:

Será siglo 29, año 3 Calli, mes Tititl, 11 Ozomatli.

Sean las 11 de la mañana del día 13 de Agosto de 1521:

Será siglo 29, año 3 Calli, mes Tlaxochimaco, 2 Miquiztli Iquiza Tonatiuh.

«Instituto Científico de México,» 4.ª Ribera de San Cosme 61.

AÑO CON EL NUMERAL UNO

PRIMERA MITAD

	Atlacahualco.	Marzo.	Tlacaxipehualiztli.	Marzo.	Tozoztontli	Abril.	Hueytozoztli.	Abril.	Tóxcatl.	Mayo.	Etzalcualiztli.	Junio.	Tecuilhuitontli.	Junio.	Hueytecuilhuitl.	Julio.	Tlaxochimaco	Agosto.
Cipactli.....	I 1	1	8	21	2	10	9	30	3	20	10	9	4	29	11	19	5	8
Ehécatl.	2	2	9	22	3	11	10	Mayo 1	4	21	11	10	5	30	12	20	6	9
Calli.....	3	3	10	23	4	12	11	2	5	22	12	11	6	Julio 1	13	21	7	10
Cuetzpallin...	4	4	11	24	5	13	12	3	6	23	13	12	7	2	XII 1	22	8	11
Cóhuatl.....	5	5	12	25	6	14	13	4	7	24	IX 1	13	8	3	2	23	9	12
Miquiztli.....	6	6	13	26	7	15	VI 1	5	8	25	2	14	9	4	3	24	10	13
Mázatl	7	7	III 1	27	8	16	2	6	9	26	3	15	10	5	4	25	11	14
Tochtli.....	8	8	2	28	9	17	3	7	10	27	4	16	11	6	5	26	12	15
Atl.....	9	9	3	29	10	18	4	8	11	28	5	17	12	7	6	27	13	16
Itzcuintli.....	10	10	4	30	11	19	5	9	12	29	6	18	13	8	7	28	XIV 1	17
Ozomatli.....	11	11	5	31	12	20	6	10	13	30	7	19	XI 1	9	8	29	2	18
Malinalli.....	12	12	6	Abril 1	13	21	7	11	VIII 1	31	8	20	2	10	9	30	3	19
Acatl.....	13	13	7	2	V 1	22	8	12	2	Junio 1	9	21	3	11	10	31	4	20
Océlotl.....	II 1	14	8	3	2	23	9	13	3	2	10	22	4	12	11	Agosto 1	5	21
Cuauhtli.....	2	15	9	4	3	24	10	14	4	3	11	23	5	13	12	2	6	22
Cozcacuauhtli.	3	16	10	5	4	25	11	15	5	4	12	24	6	14	13	3	7	23
Ollin.....	4	17	11	6	5	26	12	16	6	5	13	25	7	15	XIII 1	4	8	24
Técpatl.....	5	18	12	7	6	27	13	17	7	6	X 1	26	8	16	2	5	9	25
Quiáhuitl.....	6	19	13	8	7	28	VII 1	18	8	7	2	27	9	17	3	6	10	26
Xóchitl.....	7	20	IV 1	9	8	29	2	19	9	8	3	28	10	18	4	7	11	27

AÑO CON EL NUMERAL UNO

SEGUNDA MITAD

	Xocohuetzi.	Agosto.	Ochpaniztli.	Septiembre.	Teotleco.	Octubre.	Tepéilhuitl.	Octubre.	Quecholli.	Noviembre.	Panquetzaliztli.	Diciembre.	Atemoztli	Diciembre.	Tititl.	Enero.	Itzcalli.	Febrero.	Nemontemi.
Cipactli.....	12	28	6	17	13	7	7	27	I 1	16	8	6	2	26	9	15	3	4	Fbro. 24
Ehécatl	13	29	7	18	XVIII 1	8	8	28	2	17	9	7	3	27	10	16	4	5	25
Calli..... ..	XV 1	30	8	19	2	9	9	29	3	18	10	8	4	28	11	17	5	6	26
Cuetzpallin....	2	31	9	20	3	10	10	30	4	19	11	9	5	29	12	18	6	7	27
Cóhuatl.....	3	Set. 1	10	21	4	11	11	31	5	20	12	10	6	30	13	19	7	8	28
Miquiztli.....	4	2	11	22	5	12	12	Nov. 1	6	21	13	11	7	31	VI 1	20	8	9	
Mázatl.	5	3	12	23	6	13	13	2	7	22	III 1	12	8	Ene. 1	2	21	9	10	
Tochtli.....	6	4	13	24	7	14	XX 1	3	8	23	2	13	9	2	3	22	10	11	
Atl.....	7	5	XVII 1	25	8	15	2	4	9	24	3	14	10	3	4	23	11	12	
Itzcuintli.....	8	6	2	26	9	16	3	5	10	25	4	15	11	4	5	24	12	13	
Ozomatli.....	9	7	3	27	10	17	4	6	11	26	5	16	12	5	6	25	13	14	
Malinalli.....	10	8	4	28	11	18	5	7	12	27	6	17	13	6	7	26	VIII 1	15	
Acatl...	11	9	5	29	12	19	6	8	13	28	7	18	V 1	7	8	27	2	16	
Océlotl.....	12	10	6	30	13	20	7	9	II 1	29	8	19	2	8	9	28	3	17	
Cuauhtli.....	13	11	7	Oct. 1	XIX 1	21	8	10	2	30	9	20	3	9	10	29	4	18	
Cozcacuauhtli.	XVI 1	12	8	2	2	22	9	11	3	Dic. 1	10	21	4	10	11	30	5	19	
Ollin.....	2	13	9	3	3	23	10	12	4	2	11	22	5	11	12	31	6	20	
Técpatl.....	3	14	10	4	4	24	11	13	5	3	12	23	6	12	13	Fbro. 1	7	21	
Quiáhuitl.....	4	15	11	5	5	25	12	14	6	4	13	24	7	13	VII 1	2	8	22	
Xóchitl.....	5	16	12	6	6	26	13	15	7	5	IV 1	25	8	14	2	3	9	23	

AÑO CON EL NUMERAL DOS

PRIMERA MITAD

	Atlacahualco.	Marzo.	Tlacaxipehualiztli.	Marzo.	Tozoztontli.	Abril.	Huey tozoztli.	Abril.	Tóxcatl.	Mayo.	Etzacualiztli.	Junio.	Tecuilhuitontli.	Junio.	Hueytecuhilhuitl.	Julio.	Tlaxochimaco.	Agosto.
Cipactli.....	10	1	4	21	11	10	5	30	12	20	6	9	13	29	7	19	1 1	8
Ehécatl.....	11	2	5	22	12	11	6	Mayo 1	13	21	7	10	XVIII 1	30	8	20	2	9
Calli.....	12	3	6	23	13	12	7	2	XV 1	22	8	11	2	Julio 1	9	21	3	10
Cuetzpallin...	13	4	7	24	XII 1	13	8	3	2	23	9	12	3	2	10	22	4	11
Cóhuatl.....	IX 1	5	8	25	2	14	9	4	3	24	10	13	4	3	11	23	5	12
Miquiztli.....	2	6	9	26	3	15	10	5	4	25	11	14	5	4	12	24	6	13
Mäzatl	3	7	10	27	4	16	11	6	5	26	12	15	6	5	13	25	7	14
Tóchtli.....	4	8	11	28	5	17	12	7	6	27	13	16	7	6	XX 1	26	8	15
Atl.....	5	9	12	29	6	18	13	8	7	28	XVII 1	17	8	7	2	27	9	16
Itzcuintli.....	6	10	13	30	7	19	XIV 1	9	8	29	2	18	9	8	3	28	10	17
Ozomatli.....	7	11	XI 1	31	8	20	2	10	9	30	3	19	10	9	4	29	11	18
Malinalli.....	8	12	2	Abril 1	9	21	3	11	10	31	4	20	11	10	5	30	12	19
Acatl.....	9	13	3	2	10	22	4	12	11	Junio 1	5	21	12	11	6	31	13	20
Océlotl.....	10	14	4	3	11	23	5	13	12	2	6	22	13	12	7	Agosto 1	11 1	21
Cuauhtli.....	11	15	5	4	12	24	6	14	13	3	7	23	XIX 1	13	8	2	2	22
Cozcacuauhtli.	12	16	6	5	13	25	7	15	XVI 1	4	8	24	2	14	9	3	3	23
Ollin.....	13	17	7	6	XIII 1	26	8	16	2	5	9	25	3	15	10	4	4	24
Tecpatl.....	X 1	18	8	7	2	27	9	17	3	6	10	26	4	16	11	5	5	25
Quiáhuitl.....	2	19	9	8	3	28	10	18	4	7	11	27	5	17	12	6	6	26
Xóchitl.....	3	20	10	9	4	29	11	19	5	8	12	28	6	18	13	7	7	27

AÑO CON EL NUMERAL DOS

SEGUNDA MITAD

	Xocohuetzi.	Agosto.	Ochpaniztli.	Septiembre.	Teotleco.	Octubre.	Tepéilhuitl.	Octubre.	Quecholli.	Noviembre.	Panquetzaliztli.	Diciembre.	Atemoztli	Diciembre.	Tititl.	Enero.	Itzcalli.	Febrero.	Nemontemi.
Cipactli.....	8	28	2	17	9	7	3	27	10	16	4	6	11	26	5	15	12	4	Fbro. 24
Ehécatl	9	29	3	18	10	8	4	28	11	17	5	7	12	27	6	16	13	5	25
Calli..... ..	10	30	4	19	11	9	5	29	12	18	6	8	13	28	7	17	XV 1	6	26
Cuetzpallin ...	11	31	5	20	12	10	6	30	13	19	7	9	XII 1	29	8	18	2	7	27
Cóhuatl.....	12	Set. 1	6	21	13	11	7	31	IX 1	20	8	10	2	30	9	19	3	8	28
Miquiztli	13	2	7	22	VI 1	12	8	Nov. 1	2	21	9	11	3	31	10	20	4	9	
Mázatl.	III 1	3	8	23	2	13	9	2	3	22	10	12	4	Ene. 1	11	21	5	10	
Tochtli.....	2	4	9	24	3	14	10	3	4	23	11	13	5	2	12	22	6	11	
Atl.....	3	5	10	25	4	15	11	4	5	24	12	14	6	3	13	23	7	12	
Itzcuintli.....	4	6	11	26	5	16	12	5	6	25	13	15	7	4	XIV 1	24	8	13	
Ozomatli.	5	7	12	27	6	17	13	6	7	26	XI 1	16	8	5	2	25	9	14	
Malinalli.....	6	8	13	28	7	18	VIII 1	7	8	27	2	17	9	6	3	26	10	15	
Acatl...	7	9	V 1	29	8	19	2	8	9	28	3	18	10	7	4	27	11	16	
Océlotl.....	8	10	2	30	9	20	3	9	10	29	4	19	11	8	5	28	12	17	
Cuauhtli.....	9	11	3	Oct. 1	10	21	4	10	11	30	5	20	12	9	6	29	13	18	
Cozcacuauhtli	10	12	4	2	11	22	5	11	12	Dic. 1	6	21	13	10	7	30	XVI 1	19	
Ollin....	11	13	5	3	12	23	6	12	13	2	7	22	XIII 1	11	8	31	2	20	
Técpatl.....	12	14	6	4	13	24	7	13	X 1	3	8	23	2	12	9	Fbro. 1	3	21	
Quiáhuitl.....	13	15	7	5	VII 1	25	8	14	2	4	9	24	3	13	10	2	4	22	
Xóchitl.....	IV 1	16	8	6	2	26	9	15	3	5	10	25	4	14	11	3	5	23	

AÑO CON EL NUMERAL TRES

PRIMERA MITAD

	Atlacahualco.	Marzo.	Tlacaxipehualiztli.	Marzo.	Tozoztontli	Abril	Hueytozoztli.	Abril.	Tóxcatl.	Mayo.	Etzalcualiztli.	Junio.	Tecuilhuitontli.	Junio	Hueytecuilhuitl.	Julio.	Tlaxochimaco	Agosto.
Cipactli... ...	6	1	13	21	7	10	I 1	30	8	20	2	9	9	29	3	19	10	8
Ehécatl.	7	2	XVIII 1	22	8	11	2	Mayo 1	9	21	3	10	10	30	4	20	11	9
Calli..... .	8	3	2	23	9	12	3	2	10	22	4	11	11	Julio 1	5	21	12	10
Cuetzpallin ...	9	4	3	24	10	13	4	3	11	23	5	12	12	2	6	22	13	11
Cóhuatl..	10	5	4	25	11	14	5	4	12	24	6	13	13	3	7	23	IX 1	12
Miquiztli	11	6	5	26	12	15	6	5	13	25	7	14	VI 1	4	8	24	2	13
Mázatl.....	12	7	6	27	13	16	7	6	III 1	26	8	15	2	5	9	25	3	14
Tochtli.....	13	8	7	28	XX 1	17	8	7	2	27	9	16	3	6	10	26	4	15
Atl.....	XVII 1	9	8	29	2	18	9	8	3	28	10	17	4	7	11	27	5	16
Itzcuintli.....	2	10	9	30	3	19	10	9	4	29	11	18	5	8	12	28	6	17
Ozomatli.....	3	11	10	31	4	20	11	10	5	30	12	19	6	9	13	29	7	18
Malinalli.....	4	12	11	Abril 1	5	21	12	11	6	31	13	20	7	10	VIII 1	30	8	19
Acatl..... .	5	13	12	2	6	22	13	12	7	Junio 1	V 1	21	8	11	2	31	9	20
Océlotl.....	6	14	13	3	7	23	II 1	13	8	2	2	22	9	12	3	Agosto 1	10	21
Cuauhtli.....	7	15	XIX 1	4	8	24	2	14	9	3	3	23	10	13	4	2	11	22
Cozcacuauhtli.	8	16	2	5	9	25	3	15	10	4	4	24	11	14	5	3	12	23
Ollin.....	9	17	3	6	10	26	4	16	11	5	5	25	12	15	6	4	13	24
Técpatl.....	10	18	4	7	11	27	5	17	12	6	6	26	13	16	7	5	X 1	25
Quiáhuitl	11	19	5	8	12	28	6	18	13	7	7	27	VII 1	17	8	6	2	26
Xóchitl... ...	12	20	6	9	13	29	7	19	IV 1	8	8	28	2	18	9	7	3	27

AÑO CON EL NUMERAL TRES

SEGUNDA MITAD

	Xocohuetzi.	Agosto.	Ochpaniztli.	Septiembre	Teotleco.	Octubre.	Tepéilhuitl.	Octubre.	Quecholli.	Noviembre.	Panquetzaliztli.	Diciembre.	Atemoztli	Diciembre.	Tititl.	Enero.	Itzcalli.	Febrero.	Nemontemi.
Cipactli.....	4	28	11	17	5	7	12	27	6	16	13	6	7	26	I 1	15	8	4	Fbro. 24
Ehécatl	5	29	12	18	6	8	13	28	7	17	XVIII 1	7	8	27	2	16	9	5	25
Calli..... ..	6	30	13	19	7	9	XV 1	29	8	18	2	8	9	28	3	17	10	6	26
Cuetzpallin....	7	31	XII 1	20	8	10	2	30	9	19	3	9	10	29	4	18	11	7	27
Cóhuatl.....	8	Set. 1	2	21	9	11	3	31	10	20	4	10	11	30	5	19	12	8	28
Miquiztli	9	2	3	22	10	12	4	Nov. 1	11	21	5	11	12	31	6	20	13	9	
Mázatl.	10	3	4	23	11	13	5	2	12	22	6	12	13	Ene. 1	7	21	III 1	10	
Tochtli.....	11	4	5	24	12	14	6	3	13	23	7	13	XX 1	2	8	22	2	11	
Atl.....	12	5	6	25	13	15	7	4	XVII 1	24	8	14	2	3	9	23	3	12	
Itzcuintli.....	13	6	7	26	XIV 1	16	8	5	2	25	9	15	3	4	10	24	4	13	
Ozomatli.....	XI 1	7	8	27	2	17	9	6	3	26	10	16	4	5	11	25	5	14	
Malinalli.....	2	8	9	28	3	18	10	7	4	27	11	17	5	6	12	26	6	15	
Acatl...	3	9	10	29	4	19	11	8	5	28	12	18	6	7	13	27	7	16	
Océlotl.....	4	10	11	30	5	20	12	9	6	29	13	19	7	8	II 1	28	8	17	
Cuauhtli.....	5	11	12	Oct. 1	6	21	13	10	7	30	XIX 1	20	8	9	2	29	9	18	
Cozcacuauhtli	6	12	13	2	7	22	XVI 1	11	8	Dic. 1	2	21	9	10	3	30	10	19	
Ollin..	7	13	XIII 1	3	8	23	2	12	9	2	3	22	10	11	4	31	11	20	
Técpatl.....	8	14	2	4	9	24	3	13	10	3	4	23	11	12	5	Fbro. 1	12	21	
Quiáhuitl.....	9	15	3	5	10	25	4	14	11	4	5	24	12	13	6	2	13	22	
Xóchitl.....	10	16	4	6	11	26	5	15	12	5	6	25	13	14	7	3	IV 1	23	

AÑO CON EL NUMERAL CUATRO

PRIMERA MITAD

	Atlacahualco.	Marzo.	Tlacaxipehualiztli.	Marzo.	Tozoztontli.	Abril.	Hueytozoztli.	Abril.	Toxcatl.	Mayo.	Etzalcualiztli.	Junio.	Tecuilhuitontli.	Junio.	Hueytecuilhuitl.	Julio.	Tlaxochimaco.	Agosto.
Cipactli	2	1	9	21	3	10	10	30	4	20	11	9	5	29	12	19	6	8
Ehécatl	3	2	10	22	4	11	11	Mayo 1	5	21	12	10	6	30	13	20	7	9
Calli	4	3	11	23	5	12	12	2	6	22	13	11	7	Julio 1	XV 1	21	8	10
Cuetzpallin	5	4	12	24	6	13	13	3	7	23	XII 1	12	8	2	2	22	9	11
Cóhuatl	6	5	13	25	7	14	IX 1	4	8	24	2	13	9	3	3	23	10	12
Miquiztli	7	6	VI 1	26	8	15	2	5	9	25	3	14	10	4	4	24	11	13
Mázatl	8	7	2	27	9	16	3	6	10	26	4	15	11	5	5	25	12	14
Tochtli	9	8	3	28	10	17	4	7	11	27	5	16	12	6	6	26	13	15
Atl	10	9	4	29	11	18	5	8	12	28	6	17	13	7	7	27	XVII 1	16
Itzcuintli	11	10	5	30	12	19	6	9	13	29	7	18	XIV 1	8	8	28	2	17
Ozomatli	12	11	6	31	13	20	7	10	XI 1	30	8	19	2	9	9	29	3	18
Malinalli	13	12	7	Abril 1	VIII 1	21	8	11	2	31	9	20	3	10	10	30	4	19
Acatl	V 1	13	8	2	2	22	9	12	3	Junio 1	10	21	4	11	11	31	5	20
Océlotl	2	14	9	3	3	23	10	13	4	2	11	22	5	12	12	Agosto 1	6	21
Cuauhtli	3	15	10	4	4	24	11	14	5	3	12	23	6	13	13	2	7	22
Cozcacuauhtli	4	16	11	5	5	25	12	15	6	4	13	24	7	14	XVI 1	3	8	23
Ollin	5	17	12	6	6	26	13	16	7	5	XIII 1	25	8	15	2	4	9	24
Técpatl	6	18	13	7	7	27	X 1	17	8	6	2	26	9	16	3	5	10	25
Quiáhuitl	7	19	VII 1	8	8	28	2	18	9	7	3	27	10	17	4	6	11	26
Xóchitl	8	20	2	9	9	29	3	19	10	8	4	28	11	18	5	7	12	27

AÑO CON EL NUMERAL CUATRO

SEGUNDA MITAD

	Xocohuetzi.	Agosto.	Ochpaniztli.	Septiembre.	Teotleco.	Octubre.	Tepéilhuitl.	Octubre.	Quecholli.	Noviembre.	Panquetzaliztli.	Diciembre.	Atemoztli.	Diciembre.	Tititl.	Enero.	Itzcalli	Febrero.	Nemontemi.
Cipactli.....	13	28	7	17	I 1	7	8	27	2	16	9	6	3	26	10	15	4	4	Fbro. 24
Ehécatl	XVIII 1	29	8	18	2	8	9	28	3	17	10	7	4	27	11	16	5	5	25
Calli.....	2	30	9	19	3	9	10	29	4	18	11	8	5	28	12	17	6	6	26
Cuetzpallin....	3	31	10	20	4	10	11	30	5	19	12	9	6	29	13	18	7	7	27
Cóhuatl.....	4	Set. 1	11	21	5	11	12	31	6	20	13	10	7	30	IX 1	19	8	8	28
Miquiztli.....	5	2	12	22	6	12	13	Nov. 1	7	21	VI 1	11	8	31	2	20	9	9	
Mázatl.	6	3	13	23	7	13	III 1	2	8	22	2	12	9	Ene. 1	3	21	10	10	
Tochtli.....	7	4	XX 1	24	8	14	2	3	9	23	3	13	10	2	4	22	11	11	
Atl.....	8	5	2	25	9	15	3	4	10	24	4	14	11	3	5	23	12	12	
Itzcuintli.....	9	6	3	26	10	16	4	5	11	25	5	15	12	4	6	24	13	13	
Ozomatli.....	10	7	4	27	11	17	5	6	12	26	6	16	13	5	7	25	XI 1	14	
Malinalli.....	11	8	5	28	12	18	6	7	13	27	7	17	VIII 1	6	8	26	2	15	
Acatl...	12	9	6	29	13	19	7	8	V 1	28	8	18	2	7	9	27	3	16	
Océlotl.....	13	10	7	30	II 1	20	8	9	2	29	9	19	3	8	10	28	4	17	
Cuauhtli.....	XIX 1	11	8	Oct. 1	2	21	9	10	3	30	10	20	4	9	11	29	5	18	
Cozcacuauhtli.	2	12	9	2	3	22	10	11	4	Dic. 1	11	21	5	10	12	30	6	19	
Ollin....	3	13	10	3	4	23	11	12	5	2	12	22	6	11	13	31	7	20	
Técpatl.....	4	14	11	4	5	24	12	13	6	3	13	23	7	12	X 1	Fbro. 1	8	21	
Quiáhuitl.....	5	15	12	5	6	25	13	14	7	4	VII 1	24	8	13	2	2	9	22	
Xóchitl.....	6	16	13	6	7	26	IV 1	15	8	5	2	25	9	14	3	3	10	23	

AÑO CON EL NUMERAL CINCO

PRIMERA MITAD

	Atlacahualco.	Marzo.	Tlacaxipehualiztli.	Marzo.	Tozoztontli	Abril.	Huey tozoztli.	Abril.	Tóscatl.	Mayo.	Etzalcualiztli.	Junio.	Tecuilhuitontli.	Junio.	Huey tecuilhuitl.	Julio.	Tlaxochimaco.	Agosto.
Cipactli.....	11	1	5	21	12	10	6	30	13	20	7	9	1 1	29	8	19	2	8
Ehécatl.....	12	2	6	22	13	11	7	Mayo 1	XVIII 1	21	8	10	2	30	9	20	3	9
Calli.....	13	3	7	23	XV 1	12	8	2	2	22	9	11	3	Julio 1	10	21	4	10
Cuetzpallin...	XII 1	4	8	24	2	13	9	3	3	23	10	12	4	2	11	22	5	11
Cóhuatl.....	2	5	9	25	3	14	10	4	4	24	11	13	5	3	12	23	6	12
Miquiztli.....	3	6	10	26	4	15	11	5	5	25	12	14	6	4	13	24	7	13
Mázatl	4	7	11	27	5	16	12	6	6	26	13	15	7	5	III 1	25	8	14
Tóchtli.....	5	8	12	28	6	17	13	7	7	27	XX 1	16	8	6	2	26	9	15
Atl.....	6	9	13	29	7	18	XVII 1	8	8	28	2	17	9	7	3	27	10	16
Itzcuintli.....	7	10	XIV 1	30	8	19	2	9	9	29	3	18	10	8	4	28	11	17
Ozomatli.....	8	11	2	31	9	20	3	10	10	30	4	19	11	9	5	29	12	18
Malinalli.....	9	12	3	Abril 1	10	21	4	11	11	31	5	20	12	10	6	30	13	19
Acatl.....	10	13	4	2	11	22	5	12	12	Junio 1	6	21	13	11	7	31	V 1	20
Océlotl.....	11	14	5	3	12	23	6	13	13	2	7	22	11 1	12	8	Agosto 1	2	21
Cuauhtli.....	12	15	6	4	13	24	7	14	XIX 1	3	8	23	2	13	9	2	3	22
Cozcacuauhtli.	13	16	7	5	XVI 1	25	8	15	2	4	9	24	3	14	10	3	4	23
Ollin.....	XIII 1	17	8	6	2	26	9	16	3	5	10	25	4	15	11	4	5	24
Técpatl.....	2	18	9	7	3	27	10	17	4	6	11	26	5	16	12	5	6	25
Quiáhuitl.....	3	19	10	8	4	28	11	18	5	7	12	27	6	17	13	6	7	26
Xóchitl.....	4	20	11	9	5	29	12	19	6	8	13	28	7	18	IV 1	7	8	27

AÑO CON EL NUMERAL CINCO

SEGUNDA MITAD

	Xocohuetzi.	Agosto.	Ochpanizti.	Septiembre.	Teotleco.	Octubre.	Tepéilhuitl.	Octubre.	Quecholli.	Noviembre.	Panquetzaliztli.	Diciembre.	Atemoztli.	Diciembre.	Tititl.	Enero.	Itzcalli	Febrero	Nemontemi.
Cipactli....	9	28	3	17	10	7	4	27	11	16	5	6	12	26	6	15	13	4	Fbro. 24
Ehécatl	10	29	4	18	11	8	5	28	12	17	6	7	13	27	7	16	XVIII 1	5	25
Calli.....	11	30	5	19	12	9	6	29	13	18	7	8	XV 1	28	8	17	2	6	26
Cuetzpallin....	12	31	6	20	13	10	7	30	XII 1	19	8	9	2	29	9	18	3	7	27
Cóhuatl.....	13	Set. 1	7	21	IX 1	11	8	31	2	20	9	10	3	30	10	19	4	8	28
Miquiztli.....	VI 1	2	8	22	2	12	9	Nov. 1	3	21	10	11	4	31	11	20	5	9	
Mázatl.	2	3	9	23	3	13	10	2	4	22	11	12	5	Enc. 1	12	21	6	10	
Tochtli.....	3	4	10	24	4	14	11	3	5	23	12	13	6	2	13	22	7	11	
Atl.....	4	5	11	25	5	15	12	4	6	24	13	14	7	3	XVII 1	23	8	12	
Itzcuintli.....	5	6	12	26	6	16	13	5	7	25	XIV 1	15	8	4	2	24	9	13	
Ozomatli.....	6	7	13	27	7	17	XI 1	6	8	26	2	16	9	5	3	25	10	14	
Malinalli.....	7	8	VIII 1	28	8	18	2	7	9	27	3	17	10	6	4	26	11	15	
Acatl...	8	9	2	29	9	19	3	8	10	28	4	18	11	7	5	27	12	16	
Océlotl.....	9	10	3	30	10	20	4	9	11	29	5	19	12	8	6	28	13	17	
Cuauhtli.....	10	11	4	Oct. 1	11	21	5	10	12	30	6	20	13	9	7	29	XIX 1	18	
Cozcacuauhtli.	11	12	5	2	12	22	6	11	13	Dic. 1	7	21	XVI 1	10	8	30	2	19	
Ollin....	12	13	6	3	13	23	7	12	XIII 1	2	8	22	2	11	9	31	3	20	
Técpatl.....	13	14	7	4	X 1	24	8	13	2	3	9	23	3	12	10	Fbro. 1	1	21	
Quiáhuitl.....	VII 1	15	8	5	2	25	9	14	3	4	10	24	4	13	11	2	5	22	
Xóchitl.....	2	16	9	6	3	26	10	15	4	5	11	25	5	14	12	3	6	23	

AÑO CON EL NUMERAL SEIS

PRIMERA MITAD

	Atlacahualco.	Marzo.	Tlacaxipehualiztli.	Marzo.	Tozoztontli.	Abril.	Hueytozoztli.	Abril.	Tóxcatl.	Mayo.	Etzalcualiztli.	Junio.	Tecuilhuitontli.	Junio.	Hueytecuilhuitl.	Julio.	Tlaxochimaco.	Agosto.
Cipactli	7	1	1 1	21	8	10	2	30	9	20	3	9	10	29	4	19	11	8
Ehécatl	8	2	2	22	9	11	3	Mayo 1	10	21	4	10	11	30	5	20	12	9
Calli	9	3	3	23	10	12	4	2	11	22	5	11	12	Julio 1	6	21	13	10
Cuetzpallin	10	4	4	24	11	13	5	3	12	23	6	12	13	2	7	22	XII 1	11
Cóhuatl	11	5	5	25	12	14	6	4	13	24	7	13	IX 1	3	8	23	2	12
Miquiztli	12	6	6	26	13	15	7	5	VI 1	25	8	14	2	4	9	24	3	13
Mázatl	13	7	7	27	III 1	16	8	6	2	26	9	15	3	5	10	25	4	14
Tochtli	XX 1	8	8	28	2	17	9	7	3	27	10	16	4	6	11	26	5	15
Atl	2	9	9	29	3	18	10	8	4	28	11	17	5	7	12	27	6	16
Itzcuintli	3	10	10	30	4	19	11	9	5	29	12	18	6	8	13	28	7	17
Ozomatli	4	11	11	31	5	20	12	10	6	30	13	19	7	9	XI 1	29	8	18
Malinalli	5	12	12	Abril 1	6	21	13	11	7	31	VIII 1	20	8	10	2	30	9	19
Acatl	6	13	13	2	7	22	V 1	12	8	Junio 1	2	21	9	11	3	31	10	20
Océlotl	7	14	II 1	3	8	23	2	13	9	2	3	22	10	12	4	Agosto 1	11	21
Cuauhtli	8	15	2	4	9	24	3	14	10	3	4	23	11	13	5	2	12	22
Cozcacuauhtli	9	16	3	5	10	25	4	15	11	4	5	24	12	14	6	3	13	23
Ollin	10	17	4	6	11	26	5	16	12	5	6	25	13	15	7	4	XIII 1	24
Técpatl	11	18	5	7	12	27	6	17	13	6	7	26	X 1	16	8	5	2	25
Quiáhuitl	12	19	6	8	13	28	7	18	VII 1	7	8	27	2	17	9	6	3	26
Xóchitl	13	20	7	9	IV 1	29	8	19	2	8	9	28	3	18	10	7	4	27

AÑO CON EL NUMERAL SEIS

SEGUNDA MITAD

	Xocohuetzi.	Agosto.	Ochpaniztli.	Septiembre	Teotleco.	Octubre.	Tepéilhuitl.	Octubre.	Quecholli.	Noviembre.	Panquetzaliztli.	Diciembre.	Atemoztli.	Diciembre.	Tíitl.	Enero.	Itzcalli.	Febrero.	Nemontemi.
Cipactli	5	28	12	17	6	7	13	27	7	16	I 1	6	8	26	2	15	9	4	Fbro. 24
Ehécatl	6	29	13	18	7	8	XVIII 1	28	8	17	2	7	9	27	3	16	10	5	25
Calli	7	30	XV 1	19	8	9	2	29	9	18	3	8	10	28	4	17	11	6	26
Cuetzpallin	8	31	2	20	9	10	3	30	10	19	4	9	11	29	5	18	12	7	27
Cóhuatl	9	Sct. 1	3	21	10	11	4	31	11	20	5	10	12	30	6	19	13	8	28
Miquiztli	10	2	4	22	11	12	5	Nov. 1	12	21	6	11	13	31	7	20	VI 1	9	
Mázatl	11	3	5	23	12	13	6	2	13	22	7	12	III 1	Ene. 1	8	21	2	10	
Tochtli	12	4	6	24	13	14	7	3	XX 1	23	8	13	2	2	9	22	3	11	
Atl	13	5	7	25	XVII 1	15	8	4	2	21	9	14	3	3	10	23	4	12	
Itzcuintli	XIV 1	6	8	26	2	16	9	5	3	25	10	15	4	4	11	24	5	13	
Ozomatli	2	7	9	27	3	17	10	6	4	26	11	16	5	5	12	25	6	14	
Malinalli	3	8	10	28	4	18	11	7	5	27	12	17	6	6	13	26	7	15	
Acatl	4	9	11	29	5	19	12	8	6	28	13	18	7	7	V 1	27	8	16	
Océlotl	5	10	12	30	6	20	13	9	7	29	II 1	19	8	8	2	28	9	17	
Cuauhtli	6	11	13	Oct. 1	7	21	XIX 1	10	8	30	2	20	9	9	3	29	10	18	
Cozcacuauhtli	7	12	XVI 1	2	8	22	2	11	9	Dic. 1	3	21	10	10	4	30	11	19	
Ollin	8	13	2	3	9	23	3	12	10	2	4	22	11	11	5	31	12	20	
Técpatl	9	14	3	4	10	24	4	13	11	3	5	23	12	12	6	Fbro. 1	13	21	
Quiáhuitl	10	15	4	5	11	25	5	14	12	4	6	24	13	13	7	2	VII 1	22	
Xóchitl	11	16	5	6	12	26	6	15	13	5	7	25	IV 1	14	8	3	2	23	

AÑO CON EL NUMERAL SIETE

PRIMERA MITAD

	Atlacahualco.	Marzo.	Tlacaxipehualiztli.	Marzo.	Tozoztontli.	Abril.	Hueytozoztli.	Abril.	Tóxcatl.	Mayo.	Etzalcualiztli.	Junio.	Tecuilhuitontli.	Junio.	Hueytecuilhuitl.	Julio.	Tlaxochimaco.	Agosto.
Cipactli.....	3	1	10	21	4	10	11	30	5	20	12	9	6	29	13	19	7	8
Ehécatl.....	4	2	11	22	5	11	12	Mayo 1	6	21	13	10	7	30	XVIII 1	20	8	9
Calli.....	5	3	12	23	6	12	13	2	7	22	XV 1	11	8	Julio 1	2	21	9	10
Cuetzpallin...	6	4	13	24	7	13	XII 1	3	8	23	2	12	9	2	3	22	10	11
Cóhuatl.....	7	5	IX 1	25	8	14	2	4	9	24	3	13	10	3	4	23	11	12
Miquiztli.....	8	6	2	26	9	15	3	5	10	25	4	14	11	4	5	24	12	13
Mázatl.....	9	7	3	27	10	16	4	6	11	26	5	15	12	5	6	25	13	14
Tochtli.....	10	8	4	28	11	17	5	7	12	27	6	16	13	6	7	26	XX 1	15
Atl.....	11	9	5	29	12	18	6	8	13	28	7	17	XVII 1	7	8	27	2	16
Itzcuintli.....	12	10	6	30	13	19	7	9	XIV 1	29	8	18	2	8	9	28	3	17
Ozomatli.....	13	11	7	31	XI 1	20	8	10	2	30	9	19	3	9	10	29	4	18
Malinalli.....	VIII 1	12	8	Abril 1	2	21	9	11	3	31	10	20	4	10	11	30	5	19
Acatl.....	2	15	9	2	3	22	10	12	4	Junio 1	11	21	5	11	12	31	6	20
Océlotl.....	3	14	10	3	4	23	11	13	5	2	12	22	6	12	13	Agosto 1	7	21
Cuauhtli.....	4	15	11	4	5	24	12	14	6	3	13	23	7	13	XIX 1	2	8	22
Cozcacuauhtli.	5	16	12	5	6	25	13	15	7	4	XVI 1	24	8	14	2	3	9	23
Ollin.....	6	17	13	6	7	26	XIII 1	16	8	5	2	25	9	15	3	4	10	24
Técpatl.....	7	18	X 1	7	8	27	2	17	9	6	3	26	10	16	4	5	11	25
Quiáhuitl....	8	19	2	8	9	28	3	18	10	7	4	27	11	17	5	6	12	26
Xóchitl.....	9	20	3	9	10	29	4	19	11	8	5	28	12	18	6	7	13	27

AÑO CON EL NUMERAL SIETE

SEGUNDA MITAD

	Xocohuetzi.	Agosto.	Ochpaniztli	Septiembre.	Teotleco.	Octubre.	Tepéilhuitl.	Octubre.	Quecholli.	Noviembre.	Panquetzaliztli.	Diciembre.	Atemoztli.	Diciembre.	Titiil.	Enero.	Itzcalli.	Febrero.	Nemontemi.
Cipactli.....	1 1	28	8	17	2	7	9	27	3	16	10	6	4	26	11	15	5	4	Fbro. 24
Ehécatl	2	29	9	18	3	8	10	28	4	17	11	7	5	27	12	16	6	5	25
Calli..... ..	3	30	10	19	4	9	11	29	5	18	12	8	6	28	13	17	7	6	26
Cuetzpallin ...	4	31	11	20	5	10	12	30	6	19	13	9	7	29	XII 1	18	8	7	27
Cóhuatl.....	5	Set. 1	12	21	6	11	13	31	7	20	IX 1	10	8	30	2	19	9	8	28
Miquiztli.....	6	2	13	22	7	12	VI 1	Nov. 1	8	21	2	11	9	31	3	20	10	9	
Mázatl.	7	3	III 1	23	8	13	2	2	9	22	3	12	10	Ene. 1	4	21	11	10	
Tochtli.....	8	4	2	24	9	14	3	3	10	23	4	13	11	2	5	22	12	11	
Atl.....	9	5	3	25	10	15	4	4	11	24	5	14	12	3	6	23	13	12	
Itzcuintli.....	10	6	4	26	11	16	5	5	12	25	6	15	13	4	7	24	XIV 1	13	
Ozomatli.....	11	7	5	27	12	17	6	6	13	26	7	16	XI 1	5	8	25	2	14	
Malinalli.....	12	8	6	28	13	18	7	7	VIII 1	27	8	17	2	6	9	26	3	15	
Acatl...	13	9	7	29	V 1	19	8	8	2	28	9	18	3	7	10	27	4	16	
Océlotl.....	II 1	10	8	30	2	20	9	9	3	29	10	19	4	8	11	28	5	17	
Cuauhtli.....	2	11	9	Oct. 1	3	21	10	10	4	30	11	20	5	9	12	29	6	18	
Cozcacuauhtli.	3	12	10	2	4	22	11	11	5	Dic. 1	12	21	6	10	13	30	7	19	
Ollin....	4	13	11	3	5	23	12	12	6	2	13	22	7	11	XIII 1	31	8	20	
Técpatl.....	5	14	12	4	6	24	13	13	7	3	X 1	23	8	12	2	Fbro. 1	9	21	
Quiáhuitl.....	6	15	13	5	7	25	VII 1	14	8	4	2	24	9	13	3	2	10	22	
Xóchitl.....	7	16	IV 1	6	8	26	2	15	9	5	3	25	10	14	4	3	11	23	

AÑO CON EL NUMERAL OCHO

PRIMERA MITAD

	Atlacahualco.	Marzo	Tlacaxipehualiztli.	Marzo.	Tozoztontli	Abril	Huey tozoztli.	Abril.	Tóxcatl.	Mayo.	Etzalcualiztli.	Junio.	Tecuilhuitontli.	Junio.	Huey tecuilhuitl.	Julio.	Tlaxochimaco.	Agosto.
Cipactli.....	12	1	6	21	13	10	7	30	I 1	20	8	9	2	29	9	19	3	8
Ehécatl.	13	2	7	22	XVIII 1	11	8	Mayo 1	2	21	9	10	3	30	10	20	4	9
Calli..... .	XV 1	3	8	23	2	12	9	2	3	22	10	11	4	Julio 1	11	21	5	10
Cuetzpallin...	2	4	9	24	3	13	10	3	4	23	11	12	5	2	12	22	6	11
Cóhuatl.....	3	5	10	25	4	14	11	4	5	24	12	13	6	3	13	23	7	12
Miquiztli	4	6	11	26	5	15	12	5	6	25	13	14	7	4	VI 1	24	8	13
Mázatl.....	5	7	12	27	6	16	13	6	7	26	III 1	15	8	5	2	25	9	14
Tochtli.....	6	8	13	28	7	17	XX 1	7	8	27	2	16	9	6	3	26	10	15
Atl.....	7	9	XVII 1	29	8	18	2	8	9	28	3	17	10	7	4	27	11	16
Itzcuintli.	8	10	2	30	9	19	3	9	10	29	4	18	11	8	5	28	12	17
Ozomatli.....	9	11	3	31	10	20	4	10	11	30	5	19	12	9	6	29	13	18
Malinalli.....	10	12	4	Abril 1	11	21	5	11	12	31	6	20	13	10	7	30	VIII 1	19
Acatl..... .	11	13	5	2	12	22	6	12	13	Junio 1	7	21	V 1	11	8	31	2	20
Océlotl.....	12	14	6	3	13	23	7	13	II 1	2	8	22	2	12	9	Agosto 1	3	21
Cuauhtli.....	13	15	7	4	XIX 1	24	8	14	2	3	9	23	3	13	10	2	4	22
Cozcacuauhtli.	XVI 1	16	8	5	2	25	9	15	3	4	10	24	4	14	11	3	5	23
Ollin.....	2	17	9	6	3	26	10	16	4	5	11	25	5	15	12	4	6	24
Técpatl.....	3	18	10	7	4	27	11	17	5	6	12	26	6	16	13	5	7	25
Quiáhuitl.....	4	19	11	8	5	28	12	18	6	7	13	27	7	17	VII 1	6	8	26
Xóchitl... ...	5	20	12	9	6	29	13	19	7	8	IV 1	28	8	18	2	7	9	27

AÑO CON EL NUMERAL OCHO

SEGUNDA MITAD

	Xocohuetzi.	Agosto.	Ochpaniztli.	Septiembre.	Teotleco.	Octubre.	Tepeilhuitl.	Octubre.	Quechelli.	Noviembre.	Panquetzaliztli.	Diciembre.	Atemoztli.	Diciembre.	Tititl.	Enero.	Itzcalli.	Febrero.	Nemontemi.
Cipactli.....	10	28	4	17	11	7	5	27	12	16	6	6	13	26	7	15	I 1	4	Fbro. 24
Ehécatl	11	29	5	18	12	8	6	28	13	17	7	7	XVIII 1	27	8	16	2	5	25
Calli..... ..	12	30	6	19	13	9	7	29	XV 1	18	8	8	2	28	9	17	3	6	26
Cuetzpallin....	13	31	7	20	XII 1	10	8	30	2	19	9	9	3	29	10	18	4	7	27
Cóhuatl.....	IX 1	Set. 1	8	21	2	11	9	31	3	20	10	10	4	30	11	19	5	8	28
Miquiztli.....	2	2	9	22	3	12	10	Nov. 1	4	21	11	11	5	31	12	20	6	9	
Mázatl.	3	3	10	23	4	13	11	2	5	22	12	12	6	Enc. 1	13	21	7	10	
Tochtli.....	4	4	11	24	5	14	12	3	6	23	13	13	7	2	XX 1	22	8	11	
Atl.....	5	5	12	25	6	15	13	4	7	24	XVII 1	14	8	3	2	23	9	12	
Itzcuintli.....	6	6	13	26	7	16	XIV 1	5	8	25	2	15	9	4	3	24	10	13	
Ozomatli.....	7	7	XI 1	27	8	17	2	6	9	26	3	16	10	5	4	25	11	14	
Malinalli.....	8	8	2	28	9	18	3	7	10	27	4	17	11	6	5	26	12	15	
Acatl...	9	9	3	29	10	19	4	8	11	28	5	18	12	7	6	27	13	16	
Océlotl.....	10	10	4	30	11	20	5	9	12	29	6	19	13	8	7	28	II 1	17	
Cuauhtli.....	11	11	5	Oct. 1	12	21	6	10	13	30	7	20	XIX 1	9	8	29	2	18	
Cozcacuauhtli	12	12	6	2	13	22	7	11	XVI 1	Dic. 1	8	21	2	10	9	30	3	19	
Ollin.....	13	13	7	3	XIII 1	23	8	12	2	2	9	22	3	11	10	31	4	20	
Técpatl.....	X 1	14	8	4	2	24	9	13	3	3	10	23	4	12	11	Fbro. 1	5	21	
Quiáhuitl.....	2	15	9	5	3	25	10	14	4	4	11	24	5	13	12	2	6	22	
Xóchitl.....	3	16	10	6	4	26	11	15	5	5	12	25	6	14	13	3	7	23	

AÑO CON EL NUMERAL NUEVE

PRIMERA MITAD

	Atlacabualco.	Marzo.	Tlaçaxipehualiztli.	Marzo.	Tozoztontli.	Abril.	Huey tozoztli.	Abril.	Tóxcatl.	Mayo.	Etzalcualiztli.	Junio.	Tecuilhuitontli.	Junio.	Huey tecuilhuitl.	Julio.	Tlaxochimaco.	Agosto.
Cipactli.....	8	1	2	21	9	10	3	30	10	20	4	9	11	29	5	19	12	8
Ehécatl.....	9	2	3	22	10	11	4	Mayo 1	11	21	5	10	12	30	6	20	13	9
Calli.....	10	3	4	23	11	12	5	2	12	22	6	11	13	Julio 1	7	21	XV 1	10
Cuetzpallin...	11	4	5	24	12	13	6	3	13	23	7	12	XII 1	2	8	22	2	11
Cóhuatl.....	12	5	6	25	13	14	7	4	IX 1	24	8	13	2	3	9	23	3	12
Miquiztli.....	13	6	7	26	VI 1	15	8	5	2	25	9	14	3	4	10	24	4	13
Mázatl.....	III 1	7	8	27	2	16	9	6	3	26	10	15	4	5	11	25	5	14
Tochtli.....	2	8	9	28	3	17	10	7	4	27	11	16	5	6	12	26	6	15
Atl.....	3	9	10	29	4	18	11	8	5	28	12	17	6	7	13	27	7	16
Itzcuintli.....	4	10	11	30	5	19	12	9	6	29	13	18	7	8	XIV 1	28	8	17
Ozomatli.....	5	11	12	31	6	20	13	10	7	30	XI 1	19	8	9	2	29	9	18
Malinalli.....	6	12	13	Abril 1	7	21	VIII 1	11	8	31	2	20	9	10	3	30	10	19
Acatl.....	7	13	V 1	2	8	22	2	12	9	Junio 1	3	21	10	11	4	31	11	20
Océlotl.....	8	14	2	3	9	23	3	13	10	2	4	22	11	12	5	Agosto 1	12	21
Cuauhtli.....	9	15	3	4	10	24	4	14	11	3	5	23	12	13	6	2	13	22
Cozcacuauhtli.	10	16	4	5	11	25	5	15	12	4	6	24	13	14	7	3	XVI 1	23
Ollin.....	11	17	5	6	12	26	6	16	13	5	7	25	XIII 1	15	8	4	2	24
Técpatl.....	12	18	6	7	13	27	7	17	X 1	6	8	26	2	16	9	5	3	25
Quiáhuitl.....	13	19	7	8	VII 1	28	8	18	2	7	9	27	3	17	10	6	4	26
Xóchitl.....	IV 1	20	8	9	2	29	9	19	3	8	10	28	4	18	11	7	5	27

AÑO CON EL NUMERAL NUEVE

SEGUNDA MITAD

	Xocohuetzi.	Agosto.	Ochpaniztli.	Septiembre.	Teotleco.	Octubre.	Tepéilhuitl.	Octubre.	Quecholli.	Noviembre.	Panquetzaliztli.	Diciembre.	Atemoztli.	Diciembre.	Tititl.	Enero.	Itzcalli.	Febrero.	Nemontemi.
Cipactli.....	6	28	13	17	7	7	I 1	27	8	16	2	6	9	26	3	15	10	4	Fbro. 24
Ehécatl	7	29	XVIII 1	18	8	8	2	28	9	17	3	7	10	27	4	16	11	5	25
Calli.....	8	30	2	19	9	9	3	29	10	18	4	8	11	28	5	17	12	6	26
Cuetzpallin....	9	31	3	20	10	10	4	30	11	19	5	9	12	29	6	18	13	7	27
Cóhuatl.....	10	Set. 1	4	21	11	11	5	31	12	20	6	10	13	30	7	19	IX 1	8	28
Miquiztli.....	11	2	5	22	12	12	6	Nov. 1	13	21	7	11	VI 1	31	8	20	2	9	
Mázatl.	12	3	6	23	13	13	7	2	III 1	22	8	12	2	Ene. 1	9	21	3	10	
Tochtli.....	13	4	7	24	XX 1	14	8	3	2	23	9	13	3	2	10	22	4	11	
Atl.....	XVII 1	5	8	25	2	15	9	1	3	24	10	14	4	3	11	23	5	12	
Itzcuintli.....	2	6	9	26	3	16	10	5	4	25	11	15	5	4	12	24	6	13	
Ozomatli.....	3	7	10	27	4	17	11	6	5	26	12	16	6	5	13	25	7	14	
Malinalli.....	4	8	11	28	5	18	12	7	6	27	13	17	7	6	VIII 1	26	8	15	
Acatl...	5	9	12	29	6	19	13	8	7	28	V 1	18	8	7	2	27	9	16	
Océlotl.....	6	10	13	30	7	20	II 1	9	8	29	2	19	9	8	3	28	10	17	
Cuauhtli.....	7	11	XIX 1	Oct. 1	8	21	2	10	9	30	3	20	10	9	4	29	11	18	
Cozcacuauhtli	8	12	2	2	9	22	3	11	10	Dic. 1	4	21	11	10	5	30	12	19	
Ollin....	9	13	3	3	10	23	4	12	11	2	5	22	12	11	6	31	13	20	
Técpatl.....	10	14	4	4	11	24	5	13	12	3	6	23	13	12	7	Fbro. 1	X 1	21	
Quiáhuitl.....	11	15	5	5	12	25	6	14	13	4	7	24	VII 1	13	8	2	2	22	
Xóchitl.....	12	16	6	6	13	26	7	15	IV 1	5	8	25	2	14	9	3	3	23	

AÑO CON EL NUMERAL DIEZ

PRIMERA MITAD

	Atlacahualco.	Marzo.	Tlacaxipehualiztli.	Marzo.	Tozoztontli.	Abril.	Huey tozoztli.	Abril.	Tóxcatl.	Mayo.	Etzalcualiztli.	Junio.	Tecuilhuitontli.	Junio.	Huey tecuilhuitl.	Julio.	Tlaxochimaco.	Agosto.
Cipactli	4	1	11	21	5	10	12	30	6	20	13	9	7	29	I 1	19	8	8
Ehécatl	5	2	12	22	6	11	13	Mayo 1	7	21	XVIII 1	10	8	30	2	20	9	9
Calli	6	3	13	23	7	12	XV 1	2	8	22	2	11	9	Julio 1	3	21	10	10
Cuetzpallin	7	4	XII 1	24	8	13	2	3	9	23	3	12	10	2	4	22	11	11
Cóhuatl	8	5	2	25	9	14	3	4	10	24	4	13	11	3	5	23	12	12
Miquiztli	9	6	3	26	10	15	4	5	11	25	5	14	12	4	6	24	13	13
Mázatl	10	7	4	27	11	16	5	6	12	26	6	15	13	5	7	25	III 1	14
Tochtli	11	8	5	28	12	17	6	7	13	27	7	16	XX 1	6	8	26	2	15
Atl	12	9	6	29	13	18	7	8	XVII 1	28	8	17	2	7	9	27	3	16
Itzcuintli	13	10	7	30	XIV 1	19	8	9	2	29	9	18	3	8	10	28	4	17
Ozomatli	XI 1	11	8	31	2	20	9	10	3	30	10	19	1	9	11	29	5	18
Malinalli	2	12	9	Abril 1	3	21	10	11	4	31	11	20	5	10	12	30	6	19
Acatl	3	13	10	2	4	22	11	12	5	Junio 1	12	21	6	11	13	31	7	20
Océlotl	4	14	11	3	5	23	12	13	6	2	13	22	7	12	II 1	Agosto 1	8	21
Cuauhtli	5	15	12	4	6	24	13	14	7	3	XIX 1	23	8	13	2	2	9	22
Cozcacuauhtli	6	16	13	5	7	25	XVI 1	15	8	4	2	24	9	14	3	3	10	23
Ollin	7	17	XIII 1	6	8	26	2	16	9	5	3	25	10	15	4	4	11	24
Técpatl	8	18	2	7	9	27	3	17	10	6	4	26	11	16	5	5	12	25
Quiáhuitl	9	19	3	8	10	28	4	18	11	7	5	27	12	17	6	6	13	26
Xóchitl	10	20	4	9	11	29	5	19	12	8	6	28	13	18	7	7	IV 1	27

AÑO CON EL NUMERAL DIEZ

SEGUNDA MITAD

	Xocohuetzi.	Agosto.	Ochpaniztli.	Septiembre.	Teotleco.	Octubre.	Tepéilhuitl.	Octubre.	Quecholli.	Noviembre.	Panquetzaliztli.	Diciembre.	Atemoztli.	Diciembre.	Titutl.	Enero.	Itzcalli.	Febrero.	Nemontemi.
Cipactli.....	2	28	9	17	3	7	10	27	4	16	11	6	5	26	12	15	6	4	Fbro. 24
Ehécatl	3	29	10	18	4	8	11	28	5	17	12	7	6	27	13	16	7	5	25
Calli..... ..	4	30	11	19	5	9	12	29	6	18	13	8	7	28	XV 1	17	8	6	26
Cuetzpallin ...	5	31	12	20	6	10	13	30	7	19	XII 1	9	8	29	2	18	9	7	27
Cóhuatl.....	6	Set. 1	13	21	7	11	IX 1	31	8	20	2	10	9	30	3	19	10	8	28
Miquiztli.....	7	2	VI 1	22	8	12	2	Nov. 1	9	21	3	11	10	31	4	20	11	9	
Mázatl.	8	3	2	23	9	13	3	2	10	22	4	12	11	Ene. 1	5	21	12	10	
Tochtli.....	9	4	3	24	10	14	4	3	11	23	5	13	12	2	6	22	13	11	
Atl.....	10	5	4	25	11	15	5	4	12	24	6	14	13	3	7	23	XVII 1	12	
Itzcuintli.....	11	6	5	26	12	16	6	5	13	25	7	15	XIV 1	4	8	24	2	13	
Ozomatli.....	12	7	6	27	13	17	7	6	XI 1	26	8	16	2	5	9	25	3	14	
Malinalli.....	13	8	7	28	VIII 1	18	8	7	2	27	9	17	3	6	10	26	4	15	
Acatl...	V 1	9	8	29	2	19	9	8	3	28	10	18	4	7	11	27	5	16	
Océlotl.....	2	10	9	30	3	20	10	9	4	29	11	19	5	8	12	28	6	17	
Cuauhtli.....	3	11	10	Oct. 1	4	21	11	10	5	30	12	20	6	9	13	29	7	18	
Cozcacuauhtli.	4	12	11	2	5	22	12	11	6	Dic. 1	13	21	7	10	XVI 1	30	8	19	
Ollin.....	5	13	12	3	6	23	13	12	7	2	XIII 1	22	8	11	2	31	9	20	
Técpatl.....	6	14	13	4	7	24	X 1	13	8	3	2	23	9	12	3	Fbro. 1	10	21	
Quiáhuitl.....	7	15	VII 1	5	8	25	2	14	9	4	3	24	10	13	4	2	11	22	
Xóchitl.....	8	16	2	6	9	26	3	15	10	5	4	25	11	14	5	3	12	23	

AÑO CON EL NUMERAL ONCE

PRIMERA MITAD

	Atlacahualco.	Marzo.	Tlacaxipehualiztli.	Marzo.	Tozoztontli	Abril.	Huey tozoztli.	Abril.	Tóxcatl.	Mayo.	Etzalcualiztli.	Junio.	Tecuilhuitontli.	Junio.	Huey tecuilhuitl.	Julio.	Tlaxochimaco.	Agosto.
Cipactli.....	13	1	7	21	I 1	10	8	30	2	20	9	9	3	29	10	19	4	8
Ehécatl.....	XVIII 1	2	8	22	2	11	9	Mayo 1	3	21	10	10	4	30	11	20	5	9
Calli.....	2	3	9	23	3	12	10	2	4	22	11	11	5	Julio 1	12	21	6	10
Cuetzpallin...	3	4	10	24	4	13	11	3	5	23	12	12	6	2	13	22	7	11
Cóhuatl.....	4	5	11	25	5	14	12	4	6	24	13	13	7	3	IX 1	23	8	12
Miquiztli.....	5	6	12	26	6	15	13	5	7	25	VI 1	14	8	4	2	24	9	13
Mázatl	6	7	13	27	7	16	III 1	6	8	26	2	15	9	5	3	25	10	14
Tochtli.....	7	8	XX 1	28	8	17	2	7	9	27	3	16	10	6	4	26	11	15
Atl.....	8	9	2	29	9	18	3	8	10	28	4	17	11	7	5	27	12	16
Itzcuintli.....	9	10	3	30	10	19	4	9	11	29	5	18	12	8	6	28	13	17
Ozomatli.....	10	11	4	31	11	20	5	10	12	30	6	19	13	9	7	29	XI 1	18
Malinalli.....	11	12	5	Abril 1	12	21	6	11	13	31	7	20	VIII 1	10	8	30	2	19
Acatl.....	12	13	6	2	13	22	7	12	V 1	Junio 1	8	21	2	11	9	31	3	20
Océlotl.....	13	14	7	3	II 1	23	8	13	2	2	9	22	3	12	10	Agosto 1	4	21
Cuauhtli.....	XIX 1	15	8	4	2	24	9	14	3	3	10	23	4	13	11	2	5	22
Cozcacuauhtli.	2	16	9	5	3	25	10	15	4	4	11	24	5	14	12	3	6	23
Ollin.....	3	17	10	6	4	26	11	16	5	5	12	25	6	15	13	4	7	24
Técpatl.....	4	18	11	7	5	27	12	17	6	6	13	26	7	16	X 1	5	8	25
Quiáhuitl.....	5	19	12	8	6	28	13	18	7	7	VII 1	27	8	17	2	6	9	26
Xóchitl.....	6	20	13	9	7	29	IV 1	19	8	8	2	28	9	18	3	7	10	27

AÑO CON EL NUMERAL ONCE

SEGUNDA MITAD

	Xocohuetzi.	Agosto.	Ochpanizili.	Septiembre.	Teotleco.	Octubre.	Tepéilhuitl.	Octubre.	Quecholli.	Noviembre.	Panquetzaliztli.	Diciembre.	Atemoztli.	Diciembre.	Tititl.	Enero.	Itzcalli.	Febrero.	Nemontemi.
Cipactli.....	11	28	5	17	12	7	6	27	13	16	7	6	I 1	26	8	15	2	4	Fbro. 24
Ehécatl	12	29	6	18	13	8	7	28	XVIII 1	17	8	7	2	27	9	16	3	5	25
Calli..... ..	13	30	7	19	XV 1	9	8	29	2	18	9	8	3	28	10	17	4	6	26
Cuetzpallin....	XII 1	31	8	20	2	10	9	30	3	19	10	9	4	29	11	18	5	7	27
Cóhuatl.....	2	Set. 1	9	21	3	11	10	31	4	20	11	10	5	30	12	19	6	8	28
Miquiztli.....	3	2	10	22	4	12	11	Nov. 1	5	21	12	11	6	31	13	20	7	9	
Mázatl.	4	3	11	23	5	13	12	2	6	22	13	12	7	Ene. 1	III 1	21	8	10	
Tochtli.....	5	4	12	24	6	14	13	3	7	23	XX 1	13	8	2	2	22	9	11	
Atl.....	6	5	13	25	7	15	XVII 1	4	8	24	2	14	9	3	3	23	10	12	
Itzcuintli.....	7	6	XIV 1	26	8	16	2	5	9	25	3	15	10	4	4	24	11	13	
Ozomatli.....	8	7	2	27	9	17	3	6	10	26	4	16	11	5	5	25	12	14	
Malinalli.....	9	8	3	28	10	18	4	7	11	27	5	17	12	6	6	26	13	15	
Acatl...	10	9	4	29	11	19	5	8	12	28	6	18	13	7	7	27	V 1	16	
Océlotl.....	11	10	5	30	12	20	6	9	13	29	7	19	II 1	8	8	28	2	17	
Cuauhtli... .	12	11	6	Oct. 1	13	21	7	10	XIX 1	30	8	20	2	9	9	29	3	18	
Cozcacuauhtli.	13	12	7	2	XVI 1	22	8	11	2	Dic. 1	9	21	3	10	10	30	4	19	
Ollin.....	XIII 1	13	8	3	2	23	9	12	3	2	10	22	4	11	11	31	5	20	
Técpatl.....	2	14	9	4	3	24	10	13	4	3	11	23	5	12	12	Fbro. 1	6	21	
Quiáhuitl.....	3	15	10	5	4	25	11	14	5	4	12	24	6	13	13	2	7	22	
Xóchitl.....	4	16	11	6	5	26	12	15	6	5	13	25	7	14	IV 1	3	8	23	

AÑO CON EL NUMERAL DOCE

PRIMERA MITAD

	Atlacahuaico.	Marzo.	Tlacaxipehualiztli.	Marzo.	Tozoztontli	Abril.	Huey tozoztli.	Abril	Tóxcatl.	Mayo.	Etzalcualiztli.	Junio.	Tecuilhuitontli.	Junio	Huey tecuilhuitl.	Julio.	Tlaxochimaco.	Agosto.
Cipactli.....	9	1	3	21	10	10	4	30	11	20	5	9	12	29	6	19	13	8
Ehécatl.....	10	2	4	22	11	11	5	Mayo 1	12	21	6	10	13	30	7	20	XVIII 1	9
Calli.....	11	3	5	23	12	12	6	2	13	22	7	11	XV 1	Julio 1	8	21	2	10
Cuetzpallin...	12	4	6	24	13	13	7	3	XII 1	23	8	12	2	2	9	22	3	11
Cóhuatl.....	13	5	7	25	IX 1	14	8	4	2	24	9	13	3	3	10	23	4	12
Miquiztli.....	VI 1	6	8	26	2	15	9	5	3	25	10	14	4	4	11	24	5	13
Mázatl	2	7	9	27	3	16	10	6	4	26	11	15	5	5	12	25	6	14
Tochtli.....	3	8	10	28	4	17	11	7	5	27	12	16	6	6	13	26	7	15
Atl.....	4	9	11	29	5	18	12	8	6	28	13	17	7	7	XVII 1	27	8	16
Itzcuintli.....	5	10	12	30	6	19	13	9	7	29	XIV 1	18	8	8	2	28	9	17
Ozomatli.....	6	11	13	31	7	20	XI 1	10	8	30	2	19	9	9	3	29	10	18
Malinalli.....	7	12	VIII 1	Abril 1	8	21	2	11	9	31	3	20	10	10	4	30	11	19
Acatl.....	8	13	2	2	9	22	3	12	10	Junio 1	4	21	11	11	5	31	12	20
Océlotl.....	9	14	3	3	10	23	4	13	11	2	5	22	12	12	6	Agosto 1	13	21
Cuauhtli.....	10	15	4	4	11	24	5	14	12	3	6	23	13	13	7	2	XIX 1	22
Cozcacuauhtli.	11	16	5	5	12	25	6	15	13	4	7	24	XVI 1	14	8	3	2	23
Ollin.....	12	17	6	6	13	26	7	16	XIII 1	5	8	25	2	15	9	4	3	24
Técpatl.....	13	18	7	7	X 1	27	8	17	2	6	9	26	3	16	10	5	4	25
Quiáhuitl...	VII 1	19	8	8	2	28	9	18	3	7	10	27	4	17	11	6	5	26
Xóchitl... ...	2	20	9	9	3	29	10	19	4	8	11	28	5	18	12	7	6	27

AÑO CON EL NUMERAL DOCE

SEGUNDA MITAD

	Xocohuetzi.	Agosto.	Ochpaniztli.	Septiembre.	Teotleco.	Octubre.	Tepéilhuitl.	Octubre.	Quecholli.	Noviembre.	Panquetzaliztli.	Diciembre.	Atemoztli	Diciembre.	Tititl.	Enero.	Itzcalli	Febrero.	Nemontemi.
Cipactli.....	7	28	I 1	17	8	7	2	27	9	16	3	6	10	26	4	15	11	1	Fbro. 24
Ehécatl	8	29	2	18	9	8	3	28	10	17	4	7	11	27	5	16	12	5	25
Calli.....	9	30	3	19	10	9	4	29	11	18	5	8	12	28	6	17	13	6	26
Cuetzpallin....	10	31	4	20	11	10	5	30	12	19	6	9	13	29	7	18	XII 1	7	27
Cóhuatl.....	11	Set. 1	5	21	12	11	6	31	13	20	7	10	IX 1	30	8	19	2	8	28
Miquiztli.....	12	2	6	22	13	12	7	Nov. 1	VI 1	21	8	11	2	31	9	20	3	9	
Mázatl.	13	3	7	23	III 1	13	8	2	2	22	9	12	3	Ene. 1	10	21	4	10	
Tochtli.....	XX 1	4	8	24	2	14	9	3	3	23	10	13	4	2	11	22	5	11	
Atl.....	2	5	9	25	3	15	10	4	4	24	11	14	5	3	12	23	6	12	
Itzcuintli.....	3	6	10	26	4	16	11	5	5	25	12	15	6	4	13	24	7	13	
Ozomatli.....	4	7	11	27	5	17	12	6	6	26	13	16	7	5	XI 1	25	8	14	
Malinalli.....	5	8	12	28	6	18	13	7	7	27	VIII 1	17	8	6	2	26	9	15	
Acatl...	6	9	13	29	7	19	V 1	8	8	28	2	18	9	7	3	27	10	16	
Océlotl.....	7	10	II 1	30	8	20	2	9	9	29	3	19	10	8	4	28	11	17	
Cuauhtli.....	8	11	2	Oct. 1	9	21	3	10	10	30	4	20	11	9	5	29	12	18	
Cozcacuauhtli.	9	12	3	2	10	22	4	11	11	Dic. 1	5	21	12	10	6	30	13	19	
Ollin.....	10	13	4	3	11	23	5	12	12	2	6	22	13	11	7	31	XIII 1	20	
Técpatl.....	11	14	5	4	12	24	6	13	13	3	7	23	X 1	12	8	Fbro. 1	2	21	
Quiáhuitl.....	12	15	6	5	13	25	7	14	VII 1	4	8	24	2	13	9	2	3	22	
Xóchitl.....	13	16	7	6	IV 1	26	8	15	2	5	9	25	3	14	10	3	1	23	

AÑO CON EL NUMERAL TRECE

PRIMERA MITAD

	Atlacahualco.	Marzo.	Tlacaxipehualiztli.	Marzo.	Tozoztontli.	Abril.	Huey tozoztli.	Abril.	Toscatl.	Mayo.	Etzalcualiztli.	Junio.	Tecuilhuitontli.	Junio.	Huey tecuilhuitl.	Julio.	Tlaxochimaco.	Agosto.
Cipactli.....	5	1	12	21	6	10	13	30	7	20	I I	9	8	29	2	19	9	8
Ehécatl.....	6	2	13	22	7	11	XVIII 1	Mayo 1	8	21	2	10	9	30	3	20	10	9
Calli	7	3	XV 1	23	8	12	2	2	9	22	3	11	10	Julio 1	4	21	11	10
Cuetzpallin...	8	4	2	24	9	13	3	3	10	23	4	12	11	2	5	22	12	11
Cóhuatl.....	9	5	3	25	10	14	4	4	11	24	5	13	12	3	6	23	13	12
Miquiztli.....	10	6	4	26	11	15	5	5	12	25	6	14	13	4	7	24	VI 1	13
Mázatl.....	11	7	5	27	12	16	6	6	13	26	7	15	III 1	5	8	25	2	14
Tochtli.....	12	8	6	28	13	17	7	7	XX 1	27	8	16	2	6	9	26	3	15
Atl.....	13	9	7	29	XVII 1	18	8	8	2	28	9	17	3	7	10	27	4	16
Itzcuintli.....	XIV 1	10	8	30	2	19	9	9	3	29	10	18	4	8	11	28	5	17
Ozomatli.....	2	11	9	31	3	20	10	10	4	30	11	19	5	9	12	29	6	18
Malinalli.....	3	12	10	Abril 1	4	21	11	11	5	31	12	20	6	10	13	30	7	19
Acatl.....	4	13	11	2	5	22	12	12	6	Junio 1	13	21	7	11	V 1	31	8	20
Océlotl.....	5	14	12	3	6	23	13	13	7	2	II 1	22	8	12	2	Agosto 1	9	21
Cuauhtli.....	6	15	13	4	7	24	XIX 1	14	8	3	2	23	9	13	3	2	10	22
Cozcacuauhtli.	7	16	XVI 1	5	8	25	2	15	9	4	3	24	10	14	4	3	11	23
Ollin	8	17	2	6	9	26	3	16	10	5	4	25	11	15	5	4	12	24
Técpatl.....	9	18	3	7	10	27	4	17	11	6	5	26	12	16	6	5	13	25
Quiáhuitl....	10	19	4	8	11	28	5	18	12	7	6	27	13	17	7	6	VII 1	26
Xóchitl.....	11	20	5	9	12	29	6	19	13	8	7	28	IV 1	18	8	7	2	27

AÑO CON EL NUMERAL TRECE

SEGUNDA MITAD

	Xocohuetzi.	Agosto.	Ochpaniztli.	Septiembre.	Teotleco.	Octubre.	Tepéilhuitl.	Octubre.	Quecholli.	Noviembre.	Panquetzaliztli.	Diciembre.	Atemoztli.	Diciembre.	Tititl.	Enero.	Itzcalli.	Febrero.	Nemontemi.
Cipactli.....	3	28	10	17	4	7	11	27	5	16	12	6	6	26	13	15	7	4	Fbro. 24
Ehécatl	4	29	11	18	5	8	12	28	6	17	13	7	7	27	XVIII 1	16	8	5	25
Calli..... ..	5	30	12	19	6	9	13	29	7	18	XV 1	8	8	28	2	17	9	6	26
Cuetzpallin....	6	31	13	20	7	10	XII 1	30	8	19	2	9	9	29	3	18	10	7	27
Cóhuatl.....	7	Set. 1	IX 1	21	8	11	2	31	9	20	3	10	10	30	4	19	11	8	28
Miquiztli.....	8	2	2	22	9	12	3	Nov. 1	10	21	4	11	11	31	5	20	12	9	
Mázatl.	9	3	3	23	10	13	4	2	11	22	5	12	12	Ene. 1	6	21	13	10	
Tochtli.....	10	4	4	24	11	14	5	3	12	23	6	13	13	2	7	22	XX 1	11	
Atl.....	11	5	5	25	12	15	6	4	13	24	7	14	XVII 1	3	8	23	2	12	
Itzcuintli.....	12	6	6	26	13	16	7	5	XIV 1	25	8	15	2	4	9	24	3	13	
Ozomatli.....	13	7	7	27	XI 1	17	8	6	2	26	9	16	3	5	10	25	4	14	
Malinalli.....	VIII 1	8	8	28	2	18	9	7	3	27	10	17	4	6	11	26	5	15	
Acatl...	2	9	9	29	3	19	10	8	4	28	11	18	5	7	12	27	6	16	
Océlotl.....	3	10	10	30	4	20	11	9	5	29	12	19	6	8	13	28	7	17	
Cuauhtli.....	4	11	11	Oct. 1	5	21	12	10	6	30	13	20	7	9	XIX 1	29	8	18	
Cozcacuauhtli.	5	12	12	2	6	22	13	11	7	Dic. 1	XVI 1	21	8	10	2	30	9	19	
Ollin.....	6	13	13	3	7	23	XIII 1	12	8	2	2	22	9	11	3	31	10	20	
Técpatl.....	7	14	X 1	4	8	24	2	13	9	3	3	23	10	12	4	Fbro. 1	11	21	
Quiáhuitl.....	8	15	2	5	9	25	3	14	10	4	4	24	11	13	5	2	12	22	
Xóchitl.....	9	16	3	6	10	26	4	15	11	5	5	25	12	14	6	3	13	23	

FILIACIÓN DEL CAPITÁN JUAN DE LA TOVILLA

EXTRACTO
DEL LIBRO DE BLASONES DE LA FAMILIA TOVILLA,
DE SAN CRISTOBAL LAS CASAS.

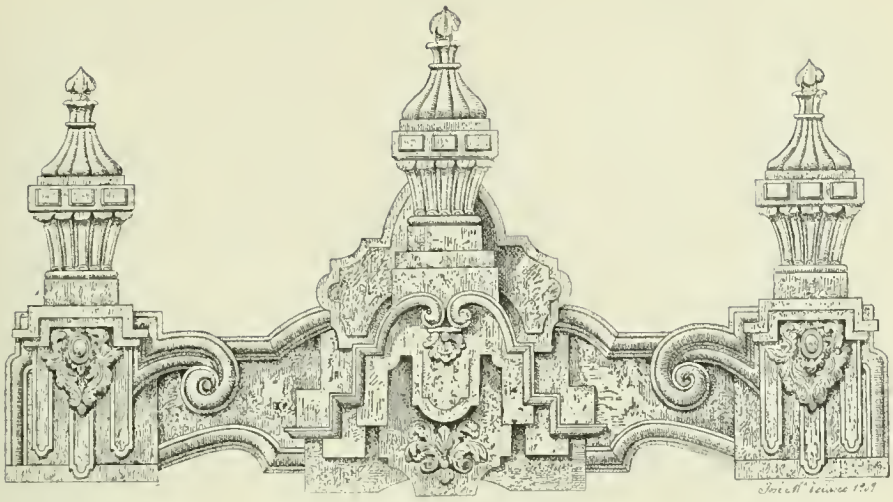

ADVERTENCIA.

Publicamos á continuación un interesante documento, cuya copia nos ha sido proporcionada generosa y espontáneamente por el virtuoso Obispo de Chiapas, Doctor D. Francisco Orozco y Jiménez, quien desde hace tiempo se ha dedicado con loable ahinco al estudio de la Arqueología é Historia Patrias. Dicho documento forma parte del Libro de Blasones de la familia Tovilla y es de incuestionable importancia, no sólo por las noticias que da acerca de los fundadores de esta familia en la Nueva España, sino también por los datos nuevos que ofrece sobre la conquista y pacificación de algunas comarcas de la República actual. Damos al sabio Obispo de Chiapas un público testimonio de agradecimiento.

Don Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Aragon, Conde de las dos Sicilias, de Jerusalen, etc., etc.[1]

A vos los nuestros Gobernadores, Corregidores, Alcaldes, Jueces de Residencia, sus lugares tenientes y alcaldes ordinarios y otros nuestros jueces, Justicias cualesquiera de todas las dichas ciudades, villas y lugares de las provincias sujetas á la nuestra Audiencia y Chancillería Real que reside en la Ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala, y á cada uno y cualquiera de vosotros en vuestros lugares y jurisdicciones ante quien esta nuestra carta fuere presentada, salud y gracia.

Sabed que Pablo de Camargo, en nombre de Juan de la Tovilla, vecino de la Ciudad Real de la Provincia de Chiapa, por petición que en la dicha nuestra Real Audiencia presentó, nos hizo relación que el dicho su parte tenía necesidad de hacer provanza en la dicha cuidad y en otras del dicho distrito, de los méritos y servicios de Andrés de la Tovilla su Padre y suyo(s), para con ella ocurrir á nuestro Consejo Real de las Indias, para que conforme á ellos le hiciésemos alguna merced en recompensa de ellos para ayuda de su sustento, y nos pidió y suplicó le mandásemos dar nuestra carta y provisión real receptoria, para hacer la dicha probanza en el dicho distrito, ó que sobre ello proveyésemos lo que la nuestra merced fuese servido. Lo cual visto por el Presidente y Oidores de la dicha nuestra Real Audiencia fué por ellos acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón y nos tuvimoslo por bien. Por la cual vos mandamos que luego que con ella seais re-

1 Hemos respetado escrupulosamente la ortografía de la copia que nos remitió el Sr. Obispo de Chiapas.

queridos por parte del dicho Juan de la Tovilla hagais venir y parecer ante vos á todas las personas de quien dijeren se entiende aprovechar por testigos en la dicha razón, de los cuales á cada uno de ellos recibid juramento en forma debida de derecho, por vuestra persona misma sin meter á otra persona y sus dichos y deposiciones por sí y sobre sí secreta y apartadamente examinándolas por las preguntas generales de la ley y por las del interrogatorio que con esta ntra. carta vos será entregado, firmado de nuestro secretario infrascrito y al testigo que sabe lo contenido en la pregunta y preguntado cómo lo sabe, y al que dijere que lo cree, que cómo y por qué lo cree; y al que dijere que lo oyó decir, que á quién, cuando y las demás preguntas del escribano ante quien pasare cerrado y sellado en pública forma y manera que haga, lo haced dar y entregar á la parte del dicho Juan de la Tovilla, para que use del, como viere que le conviene, pagando al escribano sus derechos y esto conforme al arancel, los cuales asiente y firme al pié de su signo, para que por ello conste lo que llevó, habiendo demasía la vuelva con el cuatro tanto para nuestra Cámara y no habeis de examinar por cada pregunta del dicho interrogatorio, más de hasta treinta testigos, lo cual así haced cumplir so pena de la nuestra mrcd. y veinte pesos de oro para la ntra. Cámara. Dada en la Ciudad de Santiago de Guatemala, á siete dias del mes de febrero de mil y quinientos y setenta y cinco años.

El Lic. Palacios. *El Lic. Juan Cano.*

Yo Francisco de Camargo, Escribano de Cámara de la Audiencia y Chancillería Real de la Ciudad de Santiago de Guatemala, y mayor en Gobernación en su distrito, por S. M. lo hice escribir por su mandado y acuerdo de su Presidente y oidores.

Y por mí el Escribano leida la dicha real receptoria, el Sr. Alcalde la tomó en sus manos y la besó y puso sobre su cabeza y dijo que la obedecía y la obedece con el debido acatamiento y que en cuanto al cumplimiento que el Sr. Alcalde presente testigos que su Mcd. está presto de los recibir y examinar por el tenor de las preguntas del interrogatorio y hacer cumplir lo que S. M. por ella manda, á lo cual fué testigo Luis Alfonso Mazariegos y Francisco de Medinilla y Gaspar de Sórzano, vecinos de esta ciudad.

Luis de Torres Medinilla.

Ante mi
Alonso Pérez,
Escribano.

I. Primeramente si conocieron á Andres de la Tovilla y á María de Pineda su legítima Mujer y si saben que los susodichos fueron casados y velados en faz de la S. Iglesia y durante el dicho matrimonio hubieron y procrearon por su hijo legítimo al dicho Juan de la Tovilla, y por tal le criaron y tuvieron y alimentaron llamándole hijo y él á ellos padre y madre; digan lo que saben.

II. Item si saben que como tal hijo legítimo que es el dicho Juan de la Tovilla, de los dichos Andres de la Tovilla y María Pineda su legítima mujer, difuntos, al tiempo de su fin y muerte heredó sus bienes como uno de los demás hijos y herederos que por su fin y muerte quedaron. Digan.

III. Si saben que el dicho Andres de la Tovilla, padre del dicho Juan de la Tovilla fué uno de los primeros conquistadores que pasaron á estas partes de la provincia de la Nueva España y desta Provincia de Guatemala, y pasó en compañía de Don Martín Cortés Marques del Valle y en la dicha compañía con los demás que con él pasaron, sirvió en la conquista de la Nueva España, siempre á su costa, con su persona, armas y caballos y criados como hombre principal, caballero hijodalgo hasta que se ganó y conquistó y quedó en servicio de su Majestad, que fué la Ciudad de México, Oaxaca y las provincias de la mar del Sur y Tututepeque Guatemala, Chiapas y en todo se halló el susodicho como dicho es y siempre á su costa y mensión poniendo en riesgo muchas veces su persona tambien como el mejor. Digan lo que saben, creen, vieron ú oyeron decir.

IV. Item si saben que despues de conquistadas todas las provincias contenidas en la provincia (sic por pregunta) antes de esta el dicho Andres de la Tovilla, vino á poblar y pobló la dicha Ciudad Real de Chiapas, y fué uno de los primeros que á ella vinieron, en la cual tuvo siempre casa poblada con su persona, mujer, hijos, criados y armas y criados (sic), tan honrada y principalmente como el que mas adelante que ninguno de los que en la dicha ciudad había en servicio de su Mag. con su persona, armas y caballos y criados, haciendo como dicho es como hombre principal y caballero hijodalgo notorio y como tal los capitanes de S. M. en las conquistas y fuera de ellas siempre tuvieron gran cuenta con los honores y proveer de cargos prominentes en la guerra; y si saben que en su vida fué muchas veces Alcalde ordinario en la dicha ciudad y Regidor perpétuo por merced que del dicho regimiento le hizo la serenísima Emperatriz y Reina nuestra Señora de gloriosa memoria y de los dichos oficios siempre dió muy buena cuenta como hom-

bre tan principal y vasallo y servidor de S. M. Digan lo que saben vieron ú oyeron.

V. Si saben que como tal hijo legítimo del dicho Andres de la Tovilla y María Pineda el dicho Juan de la Tovilla sucedió en sus bienes é indios que por su fin y muerte quedaron vacos; y asimismo vaco el Regimiento que el dicho Andres de la Tovilla tenía por merced de S. M. según dicho es el cual está vaco hasta hoy, porque entonces había diez regidores perpétuos en la dicha ciudad y al presente no hay más que sólo tres por merced de S. M. Digan lo que saben.

VI. Si saben que el dicho Juan de la Tovilla despues del fallecimiento del dicho su padre, imitando con el buen celo que tenia de servir á S. M. luego que sucedió en sus bienes fué á servirle en compañia del Lic Pedro Ramírez de Quiñones, Oidor que fué de su real Audiencia de Guatemala y Captan. Grl. nombrado por la dicha real Audcia. á la conquista de los pueblos de Lacandones y Tecpan y Topiltepeque y otros pueblos de aquella provincia á la cual dicha conquista fué el dicho Juan de la Tovilla en persona con muchos criados, armas y caballos á su costa y mensión, donde gastó mucha cantidad de dinero, pesos de oro, ejecutó muy bien todo lo que el dicho General le mandaba, como hombre muy principal, y estuvo en la dicha conquista hasta que se conquistó y pacificó todo y quedaron los pueblos comarcanos á aquella provincia quietos y reposados de los grandes daños que cada dia recibian de los indios de la dicha provincia de Lacandones. Digan lo que saben, vieron ú oyeron.

VII. Si saben que el dicho Juan de la Tovilla como tal hombre principal honrado é hijodalgo notorio siempre en la dicha Ciudad Real de Chiapa ha tenido cargos principales muchas veces como ha sido Alcalde Ordinario y Regidor fiel ejecutor y otros oficios de República de todos los cuales siempre ha dado muy buena cuenta y es uno de los buenos republicanos que hay en la dicha ciudad.

VIII. Si saben que el dicho Juan de la Tovilla despues que sucedió en la Encomienda de los indios del dicho su padre siempre ha tenido y sustentado gran casa como hombre de mucha autoridad y calidad, según dicho es y con caballos, criados, armas y los demás aderezos necesarios para casa de hombre tan principal como lo es el dicho Juan de la Tovilla, y como tal casó más ha de veinte años en faz de la S. Madre Iglesia, con Doña Isabel Vasquez Rivadeneira, hija legítima de Diego Vasquez Rivadeneira, ya difunto, hombre muy principal y factor y contador que fué por S. M. en la dicha Ciudad y tiene al presente nueve hijos é hijas le-

gítimas y para el sustento de ellos y su remedio es muy poca la renta que tiene en la encomienda de los pueblos de su encomienda, en tal manera que con gran trabajo se puede sutentar el año en su persona, mujer é hijos y familia, especialmente viniendo como los dichos indios y encomiendas de ellos en tan gran diminución como es público y notorio.

IX. Si saben que el dicho Juan de la Tovilla ha servido en la dicha Ciudad Real de Chiapa á S. M. de Tesorero, cobrándole los tributos de los pueblos encomendados en su Real Corona, sin llevar ningún premio ni salario más de sólo por el celo que de continuo ha tenido y tiene al servicio de S. M. de todo el tiempo dicho que tuvo dicho cargo, dió muy buena cuenta con pago de toda la real Hacienda que en su poder entró á las personas que en su nombre se las tomaron.

X. Si saben que por lo dicho en las preguntas antes de esta y por la calidad y habilidad de la persona del dicho Juan de la Tovilla y su ser y autoridad, obra muy bien en qualquiera merced y cargo que S. M. le hiciere en le proveer y dar buena cuenta de todo como lo ha hecho hasta aquí.

XI. Si saben que todo lo dicho es público y notorio y (de) pública voz y fama.

Pablo de Camargo.

Corregido

Fancisco de Santiago.

Y despues de lo susodicho, en la Ciudad Real de Chiapa, en veinte y cuatro dias del mes de octubre de mil quinientos y setenta y seis años, ante el dicho Sr. Alcalde Luis de Torres Medinilla, presentó el Sr. Alcalde Juan de la Tovilla por testigos en la dicha razón á Luis Mazariegos y Diego de Trejo, Regidores perpétuos en esta Ciudad y á Sancho Lozano, Escribano que es público y de Cabildo de esta dicha Ciudad y Tristán de Abrégo, vecinos de aquí, estando todos presentes fué de ellos tomado y recibido juramento por Dios Ntro. Señor y por su SS. Madre y por la señal de la Cruz, en que cada uno puso su mano derecha so cargo del cual prometieron decir verdad de lo que supieran y les fuese preguntado y habiendo recibido de ellos el dicho juramento cada uno de ellos dijo «sí juro» y «amen.» Y lo que dijeron es como va y se sigue.

Luis de Torres Medinilla.

Ante mí

Alonso Pérez,

Escribano.

Despues de lo susodicho en veintiseis dias del dicho mes de Octubre de mil y quinientos y setenta y seis años, ante el dicho Sr. Alcalde Luis de Torres Medinilla y ante mí el escribano, el dicho Señor Juan de la Tovilla Alcalde, presentó en la dicha razón á Gomez de Villafuerte y á Francisco Alfonso Medinilla y á Luis de Curiel, y á Fernando Ortiz de Artiaga, vecinos de esta ciudad y estando presentes fué de ellos y de cada uno de ellos recibido el juramento por Dios ntro. Sr. y juraron en forma de derecho, según de uso y lo que cada uno por sí secreta y apartadamente dijo, es lo sigte.:

Luis de Torres Medinilla.

Ante mí
Alonso Pérez,
Escribano.

Testigo. El dicho Luis Mazariegos, Regidor perpétuo y fiel ejecutor y vecino desta ciudad, testigo presentado, habiendo hecho juramento según dicho es y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho interrogatorio, dijo y depuso lo sigte.

I. A la primera pregunta dijo este testigo que conoció al dicho Andres de la Tovilla, padre del dicho Juan de la Tovilla, y sabe este testigo que fué casado y velado en faz de la S. Madre Iglesia con la dicha Maria Pineda y este testigo se halló al casamiento y á las bodas y durante el matrimonio hubieron y procrearon por su hijo legítimo al dicho Juan de la Tovilla y como tal hijo legítimo lo criaron y alimentaron y esto sabe de esta pregunta. De las generales de la ley dijo que es de edad de más de cincuenta años y no le tocan las preguntas generales, que le fueron hechas.

II. A la segunda pregunta dijo que sabe este testigo que los dichos Andres de la Tovilla y Maria de Pineda no tuvieron otro hijo mas que el dicho Juan de la Tovilla y como tal hijo legítimo heredó los bienes que dejó y sucedió en la encomienda que dejó de indios que tenia el dicho su padre, lo cual este testigo sabe ser y pasar así como la pregunta lo dice y se halló presente á ello y esto sabe de esta pregunta.

III. A la tercera pregunta dijo que públicamente oyó este testigo decir á muchos conquistadores viejos que el dicho Andres de la Tovilla se habia hallado y se halló en las conquistas que la pregunta dice, sirviendo á S. M. con sus armas y caballos á su costa y este testigo sabe que sirvió en la conquista de Guatemala y despues de allá vino á esta ciudad á la conquista y pacificación desta provincia y le vió este testigo servir en ella con sus armas y caballos y criados á su costa y mensión hasta que todo se paci-

ficó y se puso bajo el dominio de S. M. y hecho esto se hizo repartimiento de los indios en nombre de S. M. en los conquistadores que le ayudaron á ganar y así le fué encomendado al dicho Andres de la Tovilla el repartimiento que ahora tiene el dicho Juan de la Tovilla, sucesor de su padre, porque el capitan Diego de Mazariegos padre de este testigo los repartió en nombre de S. M. como dicho tiene y fué capitan de esta conquista y provincia y el dicho Andres de la Tovilla sirvió á su M. muy bien en todo lo que se ofreció con la dicha su persona y armas y caballos y este testitigo le vió servir en muchas partes de esta provincia y se halló presente y esto sabe desta pregunta.

IV. A la cuarta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta y este testigo vió y conoció al dicho Andres de la Tovilla tener su casa poblada despues de la dicha conquista con caballos y criados y armas como persona principal y tuvo cargos y honores en esta ciudad, Alcalde ordinario y Regidor perpetuo, por mcd. de S. M. y usó los dichos cargos muy bien y dió muy buena cuenta de ellos, lo cual este testigo sabe y vió y es vecino de esta ciudad y ha sido, y esto sabe de esta pregunta.

V. A la pregunta quinta dijo este testigo que como dicho tiene, el dicho Juan de la Tovilla como tal hijo legítimo de dicho Andres de la Tovilla difunto y Maria de Pineda su Madre, sucedió en sus bienes é indios que por su fin y muerte quedaron y el Regimiento quedó vaco y lo está de presente, porque entonces habia diez regidores y al presente no hay más que solo tres por mercd. de S. M. y este testigo es el uno de ellos y esto responde á esta pregunta.

VI. A la sexta pregunta dijo: este testigo que vió ir á la dicha conquista de Lacandones, y Pochutla en compañia del Lic. Pedro Ramirez de Quiñones Oidor que fué de su real Audiencia de Guatemala, y Capitan General, nombrado, y fué dicho Juan de la Tovilla en persona con muchos criados, armas (y) caballos á su costa y mensión y gastó mucha cantidad de dinero, pesos de oro y fué público que sirvió á S. M. en la dicha conquista y pacificacion muy bien en lo que el General le mandaba y este testigo le vió volver á esta y esto sabe de esta pregunta.

VII. A la septima pregunta dijo: que el dicho Juan de la Tovilla por ser persona que la pregunta dice ha tenido cargos principales en esta República muchas veces y ha sido Alcalde ordinario tres veces y de presente lo es y Regidor y fiel ejecutor, de todos los cuales cargos ha dado muy buena cuenta y es uno de los republicanos de esta ciudad y esto responde.

VIII. A la octava pregunta dijo este testigo: que por ser el di-

cho Juan de la Tovilla persona tan principal y haber sustentado casa armas y criados y lo demás que tiene dicho en la pregunta antes de esta casó más ha de veinte años con la dicha Doña Isabel Vasquez hija legítima de Diego Vasquez Rivadeneira difunto, Factor que fué de S. M. y hombre muy principal, tiene los hijos que la pregunta dice y para el sustento de ellos es poca la renta que tiene y para casarlos y ponerlos en el estado que merecen sus personas, y esto sabe de esta pregunta.

IX. A la novena pregunta dijo: que lo sabe porque ha visto al dicho Juan de la Tovilla hacer las dichas cobranzas sin ningún interés, sino por el celo de su servicio á S. M. y ha dado muy buena cuenta con pago de la real hacienda y esto es público en esta ciudad y esto responde á esta pregunta.

X. A la décima pregunta dijo: que por ser el dicho Juan de la Tovilla tal persona como la pregunta lo dice, cabrá muy bien en él cualquiera merced y cargo que S. M. le haga de merced de proveer y dará buena cuenta de todo como los demás.

El dicho Diego de Trejo, Regidor, vecino de esta ciudad testigo presentado á la dicha razón, habiendo parecido, según dicho es, siendo preguntado del dicho interrogatorio dijo, y depuso lo siguiente:

I. A la primera pregunta dijo: este testigo, conoció al dicho Juan de la Tovilla y á Maria de Pineda su legítima mujer, los cuales fueron casados en faz de la Santa Madre Iglesia, y durante el matrimonio procrearon por su hijo legítimo al dicho Juan de la Tovilla y por tal es habido y tenido en esta ciudad. De las generales de la ley dice que no le tocan, ser de edad de más de sesenta años.

II. A la segunda pregunta dijo que sabe este testigo que como tal hijo legítimo de los dichos Andres de la Tovilla y Maria de Pineda, al tiempo que dicho Andres de la Tovilla murió, sucedió el dicho Juan de la Tovilla en los indios de su encomienda y en sus bienes y esto sabe de esta pregunta.

III. A la tercera pregunta dijo este testigo que no fué este testigo de los primeros conquistadores; y lo contenido en esta pregunta este testigo oyó decir á otros conquistadores viejos que habian andado todos en compañia, que el dicho Andres de la Tovilla fué uno de los conquistadores de México y de las demás partes contenidas en la pregunta y sirvió á S. M. con su persona, armas y caballos lo cual habla este testigo que lo oyó decir de cuarenta años á esta parte en esta ciudad públicamente. Esto sabe de esta pregunta.

IV. A la cuarta pregunta dijo que este testigo como dicho es conoció al dicho Andres de la Tovilla poblado en esta ciudad antes que se casara, y despues y le conoció con la casa muy principal, con armas y caballos y criados y le conoció asimismo Alcalde ordinario y Regidor por S. M. y le vió usar bien y ejercer los dichos oficios y no vió ni entendió este testigo otra cosa en contrario y estuvo este testigo por tal persona, como la pregunta dice. Y esto responde á esta pregunta.

V. A la quinta pregunta dijo que el oficio de Regidor que el dicho Andres de la Tovilla tenia por merced de S. M. quedó vaco hasta ahora, porque entonces habia diez ó doce regidores propietarios y al pte. no hay más de tres y este testigo es uno de ellos. Y esto sabe en esta pregunta.

VI. A la sexta pregunta dijo que sabe y vió este testigo que el dicho Juan de la Tovilla fué á la conquista de Lacandones y Pochutla y Topiltepeque con su persona, armas y caballos y criados y sirvió en todo lo que el General le mandó, que fué el Lic. Pedro Ramirez de Quiñones, y este testigo fué Alférez de la dicha conquista, y no dejaria el dicho Juan de la Tovilla gastar cantidad de pesos de oro, porque fué á su costa y mensión como los demás vecinos desta ciudad. Y esto sabe de esta pregunta.

VII A la septima pregunta dijo que el dicho Juan de la Tovilla ha tenido los cargos que la pregunta dice y ha dado buena cuenta de ellos y este testigo como regidor y segundo voto con los demás lo votaron por alcalde este año y al presente le es y usa y ejerce el dicho cargo. Y esto es lo que sabe.

VIII. A la octava pregunta dijo que sabe este testigo que por ser el dicho Juan de la Tovilla tal persona como la pregunta dice y sustentar la casa con criados armas y caballos como hombre de autoridad más hace veinte años que casó legítimamente con Isabel Vasquez, hija legitima de Diego Vasquez Rivadeneira, factor que fué de S. M., persona de mucha calidad ya difunto, porque este testigo los vió casar y velar en faz de la S. Madre Iglesia y tiene los hijos que la pregunta dice y por ser el gasto mucho por causa de los muchos hijos y la gran casa que mantiene padece necesidad y los pueblos le rentan poco. Y esto sabe desta pregunta.

IX. A la novena pregunta dijo que ha visto este testigo al dicho Juan de la Tovilla cobrar en esta ciudad los tributos de los indios que están en la real corona de S. M. y ha dado buena cuenta con pago de ellos y no ha visto ni oído que le hayan dado premio por ello, sino celo de servir á S. M. Y esto responde á esto.

X. A la décima pregunta dijo que por ser el dicho Juan de la To-

villa tal persona que la pregunta dice y de muy buena habilidad y haber dado buena cuenta de los cargos que ha tenido cabe en su persona cualquiera merced que S. M. sea servido de hacer. Y esto responde.

A la última pregunta dijo que todo lo que dicho tiene, para el juramento que tiene hecho (es la verdad), leyósele su dicho, ratificóse en él y lo firmó de su nombre.

Luis de Torres Medinilla. *Diego de Trejo.*

Ante mí
Alonso Pérez,
Escribano.

Testigo. El dicho Sancho Lozano vecino y escribano de esta dicha ciudad, testigo presentado en la dicha razón habiendo jurado según dicho y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho interrogatorio dijo lo sigte.:

I. A la primera pregta. dijo este test. que conoció al dicho Andres de la Tovilla, padre del dicho Juan de la Tovilla y conoció á Maria de Pineda su mujer legítima que fué y sabe este tes. que fueron velados y casados en faz de la S. M. Iglesia y durante el matrimonio hubieron y procrearon por su hijo legítimo al dho. Juan de la Tovilla y por tal le criaron y alimentaron y este tes. los vió casar y velar á los dhos. Andres de la Tovilla y Maria de Pineda, y como tal su hijo legit. de los susodichos sucedió el dho. Juan de la Tov. en los bienes del dho. su padre y en los pueblos de su encomienda despues que murió y esto sabe este test. como vecino que es de esta ciudad y vió lo que dho. tiene y esto responde; de las generales de la ley dijo que es de edad de cincuenta años poco mas ó menos y que no le tocan niguna de las preguntas generales que le fueron hechas.

II. De la segda. pregta. dijo que como tal hijo legitimo que es el dicho Juan de la Tov. de los dhos. Andres de la Tova. y M. Pineda sucedió en los pueblos de su encomienda y en los demás bienes como dho. tiene despues que el dho. Andres de la Tov. murió y esto sabe desta pregta.

III. De la tercera preg. dijo que todo lo contenido en la dha. preg. ha oido este tes. decir á muchos conquis. viejos que hubo en esta dha. ciudad diciendo habia el dho. A. de T. padre del dho. J. de la T. ayudado á conquistar las prov. y pueblos que la pregta. dice, y á su costa como los demás hicieron y que lo vieron y conocieron sirviendo á S. M. en las dhas. conquistas y esto fué y es público y notorio en esta ciudad. Preguntado que diga á quien

lo oyó, dijo, que á Pedro Moreno, Alonso Hidalgo, Francisco Hernández, Diego Holguin el viejo, empleado de Santisteban y otros muchos conquistadores y de ello tiene el dho. Andres de la Tov. hecho probanza; todo lo cual este tes. lo sabe como escribano que ha sido en esta ciudad y esto sabe y responde á esta pregunta.

IV De la cuarta preg. dijo que este tes. vió y conoció al dho. Andres de la Tov. poblado en esta ciudad con casa muy principal, con criados y familia y despues se casó con la dha. Maria de Pineda y despues de casado se sustentó muy honrosamente como persona principal é hijodalgo, y tuvo cargos honrosos, porque este tes. le conoció alcalde ord. muchas veces, y fué despues regidor perpétuo de esta dha. ciudad y ha dado buena cuenta de todo ello como persona princ. y en cuanto á lo demás de haber servido á S. M. en las guerras y provincias que la pregunta dice; que dice lo que dicho tiene en la tercera preg. y sabe este tes. y vió que en todo lo que se ofreció del servicio á S. M. en esta prov., le vió salir á ello con armas y caballos y criados, y esto sabe de esta preg.

V. A la quinta preg. dijo que el dho. J. de la T. sucedió en la encomienda de indios del dho. su padre como hijo leg. suyo y en sus bienes y sabe este tes. que quedó vaco el Regimiento del dho. Andres de la T. y lo está hasta ahora y entonces habia numero de regidores que pasaban de seis ó siete y así quedó vaco y de pte. sabe este tes. que no hay más de tres regidores proveidos por S. M. que sean perpetuos ó propietarios, lo cual sabe este tes. como vecino y escribano que ha sido en esta ciudad de más de cuatro años á esta fecha.

VI. A la sexta preg. dijo que el dho. J. de la T. imitando á su padre en el buen celo del servicio á S. M. sucedió la conquista de Lacandones en Pochutla y este tes. vió salir de esta ciudad al dho. J. de la T. con los demás vecinos de esta dha. ciudad y le vió salir de ella con sus armas y caballos criados y mozos á su costa como los demás á servir á S. M. en la dha. jornada y lo vió volver y le oyó este tes. decir á los que habian ido en la dha. conquista que había servido á S. M. en todo lo que se le mandó en la dha. guerra y esto sabe este tes. por lo que dho. tiene y entendido este tes. que no dejaría el dho. Juan de la T. de gastar mucha cantidad de dineros porque llevó su persona muy bien aderezada, y criados y mozos y armas y quedaron los indios de guerra pacíficos. Y esto sabe de esta preg.

VII. De la séptima pregunta dijo que como el dho. J. de la T. es persona principal é hijodalgo notorio siempre en la dha. ciud.

real de Chiapa ha tenido cargos principales muchas veces como ha sido Alcalde ordinario y Regidor y fiel ejecutor y otros oficios de república, de los cuales ha dado buena cuenta y residencia y es uno de los buenos republicanos que hay en toda la ciud. porque este tes. le vió usar de los cargos y dar la residencia. Y esto sabe de esta preg.

VIII. De la octava preg. dijo que como dicho tiene el dho. J. de la T. despues que entró en los bienes que el dho. su padre le dejó y en los indios ha tenido y mantenido gran casa como hombre muy principal y de autoridad y calidad y con caballos, criados armas y los demás enseres de su persona como persona de calidad que se casó con Dña. Isabel Vasquez hija legit. de Diego Vasquez Rivadeneira hará el tiempo que la preg. dice y despues de casados procrearon los hijos que la preg. dice y para su remedio es muy poca la renta que tiene y que con gran trabajo se sutenta, y esto sabe de esta preg.

IX. A la novena preg. dijo que sabe y vió este test. servir el dho. J. de la T. á S. M. cobrandole los tributos de los pueblos que estan en su real corona y ha dado muy buena cuenta con pago de ellos porque este test. ha visto hacer los pagos y muchos de ellos han pasado ante este test. como escribano que ha sido y sabe este test. que de ello no ha llevado premio ninguno ni se le ha hecho pues si fuera premiado de ello, este test. lo supiera y esto sabe á esta preg.

X. A la decena preg. dijo, que por las razones y causas arriba dichas cabrá en la persona de J. de la T. cualquiera merced que S. M. le haga por ser persona principal y muy honrada y dará buena cuenta de ello por lo que este test. ha visto de otros cargos que ha tenido. Y esto responde á esta preg.

A la última preg. dijo que todo lo que ha dicho es la verdad para el juramento que hizo, leyósele su dcho., ratificose en él y lo firmó de su nombre.

Luis de Torres Medinilla. *Sancho Lozano.*

Ante mi
Alonso Pérez,
Escribano.

Testigo. El dicho Tristán de Abrego vecino de esta dicha ciud. tes. presentado en la dha. razón habiendo jurado según dho. es y siendo preguntado por el tenor de las pregtas. del interrogatorio, dijo lo sigte.

I. A la prim. preg. dijo que conoció este tes. á Andres de la T.

difunto padre del dho. J. de la T. y á Maria Pineda su legítima mujer porque fueron casados y velados en faz de la S. Iglesia porque este tes. se halló en su casamiento y durante él hubieron y procrearon por su hijo legítimo al dho. J. de la T. y como tal lo procrearon y alimentaron y le sucedió en sus bienes y pueblos que de presente tiene por fin del dho. su padre, como hijo legítimo suyo. Y esto sabe.

II. De la segunda preg. dijo que despues del fallecimiento del dho. Andres de la T. sucedió el dho. J. de la T. en sus bienes y encomienda de indios segun dho. tiene. Y esto sabe de esta preg.

III. A la terc. preg. dijo que lo contenido en la dha. preg. lo oyó este tes. de más de cuarenta años á esta parte á los conquistadores viejos en esta ciud. probos como fueron Pedro Moreno, Alonso Hidalgo Francisco Dominguez que habia el dho. Andres de la T. servido en la conquista y provincias que la preg. dice, porque decian haberse hallado todos en ella y visto y conocido al dho. Andres de la T. servir á S. M. con su persona, armas y caballos á su costa y mensión, poniendo en riesgo su persona, lo cual como dho. tiene lo oyó decir y fué público en esta ciudad, y esto sabe de esta preg.

IV. A la cuarta preg. dijo este tes. que le vió este tes. y conoció en esta ciudad al dho. A. de la T. poblado con su casa muy principal, criados, armas y caballos tan honrada y principalmente como el que más y despues le vió y conoció este tes. casado con la dha. Maria de Pineda y la su(s)tentó como antes y en lo que se ofreció servir á S. M. en guerras que sucedieron en esta provincia le vió este tes. servir con su persona, armas y caballos y criados, porque este tes. le vió y conoció en la conquista de Chiapa y Ixtacomitán, y le vió este tes. servir á S. M. muy bien con los demás que á la dha. conquista fueron y tuvo en esta ciudad cargos muy honrosos, como fué Alcalde y despues Regidor propietario por S. M. y le vió este tes. servir en los dhos. cargos y dar buena cuenta de ellos porque este tes. no ha visto otra cosa en contrario. Y esto sabe de esta preg.

V. A la quinta preg. dijo que despues que el dho. A. de la T. murió quedó el Regimiento que tenia vaco y lo es hasta el dia y en aqueste tiempo conoció este tes. ser seis ó siete regidores de S. M. y ahora sabe este tes. que no hay más que tres Regidores por merced de S. M. y esto sabe de esta preg.

VI. A la sexta preg. dijo este tes. que sabe que despues que el dho. J. de la T. sucedió en la encomienda de indios del dho. su padre y en los bienes que dejó desde ha ciertos años sucedió la conquista de Lacandones y Pochutla y Topiltepeque y otros pueblos

de aquellas provincias, fué por capitán de aquella conquista el Lic. Pedro Ramirez de Quiñones, Oidor que fué de la real Audiencia é hizo gente para la dha. conquista y salieron de esta ciudad y de Guatemala y destas partes muchos vecinos principales y otros, entre los que salieron de esta ciudad salió el dho. J. de la T. á la dha. conquista en persona con sus armas y caballos y mozos y criados á su costa y mensión y gastaría cantidad de dineros como muchos lo hicieron en servicio de S. M. y quedó la tierra pacificada, y esto sabe de esta preg.

VII. A la septima preg. dijo que el dho. J. de la T. como persona muy principal é hijodalgo que en esta posesión es tenido, ha tenido cargos muy principales en esta ciudad, como ha sido Alcalde ordinario, dos ó tres veces Regidor fiel ejecutor y otros oficios de República y ha dado buena cuenta de ellos y residencia y no ha visto ni oido cosa en contra de esto, y esto sabe de esta preg.

VIII. A la octava preg. dijo este tes. que ha visto al dho. J. de la T. sustentar su casa y familia como hombre de autoridad y calidad y sustentando asimismo caballos criados armas y los demás aderezos para casa de hombre principal y habrá el tiempo que la preg. dice que el dho. J. de la T. casó legítimamente con Dña. Isabel Vasquez hija que fué de Diego Vasquez Rivadeneira, factor que fué de S. M. y durante que son casados han procreado hijos y entiende este tes. que son los contenidos en la preg. y para la casa é hijos que mantiene le parece á este tes. que es poca la renta que tiene, y esto sabe desta preg.

IX. A la novena preg. dijo que este test. ha visto al dho. J. de la T. un año ó dos cobrar los tributos de S. M. de los pueblos que estan en su real corona sin llevar premio ni salario, según este test. ha entendido, y ha dado buena (cuenta) con pago de lo que ha cobrado y es público. Y esto sabe de esta preg.

X. A la decena preg. dijo que por ser el dho. J. de la T. tal persona como la preg. dice y haber dado buena cuenta de los cargos que le han sido encomendados cabe en su persona cualquiera merced que S. M. sea servido de le hacer y entiende que dará muy buena cuenta de ellos como ha hecho de los demás. Y esto sabe de esta preg.

A la última preg. dijo que todo lo que dho. tiene es la verdad y lo que sabe para el juramento que hizo, leyósele su dicho, ratificóse en él y lo firmó de su nombre.

Luis de Torres Medinilla. *Tristan de Trejo.*

Ante mí
Alonso Pérez,
Escribano.

Testigo. El dicho Francisco Alonso Medinilla, vecino de esta ciudad, test. presentado en la diha. razón, habiendo jurado decir verdad y siendo preguntado por el tenor del dho. interrogatorio dijo: desde la primera preg. hasta la última de ser (sic) que es presentado por test. dijo: y depuso lo sigte.

I. A la primera preg. del dicho interrogatorio dijo este tes. que conoció al dho. J. de la T. y conoció asimismo á María de Pineda su Madre, y ha oido decir este tes. y es público en esta ciudad que la dha. Maria de Pineda fué casada con Andres de la T. y procrearon por su hijo legítimo al dho. J. de la T. y por tal es habido y tenido en esta dha. ciudad. Y esto sabe de esta preg. De las generales de la ley dijo que es de edad de treinta años poco más ó menos y que no es pariente ni enemigo del dho. J. de la T. ni le tocan las demás generales de la ley.

II. A la segunda preg. del dho. interrogatorio dijo que vió este tes. al dho. Juan de la T. ir á la conquista de Lacandones y Pochutla en compañia del Lic. Pedro Ramirez de Quiñones, que fué por General de la conquista y el dho. J. de la T. fué en servicio de S. M. á la dha. conquista con sus armas y caballos y criados según y como la pregunta lo dice y sirvió en todo lo que le fué mandado como persona principal y entiende este tes. que gastó cantidad de dineros porque no pudo ser menos por los muchos criados y caballos y mozos que llevó y quedó pacífica la conquista, porque recibían grandes daños los indios de la redonda de los dichos indios de la guerra, todo lo cual este tes. sabe porque se halló en la dicha conquista y lo vió y esto responde este testigo.

VII. A la séptima preg. dijo que sabe este tes. que el dho. J. de la T. como persona principal ha tenido y de presente tiene cargo y cargos en esta ciudad de República, como es haber sido Alcalde ordinario y fiel ejecutor y Regidor y de presente este año de mil y quinientos y setenta y seis es Alcalde ordinario y es muy buen republicano y ha dado cuenta y residencia de sus cargos y ha visto este tes. que lo han dado por buen juez y persona que ha hecho bien su oficio. Y esto lo sabe este tes. como vecino que es de esta ciudad y lo ha tratado y conversado. Y esto sabe á esta preg.

VIII. A la octava preg. dijo que sabe y ha visto este tes. que el dho. J. de la T. tiene casa muy principal en esta ciudad y de mucha autoridad y siempre ha tenido caballos y armas y criados y los ha sustentado como persona de autoridad y de calidad y sabe este tes. que es casado y velado en faz de la S. Madre Iglesia con Doña Isabel Vasquez Rivadeneira, hija legítima de Diego Vasquez Rivadeneira factor de S. M. que fué en esta dha. ciudad

ya difunto é tiene los hijos é hijas que la preg. dice. Y que para sustentar tal casa é familia es poca la renta que tiene, y esto sabe de esta preg. y responde á ella.

IX. A la novena preg. dijo que el dho J. de la T. ha cobrado los tributos de los indios que estan en la Rl. Corona de S. M. sin llevar ningún premio y ha dado muy buena cuenta de la dha. cobranza á la Rl. Hacienda de S. M. porque lo ha visto este tes. Y esto responde á esta preg.

X. A la decena preg. que por lo que este tes. tiene dho. y sabe en las preg. antes de esta cabrá en la persona del dho. J. de la T. muy bien cualquiera mrd. que S. M. le haga y entiende que dará muy buena cuenta de todo ello como lo ha hecho en lo que antes ha tenido á su cargo. Y esto responde.

A la última preg. dijo que todo lo que dicho tiene es la verdad en lo que sabe del caso por el juramento que tiene hecho, leyósele, ratificóse en él y lo firmó.

Luis de Torres Medinilla. Francisco Alfonso Medinilla.

Ante mí

Alonso Pérez,

Escribano.

Testigo. El dicho Luis de Curiel, vecino desta ciudad, tes. presentado en la dha. razón, habiendo jurado por el tenor de las preguntas del interrog. en que es presentado por testigo que es, desde la sexta hasta la última preg. dijo lo sigte.

A la primera preg. dijo que conoció este tes. al dho. J. de la T. y á Maria de Pineda su Madre y ha sido público en esta ciudad que el dicho Andres de la T. fué casado legítimamente con la dha. Maria de Pineda y durante el matrimonio (hubieron) por su hijo legítimo al dho. J. de la T. Fué preguntado por las preg. generales de la iey (y) dijo que es de edad de sesenta años poco más ó menos y que no le tocan las preguntas generales que le fueron hechas.

A la sexta preg. dijo que despues de haber el dicho J. de la T. sucedido en los bienes del dho. su padre, sucedió la conquista de Lacandones y Pochut(l)a, y fué por general de aquella conquista Pedro Ramirez de Quiñones y fué desta dha. ciudad y de la de Guatemala muchos vecinos y personas della y este tes. fué y vió al dho. J. de la T. ir á la dha. conquista con su persona, armas y caballos y esclavos negros y su persona muy bien aderezada como persona principal y vió que todo lo que le fué mandado por el dho. capitán ejecutó lealmente y por haber llevado los criados, caballos y armas no pudo dejar de gastar cantidad de pesos

de oro porque todos los que fueron á dha. conquista fueron á su costa y mensión y que despues de la conquista quedaron los indios pacíficos y cesaron de hacer los daños que solían hacer, todo lo cual sabe este tes. porque se halló en la dha. jornada á servir á S. M. como los demás. Y esto responde desta preg.

VII. A la séptima preg. dijo que como el dho. J. de la T. es persona princ. é hijodalgo, según es notorio ha tenido muchos cargos honrosos en esta dha. ciud. y ha sido Alcalde ordinario dos ó tres veces y Regidor desta ciudad y fiel ejecutor y otros oficios de república y de todo ha dado buena cuenta y residencia y es el dho. J. de la T. uno de los buenos republicanos que hay en esta ciudad. Y esto sabe desta preg.

VIII. A la octava preg. dijo que sabe este tes. y ha visto que dho. J. de la T. como persona princ. sustenta gran casa y familia y caballos y criados y armas y los demás aderezos necesarios como hombre de autoridad y calidad y sabe este test. que es casado con Dña. Isabel Vasquez Rivadeneira, hija leg. de Diego Vasquez Rivadeneira, factor de S. M. que fué en esta ciud., ya difunto, y tiene los hijos é hijas que la preg. dice y que para sustentar tal casa y familia es poca renta que tiene. Y esto sabe desta preg. y responde á ella.

IX. A la novena preg. dijo que ha visto este tes. que el dho. J. de la T. ha tenido cargo de cobrar el Rl. haber de S. M. de los indios que están en su Rl. Corona y que entiende que de ello no ha llevado premio ninguno, porque no lo ha sabido ni oyólo y ha dado buena cuenta con pago de todo lo que ha entrado en su poder y se ocupó dos ó tres años en la dha. cobranza. Y esto sabe desta preg.

X. A la decena preg. dijo que por lo que este tes. ha dicho y sabe entiende que cualquiera mrd. que S. M. haga al dho. J. de la T. cabe en él por ser persona de calidad y de autoridad. Y esto sabe desta preg.

A la última preg. dijo que todo lo que dho. tiene es la verdad para el juramento que hizo, leyósele su dicho, retificóse (sic) en él y lo firmó de su nombre.

Luis de Torres Medinilla. *Luis de Curiel.*

Ante mí
Alonso Pérez,
Escribano.

Testigo. El dicho Gómez de Villafuerte, vecino desta dicha ciudad, testigo presentado en la dha. razón habiendo jurado según dicho tiene y siendo preguntado por el tenor de las preg. del dho. interrogatorio, en que fué presentado por tes. dijo y depuso lo sigte.

I. A la primera preg. dijo que conoce este tes. á la dha. Maria de Pineda Madre del dho. J. de la T. y no conoció al dho. Andres de la T., más de que es público en esta dha. ciudad que el dho. Andres de la T. fué casado y velado en faz de la S. Iglesia con la dha. Maria de Pineda y que durante el matrimonio hubieron por su hijo legítimo al dho. Juan de la T. y por tal es sabido y tenido en esta dha. ciudad. Y esto responde á esta preg. De las generales de la ley dijo que es de edad de sesenta años y que no le tocan las preg. generales que le fueron hechas.

VI. A la sexta preg. en que es presentado por tes. sabe y vió ir al dho. J. de la T. á la dha. conquista de Poc(h)ut(l)a y Lacandones y Topiltepeque en compañia del Lic. Pedro Ramirez de Quiñones que fué por general á la dha. conquista y el dho. J. de la T. fué en persona con muchos criados armas y caballos á su costa y mensión como fueron los demás vecinos desta dha. ciudad y no pudo dejar de gastar el dho. J. de la T. mucha cantidad de pesos de oro, por los criados armas y caballos que llevó; todo lo cual lo sabe este tes. porque se halló en la dha. conquista y lo vió según dho. tiene. Y esto sabe desta preg.

VII. De la séptima preg. dijo que este tes. ha visto al dho. Jó. de la Tá. en esta ciudad tener cargos prominentes como ha sido Alcalde ordinario dos veces ó tres y Alcalde de la Hermandad y fiel ejecutor y Regidor por ser como es persona princ. de esta dha. ciud. y ha visto usar los dhos. cargos y dar buena cuenta de ellos y residencia y no ha visto otra cosa en contrario. Y esto sabe y responde á esta preg.

VIII. A la octava preg. dijo que sabe este tes que el dho. J. de la T. tiene encomienda de indios, los cuales es público que sucedió en la encomienda del dho. su padre Andres de la T., su padre difunto, y este tes. lo ha visto tener casa principal y con caballos, criados y armas y los demás aderezos necesarios como hombre de autoridad y principal y le conoce casado de diez y ocho años á esta parte con Dña. Isabel Vasquez, hija legítima de Diego Vasquez Rivadeneira, difuntos hombre muy principal factor que fué de S. M. y le parece á este tes. que tiene hijos é hijas que la pregunta dice y para la casa que sustenta y mujer é hijos le parece á este tes. que es poca la renta que tiene de la encomienda de los indios y esto sabe desta preg.

IX. A la novena preg. dijo que ha visto este tes. al dho. J. de la T. cobrar y entrar en su poder los tributos de los pueblos que estan en la Rl. Corona de S. M. y ha sido público que no ha llevado premio ninguno y ha dado buena cuenta con pago dello. Y esto sabe desta preg.

X. A la decena preg. dijo que por ser el dho. J. de la T. de autoridad y calidad y haber dado buena cuenta de los cargos que le han sido encomendados, cabe en él cualquiera mrd. que S. M. sea servido de hacerle. Y esto responde á esta pregunta.

A la última preg. dijo que todo lo que dicho tiene es la verdad para el juramento que hizo, leyósele ratificóse en él y lo firmó de su nombre.

Luis de Torres Medinilla. *Gómez de Villafuerte.*

Ante mí

Alonso Pérez,

Escribano.

Testigo. El dho. Fernando Ortiz de Artiaga testigo presentado en la dha. razón, habiendo jurado segun dicho es y siendo preguntado por el tenor de las preg. del dho. interrog. dijo lo sigte.

I. A la primera preg. dijo que este tes. conoció á la dha. Maria de Pineda de más de veinte años á esta parte poco más ó menos, y no conoció al dho. Andres de la T. porque era muerto ya cuando este tes vino á esta dha. ciudad y por tal hijo del dho. Andres de la T. es havido y tenido el dho. J. de la T. y por tal es reputado en esta dha. ciudad. De las generales de la ley dijo que es de edad de cuarenta años poco más ó menos y que no le tocan las demás preg. que le fueron hechas.

VI. A la sexta preg. dijo que vió ir este tes. al dho. J. de la T. á la conquista de Lacandones y Pochut(l)a y Topiltepeque en compañia del Lic. Pedro Ramirez de Quiñones Oidor que fué de la Rl. Audiencia de Guatemala, y este tes. fué en su camarada y sirvió á S. M. con su persona armas y caballos y criados á su costa y mensión como hombre muy principal en la dha conquista, sirvió á S. M. muy bien en todo lo que el general le mandó hasta que quedó de paz y así cesaron los daños que los indios hacian en los indios y pueblos desta provincia y gastó mucha cantidad de dinero lo cual sabe este tes. porque fué en la dha. jornada y en la camarada del dho. J. de la T. Y esto sabe desta preg.

VII. A la séptima preg. dijo que sabe este tes. que el dho. J. de la T. como persona muy princ. desta dha. ciud. siempre en esta

dha. ciud. ha tenido cargos muy honrosos y ha sido Alcalde ordinario dos ó tres veces y este año asimismo lo es y ha sido Regidor y fiel ejecutor y ha usado bien los dhos. cargos y dando buena cuenta dellos como persona honrada y de mucha calidad y esto sabe y responde á esta preg. como vecino que es desta dha. ciudad.

VIII. A la octava preg. que ha visto este tes. que el dho. J. de la T. ha tenido desde el dho. tiempo que este tes. le conoció que ha los veinte años ha tenido y mantenido casa muy principal como hombre de autoridad y calidad sustentando siempre caballos y armas y criados como tal persona casó legítimamente con Dña. Isabel Vasquez, hija legítima de Diego Vasquez Rivadeneira persona calificada é criados é factor que fué de S. M. desta dha. ciudad é tiene al presente muchos hijos é hijas porque este tes. los conoce á todos porque es antiguo amigo del dho. J. de la T. y ha estado muchas veces en su casa y por esto lo sabe y pasan alguna necesidad por su renta poca y no bastante para sustentar conforme á la calidad de su persona. Y esto responde.

IX. A la novena preg. dijo que le ha visto este tes. al dho. J. de la T. cobrar los tributos de S. M. de los indios que estan en su Rl. Corona y no sabe ni ha entendido que haya llevado premio alguno por ello porque este tes. lo ha oido decir muchas veces que sin interés ninguno prestaba ese servicio á S. M. y ha dado muy buena cuenta de todo ello con pago. Sábelo este tes. como vecino que es desta dha. ciudad y amigo é continuo de su casa y ha andado con él muchas veces y si hubiere otra cosa en contrario este tes. lo supiera. Y esto responde á esta preg.

X. De la décima preg. dijo que lo sabe este tes. porque ha visto usar bien de los cargos que le han sido encomendados y caben en el dho J. de la T. cualquiera mrd. que S. M. sea servido de hacerle porque es persona de autoridad y calidad y de muy buena habilidad para usar y dar buena cuenta de todo ello. Y esto sabe y responde á esta preg.

A la última preg. dijo que todo lo que dho. tiene es la verdad y lo sabe por el juramento que hizo, leyósele su dicho ratificóse en él y lo firmó de su nombre.

Luis de Torres Medinilla. Fernando Ortiz de Arteaga.

Ante mí

Alonso Pérez,

Escribano.

Testigo. El dho. Pedro de Santisteban vecino desta ciudad test. presentado en la dha. razón habiendo jurado según derecho es y siendo preguntado por el tenor de las pregs. del dho. interrog., dijo lo sigte.

I. Por la primera preg. dijo que conoce e este tes. á la dha. Maria de Pineda, mujer legítima del dho. J. de la T. y oyó decir este tes. á Pedro de Santisteban su padre deste test. conquistador antiguo de los primeros que pasaron á estos pueblos de indios que el dho. Andres de la T. era y fué casado con la dha. Maria de Pineda y durante el matrimonio hubieron y procrearon por su hijo legítimo al dho. J. de la T. y este tes. le tiene por tal su hijo y en tal reputación es habido y tenido en esta dha. ciudad y en todas las demás que dello tienen noticia y estuvieron presentes á esta preg. De las generales de la ley dijo que es de edad de cuarenta años poco más ó menos y que no le tocan ningunas de las preguntas que le fueron hechas.

II. De la segunda preg. dijo que por ser como lo es es á este tes. público que dicho J. de la T. fué hijo del dho. Andres de la T. difunto, y de Maria de Pineda su mujer, heredó los bienes del dho. su padre, como hijo legítimo y heredero, y aun que heredó asimismo los pueblos de la encomienda del dho. su padre. Y esto sabe desta preg.

III. De la tercera preg. dijo que Pedro de Santisteban padre deste test. como uno de los primeros conquistadores desta tierra dijo que platicó muchas veces y este test. se lo oyó como dho. Andres de la T. fué uno de los primeros conquistadores que pasaron con el Marquez Don Martin Cortés y fué conquistador de la Nueva España y allí le conoció y vió y anduvieron en compañía y despues pasaron á las conquistas de la mar del Sur y Tultepeque y Guatemala y esta Provincia y así anduvieron en compañia todos sirviendo á su costa y mensión exponiendo sus vidas en muchos riesgos y peligros y en tal posesión fué habido y tenido entre los demas conquistadores que hubo en la tierra, porque lo mismo decian y platicaban como Pedro Moreno é Juan su Sobrino conquistadores antiguos. Y esto responde á esta preg.

IV. A la cuarta preg. dijo que conoció este tes. la casa del dho. Andres de la T. que dejó cuando murió y la dejó al dho. J. de la T. su hijo y que habia servido en esta dha. ciudad en la conquista y pacificación desta provincia con sus armas y caballos y criados hasta que todo se apaciguó y que volvió en esta ciudad muy principal y fué Regidor por mrd. de S. M. en esta ciud. y tuvo indios y encomiendas; lo cual oyó este test. de cita á su padre y otras

muchas personas y vecinos desta dha. ciudad y conquistadores. Y esto sabe y responde desta preg.

V. A la quinta preg. dijo que tal hijo legítimo del dho. A. de la T. y de Maria de Pineda su mujer sucedió el dho. J. de la T. en los indios que el dho. su padre tenía en ellos y así este test. ha visto tomar las cuentas de los bienes del dho. J. de la T. á los tutores y curadores que han sido de los bienes que dho. A. de la T. su padre dejó y asimismo entró en posesión de los indios que el dho. su padre tenía y el regimiento (y) la encomienda que dho. su padre tenía quedó vaca y de suerte que no hay más de tres regidores en esta ciudad propietarios y esto sabe y responde á esta preg.

VI. A la sexta preg. dijo que el dho. J. de la T. fué á la conquista de Lacandones y Pochut(l)a y Topiltepeque en compañia del Licenciado Pedro Ramirez de Quiñones, capitán gerl. que fué de dha. conquista y el dho. J. de la T. fué con su persona armas caballos y criados y su persona muy bien aderezada en servicio de S. M. como hombre principal y á su costa y mensión y gastaría según aquesta lo vió de aderezos y caballos y armas mucha cantidad de dineros y sirvió en la dicha jornada y conquista muy bien en todo lo que el Lic. le mandó como única autoridad, porque este tes. lo vió y se halló en la dha. conquista y jornada y vió todo lo que dho. tiene, y esto responde á esta preg.

VII. A la séptima preg. dijo que por ser el dho. J. de la T. tal persona como la preg. dice ha tenido cargos principales en esta ciudad y ha sido Alcalde dos ó tres veces en esta ciud. y ha sido ejecutor y es de presente Alcalde ordinario y usa y ejerce su oficio y ha dado buena cuenta de ellos porque este tes. le ha visto dar residencia dellos y es uno de los buenos republicanos desta ciudad y esto sabe este tes.

VIII. A la octava preg. dijo que teniendo el dho. J. de la T. encomienda de indios como sucesor del dho. A. de la T. su padre le ha visto este tes. y conocido su casa poblada muy principal y con caballos y criados y armas y los demas aderezos necesarios y como tal persona principal casó con Dña. Isabel Vasquez Rivadeneira, hija legítima de Diego Vasquez Rivadeneira, ya difunto, hombre muy principal oficial de S. M. y factor y sabe este tes. que tiene el dho. J. de la T. muchos hijos de dha. su mujer á que atiende este tes. que será la cantidad que la preg. dice y sustentando como sustenta la casa y familia é hijos y mujer entiende este tes. que no le basta la renta de los dhos. indios de su encomienda y esto responde á esta preg.

IX. De la novena preg. dijo que ha visto este tes. al dho. J. de

la T. cobrar los tributos de los indios que están en la Rl. Corona de S. M. que están en esta prov. y le ha visto dar cuenta completa de ellos: que no ha visto ni oido que de ellos haya habido premio sino que lo debe de haber hecho por más servir á S. M. Y esto sabe desta preg.

X. De la decena preg. dijo que cabian (sic) muy bien en el dho. J. de la T. cualquiera mrd. que S. M. sea servido de hacerle conforme la calidad de su persona como porque ha dado dhos. de cargos y oficios de república que ha tenido muy buena cuenta y esto responde á esta preg.

De la última preg. dijo que todo lo que dicho tiene es la verdad y lo que sabe del caso para el juramento que hizo, leyósele su dicho. ratificóse en él y lo firmó de su nombre.

Luis de Torres Medinilla. *Pedro de Santisteban.*

Ante mí

Alonso Pérez,

Escribano.

Testigo. El dho. Lorenzo de Meneces vecino desta dha. ciudad, testigo presentado según dho. es y preguntado por el tenor de las preguntas del dho. interr. dijo lo sigte.

I. A la primera preg. dijo este tes. que conoció al dho. A. de la T. difunto, y conoció á la dha. Maria de Pineda, padres del dho. J. de la T. que los conoció casados y velados en faz de la S. Iglesia, y durante dho. matrimonio hubieron y procrearon por su hijo al dho. J. de la T. y por tal lo criaron y alimentaron, y esto responde á esta preg. De las generales de la ley dijo que es de edad de más de sesenta años poco más ó menos y que no le tocan las demás preguntas que le fueron hechas.

II. De la segunda preg. dijo que como tal hijo legítimo el dho. J. de la T. de Andres de la T. su padre, al tiempo de su fin y muerte, heredó lo que el dho. su padre dejó de hacienda, y los pueblos que tenía en encomienda en nombre de S. M. y esto sabe desta preg.

III. De la tercera preg. dijo que ha oido decir como la preg. dice y este tes. vino despues que esta ciudad se pobló y por esto no la sabe y habrá tiempo que este tes. vino á esta dha. ciudad treinta y siete años ó treinta y ocho y esto responde.

IV. De la cuarta preg. dijo que del dho. tiempo á esta parte que dicho tiene conoció este tes. al dho. Andres de la T. poblado en esta ciudad con su casa muy principal y familia criados, mozos,

caballos y armas y otros aderezos de su casa como persona principal y fué Regidor desta ciudad por S. M. y esto sabe desta pregunta.

V. De la quinta pregunta dijo que dice lo que dho. tiene en la segunda preg. que por su fin y fallecimiento quedó el dho. regimiento de su padre vaco y que en aquel tiempo habían diez ó doce regidores perpétuos por S. M. y ahora no hay mas de tres regidores por S. M. y esto sabe desta preg.

VI. De la sexta preg. dijo que vió este tes. ir al dho. J. de la T. á la conquista de Pochut(l)a y Lacandon y Topiltepeque con sus armas, caballos y criados en compañia del Lic. Pedro Ramirez de Quiñones, general nombrado que fué en la dha. jornada, porque este tes. le vió ir y fué en la dha. compañia y conquista y gastar el dho. J. de la T. mucha cantidad de dineros porque fué á su costa y mensión los que desta dha. ciudad salieron y esto sabe desta preg.

VII. A la séptima preg. dijo que ha visto este tes. al dho. J. de la T. tener los cargos que la dha. preg. dice y ha dado buena cuenta dellos y manifiesta que no ha visto ni oido otra cosa en contrario y esto responde.

VIII. A la octava preg. dijo que este tes. ha visto tener al dho. J. de la T. la casa, mozos, criados, armas y caballos, según y como en la preg. se contiene y casó hará el dho. tiempo que la preg. dice con Dña. Isabel Vasquez Rivadeneira hija legít. del dho. Diego Vasquez Rivadeneira, persona muy principal y oficial de S. M. y se le vió usar y ejercer de Contador en esta dha. ciudad y tiene el dho. J. de la T. los hijos que la preg. dice en la dha. su mujer y que le parece que no es mucha la renta sino antes poca por sustentar la casa y familia é hijos, criados, armas y caballos y por esto le parece que habia menester más y esto responde.

IX. A la novena preg. dijo que el dho. J. de la T. ha cobrado los tributos de los pueblos que están en la Rl. Corona de S. M., el dho. vió ir y entraban en su poder y ha dado buena cuenta dellos y que no sabe ni ha oido decir este tes. que por ello hubiese llevado ni se le hubiese dado premio ni salario ninguno y esto responde á esta preg.

X. A la décima preg. dijo que por ser el dho. J. de la T. persona de calidad y muy honrada y haber tenido los cargos que dicho tiene cabrá en su persona cualquiera mrd. que S. M. le haga y dará buena cuenta dello como ha hecho en los demás que se le han encargado y esto responde.

A la última preg. dijo que todo lo que tiene dicho es la verdad

y lo que sabe del caso para el juramento que hizo, leyósele su dicho, ratificóse en él y lo firmó de su nombre.

Luis de Torres Medinílla. *Lorenzo de Meneces.*

Ante mí

Alonso Pérez,

Escribano.

Testigo. El dho. Juan de Orellana, vecino desta ciudad, testigo presentado en la dha. razón, habiendo jurado según dho. es y siendo preguntado según el tenor de las preguntas del dho. interrogatorio, dijo y depuso lo siguiente.

I. A la primera preg. dijo este tes. que conoció al dho. Andres de la T. difunto, padre del dho. J. de la Tovilla y asimismo conoce á la dha. Maria de Pineda su mujer y sabe que fueron casados y velados en faz de la S. Madre Iglesia porque lo vió este tes. casar y velar en esta dha. ciudad y durante el dho. matrimonio procrearon por su hijo legítimo al dho. J. de la T. y que fué criado y alimentado de los susodichos y esto responde á esta preg. De las generales de la ley dijo este test. que es de edad de cuarenta y ocho años poco más ó menos y no le tocan las demás preguntas generales que le fueron hechas.

II. De la segunda preg. dijo que sabe y vió que el dho. J. de la T. como hijo legítimo del dho. Andres de la T. y de la dha. Maria de Pineda su mujer al tiempo que el dho. Andres de la T. murió, sucedió el dho. J. de la T. en todos los bienes de su padre porque no hubo otro hijo de los susodichos sino sólo el dho. J. de la T. lo que este tes. vió como vecino que es de esta dha. ciudad y esto responde desta preg.

III. De la tercera preg. dijo que lo contenido en la dha. preg. lo oyó este tes. á Diego de Paredes su padre que era así que el dho. Andres de la T. habia sido de los primeros que pasaron á estas partes de Indias y no se acuerda si dijo que con D. Martin Cortes, ó con Pánfilo de Narvaez, que todo fué en una coyuntura, que hubo en poco tiempo de por medio y había ido en las conquistas que la preg. dice demas de haberlo oido decir y tratar á su padre deste tes. lo oyó decir y tratar muchas veces á Diego Olguín, Alonso Hidalgo y Pedro Moreno, conquistadores antiguos y que en cuanto haber servido á S. M. á su costa y mensión hasta que todo se apaciguó y estuvo debajo del dominio de S. M., y esto sabe desta pregunta.

IV. De la cuarta preg. dijo que este tes. vió y conoció al dho. A. de la T. recien conquistada esta tierra poblado en esta dha. ciudad con su casa y familia y persona, y supo y oyó este tes. á sus

mayores como el dho. A de la T. fué de los primeros fundadores y pobladores desta dha. ciudad y le vió este tes. sustentar armas y caballos para servir á S. M. y sustentó casa muy principal, como persona tal y le conoció este tes. Alcalde ordinario y despues Regidor proveido por S. M. y le vió este tes. usar los dhos. cargos muy bien y daba buena cuenta dellos y que otra cosa en contrario este tes. no lo sabe ni ha oido y esto responde á esta preg.

V. A la quinta preg. dijo que sabe este tes. que el dho. J. de la T. despues de la muerte del dho. su padre A. de la T. sucedió en los indios que tenia y en su nombre como tal hijo y quedó vaco el regimiento del dho. su padre hasta el dia de hoy, porque no lo ha visto proveer á nadie y era en el tiempo habia en este Cabildo los regidores que la preg. dice porque á todos los conoció este tes. usar sus oficios y sabe que desde entonces no hay más de tres regidores proveidos por mrd. de S M. y esto responde á esta preg.

VI. De la sexta preg. dijo este tes. que teniendo el dho. J. de la T. los indios que el dho. su padre dejó y los muchos bienes en muchos años, después sucedió la guerra de Lacandón y Pochut(l)a dónde fué por general el Lic. Pedro Ramírez de Quiñones Oidor de Guatemala y salieron desta dha. ciudad muchos vecinos della con los cuales salió y fué el dho. J. de la T. á la dha. conquista con los demas, con sus armas, criados, caballos criados (sic) y esclavos y personas que se le llegaron por ser persona muy principal y lo vió este tes. y desde en ciertos de que adelante volvieron y segun el gasto que el dho. J. de la T. hacía en arreglo de su persona y armas y caballos y amatalotaje, porque fué y á su costa y así lo saben los que desta ciudad fueron gastando el dho. J. de la T. mucha cantidad de dineros porque no pudo ser menos y así despues quedaron los indios de guerra sosegados de los males que antes hacian y esto sabe de esta preg.

VII. De la séptima preg. dijo que siendo el dho. J. de la T. tal persona como la preg. dice ha tenido en esta ciudad cargos muy principales como ha sido muchas veces Alcalde ordinario y de la Hermandad y regidor y otros oficios y ha dado buena cuenta dellos y ha sido uno de los buenos republicanos que hay en toda la ciudad y esto responde.

VIII. A la octava preg. dijo que este tes. ha visto y conocido en esta ciudad al dho. J. de la T. con casa muy principal como hombre muy honrado y principal y con armas y caballos y casó hara el tiempo con Dña. Isabel Vasquez hija de Diego Vasquez Rivadeneira, Contador de S. M. y persona calificada y tiene hijos que la preg. dice, porque los conoce este tes. y tiene poca renta de

sus indios para tan gran casa é hijos muchos que tiene y esto responde á esta preg.

IX. A la novena preg. dijo que conoció é vido este tes. al dho. J. de la T. cobrar las rentas de los indios que estan en la Rl. Corona, sin premio ni salario é sabe este test. que ha dado buena cuenta dellos, porque lo vió é oyó así é no cosa en contrario y esto sabe desta preg.

X. A la decena preg. dijo que cualquiera mrd. que S. M. sea servido de hacer al dho. J. de la T. cabrá en él por ser persona de calidad y autoridad y dará buena cuenta dello, como ha hecho en los cargos que ha tenido, dando muy buena cuenta dellos, y esto responde.

A la última preg. dijo que todo lo que dho. tiene es la verdad para el juramento que hizo, leyósele su dho. ratificóse en él y lo firmó de su nombre.

Luis de Torres Medinilla. *Juan de Arellano.*

Ante mí

Alonso Pérez,

Escribano.

Y despues de lo susodicho en la dha. Ciudad Real de Chiapa, á quince dias del mes de Noviembre de mil quinientos setenta y seis años, ante el dho. Sr. Alcalde por ante mí el dho. Escribano, el dho. Don Juan de la Tovilla presentó para testigo en la dha. razón á Juan Bautista, á Pedro Sanchez y (á) Benito Cipriano, indios tlascaltecas vecinos del Barrio de los Tlascaltecas que está poblado en el Valle desta ciudad y fué dellos y cada uno dellos tomado y recibido juramento por Dios Nuestro Señor y por Sta. Maria su Madre y por una señal de cruz, en que pusieron sus manos, dí al socargo del cual, mediante lengua de Gaspar de Solórzano intérprete del juzgado ordinario desta dha. ciudad, prometieron de decir verdad de lo que supiesen y fuesen preguntados y á la absolución del dho. juramento dijeron «Sí juro, Amen» y siendo preguntados por el tenor de las preguntas del dho. interrog., me dice(n) luego, ante el diho. intérprete y los sigtes testigos que fueron presentados al ver jurar y presentar de los dhos. testigos Sancho y Hernando de Vilches, vecinos desta dha. ciudad, firmólo el dho. Sr. Alcalde y el dho. intérprete.

Luis de Torres Medinilla. *Gaspar de Solórzano.*

Ante mí

Alonso Pérez,

Escribano.

Testigo. El dicho Juan Bautista, Indio antiguo conquistador y vecino del Barrio de Tlascaltecas poblados en el Valle desta ciudad, testigo presentado en la dha. razón habiendo jurado segun dicho es y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dho. interrog. mediante lengua del dho. intérprete dijo lo sigte.

I. A la primera preg. dijo que este tes. conoció al dho. Andres de la Tovilla, padre del dho. Juan de la Tovilla y conoció á la dha. Maria de Pineda su mujer que fué que es al presente vive y fueron casados y velados en faz de la Sta. Madre Iglesia y durante el dho. matrimonio hubieron al dho. Juan de la Tovilla por su hijo legítimo y este Tes. vió casar y velar y vió y estuvo en esta dha. ciudad cuando el dho J. de la T. nació y por tal hijo se crió y fué alimentado, esto sabe y esto responde. De las generales de la ley dijo que no le tocan las generales, que le fueron hechas, y que es de edad de sesenta y cinco años poco más ó menos.

II. De la segunda preg. dijo este tes. que vió cuando el dho. Andres de la Tovilla murió, el dicho Juan de la Tovilla, heredó todos los bienes que el dho. A de la T. su padre difunto dejó y asimismo como hijo legít. sucedió en los indios de encomienda que el dicho su padre tenia y así fue público y esto responde á esta preg.

III. De la tercera preg. dijo este tes. que cuando este tes. vino á esta tierra con Diego de Mazariegos á la conquista y pacificación vio este test. que el dho. Andres de la Tovilla y otros muchos conquistadores que habian venido por la via de Guatemala y la mar del Sur conquistando y se juntaron las dos Capitanias del dicho Diego Mazariegos y la de Don Pedro Puerto Carrero, que habia venido por la via de Guatemala y le vió este tes. al dho. Andres de la Tovilla servir á S. M. en la conquista y pacificación desta Provincia á su costa y mensión y caballos y criados que traia, porque en aquel tiempo se trataba de otra cosa, sino que cada español servía á S. M. á su costa y mensión y fué público entre los conquistadores que habian venido con el dho. Capitán Don Pedro Puerto Carrero que habian conquistado y pacificado las provincias que la pregunta dice, y en tal posesión fueron habidos y tenidos hasta que quedó pacífico debajo del dominio de S. M. y entre los cuales habia sido el dicho Andres de la Tovilla, y esto responde á esta pregunta.

IV. De la cuarta pregunta dijo este testigo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, porque este testigo le vió venir y conquistó con los demás españoles esta provincia e fué uno de los primeros pobladores desta dha. ciudad y este testigo

le conoció con su cassa, cavallos e criados como hombre muy principal e de quien se hacia mucha cuenta e caudal e le conoció este test. Alcalde Ordinario en esta dicha ciudad y regidor despues que se decia por público que S. M. le habia fecho merced del dho. Regimiento de esta dha. ciudad, y que entiende este test. que dió muy buena cuenta de los dhos. cargos e que otra cosa en contrario este tes. no vido ni oyó, y esto responde.

V. A la quinta preg. dijo que dice lo que dicho tiene y que en quanto que aquel dicho Juan de la Tovilla sucedió en los indios de su padre y que en lo demás que no se acuerda este test. muy bien más de saber que habia en aquel tiempo cuando el dho. Juan de la Tovilla fué Regidor, muchos regidores que servían los que la pregunta dice y esto responde.

VI. A la sexta preg. dijo que despues que el dho. Juan de la Tovilla sucedió en los bienes de su padre, desde hartos años sucedió la conquista de Pochut(l)a y Lacandon y fué el dho. Juan de la Tovilla en compañia del Licenciado Pedro Ramirez de Quiñones á la dha. conquista y le vió este tes. ir al dho. Juan de la Tovilla personalmente con sus armas, caballos criados y esclavos negros y con grande arreo de su persona como persona muy principal segun el gasto que hizo por ir á ella de armas, criados y esclavos debió de gastar mucha cantidad de pesos de oro porque llevó mucho matalotaje y sirvió á S. M. muy bien como principal y caballero é hijo de personas de mucha calidad y desde entonces han reposado los indios de guerra de hacer los daños que hacian antes y esto sabe y responde á esta preg.

VII. A la séptima preg. dijo este tes. que sabe y ha visto que el dho. Juan de la Tovilla como persona muy principal é hijo de principales padres, ha sido en esta dicha ciudad muchas veces Alcalde y Regidor y los demás oficiales contenidos en la preg. y le parece ha dado buena cuenta dellos porque no sabe ni ha visto ni oido otra cosa en contrario y esto responde.

VIII. A la octava preg. dijo que como dicho tiene el dho. Juan de la Tovilla como hombre principal ha sustentado y sustenta casa criados caballos armas y los demás aderezos de casa y habrá el dho. tiempo que casó en faz de la Madre Iglesia con Doña Isabel Vasquez, hija legít. de Diego Vasquez Rivadeneira, persona muy principal que fué en esta dha. ciudad, ya difunto y tiene los hijos que la preg. dice de la dha. su mujer, y que de lo demás que dice lo que dicho tiene y esto responde.

IX. A la novena preg. dijo que le vió cobrar al dho. J. de la T. y entrar en su poder los tributos de los indios que están en la Rl.

Corona, y que ha dado muy buena cuenta dellos, porque no ha oido otra cosa en contrario y esto responde.

X. De la décima preg. dijo que por ser el dho J. de la T. tal persona como dicho tiene cabrá en su persona cualquiera mrd. que S. M. sea servido de le hacer así por los méritos de su padre como por los méritos de su persona, y entiende dará muy buena cuenta dellos. Y esto responde.

A la última preg. dijo que todo lo que dicho tiene es la verdad para el juramento que hizo, leyósele su dicho, ratificóse en él dado á entender palabra por palabra y dijo que en él se ratificaba y afirmaba y lo firmó de su nombre el dicho Señor Alcalde.

Luis de Torres Medinilla.—Juan Bautista.—Gaspar de Solórzano. Ante mí *Alonso Pérez,* Escribano.

El dicho Benito Cipriano Mexicano, Indio y del Barrio de los Mexicanos que están poblados en el valle desta ciudad, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado, según dicho tiene y siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, mediante lengua del dicho intérprete dijo lo siguiente.

I. A la primera preg. del dho. interrog. dijo este tes. que conoció al dho. A. de la T. y conoció á la dha. Maria de Pineda su *Madre* y sabe y vió que fueron casados y velados en faz de la S. Madre Iglesia, porque este Tes. los vió casa(r) y velar porque en aquel tiempo estaba este tes. en casa del dho. Andres de la T. y sabe assimismo que durante el matrimonio entrambos hubieron por su hijo legit. al dho. J. de la T. y como tal fué criado y alimentado, porque lo vió como dho. tiene lo sabe y esto responde.

De las generales de la ley dijo que es de edad de sesenta y tres ó sesenta y cuatro años poco más ó menos y que no le tocan ninguna de las preguntas de la ley que le fueron hechas.

II. De la segunda preg. dijo que sabe este tes. que el dho. J de la T. como hijo legit. de los dhos. Andres de la T. y Maria de Pineda, porque no hubo más hijos que el dho. J. de la T. heredó todos sus bienes esclavos y pueblos de indios y más dos cuadrillas de esclavos que el dho. A. de la T. dejó, los cuales despues de él, así esto sabe, los vió este tes. en libertad, con otros muchos esclavos que se listaron y esto sabe desta preg.

III. De la tercera preg. dijo este tes. que conoció este tes. al dho. A. de la T. desde la Ciudad de México, cuando salió un Capitán llamado Fulano de Alvarado, desde á poco salió que se acabó de conquistar la Ciudad de México y su redondo y antes él muchas veces lo habia este tes. visto servir con sus armas, caballos cria-

dos y así fueron hacia la mar del Sur conquistando el dho. Capitán con sus soldados españoles que llevó y luego vinieron á las provincias de Oaxaca y habiéndose apaciguado todo pasaron á las provincias de Guatemala donde en diversas partes y provincias conquistaron y allanaron de hecho y á esto pasaron á la tal provincia de Chiapa donde asimismo conquistaron y ganaron y apaciguaron muchos pueblos de ella poniendo como pusieron los españoles y el dho. A. de la T. y este tes. sus vidas en gran riesgo por los trabajos que en la dha. guerra pasaron y el dho. A. de la T. sirvió á S. M. en las dhas. conquistas muy bien y fielmente en todo lo que se ofreció, lo cual este testigo sabe como uno de los conquistadores que en la dicha compañia vino y lo vió por vista de ojos y se halló presente á todo lo susodicho y esto responde á esta pregunta.

IV. A la cuarta preg. dijo este tes. que dice lo que dicho tiene en la preg. antes desta y que despues de conquistadas y pacificadas las provincias y pueblos en las preguntas consabidas, vinieron los españoles á poblar en esta dha. ciudad y el dho. Andres de la Tovilla vino asimismo en la dha. compañia y fué uno de los primeros conquistadores y pobladores desta dha. ciudad y fundador della y la casa que hubo fué muy principal y muy bien aderezada como convenia á la calidad y posibilidad del dho. A. de la T. y fué muchas veces en esta dha. ciudad Alcalde ordinario y oyó este tes. decir públicamente que habia sido Regidor por S. M. y esto responde á esta pregunta.

V. A la quinta preg. dijo que sabe que el dho. J. de la T. despues que su padre falleció sucedió y heredó los indios y bienes de su padre como hijo legit. y que lo demás contenido en la preg. no lo sabe.

VI. A la sexta preg. dijo que despues del fallecimiento del dho. A. de la T. se ofreció la jornada de Lacandon y Pochut(l)a fué el dho. J. de la T. en persona con sus armas, caballos criados y mozos á servir á S. M. en la dha. conquista en compañia del Lic. Pedro Ramirez de Quiñones Capitán General y sirvió en la dha. jornada muy bien en todo lo que se le mandó á su costa y mensión, como los demás y esto responde.

VII. A la séptima preg. dijo que sabe y ha visto que el dho. J. de la T. ser Alcalde ordinario en esta ciudad muchas veces y de presente lo es en este año de mil quinientos setenta y seis y ha oido decir que ha dado buena cuenta de los cargos que ha tenido y esto responde y sabe.

VIII. A la octava preg. dijo que habrá el tiempo en la preg. diciendo que el dho. J. de la T. casó con Dña. Isabel Vasquez hija de

Diego Vasquez Rivadeneira, oficial de S. M. persona muy principal y que puede tener los hijos que la preg. dice porque ha mucho tiempo que se casó y esto responde.

IX. A la novena preg. dice que no la sabe más de que lo ha oido decir públicamente en esta dha. ciudad y esto responde á esta preg.

X. A la décima preg. dijo que por ser el dho. J. de la T. tal persona como la pregunta dice merece muy bien que S. M. le haga alguna merced y esto responde á esta preg.

A la última preg. dijo que todo lo que ha dicho es la verdad para el juramento que hizo leyósele su dicho, ratificóse en él y dijo no saber firmar, firmó el dho. Alcalde é interprete.

Luis de Torres Medinilla. *Gaspar de Solórzano.*

Ante mí

Alonso Pérez,

Escribano.

Y despues de lo susodicho en cuatro del dicho mes de Abril de mil quinientos setenta y seis así el dicho Señor Juan. de la Tovilla Alcalde Ordinario pareció presente ante el dicho Sr. Alcalde Luis de Torres Medinilla y dijo que ya habían declarado los testigos que había presentado para esta probanza, y no presentaba más testigos que pedía y pidió á su merced mandase á mí el dicho Escribano, hiciese sacar un certificado en limpio autorizado en pública forma ó dos más y se lo diese para su guarda de su dicho que interponga su autoridad y decreto judicial tanto quanto pudiese y con derecho debiese, que está presto de pagar al Escribano sus debidos derechos. El dicho Sr. Alcalde mandó á mí el dicho Escribano que hiciese sacar y sacase un tanto, dos ó más de la probanza original, cerrado y sellado se lo diese y entregase al dicho Señor Alcalde Don Juan de la Tovilla para en guarda de su derecho que en ellas y las demas que se sacasen interponia é interpuso su autoridad y decreto judicial y lo firmó de su nombre. Testigos Hernando Niño y Sancho Lozano y Gaspar de Ballinas, vecinos desta Ciudad Real de Chiapa.

Luis de Torres Medinilla.

Pasó Ante mí

Alonso Pérez,

Escribano.

ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA TOVILLA,

QUE PRINCIPIA CON EL SIGLO XV, FORMADO DE LOS LIBROS DE ESTA FAMILIA,
DE LOS DE CAPELLANIAS DE ESTE OBISPADO
Y DE LOS PARROQUIALES DE ESTA CIUDAD, POR EL INFRASCRITO,
QUIEN OBSEQUIA ESTE TRABAJO PERSONAL
A SU APRECIABLE AMIGO EL SR. LIC. D. TIMOTEO FLORES RUIZ.

San Cristóbal Las Casas, 1.º de diciembre de 1907.

✠ *Francisco Orozco y Jiménez,*
Obispo de Chiapas.

Alonso Gómez de la Tovilla. — María Gómez.

Gonzalo de la Tovilla. — Elvira González.

Juan de la Tovilla, Comendador. — Beatriz Alfonso.

Andrés de la Tovilla, conquistador. — María Pineda.

Juan de la Tovilla. — Isabel Vásquez Rivadeneira.

Juan de la Tovilla. — María de Velasco.

Francisco de la Tovilla. — Elvira de Jáuregui.

Francisco de la Tovilla. — Nicolasa Solórzano y Tejada.

Antonio de la Tovilla. — María de Leiva.

Francisco Javier de la Tovilla. — Ignacia de Velasco.

Pedro de la Tovilla — María de Gorriz y Magdaleno.

Ignacio de la Tovilla. — Cayetana Gutiérrez.

Pedro de la Tovilla. — María Gorriz.

Joaquín de la Tovilla. — Josefa Gorriz. — Paulino Pierugini.

Manuel Tovilla. — Manuela Loranca.

Josefa Tovilla. — Lic. D. Timoteo Flores.

Manuel Flores y Tovilla. — José Flores y Tovilla. — Carlos Flores y Tovilla.

APUNTES Y DOCUMENTOS

SOBRE LAS FAMILIAS HIDALGO Y COSTILLA, GALLAGA MANDARTE, Y VILLASEÑOR,

POR EL DR. JOSE MARIA DE LA FUENTE.

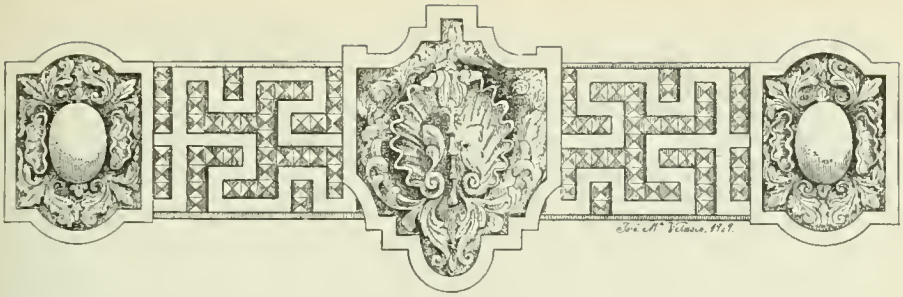

FAMILIA HIDALGO Y COSTILLA.[1]

El 8 de febrero de 1879, conocí á Tejupilco: era entonces cabecera de Distrito, y fungía como Jefe Político de allí don Román Santín, oriundo de la población, á quien había yo conocido en Toluca algunos años antes y habíamos tenido muy buena amistad.

Tío Román, como lo llamaban familiarmente en Tejupilco, no era un hombre de grande instrucción, pero sí muy afecto á indagar la historia y las tradiciones de su pueblo. En aquella época, me enseñó unos documentos que había adquirido de los descendientes de doña María Costilla, hermana de don Cristóbal Hidalgo y Costilla; estos documentos eran: una relación de familia, sin fecha ni firma, pero que por la ortografía, la forma de letra y la clase de papel en que estaba escrita, delataba su antigüedad; el testamento de doña Josefa, en el que disponía que se diera libertad á sus esclavas; dos cartas escritas por el Cura Hidalgo á su tía doña María, cuando era niño, ambas fechadas en Corralejo; en una de esas cartas le dice que ha dispuesto su señor padre que entre al Colegio de Valladolid y le ruega que le mande pronto su cama de granadillo, porque es la que quiere llevar al Colegio; y el otro documento era una carta de don Cristóbal, fechada en Corralejo el 12 de marzo de 1767 y dirigida á su hermana doña María á Tejupilco. Con todos estos documentos, á excepción de la relación de

1 Este trabajo forma el capítulo II de mi obra en preparación, titulada «Apuntes y Documentos para una Biografía del Benemérito Cura de Dolores don Miguel Hidalgo y Costilla.»

familia, se quedó don Rafael Hidalgo, vecino de Toluca, después de la muerte de don Román Santín.

Copio aquí la carta de don Cristóbal, porque ella fué la que sirvió de base á mis investigaciones relativas á la familia Costilla ó Hidalgo y Costilla; dice á la letra:

«Sa. Da. María Hidalgo y Costilla. [1]

«Mi siempre estimada hermana y mui Sra. mia: las diligencias «de informasion que me trajo mi hermano D. Antonio, no están «buenas por lo mui desacordes qe estan con las qe yo hise en «esta tierra para que mis hijos entraran en el Colejio de Vallado-«lid. Yasi buelvo á suplicar á mi hermano D. Antonio [2] me la vuel-«va á hacer de modo qe bengan contestes Yacordes con las qe yo «tengo presentadas por mi parte.

«La discordancia qe ai, en estas informasiones qe me trajo «mi hermano, es que bienen poniendo de apellido Ramires de Are-«llano hallandose en las que io tengo presentadas, Ydalgo Costilla «ies una inconsecuensia grande qe yome ponga el apellido de Ydal-«go Costilla ien las qe traen de mis asendientes qe son abuelo y «padre nohaganmensión del apellido Ydalgo sino puramente el de «Ramires Arellano.

«Por la adjunta relasion qe hago de mis abuelos, qe va separa-«da de esta, [3] sean de haser cargo por donde nos bienelo de Are-«llano, qe nos biene por mi abuela [4] ino por mi abuelo qe eslaque «emosde seguir.

«no dejaras de acordarte conqe hagas alguna refleja, qe sien-«do mui muchachos Yo itu andando manoseando unos papeles «biejosnos encontramos conel registro del fierro de herrar de mi «abuelo Paterno, en donde desia seraquel registro de D. Juan Hi-«dalgo, y este apellido de Ydalgo se lo oi proferir muchasveses á «el biejo Alejo Ernandes en algunas concurrensias que tubo con

1 Conservo una copia de esta carta, tomada de la original, y el señor don Jacobo Sánchez de la Barquera tenía una calca de ella, la que publicó "El Mundo Ilustrado" en su número correspondiente al 16 de septiembre de 1906.

2 Su cuñado, esposo de doña María, D. Antonio Gómez Mesías.

3 Por más pesquisas que hicimos don Román y yo, no fué posible hallar esa relación.

4 Su abuela sólo figura en los libros de la Parroquia con los apelativos de Gómez de Betanzos y Sotelo; sin embargo, en los mismos libros aparecen el hijo de ella, don Francisco, y su nieto, don Francisco Nicasio, con los apellidos de Costilla y Arellano.

«mi Padre ique se ofresia mentar ami abuelo Paterno asi le llama-
«ba D. Juan Ydalgo.

«ehecho estanarrasion deste apellido Ydalgo porque no pares-
«ca que Yo lo uso porque solo semeantojado ó porque lo soñé; lo
«uso porque esnuestro Ylo devemos haser asi, Ytambien porque
«entregente no ai enestos tiempos quien use el apellido de la Ma-
«dre por qe se tiene por sospechoso el qelousa ino sigue linearecta
«el apellido de Abuelo Y Padre.

«Ynfiero que el apellido Ramires de Arellano puedeaberse de-
«dusido de alguna firma qe acaso haian encontrado de mi Padre
«Quede Diosgose, pero en caso deserasi, seria porqe cogio apelli,
«do de Padre imadre, qe enaquellos tiempos solian haserloasi, pe-
«ro Yanoseusaeso ni Yoquiero usarlo, meperdonaras tanta moles-
«tia y repetision de apellidos, qearto siento semejante repetision.

«quedo pidiendo aDioste nege muos añ enperfa salud, adjunta
«la de Nicolasa Yo Ymifamilia quedamos buenos Yatumandado-
«Corralejo, Y Marzo 12 de 1767 añs.

«Btu Ato hermano Y seguro Servior.

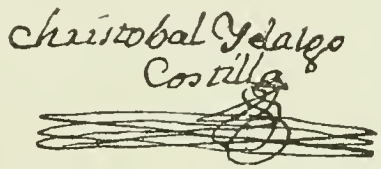

«Para qe veasqe meacuerdo del gierro de herrar de miabuelo
«D. Juan Ydalgo telo inserto aqui qe aun la mismaletra de elgie-
«rro loestá disiendo, despues para el dicho gierro en poder de el
«Indio Antonio Juan Yle quitaron de la florde lis de abajo labuelta-
«sita qelease para arriba Iasi lo diferenciaron.»

Como en esta carta asegura don Cristóbal que él usaba el apellido de Hidalgo, porque era el de su abuelo don Juan y por consiguiente era el suyo, y como, por otra parte, según los informes que yo había adquirido en Tejupilco, ningún individuo de la familia de don Cristóbal había usado jamás el apelativo de Hidalgo, sino únicamente el de Costilla, recurrí á los libros de la Parroquia (que de la mejor voluntad puso á mi disposición el señor Cura don Juan Tinoco), en busca de la partida de bautismo de don Juan, abuelo de don Cristóbal; pero no la encontré, porque los pri-

meros libros se perdieron y sólo existen los de 24 de diciembre de 1644 en adelante; hice, sin embargo, un minucioso registro de los libros, en el que emplee algunos meses, y pude así convencerme de que, efectivamente, ninguno de la familia Costilla había usado el apelativo de Hidalgo, á excepción de don Cristóbal, pues por las constancias de los mismos libros se ve que ninguno de sus antecesores, ni sus hermanos y parientes, usaron otro apellido que el de Costilla, que es el mismo que hasta hoy usan los descendientes de esa familia que existen en Tejupilco. En la partida de bautismo de don Francisco, padre de don Cristóbal, se dice que fué hijo legítimo de *Juan Costilla* y María Ana de Betanzos, y en la partida de defunción de don Juan se lee: murió *Juan Costilla*.

En vista de que todos los datos que arrojaban los libros de la Parroquia estaban en contradicción con lo aseverado por don Cristóbal, recurrí de nuevo á don Román Santín para ver si sabía de algunos documentos ó tenía algunas noticias que pudieran darnos alguna luz sobre el asunto, y me dijo: «Desde que soy Román, nunca he conocido ni he sabido que haya habido Hidalgos en Tejupilco en la familia Costilla, más que don Cristóbal, y en cuanto á documentos, hace años que los estoy buscando con todo empeño y no he podido conseguir otros que los que U. ha visto; pero me ocurre una idea: vive todavía una viejecita que es nieta de una esclava que fué de doña María Costilla; iremos á verla; tal vez ella sepa algo de *ese enredo*.» Y me llevó hasta las orillas del pueblo, adonde, en un jacal muy aseado, nos encontramos á una viejecita muy afable, que nos recibió cariñosamente y con marcadas muestras de respeto, tal vez porque don Román era el Jefe Político; y luego que le dijimos el objeto de nuestra visita, nos contestó sin vacilar: oí contar á mi abuelita y á mi señora madre que el amo don Juan había sido hijo de una señora de apellido Costilla y de un padre jesuíta que se apellidaba Hidalgo, y que, por haber sido éste sacerdote, no había usado el apelativo de Hidalgo, sino sólo el de Costilla, que era el de la madre; pero aunque oí mentar muchas veces los nombres de la señora Costilla y del padre Hidalgo, no los recuerdo.

Con esta tradición se explicaba perfectamente lo que asentaba don Cristóbal en su carta; pero en asuntos de tal trascendencia, y cuando yo lo que buscaba eran documentos fehacientes para formar la genealogía del Héroe de Dolores, la simple tradición conservada por la descendiente de una esclava de la familia Costilla, no satisfacía mis aspiraciones, pues si bien no había ningún moti-

vo para dudar de la veracidad de la anciana, y menos cuando su tradición estaba en perfecto acuerdo con lo asentado por don Cristóbal, y con ella se explicaba de una manera lógica y natural el misterio que éste tan sólo había revelado á medias en su carta, no por esto se podía tomar aquella tradición como una prueba irrecusable, y mucho menos cuando la anciana ni siquiera recordaba el nombre del padre jesuíta ni tampoco el de la señora Costilla, que había sido la madre de don Juan y de quien éste había tomado su apellido: razones todas que me decidieron á buscar en documentos auténticos la solución de este problema; ¿pero en dónde encontrar esos documentos? Había que buscarlos, y para ello se necesitaba tiempo y paciencia, pues en alguna parte debía encontrarse algún documento privado ó público que aclarara este asunto; y con tal convicción, emprendí mis investigaciones desde aquel año (1879) y llegué hasta el principio de 1908 sin haber encontrado ni la más tenue luz que disipara aquellas tinieblas, no obstante mis constantes y no interrumpidas indagaciones de veintinueve años; pero en fuerza de cavilar sobre el asunto, recordé que en la partida de defunción de don Juan Costilla se lee: «*notestó porque murió muy pobre pues su hacienda la había vendido á su yerno don Juan López de Cárdenas.*» [1] Luego, don Juan había tenido una hacienda, y siendo esto así, era claro que en los títulos de propiedad de ese predio, que debió haberse encontrado en las cercanías de Tejupilco, podían hallarse algunos datos que aclararan este misterioso asunto, pues era evidente que si don Juan había heredado aquella propiedad de sus padres, debían constar en los títulos respectivos los nombres de éstos ó, al menos, el de la madre; pero si desgraciadamente don Juan no había adquirido aquella propiedad por herencia, sino por compra ó por merced de las tierras que á él hubiera hecho el Virrey, como en aquella época era costumbre, entonces todo se había perdido y no quedaba ya ni la más remota esperanza de dar solución al problema.

1 En el archivo de la Parroquia de Tejupilco, paquete nº. 26, libro 1, fojas 147 fte., se encuentra una partida marcada con el nº. 237, la que á la letra dice:

Al margen: Don Jua. Costilla. 237.—Fuera del margen: En dies y seis de Mayo: de mil seiscientos y noventa y siete as. murió Don Jua. Costilla Español Vzo. que fué este pueo. dexopco. administrele todos los SStos. Scamtos y enterróse Enesta Sta. Igla. el que dexó hijos Ya hombres murió muipóbre por cuya causa no testó ni tuuo de qe haser memoria por qe una hasda qe tenia sela hauia vendido asu hierno Jua. Lopez de Cardenas.—*Br. Dn. Joseph de hierro.*—Una rúbrica.—Es copia simple sacada fielmente de la original.

Como los documentos que yo deseaba, sólo podía encontrarlos en el Archivo General de la Nación, allí comencé á buscarlos, el 25 de septiembre de 1908, y después de dos meses de inútiles pesquisas, en las cuales conté con la valiosa cooperación y ayuda que bondadosamente me impartió el señor Alarcón, Oficial Mayor del Archivo y muy conocedor de él, á quien estaré siempre reconocido, logré, al fin, que se vieran coronados nuestros esfuerzos, pues el 24 de noviembre, á las once de la mañana, nos encontramos, en el tomo 1665 de «Tierras,» un expediente marcado con el número 4, el cual es un litigio que promovieron los indios de San Simón Texupilco en 1785, representados por el Procurador don Bartolomé Díaz Borrego, asesorado por el Lic. don Cristóbal M.ª de Larrañaga, en contra del Br. don José López de Cárdenas, *Presbítero del Arzobispado de México, hijo de don José López de Cárdenas y dueño de la hacienda de San José del Rincón que dicen de los López,* á quien representaba el Procurador don José María Estrada, asesorado por el Lic. don Juan Francisco Junquera y Hernández.

Dicen los indios, en su demanda, que de muchos años atrás llegó á San Simón un español de apellido López, solicitando le arrendaran unas tierras del pueblo para siembra y que se le permitiera fincar en ellas su casa; que se le concedió lo que deseaba y por muchos años estuvo pagando la renta que se había convenido; pero que luego, no sólo dejó de pagar ésta, sino que se apropió, sin consentimiento del pueblo, otras tierras contiguas á las que se le habían arrendado, y formó con todas ellas una hacienda, la que á su muerte legó á sus hijos como cosa propia, y que así, por herencia indebida, ha venido á parar en poder del actual poseedor, á quien piden se obligue á que devuelva las tierras que son del pueblo y pague las rentas atrasadas y las costas del juicio.

El Br. don José López de Cárdenas, contestando la demanda, dice: que los indios proceden de mala fe y que, para probarlo, exhibe los títulos de la hacienda, cuya entrega pretenden, y por esos títulos consta que el Virrey don Luis de Velasco, Marqués de Salinas, el día 14 de diciembre de 1611, hizo merced de dos caballerías de tierra á *inmediaciones del pueblo de San Pedro Texopilco, en el lugar que dicen «el Frijolar,» á la falda de una loma pelona, á don Agustín Castro Guzmán,* quien declaró, el 17 del mismo mes y año, ante el Escribano Real Diego Núñez, que dicha merced era para Cristoval Luviano, por haber hecho éste los gastos y haberle pagado á él treinta pesos por sus agencias; en tal virtud, en el siguiente mes de abril, dieron posesión de dichas tie-

rras á Cristóbal Luviano, el Alcalde Mayor del Real de Minas de Temaxcaltepec, don Gaspar de la Aguila; el Teniente Alguacil Mayor de Tejupilco, don Francisco de Moya, y el Escribano Real y Público, don Diego Núñez de la Cerda.

En las dichas tierras, fundó Luviano una hacienda con el nombre de San José del Rincón, la que vendió á Alonso del Río en la cantidad de $325, el 25 de noviembre de 1620, y el mismo día declaró este individuo, ante el Escribano Real y Público del Real de minas de Temaxcaltepec, que la compra era para el Licenciado don Francisco Hidalgo, Cura Beneficiado de Tejupilco, quien á su vez declaró también, ante el Teniente Alcalde Mayor de Tejupilco, que las tierras las había comprado *para su deuda doña Jerónima Costilla, viuda del Capitán don Tomás de Abila, que era quien había dado los reales para la compra*, cuya declaración revalidó ante el Escribano Real don David Mora de la Vega, en 17 de febrero de 1621, y en vista de ello, el mismo día, se le dió posesión á doña Jerónima Costilla.

Por muerte de doña Jerónima, recayó el dominio y propiedad de la hacienda en *su hijo don Juan Costilla,* quien estuvo en pacífica posesión de ella hasta el día 8 de mayo de 1690, en que *la vendió á su yerno don Juan López de Cárdenas en la cantidad de 331 pesos*, ante Gabriel de Salazar, comisionado al efecto por el Alcalde Mayor de Temaxcaltepec, don Simón Velásquez Bonifaz, el que el mismo día de la venta dió posesión de la finca al comprador.

No seguiré extractando los títulos de la hacienda de San José del Rincón, pues con lo extractado basta á mi intento, puesto que en ello he venido á encontrar lo que por tantos años había buscado inútilmente, esto es, los padres de don Juan Costilla, abuelo de don Cristóbal; ahora sabemos ya, sin la menor duda, que éstos fueron el Lic. don Francisco Hidalgo y doña Jerónima Costilla, viuda del Capitán don Tomás de Abila.

Tenía muchísima razón don Cristóbal al asegurar, en su carta, que usaba el apelativo de Hidalgo porque había sido el de su abuelo don Juan, y por lo mismo era el suyo; había sido cierta la tradición conservada por la nieta de la esclava de doña María, y muy cierta también la nota puesta en la partida de defunción de don Juan, de que su hacienda la había vendido á su yerno don Juan López de Cárdenas: estos tres cabos tuve por guía durante largos años, sin haber logrado unirlos ni comprobarlos; y cuando ya desesperaba de lograr mi intento y creía insuperable ese escollo

que se atravesaba en mi camino, los títulos de la *hacienda de San José del Rincón, que dicen de los López*, vinieron á declararlo todo de una manera tan terminante y precisa, que no nos han dejado lugar á la menor duda; y vencida ya, tan satisfactoriamente, esta dificultad, y habiendo encontrado así el eslabón que une los apelativos Costilla é Hidalgo, caminamos ya sin ningún tropiezo y podemos formar, sin obstáculo alguno, la genealogía del Padre de la Patria puesto que ya el apelativo de Hidalgo descansa sobre una base tan sólida como el de Costilla, mientras que antes no tenía otro fundamento que el dicho de don Cristóbal, corroborado por la tradición que conservaba una sola persona, la que se la hubiera llevado al sepulcro si no se la arrancamos tan oportunamente; pero antes de continuar la relación genealógica de la familia Hidalgo y Costilla, nos detendremos un momento para ocuparnos de los pocos antecedentes que he podido obtener hasta ahora del Lic. don Francisco Hidalgo, Cura Beneficiado que fué de Tejupilco y tatarabuelo del Cura de Dolores, don Miguel Hidalgo y Costilla.

En el libro n.º 1 de matrículas de gramática, del archivo de la extinguida Universidad, hay un asiento que dice á la letra: «*Francisco Hidalgo, estudiante de Mayores de la Compañia de Jesús, se matriculó para la obediencia en 28 de Junio de 1600. Juróla*» Y en el libro n.º 2, donde se asientan los grados de bachilleres en Teología, el que comprende del año de 1519 á 1700, existe una acta del tenor siguiente: «En la Ciudad de México á once dias del mes de «Mayo de mil seiscientos y cuatro años, en la universidad de dicha «Ciudad en el general donde en ella se leé la facultad de cánones, «como á las nueve y media de la mañana del dicho dia, poco más «ó menos, Pedro de Texada y Juan de Ojeda, Bedeles de la dicha «universidad presentaron ante el Dr. Alonso de Avila que estaba «en la cathedra con insignias doctorales, al Bachiller Francisco «Hidalgo estudiante de la facultad de Theología por que habien«doles costado haber el susodicho cumplido con los cursos y lec«ciones y demas cosas necesarias le diese el grado de tal Bachiller «de dicha facultad y siendo así presentado y habiendo pedido el «dicho grado al dicho Dr. por una buena oración despues de haber «profesado la fé y tenido el acto que los estatútos previenen, res«pondió á ello el dicho Dr. y dijo que «*authoritatem apostólica et «regia cua pungibatur* le creaba y hacia tal Bachiller en la dicha «facultad de Theología y le daba el dicho grado y licencia para «subir en cáthedra y en ella exponer á Santo Thomás y los demás «theologos y authores y le consedia las pre(e)minencias, distincio-

«nes y libertades que por razón de dicho grado le deben ser guarda-
«das» y el dicho Bachiller Francisco Hidalgo en señal de poseción
«subió en la dicha cáthedra y comensó una lección, siendo la di-
«cha hora y testigos el Dr. Juan Fernandez de Salvador, Rector
«de la Universidad, y el Dr. Francisco Nuñez, el Dr. Luis de Si-
«fuentes y otros, ante mi el Br. Cristoval de la Plaza. Serio.»

Estos son los únicos antecedentes que he podido encontrar, relativos al Lic. don Francisco Hidalgo, pues aunque hemos buscado con todo escrúpulo y cuidado en todos los libros donde se asentaban los grados de licenciados y doctores, en todas las facultades, en ninguno de ellos hemos podido encontrar, ni mi apreciable amigo el señor subdirector de la Biblioteca Nacional, don José María de Ágreda, ni yo, el grado de Lic. del Pbro. don Francisco Hidalgo, ni en Teología ni en ninguna otra facultad; en cambio, encontramos que este señor tuvo un hermano cuyo nombre fué Cristóbal, el que recibió el grado de Br. en medicina, de mano del Dr. D. Juan de Contreras, el mismo día en que aquél recibió el mismo grado en la facultad de Teología, esto es, el 11 de mayo de 1604; recibió el grado de Br. en medicina, el 20 de julio de 1607, y el de Dr. en la misma facultad, el 20 de agosto del mismo año. En primero de noviembre de 1624 era catedrático de anatomía y cirugía.

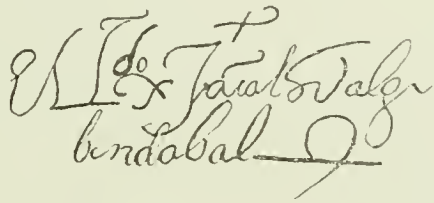

Cuando recibió el grado de Lic., era ya casado, pues presentó como testigos en la información que se hizo, á un cuñado suyo y á un tío de su esposa; pero algunos años después enviudó y recibió las órdenes sacerdotales, según se ve por la dedicatoria del acto que le dedicó el Br. en medicina, D. Domingo Arias, el 6 de marzo de 1643, la que á la letra dice:

«*Al sapientísimo Señor Doctor Don Cristóval Hidalgo Vendaval y Cabeza de Vaca, Presbítero, Catedrático de Anatomía y Cirugía y decano de la facultad.*»

Hasta hoy, son las únicas noticias que he podido encontrar de la familia Hidalgo Vendábal y Cabeza de Vaca; pero sigo mis pes-

quisas, y si algunas más llegare á obtener antes de que se haga la segunda edición de estos apuntes, las colocaré en el lugar que les corresponda.

Continuaremos ahora la relación genealógica de la familia Costilla, la que he tomado de la copia de los libros de la Parroquia de Tejupilco, que obra en mi poder y comprende: la del libro de bautismos, de 27 de abril de 1667 á 12 de enero de 1841; la del de matrimonios, de 4 de mayo de 1731 á 30 de abril de 1837, y la del de defunciones, de 3 de septiembre de 1679 á 1.º de mayo de 1854, siendo éstos los únicos libros que actualmente se encuentran en el archivo de la parroquia de Tejupilco, pues los anteriores á éstos, como ya lo dije antes, se perdieron.

Don Juan Costilla, que fué el hijo del Lic. don Francisco Hidalgo Vendábal y Cabeza de Vaca y de doña Jerónima Costilla, tomó el apelativo de ésta, y fué el que dió á sus hijos y el que usaron sus demás descendientes hasta su nieto don Cristóbal, que fué el primero y único de la familia que usó el de Hidalgo y Costilla.

Casó don Juan Costilla en Tejupilco con doña Ana Gómez de Betanzos y Sotelo, hija de don Diego Gómez de Betanzos y de doña María Sotelo, de cuyo matrimonio tuvo once hijos, que fueron: María, que casó con don Juan López de Cárdenas, de cuyo matrimonio nacieron dos hijos, Manuel y José;[1] Rafael, que no hay noticias de que fuera casado; Nicolás, que casó en primeras nupcias con Sebastiana Mestizos y en segundas con María Villafaña; del primer matrimonio tuvo una hija que se llamó Isabel, y fué bautizada el 13 de julio de 1675, y del segundo matrimonio, tuvo á Rosa María, que se bautizó el 7 de septiembre de 1678, y á Juan, que fué bautizado el 18 de agosto de 1683.

La cuarta hija de don Juan fué Jerónima, la que casó con Juan Duarte, de cuyo matrimonio nacieron Luisa, en 14 de diciembre de 1674, y Marcial, en 3 de julio de 1677.

Fué el quinto hijo Cristóbal, el que casó con Isabel Gómez, y tuvieron dos hijas gemelas, Ana y Juana, las que murieron pocos días después de nacidas.

De la sexta hija, Manuela; del séptimo, Tomás, y del octavo, Bernabé, no hay constancias de que hayan sido casados; fué casada la novena, Casilda, con don Francisco de Ocampo, pero no tuvieron sucesión; tampoco fué casada la décima hija, María Antonia, la que nació el 24 de octubre de 1687.

1 Por un imperdonable descuido del dibujante no figura esta rama en el Arbol Genealógico.

El undécimo y último hijo, que fué don Francisco, se bautizó en la parroquia de Tejupilco, el 24 de diciembre de 1672.[1]

Don Francisco casó en Temaxcaltepec con doña María Ana Pérez Espinosa de los Monteros y Gómez, hija legítima de don Juan Pérez Espinosa de los Monteros y de doña Elvira Gómez,[2] de cuyo matrimonio tuvo tres hombres y cuatro mujeres, total siete hijos, el último de los cuales fué don Cristóbal, padre del Cura don Miguel Hidalgo y Costilla.

Así como don Francisco y todos sus hermanos nacieron en la hacienda de San José del Rincón,[3] á una legua al Norte de Tejupilco, que fué de la propiedad de su padre don Juan, los hijos de don Francisco nacieron en la Junta de los Ríos, á una legua al Sur de Tejupilco, la que era de su propiedad, y todos ellos fueron bautizados en la parroquia de Tejupilco, en las fechas que en seguida se expresan:

María Ana, el 13 de octubre de 1694; Josefa, el 8 de abril de 1696; Miguel, el 25 de diciembre de 1701; Francisco Xavier Nicasio, el 10 de diciembre de 1703; Nicolasa, el 15 de febrero de 1708; María, el 12 de agosto de 1710, y Cristóbal, el 18 de septiembre de 1713.[4]

1 El Presbítero don Apolinar Sánchez, Vicario Foráneo y Cura interino de là Parroquia de Tejupilco y su comprensión,

CERTIFICO: que en el archivo de la Parroquia de Tejupilco, que hoy es á mi cargo, hay un paquete número uno, en el cual se encuentra un libro incompleto y sin pasta, con partidas de bautismos; comienza en la foja ciento seis, y en la ciento trece frente consta una partida que á letra es como sigue [advirtiendo que el libro está marcado con el número tres]:

Al margen dice:—«franco. español de texopilco.»—Fuera del margen dice: «En veinte y cuatro dias del mes de diciembre de mil Seicientos Setenta y dos años en esta Iglesia parrochial baptise como vicao. de este partido por el Yllmo. y Rmo. Sor. D. frai Paio de Rivera—á fransisco hijo de Don Jua. Costilla y de Doña ana de vetansos españoles vezos. de este pueo. fue su padrino Juan López vezo. de este pueo.—*Br. D. Joseph de hierro.*—Una rubrica.»

Es copia fielmente sacada de su original, que obra en el archivo y libro ya citados.

Tejupilco, abril 27 de 1909.—*Apolinar Sánchez.*—Una rúbrica.

2 Declaración unánime de los siete testigos que declaran en la información levantada en Tejupilco, el 25 de abril de 1767, ante el Teniente Alcalde Mayor, don Matías Vásquez de Hermosilla.

3 Hoy es una congregación conocida con el nombre de «Rincón de López.»

4 Un sello que dice: «Parroquia de San Pedro Tejupilco.»—El Presbítero Dn. José Ma. Zaragoza, Cura interino de la Parroquia de San Pedro Tejupilco y su comprensión,

CERTIFICO: que en el archivo de la parroquia de mi cargo hay un paque-

Doña María Ana casó con don Juan de Sosa, vecino de Pénjamo, de cuyo matrimonio nacieron varios hijos é hijas; de los primeros hubo dos sacerdotes: uno de ellos fué Cura de Huauchinango; descienden de esta familia las de Sosa, Barreto y Linares, muy conocidas en aquella región del Estado de Guanajuato.

Doña Josefa casó en Tejupilco con don José Ortiz del Espinal, del mineral de Sultepec; su primera hija, María de la Trinidad, nació en Tejupilco, el 12 de marzo de 1726, y en Sultepec nacieron otros varios hijos, de los cuales uno fué Fray Manuel, religioso descalzo del Convento de San Francisco de Sultepec, y otro hermano de éste, también religioso del mismo Convento, y el último de sus hijos fué Tomás, el cual murió fusilado por Rayón.

Don Miguel casó con doña María de Loza, y tuvieron un hijo, que fué bautizado, el 23 de julio de 1742, con el nombre de José Alberto.

Don Francisco Javier Nicasio casó con doña Rita Benítez de Ariza, y tuvieron á Josefa de la Trinidad, la que se bautizó el 20 de octubre de 1744.

Doña Nicolasa fué casada con don Juan Manuel Sánchez, pero no tuvo sucesión.

Doña María se casó, el 4 de mayo de 1731, con don Diego Martínez de Albarrán, del que enviudó al poco tiempo, y contrajo segundas nupcias con don Antonio Gómez Mesías, á quien dejó viudo el 27 de febrero de 1771; de este segundo matrimonio tuvo una hija, que fué Juana María, la que casó con don Matías Vásquez de Hermosilla. Descienden de éste, las familias Vásquez, de Tejupilco, que son las actuales poseedoras de la huerta de las Juntas, donde nació don Cristóbal, padre del Cura Hidalgo.

Don Cristóbal fué casado tres veces, y de sus tres matrimonios tuvo nueve hijos, seis hombres y tres mujeres. Su primera espo-

te número *tres*, en el cual se encuentra un libro sin pasta, que contiene partidas de bautismos de todas castas; comienza en el mes de febrero de mil setecientos dieciocho, marcado con el número *cinco*, y en su foja *cuarenta y nueve*, consta una que á la letra es como sigue:

Al margen:—«Xptoval Español de Texopilco.—39.»—Fuera del margen dice: «En diez y ocho de Septiembre de mil setecientos y trese as. baptisé á Xptoval, hijo legmo de Dn. Franco. Costilla y de Da. Mariana de Espinosa, fueron sus padrinos Dn. Felipe Benites de Ariza, y Da. Petronilla de Espinosa de Texopilco, y lo firmé.—*Br. Cardoso.*—Una rúbrica.»

Es copia de la original, que se halla en el archivo y libro ya citados, sacada á pedimento del Sr. Dr. José María de la Fuente.

Tejupilco, abril 16 de 1907.—*José M. Zaragoza.*—Una rúbrica.

sa fué doña Ana María Gallaga Mandarte y Villaseñor; la segunda, doña Guadalupe Ramos Pichardo, y la tercera, doña Jerónima Orijel; pero como en el artículo de la biografía de don Cristóbal tenemos que ocuparnos más pormenorizadamente de él y sus matrimonios, aquí sólo los mencionamos como complemento de este artículo.

No he podido encontrar la partida de defunción de la madre de don Cristóbal, doña María Ana Pérez Espinosa de los Monteros; pero es evidente que murió antes que su esposo don Francisco, puesto que en la partida de defunción de éste, consta que era ya viudo cuando murio.[1]

Para terminar estos apuntes de la familia Hidalgo Costilla, haré notar, á título de curiosidad, que el Cura de Dolores tuvo un tío tatarabuelo y un tío abuelo que se llamaron Cristóbal, cuyo nombre fué también el de su padre; Ana fué su bisabuela, Ana la abuela, Ana la tía paterna y Ana la madre, y tuvo dos hermanos y un hijo que también se llamaron Mariano.

FAMILIA GALLAGA Y MANDARTE.

Don Pedro Gallaga nació en España, en el Señorío de Vizcaya, y vino á la Nueva España por los años de 1667 á 1669, casado con doña María de Mandarte; fué desde luego á radicarse al puesto de Santa Clara, en las cercanías del pueblo de Ocotlán, de la

1 El Presbítero Don Apolinar Sánchez, Cura interino de la Parroquia de Tejupilco y su comprensión,

CERTIFICO: que en el archivo de la Parroquia de Tejupilco que hoy es á mi cargo, hay un paquete número veintiséis, en el cual se encuentra un cuaderno con partidas de defunciones, marcado con el número dos; no tiene pasta, y en su foja ochenta y tres frente consta una partida que á la letra es como sigue:

Al margen dice:—«Dn. franco Costilla Español.»—Fuera del margen dice: «En beynte yun dias del mes de Febrero del año de mil Setesientos y cuarenta yuno falleció apasentado de los Santos Sacramentos Dn. Francisco Costilla Español viudo que fué de Da. Mariana Pérez de Espinosa y vezino deste pueblo de Texupilco se le dió sepultura Eccta. el dia beynti y dos de dho mes y año, y para qe. asi conste lo firmé.—*Br. Pedro Joseph Vasques de Hermosilla.*—Una rúbrica.»

Es copia fielmente sacada de su original, que obra en el archivo y libro ya citados.

Tejupilco, abril 27 de 1909.—*Apolinar Sánchez.*—Una rúbrica.

jurisdicción de La Barca, del Reino de la Nueva Galicia, y allí nació su hijo don Fernando Gallaga Mandarte, *el cual casó con doña María de Mora Navarro y Cabrera, persona de reconocida hidalguía y del más esclarecido linaje que ha sido y es en la jurisdicción de La Barca, del Reino de la Nueva Galicia.*[1]

De este primer matrimonio, pues fué casado dos veces, tuvo don Fernando tres hijos, que fueron: don Juan Pedro Alcántara, el que nació en la Estancia de la Concepción, á cuatro leguas y media al Oriente de Tejupilco, y se bautizó en la parroquia del Real de Minas de Temaxcaltepec, el día 13 de marzo de 1700; don Mateo Manuel y don Juan; y por la declaración de uno de los testigos que declaran en Ocotlán, parece que de su segundo matrimonio tuvo otro hijo, que se llamó don Jerónimo.[2]

Probablemente, don Fernando debe haber permanecido pocos años en la Estancia de la Concepción, pues poco tiempo después de la fecha en que nació su hijo don Juan Pedro Alcántara, lo encontramos nuevamente con su familia en el puesto de Santa Clara, á inmediaciones de Ocotlán, adonde vivieron veinte años, y después de muerto fueron sus hijos á radicarse á inmediaciones de Pénjamo y Valladolid;[3] lo que debe haber sucedido por los años de 1723 á 1724, según se infiere de las dos fechas que tenemos conocidas y nos sirven de base para este cálculo, siendo éstas la de la partida de bautismo de Juan don Pedro Alcántara, que fué el 13 de marzo de 1700, y la partida de su matrimonio, que se verificó en Vaniqueo, el 27 de febrero de 1726; entre estas dos fechas, sólo media un período de veintiséis años, y en él tenemos que colocar los veinte años que, según declaración unánime de los testigos de Ocotlán, vivió la familia Gallaga Mandarte en el puesto de *Santa Clara, de donde se trasladaron á inmediaciones de Pénjamo y Valladolid:* basándome en estos datos conocidos, es como he colocado el éxodo de los hermanos Gallaga á Michoacán, en la fecha que dejo indicada; pero si en ello he cometido un error, por fortuna no es de trascendencia.

1 Así lo afirman, unánimes, los seis testigos que declaran en la información levantada en el pueblo de La Piedad, el 15 de abril de 1773, ante el Justicia Mayor de Tlazazalca y su agregado Chilchota, don José Antonio de Jasso, á pedimento del Capitán don Francisco Basilio Gallaga Mandarte y Villaseñor.

2 Información que obra de fojas 156 á 184 vta., del expediente de la Inquisición.

3 Declaración de los tres testigos de la primera información levantada en Ocotlán, la que obra de fojas 163 á 146, del mismo expediente acabado de citar.

Don Juan Pedro Alcántara Gallaga Mandarte y Mora, hijo legítimo de don Fernando Gallaga Mandarte y de doña María de Mora Navarro y Cabrera, contrajo matrimonio, en la Iglesia Parroquial de Santa María Vaniqueo, el 17 de febrero de 1726, con doña Joaquina de Villaseñor y Lomelí, hija legítima de don Juan Miguel de Villaseñor y Lomelí y de doña Elena Cortés Enriquez de Silva;[1] y por aquel mismo tiempo, el hermano de don Juan Pedro, don Mateo Manuel, contrajo también matimonio con doña Agueda de Villaseñor y Lomelí, hermana de doña Joaquina, quedando los dos hermanos Gallaga Mandarte unidos en matrimonio con las dos hermanas Villaseñor y Lomelí.[2]

Don Juan Pedro sólo tuvo una hija de su matrimonio, que lo fué doña Ana María, la que casó con don Cristóbal Hidalgo Costilla y fué madre del Cura Hidalgo.

Don Manuel Mateo tuvo cuatro hijos de su matrimonio con doña Agueda, y éstos fueron: el Lic. don José Antonio, que fué Cura interino coadjutor y Juez Eclesiástico de la Congregación de los Dolores,[3] el cual, debido á lo muy amplias y satisfactorias que resultaron, en cuanto á su hidalguía y nobleza, las informaciones que se hicieron en las jurisdicciones de Pénjamo y La Barca, para que recibiera las órdenes sacerdotales, fué presentado por Carlos III, en 1772, para una Canongía de merced de la Catedral de Ciudad Real, del Obispado de Chiapas, en el Reino de Guatemala, la que renunció, y fué nombrado por el Rey, Cura Propio, Vicario in Cápite y Juez Eclesiástico del Partido de San Sebastián de la Piedad, en el Obispado de Valladolid.[4]

Fué el segundo hijo el Dr. don Vicente Gallaga Mandarte y Vi-

1 Partida de matrimonio de don Juan Pedro Alcántara, comenzada á fojas 127 vta. del expediente de la Inquisición, ya citado.

2 Declaración unánime de los tres testigos en la información recibida en el pueblo de San Francisco de Pénjamo, en 25 de octubre de 1700, por ante don Joaquín Fernando de Andrade, Teniente de Alcalde Mayor de dicho partido, á pedimento de don Cristóbal Hidalgo Costilla, Administrador de las haciendas de Corralejo.

3 Declaración de los testigos de La Piedad en la información ya citada.

4 Ibídem. Habla también de esas mismas informaciones el Teniente Alcalde Mayor, don Joaquín Fernández de Andrade, en la certificación que pone al calce de las diligencias praticadas en Pénjamo, el 25 de octubre de 1700, ya citadas, y dice que fueron aprobadas en Valladolid, en 1.° de junio de mil setecientos sesenta y ocho, por el Ilmo. señor Dr. D. Martín de Elizacochea, dignísimo Obispo que fué de dicho Obispado, ante el Dr. y Maestro don Gerónimo López Llergo, prosecretario de su Gobierno.

llaseñor, que fué el primer catedrático de filosofía que hubo en el Colegio Seminario de Valladolid, cuando se inauguró aquel plantel; se graduó de Lic. en Teología en la Universidad de México, el 23 de julio de 1773, y de Dr. en la misma facultad, el día 3 de agosto del propio año; en 1778 fué Cura interino de Tacámbaro, y luego fué nombrado Canónigo Penitenciario de la Catedral de Valladolid, en donde murió en 1807, y fue nombrado por el Rey, para substituirlo, el Sacristán Mayor de Guanajuato, don Manuel Abad Queipo,[1] el mismo que tres años después, en 1810, siendo Obispo electo de Valladolid, excomulgó á Hidalgo y á los que le siguieron en la revolución que levantó en Dolores.

El tercer hijo, don Francisco Basilio, fué Capitán de caballería y Comandante de las Compañías Milicianas de Caballería de Tlazazalca; y la cuarta y última hija fué doña María Rita, la que vivió siempre al lado de su hermano el Lic. don José Antonio, Cura de La Piedad, y no hay noticias de que haya sido casada.

Estos son todos los hijos de don Manuel Mateo que he podido encontrar, por más que he buscado con todo cuidado y diligencia en cuantos expedientes relativos á la familia he consultado; hecho sobre el que desde ahora llamo la atención, pues tendré que utilizarlo al tratar del matrimonio de doña Ana María con don Cristóbal, en el artículo de la biografía de la madre del Cura de Dolores.

Casados los dos hermanos Gallaga con las dos hermanas Villaseñor, como he dicho, fueron á vivir al rancho de Jururemba, que era de la propiedad de su suegro, don Juan de Villaseñor, y allí murieron don Juan Pedro y su esposa doña Joaquina, por los años de 1734 á 1735, habiéndose sepultado, el uno en el pueblo de Huaniqueo, y la otra en el de San Francisco Angamacutiro.[2]

Don Manuel Mateo continuó viviendo con su familia en Jururemba hasta por el año de 1746, en que tomó en arrendamiento el rancho de San Vicente del Caño, perteneciente á las haciendas de

1 Gaceta de México de 15 de julio de 1807, fol. 465.

2 Declaración de uno de los testigos de las diligencias practicadas en Pénjamo. acabadas de citar.

Corralejo, en la Jurisdicción de Pénjamo, adonde permaneció hasta después del año de 1750, en que su sobrina doña Ana María casó con don Cristóbal Hidalgo Costilla, administrador de Corralejo, y de allí se transladó con su familia á inmediaciones de Tlazazalca, de la jurisdicción de Michoacán, adonde quedaron radicados sus hijos después de su muerte.

FAMILIA VILLASEÑOR.

Fué el fundador de esta familia, en México, don Juan Villaseñor y Orozco, el que nació el año de 1500, en Alcázar de Consuegra, Provincia de Ciudad Real, en el Reino de Castilla.

Don Juan Villaseñor y Orozco fué hijo de don Diego Villaseñor y Tovar y de doña Guiomar Orozco, hija del Comendador don Diego de Orozco, y fueron sus abuelos paternos don Diego de Villaseñor y doña Isabel Alfonso de Villaseñor; vino á la Nueva España en 1524, y casó, en primeras nupcias, con doña Catalina de Cervantes de Lara y Andrada; fueron abuelos paternos de doña Catalina, don Diego de Cervantes y doña María Guzmán de Tello, y sus abuelos paternos don Gaspar de Andrada y doña Isabel de Lara.

De este primer matrimonio tuvo don Juan de Villaseñor y Orozco, cinco hijos, que fueron: don Juan, don Francisco, doña Guiomar, don Diego y doña María, y de su segundo matrimonio, con doña Isabel de Mérida, tuvo otro hijo, que se llamó don Gabriel.

Don Juan de Villaseñor y Orozco fué encomendero de Huango y Puruándiro, y murió en Tacámbaro, el 25 de mayo de 1566, habiendo otorgado testamento el día anterior.

Su segundo hijo, don Francisco, casó en España con doña Francisca Gasca, de la que tuvo nueve hijos; el sexto de ellos, que fué don Miguel, casó con doña María de Bocanegra y Figueroa, de cuyo matrimonio nacieron dos hijos: don Pedro y don José.[1]

Don Pedro casó con doña Inés Fernández del Rincón, y vivió con ella en Huango, adonde se hizo querer por los muchos beneficios que hizo á la población, especialmente á la parroquia, por lo

1 He tomado estos datos de la genealogía é historia que de su familia conserva mi distinguido amigo el Sr. Lic. don Alejandro Villaseñor y Villaseñor, quien bondadosamente los puso á mi disposición.

que se le permitió que fabricara en ella capilla para el entierro de él y de su familia; lo que hizo á su costa, y en ella está sepultado, y su retrato se conserva en la sacristía de la misma parroquia.[1] Fué dueño de varias haciendas, entre las que figuraba la de La Palma, y sólo dejó un hijo, que fué don Juan Miguel de Villaseñor y Lomelí, el que casó con doña Elena Cortés Enríquez de Silva, el 7 de noviembre de 1700, en la Parroquia de Santa María Vaniqueo; falleció en la hacienda de Cuitzeo de los Naranjos, y está sepultado en la Parroquia de Pénjamo.[2]

Don Juan Miguel de Villaseñor tuvo tres hijos, que fueron: el Dr. don José Manuel de Villaseñor, que fué Cura del partido de San Pedro Piedra Gorda.

Doña Agueda, que casó con don Mateo Manuel Gallaga Mandarte, y doña Joaquina, que casó con el hermano de éste, don Juan Pedro Alcántara, y tuvo por única hija á doña Ana María, que fué la madre del Cura de Dolores, don Miguel Hidalgo Costilla.

Tal vez se habrá notado que al tratar de la genealogía de la abuela materna de Hidalgo, doña María Ana Pérez Espinosa de los Monteros y Gómez, me he limitado á decir que fueron sus padres don Juan Pérez Espinosa de los Monteros y doña Elvira Gómez, dejando así trunca la genealogía de esta señora; pero esto tiene una explicación, que paso á hacer.

En el escrito presentado por el Lic. don Manuel Hidalgo Costilla al Tribunal de la Inquisición, el 29 de abril de 1790, solicitando el cargo de Abogado de presos del mismo Tribunal, escrito que obra á fojas 2 del expediente; en la genealogía que acompaña, dice que fué su abuela paterna doña María Ana Pérez Espinosa de los Monteros y Gómez, natural de Querétaro, y que casó con su abuelo paterno, don Francisco Costilla, en la Parroquia del Real de Minas de Temaxcaltepec, por el año de 1691.

Con estos datos, la Inquisición pidió á Temaxcaltepec la partida de casamiento, y á Querétaro la de nacimiento de doña María Ana, pero este documento no se encontró, y en cuanto al del matrimonio, obra á fojas 17 del mismo expediente una razón certificada por el Cura y Juez Eclesiástico de Tejupilco, por la que consta que, exa-

1 Declaración del testigo don José Antonio de Robles, vecino de San Francisco Angamacutiro, en la información levantada en La Piedad, á pedimento del Capitán don Francisco Basilio Gallaga Mandarte y Villaseñor, en representación de su hermano el Br. don Vicente, la que dejo ya citada.

2 Declaración de uno de los testigos de Pénjamo, en el expediente de la Inquisición, ya citado.

minado el libro correspondiente de la Parroquia de Temaxcaltepec, *«se encontró con que le faltaban tres hojas quitadas y arrancadas á navaja, donde debiera hallarse la partida de casamiento de don Francisco Hidalgo y Costilla y doña María Ana Pérez Espinosa de los Monteros, solicitada por el Sto. Tribunal.»*

En otro escrito que presentó el Lic. don Manuel Hidalgo, dijo que su abuela fué de Cadereyta; pero no se encontró allí tampoco la partida bautismal que mandó pedir la Inquisición.

Por mi parte, deseando obtener algunos datos más amplios de la genealogía de la abuela paterna de Hidalgo, y viendo en la copia de los libros que poseo de la Parroquia de Tejupilco, que doña Ana, que fué la primera hija que tuvo de su matrimonio don Francisco Costilla, se bautizó el 13 de octubre de 1694, y recordando que la fecha que dió á la Inquisición el Lic. don Manuel Hidalgo, como la del matrimonio de su abuela, fué la del año 1691, juzgué que esto pudo muy bien haber sido un error, pues, si no imposible, sí era poco probable que don Francisco hubiera tardado cuatro años en tener su primer hijo después de su matrimonio, y concebí la esperanza de que tal vez se podría encontrar la partida citada por el año de 1693 ó principios de 1694, y al efecto, temeroso de que mis investigaciones personales fueran á fracasar, supliqué á mi respetable amigo, el entonces Canónigo y Secretario de Cámara y Gobierno de este Arzobispado, y hoy Obispo de León, señor Dr. don Emeterio Valverde y Téllez, que pidiera al señor Cura de Temaxcaltepec la referida partida de matrimonio, la que debía buscarse por los años de 1693 ó 1694, á cuya solicitud contestó el expresado señor Cura con la siguiente carta:

«Correspondencia particular del Presbítero Inocente Muñoz.—Temaxcaltepec, E. de México.

«Temaxcaltepec, 5 de enero de 1908.

«Señor Srio. de C. y G. del Arzobispado, Canónigo D. Emeterio Valverde y Téllez.

«México.

«Muy Sr. mío de mi respeto:

«Se ha buscado en este archivo la partida de matrimonio de don Francisco Costilla y la señora doña María Ana Perez Espinosa de los Monteros, conforme á los datos suministrados por S. S. en su carta de veintiocho de diciembre último, y no existe; faltan libros de los años en que aquella podría encontrarse; hay en el archivo un libro del año de 1605 á 1649, el siguiente de 1780 en adelante. Por informes tomados, hace como ochenta años que se quemó el templo

parroquial y parte del archivo; así es, que los libros que faltan, ó se quemaron ó se perdieron.

«Siento no facilitar á S. S. la partida que me pide.

«De S. S. atento servidor Q. S. M. B.

«*Pbro. Inocente Muñoz* (rúbrica).»

Como se ve, ni las investigaciones de la Inquisición en 1790, ni las mías de últimas fechas, han dado ningún resultado favorable, y se ha perdido por completo la pista genealógica de la abuela paterna del Cura de Dolores, don Miguel Hidalgo Costilla, por lo que me ha sido imposible dar algunas noticias más de las muy pocas que he dado de la familia Pérez Espinosa de los Monteros, pues lo único que he podido averiguar, y consta en la genealogía presentada al Tribunal de la Inquisición por el Lic. don Manuel Hidalgo, y por la declaración conteste de los siete testigos examinados en Tejupilco, á pedimento de don Cristóbal Hidalgo Costilla, ante el Teniente Alcalde Mayor, don Matías Vásquez de Hermosilla, el 25 de abril de 1767, es que doña Mariana Pérez Espinosa de los Monteros y Gómez, fué hija legítima de don Juan Pérez Espinosa de los Monteros y de doña Elvira Gómez.

PADRON DEL PUEBLO DE SAN MATEO HUITZILOPOCHCO,

INVENTARIO DE SU IGLESIA
Y DIRECTORIO DE SUS OBVENCIONES PARROQUIALES

por el Br. Joseph Navarro de Vargas.

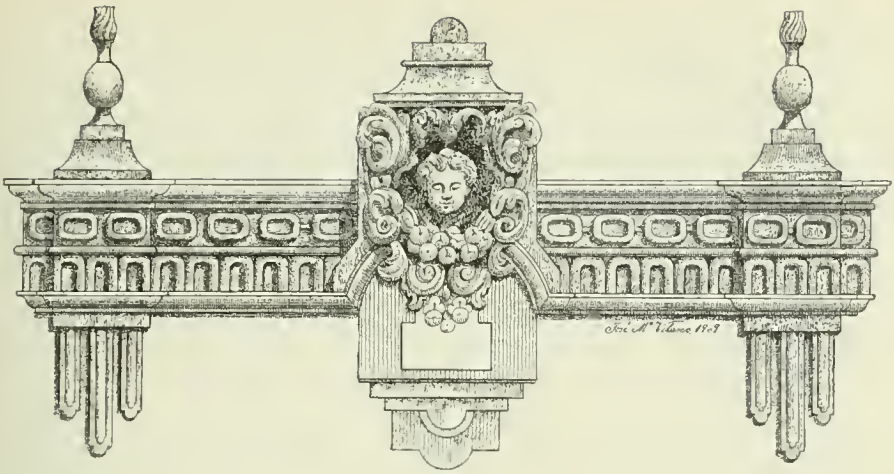

ADVERTENCIA

Merced á la generosidad del Ilmo. Sr. Dr. D. José Mora y del Río, Arzobispo de México, que ha tenido la deferencia de poner á la disposición de este Museo los valiosos manuscritos é impresos existentes en la Biblioteca Arquiepiscopal, damos á luz el siguiente documento, que proporciona abundantes y curiosos datos, útiles á los arqueólogos, historiadores y etnólogos mexicanos. Hacemos presente nuestra gratitud al cultísimo Sr. Arzobispo de México, de cuyo amor á las ciencias que se cultivan en este Establecimiento, tenemos sobradas pruebas; las ricas donaciones que de tiempo atrás ha hecho al Museo, y su declaración de que en el puesto que hoy ocupa se esforzaría por colaborar con nosotros, como en fecto ha colaborado, en bien del desarrollo intelectual de nuestra patria, le dan, entre otros títulos, el de noble benefactor de esta institución.

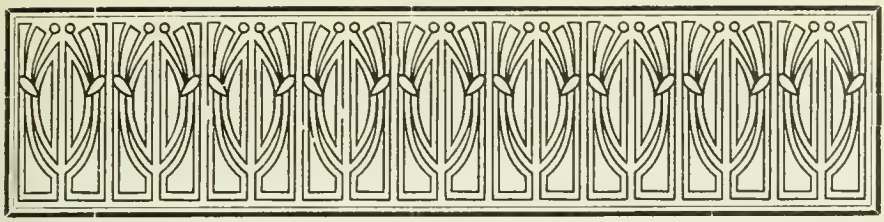

Padron de la Feligrecia de el Pueblo de San Matheo Apostol y Evangelista de Huitzilopochco, formado por el B.r D.n Joseph Navarro de Bargas, su Cura Vicario: para el buen Govierno de Esta Parrochia. Juntamente Ynventario de la Iglecia y sus Al(h)ajas, las que se hallaron a el tiempo de su posesion, las que va Avgmentando, y Directorio de las Ob(v)enciones fixas y emolumentos, para la Congrua substentacion de sus Curas Vicarios, con algunas noticias, que ha podido adquirír, para que mas facilmente, y con seguridad, puedan portarse Los Señores Sacerdotes Ministros de Esta Yglecia. Y esto movido solo, a la maior honrra y Gloria de D.s Nuestro Señor, Bien de las Almas y alivio de los Ministros Evangelicos; porque la falta de noticias de las Parrochias, suelen cerbir de gran disconsuelo y mas quando sus Parrochianos totalmente viven descuidados de el Culto de sus Yglecias, pues esta lastima quissa mas de vna ves la ha llorado el que escrive, y Confiado solamente en el Señor, prosigue esta Obra suplicando á los Señores Subsesores resiva(n) solo el buen deseo, y corrijan los Yerros, que seran muchos, y rueg(u)en a D.s por el mas Ynfimo de sus Capellanes, que en el Señor les ama. Su fecha en el referido Pueblo a primero de Enero de Mil setecientos y vei(n)te y ocho &a.

B.r Joseph Navarro de Bargas (rúbrica).

Barrio de la Santísima Trinidad Tzapotlan.

Este barrio es lo mayor de el Pueblo, y lo mas principal en la estimacion de los Natvrales: pudiera estar mui aventajado; pero no lo esta, porque así en él como en los demás, es ex(c)esivo el Ynfernal y maldito vicio de la Enbriagues, causa de la ruina y perdicion de las Almas, pues me consta que por ella mueren los Yndios como brutos, Caidos en las zanjas unos, sofocados muchos, reventados otros, otros muertos á manos de ladrones, los parvulos, haogados, porque Ebrios sus Padres, y vencidos de el sueño, con facilidad los sufocan, y sin sentirlo ellos los matan: rason por que los miserables, muriendo así, pagan los pecados de sus Padres, y los Padres el castigo en la falta y el dolor de sus hijos; pero no por esso dexan la embriaguez. Hablo de los que lo sson, que

los otros tienen su l(u)gar de estimacion y aprecio, pues se deve hacer de ellos, que vno y otro me consta(n). A fuerza de trabajo y Cultivo han dejado el vicio y otros; que no es bastante lo dicho para reducirlos, pues ha (h)avido indio que con grandes romances y ladinessas me ha dicho el que no me canse, que ia quitarles el vicio es Ynposible, y lo peor de el caso es que asi susede, pues estos reveldes mueren mal, y de algunos me consta, y las Castas de los que quedan, se dan breve á conoser por sus Operaciones pesimas é infames, falcedades, trapassas y mentiras, enemigos de hacer bien, y el que hasen a el parecer, tiene adentro el veneno. Asi se halla este Pueblo tan sumamente corto y arruinado, Castigando D.s a sus (h)avitadores con trabajos é inpidiendo o permitiendo el que no vaya a mas, hasiendo que por lo corto de Ob(v)enciones, y ningun alivio de los Ministros, poco culto de Yglecias y demas penalidades, se haga esto Yn(h)avitable, como yo le halle, pues hasta el Nombre tenía perdido el Pueblo, despues de haver perdido sus Yglecias, tierras y Barrios, haviendo sido antes la mejor y mayor Poblazon que hubo; y (h)a llegado a tal desdicha, que ni las seis sientas varas que el Rey Nuestro S.r da a los Pueblos de Yndios, a los quatro vientos desde la Vltima cassa, les ha quedado, porque la malicia humana se ha valido de el Vicio maldito de la Embriagues, para despooserlos (sic) de sus tierras: lastima irreparable. Pero fiado en el Señor, que me mueve á alentarles, procuran trabajar, Cembrando sus pedasíllos de tierra, reparando sus Casillas y hasiendo otras nuebas, con sus cendas y Caminos, de que carecian, pues por tiempo de aguas ni por donde tra(n)sitar (h)avia, y Yo proprio (sic) con algunos que podía haver a las manos, hacia componer y hacer puentes, que lo hase transitable. Y lo de adelante, puede ser deleitable y provechoso a todos sus (h)avitadores y a sus Ministros eclesiasticos y Parrochos.

Parrochia Antigua y principal de este Pueblo, que (h)oy llaman Theopantzolco.

En el Centro de el Pueblo halle vnos paredones antíguos, que fueron de la Primera Yglecia Parrochial de él; denota haver sido mui grande; segun paresse, tenía tres Naves, avnque las paredes de piedra y lodo; el techo de madera, que asi se dexa entender; vn Cementerio mui grande; la Puerta a el Ocsidente; con vn Cedro Blanco en dos dividido, que asi lo crio Naturalessa, y llamanlos Yndios Ahuehuetl, Frondosso, Coopado (sic), Lucido y hermosso, que

caía dentro de el Cementerio Antiguo; en derechura de este Arbol, Vn Cerro de piedra y lodo, y algo de cal y canto, situado a el Norte, fabricado a mano, que fue desde la Gentilidad, en donde tenían su Yglecia y davan culto a el Demonio, ofreciendole y derramando la Sangre de las Doncellítas. Motivo porque junto a el Los primeros Ministros de el Evangelio levantaron A D.s templo en desagravio, dando por titular y Patrono a el Apostol San Matheo. Así lo acegura el Reverendo Padre fray Baltassar de Medina, Religiosso descalsso, en su Coronica, en que disse davan culto en la Gentilidad estos misserables a vn Ydolo en figura de Cerpiente espantosa, que llamaron *Quetzal Coatl*, Culebra de pluma rica, o adornada de pluma, y tuvo grandes fundamentos para decirlo; porque haviendo yo venido de Cura Vicario a este Pueblo con titulo que ce cirvio conferirme el Yll.mo y R.mo Señor Maestro D.n Fray Joseph Lanciego y Eguilas, Arzobispo de Mexico, enbiando por mí a otro Lugar en que me hallava administrando, que fue con lo que acavo su Yll.ma El Curso de su vida, que en la Cama firmo el título, y yo (h)incado de rodillas, me hisso vna ex(h)ortacion, como acostumbrava, a que travajase en cultivar la Viña de el Señor, y dandome su Bendicion, me vine a cervir a este Pueblo y Curato en lo que mis fuersas me alcanssasen, tomando posesion el dia Ocho de Diciembre de Mil setecientos y veinte y siete, en que (h)avia poco que era muerto el B.r D.n Fransisco Xavier Garcia de Velasco, pues fallecio el dia dies y nveve de Noviembre antesedente mes, persona digna de eterna Memoria, Sacerdote Exemplar, Exacto Ministro, Cura Vicario que fue de esta Parrochia tiempo de treinta y vn años y seis Messes. Y deseando yo el executar lo que se me mando, y Juntamente cumplir con mi obligacion, procure ir hasiendo algunas Obras en la Yglecia, que se ne(ce)sitavan assi en ella como en la cassa de la morada de los Curas, (y) tome la mano a sacar piedras de el Cerro dicho, y luego que los Yndios vieron esta determinacion mia, instimularon a el Governador que era a que me suplicasse no destruyera el Cerro, porque alli tenia toda la fuersa el Pueblo, en donde conosi yo que era de el cervicio de Dios el destruirlo; reprehendi a el Governador ceveramente y le amoneste que otra ves no se me pusiera delante con semejante peticion, porque le castigaría como merecía; que si a el cavo (sic) de tanto tiempo de Cristiandad le duravan todavia essos errores; y respondio que él por sí no lo impidiera, pero que los Viejos y Viejas se lo rogavan; y es el casso que, aunque rigorossamente no idolatravan ni la tenían ya en el Cerro, segun infiero, la dha. Cerpiente, pero a el menos miravan

con temor aquel Lugar, temiendo no les susediese alguna cossa o les diera aire, que es lo que les dexaron los Antiguos enseñado, y en (e)se error estan todavía, que si destruyen o maltratan las estatuas (ó) los lugares o sitios en donde estavan, les ha de suceder mal. Consultando yo lo dicho con el Reverendo Padre Guardian entonses, y sus Religiosos de el Combento que esta en este Pueblo, a el Barrio de Santa Maria, como se dira en su lugar, Cerca de lo dicho, me respondio que algunos años antes, tratando el R.do Padre Provincial fray Carlos de Frias hacer nuevo el Noviciado de su Convento, les pidió a los Yndios le dexasen sacar de el Cerro alguna piedra, y que en recompensa les daria vn Ornamento para la Parrochia, y que no huvieron remedio a conde(s)cender. Alentaronme mas los Reverendos Padres a la destrucsion de el Cerro, y proseguí quitandolo; y visto los Yndios mi resolucion, bolvieron a embiarme a el Governador, a que ya que no (h)avia remedio a que dexase el Cerro, lo que me pedia solo era no tapasse vn ojo de agua que a el Costado de la Yglecia esta ensolvado, a el lado de el Sur, y de lo que esto me cirvio fue conoser que el dho. ojo de Agua era tambien, o havia sido, lugar de super(s)ticiones, a que amenasandole yo mas fervorosamente, se retiro, y nunca mas volvio a impedir. Quedaronme si motivos para averiguar lo q.e en estos parajes (h)avia.

En otra ocacion que puse a un Yndio de Coyoacan a sacar adoves en el cerro, y vn Yndio fue a el y le dixo que mirasse lo que hasía, no se muriera o le diera ayre, que se (e)nojaría la Culebra; pues que—le respondio—¿la Culebra acasso vive, o que Culebra es esa;? respondiole el Yndio: sí vive, que muchas personas la han visto que sale a calentarse a la Yglecia Vieja, y le relumbra el lomo —en su Ydioma, *pepetlaca*—, y tiene ricas plumas en él; el Operario entonces le creyó, y no bolvio a sacar los adoves. Topandole yo vn dia, me dio rason de lo dicho; desengañele y persuadile a que no creyera cossa ninguna: y yo acorde lo que disse en su Coronica el Padre fray Baltassar de Medina y lo confirme con esto; porteme con prudencia, y sin hacer extrepito, guarde si esta expecie con las demas, y como desentendiendome de el Casso, preguntava a algunos Yndios que me parecian buenos, y vno de ellos me dixo: Padre, yo vide avn en mi cassa estava vn Mapa, que no se que se ha hecho, en que estava pintado el ojo de Agua Cerrado Con llave, y un Cedro coopado en donde el Pajarro (sic) Huitzitzil se parava. Este Pajaro llaman Chvpa Mirtos, porque se sustenta de la medula o hvmedad que dentro tienen las flores, que es el mismo que disse en su Coronica el Padre Medina, de donde tomo el Pueblo la deno-

minacion de Huitzilopochco, que, castellanissandole, llaman (h)oy Churubusco. El ojo de Agua dicho vien puede haver sido de super(s)-ticiones en la Gentilidad, y quedadole las noticias a los que (h)oy viven, y en ellas estan trascordados; porque Empesando yo a señalarles sitios a los Yndios para que fabricaran sus cassas en los Contornos todos de la Yglecia antigua, reservando solo la Yglecia y lo mas inmediato a la puerta principal, porque así tuve por sierto que se evitarian ofensas contra D.s dentro de las paredes de el tenplo, porque estava hecho bosque de nopales y arboles de el Peru, que llaman, y se aprovecharian los pedassos o plazoletas que cervian de potreros, y cavando vn Yndio, a quien le cupo el pedasso que esta delante del Cedro Blanco, hallo dentro de vn terremote (sic) vna losa en el medio de él, y quadrandole la lossa, procuro sacarla para aprovecharla en su cassa, y con efecto la quito, y dentro estava vna Oquedad profunda, quadrada, del tamaño de la lossa, y abajo se persivio Agua mui terssa y clara, que, segun esto, es el ojo de agua que el Mapa contenía y que los Yndios disen esta con llave, porque que otro modo de llave pudieron ellos hecharle si no fue este? Y para prueva de cer el, atiendasse a lo que el Cerrillo o terromote era. Segun el paraje o situacion de el Cerrito y lo que los mismos Yndios disen, el cerrillo era de la peaña de la Cruz que en el Cementerio (h)avia, y con el tiempo cayo y se cargo la piedra y lo hisso monton. Viendo esto los que leyeren mi papel, puede ser les haga fuerssa que vn ojillo de agua que fue super(s)ticiosso en la Gentilidad, estuviese dentro de la peaña de la Crus, porque alli ya se venerava el sacro Estandarte de Nuestra redempsion; asi es, pero la experiencia me ha enseñado que dentro de las peañas de las cruses y en los templos, metieron los Yndios sus Ydolos y cossas de reliquias que, ellos llamavan. Estando yo administrando en vn Curato, que fue el primero, en que estuve cerca de tres Años ayudando a su Cura proprio, no muchas leguas de Mexico, que fue el de San Miguel Xaltocan, Ynmediato a el de Zumpango de la Laguna, havia venido el Cura de Zumpango, que es hombre Ynsigne, a visitar a el de Xaltocan, que no era menos, y estando en la cassa que viviamos, llego asustado y corriendo vn Yndio Sacristan de Zumpango a llamar a su Cura, que fuera a ver lo que havian hallado en la pared de la Yglecia, en el Presbiterio; fuese con presision el dho. y hallo que, desbaratando el Presbiterio antiguo de su Yglecia, a el lado de la Epistola estavan pintadas en la pared de buenos colores, en el alto, las armas de el Pueblo, que era vna Bandera, y en ella muchos Cavellos enredados, que es la denominacion de aquel Pueblo, *Tzom-*

panco, que es lo mismo que bandera de Cavellos, dentro de la pared, en este mismo lugar, estava vn Ydolo deforme: no el tamaño, sino la ferosidad de el, denotava ser Muger, porque asi era la figura. Fuimos el dia siguiente á ver a el dho. Cura y nos refirio lo dicho; vide el Ydolo, vi el Lugar adonde estava y console mucho a el Cura disiendole diesse gracias a D.s de que le (h)avia dado aliento y movidole a re(e)dificar su Templo y que alli le manifestase aquel Ydolo para que lo destruyera, como lo hisso. Y entonses me dixo a mi y a los que estavamos presentes que (h)avia poco que en el Pueblo de Sitlaltepec, de su Doctrina, havia sacado de la peaña de Vna Santa Crus, Vn crecido numero de lanssas o lenguas de pedernal; que con ocacion de hacerle fiesta los Yndios cada año alli a la Santa Crus, quisso ir vn año a ver la celebridad, y movido a curiosidad, sono la peana, que era de cal y canto, y acerto a dar en vn lugar que era postigo o portañuela, y visto que sono a hueco, rompio, ya ardido en celo de la honrra de Dios, y fue tal el extrepito que a el salir hisieron las lenguas, que le motivaron a correr; hasta que seso el ruido de los dhos. pedernales bolvio, y los quito todos; llevolos a su cassa, destruyo la peana de la Crus, hisola masissa y personalmente asistio, porque no metieran otra ves dentro los Yndios alguna cossa. Estas lanssas, a modo de cuchillas de dos filos, devian de ser sus armas, y a mas de esso, con ellas degollavan a las doncellas que le sacrificavan alli a el Ydolo, y como reliquia que era para los Antiguos Gentiles, las guardavan; y quisieron aquellos primeros dexarles a los de estos tiempos essas memorias, En el Ydolo señalado con las Armas de el Pueblo que estava en el Presviterio, que supieran que devajo de aquellas armas estava el D.s que veneravan; en la guarda y Custodia de los pedernales, que aquello era cossa Santa y sagrada por haver sido instrumentos con que se hassia el Sacrificio. Vean si me fundo bien que el ojo de agua con llave es el que digo estava tapado con la lossa bajo la Crus de el Cementerio antiguo, y para prueba de que las lenguas de pedernal eran tenidas por reliquia de los antiguos, Digo que halle yo vna de estas, metida en vna caja de piedra de tesontle con vnos pedassos de copal y tapeada (sic) con vna lossa, en los simientos de vna cassa que esta en este pueblo enfrente de esta de los Curas, y dando con ella, cavando, la havian escondido los dueños de la cassa; dijomelo vna persona celossa, y fui yo por ella, la quite, quebre el pedernal, tire el copal, y la caja de piedra esta en cassa. Y muchas capillas de piedra he visto en el Pueblo, que son y cervirian de lo mismo. Y algunos de los Yndios, que ya le han perdido el miedo a

essa(s) cossas, me han dicho, que en las mas cassas antiguas hallan en sus simientos, a el re(e)dificarlas, las dhas. lanssas en las capillas de piedra. (H)oy este paraje o plasoletas de la Yglecia Antigua tengo poblado, que se han fabricado muchas casillas; viven los hijos gustossos; tienen sus oratorios; siembran sus milpitas y algunos arboles frutales, savces y flores; (h)ay caminos y calles que forman las sanjas nuevas que se han hecho. Y Para mayor honrra Y gloria de D.s trato de haser en el Presviterio de la Yglecia antigua Vn calvario, con la piedra de el Cerro, porque Vn lugar tan sagrado no este Ynjuriado, y porque asi me aseguran los Vecinos todos se lo mando varias veces el Yll.mo Señor Arzobispo Don fray Joseph Lanciego, que en pas descanse, a mi antesesor; Y yo, porque Cristo S.r Nuestro Este Esaltado en la Crus, junto (a) Donde estuvo Antes Exaltada y adorada la Ynfernal y Maldita Cerpiente, pusele a el Barrio el Calvario Theopantzolco. Y juntamente servira de Yglecia a la Santisima Trinidad, que no le tiene; la que tenia frente (á) la Parrochia que (h)oy existe, le halle destruida y arruinada, y sera tercera Yglecia que la Santisima Trinidad ha tenido, porque otra tuvo passado el puente de el Camino real hacia el oriente; los simientos subsisten, pero como las fabricas de los Yndios son tan debiles, con facilidad se destruyen, y formado que este el Calvario, se pondra rason en el Barrio quando lleguemos a tratar de el.

Culebra de piedra que veneraba la gentilidad y que yo halle.

Y aparesse que cerca tenemos la Culebra *quetzalcoatl,* o si no es ella, al menos sera la que se veneraba en otro barrio de este Pueblo. Bendito sea Dios para ciempre, que le devo y devemos dar infinitas gracias por tantos veneficios como Obra todos los dias con los Cristianos, para que salgan de (e)rrores; quisso la Magestad de Dios que en mi tiempo y yo mismo sacara la Culebra Quetzalcoatl, haviendo estado escondida tantos años, y es el casso que vn hombre de rasson, que me cervía de escrevir (sic) algunas cossas que se ofresen, tuvo la noticia, que le dieron vnos muchachos, que en cassa de Vn Yndio de este Pueblo estava vna Culebra de Piedra, oculta, que no sabian adonde o en que lugar la tenia; que esta con ocasion de ser Mossos, y andar trabajando juntos con otros en el Pueblo, havia uno de ellos contadoles que su Padre, hasiendo adoves en vn Terromote que esta en el llano (á) orillas de el Pueblo, hallo vna Culebra que es-

tava en la mitad de el Cerro con vna Cadavera de Gente ensima de (e)lla y que el se espanto de verla; que quando salio de la tierra estava negra y luego que le dio el sol y el a(i)re se pusso encarnada, y que estando en esto llego el Yndio, en donde yo la halle, y le dixo que para que la queria, que se la vendiera; luego que este oyo Que se la querian comprar, pidio por ella dos reales: buena señal de Yndio, que desprecio la Culebra y le vendio tan varata; sería y fue que me lo dixo asi, porque Ygnorava lo que seria la Culebra, o por suplir alguna nesesidad con los doss reaeles (sic), o sea como fuere, el quedo bien, lo que no el Comprador, que aunque sabia que aquel no era D.s ni podia sèr capas de confiar en el, con todo, llevado de su Malicia, y de lo que savia de los Biejos, era que la dicha Culebra se devia tener dentro de cassa, para La guarda y Custodia de ella y para la dicha y buena fortuna, que donde havia cossa semejante, siempre havia buenos susessos, nunca susedia mal, y siempre tenían bienes y con que passar. Como llevo dicho, me lo confesso el Yndio Comprador quando llego el casso que yo le halle, y fue de este modo: que deje pasar mas de quatro meses desde que tuve la noticia hasta que le descubri, asi por no desacreditar a vn Yndio que tenia yo por no el peor, como para hasser diligencias privadas yo primero, averiguando con cariño, y a el descuido, a vesses, a los que lo oyeron, despues a el que la hayo y vendio; hecho todo lo dicho, y Yo en confucion todavia, vn jueves, despues de haverle cantado Missa a el Santisimo Sacramento, sali yo en compañia de el B.r Don Nicolas Velasques, que estava Ordenado de Diacono y Ya es Presbitero (h)oy, y Yendo a ber el ojo de Agua de Acuecuezco, a la buelta que veniamos para esta Cassa, le bine platicando la expecie (sic) toda de arriva, y como estava timido en registrar la cassa de el Yndio, porque pudiera ser que no consiguieramos el yntento, y quedara disfamado (sic), y llegando del Saguan de esta cassa, actualmente, con esta expecie entre manos, hallamos a el Yndio mismo en el, esperandome con vna peticion para cierta deligencia (sic) muy distinta, y a su favor; pero como Dios queria que se hisiesse su Cavsa, luego que vi a el Yndio, se me quitaron las dudas, fiado en que Dios me lo (h)avia deparado sin que yo lo fuese a buscar. Y luego a el punto le dixe: hijo, Dios te ha traydo, que yo queria irte a buscar para que me entriegues (sic) Vna Culebra de piedra que tienes en tu cassa, y mira que prometo que como buenamente me la entriegues, no te castigare, ni se te seguira ninguna vejasion; quedose dimudado (sic) el Yndio, que no acertava a responder; pues, Señor, quien te lo ha dicho que yo tengo tal cossa; tirava a negarla; dixele yo: me lo

ha dicho quien te la vendio, fulano, y mira que si no me la das, derecho de aqui te embio a el Arzobispal; pues, S.r, cierto es que compre la dha. Culebra y que la lleve a mi cassa, y mi muger luego que la vio me dixo que la ssacara de alli, que no queria que mis hijos se espantaran con la dicha Culebra, y que la ssaco luego y la hecho (sic) en vn ojo de agua que llaman Xilonenco, que esta en el Pueblo; pues vamos, que la boy a sacar. S.r, yo la entregare, no puedo entrar en el agua porque estoy Enfermo, y Sangrado vn brasso que ayer me sangre; hijo, no te canses, que (h)oy he de ver la Culebra, y si fuera necesario, yo entrare en el Ojo de Agua. Fuime con el, no creyendo yo que la Culebra estava en el ojo de agua, sino con gran fee que en su cassa estava; antes de llegar a su cassa lo dexe atras con el compañero Clerigo, y me entre yo a el Oratorio y llame a su Muger; Dixele: hija, (h)oy se acava toda tu cassa, si no me entriegas vna Culebra que tiene aca tu marido; que Culebra, Señor, y hasiendose disimulada, en su ydioma me respondio: las Culebras alla handan en las Sanjas y en el agua; no te digo esso, sino vna que compro tu Marido; hisso que se acordava: ya, Señor, ya se que Culebra buscas, essa esta encerrada en el patio de esta cassa; bamos a el Lugar. Entonces llego el Marido y mi Compañero, y ni el ni la Muger era dable me' enseñaran el Citio; visto esto y que ya sabia que alli estava, trate de cavar yo perssonalmente con assadon todo el patio, y luego que me cansaba, tomava mi compañero el asadon y cavava; el Yndio no podia Cavar; yo y el Compañero no nos podiamos quitar de alli y no havia quien siquiera me llamara a alguno que nos ayudasse; eran cerca de las tres de la tarde, y con el canssancio y sin comer, no teniamos ya aliento, hasta que quisso Dios que a el fiscal le hisso fuerssa el que nos vio passar tan pronto y no volviamos; fue a essa hora a dar con nosotros, quitonos el assadon, prosiguio cavando y como a bara y media de hondor, dio con la Culebra; rebosando En gosso la saque; trajola Cargado (sic) el fiscal; puesta en Cassa, fue tanta la gente de este Pueblo y de Coyoacan que acudia a la novedad, que no se basiava la cassa, ni se basio por muchos dias. Era la Culebra de piedra muy solida y pessada; de Color rosado; la figura espantossa; el grosor era de vn morillo deelgado; el tamaño tenía tres varas, y avnque estava enroscada en tres bueltas enteras, medida con vn (h)ilo dando las mismas bueltas, quedo a la larga despues llego a las tres varas; cada vna de las roscas despegada, que podia caver vn pesso de plata por la distancia y solo pegaba la punta por lo vajo; la cavessa recostada en el lomo, avnque desvnida; la voca con colmillos largos y tor-

sidos; la lengva de fuera; la dha. boca avierta; toda ella escamada primorossamente, que no (h)avra buríl que hacierte en estos tiempos a igualarla; pintada, a mas de ser la piedra rossada, de almagre bastantemente suvido de color, y avnque las escamas en el medio estavan ya con el tiempo perdido el color, con todo, le concervava en el nacimiento de cada vna, como lugar mas hondo; esta pintura de almagre estava mesclada con la arenilla morada y blanca que cirbe de marmagita, que puesta en el solol (sic), brillaba y lucía. Bean si dixo bien el Yndio, que espanto con essa noticia a el otro que hasia los adoves en el Cerro de la Yglecia Mayor Antigua, quando le dixo que calentandose a el sol, le relumbrava el lomo, *pepetlaca;* y es el casso: la guixa blanca molida de la arenilla, en dandole el sol, parese Cristal, y esta engañava a los Yndios, que la tenian en la gentilidad por D.s, y estos les dexaron el error a los demas. Quiera el Señor acavarles de sacar de ellos y darnos acierto a todos los Ministros para desterrarlos.

Otros tres Ydolos que saque en el Barrio de San Miguel.

El Domingo siguiente, acavada la missa y Junto en esta cassa todo el Pueblo, les ex(h)orte a todos y anime a que dexaran las malditas tradiciones de sus passados, y con el fervor que pude les persuadi a que me dixesen si (h)avia Ydolos o cosa semejante en el Pueblo; que sin miedo ninguno, y fiados en Dios, me lo dixeran; que avnque estavan en el error que si lo desian les (h)avia de suseder mal, no lo creyeran, y que les prometia que no se castigaria a nadie, que muchas veces este temor les hase no descubrir las cossas; y estando en esto, bolvio vn Yndio llamado Nicolas de Santa Maria, Ya mayor de quarenta años, de el Barriesito de San Miguel Ahuehuetitlan, y me dixo en bos alta delante de todos: Señor, supuesto lo que dices que no (h)emos de ser castigados, en mi barrio, entre el Sementerio de la Yglecia y mi cassa, estan vnos, y boy a el punto a sacarlos; handa, hijo, y bamos todos, Dios te lo pague, que no te dara aygre (sic) ni te susedera cossa alguna. Un Yndio de los que estavan fuera de la sala oyendo, le tuvo muy a mal a este el haver declarado, tratandole de Demonio hablador, y que por que no se callava la voca; no fue tan quedo, que yo y vna hermana mia no le oymos, pero disimule, hasiendome sordo hasta sacarlos.

Y yendo a el Barriesito de el Glorioso Arcangel Señor San Miguel, cavamos, que lo hisso el mismo Nicolas de Santa Maria, el Governador y otros, y como lo dixo susedio, que dentro de vna Sanja

ensolvada a el pie de vn Cedro blanco, que alli estava, que llaman Ahuehuete, y de ay (sic) tomo el Barriesito el Nombre Ahuehuetitlán, que ya estava tronco, avnque todavia parado el arbol, que de aquella suerte le dejo vn rayo que pocos años antes havia caido en el, señales todas y avisos que Dios dava de lo que alli (h)avia, y como el Santo Principe San Miguel no conciente y destierra con su presencia toda ydolatria, super(s)ticiones y culto a la Ynfernal Bestia, permitio y me tomo por instrumento a que sacara tres Ydolos que alli estavan, de piedra, demaciadamente feos y abominables; el mayor tenia la figura de hombre vestido de Danssarin, de vna vara escassa; el otro, figura de muger bieja Corcovada, con vna bola en el lomo a manera de maleza, los ojos vacios, como de cadavera, algo menor; y otro a modo de Mono Centado como estos lo hassen y en las manos vna como bola, que paresse que la queria comer. Junto esto todo con la Culebra, y ya en cassa, fui personalmente a consultar lo dicho a el Señor Provissor y Vicario General de los Yndios, que lo es el Señor D.r D.n Miguel de Aldave, y su gran dignacion y Justificacion quisso hacerme honrra de que, supuesto que sin avtos ni castigo (h)avia conseguido todo esto, que lo dexaba a mi disposision, y en esta materia me dava sus veses para que en el fuero penitencial de la Confecion absolviese a el Yndio por la confiansilla vana que tuvo de que le fuera la Culebra favorable a su fortuna, y todo lo mas que se ofresiesse. Bine con este aliento, procure curar de sus achaques espirituales a el Yndio y darle la medicina a su alma que le convenía.

Muerte lastimosa de vn Yndio que tuvo a mal el descubrimiento de los tres Ydolos.

En el entretanto de esta deligencia, fue a vn biaje (h)acia Toluca el Yndio que tuvo a mal a el descubridor de los Ydolos, y cuando le buscava para darle algun castigo, ya Dios se lo (h)avia embiado, permitiendo su Magestad que en el camíno perdiera la vida en manos de ladrones, y aunque corrio, se (h)avia haogado; supe lo mataron, y sea lo vno o lo otro, ya vimos el castigo con los ojos y se los acorde a los Yndios quando llego la nueva, no porque a mas de esto, era tan Ebrio el Yndio, que a su Padre le (h)avia muchas veses aporreado, que asi me lo aseguraron las personas que lo havian visto. Vean si en los alrre(de)dores de Mexico (h)ay todavia semejantes cossas, que disen muchos que los de fuera son los mas Ydolatras. Ya (hé) estado lexos manejando Yn-

dios y no he hallado esto, y aunque lugares grandes de mucha gente, (h)ay sus alivios; cerca de Mexico todo falta, como vemos.

Modo que tuve de deshacer y destruir estos Ydolos.

Passado lo referído, trate de aniquilar i destruir La Culebrar Ydolos, y fue de esta manera: cite a los Yndios como se aconstumbra en Missa mayor, avisandoles despues de el Evangelio concuriesen todos el Domingo siguiente, y los que pudiesen traeherane leña, que era necesaria; y llegando el Domingo aplassado, se cantó la Missa a el Santisimo Sacramento, y despues de el Evangelio, platica sobre el aprecio y veneracion, culto y honrra que se le deve a el Nuestro verdadero D.s y Señor; Desprecio, aborrecimiento y ningvna veneracion que se deve hacer a Ydolos, simulacros de el Demonio, y fue con el fervor y eficacia que pude, de suerte que quedaron desengañados y muy movidos. Acavada la missa, Mande en la plassa poner vna Hoguera, y en ella se quemaron la Culebra e Ydolos, no porque fueran capases de conbustion, si por desprecio, y para que la piedra quemada estuvi(e)se mas facil de quebrar, como se ejecuto, haciendo de ellos menudos pedassos, y en este estado hise poner los fragmentos todos en vna tabla, y en vn hoyo que estava prevenido en la Cavallerissa de esta casa, se enterraron, en donde si en algun tiempo se quisieren ver, pueden hallarse. Y sierto que senti quebrar la Culebra, porque lo primoroso de su fabrica era digno de que se pusiera en publico para q. todos la viesen, pero reselosso y con mucho fundamento la destruí, porque si la dejava en cassa, dixeran los Yndios que la dicha y buena fortuna, guarda y custodia de mi cassa la(s) queria para mi, y a ellos se lo(s) prohivia, y pudieran quedar avn con maiores herrores; bien esta lo hecho, que no merezen semejantes al(h)ajas estar entre Christianos, avn para lo material de divertir la vista. Quedaron a mi ver todos contentos, porque, como Digo, no son Ydolatras, ni hasen aprecio ni tienen por Dioses a estos Ydolos, que asi lo dixo el Ynlo dio, y todos disen, y solo el temor tan radicado que les ha quedado de sus passados, de que les suseda mal si les llegan o hasen daño; y asi en algunos ojos de agua, que tienen tradicion que ayga (sic) algo de esso, ni se lavan en ellos, ni veven el agua, porque temen les de ayre; y en algunos, que sospecho, al pasar yo por ellos me he lavado la cara y manos, y vebido de ella delante de los dueños de la cassa y los ojos; y en vno que tengo cierta noticia que (h)ay muñecos dentro de el, estoy determinado a limpiarlo y ssa-

carlos, y haser lo mismo que con los Ydolos. Gran caridad es nesesaria con los Yndios, y para lograr buenos fructos se hagan estas deligencias con amor y cariño, que asi he discubierto (sic) yo.

Estado que (h)oy tiene la Yglecia Parrochial que existe; los Curas Vicarios que ha tenído.

Se da aqui rason de el estado de la Yglecia Parrochial que (h)oy existe, y de los Curas Vicarios que ha havido en este Pueblo, segun los que consta por los libros Parrochiales, que asimísmo se rreconose falta, o sea por el transcurso de tiempo, o porque la malicia (h)aya querido ocultar algunos, que es per(s)uadible, porque no se deve atribuir a descuido de los Curas, porque sus Operaciones los acreditan de Ynsignes, como se vera en la narracion siguiente: la Yglecia Parrochial que (h)oy (h)ay en este Pueblo Es pequeña, se compone de Presbiterio capas, aunque muy obscuro, porque el arco de el es bajo y muy gruesso; a esto se llega no tener bentanas, de modo que desde el Cuerpo de la Yglecia no se ve la mitad de el Corateral (sic), avnque ya he pensado modos de darle lus, y si el S.r me abriere camino, agrandarla, porque aunque para la feligrecia que (h)ay es bastante, con todo he esperimentado dos cossas, que son: el concursso que suele haver en las funciones que en ella se selebran, y el que en tiempo de peste, con pocos difuntos se llena y no (h)ay donde enterra(r)se, como me susedio el año pasado de mil setecientos y treinta y vno, en la hermita de las Animas, que por los messes de Septiembre y Octubre se introdujo en el Pueblo de San Juan vna peste que llaman los Yndios matlatzahuatl, que por estar cayda la Yglecia Antigua, y estar haciendo Yglecia nueva, me fue presiso el pasar los Difuntos a las Animas, y con los que murieron se lleno la Yglecia, de suerte que los que hasian sepulturas, de miedo de no llegar Junto a otro Difunto a hacer Cepultura, buscavan lo mas remoto, porque se les pegava, y morian breve, como se dira en hablando de el Pueblesito de San Juan. Y siguiendo Esta Yglecia Parrochial de que hablamos, Digo que el cuerpo de ella es gracioso, tiene seis arcos de mamposteria, tres en cada lado, y dentro de cada vno, formada vna Capilla, avnque de piedra y lodo; quatro son las Capillas, que dos arcos estan serrados con adove, y hallanse las dichas Capillas sin adorno, y los techos para caer; sin enbargo ya las voy re(e)dificando, y techando, y se dara rason en el Ymbentario, que se ba formando. El Coro, de vigas muy antiguas y cayendose, y el Baptisterio, de la misma ma-

nera que las Capillas, que tambien se va reformando. No es tan antigua esta Yglecia, que pudiera estar tan arruinada; pero el Pobre Cura no hase poco en mantenerse con grande escases; no obstante, mi antessessor, que a mas de el vsufructo de este Pueblo gasto en mantenersse y conservar la Yglecia y adelantarle en algo lo que producian sus fincas proprias, que le dexaron sus Padres en la Civdad de Mexico, y se dara rason hablando de lo que hisso; pero el S.r ha querido que yo el mas destituido repare lo que a injurias de el tiempo esta arruinado, pero para que D.s sea alavado, me remito a el Ymbentario.

Se le deve esta Yglecia a el Lizenciado D.n Bernardo de Peñalossa, quien le fabrico á su costa, con ayuda de las hijas que entonses (h)avia en el Pueblo, que eran vnas Matronas Benerables, las quales le ayudaron varonílmente; pero no Ygualavan a lo que este Sacerdote Ynsigne trabajo en la Yglecia, la que acavo y goso poco, porque de el mucho trabajo, y de tanta solicitud como para ella puso, y para hacer el Colateral mayor, que este no consiguio, avnque dejo Jvnto para ayuda de el algun dinero; Este pues murio de improvisso vn dia despues de haver dicho Missa, estandose desayunando en esta cassa; tuvo el gusto de haver extrenado (sic) y dedicado su Yglecia y no de verla adornada y con el Colateral, pero quisso Dios pagarle su trabajo de essa suerte para que le fuera a ver y gosar en la eternidad, que asi lo devemos piadosamente creer, pues sus Christianas, Eclesiasticas y realsadas prendas nos le aceguran y afirman, y avnque de lo dicho cerca de su fallecimiento no consta por extensso, el modo es muy savido de todos los que (h)oy viven que lo vieron y por escripto solamente se ha(lla) la partida de su entierro y nada mas, y me haceguran los Padres descalsos que fue por su pie de mañana a reconciliarse al comb.to y es publico en todo el Pueblo y los que viven (h)oy los mas lo vieron.

Curas Vicarios: el primero de que (h)ay rasson, el Licenciado Pedro Sanches de Hervas.

Rason de los Curas Vicarios que han sido en esta Parrochia de el Pueblo de el Glorioso Apostol y Evangelista el Señor San Matheo Huitzilopochco: El primero de que haremos memoria y daremos alguna rasson, es de el Liz.do Pedro Sanches de Hervas, que consta de vn libro suyo mui antiquado que esta en el Archivo de esta Parrochia, en que el susodicho Centava los Baptismos que hacia y Juntamente los Matrimonios y Difuntos; su principio, el Mes

de Septiembre de Mil seiscientos y veinte y quatro, y de sus ante-(ce)sores no se halla rrason en esta Parrochia, y solo hallo en la Coronica de el Padre fray Baltassar de Medina, donde habla de la fundacion de el Convento de Santa Maria de los Angeles, que es de los Reverendos Padres descalsos (h)oy, el que en la Yglecia antigua que alli estava, antes de fundar, el Reverendo Padre Fray Diego de San Pedro decia Missa, orava y se rrecogia en la vivienda que havia, Con beneplacito de el Vicario que entonses era de San Matheo, y no consta el Nombre de el dho. Cura Vicario, y mas adelante, donde habla de la re(e)dificacion, ya que la tenian por suya los Reverendos Padres, Disse que hisso Donacion graciossa de este Combento a la Religion el Yll.mo Señor Venerable Dean y Cavildo que Governava en cede va(ca)nte, por muerte de el Yll.mo Señor Don Pedro Moya de Contreras, que fallecio en Madrid el Año de mil quinientos y noventa y vno, y no fue desde luego ciendo Cura Vicario de este Partido el dho. Pedro Sanches de Hervas, porque su libro comienssa el Año de mil seissientos y veinte y quatro, y la donacion que de este Combento se hisso fue el de quinientos noventa y vno, que vale a decir treinta y tres años Antes de que el sussodicho Pedro Sanches fuera Cura Vicario, o si ya lo era no consta por libro alguno de su tiempo, o antes, que no le (h)ay, y en hablando de este Barrio de Santa Maria dare alguna mas rason; a(h)ora solo importa saver el tiempo que estuvo, y administro en esta Yglecja Parrochial el susodicho, que fue de quatro Años porque la primera partida de Baptismo de el libro fue por el Mes de Septiembre de el Año de Mil seissientos y veinte y quatro y la vltima fue por el mes de Agosto de mil seissientos y veinte y ocho, y no (h)ay mas rason si murio aqui o fue promovido a otra parte.

Segundo Cura Vicario, el Licenciado Melchor Gomes de Velasco.

Siguiose de Cura Vicario el Lizenciado Melchor Gomes de Velasco, quien guardo el mismo orden de su antesessor en no tener mas libro que vno General para Baptismos, Casamientos y entierros; fue Cura Vicario de este Pueblo desde siete de Octubre de el Año de Mil Seiscientos y veinte i ocho, segun la primera partida de Baptismo suyo hasta la vltima que fue a veinte de Abril de mil seissientos y treinta y sinco, que vienen a cer Seis años y medio con poca diferencia. Y no consta en donde murio, ni consta si el susodicho ó su antesesor dexo la Yglecia Antigua, y mvdo a el Santisi-

mo a el Lugar donde se halla (h)oy la Yglecia que subsiste. Tuvo otro libro que de su tiempo se halla, en que centava las Ynformaciones de Matrimonio, de el fiscal parese la letra, que es en Mexicano, y se llamo Don Pedro de Castro, y avtorissadas dichas Ynformaciones de el dho. Liz.do Melchor Gomes de Velasco.

Tercero Cura Vicario, el B.r D.n Luis de Castro.

Aqui se sigue El Bachiller Don Luis de Castro, a quien no podre dignamente delinear, ni dar entera rason, porque asi mi mal ingenio, como mi mala letra, no alcansan a poder expressar lo que fue Don Luis de Castro porque sus Operaciones denotan haver sido vn hombre Grande, completo en letras y virtud, celo y vigilancia, que quando leo sus libros, y veo sus Obras, me avergüenso, pero mis Subsesores perdonaran, que esto solo hago porque tengan algunas noticias, y no se hallen tan faltos de ellas como yo, y sus mercedes enmendaran como antes dixe mis ierros, que no seran pocos, y los de la mala letra muchos mas, pero advierten que no quisse para estas noticias balerme de amanuense, como en otras cossas se vera que le busque; porque se vea que quiero hagan alguna mas fee, que a veses Cirve esto como (h)é experimentado en varias ocaciones, y en los lugares adonde he administrado. Y principalmente en este, pues para defender el derecho Eclesiastico de esta Parrochia y el del Pueblo, ha sido nessesario valerme de la Coronica sitada, y los pocos libros antiguos, pues como dixe antes ni nombre le (h)avia quedado a este Pueblo; porque quando mis conosidos y personas de cariño me beian en Mexico por contingencia, se admiravan que yo estuviese en San Matheo Huitzilopochco, y que tal pueblo huviera, porque jusgavan que solo el Convento de Santa María havía en el. Nuestro Don Luis de Castro fue Sacerdote Exemplar, muy virtuoso, Docto, Gallardo Escrivano, Ynsigne pintor, como lo muestran sus libros, avnque de ellos hecho (sic) menos algunos y dhos. destrossados, que he procurado sus (h)ojas enquadernarlas para su perpetuidad, que bien lo merecen.

Fundacion de la hermita de las Animas.

Y la Sacratissima Ymagen de Maria Santisima Nuestra Señora de el Populo, que se venera en la hermita de las Animas, sujeta a esta Parrochia, que pinto de su Mano el susodicho como consta

en vn pliego de papel suelto, residuo de vn libro roto, de su Mano, y de su misma letra, en que disse haver pintado a la Señora. Y asimesmo fue el fundador de las Animas, Digo fundador, porque aunque fue con las limosnas que recogia vn venerable hombre que se dedico a esso, llamado Miguel de Mora, pero en todo coopero, alento y solicito, fomentando el susodicho Don Luis de Castro, como consta. Y las licencias de el Ex.mo Señor Virrey de la nueva España y de el S.r Arzovispo de entonses consta(n) en los libros suyos, asi originales como sus traslados, de su buena letra, todo con gran formalidad y distincion. (H)Ay partidas en sus libros de Baptismos de muchos Barrios que ya no existen, porque estan despoblados vnos, y enagenados otros, porque ya son (H)Asiendas y poblaciones de otras Jurisdicciones, y toda esta lastima lamentable ha sido por los hijos de el Pueblo; tambien veo que D.s lo ha permitido, pero en castigo de sus Embriaguesses y desordenes, pues por mantener el Maldito vicio de la Embriagues los Yndios, principalmente los que Goviernan, han vendido, si acaso puede llamarse venta la que ellos y sus escrivanos de republica y fiscales hacen, Sin nesesidad ni con las devidas solemnidades que se requiere, de licencia de el superior Govierno, y esso en casso de ser muy vtil y nesesario a los Yndios el vender, que todo esto falta; y aun de lo poquito que ha quedado avn en estos tiempos, he extorvado algunas ventas y donaciones que handen haciendo los Yndios a escondidas, y todo para embriagarse. Y para que se vea Claro, hasta Vna merced de tierras que deven tener a el oriente, que es de el S.r Don Luis de Velasco, de vn citio de Ganado menor y quatro Cavallerias de tierra, parecio en tiempo de mi antesesor empeñada en cassa de vn Yndio en Santiago Tlaltilulco, de Mexico, y Yo los pocos papeles que les han quedado los tengo en mi poder, porque en biendose apurados para pagar los tributos que desperdician en la embriagues, hechan mano de empeñar papeles y vender sus tier(r)esillas, y lo que es por el vicio maldito, colorean que es para en este fin. Comensso a administrar en esta Parrochia El B.r D.n Luis de Castro a ciente (sic) dias de el Mes de Mayo de Mil seissientos y treinta y sinco años: hasta dies de Enero de Mil seissientos y sesenta y uno, como consta de la Partida ultima de el libro de Baptismos y la vltima de el libro de entierros, que fue el mismo dia; con que fue Cura Vicario veinte y seis Años, y aunque no se halla en los libros de partida (la) de su Entierro, consta que murio, seria en este Pueblo, en donde estara sepultado. Porque el subsesor da rason en el libro de Baptismos, de que comenso a administrar como Cura Vicario de este Pueblo por fin

y muerte de el B.r D.n Luis de Castro y por Nombramiento de tal Cura Vicario que se sirvio de hacerle el Yll.mo Señor D.n Matheo Sagade Vug(u)éiro, y fue el Mes de febrero de el mismo año de mil seissientos y sesenta y vno, como consta de la partida primera de Baptismo que esta en el libro.

Quarto Cura Vicario, el B.r D.n Alonso Coronado.

Si avergonsado estuve antes a el querer dar alguna noticia de el B.r D.n Luis de Castro, mucho mas lo estoy, de quererla dar de su Subsessor, que fue el B.r D.n Alonso Coronado, Sobrino que fue de D.n Luis de Castro, segun me han asegurado. Quien duda que gosando de este no solo la relacion de parentesco tan inmediato, sino tambien la crianssa y Edu(ca)cion, no seria vn portento; Asi es, pues me aseguran las personas que familiarmente le trataron, que era vn pasmo de la naturalessa en literatura, vn talento desmedido, tan completo, que los negosios mas arduos que se ofrecian a las personas de oficio y Dignidad de su tiempo, le llamavan para consultar; los Cermones de rumbo y de mayor empeño, asi de la Cathedral de Mexico como de otros Pueblos coomarcanos se le encomendavan, y muchos de Cathedral la vispera o el mismo dia se le solian encomendar quando havia acsidente de enfermedad en los sujetos que los tenian encomendados, y esta noticia la huve de los Reverendos Padres que le trataron aquel tiempo, morando en el Convento de Santa María de este Pueblo. No quedo cossa suya particular en esta Parrochia, antes sí, de su tiempo, se hechan menos algunos libros, como son de la hermita de las Animas, de sus limosnas y las Missas que alli en su tiempo se dixeron, Ynventario de esta Parrochia, Directorio y todo lo mas que es Govierno Parrochial; porque sus escritos y papeles fueron solicitados de muchas personas en su fallecimiento, todos procuravan adquirirlos y entre los que llevaron seria mvy posible fueran algunos de parrochia, que (h)oy donde se hallaren cerviran de poco y en esta Iglecia Cirvieran de mucho sus noticias. Pues las que de su literatura buena vida y costumbres (h)ay (h)oy, son las que como digo me han participado muchos religiosos que le comunicaron, Padres Exemplares, Graduados antiguos y sumamente apreciados en su Religion. Mvrio El susodicho en el Pueblo de Mexicaltzingo, cercano a este de San Matheo; su muerte fue accelerada (sic) de vn Dolor Colico que

alli le acaecio; quisa fue acasso conbidado para predicar (en) alguna festividad; creo seria con todas las disposissiones Catolicas; su cuerpo despues de muerto se trajo a este Pueblo a darle cepult(ur)a, la que se le dio en la Yglecia de Santa Maria de los Angeles el dia dies Y siete de Julio de mil seissientos y ochenta y sinco años; hisso el entierro el B.r D.n Bartolome de Escoto, por comicion Y licencia que para ello le dio el Yll.mo y R.mo Señor D.n Francisco de Aguiar Y Seijas, Arzobispo que fue de la Santa Yglecia Cathedral de Mexico, que ajustando la Cuenta Cirvio y Vivio en este Pueblo tiempo de veinte y quatro Años y sinco messes.

Quinto Cura Vicario, el B.r D.n Thomas Butron Mugica.

Siguiosele de subsesor el B.r Thomas Butron y Mugica, Quien duro en este Partido tiempo de dos meses poco mas o menos, Segun consta por las partidas de Baptismos, Casamientos y entierros que en dho. tiempo hisso, y parece que fue Cura Vicario propio y no Ynterino, porque asi lo disse el mismo en las informaciones de Matrimonio, no (h)ay cossa expecial suya, ni consta si el susodicho Cura fue promovido a otras partes.

Sexto Cura Vicario, el B.r D.n Bernardo de Peñalossa Rincon.

Ya di rason antes quando trate de la Yglecia que (h)oy existe, de el subsesor, que fue el Lizenciado D.n Bernardo Peñalossa, Originario y Nacional de las minas de Temascaltepec; resta solo poner aquí el tiempo que estuvo En este Curato, que fue tiempo de Onse años poco menos, pues comenso a cervirle por el mes de noviembre de mil seissientos Ochenta y sinco y murio por Marzo de mil seissientos y noventa y seis; se enterro en esta Yglecia Parrochial; celebro el entierro el R.do Padre Predicador fray Clemente de Morales, por facultad que le cometio el Yll.mo S.r D.r Don Francisco de Aguiar Y Seijas, y dho. Padre administro algunos dias, hasta que hubo Subsesor. Y antes de cerrar esta narracion Añado que el dho. B.r Peñalossa fue deudo mio, como consta de el testimonio de vna Capellania que obtuvo y (h)oy le poseo yo, fundada en Cuentla.

Septimo Cura Vicario,
el B.r D.n Fransisco Xavier García de Velasco.

A los ocho dias de el mes de Mayo de mil Seissientos y noventa y seis tomo posesesion (sic) de este Curato el B.r D.n Fransisco Xavier García de Velasco, originario de la Civdad de Mexico, por nombramiento y titulo de Cura Vicario que el Yll.mo S.r D.n Fransisco de Aguiar y Seijas se cirvio de hacerle. Cirvio en el tiempo de treinta y vn años y seis messes, Viviendo exemplarmente; fue sacerdote muy ajustado, Ynsigne Ministro, Buen Lengua mexicano; predico en Mexico en la fiesta anual de Jesus Nasareno muchos Años y el Cermon de Bulas, que se predica en el Cementerio de la Cathedral, y predicando vn Año dho. Cermon de Bulas ensordecio y quedo falto de oydo, por cuya rason y otros acsidentes que tenia, huvo Vicario algunos años antes de morir, y en este tiempo crecio mucho el vicio de la embriagues, porque estava tan aquexado y molestado, que ya no quería ni ver a los Yndios. Con esta ocasion fue descaesiendo todo, asi la Doctrina Cristiana, pues havia tiempo de seis años que ya no se enseñava porque no podia conseguir con los fiscales le juntaran a los niños y niñas y en esto no tenia culpa alguna respecto de lo que a mi me ha passado, pues muchos dias salgo personalmente a sacar a los su(so)dichos de sus cassas, porque sus Padres los ocultan, y a mas de esso suelen estar tan ebrios, que no estan en sí e incapases de poder embiar a sus hijos. Hasian ya tan poco casso del Cura y su Vicario, que ya se le paseaban los Borrachos por delante de ellos; solian llegar a pedirles vn polvo de sus cagetas; en otra ocasion pidieron el Viatico para vn enfermo a des(h)ora de la noche y el buen sacerdote Vicario con promptitud salio con el Soberano Señor Sacramentado, y no hubo quien diera rason para donde se pedia, y despues de haver handado con su Mag.d de puerta en puerta preguntando, se bolvio a la Parrochia a depositarle, padeciendo el altisimo D.s esta Ynjuria, y su Ministro. A este mismo Sacerdote le sucedio que su Cavalgadura se entro a el cenbrado de vn Yndio, y se la encerraron, acasso, por irle a sacar adonde estava, le perdieron el respecto (sic) y quisieron envestirle.

En otra ocacion estava el Yndio Governador respondiendole mal é impersonalmente a el Cura y como no oya (sic), salio su criado a bolver por su amo, y el dho. Governador maldito embistio y araño a el Criado delante de su amo, y tuvo tal atrevimiento, que siendo tan

culpado y su infamia tan manifiesta, fue a querellarce este mal Yndio tomando por la mano ante el Yll.mo Señor Arzobispo; su Yll.ma como savía los buenos y Cristianos procedimientos de dho. Cura, desprecio el pedimento de el Yndio, y lo peor es que este no se enmienda ni da muestras de tal, y en mi tiempo ha sido Governador quatro años, sin poderlo remediar, porque los Yndios eligen a el mayor Borracho y de peores constumbres para que a ellos les (h)oneste sus desafueros. Concideren como hallaría yo este partido, y lo mucho que padecieron en el los dos Señores Sacerdotes dhos. y sepan que lo expressado es vn apisse de lo que sucede, pues ya dixe antes que no es nesesario poner sus nombres, quando sus torpes e Ynfames operaciones dan a conocerse brevemente. Tubo (sic) atrevimiento el fiscal de mi antesesor a dar vna Certificacion para vn Matrimonio, y avnque le castigo, no fue como merecía, y luego que yo bine solicitando reparar estas lastimas y como no conocia a los sujetos (y) el fiscal que halle era muy anciano, avnque buen hijo, y ya no podia exercer su oficio, huve de desir a los Yndios que me buscaran otro que hisiera las cosas bien y me ayudara en la enseñansa de la doctrina Cristiana, y la depravada malicia de ellos me trajo a el que tenía ya reprovado y Castigado mi antesesor por sus falcedades y ex(c)esos. E yo sin saverlo, le admití y le tuve algunos meses a mas no poder, hasta que le huve de quitar y puse a vn mosso, por hacerme el juicio de que avnque estuviera contaminado con los Borrachos y malcines, no obstante era mas facil de reducir, y pidiendoselo a D.s mande buscar a vn Yndio que de vista nomas conocia y no le hallaron en el Pueblo, porque se hallava en otro trabajando, pero finalmente vino temeroso porque jusgava que le buscava para otra cossa; no tan mosso, que no tenía mas de veinte y seis años, cassado y con hijos. Quisso Oponerseme el Yndio Governador que llevo referido, y con grandes boses y ladineses me impedia el que yo pusiese tal fiscal, diciendo que pusiera a vn Biejo, y no a el, que que se diria de ellos en otros Pueblos que los Governava vn niño; dile yo muchas rasones que le convencia(n) hasta decirle que el Sacerdote para obtener vna dignidad tan alta no nesesitava mas que de Veinte y quatro años, que para enseñar la Doctrina qualquier mosso bastava, y todo era tirando a provocarme, para hacer el y sus Aliados vn Alboroto, y perderme el respecto; pero yo que le entendi sus deseos tan depravados y que mis deseos son solamente de reducirlo a el y a todos por bien a la observancia de la ley Santa de D.s, tolere y con gran disimulo los despache, y boy prosisiguiendo (sic) con mi fiscal, el que vive injuriado y despreciado de ellos, y el mi-

serable a los principios caia con ellos y se juntava a la embriagues, por tenerlos gratos, pero ha querido D.s que ya totalmente no le hase y ba ayudandome bien y los lleva con sufrimiento. Parese que no me dexaran algunos de desir, que porque no le(s) seguia cavssa y los remitia a el Arzobispal; no (h)ay duda que asi parese era nessesario, pero adverti que eran pocos y que havian de desperdigarse, y seguir vida mas suelta y livertossa (sic) y su perdicion era mas cierta. Trate de padecer en reducirlos, quise valerme vna ocacion del Corregidor de la Jurisdicsion y avn le encargue la conciencia, que velara y cuidara su pueblo, que no solo yo tenia esa Obligacion, celando el que en las cassas de noche no huviera ensierros de embriagues y desordenes; hissolo asi y prendiendo vna noche a el dueño de la cassa de donde havia vn encierro, puesto en la carcel me dixo le tendría Castigando ocho dias y de costas le llevaría dos pessos, por el trabajo personal de haver venido por el, y como el Diablo tiene muchos Padrinos, baliendose de los criados de algunos personajes, y estos empeñandose con los cocheros de su Ex.ª, que estava en San Augustin, le pusieron el casso tan tribial y tan leve a su Ex.ª, que mando por vn decreto a el Corregidor soltara libre y sin costas aquel Casique, que no lo es, ni puede serlo, y con esto quedaron peores, y blasonaban que ya mandava su Ex.ª, que el corregidor no se metiera con ellos ni les registrara sus cassas; el corregidor, desgraciado con esto, no bolvio a hacer mas deligencia.

El Colateral Mayor del Presbiterio.

Ya parese me he detenido en esto, y olvidado de lo que en su tiempo hisso el dho. mi antesesor, Y no es rason se dude lo que en su tiempo adelanto, dexando el B.r Peñalosa acavada la Y(g)lecia y algunos reales para el colateral; solicito su cobranssa, pusso en execucion la fabrica de el Colateral y le hisso, y consiguio a su costa, ajustando de su cavdal todo lo que faltava, como se vera en el Ynventario; embigo la Yglecia, hiso la Capilla de S.r San Joseph, la de Santiago, el Baptisterio, avnque todo muy devil, que yo le (he) hecho otra ves quasi de nuebo, y a mas de esto hiso la hermita de las Animas de Cal (y) canto a su costa y el presviterio de voveda de dha. hermita. Junto alguna limosna, avnque poca, y de sus fincas gasto mil pessos e hisso otros aliños y aderessos, que aunque ya no subsisten, sera bien se sepan por los Svbsesores, que el no sub-

sistir fue por el desaseo y poco cuidado de los Yndios. El Señor le pagaría en la Gloria su trabajo, y lo que padecio con los Yndios, y a el minimo que soy yo quiera asestirme (sic) con sus auxilios, y darme aliento para padecer, que como consiga el remedio, padecere muy gustoso, y trabajare lo que mis fuersas pudieren.

Octavo Cura Vicario,
el B.r D.n Joseph Navarro de Bargas.

Ya paresse nesesario segun el orden y metodo de este quaderno el poner rason de mi Yndividuo, en quien no se halla cosa digna de alavanzassa (sic), solo si buenos deseos de acertar en todo, y travajar en la Viña del Señor. Entre a este Pueblo de Cura Vicario el dia Ocho de Dićiembre de el Año de Mil setecientos y veinte y siete, con titulo y Nombramiento que ce cirVio de conferirme el Yll.mo y R.mo Señor Maestro Don fray Joseph Lanciego y Eguilas, Arzobispo que fue de la Santa Metropolitana Yglecia de este Arzobispado de Mexico, que fue el ultimo Curato que proveyo cerrando con esso el Curso de su Exemplar y Santa Vida.

Ydolo Principal de el Pueblo,
que llamaron Huitzilopochtli, y que yo saque.

Y prosiguiendo en el trabaxo y cumplimiento de mi Obligacion sin salir de el Varrio principal que hablamos de la Santissima Trinidad Tzapotlan, su Yglecia Antigua primitiva, y Cementerio, el dia quince de Octubre de 1732, dia de Santa Theresa de Jesus, parecio dentro de el Cementerio Antiguo cerca de la peana de la Cruz que alli huvo, en donde se hallo la oquedad y ojo de agua tapado y cerrado con una losa como queda dicho, En la Esquina de dha. peana, Vna figura formidable de vn Ydolo de piedra de Canteria, bien formado, al menos la Cavessa y rostro, que (e)l Cuerpo estaba en desproporcion de Cimetría, por no decir con la Cavessa, que es agigantada con buena perfeccion de Narises y ojos, los que son de Concha blanca enbutida en las oquedades de la piedra, y por niñas dos asavaches bien redondos y lustrossos, que parese que vivamente esta mirando con ellos; en el pecho, vna oquedad, y dentro vna piedra redonda con su taladro en el medio, de las que

los Yndios llaman Chalchíguitl (sic), de color verdossa reluciente, y otra de distinto hechisgo, a manera de canuto, de la misma Calidad que la dha., y esta la tenia enbutida en el Ombligo, y esta piedra de el hombligo, se ya lo que contiene, la de el pecho no he podido averiguar ni discubrir (sic): sería acasso en la antigüedad de mucho valor y estima, y quisa por emplearla vien se la metieron en el pecho, y vna y otra tapadas con fino cal (y) canto; el Cuerpo Centado como llamamos en cunclillas (sic), y los Yndios llaman coteztica, con cacles formados en los pies, y sus correas como ataduras; de los hombros le salen vnas alas muy perfectas, y en su lugar Cola a manera de Aguila; pintado todo el Cuerpo de almagre fino, y vn Morrion O montera bien formado, en que tenia metida la cavessa, esta pintado de Ocre; entres (sic) las piernas tenia dos la(n)ssas de pedernal, vna mayor que otra, seria en señal de gran Guerrista su original, y las alas por gran hechisero. Y por muerte de su dueño disse el Padre fray Baltassar de Medina en la Coronica citada, le levantaron sus Ydolatras estatuas, le Edificaron templo, y veneraron por dios, y el templo fue en el cerro que ya he dicho, y cerca como treinta varas de adonde le halle. Pocos dias antes de hallar este Ydolo, se leyo en el Combento de San Diego de Mexico la Coronica que nuevamente trajo de España el Reverendo Padre Custodio fray Joseph de Messa, y en ella vn casso muy particular de este Pueblo de Huitzilopochco, que es la noticia que en el Combento de Santa Maria que (h)ay en este Pueblo, Vivio vn trienio, y leyo curso de Artes, San Martin de Aguirre, Vno de los Ynsignes y Valerossos Martires que murieron en el Xapon en compañia de San Pedro Baptista y San Phelipe de Jesus, y con esta noticia, su Celosso y Egemplar Guardian de este Conbento, fray Miguel de Samora, solicito bienhechor que pintara vn liensso de el Gloriosso Martir San Martin de Aguirre, y asi su Paternidad como su Comunidad (sic) y Yo atribuimos a milagro de el Santo el que pareciera el Ydolo principal de este Pueblo, Huitzilopochtli, porque yo no tenia ni tuve noticia alguna, solo si sospecho que (h)asia la crus pudiera estar y cavando dicho dia el Yndio a quien le señale el Sitio referido para que labrase su cassa, dio con el enterrado mirando para el poniente, y bien acomodado y puesto; avissome el fiscal, y fui con gente a sacarle, pusele en esta Cassa, y tuvele algun tiempo, porque benia mucha gente a verle, y a su tiempo hare con el lo mismo que con los demas.

Vna piedra que tenía embutida en el hombligo.

Aqui hago reflexa de la piedra de el hombligo, y doy la rason que he podido discubrir, y es que el Yndio Huitzilopochtli fue Gran hechisero nigromantico, saurie (sic), que los Yndios llaman Hahuipochi-Hamatini; las alas significa(n) que bolava a hacer sus hechiserias, pero el ombligo denota lo Hamatini, que es Saori. Me susedio en este Pueblo el Año passado de treinta y vno, que a vn Yndio le (h)vrtaron vna mula, y tuvo malicias de quien la (h)vrto, y para mejor cerciorarse el Y su Muger fueron á ver (á) vna Yndia de la Villa de Coyoacan, de vno de sus Barrios, porque ssavian, que ella o vn hijo suyo era Saoríe; pidioles esta lo que aconstumbran pedir, que son Velas para los Santos y algun dinero que le dieron, y Yendo a saber la resolucion, salio el Yndisuelo hijo de la Yndia, a pelear con su Madre, disiendoles que para que handava diciendo que era Hamatini, si no podia hacer nunca nada ni adivinar, que ella tenia la culpa de que (e)l no pudiera, porque no le guardo el hombligo con que nacio: sin duda que se balen de el para haser sus adivinansas, y esto denota el que tiene Nuestro Ydolo Huitzilopochtli; disen las malditas viejas que los que lloran en el Vientre de sus Madres antes de nacer son Saories, y a estos tienen cuidado de guardarles el hombligo, por Ynsuflacion Diavolica, que con el o sin el nunca hasen cossa alguna y no es mas que vn herror Ynfernal y Crasso.

Barrio de el Calvario Thegpantzolco, Nuevo.

Este Varrio es hijo de el Barrio de la Santisima Trinidad Tzapotlan, y avnque todavia falta mucho que desir de el, que he omitido por no llenar papel, sin envargo algunas cossas notables se pondran aqui y otras en los demas Barrios, segun fuere Conveniente. Ya queda dicho de la Yglecia antigua, su fabrica, magnitud y situacion; dentro de esta misma Yglecia, en lo que desia Presbiterio, tengo trassados y abiertos Simientos para fabricar vna Yglecia de veinte y dos varas de tamaño en lo largo y nueve de hancho, con sus taluces (¿tragaluces?) que recortados quedaran en seis varas y quarta de Claro, y lo restante de paredes, con sus Pilastras; el Presbiterio es el intento fabricar de Voveda, y lo restante de la Yglecia

de manposteria y te(c)ho de madera, si el Señor me ayudare. Cervira esta Yglecia a dos cossas: a Yglecia de el Varrrio de la Santissima Trinidad, pues se ha de colocar la Ymagen Santisima, y para esto ayudar los hijos de el Barrio, y Cristo Señor nuestro Crusificado, que tambien es de el Barrio, para que se venere alli como en el monte Calvario (d)onde remata el Via Crusis los Viernes de quaresma que se handa por las calles, y acavada se buelve a la Parrochia resando el rossario de Maria Santisima, y luego sube el Cura a el Pulpito a predicar su Cermon de tanda que se predica los Viernes en el Ydioma Mexicano; porque lo entiendan asi todos, avnque los Yndios son muchos ladinos, no cirven sus ladinessas para el aprovechamiento, y es mejor en su Ydioma para que se les imprima la Palabra Evangelica; los Yndios no persiven cossa alguna de Cermones Castellanos, ni los muchachos, y todos se confiessan por ladinos que se hore (e)n Mexicano, porque se explican mejor, y entiende(n) mejor lo que se les manda, y muchos he confessado asi en este Pueblo como en otros Lugares, que disen: Padre, si tu no nos huvieras explicado en tus cermones como devemos confesarnos y lo que (h)emos de hacer, Ya estavamos enduresidos, y nunca salieramos de Nuestros herrores, verdad es que todos los Padres y Nuestros Curas nos han predicado y enseñado, pero solo a(h)ora nos ha dado gana de enmendarnos. Yo pienso que es por moverlos a devocion, y porque nesesitan de no dexarlos de la mano, y estar continuamente a la rienda, y es cierto, entre estos miserables, porque ellos por si muy poco adelantan, y es menester gran Caridad para con ellos en todas materias. Como habran experimentado ya tantos Ministros Celossos, y experimentaran los modernos, Coge este Nuestro Varrio en quadro desde el puente que esta sima de el Caño de el agua de la (a)targea que va a el Combento de Santa Maria, y camino que va a Coyoacan, hasta el otro puente que esta en el Camino real que bá de San Augustin de las Cuevas a Mexico, y remata en el Caño quebrado antiguo que iba para Mexico, que llaman los Yndios ayocotocco, y el mismo caño divide el Barrio hasta Xacalco, que es su fin en el Pantano que esta junto a el Caño que llaman apapazco; tiene hasta veinte familias, quatro que alli esta Estavan desde Estavan desde (sic) la Antigüedad, y las quinse nuebas que he metido, con que se ha avesi(n)dado y hermoseado dho. paraje, que solo eran potrerillos de bestias y lugares provocativos a maldades, por estar emboscado de nopales y ramajos (sic); (h)oy pasa una Sanja de agua limpia por la misma puerta que era de la Yglecia antigua, y a el otro lado estan los Ahuehuetes que estavan en el Cementerio Antiguo, que

(h)oy cae la puerta de el Calvario a el Orgiente (sic), que la Antigua era a el Poniente, y por que esta mas decente y cae a el Camino real su Cementerio y mas abundante de lus y consiguientemente lo cera de concurso, determine hacerla asi. Se van alentando otros muchos a fabricar sus Casillas, y las que estan hechas, vnos las han costeado, otros se han ayudado en algo, a otros alentado, sacandolos de las cassas que vivian quatro y seis familias sin orden, ni alivio, trayendo a otros de Mexico y de otros Pueblos, que aunque hijos de este andavan ausentes, y asi se va componiendo el Pueblo, que ingenuamente ya no se podia llamar, como lo vosean los que (h)oy lo ven, y los passageros en el Camino real pasan admirados de ver que ya (h)ay conmodidad (sic) de handar, porque estan los caminos aderesasados (sic), sus puentes y malos passos Compuestos; porque como cada vno que fabrica su cassa hecha (sic) sus Sanjas para su resguardo, cirven estas de vassos del agua que llenava los Caminos, y libres estos se hasen ligeros y ya no rodean a otras partes como susedia, y a esto se llega el que esta libre el Pueblo de la penalidad antigua de el rio de Coyoacan que le inundava; porque la caja que (h)oy tiene esta acertada; y no se esperimentan avenidas, y aunque a veses rebossa, y por algunos portillos se entra, como (h)ay sanjas limpias, en ellas se divierte el agua, y no perjudica. La Yglecia de Nuestro Calvario se fabrica con la piedra de el Cerro de el templo antiguo de el Ydolo Huitzilopoctli que esta Contiguo, Y acavada que este la Yglecia con todo lo que fuere digno de que se de rason en el Ynventario que esta en este libro, a que me remito, y asi mesmo las fiestas que alli se han de celebrar por rason de Calvario, que las que la Santisima Trinidad tiene son muy señaladas y tanto que es sola vna su dia, que se compone de Missa Cantada con Ministros, su limosna esta señalada en el directorio, y vna Missa que se canta el dia Siguiente, que es de Obligacion de los herederos de Don Juan Joseph el mandarla desir, porque dejo este tierras a sus hijos de donde salga su limosna, y asi siempre estan obligados, que avnque son dos pessos no dexa de aliviar en algo a el Ministro de este Pueblo a sus alimentos.

Bar(r)io de San Pedro Cotzotlan, San Miguel Ahuehuetitlan y Jerusalen, Vnidos.

Cada vno de estos Barrios lo eran por si solos; tuvieron sus Ymagenes, sus hermitas, y mucha gente de que se componian, tenian sus tierras separadas, que estaban repartidas entre los que los

(h)avitavan; todos si no muy distantes de este Pueblo, antes si dentro de el, como lo estan (h)oy los que han quedado, menos el de San Juan que dista Vn quarto de legua poco mas ó menos. Cerviame esta separacion de Varrios de gran confucion, así porque ya no son como porque los Yndios que han quedado en cada vno son pocos, pues en algunos (h)avia dos familias, en otros ninguna, y en el que mas (h)avia quatro, y esto me motivo a vnirlos, que avn siendo asi consta de Doce familias, lo que si halle en el de el Señor San Miguel Archanguel (sic) Ahuehuetitlan, es vna hermita Pequeña de adove, sera de ocho varas de largo y seis de ancho, con vn Cementerio levantado de terraplen, que esta vna vara poco menos en alto y libra dha. hermita de anegarse. En ella ce celebra el Santo Sacrificio de la Missa, y se hase la fiesta el dia de el Santo Arcangel con Missa Cantada de vn solo Sacerdote, y acavada, (h)ay prosesion alrededor de el Cementerio, y avnque en dha. Hermita no (h)ay mucha decencia, y solo esta la Ymagen de el Santo Archangel de talla y algunos liensos de Nuestra Señora, Con todo, para dho. dia, se aliña y cuelga muy decentemente, de modo que se puede Celebrar en ella, y lo mismo vno de los dias de letanía, que va a ella la procesion y se dise Missa.

Ydolos que saque de este Barrio.

Este lugarsito y sitio fue en la Antigüedad de super(s)ticiones é Ydolatria, como lo manifiestan los tres Ydolos que ya dixe saque Junto a la Yglecia. El vno como Dansarin, el otro como Vna Muger mayor, y otro a manera de mono, enterrados en vna Sanja ensolvada; los vesinos y dueños de la cassa Ynmediata todos lo savian, pero les tenian miedo, y estavan temerossos no les diera ayre si los sacavan o los demolian, y tuve noticia que el dueño de la Cassa, Padre de los que han quedado, padecia vna enfermedad de Dolores, llagas e (h)inchassones, y quando se sentia fatigado los descubria y limpiava, y hasia otras demonstraciones para ver si se aliviava, y creo que no tendria esperansa en ellos, pero cimplemente creia las tradiciones de los V(i)ejos, y si tenia alguna era muy material. Y este error cada dia esta mas arraygado en los Yndios, y se conose por el miedo que a los lugares dhos. tienen, y asi esto ha sido vastante para que yo busque y haga deligencia, Y gracias a Dios no he errado ni ha sido en vano qualquiera deligencia que he hecho, en todas las veses que me he puesto a Cavar los

he sacado, ya se que Dios ha querido para confucion mía darme acierto; pero tambien jamas que he tenido la noticia, me he violentado a querer sacarlos, hasta primero indagar y averiguar con sigilo, que es lo principal para esta y otras empressas, que siendo asi bien, todos los Ministros en el Señor que no correran ningun riesgo ni les susedera cossa alguna ni teman maleficio; porque no lo (ha) de permitir Dios Nuestro Señor. Viendome con toda esta evidencia, y que (H)Avía destruido y sacado de aquel lugar los tres Ydolos, me halle empeñado a fabricar la Yglecia de cal Y canto para su perpetuidad, avnque sea solo el Presbiterio, y el Cuerpo de adove. Y por principio abri Simientos de Veinte y dos varas, y sin derrivar la hermitita, boy hasiendo la Yglecia; tengo ya enrassados los Simientos de el Presbiterio. Aqui se asombraran los que leyeren de esta fabrica como sin tener para ella ella (sic), me resuelvo a emprenderla; fio en el Señor que me lo concedera, que es para su Culto y veneracion, y todavia se han de admirar mas, cuando lean la descripcion de el Barrio de San Juan; essa si que es Maravilla en vn Pueblesito que halle ya acavado, el hacerlo de nuevo; dejolo para su lugar, que hablamos de San Miguel, que si no se consiguiere, resevira Dios mi buen deseo, y los hombres veran que avnque no sean mas que los Simientos, ya (h)avra algo mas que lo que halle. Esta nuestro varrio tan vnido y metido con el Barrio de la Santisima Trinidad Aticpac [que (h)oy es el de Coyoacan], que no (h)avra quien le distinga, porque la Yglecia que estos han hecho nuevamente esta su Presbiterio y quasi toda ella dentro de San Miguel, y las cassas de los vnos y los otros tan juntas, que desde ellas se communican, y solo se disting(u)en en que estos se baptissan, Cassan y entierran en esta Parrochia, y desde la primitiva ha sido como consta de los libros de ella, y aquellos en la de Coyoacan. He procurado cepararlos en algun modo, hasiendo caminos y Sanjas para que los vnos se goviernen a vn lado y los otros a otro; por no mover qüestiones, y por la imposivilidad, y porque los tiempos no ofresen mas, me contento solo con que esten quietos y pasificos en la corta tierra que tienen (h)oy, que la que por dho. lado de el poniente deven tener, que su Magestad les da a los Pueblos, son Seissientas varas, medidas, no desde la Yglecia, sino desde la Vltima cassa; (h)oy llegan las de es(te) Barrio de San Miguel hasta el camino que viene de Coyoacan para nuestro Barrio de Santa Maria, paraje llamado *Acozac,* lindando con vn cenisero alto y elevado que esta a el lado de Coyoacan, y ay (sic) corre para avajo a el sur hasta vn pedasso de tierra de Santo Domingo, y otro de el Santo Cristo de Nonoalco, que tocan aca; y el dia de Santo Domingo trahen a el

Santo a que se le diga su Missa en la Parrochia, y dan a el Cura por su limosna dos pesos, y lo mismo el dia de la transfiguracion de el Señor trayendo a Christo Señor Nuestro Crucificado de Nonoalco a que se le cante su Missa, dan la misma limosna. Y con estos dos pedasos de tierra es menester gran cuidado, porque estan inmediatos a los de Coyoacan, como el de Acossac, y con el tiempo pueden perderse y acavar el Pueblo de arruinarse.

Barrio de Santa María Pochtla y Convento de los Reverendos Padres descalsos de Nuestro Padre San Francisco, dentro de este Pueblo de San Matheo Apostol y Evangelista Huitzilopochco, que el Bulgo llama Churubusco.

Muy importante me ha paresido dar noticias de San Miguel, pero tengo por mas nesessaria la noticia de el Barrio de la Santisima Virgen Maria, Ceñora Nuestra de la Asumpsion. Padese este Varrio vn Equivoco, que comunmente llaman Churubusco, siendo asi que Churubusco es el Pueblo Principal, Cavesera que es este de S.r San Matheo, y lo fue avn en la Gentilidad, que siempre tuvo por sus sugetos y agregados, Assi a este como como (sic) a los demas. La significacion de su nombre segun entiendo, es lugar de mercadurias o rescates, porque *pochtecatl* significa resgatador; devian de tener antiguamente, y avn tienen hasta (h)oy trato de frutas, Comprandola á los Arrieros que la Cargan Berde de sus tierras, y aca maduran para llevar a Mexico a la plassa. Este sitio fue en la antigüedad morada y (h)avitacion Diabolica de Espiritus Ynfernales, como refiere el Reverendo Padre fray Baltassar de Medina.

Vn Sapo de Piedra que hallaron los Padres descalsos bajo de la Peaña de la Crus.

Citando a el Padre Torquemada, alli se veneraria algun Ydolo cuya era la Yglecia que alli (h)avia o templo donde le adoravan: seria acaso el Dios de los mercados para tener buenas ganancias y acierto en las compras y ventas; no se yo que se ayga (sic) hallado algun otro, que vn sapo de piedra, que se saco quando se re(e)difico el Combento, y debaxo de la peana de la Crus de el Cemen-

terio estava enterrado, y no es el Cementerio corto que (h)oy tiene el Combento, sino el dilatado que tenia antes, pues los cimientos llegan hasta dentro de El Barriesillo de *Chilac,* y todavia se manifiestan, y alli queda vn Alamo, y hasta (h)oy permanese con advertencia, que el camino que (h)oy (h)ay delante de el Combento, no lo (h)avia, porque era antes el dho. Camino Cementerio y no huvo otro camino para Mexico que el que esta a la orilla de el Rio de Coyoacan que llaman *tepetoca,* hasta donde llega la tierra de este varrio, pues asi lo manifiesta un Mapa que tengo en mi poder entre los papeles del Pueblo, que me entrego un Yndio Anciano feligres de esta Doctrina llamado Felipe Lopes, que vivio junto a el Convento en el paraje que llaman *Colostitlan,* y con el defendi, y con el que su Mag.d ordena que sus Pueblos tengan seissientas varas, a cada viento, las tierresillas que estan enfrente de el Combento desde el Cementerio antiguo hasia *tepetocan,* pues son de el Pueblo, é injusta y maliciosamente se (h)avian introdusido los Yndios de Coyoacan, y tenian Magueyes Cembrados, tenian fabricado vn (h)ornito pequeño de ladrillo, en donde cosieron (sic) los que nesesitaron par(a) su Yglecia de la Santisima Trinidad Aticpac, y en esto no son los mas Culpados estos de Coyoacan, sino los Yndios Governadores, Alcaldes, Mandones Y fiscales de este Pueblo, quienes por vsurpar tributos y aprovecharse de ellos, como el fiscal de el medio (real?) que cada vno de los que alli tenian tierra, dava cada semana, y esto sin Saverlo los Curas, ni Alcaldes Mayores ni persona alguna de Autoridad y conciencia, sino ellos ocultamente, y con los dhos. se embriagavan, y de este modo estavan tan vnidos, sin advertir los daños tan irreparables que a este Pueblo se le han seguido, asi en la perdida de tierras que han tenido, como en los disturbios e inquietudes que se han ocasionado, en tiempos atras, y avn en estos, padeciendo este Varrio el que los Alguasiles y Ministros de Coyoacan quieren entrar a hacer prisiones a el y pretendiendo asi tener derecho, y alegar esto; avn delante de mí Alego vn Corregidor poco advertido que asi aquel Barrio como todo este Pueblo le tocava a el Estado, y que en prueva de ello havian sus Alguaciles entrado a hacer algunas prisiones, avn detras del Combento de Santa Maria, y alegaron mas que vn Pardo que alli vive, con Veneplacito de estos hijos, y de sus Curas, y otro Español que es Fransisco de Estrada. De el Pardo alegan que es Baptissado en Coyoacan. Claro esta que lo (h)avia de ser, si svs amos eran vecinos de Coyoacan, y luego que fallecieron se vino a avesindar aca; de ese modo, pretendieran todos derecho; los que nacieron en España, binieran a rrepresentar derecho sus Jue-

ses de alla a las Grandes (H)Asiendas y posesiones que estos tienen aca y Yo que naci treinta leguas de aqui, Vinieran a representar derecho los de mi Patria, a lo que yo poseyera, y asi todos, que fuera proceder en infinito; esto es lo mas que alegavan y desir Juntamente que media Yglecia de el Combento toca a Coyoacan y media a este Pueblo, y esto de memoria y vagamente, porque se llevan los Corregidores de lo que sus Alguaciles hacen, que comunmente es vna Gente perdida, Ebria y de malos procedimientos, y muchas sirven de perturbar la pas y quietud de los Lugares. Como susedio Vn dia de la Asumpsion que se selebra en la Yglecia de el Combento la fiesta de la Señora. Concurrio el Corregidor de Aca y el de Coyoacan, y huvo escandalo en la Yglecia Sobre la preferencia de lugar entre los dos Corregidores, que le movio a el Reverendo Padre Guardian de entonses el bajar a mediarlos; preguntandoles su Paternidad el motivo, dijo el de Coyoacan que media Yglecia le pertenesia a el y media a el de aca, y con frescura bolvio a preguntar dho. Padre Guardian, que segun me disen los Padres, fue el R.do Padre fray Diego Peres: pues mi Señor, que mitad le toca a Vmd. Padre mío, respondio, de la reja para abajo es mía, y de reja arriva de el de aca [pues]; mando el Padre Guardian poner banca fuera de la reja para que se sentara el dho. Corregidor, y corrido de esto se salio de la Yglecia, quedando todos muy quietos, y el Corregidor de aca en su lugar centado como a quien le toca. Y no paresca que solo esto ha sido, que mas atras susedio en la casa que ya dije detras de el Combento, haver caido enfermo un feligres de Coyoacan, que estava arrimado a sus Parientes, y venir el Viatico de Coyoacan y saverlo el Cura de Aca, y Salir tambien con el Viatico de esta Parrochia, y en la cassa dicha se juntaron ambos ministros, y sobre quien havía de sacramentar a el Enfermo, huvo gran letigio (sic); por vltimo se fue corrido y avergonsado el ministro de Coyoacan, padeciendo este vltraje el Señor Sacramentado, como si fuera Rey de burlas. Dieronme esta noticia algunos Padres antiguos de el Combento, Vn Vesino anciano de el Pueblo que fue Diego de Agelo y Vna Señora llamada Doña Maria de Verver, Vesina de Mexico, que en la Ocasion vivia en ella y sus Padres detras de el Combento, con vnas Baquillas que criavan, y asi consta en los libros Parrochiales, porque sus hijos y hermanos y toda su Parentela estan Baptissado(s) aca, y esta dha. fue Madrina de algunos Baptismos. Vean si es o no Cencible lo que ha introdusido la maldita embriagues de nuestros hijos, los Yndios de San Matheo, pues por ellos se han Ofuscado hasta los derechos que tenian a muchos Pueblos, y no solo,

pero avn a los pocos que le(s) han quedado, pues a(h)ora veran si tengo rason de dar estas noticias, y con ellas tendran mis Subsesores por donde Governarse, y no entiendan que solo estas son las que puedo dar, que omito muchas, porque las Pueden ver en la Cronica Citada de el Padre Medina. Y avnque ya apunte esta en otra parte, no puedo omitirla aquí, que es su lugar, Y es que (e)l Convento de los Reverendos Padres con la Yglecia hisso Donacion graciossa de el El Dean Y Cavildo que Governava por muerte de el Señor Don Pedro Moya de Contreras, Arzobispo de Mexico. Y avnque antes los primeros Padres que venian a el a (h)ospedarse, y desian Missa en la Yglecia que (h)avia, era con licencia y veneplacito de el Cura Vicario que entonses era de este Pueblo de San Matheo, como que era Barrio, su sugeto y hasta (h)oy lo es la feligrecia que tiene, que la Yglecia y Combento de ningun modo, y solo si en memoria de haver sido Sugeta aquella Yglecia a esta, el dia de la Asumpsion, se canto vna Missa temprano en el Altar de la Señora que tienen los Yndios en el Cuerpo de la Yglecia y traen a el Cura sus derechos, y el Cura dispone lo que ordena el Directorio Parrochial, que se podran veer. Tiene Nuestro Bar(r)io por suyos los pasajes nombrados Chilac, que antiguamente fue Hilac, Atlahuceotetlan, Coloztitlan, Pilapatláhceo; en todos ellos he procurado poner division y resguardo de sanjas, hasiendo calsadillas y veredas, y debe tenerse muy expecial Cuidado con Chilac, que esta metido entre los de Coyoacan, porque el Barrio denota haver sido muy grande, segun los vestigios y suelos de cal(y) canto de las Cassas; no le han quedado mas que tres famílias, y de Gente muy anciana, que si mueren estos antes de que entren alli otros nuebos a vivir, se perdera en el todo, y lo que mas es se perdera el gran trabajo que he tenido en restavrarlo, y expeler de alli a los Yntrusos, que ya se dexa entender los alborosos y mociones que (h)avria, pues los dolientes, que injustamente tenian los pedasillos de tier(r)a, handavan rebolviendo, ya empeñando personas, ya amenasando, ya disiendo que tenian papeles y otra maquina de cossas, que no los tienen, ni pueden tenerlos, que todo es falso. Y yo por hacerlo todo con sosiego, quise, avn perdiendo muchos pedassos que consta ser de aca, dexarlo, y avn a algunos le(s) endone, como a los Panaderos que llaman se les dio vna alilla. A otro Yndio se le señalo vn pedasso que cae junto a el Camino cerca de el Puente, para que cirviera con el a la Santisima Trinidad. Estos a mano Ysquierda entrando a Chilac por vna Calsadilla de aca, que tengo hecha para entrar a administrar y que los Yndios entren y salgan a sus Cembrados; Y solo a vn Yndio que

llaman Juan Limosnero no permiti le diesen tierra alguna, y asi a este como a todos de ellos es nesesario no permitirlos introducir, que ha sido el que mas ha querido perturbar y rebolver, como lo ha hecho y no se le ha concedido nada, y es Doliente porque estava apoderado de lo Mexor de Chilac, que (h)oy se lo tengo endonado a el Santisimo Cristo de (la) Columna, como se vera el modo en el Directorio, adonde hablare de esto; y lo restante he cembrado yo, porque no se pierda el derecho; no les he señalado a los hijos de el Pueblo pedasillos, porque no de picados tengan pendencias, y por esto ha corrido de mi cargo, y lo que se determinare Se pondra en su lugar a donde toca. Tenia este Varrio, a la mano Ysquierda, entre San Matheo y Santa María, otro Barrio llamado San Favian y San Sevastian; ya no subsiste, solo el terromote (sic) de la hermita se halla, y las tierras de el constan por vn Mapa que tengo entre los papeles; las gosan los herrederos (sic) a quien los Cavsantes las dexaron con la obligacion de la fiesta el dia de los Santos Martires, y esta en el Directorio. A el lado derecho, que es para Mexico, es ya (H)Asienda que posse(e) D.n Juan Fransisco Viedma, no se si comprada o arrendada, O traspassada; sea como se fuere, ella esta formada dentro de las seissientas varas de el Pueblo, de tal manera, que tiene Metida vna Mojonera dentro de el mismo Pueblo en la Pila Chata; no la pusso este, sino Don Fransisco de Alonoguera, Dueño que antes fue de ella, quien en mala Conciencia con el Valimiento de su Padre o hermano que era Relator de la Audiencia, se extendio y cogio a su gusto, y como los Yndios Governadores tenian con el facilidad de arrancarle algunos reales para embriagarse, con algun titulo fingido, (h)onestando la maldad y sin que lo supiera persona que pudiera Ympedirlo, de este modo se ha hecho (h)asienda, y poco antes que yo biniera a este Pueblo, siendo ya de el que (h)oy la tiene, hecho (sic) fuera y quito la ultima casilla que dentro (h)avia, Que era de vn Yndio Sacristan de el Combento, llamado Pasqual, que vive y conosco; a este le dieron no se que reales que serian muy pocos, siendo Governador Don Antonio de Aguilar, y sin poder este hacerlo, le dieron el pedasso de tierra, y con esta deligencia esta ya toda la tierra por suya, por lo que mira a este lado de Santa Maria, que por el otro de San Juan, ya todo el Pueblo es de la (H)Asienda como se dira tratando de el; el que subsista (h)oy este Barrio de Santa Maria de los Angeles, se le deve a los Reverendos Padres descalssos, que es en la Yglecia suya como he dicho, y tener su Combento en el, no se lo ha tomado la (H)Asienda por suyo o la Villa de Coyoacan, como (h)a intentado. (H)Oy esta el Combento E Yglecia muy

lindo, bien compartido; todas sus piessas y Oficinas, bien distribuidas; la Yglecia con gran culto y Aseo, y para su Mayor permanencia, el Reverendo Padre Provincial fray Nicolas de Lizardi, que en pas descanse, busco y solicito limosnas, y algunas sobras de provincia para hacer la huerta de Cal y canto, que antes era de lodo; abrio simientos, la comenso y no la vio finalissar; porque antes finaliso sv vida su P.d muy Reverenda, dejando a toda su Provincia toda con el Justo centimiento de perder Vn Padre tan amable, pero D.s que es el consuelo vniversal de todos remedio esta falta, porque haviendo la Provincia toda puesto los ojos en el R.do P. fray Joseph de Herise, y hechole Vicario Provincial, no sso(lo) acavo la cerca y perficiono (sic), sino que con su Religiosidad, buena vida y constumbres, Exemplar (h)isso a su Provincia, y (h)aviendo acavado su oficio quedo en dha. su Provincia exerciendo el cargo y Oficio de Canonista de ella que exercera con gran acierto.

Barrio de San Juan Theocolhuacan y antes Hueicolhuacan.

Hemos llegado a lo ultimo de este Pueblo de San Matheo Huitzilopochco, que es el Pueblo de San Juan Evangelista Theocolhuacan, que antes se llamo Hueicolhuacan; por tantas rassones lo vltimo, que no se le puede dar otra denominacion. Es lo ultimo porque esta en lo ultimo de la feligresia fundado; dista de esta Parrochia mas de vn qua(r)to de legua, yendo para la Civdad de Mexico; finalisa en vna mojonera que alli tiene puesta la Ciudad de Mexico, que hasta alli llega la jurisdicsion de su Corregidor. Esta tan a lo ultimo, para acavarse este Pueblo, con la inmediacion de la (h)asienda que esta formada en el, que es la misma que queda dha., que ya no (h)avra quien distinga lo que es Pueblo y lo que (e)s (H)asienda, pues absolutamente no le ha quedado mas que el nombre, que ese solo no ha podido la malicia quitarle; pues (h)aviendole desposeido de todas sus tierras, le ha quedado el nombre. Halle este Pueblo y su Yglecia, el Año que tome posesion, que fue el míl setecientos y veinte y siete, A ocho de Diciembre, tan deplorado y en tanta desdicha, que siguiendose luego el celebrar la fiesta titular de el Santo Patron S.r San Juan no me atrevi, porque ya la Yglecia no estava ni para entrar a ella, porque estava cayendose; que impiedad! destrosada, arruinada y para caer, porque la (H)Asienda le havia quitado toda la sustancia y Jugo; no es temeridad, que vivos

estan los que lo estan biendo. (H)aviendole defravdado el sitio a el Pueblo, en que (h)oy estan fabricados Portales nuebos, a mas de los antiguos que havia, que fueron de D.n Fransisco de Suniga y (h)oy Capellania de su hijo el D.r D.n Pedro de Alcantara y Suniga; haviendo pues, los dueños de la (h)asienda, O mejor dire la ambicion, engañado a los Yndios, espantarame yo que no fuera; por la embriagues grangeado a los Yndios Governadores de este Pueblo, y sus oficiales que llaman de republica, esto es en oculto, sin que nadie lo sepa que asi ha sido todo, consiguieron permisso para adelantar caserias, corrales y portales, como de facto se consiguio, y sobre querer mas sitio, huvo contradicsion de los pocos Yndios que havian quedado en el Pueblo, que omito porque estan vivos. Conseguido el intento, fueron los mismos Yndios por materia de vn trago de vino o aguardiente, o por muy pocos reales, desencajando esquinas, tenayucas y piedras labradas de toda la Yglecia; sus gradas; Vn Gran portal que alli huvo en el cementerio, de arqueria, que en el se desia Missa, asi porque fue el Pueblo muy grande, como por la concurrencia de los Pueblos vesinos, que asestian (sic) el dia de fiesta titular, de tal modo, que consumieron y acavaron el Portal, todas sus gradas, todo el cementerio, que no alcanse mas que las señales del portal y Cementerio, pero ni vna piedra tan sola, y como con esta falta se hallo la Yglecia tan desflaquesida, se acavo de arruinar. Me da bergüenssa y empacho, y por otra parte, (h)orror, de desir a lo que la codicia y la ambicion obliga(n) a los hombres; biendo yo en este estado la Yglecia, trate de hecharla a el suelo para ver como la podia hacer nueba, y solo fiando en el Patrocinio y amparo de el Santo Evangelista San Juan, saque las Ymagenes, que son la de el S.r San Juan, Vn Santo Christo grande y la Santisima Virgen de el Rossario, y las puse en la hermita de la Virgen de el Populo en las Animas; alli celebre la fiesta, y prosigo celebrandola, como asimesmo enterrando a los difuntos y diciendoles missa los domingos y dias festivos de Obligacion; y dando principio a derrivar como queda dho., salio el dueño de la (h)asienda con vna que parecia Carida(d) y lastima que de mi y mis pocas fuerzas tenia, diciendome que le parecia muy bien y muy acertada mi determinacion de derribar aquella Yglecia tan arruinada, que hisiera yo lo que mi antesesor tenia Yntentado, que era demolerla y traerme a el Pueblo a los pocos Yndios que havian quedado; fue nesesario para llamarme, por la Yndignacion que me cavso, el acudir a D.s y pedirle su asistencia para portarme con aquel hombre O fiera con piel de Obeja, porque conosi sus depravados intentos; le desvadi (sic) con rasones convenientes, y no obstante lle-

go por otras dos veses a tentarme, quitandome la gana diciendo que como havia de conseguirlo, con que medios, que los Yndios eran pocos y tan Pobres, a que le dixe: Señor mio, Vmd. no me trate de esso, que como los pocos que (h)ay me ayuden a costear Vn alvañíl, Yo cere peon, yo cargare piedra y lodo, y Yo lo hare con el favor de D.s; aqui parese que conosi que (e)ra de el agrado de D.s hacerle su templo, porque halle para materiales tentaciones, contradic(c)iones, y ocultas, como las con que el Diablo tento a el Señor, que fingiendose caritativo que estava flaco y macerado por el ayuno, queria cogerlo por (h)ambre, pero aquel Demonio se fue corrido; este de la ambicion, no (h)ay forma, porque todavia siente la fabrica de el templo y no haver podido tomar por suyo lo poco que ha quedado de tierra, que (e)s quasi nada. En toda esta batalla he ido prosiguiendo con suma cortedad; pero para honrra y Gloria de Dios derrive la Yglecia que miraba a el poniente, era de mas de veinte y ocho baras, y por estar el sitio tan atequesquitado no fabrique en el mismo lugar, dexando el lugar de la Yglecia antigua para Cementerio, y en el cementerio abri los Simientos para vna Yglecia de treinta y dos baras de largo con crusero, y no muy ancha por lo que puede el tiempo ofreser, que si no (h)ay forma de bovedas, lo suplan las maderas, que no siendo ancha la Yglecia, duraran mas, no porque es angosta, que tiene competente ancho.

Comense a levantar el presbiterio despues de haver enrrassado los Simientos de toda ella de cal y canto, y el de la Torre; hecho vna casita muy grasiosa para materiales, y despues servira para que los Curas descansen en ella cuando bayan alli a celebrar sus fiestesitas o confessar.

Fui fomentando la obra de el Presbiterio de tal modo que el dia dos de Mayo de mil setecientos y treinta y vno se serro el Arco toral y el dia seis de Agosto, dia de la trasfiguracion de el Señor, se serro la boveda de el Pre(s)biterio, quedando vn presbiterio Capasisimo con bentana a el sur porque la puerta mira a el oriente, y esta tan primorosso y agraciado, que hase bentaja a todas las Yglecias que (h)ay en estos contornos, y lucido por fuera con vnas almenas que se divisa desde muy lejos; este es San Juan a pesar de la malicia, parese que esta diciendo nuestro Presbiterio, y avisandolo á todos los Pueblos vesinos. Si yo tubiera Capasidad para panegirista o para coronista, bastante materia (h)avia para ello; pero ni tengo suficiencia para tan alta empressa ni lo pide el casso. Apuntare aqui de passo el que nuestra (h)istoria de San Juan Evangelista con su Pueblo, parese corre parejas con la de el Baptista en su nacimiento; alli querian sus besinos que se llamara Sa-

carias, del mismo nombre de su Padre, porque no havia en el linaje quien se llamara de tal nombre, y el Santo Sacarias dijo como no se llama sino Juan Joanes, est nomen eius, para que asi aca tratase de haser Yglecia a San Juan Evangelista, de adelantar su Pueblo, y salen los vesinos a contradesirlo, quieren se borre el nombre de Juan y que los Yndios de San Juan se llamen de San Matheo, su Padre y Patron principal de la Cavesera, y digo con Sacarias, solo fiado en Dios, esso no: San Juan ha sido desde que vino la Christiandad, pues ha de ser San Juan hasta que fenesca el tiempo: Joanes est nomen eius. Ya digo que no tengo suficiencia para discurrir; solo me contento con dar estas breves noticias y contentense mis subsesores con hallarlas, que menos halle yo, que ya por ultimo, si acavare yo la Yglecia tendran a donde alavar a D.s y por su amor se acordaran de mi; los fieles difuntos que alli estan enterrados, alivio en sus penas; los cuerpos, adonde darles sepultura; los hijos de el Pueblo, en donde congregarse a missa, a Doctrina y a cermon quando se pueda, y si yo no la acavare, la acavara quien D.s quisiere, pero me contenta el que ayga (sic) mas de lo que havia. En berdad, que nos bino a este tiempo otra tentacion mas fuerte que permitio D.s por su Ynfinita bondad para castigo de mis culpas, y las que puede haver en aquellos miserables Yndios de San Juan. Estando yo muy gustosso, y ellos mucho mas de ver acavado el Presbiterio, Embio Dios vna peste que llaman los Yndios Matlalsagual (sic), Ocasionada de vn trapo, que la miceria y pobressa de los Yndios metieron a el Pueblo, que fue de vno que havia muerto en otra parte del mismo acsidente; Cosa rara: trapo fue este que apesto a el Pueblo, murio quien lo trajo, su Muger, sus Padres, sus hijos todos, y todos los parientes que entravan a darles de comer, a velarlos, a amortajarlos, o a vsar otro genero de caridad con ellos; todos morian a los tres, que no a sinco dias, de modo que yo por instantes aguarde la muerte; pero quisso D.s guardarme. Murieron quasi todos, se lleno de cuerpos la hermita de las animas, que alli los enterre; quedaron solas tres familias enteras de cassados y dos de viudos. Quedo vn Biejo cassado de Mas de sien Años, y tres hijos suyos, dos cassados y vna viuda. Que aqui se me ofrecia lo mismo que arriva, si huviera capasidad para ello, porque me biene á las Manos quando el Señor acavo con el diluvio a todo su Pueblo, a toda la gente y solo guardo en el arca a el Santo Patriarca Noe, y a sus tres hijos, para que multiplicaran. Asi parese aqui, susedio que haviendo D.s acavado con toda la gente de San Juan, reservo Solo a el Biejo Lucas Mig(u)el y a sus tres hijos, pero bastava que nos huvieramos acogido a el Sagr(a)do de el Arca, Maria Santisima Nuestra Seño-

ra de el Populo que se venera en las Animas; le cante Missa, se reso su Santo Rossario, se canto letania, y luego saque a la Señora en prosesion para dho. Pueblo de San Juan y a el Santo Cristo de la Columna de esta Parrochia, y formada vna Devota procecion de publica penitencia de todos los hijos de el Pueblo, y Cavesera que es San Matheo y los poquitos que havian quedado en San Juan, Yo con soga a el Cuello, Vn Crusifico (sic) en las manos, Cantando saetas, fuimos en la prosesion hasta San Juan; hise con el fervor que pude vna platica en el Presbiterio dho. ex(h)ortando a penitencia a los que pudieran ser Cavzsa de que Dios castigare asi a su Pueblo; permitio el S.r que parara alli la peste, haviendo ya muerto de ella quasi todos y aunque brinco la peste a este, no murieron mas que dos, teniendo yo el cuidado de haser quemar toda ropa de los Muertos, y que pusieran fuego en sus Cassas y quemaran cossas fetidas; se acabo con esto la peste, que fue por el mes de Septiembre y Octubre de el mismo año sitado de treinta y vno. Vease como digo bien que si yo tuviera talento para Escritor pudiera desir mucho de lo que Ofrese el Pueblesito de San Juan Theocolhuacan. Pasada ya la peste, fui como pude aliviando A los Pobres Yndios, consolandoles, asistiendoles, atrayendo a los desperdigados y a los que pude haver, cuidando a los Chiquillos que han nacido, y Ya esta el Pueblesito de San Juan En mas de quinse familias y bastantes muchachos, en que parese que Dios ha dicho que no bolvera a embiarles otra peste mediante el Arco de pas María Santisima su Madre.

Boy siguiendo mi obra con trabajos, porque no (h)ay alivio y de adonde coger medios; ello es que prosigue yo no se como. Boy hasiendo vna sacristia graciosisima de Boveda, para ver si acavada puedo dedicar el Presbiterio, que se les diga allí Missa, y despues ir obrando como pudiere en el Cuerpo de la Yglecia. No puedo explicar los trabajos que San Juan me cuesta, solo D.s lo save, y quando (h)ay poderosos en contra como tengo dicho y dire a(h)ora tambien, para que vean quan a los Vltimos se ha visto San Juan, y si tengo rason de decir a el principio que por muchas Cavssas es lo ultimo, y que no puede darsele otra denominaci(on). Lo que le ha quedado (h)oy a el Pueblo de San Juan, es quasi nada de tierras, que es la situacion de el Pueblesito con sus casillas, el sitio de la Yglecia que solo llega desde la Mojonera de la Civdad hasta vna ladrillera antigua, que fue de Antonio Romo, y la administracion de esta ladrillera toca a esta Parrochia, y por lo que mira á justicia, a la de Mexicaltzingo, que es de este Pueblo, y luego se sigue vn Potrero grande que la (H)Asienda se tiene cogido con titulo de que esta bendido a senso perpetuo, y da de renta en cada vn Año a el

Pueblo de San Juan, Ocho pesos y quatro reales, en que disen esta apreciado, padeciendo aqui el Pueblo notable Daño, perjuicio y engaño; Daño porque pudieran los hijos de el cembrarlo para que tubieran Mais que comer, y se pudieran ayudar o les sirviera de que comieran sus pastos los jumentillos que tienen; perju(i)cio, porque como esta tan inmediato a la Yglecia y a su casilla, en descuidandose con su(s) Jumentillos, se meten a el dho. potrero, llevados de la (h)ambre, y luego que el Mayordomo O sirviente los ven, los cogen y encorralan, hasiendo el que sus dueños les paguen lo que comieron de pastos, y esto con gran crueldad, que les piden por cada cavessa, a quatro y a Y a dos reales, gallinas, pollos o lo que pueden quitarles; de esto tengo gran experiencia, porque bienen los miserables Yndios con el reclamo a mi y me sirve de gran disconsuelo; vnas veses he ido a ponerme con todos los Mayordomos, que siempre suele ser gente abrutada, ar(ri)esgando a que me faltasen a el respecto (sic), y lo he executado movido a lastima y compacion; otras veses me hago desentendido; otras y las mas los embio a Mexico a que vean a el dueño, quien suele mandar a su Mayordomo les suelten sus Jumentíllos; pero sea como se fuere, siempre les cuesta, porque le llevan la gallina o pollo, de comprar vna bandeja de frutas. Que lastima y que mala conciencia? siendo su potrero que la malicia y codicia por vn lado les (h)aya desposeido de lo que es suyo, y los (h)aya puesto en tal estado de esclavitud; pero en castigo de su maldita embriagues que por ella se han quedado sin lo que es suyo. Hablemos con verdad, es vn engaño manifiesto, porque los indios son menores, incapases de vender ni enagenar tier(r)a de sus Pueblos, y avnque (h)ayan coloreado esta que disen benta de el Potrero, con decir esta licencia de el superior Govierno, esso fuera muy bien quando huvieran Ynformado a su Exsia. la verdad, que no fue así, y estan engañados los Yndios en mucho mas de la mitad de su Justo valor y precio, y mas quando en el no (h)ay mejoras ningunas, porque solo le cirve a la (H)Asienda para pastos de el ganado. (H)Ay engaño en que fue falso el que le hicieron a el superior Govierno, porque no huvo mas que darles a los Yndios por el lado que les conosen flaquessa, que es darles vn trago de berbaje (sic), y con esta deligencia no es menester otra, basta para que ellos mismos juren que les es de utilidad y provecho la dha. venta, y que no les es de perJvicio, que asi seria segun lo que en mi tiempo ha passado, que es el constarme que a los pocos que han quedado se ha estrechado con ellos el dueño de la (h)asienda, prometiendoles dinero, y regalandoles con aguaardiente para que le den otros pedassos, y esto se executa con los Yn-

dios Governadores, alcalde, escrivanos y aquellos que llaman de república; pero esto descubri por vno de los dolientes, que es Melchor de los Reyes y su Muger, quienes avnque antes (h)an concurrido en otras juntas de estas, (h)oy les pessa y lo sienten mucho, y no quieren concurrir a cossa que sea contra su Pueblo; no es mala la conversion de estos, y mas quando biendo el dueño de la (H)Asienda que estos solo resestian (sic) y defendian su Pueblo, trato de regalarlos mucho mas y prometerles dineros hasta para que pusiera vn trato, y Movido a lastima y viendo que es Cristiano, abandono y desprecio la propuesta, avnque para esto le inspirava vna persona que estava en su Compañia del dho. dueño, que no devia co(o)perar en esso, pero el Yndio no consintio, no le pudieron vencer, le miran mal por esto todos, pero el otro como Christiano, y mas quiere padecer y que el diablo no se lo lleve, me aviso de esto, y yo le dixe se estuviera fuerte y que no le dixera a nadie; conserve la noticia solo para governarme, no saque la cara, porque para todo son nesesarios reales, y no me halle con esa proporcion . . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

bien suyo el otro Potrero, que te . . . . . (h)avran estos indios Governadores . . . hecho algun papel nulo de me . . . man de republica no por que hise . . . dia he conosido mas y mas su codicia, y . . . pero vivo yo no se le ha de conseguir . . . . y prosigo que esten los Yndios en su P(ueblo) . . . y mas cuando asi este como el otro es . . . sientas varas que no pueden ser vendi(das) . . . las otras tierresillas que se siguen desde . . . . las Animas, no (h)ay contradic(c)ion, porque . . . . Yndios no han podido quitarselas A . . . . rrible maldad. Es en lado de el sur, costado . . . y Pueblesito, que solo porque quisso D.n Francisco (Al)moguera tomarselo, se lo tomo en este modo; tuvo . . . con los Yndios de San Matheo como Cavesera que es sobre (tie)rras que pertenesen a este Pueblo por parte de aca, hasta el Convento de Santa Maria, y siempre hisso lo que quisso, porque se tomo estas por este lado, y las de San Juan por el otro; no paresca temeridad, que me lo declaro Diego de Salas Y Pelo antes de morir, Diciendome que para descargo de su Conciencia me declarava que las tierras que (h)ay desde la Yglecia de San Juan hasta cerca de las Animas son de los Yndios de San Juan; que no tiene la (H)Asienda titulo ninguno de ella; que siendo el Mayordomo de la dha. (H)Asienda, cirviendole a Almoguera, le dixo: So Apelo (sic), mañana me ha de acompañar Vmd. con sus armas para amedrentar a los Yn-

dios, que son vnos Perros y me han hecho gastar mucho; hemos de hechar gente (sic) a Sangear, y no les he de dexar nada, todo me lo he de tomar; y me dixo mas: que los Yndios Nageras, Governadores de entonses, y padres y Abuelos que fueron de su Muger, estaban pactados con dho. su Amo, que saldrian como a defender para que los Yndios de San Juan creyeran que los defendian, pero que no fue mas que para entregarlos. Me lo dixo en su sano Juicio, Cumplida Memoria, Enfermo si de vn Ynsulto que le repetia por tiempos, pero me dixo que no queria llevar eso ante Dios; que el Coopero porque su amo se lo mando. Y no paro en esto, pero a(h)ora el Año de treinta y quatro, a mi vista, con la (ma)licia que tienen, y mirando que no tienen titulo, borraron la Sanja que Abrio Almoguera cerca de el Rancho de enfrente de las Animas, y abrieron otra mas pegado a San Juan para desir en algun tiempo quando el Pueblo pidiese lo que es suyo, que aquella es la Sanja, y no es asi. Ya yo se lo he dicho a el dueño buenamente, que buelva algo de lo que esta vsurpado, porque siempre que pueda he de hacer deligencia, y me ha dicho . . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

(per)mitio Dios, pues no se consiguio el que su Yll.ma . que seria porque consideraría que no se havía de juntar . . guna respecto de las muchas demandas que handan Arzobispado, que parese ya no se ve otra cossa por los Pueblos . . (d)emandas como lo he visto en los lugares que he estado y . . que es rara la semana que no se ve demanda y avo . . . . dos y tres; parese que con este y otros muchos cassos que me (han) susedido, me da Dios a entender que no quiere que persona (al)guna me ayude a la re(e)dificacion de su templo; porque qui . . . . . solo hacerlo, y asi me salen vanas mis deligencias; sea muy en (hora) buena; haga su Magestad el gasto, como se ha visto en lo fabricado, porque los Yndios son como he dicho pobrísimos, pocos, y yo con(s)ta(nte)mente me puedo sustentar; la Yglecia esta en forma dicha y prosigue: luego solo Dios hase el gasto por compacion mia, asi en esta obra como en las muchas que he emprendido en esta Parrochia, en las demas Yglecitas y la fabrica de cassas para que vivan los Yndios, que (h)oy ba pareciendo Pueblo San Matheo. Para que lo que queda dicho (a)cerca de las tierras que son de San Juan, sepa mas, doy qüenta: veanse los titulos de dho. Pueblo que estan insertos con los de San Matheo en donde conoseran que (e)ran mas.

Clara esta verdad, Obscurecida por la malicia y la codicia, le estan . la (H)Asienda a este Pueblo, que avn para la administracion

de Sacramentos, cuesta gran trabajo el que sus Mayordomos y Cirvientes cumplan con sus preceptos y son los que mas trabajo dan, por ser tres ranchos los que lo componen y a todos ellos ba el Cura a administrar los sacramentos, que para ellos solos ha menester tener una, dos Cavalgaduras, mantenidas; y ba hasiendo no solo no pagar administracion, sino que no alivia a el Cura en nada, y esto permitieron los antesesores, porque a mi me ha costado mucho trabajo el reducirlos ya por bien, ya Ynformando á el Señor Provisor, como se vera en vn Ynforme que hise en Orden A que sean puntuales a el Cumplimiento de la Yglecia, en que no trabajen días festivos y que oygan Missa en ellos; en que mando dho. Señor Provisor lo executen así y esten Obedientes a su Cura, y no trabajèn si no fuere en casso de nesesidad y que sea manifestada para que en vista de ella se les de si combiene la licencia; y este despacho esta y para en el Archivo de esta Parrochia, en donde se podra ver. Solo me resta el aguardar Vna Visita de el Señor Arzobispo, que quissa informandole a su Yll.ma todas estas rasones, cortedades y viendolas personalmente, podra remediarlas como á quien toca, que asi lo espero de su gran Celo y pastoral vigilancia; porque se ha lastima descaesca lo que tanto trabajo me ha costado el poner en algun Orden las cossas de esta feligrecia, que solo quien lo experimentare sabra lo que fue y lo que (h)oy es San Matheo Huitzilopochco, pues me aseguro persona fidedigna y muy antigua de la Civdad de Mexi(c)o, que passava de Diez Mil Yndios de padron en la primitiva, que se acverda haver leido vn libro antiguo manuscripto en casa de un Eclesiastico de Mexico y que por entonses no se le previno el pedirselo y que a(h)ora que se me quisso hacer el gusto ya no se halla tal libro, porque no saben los que quedaron de su familia donde puede estar tal libro.

Fin del tomo I

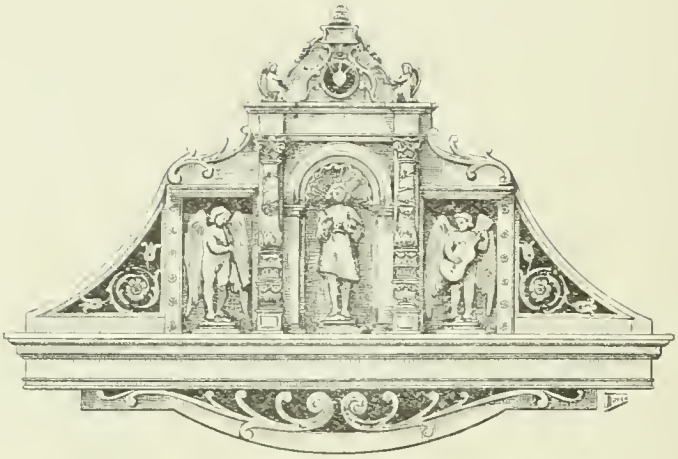

ÍNDICES

ÍNDICE DE MATERIAS.

Pág.

Lic. Genaro García. Introducción VI

Bibliografía.

Lic. Victoriano Salado Álvarez.—Breve noticia de algunos manuscritos de interés histórico para México que se encuentran en los archivos y bibliotecas de Washington, D. C. 1

Epigrafía.

Valentín F. Frías.- Epigrafía Queretana. Colección de inscripciones antiguas de monumentos, templos, fuentes, pinturas, sepulcros, etc., etc., en la ciudad de Santiago de Querétaro 67

Cronología.

Paul Henning.—Estudio sobre la fecha «4 Ahau» y la cronología basada en ella, escrito con motivo de la desobstrucción de la antigua Teotihuacán 25

P. Camilo Crivelli.- Ensayo para reducir años, meses y días de la era gregoriana á la azteca 459

Etnología.

Pbro. Canuto Flores.—Modo de elegir esposa entre los indios naturales del pueblo de San Gaspar, Estado de México 59

Historia.

Págs.

Lic. Victoriano Salado Álvarez.—La conjura de Aaron Burr y las primeras tentativas de conquista de México por los americanos del Oeste..... 119
Elías Amador.—El clero mexicano en la revolución de la Independencia..... 177
Br. Joseph Navarro de Vargas.—Padron del pueblo de San Mateo Huitzilopocheo, inventario de su iglesia y directorio de sus obvenciones parroquiales..... 553
Barrio de la Santisima Trinidad Tzapotlan..... 557
Parrochia Antigua y principal de este pueblo, que (h)oy llaman Theopantzolco..... 558
Culebra de piedra que veneraba la gentilidad y que yo halle..... 563
Otros tres ídolos que saque en el Barrio de San Miguel..... 566
Muerte lastimosa de vn Yndio que tuvo á mal el descubrimiento de los tres Ydolos..... 567
Modo que tuve de deshacer y destruir estos Ydolos..... 568
Estado que (h)oy tiene la Yglecia Parrochial que existe; los Curas Vicarios que ha tenido..... 569
Curas Vicarios: el primero de que hay rasson, el Licenciado Pedro Sanches de Hervas..... 570
Segundo Cura Vicario, el Licenciado Melchor Gomes de Velasco..... 571
Tercero Cura Vicario, el B.r D.n Luis de Castro..... 572
Fundacion de la hermita de las Animas..... 572
Cuarto Cura Vicario, el B.r D.n Alonso Coronado..... 574
Quinto Cura Vicario, el B.r D.n Thomas Butron Mugica..... 575
Sexto Cura Vicario, el B.r D.n Bernardo de Peñalossa Rincon..... 575
Septimo Cura Vicario, el B.r D.n Fransisco Xavier García de Velasco. 576
El Colateral Mayor del Presbiterio..... 578
Octavo Cura Vicario, el B.r D.n Joseph Navarro de Bargas..... 579
Ydolo Principal de el Pueblo, que llamaron Huitzilopochtli, y que yo saque..... 579
Vna piedra que tenía embutida en el hombligo..... 581
Barrio de el Calvario Thegpantzolco (sic), Nuevo..... 581
Bar(r)io de San Pedro Cotzotlan, San Miguel Ahuehuetitlan y Jerusalen, Vnidos..... 583
Ydolos que saque de este Barrio..... 584
Barrio de Santa María Pochtla y Convento de los Reverendos Padres descalsos de Nuestro Padre San Francisco, dentro de este Pueblo de San Matheo Apostol y Evangelista Huitzilopocheo, que el Bulgo llama Churubusco..... 586
Vn Sapo de Piedra que hallaron los Padres descalsos bajo de la Peaña de la Crus..... 586
Barrio de San Juan Theocolhuacan y antes Hueicolhuacan..... 591

Arqueología.

Pág.

ALFRED P. MAUDSLAY.—Plano hecho en papel de maguey, que se conserva en el Museo Nacional de México 49
ING. ANTONIO GARCÍA CUBAS.—Informe relativo al plano hecho en papel de maguey, que se conserva en el Museo Nacional de Mexico 55
LIC. RAMÓN MENA.—Caballos que trajeron los conquistadores 103
MANUEL GAMIO.—Restos de la cultura tepaneca 233

Biografía.

LIC. GENARO GARCÍA.—Leona Vicario, heroína insurgente 255
Advertencia 257
Cap. I.—Sus padres y nacimiento 261
Cap. II.—Su educación 265
Cap. III.—Sus primeros años de orfandad 271
Cap. IV.—Su religiosidad 277
Cap. V.—Sus entretenimientos y estudios 287
Cap. VI.—Don Octaviano Obregón 297
Cap. VII.—Don Andrés Quintana Roo 307
Cap. VIII.—Leona insurgente 315
Cap. IX.—Su fuga 327
Cap. X.—Su reclusión y proceso 339
Cap. XI.—Su evasión y vida entre los insurgentes 361
Cap. XII.—Su indulto 375
Cap. XIII.—Su vida posterior 385
Apéndice 399
Documento I 403
Documento II 405
Documento III 407
Documento IV 419
Documento V 429
Documento VI 431
Documento VII 433
Documento VIII 437
Documento IX 439
Documento X 443
Documento XI 447
Documento XII 451
Documento XIII 455
Documento XIV 457

Genealogía.

Págs.

Filiación del Capitán Juan de la Tovilla. Extracto del Libro de Blasones de la Familia Tovilla, de San Cristóbal Las Casas. 495

Dr. José María de la Fuente.—Apuntes y documentos sobre las familias Hidalgo y Costilla, Gallaga Mandarte, y Villaseñor. 531

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

Retratos de personas.

Págs.

Aaron Burr.... 120
Theodosia Burr.... 162
Leona Vicario.... 256
Lic. Andrés Quintana Roo.... 306
Leona Vicario.... 366

Fotografías de lugares y edificios.

Montículo prehispánico de Sanctórum, D. F.... 240
Chalet construído sobre el «Cerrito de Tacuba,» D. F.... 248
«Torreblanca,» quinta construída en un montículo que existe al S. O. de Tacuba, D. F.... 250
Casa núm. 19 de la calle de Don Juan Manuel, de la ciudad de México, D. F.... 272
Pueblo de San Juanico, D. F.... 330
Esquina N. E. de la esquina de la huerta del antiguo convento de San Joaquín, en el pueblo de este nombre, D. F.... 330
Pueblo de Huisquilucan, E. de Méx.... 332
Edificio que ocupó antiguamente el Colegio de San Miguel de Belén y que hoy sirve para Cárcel Pública de la ciudad de México, D. F.... 338
Casa de Apatzingán, E. de Mich., donde se juró el Decreto Constitucional expedido el 22 de octubre de 1814.... 372
Casa núm. 2 de la antigua 3.ª calle de Santo Domingo, hoy llamada de los Sepulcros de Santo Domingo, de la ciudad de México, D. F.... 388
Ciudad del Saltillo, hoy llamada de «Leona Vicario,» E. de Coah.... 388

Fotografías de objetos.

Fragmentos de la plancha jeroglífica núm. 2.... 28
Mascarillas de barro encontradas en Clavería, D. F.... 242

Págs.

Malacates de barro encontrados en Clavería, D. F. 242
Hachas de piedra y puntas de obsidiana encontradas en Clavería, D. F. ... 242
Imagen original de Nuestra Señora de los Remedios 278
Imagen original de Nuestra Señora de Guadalupe 280
Pupitre que usó Leona Vicario 398
Piedra llamada del Calendario Azteca 460

Cartas geográficas.

Plano hecho en papel de maguey, que se conserva en el Museo Nacional de México 50
Mapa de la sección comprendida entre México y Veracruz 164
Plano de los terrenos de Atzcapotzalco y Tacuba, D. F. 244
Croquis de las eminencias artificiales existentes entre San Bartolo y Tacuba, D. F. 248
Plano de la ciudad de México y de los pueblos de San Juanico y San Joaquín, D. F., y de Huisquilucan, E. de Méx. 336
Itinerario del Congreso Insurgente 374
Plano del rancho de Tlacocuspa y del pueblo de Tejupilco, E. de Méx. ... 380

Facsímiles de códices y documentos.

Caballos que trajeron los conquistadores (siete láminas) 116
Cifras encontradas entre los papeles de Leona Vicario 354
Cifras y clave encontradas entre los papeles de Leona Vicario 354
Carta de Morelos al Lic. Bustamante, fechada el 21 de octubre de 1813. ... 368
Acta solemne de la declaración de la Independencia de la América Septentrional 368
Firma de Cristóbal Hidalgo Costilla 535
Firma del Lic. Cristóbal Hidalgo Vendával 541
Firma del Br. Vicente Gallaga 548

Arboles genealógicos.

De la familia Tovilla, por el Dr. Francisco Orozco y Jiménez 530
Del Benemérito Cura de Dolores, D. Miguel Hidalgo y Costilla, por el Dr. José María de la Fuente 532

654742

P
HAm
M

Mexico. Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía
Anales.
t. 1(1909)

DATE	NAME OF BORROWER

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
LOWE-MARTIN CO. LIMITED